

SEGUNDA ÉPOCA - Nº24 - AÑO 2026

HISPANIA NOVA

PRIMERA REVISTA DE HISTORIA CONTEMPORANEA ONLINE EN CASTELLANO



ARTÍCULOS • 12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa **Gonzalo J. Martínez Cánovas**. • La violencia de los consejos de guerra desde una perspectiva de género. Mujeres manchegas como “criminales” e “inmorales” **María de los Llanos Pérez Gómez** • El significado de la Constitución de 1978 en el proceso transicional español y su tratamiento posterior **Manuel Ortiz Heras** • Los fusilamientos de Valdediós (Asturias, 1937) **Luis Ángel Sánchez Gómez** • Luchas callejeras. Política y protesta social por el nomenclátor de Barcelona **Ricard Conesa Sánchez** • Teorización sobre los métodos de inserción territorial en la clandestinidad: definición, claves y problemáticas. El caso de la OMLE y el PCE(r)-GRAPO **Jonatan Rodrigues López** • “Soy católico apostólico romano”. Ramón Merino Gracia o la conversión anti-comunista del primer Secretario General del Partido Comunista Español **Josep Pich Mitjana, David Martínez Fiol y Julián Paniagua López** • La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos **Héctor Soler Bonet** • ¡Abajo los Consumos! Crónica de un motín popular en el Toledo de 1913 **Daniel Velasco García** • La realidad invisible de las mujeres en los libros de texto de enseñanza secundaria: de la dictadura a la democracia en España (1975-1982) **Patricia Delgado Granados y Bárbara de las Heras Monastero** • **DOSSIER** • Música, política e identidades en la España contemporánea (Introducción) **Xavier Andreu Miralles y Teresa Cascudo García-Villaraco** • “Serenos, alegres, valientes y osados”. El *Himno de Riego* y la construcción emocional de las subjetividades políticas de la revolución liberal española (1833-1843) **Xavier Andreu Miralles** • Explosiones de patriotismo con el paso marcado: la “Marcha de Cádiz” en el espacio mediático entre 1886 y 1898 **Teresa Cascudo García-Villaraco** • Regionalización turística de la música popular y resistencias campesinas: El Parado de Valldemossa en Mallorca (1913-34) **Antoni Vives Riera** • Así suena España: La banda sonora de los XXV años de paz vs la *Anthologie Sonore de l'Espagne* del exilio de Ambrosi Carrión **Ivanne Galant** • La diplomacia musical española en el Reino Unido. Melodías en un periodo de transición (1977-1986) **Samuel Lillo Espada**



Nº24 (2026)

HISPANIA NOVA

REVISTA ELECTRÓNICA
DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Este volumen ha recibido financiación competitiva del
Plan Propio de Investigación de la UC3M para revistas.

WEB <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>
EMAIL hispanianova@uc3m.es
©HISPANIANOVA
ISSN 1138-7319 **DEPÓSITO LEGAL** M-9472-1998



DERECHOS

Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

Revista editada por Universidad Carlos III de Madrid

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid
Instituto de Política y Gobernanza

Créditos

Editores / Co-editors

Manuela Aroca (Universidad Carlos III de Madrid y Fundación
Francisco Largo Caballero)
Julián Vadillo (Universidad Carlos III de Madrid)

Secretaría del Consejo de Redacción / Secretary of the Editorial Board

Alejandro Acosta (Universidad Carlos III de Madrid)
María Migueláñez (Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo de Redacción / Editorial Board

Matilde Eiroa (Universidad Carlos III de Madrid)
Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III de Madrid)
Miguel Íñiguez Campos (Universidad Rey Juan Carlos I)
Mª Francisca López Torres (Administración del Estado)
Jorge Marco (Universidad de Bath, Gran Bretaña)
Ana Martínez Rus (Universidad Complutense de Madrid)
Severiano Rojo Hernández
(Université Marseille-Aix-en-Provence)
María del Rosario Ruiz Franco
(Universidad Carlos III de Madrid)
Francisco Sánchez Pérez (Universidad Carlos III de Madrid)
Erika Tiburcio (Universidad Complutense de Madrid)

Consejo Editorial / Advisory Board

Ángel Bahamonde (Universidad Carlos III de Madrid)
Julián Casanova (Universidad de Zaragoza)
Gerard Dufour (Universidad de Aix-en-Provence, Francia)
Helen Graham (Royal Holloway University of London)
François Godicheau (Université de Bordeaux III)
Qin Haibo (Academia de Ciencias Sociales, China)
Xose Manuel Núñez Seixas (Universidad de Santiago de
Compostela, Ludwig-Maximilians-Universität München)
Maitane Ostolaza (Universidad de Nantes, Francia)
Pamela Radcliff (Universidad de San Diego, California, EEUU)
Jorge Saborido (Universidad de Buenos Aires)
Glicerio Sánchez Recio (Universidad de Alicante)
Michael Schinasi (Universidad de Carolina del Este, EEUU)
Alison Sinclair (University of Cambridge)
Ángel Viñas (Universidad Complutense de Madrid)
Mercedes Yusta (Universidad París 8)

Anteriores miembros del Consejo Editorial

Miguel Artola † (Real Academia de la Historia, Madrid)
Josep Fontana † (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona)

Artículos

12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa Gonzalo J. Martínez Cánovas.....	11
La violencia de los consejos de guerra desde una perspectiva de género. Mujeres manchegas como “criminales” e “inmorales” María de los Llanos Pérez Gómez.....	33
El significado de la Constitución de 1978 en el proceso transicional español y su tratamiento posterior Manuel Ortiz Heras.....	55
Los fusilamientos de Valdediós (Asturias, 1937) Luis Ángel Sánchez Gómez.....	77
Luchas callejeras. Política y protesta social por el nomenclátor de Barcelona Ricard Conesa Sánchez.....	101
Teorización sobre los métodos de inserción territorial en la clandestinidad: definición, claves y problemáticas. El caso de la OMLE y el PCE(r)-GRAPO Jonatan Rodrigues López.....	123
“Soy católico apostólico romano”. Ramón Merino Gracia o la conversión anticomunista del primer Secretario General del Partido Comunista Español Josep Pich Mitjana, David Martínez Fiol y Julián Paniagua López.....	145
La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos Héctor Soler Bonet.....	167
¡Abajo los Consumos! Crónica de un motín popular en el Toledo de 1913 Daniel Velasco García.....	187
La realidad invisible de las mujeres en los libros de texto de enseñanza secundaria: de la dictadura a la democracia en España (1975-1982) Patricia Delgado Granados y Bárbara de las Heras Monastero.....	207

Dossier

MÚSICA, POLÍTICA E IDENTIDADES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Xavier Andreu Miralles y Teresa Cascudo García-Villaraco (Eds.)

Introducción

Xavier Andreu Miralles y Teresa Cascudo García-Villaraco.....237

“Serenos, alegres, valientes y osados”. El *Himno de Riego* y la construcción emocional de las subjetividades políticas de la revolución liberal española (1833-1843)

Xavier Andreu Miralles.....245

Explosiones de patriotismo con el paso marcado:

la “Marcha de Cádiz” en el espacio mediático entre 1886 y 1898

Teresa Cascudo García-Villaraco.....265

Regionalización turística de la música popular y resistencias campesinas:

El Parado de Valdemossa en Mallorca (1913-34)

Antoni Vives Riera.....285

Así suena España: La banda sonora de los XXV años de paz

vs la *Anthologie Sonore de l'Espagne* del exilio de Ambrosi Carrión

Ivanne Galant.....307

La diplomacia musical española en el Reino Unido.

Melodías en un periodo de transición (1977-1986)

Samuel Lillo Espada.....345

Libros

MARIE-ANGÈLE OROBON, LARA CAMPOS PÉREZ,

SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES Y ALICIA MIRA ABAD (coords.),

Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)

Álex Pocino Pérez.....369

ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *La fe católica, trinchera política.*

Izquierdas y derechas en guerra cultural: Toledo (1931-1939)

Miguel Ángel Dionisio Vivas.....373

DIEGO PALACIOS CEREZALES Y SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ,

Uniformados y secretas: breve historia de la policía en España

Pablo de Mora de Fuentes.....376

CARME MOLINERO Y PERE YSÀS (eds.), <i>Las derechas europeas en un mundo en transformación (1970-2000)</i>	
Adrián Magaldi Fernández.....	380
RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO, <i>Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)</i>	
Eduardo González Calleja.....	384
JAMES R. JUMP, <i>El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil</i>	
Ana Díaz Domínguez.....	389
JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ, <i>El Siglo Futuro. Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)</i>	
Íñigo Marqués Serrano.....	393
ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE, “ <i>En Cristo obrero</i> ”. La conexión belga con el catolicismo social portugués y español durante las dictaduras salazarista y franquista, Madrid	
Eduardo González Calleja.....	397
FRANCISCO COBO ROMERO, <i>De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía</i>	
Adrián Sánchez Castillo.....	402

ARTÍCULOS

12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa

March twelfth, 1936: anatomy of the falangist attack
perpetrated against Luis Jiménez de Asúa

Gonzalo J. Martínez Cánovas

Universidad de Alicante

gjmarca@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-5336-3222>

Recibido: 01-12-2023 - Aceptado: 13-03-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Gonzalo J. Martínez Cánovas, “12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 11 a 31.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8249>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

El artículo analiza uno de los atentados con mayor impacto entre la opinión pública durante la Segunda República: el cometido contra Luis Jiménez de Asúa por cuatro jóvenes falangistas la mañana del 12 de marzo de 1936. Se pretende contrastar la literatura que se ha detenido en el acontecimiento con la revisión del expediente de la causa judicial, así como su contextualización dentro de la escalada de violencia desarrollada durante la primavera de aquel año. Se profundiza en aspectos concretos de la agresión como el móvil de los terroristas, la elección de la víctima, la trama y su encubrimiento, y se plantea que el acontecimiento debe ser examinado desde planos temporales distintos, teniendo en cuenta la conjunción de una serie de causas circunstanciales con otras que hunden sus raíces hasta los primeros años de la década de los veinte.

Palabras clave

Luis Jiménez de Asúa, Segunda República Española, violencia política, primavera de 1936, Falange Española.

Abstract

This article analyses one of the most impactful attacks on public opinion during the Second Republic, the one committed on the morning of March 12, 1936, against Luis Jiménez de Asúa by four young Falangist militants. This paper seeks to contrast the literature that has focused on the event with the review of the judicial proceedings, as well as its contextualization within the escalation of violence that unfolded during the spring of that same year. Specific aspects of the aggression are being explored along these pages, such as the terrorists' motive, victim selection, the plot, and its cover-up. It also delves on the idea that the event should be examined from different temporal perspectives, taking into consideration the conjunction of a series of circumstances that can be traced back to the early twenties.

Keywords

Luis Jiménez de Asúa, Second Spanish Republic, political violence, spring 1936, Spanish Falange.

Introducción

La mañana del 12 de marzo de 1936, cuatro jóvenes escuadristas de la Primera Línea madrileña afiliados al Sindicato Español Universitario —SEU— tirotearon al catedrático de Derecho Penal Luis Jiménez de Asúa. Con mucha fortuna salió indemne, pero su escolta Jesús Gisbert fue alcanzado por dos balas y murió a las pocas horas. Durante los días siguientes los acontecimientos se sucedieron precipitadamente. El día 13 José Antonio Primo de Rivera decidió disolver el SEU en favor de la formación de un Frente Universitario Español que no llegó a cristalizar por la retracción de las organizaciones monárquicas. Aquella misma tarde el entierro de Gisbert se acabó convirtiendo en una demostración de fuerza de las organizaciones de izquierdas por las calles de Madrid, con asalto incluido a la sede del periódico calvosotelista *La Nación* y la quema de dos iglesias. Al día siguiente se desarrolló una redada a escala nacional contra Falange —FE— que se saldó con centenares de detenidos, entre ellos Primo de Rivera y la mayor parte de su Junta Política. El día 15 fue tiroteado el domicilio de Largo Caballero, el 17 un juzgado de Madrid declaró la ilegalización de FE y el 18 un auto del juzgado nº 20 de Madrid ordenó el procesamiento de los detenidos por el tiroteo.

Dadas las repercusiones inmediatas que tuvo en la política española y la relevancia política de la víctima, el acontecimiento ha sido examinado desde distintas perspectivas. Rafael Cruz ha señalado que significó un salto cualitativo en la acción violenta de FE, en tanto que Jiménez de Asúa fue el primer objetivo seleccionado en función de su significación política¹. Por su parte Eduardo González Calleja destaca que fue el más resonante de los atentados falangistas cometidos hasta la fecha pero también el que acarreó las más duras consecuencias, entre otros motivos porque las organizaciones obreras redoblaron su beligerancia, determinó la ilegalización de FE y abrió una nueva espiral de violencia². Joan Maria Thomàs también ha apuntado que fue causa directa de la detención y procesamiento de Primo de Rivera y de la mayor parte de la dirección falangista, así como del cierre de todos sus centros organizativos³. Para Sergio Vaquero suscitó un cambio en materia de orden público, concretado

1. Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo* (Madrid: Siglo XXI, 2006), 138.

2. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936* (Madrid: Alianza, 2011), 314-316.

3. Joan Maria Thomàs, *Lo que fue la Falange* (Barcelona: Plaza y Janés, 1999), 60; “José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 162-163.

principalmente en una intensificación de la persecución a los falangistas, al tiempo que el Gobierno intentó depurar a las fuerzas militares y policiales de sus elementos de extrema derecha⁴. Buena parte de la literatura falangista coincide en afirmar que se limitó a un simple acto de venganza en respuesta a las últimas víctimas entre sus filas⁵. Por el contrario, para Francisco Ayala simplemente fue producto de rencores personales revestidos de justificación ideológica⁶. Por último, mientras que Paul Preston señaló que el comando terrorista actuó casi con certeza con el conocimiento previo de Primo de Rivera⁷ y Juan Carlos Ferré Olivé alude a la supervisión directa del atentado por parte del líder de FE⁸, para González Calleja fue una operación planeada por el SEU sin su consentimiento⁹. Tampoco faltan memorias de parte y tergiversaciones intencionadas que, dada su relevancia, irán apareciendo a lo largo del artículo.

Las coordenadas de la agresión se localizan en el contexto de violencia política desarrollada durante la primavera de 1936. Ciertamente, su análisis arrastra un pesado lastre de origen a cuenta de las prácticas de deslegitimación del adversario y de la justificación del golpe militar de julio¹⁰. No obstante, los estudios sobre la violencia política durante la Segunda República han alcanzado en la actualidad un nivel de especialización nada despreciable. La prodigalidad de enfoques cuantitativos, cualitativos y teóricos, así como los estudios locales o regionales y las distintas líneas interpretativas abiertas vienen enriqueciendo el balance historiográfico¹¹. En este sentido, los trabajos de Rafael Cruz¹², Fernando del Rey Reguillo¹³, Eduardo González Calleja¹⁴, Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa¹⁵ son algunas de las referencias ineludibles de los últimos lustros y ejemplos paradigmáticos de la controversia en la que se enmarca el debate. Esta pluralidad teórica y metodológica también puede verse favorecida por el estudio de los episodios

4. Sergio Vaquero Martínez, “Mártires del deber”. En Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.) *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2021), 96.

5. David Jato, *La rebelión de los estudiantes* (Madrid: Imprenta Romero-Requejo, 1968), 287; Felipe Jiménez Sandoval, *José Antonio (biografía apasionada)* (Madrid: Fuerza Nueva, 1976), 493; Alejandro Corniero, *Diario de un rebelde* (Madrid: Barbarroja, 1991), 150; Alfonso Gallego, *Diario de un falangista de Primera Línea* (Tarragona: Ediciones Fides, 2011), 69.

6. Francisco Ayala, *Recuerdos y olvidos* (Madrid: Alianza, 2001), 159.

7. Paul Preston, *El holocausto español* (Barcelona: Debate, 2011), 236-237.

8. Juan Carlos Ferré Olivé, *Universidad y Guerra Civil* (Huelva: Universidad de Huelva, 2009), 25.

9. Eduardo González Calleja, *Rebelión en las aulas: movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008* (Madrid: Alianza, 2009), 201.

10. Eduardo González Calleja, “Tendencias y controversia de la historiografía sobre la política en la Segunda República”, en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (Eds.), *Luces y sombras del 14 de abril* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2017), 160.

11. *Ibidem*, 160-166: el capítulo ofrece una exposición somera pero precisa de la evolución de este debate desde los primeros años de posguerra.

12. Rafael Cruz, *En el nombre..., op. cit.*

13. Fernando del Rey Reguillo, *Paisanos en la lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008); y Fernando del Rey Reguillo (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española* (Madrid: Tecnos, 2011).

14. Además de la citada *Contrarrevolucionarios*, destáquese *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)* (Granada: Comares, 2015).

15. En especial sus obras conjuntas: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República* (Madrid: Encuentro, 2010); y *1936: fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular* (Madrid: Espasa, 2017).

en los que se concretó aquella violencia. Así lo ha demostrado Álvarez Tardío con su investigación sobre la sucesión de episodios violentos en Alcalá de Henares durante la primera semana de marzo de 1936¹⁶, y más recientemente una obra colectiva dirigida por el propio Álvarez Tardío y Fernando del Rey¹⁷. Ambos trabajos son ejercicios destacables de microhistoria, perspectiva en la que se enmarca también nuestro artículo.

Esta última obra nos interesa especialmente porque en uno de sus capítulos Sergio Vaquero se aproxima al atentado desde un enfoque determinado, en el que atiende cinco factores específicos: la construcción narrativa del martirio del agente asesinado en la cultura policial, la conversión del ritual funerario en una manifestación política contra el Gobierno, el control policial de las movilizaciones de carácter político o sindical, el papel de las milicias de partido en la administración del orden público y la influencia de estos episodios de violencia en el desarrollo de las políticas de orden público¹⁸. En coherencia con la perspectiva general del capítulo, Vaquero cubre con suficiencia el perfil biográfico de la víctima y su elevación desde las publicaciones policiales a la condición de mártir como ejercicio de movilización corporativa. Aun así, este meritorio trabajo no agota las posibilidades que ofrece el estudio del acontecimiento.

Muy al contrario, cabe formularse una serie de preguntas para las que, a lo sumo, solo encontramos respuestas parciales: ¿por qué y cómo se convirtió Jiménez de Asúa en objetivo de los terroristas?, ¿fue el atentado tan solo un acto de violencia espontáneo en contestación a otros episodios violentos que le precedieron?, ¿cuándo y cómo se desarrolló su planificación?, ¿se informó o fue ordenada por los cuadros altos de FE?, ¿se seleccionó a la víctima por una simple cuestión de viabilidad operativa?, ¿cómo fue la cobertura que desde FE se prestó a los pistoleros después del atentado?, ¿qué lugar ocupa la agresión en el imaginario falangista? Con la intención de profundizar en todas estas cuestiones, el artículo emprende una revisión detenida del expediente judicial del caso y de la información de prensa de la época. A partir de este punto, se lleva a cabo la reconstrucción de la planificación y ejecución del atentado y de la huida de los autores, se expone un perfil biográfico de victimarios y víctima, se contextualiza en la espiral de violencia del periodo y se contrastan por último los resultados de la investigación con la reinvención del acontecimiento por parte de la literatura falangista.

De lo expuesto en los párrafos anteriores se infiere la relevancia historiográfica que puede atesorar un conocimiento más profundo del atentado. Como punto de partida se han de considerar varias cuestiones de interés. En primer lugar el valor representativo de la víctima en los planos legislativo, judicial, político-ideológico e institucional. No en vano, el jurista madrileño había sido el Presidente de la Comisión parlamentaria que en agosto de 1931 presentó a las Cortes el Proyecto Constitucional, un buen número de leyes promulgadas durante el primer bienio llevaban su impronta, como abogado había participado en no pocos de los juicios más mediáticos de la época, era una de las voces más respetadas dentro del socialismo y, en el momento de la agresión, faltaban pocos

16. Manuel Álvarez Tardío, «“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española», *Vínculos de Historia*, nº 7 (2018): 311-330.

17. Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.), *Vidas truncadas..., op. cit.*

18. Sergio Vaquero, «Mártires del deber». En *Vidas truncadas..., op. cit.*, 84-85.

días para su nombramiento como Vicepresidente primero del Congreso. Por otra parte, es conocido que en un plano general los meses que siguieron al triunfo del Frente Popular fueron para las fuerzas contrarrevolucionarias los del momento culminante de su radicalización¹⁹, y que en aquella renovada estrategia de violencia FE contaba con la estructura paramilitar más adecuada para asumir un papel protagonista²⁰. Un tercer factor no menos importante que los anteriores y que acaba por hacer de este atentado un caso de estudio relevante dentro de los convulsos meses que precedieron al golpe militar de julio, tiene que ver con la relación entre el proceso de radicalización violenta de la juventud escolar y la significación de Jiménez de Asúa en el mundo universitario. La conjunción de todos estos componentes nos induce a plantear que el atentado deba ser entendido desde el encaje de planos temporales distintos en el que se combinen una serie de causas circunstanciales con otras que hunden sus raíces hasta los primeros años de la década de los veinte.

El atentado: un jueves cualquiera, cuatro jóvenes seuístas y la universidad

Cumpliendo con su rutina diaria, aquella mañana Jiménez de Asúa bajó las escaleras de su domicilio en la calle Goya 24 para dirigirse a la Facultad de Derecho. Faltaban pocos minutos para las ocho. Le acompañaba el escolta que la Dirección General de Seguridad —DGS— le había asignado desde su exitosa defensa en la causa seguida contra Largo Caballero durante los últimos días de noviembre de 1935. Al tiempo que el portero abrió el portón, el jurista advirtió una escena sospechosa: un Chevrolet de color gris aparcado en la acera de enfrente con las puertas abiertas, ocupado por cuatro individuos en actitud un tanto sospechosa y con el conductor presto para iniciar la marcha. Jiménez de Asúa procesó la escena súbitamente e intentó advertir al escolta: «“Desde ese auto”... No me dio tiempo a decir el resto de la frase que tenía a flor de labio, y que era esta: “Desde ese auto nos van a disparar”»²¹. Al instante una lluvia de balas se les vino encima. Ambos comenzaron la carrera en zigzag para intentar ganar la esquina con la calle Velázquez, al tiempo que una ráfaga de ametralladora les perseguía. Jiménez de Asúa logró alcanzar aquella esquina y se refugió en una carbonería, pero su escolta intentó repeler el ataque y recibió varios disparos.

Bien por el frío o bien por cualquier otro motivo²², aquel Chevrolet se caló y los pistoleros emprendieron la huida a la carrera por la calle Núñez de Balboa en dirección a Hermosilla. Había testigos, ya que en Goya con esquina Núñez de Balboa existía una parada de taxis; incluso un taxista intentó detener a uno de los pistoleros pero fue encañonado por este²³. Vista la gravedad del herido, un taxista lo trasladó al cen-

19. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios...* op. cit., 307-388.

20. Joan Maria Thomàs, *Lo que fue...*, op. cit., 59.

21. *La Libertad*, 13 de marzo de 1936.

22. Primera diligencia de reconocimiento: Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1500, Exp.12, imágenes 20-21 [En adelante: Expediente 12].

23. Expediente 12, 12-14.

tro médico más cercano al tiempo que Jiménez de Asúa desandaba los escasos cien metros que había recorrido aquella mañana para subir a su domicilio y comenzar a telefonear: a un equipo quirúrgico, a la DGS, al doctor Segovia²⁴... A los pocos minutos se dirigía a la clínica donde debían operar al escolta.

A las ocho y media los médicos de guardia de la Policlínica Velázquez hicieron una primera exploración. En el vestíbulo Jiménez de Asúa explicaba lo sucedido a la familia del escolta, en tanto que las noticias que llegaban de quirófano no podían ser peores: una bala había llegado al hipocondrio y le había producido la perforación del hígado y los pulmones²⁵. Poco antes de las doce del mediodía se confirmó el fallecimiento de Jesús Gisbert Urreta, de 26 años, recién casado con Pilar Martín Merás y policía desde 1930 con destino en la Sección de Vigilancias Políticas. Para entonces el titular del juzgado de instrucción número 20 de Madrid ya se había personado en la Policlínica. Allí le tomó la primera declaración al jurista madrileño²⁶, para después inspeccionar *in situ* el lugar del crimen. A las pocas horas, el Comisario de Vigilancia del Distrito de Buenavista firmó el primer informe²⁷. Lo más relevante: el Chevrolet matrícula 29033, propiedad de Lorenzo Álvarez García.

El tiempo que estuvieron apostados en la calle, los pistoleros se cuidaron de esquivar la atención de la gente. Pero lo relevante para la serie de episodios que se sucedieron a partir de entonces es el contratiempo del vehículo. Todo el plan de encubrimiento saltó por los aires cuando aquel Chevrolet se caló. La policía solo tenía que indagar quiénes habían hecho uso de él aquella mañana. La literatura falangista de la época ha dado a entender que la razón por la que la policía dio tan rápido con la identidad de los cuatro sospechosos fue la «euforia»²⁸ o el «exceso de optimismo» de uno de aquellos «valerosos muchachos»²⁹. Conviene revisar este punto. En su improvisado cambio de planes, después del tiroteo uno de los autores se dirigió a la Facultad de Derecho mientras los otros tres esperaban escondidos en un bar. La deducción más lógica nos hace pensar que el que fue a la Universidad no lo hizo para bravuconear del atentado sino para pedir ayuda, porque el plan no contemplaba como primera opción la huida. Sin embargo, a tenor de las circunstancias, eran perfectamente conscientes de que la policía daría con ellos más pronto que tarde. ¿Pero quiénes eran estos cuatro jóvenes universitarios?

Alberto Ortega Arranz. Estudiante de Derecho, de 20 años y natural de Guijosa (Soria). En octubre de 1934 se había convertido en el primer residente de la Academia DYÁ y desde entonces era fiel participante de las clases de formación cristiana de José María Escrivá de Balaguer³⁰. Estaba afiliado a FE desde su fundación y pertenecía al SEU. David Jato lo situó como uno de los primeros organizadores de las JONS universitarias en la Cen-

24. Jacinto Segovia Caballero, profesor de Patología Quirúrgica y correligionario socialista. FPI, *Diccionario biográfico* [en línea]: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/segovia-caballero-jacinto/>.

25. Expediente 12, 15-16.

26. Expediente 12, 5-7.

27. Expediente 12, 10-14.

28. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 287.

29. Felipe Ximénez Sandoval, *José Antonio...*, *op. cit.*, 493.

30. José Luis González Gullón, *DYÁ: La Academia y la Residencia en la historia del Opus Dei* (Madrid: Rialp, 2016), 278-279, 323.

tral³¹. Encabezado por el entonces jefe de Centuria Agustín Aznar, había participado en el comando que asaltó la sede de la Federación Universitaria Escolar —FUE— de Derecho en abril de 1934. Un militante de la Primera Línea madrileña como Alejandro Corniero reconoció en su diario para el 28 de febrero de 1936 que Ortega era «mi nuevo jefe de falange desde ahora»³². Tras el atentado fue el único de los cuatro terroristas al que la policía logró detener. Preso en el penal de El Dueso, fue asesinado el 8 de diciembre de 1936.

José María Díaz Aguado. Estudiante de Ciencias de tercer curso y antiguo miembro de la FUE³³. Se prodigó en actos violentos junto a Guillermo Aznar³⁴. En su obra memorialista, Alfonso Gallego Cortés expuso que al salir de la cárcel en noviembre de 1935 se incorporó a la falange de Miguel Primo de Rivera, cuyo jefe de Centuria era Díaz Aguado³⁵. Al mes siguiente fue designado consejero del SEU. Para el 28 de febrero Corniero anotó en su diario que aquel mismo día se había celebrado una reunión convocada por Díaz Aguado para informar de la reestructuración de las milicias en la capital, dado el crecimiento que estaban experimentando durante las últimas semanas³⁶. En la nueva estructura, Díaz Aguado ascendía a jefe de Bandera. Una vez acabada la guerra continuó ligado al SEU, del que se le nombró nuevamente consejero en noviembre de 1939³⁷, asumiendo en distintas fechas una delegación política de la organización falangista y la subjerfatura de las Milicias de la Vieja Guardia.

Alberto Aníbal Álvarez y García de Baeza. De 20 años, estudiante de Derecho desde el curso 1931-1932³⁸. Era el hermano menor del propietario del Chevrolet. Fue él quien condujo hasta la calle Goya y el único de los cuatro del que se puede afirmar que no disparó contra el objetivo. Integrante de la Vieja Guardia, durante el franquismo hizo carrera como Director de la Academia de Mandos José Antonio y como Jefe Central de la Sección de Flechas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. En noviembre de 1942 participó en el Primer Congreso de las Juventudes Europeas, celebrado en Viena del 14 al 18 de septiembre bajo la órbita de la Alemania nazi³⁹. Acabada la Segunda Guerra Mundial ingresó en el cuerpo diplomático.

Guillermo Aznar Gerner. De 19 años, estudiante de Derecho, hermano de Agustín Aznar y jefe de una falange de Derecho muy activa en razias violentas. Era célebre entre las milicias falangistas de la capital por su protagonismo en ataques como el que se perpetró contra los almacenes SEPU de la Gran Vía madrileña el 16 de marzo de 1935 o los asaltos a la redacción de *El Sol* y a la sede de Izquierda Republicana de la calle Mayor efectuados en mayo de aquel mismo año. Al mes siguiente Primo de Rivera le premió con

31. David Jato, *La Rebelión...*, op. cit., 118.

32. Alejandro Corniero, *Diario...*, op. cit., 145.

33. Manuel Tagüeña, *Testimonio de dos guerras* (Barcelona: Planeta, 1978), 47.

34. David Jato, *La Rebelión...*, op. cit., 229.

35. Alfonso Gallego, *Diario...*, op. cit., 54.

36. Alejandro Corniero, *Diario...*, op. cit., 145.

37. *Libertad: diario nacional-sindicalista*, 3 de noviembre de 1939.

38. Patrimonio documental del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, Expedientes de colegiación, Aníbal-Álvarez García de Baeza, Alberto [en línea]

<https://patrimoniodocumental.icam.es/es/consulta/registro.do?id=21740>

39. David Jato, *La Rebelión...*, op. cit., 450-452.

la concesión del Aspa Blanca por su «abnegación y heroísmo» y con el Aspa Roja por sus heridas en algunas de aquellas operaciones⁴⁰. Cuando se produjo el golpe militar de julio se encontraba en Francia huido de la justicia. Acabó peregrinando por varios frentes hasta llegar a Santander, donde murió el primero de enero de 1937⁴¹.

En su conjunto, que Manuel Valdés Larrañaga y Miguel Primo de Rivera se involucraran personalmente en la cobertura para la huida de los cuatro autores y que todos excepto Ortega, encarcelado y cumpliendo pena entonces, formaran parte del operativo de diez falangistas que intentó sin éxito rescatar de la cárcel de Alicante a José Antonio Primo de Rivera a mediados de septiembre de 1936⁴², da cuenta de la cercanía del grupo con el entorno más próximo del líder de FE. Por lo pronto, los cuatro eran jóvenes seuístas que atesoraban ya un reconocido bagaje en acciones violentas como miembros de la Primera Línea madrileña. Pero irían apareciendo más nombres durante el improvisado y desordenado plan de huida.

Después del atentado: los encubridores y un improvisado plan de huida

De la investigación se hizo cargo el comisario Antonio Lino Pérez-González. Por su dilatada hoja de servicio, el comisario Lino era uno de los policías más respetados de la capital. Su ingreso en el Cuerpo de Vigilancia se remontaba a 1902 y durante el primer bienio republicano había ocupado cargos relevantes de responsabilidad policial⁴³. Un buen punto de partida de la investigación en curso es el auto del 18 de marzo del juzgado de instrucción nº 20 de Madrid⁴⁴. Su titular, Luis Villanueva Gómez, ordenó el procesamiento de Alberto Ortega, Guillermo Aznar, José María Díaz Aguado, Luis Revuelta García, Ramón de la Peña Moulié, Jesús Azcona Landa y Manuel Chacel del Moral. Se apuntaba además que con Alberto Aníbal ya se había tomado decisión análoga. Por el momento la policía no había logrado detener a Aníbal, Aznar y Díaz Aguado. Días más tarde se incorporó como procesado a Valdés Larrañaga ¿Pero cómo se había llegado hasta aquel punto?

En algún momento de aquella huida improvisada, los pistoleros debieron acordar que Ortega fuese a la Universidad a buscar ayuda mientras los otros tres aguardaban escondidos en el bar *Nautic*. El primero se encontró en la Facultad de Derecho con sus compañeros de carrera Azcona Landa y Revuelta García, y luego de ponerles al corriente de los hechos se dirigieron al bar *Nautic*. Allí Ortega avisó a sus compañeros de atentado y todos se marcharon en el vehículo de Azcona⁴⁵. A la altura de Cibeles,

40. *Ibidem*, 233.

41. José Luis Jerez Riesco, *La Falange del valor: los hermanos Aznar o el sentimiento heroico de la vida* (Madrid: Barbarroja, 2011), 147-152.

42. Antonio Gibello, *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica* (Madrid: Doncel, 1974), 373; Ángel Viñas, “Berlín: salvad a José Antonio”, *Historia 16*, nº 1 (1976): 41-56.

43. Julio de Antón, *Policía y guardia civil en la España republicana* (Madrid: Edibeso Wells, 2001), 101.

44. Expediente 12, 61-65.

45. Las versiones de Revuelta y Azcona coinciden en lo sustancial [Expediente 12, 25-34]. Ortega, por su parte, negó su participación y adujo que fue Azcona el que expuso la conveniencia de prestarles ayuda a sus compañeros [Expediente 12, 40-42].

Díaz Aguado, Aznar y Aníbal se bajaron del coche y se dirigieron al domicilio de Ramón de la Peña Moulié, estudiante de último curso de Derecho. Por su parte Ortega decidió regresar a la Residencia, probablemente porque llegó a la conclusión de que dadas las circunstancias era el lugar más seguro. Juan Jiménez Vargas, por entonces también residente, expuso en sus memorias que dedujo la participación de Ortega cuando en el almuerzo este les manifestó que «el poli era un jabato que se puso delante»⁴⁶. Mientras tanto, Azcona dejó a Revuelta en su domicilio y ambos se emplazaron para después del almuerzo. Eran aproximadamente las 13:00 h.

En el domicilio de De la Peña, Díaz Aguado, Aznar y Aníbal pidieron al primero que intentara buscar un refugio para los siguientes días, en tanto que ellos marchaban a comer a la taberna *La Tasca* y de allí al café *El Sotanillo*, ubicado en Alcalá 66 y lugar de concurrencia de las huestes falangistas⁴⁷. De la Peña llamó por teléfono al domicilio de su amigo Ricardo Martorell y dejó recado de que necesitaba hablar con él lo antes posible⁴⁸. Según la declaración de Martorell, se presentó en el domicilio de su amigo hacia las 17:00 h. y este se apresuró a pedirle ayuda para esconder algunos días a dos fugitivos en un chalet propiedad del primero. No está claro si en aquel momento los tres pistoleros se encontraban de nuevo en el domicilio de De la Peña, pues este último apuntó en su declaración que les informó de lo infructuoso de sus gestiones cuando regresaron de *El Sotanillo*, hacia las 16:30 h., y que permanecieron en él hasta las 20:20 h⁴⁹. En este punto, Aznar se separó de Díaz Aguado y Aníbal.

Por su parte, y probablemente después de trasladar a los fugitivos al domicilio de De la Peña, Revuelta y Azcona se dirigieron a la Academia CEU de la calle Alfonso XI. Eran aproximadamente las 18:30 h. En su declaración ante la policía Revuelta afirmó que permanecieron allí el resto de la tarde, si bien explicaron el caso a Manuel Chacel del Moral, un joven falangista recién licenciado en Derecho cercano al entorno de José Antonio que propuso el domicilio de unas «señoritas polacas, amigas suyas». Tampoco ha quedado despejado si el encuentro fue espontáneo o Del Moral fue comisionado por FE para colaborar en el encubrimiento. En cualquier caso esta vía no tuvo el éxito esperado, razón por la cual Revuelta y Azcona se dirigieron de nuevo al domicilio de De la Peña. El primero declaró que allí alguien comentó «que habían sido aconsejados por su Jefe el Señor Primo de Rivera, que lo mejor para salvarlos era que se refugiaran cada uno en casa de los amigos y después de varios días, cuando la policía estuviera despistada acerca del paradero, entonces era la ocasión y el momento oportuno para salir de España por cualquier procedimiento»⁵⁰.

46. José Luis González Gullón, *DYA...*, *op. cit.*, 485.

47. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 151.

48. Ricardo Martorell y Téllez Girón, marqués de Monesteiro. Hijo del aristócrata Ricardo Martorell y Fillaver. Existe la posibilidad de que los tres fugados pasasen por un chalé de su propiedad, pero no ha quedado demostrado. Su declaración: Expediente 12, 103-105.

49. Expediente 12, 36-40. Antes de acudir de nuevo al domicilio de De la Peña y según las confesiones de este último, los tres pasaron por el domicilio «del Señor Primo de Rivera». Desconocemos si se refería a José Antonio o a su hermano Miguel.

50. Expediente 12, 29.

De la Peña confesó que Aníbal y Díaz Aguado decidieron entonces deambular en torno a la calle Alcalá Zamora a la espera de acontecimientos y que poco después de las nueve Aníbal «aconsejó trasladarse al domicilio del Señor Primo Rivera y llamar después por teléfono al deponente»⁵¹. A las 22:30 h. el que llegó al domicilio de De la Peña fue Guillermo Aznar preguntando por Aníbal y, al no encontrarlo, dejó aviso de los dos bares en donde podían localizarlo. Mientras tanto la noticia corría como la pólvora entre las huestes falangistas. Alejandro Corniero apuntó en su diario que aquella noche le visitó Jaime Izquierdo con una noticia de alcance: «Se ve que Alberto Ortega, Guillermo Aznar y Alberto Aníbal (de nuestra propia escuadra y también alumnos de Jiménez de Asúa) indignados con éste y también caliente su sangre por la muerte de Olano y Bersoley, planearon sobre la marcha una acción de represalia por su cuenta»⁵². Al tiempo, conforme avanzaba la investigación policial se descubrían nuevos actores.

El 20 de marzo un oficio de la DGS dio cuenta de la implicación de Valdés Larrañaga, fundamentada en base al testimonio de tres testigos que lo situaban la noche del atentado en el bar *Miami* junto a Aníbal y Díaz Aguado⁵³. Colaborador estrecho de José Antonio Primo de Rivera, Valdés Larrañaga también era miembro fundador del SEU y había sido su primer Jefe Nacional. En el capítulo introductorio de su autobiografía apuntó que el atentado contra Jiménez de Asúa «fue realizado por alumnos de su propia clase [...] sin tener ninguna relación de dependencia o afiliación con Falange Española»⁵⁴. La afirmación es intencionadamente falsa a tenor de su demostrada colaboración en la huida de los pistoleros. En su primera declaración alegó que en torno a las 24:00 h. de aquella noche fue abordado casualmente en la calle por Aníbal y Díaz Aguado, quienes le expusieron que no tenían dinero y que no podían regresar a sus domicilios porque estaban perseguidos por la policía. Sin conocer los motivos, se brindó a pagarles la cena en el bar *Miami*, razón por la cual los dejó en el establecimiento y poco después regresó para abonar las consumiciones y darles algo de dinero antes de despedirse de ellos⁵⁵. Hacia las 02:00 h. fue detenido en su domicilio como consecuencia del sumario seguido contra FE. Según el expediente, en las dependencias de la DGS vio a un testigo que le había reconocido en el bar y que, en su ausencia, había compartido mesa con los dos fugitivos⁵⁶. Llama la atención su identidad: Ángel de la Fuente Torres, una persona cercana a Jiménez de Asúa.

En sus respectivas declaraciones, el limpiabotas Guillermo Martínez García⁵⁷ y el agente de Vigilancia Argilio Sirvent Moneguis⁵⁸ situaron aquella noche en el bar *Miami* tanto a Valdés Larrañaga como a Miguel Primo de Rivera. En su declaración del 27 de marzo este último dijo no recordar si la madrugada del 13 estuvo en el bar *Miami*, pero

51. Expediente 12, 39.

52. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 150.

53. Expediente 12, 82-84.

54. Manuel Valdés Larrañaga, *De la Falange al Movimiento (1936-1952)* (Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1994), 7.

55. Expediente 12, 85-87.

56. Expediente 12, 87.

57. Expediente 12, 89. Probablemente el quinto hombre era Azcona.

58. Expediente 12, 133-135.

negaba haber llegado al citado bar con Valdés Larrañaga y «desde luego no conoce a Alberto Aníbal, ni a José María Díaz Aguado»⁵⁹. Pero, ¿qué hacía De la Fuente sentado en aquella mesa? De 24 años y natural de Lleida, este joven abogado era colaborador de *El Socialista* y miembro de las Juventudes Socialistas⁶⁰. Además era ayudante de cátedra de Jiménez de Asúa⁶¹. Pero la cuestión no acaba ahí: estaba en el punto de mira de las derechas por los sucesos que se habían producido en la Facultad de Derecho de la Universidad Central el 17 de enero del año corriente.

Conocido es el fenómeno de radicalización violenta de las juventudes universitarias durante los años treinta, así como la realidad de la Facultad de Derecho madrileña como uno de sus mayores exponentes⁶². Al respecto, la convocatoria electoral para las elecciones de febrero de 1936 intensificó la agitación estudiantil. El 15 de enero las organizaciones escolares tradicionalistas, católicas y falangistas respondieron con el abandono de las clases a la huelga escolar catalanista en favor de la recuperación de la autonomía universitaria. Los altercados se sucedieron en distintas Universidades y en la Facultad de Derecho fueron especialmente graves, hasta el punto que Eduardo Ayala fue acusado de blandir un cuchillo y De la Fuente de amenazar a sus adversarios con una pistola. También Ayala era ayudante de cátedra de Jiménez de Asúa. El episodio tuvo una notable repercusión mediática y la acusación de las derechas se dirigió, además de contra Ayala y De la Fuente, contra el profesor madrileño⁶³.

De manera que, estando como estaba en el punto de mira de los grupos universitarios contrarrevolucionarios, ¿qué tenía que decir De la Fuente de aquella noche? En su declaración del 23 de marzo expuso que sobre la una de la madrugada entró al bar *Miami* y advirtió en una mesa a Díaz Aguado con otro individuo que en aquel momento le era desconocido. Como conocía al primero, se acercó a charlar con él. De la Fuente les sacó el tema del atentado pero poco después llegó Valdés Larrañaga, al que también conocía de la Universidad, e inmediatamente se marcharon los tres. Al conocer posteriormente la implicación de Díaz Aguado se presentó en la DGS para informar del episodio⁶⁴. Cuando en el juicio le preguntaron qué hacía en aquel bar adujo que era cliente habitual⁶⁵ ¿Casualidad? Es un interrogante por despejar, pero conocemos que De la Fuente y Sirvent hablaron en el *Miami* y que el primero reveló al segundo la identidad de los concurrentes⁶⁶. ¿Entraron juntos en labores oficiales de investigación? Es una posibilidad.

El 17 de marzo se arrestó en Madrid a Ortega, Revuelta, De la Peña y Chacel del Moral, al tiempo que se hacía lo mismo con Azcona en San Sebastián. Los otros tres au-

59. Expediente 12, 131-133.

60. FPI, *Diccionario biográfico* [en línea] https://fpabloiglesias.es/entrada-db/6658_fuente-torres-an-gel/.

61. José María Puyol Montero, *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Derecho de Madrid (1931-1939)* (Madrid: Universidad Carlos III, 2019), 122-123, 205.

62. *Ibidem*, 23-43.

63. ABC, 18 de enero de 1936.

64. Expediente 12, 101-103.

65. *Ahora* y *El Liberal*, 9 de abril de 1936. Es posible que Azcona y Aznar también se dejaran ver por el local.

66. *El Nervión*, 8 de abril de 1936.

tores del atentado seguían escondidos. Probablemente entre el 15 y el 17, Miguel Primo de Rivera pidió ayuda a Juan Antonio Ansaldi para sacar del país a los tres fugitivos. De manera que alguien recurrió a Valdés Larrañaga, este acudió a Miguel Primo de Rivera y finalmente este último apeló a la contrastada experiencia de Ansaldi en estas lides. Es conocido el paso de Ansaldi por FE como «jefe de objetivos», su relevancia en la formación de sus milicias y en la organización sistemática de la violencia callejera y la «conjura de los pretorianos» liderada por el aviador vasco con el apoyo de sus amigos monárquicos para expulsar del Partido a José Antonio Primo de Rivera, saldada en julio de 1934 con la salida de la organización del propio Ansaldi⁶⁷. Según sus memorias, después de visitar a José Antonio en la cárcel se decidió a aceptar el cometido.

En su obra más conocida, el aviador monárquico detalló pormenorizadamente el desarrollo de la fuga⁶⁸. Ansaldi consideró que la salida por aire desde Madrid implicaba un riesgo demasiado alto, por lo que se acordó su partida en avioneta desde Biarritz y la sincronización de la recogida de los tres prófugos a las afueras de Pamplona. La maniobra consistía en lo siguiente: 1. Salida de Biarritz con Gonzalo De la Gándara como pasajero oficial⁶⁹. 2. Una vez pasado San Juan de Luz, aterrizaje y descenso del pasajero. 3. Despegue inmediato rumbo a Pamplona. 4. Ante la imposibilidad de embarcar a los tres a la vez, traslado primero de dos pasajeros y repetición de la operación para hacer lo mismo con el tercero. El primer día no funcionó la sincronización, de modo que el traslado se produjo al día siguiente. Sin embargo, en un oficio de la DGS fechado el 23 de marzo se daba cuenta de la detención por parte de la policía francesa de tres individuos que portaban identificación falsa⁷⁰. La Fiscalía española solicitó la extradición de los tres más Ansaldi, también detenido. Días más tarde, las autoridades francesas decidieron no proceder a la extradición por considerar el atentado un delito político. Quedaban, por tanto, fuera de la acción de la justicia española.

Antes del atentado: la selección del objetivo

Si se invierte la mirada hacia antes del atentado, conviene incidir en la idea de que la acción terrorista sea entendida desde el encaje cuanto menos de dos planos temporales distintos. Así se desprende del análisis de una serie de vectores como el de la politización de las aulas españolas, la violencia sociopolítica del periodo, la biografía de Jiménez de Asúa, el perfil de los pistoleros, sus motivaciones para señalar a aquel como objetivo y la trama del atentado. Desarrollemos esta argumentación.

67. Stanley Payne, *Falange. Historia del fascismo español* (Madrid: Ruedo Ibérico, 1985), 79-91; Pedro Carlos González Cuevas, “La trayectoria de un recién llegado. El fracaso del fascismo español”. En Fernando del Rey (coord.), *Palabras..., op. cit.*, 504.

68. Juan Antonio Ansaldi, *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, (Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1951), 115-119.

69. Gonzalo de la Gándara era pariente de la esposa de Ansaldi. Gracias en buena medida a su intermediación, Ansaldi se había podido entrevistar en Roma con Italo Balbo en abril de 1932, con el fin de demandar ayuda económica para las gestantes tramas conspirativas antirrepublicanas; Juan Antonio Ansaldi, *Mémoires d'un monarchiste espagnol* (Mónaco: Editions du Rocher, 1953), 40.

70. Expediente 12, 166-167.

Si el orden público en general y la violencia política en particular fueron problemas irresueltos por los distintos Gobiernos de la Segunda República, después del triunfo del Frente Popular se dibujó desde una amplia representación de las derechas un panorama anárquico, prerrevolucionario y *bolchevizado* que terminó por convertirse en uno de los pilares legitimadores para el derribo por la fuerza del régimen republicano⁷¹. Sin embargo, autores como Rafael Cruz y González Calleja han subrayado que los Gobiernos de Azaña y Casares Quiroga recurrieron sin solución de continuidad a sus facultades potestativas para la restricción de los derechos ciudadanos⁷². Por su parte, Diego Palacios Cerezales señala que el principal reto del Gobierno de Azaña en el «dilema del orden público» consistió en la búsqueda de una política de equilibrio que redujera al tiempo los costes de la represión y los producidos por la inhibición⁷³. Ahora bien, mientras se cuidó que las fuerzas del orden no entraran en colisión con los grupos vinculados a las organizaciones políticas que lo sustentaban, distinta fue la actitud que se adoptó frente a la violencia falangista⁷⁴. Bien es cierto que para 1936 esta violencia había desembocado en un terrorismo sistemático y desestabilizador, conectado con su papel en la gestante conspiración golpista⁷⁵. Pero esta deriva violenta no explica por sí sola el atentado.

El análisis quedaría incompleto si no se reparara en el significado de la acción terrorista para sus autores. ¿Por qué Jiménez de Asúa? Conviene remontarse hasta 1919, año en el que ganó por oposición una cátedra de Derecho Penal. Desde entonces, el compromiso del jurista madrileño con los problemas universitarios fue una constante en su vida. Tras el golpe militar de 1923 protagonizó una larguísima lista de desencuentros con el régimen, al tiempo que la juventud estudiantil contestataria lo consideró un «guía espiritual» por su defensa de unas nuevas conductas sociales, significantes de un testimonio de subversión frente a los valores más tradicionales patrocinados por la dictadura⁷⁶. Su salto al ruedo político de la mano del Partido Socialista una vez proclamada la Segunda República sorprendió a propios y extraños. En última instancia, mucho tuvo que ver su compromiso con la institucionalización del nuevo régimen democrático, como bien pronto se pudo comprobar con su destacado protagonismo en materia legislativa. Con todo, aquella so-

71. Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)* (Granada: Comares, 2014), 259; Sergio Vaquero, “La autoridad, el pánico y la beligerancia: Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 63-92; Pilar Mera Costas, *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil* (Barcelona: Penguin Random House, 2021), 96.

72. Rafael Cruz, *En el nombre..., op. cit.*, 335-336. Eduardo González Calleja, “La necrológica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41/1 (2011): 41-42.

73. Diego Palacios Cerezales, “Ansias de normalidad. La policía y la República”. En Fernando del Rey (coord.), *Palabras..., op. cit.*, 644-645.

74. Joan Maria Thomàs, “José Antonio Primo...”, *op. cit.*, 162.

75. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios..., op. cit.*, 310-313; Pilar Mera Costas, *18 de julio..., op. cit.*, 97.

76. Genoveva García Queipo de Llano, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera* (Madrid: Alianza, 1988), 512. Dos estudios sobre la relación del personaje con la dictadura primoriverista: Gonzalo J. Martínez Cánovas, «“Mensaje a la juventud”. Luis Jiménez de Asúa y el movimiento estudiantil opositor a la Dictadura de Primo de Rivera», *CIAN*, vol. 24, nº 2 (2021): 37-68; Enrique Roldán Cañizares, “La Universidad de Primo de Rivera y Luis Jiménez de Asúa: una trinchera frente a la dictadura”. En Jorge Correa Ballester (coord.), *Universidades, Colegios, Poderes* (Valencia: Universidad de Valencia, 2021), 639-650.

bresaliente influencia doctrinal e ideológica entre las juventudes universitarias liberales tenía su reverso en la animadversión que levantaba entre los grupos estudiantiles de las derechas. Sus desencuentros con estos últimos fueron recurrentes y sin solución de continuidad hasta el atentado del 12 de marzo de 1936⁷⁷. El penúltimo, atendido en un capítulo anterior, dejó como protagonistas a sus dos ayudantes de cátedra.

Precisamente la Universidad había sido en el pasado el escenario en el que Jiménez de Asúa y José Antonio Primo de Rivera entablaron cierta relación de afinidad, cursando este la carrera de Derecho y ejerciendo aquel sus primeros años como catedrático. Es bastante probable que los primeros contactos entre ambos se dieran al calor de la constitución de la Asociación Oficial de Estudiantes de Derecho de Madrid, nacida con la intención de discutirle a las asociaciones estudiantiles católicas su monopolio en el espacio representativo estudiantil. En noviembre de 1920 se nombró presidente de la Asociación a Ramón Serrano Suñer y secretario general a José Antonio. Según los recuerdos de Emilio González López, ambos eran muy amigos de Jiménez de Asúa y Felipe Sánchez Román, «los dos profesores más jóvenes y liberales de la Facultad»⁷⁸. Para la misma época, Gil Pecharromán ha señalado que Jiménez de Asúa fue uno de los profesores que más influyó en la formación de Primo de Rivera⁷⁹, mientras que Francisco Ayala evocó el día en que José Antonio libró a aquel de recibir un sillazo en la cabeza «que bien pudo haberle costado la vida»⁸⁰. El episodio se produjo en 1927. Sin embargo, la ya comentada actitud combativa del profesor madrileño frente a la dictadura primorrivista y su titular y el cambio de actitud del propio José Antonio hacia 1929 —identificación emocional con el régimen de su padre incluida—, devinieron una manifiesta y pública enemistad.

El punto de no retorno lo encontramos escenificado en febrero de 1930, con la negativa del jurista a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Ateneo de Albacete en el que le precedía como ponente José Antonio. La respuesta pública del hijo del dimisionario dictador no se hizo esperar a través de un artículo que publicó *La Nación* el 26 de febrero —«El Sr. Asúa no quiere contaminarse»⁸¹— en el que arremetía contra la intransigencia de su antiguo profesor. Seis años después la cosa había ido a peor⁸². ¿Pero conoció de antemano el proyectado atentado o fue responsable por inducción el líder de FE? Durante la fase de instrucción la policía intentó sin éxito encontrar alguna prueba de su responsabilidad. Se sospechaba que en algún momento del día los terroristas habían pasado por el domicilio del Jefe Nacional; ¿convocados por aquél? Es una posibilidad apuntada en el sumario pero no demostrada.

77. Una recopilación de los más relevantes en José María Puyol Montero, “La Facultad de Derecho de la Universidad Central en sus actas (1931-1936)”. En Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (eds.), *La Universidad Central durante la Segunda República* (Madrid. Dykinson, 2013), 316 y ss.

78. Emilio González López, *Memorias de un estudiante liberal (1903-1931)* (A Coruña: Ediciós do Castro, 1987), 101.

79. Julio Gil Pecharromán, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario* (Barcelona: Planeta DeAgostini, 2005), 90.

80. Francisco Ayala, *Recuerdos..., op. cit.*, 282.

81. *La Nación*, 26 de febrero de 1930.

82. Consultense las alusiones personales de José Antonio a su antiguo profesor en *Arriba*, 26 de diciembre de 1935.

Tampoco la historiografía ha arrojado suficiente luz al respecto. Herbert Southworth fue de los primeros en señalar la función desestabilizadora de FE después de las elecciones de febrero de 1936, mediante el recurso de la violencia sistemática dirigida por Primo de Rivera⁸³. No faltan memorias que confirman que José Antonio conocía de antemano muchos de los atentados que se perpetraban⁸⁴. Cuesta pensar lo contrario teniendo en cuenta que, desde enero de 1935 y una vez liberadas del control ejercido por los instructores monárquicos, pudo supervisar las acciones de unas milicias que quedaron bajo el mando de personas afines⁸⁵. Conviene recordar que el entonces Jefe Nacional de Milicias Agustín Aznar afirmó más tarde que «la Primera Línea funcionó activamente, en todas las acciones ordenadas por José Antonio»⁸⁶. Con todos estos elementos de juicio Paul Preston ha afirmado que «parece fuera de duda que [Primo de Rivera] dio su visto bueno al plan»⁸⁷. Por el contrario, para González Calleja el atentado fue planeado unilateralmente por el SEU sin consentimiento de Primo de Rivera, quién «parece» que condenó la agresión⁸⁸. La cuestión, no resuelta por el sumario judicial, continúa abierta.

De cualquier manera, la elección del objetivo estaba más que *justificada* para los jóvenes pistoleros. El SEU, que nació y creció para combatir y destruir a su homólogo de izquierdas⁸⁹, acabó siendo el basamento de las escuadras de FE. Y en aquella predisposición para la lucha Jiménez de Asúa fue considerado un enemigo. Y no se trataba solamente de agresiones físicas, que las hubo y muchas, sino de la acusación de haber introducido la guerra civil en la Universidad. En una columna aparecida en la revista universitaria falangista *Haz* el 5 de diciembre de 1935, se acusaba al catedrático de justificar el asesinato de dos guardias de prisiones a manos de dos militantes socialistas por los malos tratos recibidos: «La cátedra se utiliza con todo descaro para la defensa e investigación al crimen [...] ¿Es que acaso esto es “enseñar derecho”? Si es así, nosotros enseñaremos justicia y... la practicaremos»⁹⁰. Desconocemos la disertación literal del jurista madrileño en el ejercicio de su cátedra, pero sin duda las organizaciones universitarias de las derechas lo consideraban inductor de una violencia que justificaba cuando venía del *enemigo*. Además, aquel artículo sonaba a amenaza y no era la primera vez.

Para el día anterior al atentado, Corniero anotó en su diario que encontró excitado a Ortega porque Jiménez de Asúa «se había ido del tema que le tocaba explicar hoy, para intentar justificar todo aquel espíritu de violencia marxista. Decía Alberto que estos intelectuales incitadores son más culpables de los crímenes que quienes materialmente los llevan a cabo. Y me parece que tiene razón»⁹¹. Y en este marco de excitación creciente, el odio alimentado en el tiempo hacia el catedrático de la Central predispuso a cuatro

83. Herbert Southworth, *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de M. García Venero* (París: Ruedo Ibérico, 1967), 102.

84. Manuel Ballbé, *Orden público..., op. cit.*, 390.

85. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios..., op. cit.*, 271-272.

86. Maximiano García Venero, *Testimonio de Manuel Hedilla* (Barcelona: Acervo, 1972), 118.

87. Paul Preston, *El holocausto..., op. cit.*, 236-237.

88. Eduardo González Calleja, *Rebelión..., op. cit.*, 201.

89. Stanley Payne, *Falange..., op. cit.*, 71.

90. *Haz*, 5 de diciembre de 1935.

91. Alejandro Corniero, *Diario..., op. cit.*, 149.

jóvenes seuístas a atentar contra él cuando la noche del 11 de marzo fueron tiroteados en Madrid los estudiantes Juan José Olano y Enrique Bellsolell Castiñeira⁹². Ya de madrugada, se preparó la represalia en el domicilio de Guillermo Aznar. Lo que no ha trascendido es quién o quiénes pudieron participar en aquella reunión además de los cuatro autores materiales ¿Lo conoció de antemano José Antonio?, ¿estaba al tanto Alejandro Salazar como jefe del SEU?, ¿informaron los autores a Agustín Aznar? No conocemos las respuestas, pero puede darse por sentado que, de haberlo conocido alguno de estos tres, la consumación de este hubiese quedado a expensas de su aprobación.

El 3 de abril, el juzgado de instrucción nº 20 de la capital elevó pieza separada con el sumario de la investigación a la Audiencia Provincial de Madrid⁹³. El día 8 del mismo mes se celebró la vista oral por un Tribunal de Urgencia que dictó sentencia al día siguiente⁹⁴. Ortega fue condenado a veinticinco años de reclusión mayor como autor de un delito de asesinato y Revuelta, De la Peña y Azcona a seis años por encubrimiento. Manuel Chacel y Valdés Larrañaga fueron absueltos por falta de pruebas. El magistrado ponente de aquel Tribunal fue Manuel Pedregal Luege, abatido a tiros la noche del 13 del mismo mes por pistoleros falangistas vinculados al SEU de Derecho⁹⁵. Recurrida en casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, la Audiencia Provincial elevó la sentencia a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que estimó no haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma pero sí por infracción de Ley, por lo que casaba y anulaba la sentencia del Tribunal de Urgencia. En virtud del resultado, se absolvía a Revuelta, De la Peña y Azcona, que recuperaban así la libertad⁹⁶. La casación del Tribunal Supremo ponía fin al proceso, sin olvidar que tres de los cuatro pistoleros habían logrado evadir la acción de la justicia.

Epílogo: causas, justificaciones e imaginario falangista

El atentado contra Jiménez de Asúa es un capítulo particular dentro del escenario general de violencia política desarrollada durante la primavera de 1936. El triunfo del Frente Popular marcó definitivamente la posición de la inmensa mayoría de las derechas hacia la estrategia rupturista y el recurso sistemático de la violencia se impuso definitivamente a las tácticas gradualistas. Por estructura y organización paramilitares, en este nuevo escenario FE estaba llamada a cobrar el protagonismo en las calles⁹⁷. A finales de febrero Primo de Rivera encomendó el mando de la Primera Línea a Agustín Aznar y el 1 de marzo el Jefe Nacional ordenó la incorporación en bloque del SEU a las milicias del Partido. A partir de entonces, los incidentes violentos de autoría falangista se sucedieron sin solución de continuidad hasta el golpe militar⁹⁸. Un vector notable de aquella polarización

92. Militantes del SEU, el primero formaba parte de las negociaciones en curso para la creación de la mencionada organización universitaria «nacional»; David Jato, *La Rebelión..., op. cit.*, 287.

93. Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1500, Exp.13, p. 7.

94. Expediente 13, 285-292.

95. David Jato, *La Rebelión..., op. cit.*, 300; Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios..., op. cit.*, 318.

96. Ambas sentencias en Expediente 13, 393-417.

97. Joan María Thomàs, *Lo que..., op. cit.*, 59.

98. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios..., op. cit.*, 310-311.

se localizaba en la Universidad. Al respecto, no exagera González Calleja al afirmar que «la conflictividad estudiantil desvió de forma definitiva la trayectoria de falange hacia la delincuencia política»⁹⁹. Y en esta espiral de pistoleroísmo, el 11 de marzo tirotearon en Madrid a los estudiantes Juan José Olano y Enrique Bellsolell. Aquello fue el detonante del atentado, el móvil inmediato.

Pero las causas de la elección del jurista madrileño como objetivo de los pistoleros falangistas presentan un mayor recorrido cronológico y tienen que ver con su significación para una juventud que, si en la década de los veinte se incorporó a la escena pública del país colocándose en la vanguardia de las protestas políticas y sociales, durante la Segunda República experimentó un notable proceso de radicalización. Esta polarización y la escalada de violencia en la que se tradujo se acabaron convirtiendo en un problema de Estado. En este escenario, si para unos Jiménez de Asúa venía siendo un referente doctrinal e ideológico, otros lo consideraron un inspirador intelectual de la *violencia universitaria marxista*. De tal manera, que el atentado fuese consecuencia inmediata del tiroteo de la noche anterior no omite que tuviera una enorme carga simbólica por el valor representativo de la víctima. Su elección estaba más que *justificada* y esta justificación no era espontánea, sino consecuencia de un proceso en el que el odio hacia el objetivo fue alimentado en el tiempo a través de la experiencia y determinadas convicciones ideológicas.

La acción fue selectiva, simbólicamente coherente e inequívoca con el mensaje proyectado; un acto terrorista en el sentido más ortodoxo del término si se considera que su amortización no terminaba con la eliminación de la víctima, sino que habría de prolongarse con la explotación del efecto psicológico derivado¹⁰⁰. Aquel atentado constituía un ejercicio de reivindicación y propaganda que llevaba la dialéctica de la violencia juvenil más allá de los tan recurrentes enfrentamientos entre los distintos grupos rivales. Esto no quiere decir que necesariamente existiera conocimiento previo o que la acción fuese ordenada por algún dirigente falangista, cosa que, a diferencia del encubrimiento, no ha quedado demostrada. Ciertamente, su ejecución solo precisaba de un conjunto de orientaciones y doctrinas generales y la decisión de un grupo de traducirlo en una acción concreta en un momento determinado.

Si se observan los relatos falangistas pueden distinguirse dos posiciones: o se ha justificado o se ha negado. La primera mayoritaria, la segunda residual. Si cabe mencionar esta última es sobre todo porque la sostuvo Valdés Larrañaga en sus memorias, pero queda demostrada la escasa credibilidad que merece. A pesar de todo, algunos años más tarde José María García de Tuñón Aza se refirió de la siguiente manera al asunto: «muchos historiadores, esos que se copian unos a otros, aunque lo que copien sea mentira, han dejado escrito que Jiménez de Asúa había sufrido un atentado provocado por los mismos falangistas sin que hasta la fecha haya la más mínima prueba de ello porque ningún falangista fue detenido por este hecho como tampoco lo fueron

99. *Ibidem*, 313.

100. Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales* (Madrid: Siglo XXI, 2017), 184.

por el resto de los atentados que se produjeron durante la República»¹⁰¹. Desconocemos si el que fuera patrono de la Fundación José Antonio Primo de Rivera se refería a Alejandro Corniero, Francisco Bravo Martínez, Felipe Ximénez de Sandoval o Alfonso Gallego Cortés, todos destacados escritores falangistas y protagonistas de época para los que la cuestión de la autoría resultaba inequívoca.

El espacio más común dentro del imaginario falangista ha sido el de la justificación. Desde primera hora hasta nuestros días y con estereotipos recurrentes. Ya un día antes del atentado Alejandro Corniero y Alberto Ortega convenían en que Jiménez de Asúa era «más culpable» de la violencia marxista que los autores materiales, en tanto que se consideraba que aprovechaba su ascendencia para incitarla. En parecidos términos se planteó la cuestión en tres obras falangistas aparecidas en los primeros años de la década de los cuarenta. En la primera (1940) Francisco Bravo subrayó el odio generalizado que los estudiantes tenían al «repugnante catedrático socialista». El mismo calificativo utilizó Ximénez de Sandoval un año más tarde para justificar el atentado contra el «inspirador» de la violencia universitaria y «defensor de todas las más bajas criminalidades». A cuenta de tan destacado extremismo, en 1942 Alfonso Gallego Cortés hizo al profesor madrileño «acreditor por derecho propio» de la agresión. Y todavía en 2006, Jerez Riesco afirmó que «al parecer» Jiménez de Asúa fue «el mentor del asesinato, quien había señalado y marcado a ambos estudiantes [Olano y Bellsolell]»¹⁰². De tener pruebas no se han proporcionado, lo que nos conduce a pensar que se trata de una instrumentalización *ab origine* y *sine die* de la imagen de una víctima de la violencia falangista a fin de justificar su intento de asesinato.

101. José María García de Tuñón Aza, *José Antonio ante la Historia* (Cieza: Biblioteca Auténtica, 2000), 24-25.

102. José Luis Jerez Riesco, *El Madrid de la Falange* (Madrid: Actas, Madrid, 2006), 191.

Bibliografía

- Álvarez Tardío, Manuel y Roberto Villa García. *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*. Madrid: Encuentro, 2010.
- . *1936: fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Madrid: Espasa, 2017.
- Álvarez Tardío, Manuel. «“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española». *Vínculos de Historia*, nº 7 (2018): 311-330.
- Ansaldi, Juan Antonio. *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1951.
- . *Mémoires d'un monarchiste espagnol*. Mónaco: Editions du Rocher, 1953.
- Antón, Julio de. *Policía y guardia civil en la España republicana*. Madrid: Edibeso Wells, 2001.
- Ayala, Francisco. *Recuerdos y olvidos*. Madrid: Alianza, 2001.
- Corniero, Alejandro. *Diario de un rebelde*. Madrid: Barbarroja, 1991.
- Cruz, Rafael. *En el nombre del pueblo*. Madrid: Siglo XXI, 2006.
- Ferré Olivé, Juan Carlos. *Universidad y Guerra Civil*. Huelva: Universidad de Huelva, 2009.
- Gallego, Alfonso. *Diario de un falangista de Primera Línea*. Tarragona: Ediciones Fides, 2011.
- García de Tuñón Aza, José María. *José Antonio ante la Historia*. Cieza: Biblioteca Auténtica, 2000.
- García Queipo de Llano, Genoveva. *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Alianza, 1988.
- García Venero, Maximiano. *Testimonio de Manuel Hedilla*. Barcelona: Acervo, 1972.
- Gibello, Antonio. *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica*. Madrid: Doncel, 1974.
- Gil Pecharromán, Julio. *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Barcelona: Planeta DeAgostini, 2005.
- González Calleja, Eduardo. *Rebelión en las aulas: movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008*. Madrid: Alianza, 2009.
- . *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza, 2011.
- . “La necrológica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41/1 (2011): 37-60.
- . *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2014.
- . *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2015.
- . “Tendencias y controversia de la historiografía sobre la política en la Segunda República”. En *Luces y sombras del 14 de abril*, Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (Eds.), 127-170. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017.
- . *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI, 2017.
- González Cuevas, Pedro Carlos. “La trayectoria de un recién llegado. El fracaso del fascismo español”. En *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- González Gullón, José Luis. *DYA: La Academia y la Residencia en la historia del Opus Dei*. Madrid: Rialp, 2016.
- González López, Emilio. *Memorias de un estudiante liberal (1903-1931)*. A Coruña: Ediciós do Castro, 1987.
- Jato, David. *La rebelión de los estudiantes*. Madrid: Imprenta Romero-Requejo, 1968.
- Jerez Riesco, José Luis. *El Madrid de la Falange*. Madrid: Actas, Madrid, 2006.

- . *La Falange del valor: los hermanos Aznar o el sentimiento heroico de la vida*. Madrid: Barbarroja, 2011.
- Martínez Cánovas, Gonzalo J. «“Mensaje a la juventud”. Luis Jiménez de Asúa y el movimiento estudiantil opositor a la Dictadura de Primo de Rivera», *CIAN*, vol. 24, nº 2 (2021): 37-68.
- Mera Costas, Pilar. *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil*. Barcelona: Penguin Random House, 2021.
- Palacios Cerezales, Diego. “Ansias de normalidad. La policía y la República”. En *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- Payne, Stanley. *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid: Ruedo Ibérico, 1985.
- Preston, Paul. *El holocausto español*. Barcelona: Debate, 2011.
- Puyol Montero, José María. “La Facultad de Derecho de la Universidad Central en sus actas (1931-1936)”. En *La Universidad Central durante la Segunda República*, Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (eds.). Madrid: Universidad Carlos III, 2013.
- . *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Derecho de Madrid (1931-1939)*. Madrid: Universidad Carlos III, 2019.
- Rey Reguillo, Fernando del. *Paisanos en la lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- (dir.). *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- Roldán Cañizares, Enrique. “La Universidad de Primo de Rivera y Luis Jiménez de Asúa: una trinchera frente a la dictadura”. En *Universidades, Colegios, Poderes*, Jorge Correa Ballester (coord.), 639-650. Valencia: UV, 2021.
- Southworth, Herbert. *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de M. García Venero*. París: Ruedo Ibérico, 1967.
- Tagüeña, Manuel. *Testimonio de dos guerras*. Barcelona: Planeta, 1978.
- Thomàs, Joan Maria. *Lo que fue la Falange*. Barcelona: Plaza y Janés, 1999.
- . «José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular», *Historia y Política*, nº 41 (2019): 153-174.
- Valdés Larrañaga, Manuel. *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1994.
- Vaquero Martínez, Sergio. “La autoridad, el pánico y la beligerancia: Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 63-92.
- . «Mártires del deber». En *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936*, Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.), 81-146. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2021.
- Viñas, Ángel. “Berlín: salvad a José Antonio”, *Historia 16*, nº 1 (1976): 41-56.
- Ximénez Sandoval, Felipe. *José Antonio (biografía apasionada)*. Madrid: Fuerza Nueva, 1976.

La violencia de los consejos de guerra desde una perspectiva de género. Mujeres manchegas como “criminales” e “inmorales”*

The violence of war courts from a gender perspective.
La Mancha women as “criminals” and “immoral”

María de los Llanos Pérez Gómez
Seminario de Estudios del Franquismo y
la Transición-Universidad de Castilla-La Mancha
MariaLlanos.Perez@uclm.es
<http://orcid.org/0000-0003-4659-3975>

Recibido: 06-03-2024 - Aceptado: 11-07-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

María de los Llanos Pérez Gómez, «“La violencia de los consejos de guerra desde una perspectiva de género. Mujeres manchegas como “criminales” e “inmorales”», *Hispania Nova*, 24 (2026): 33 a 54.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8489>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Esta investigación ha sido realizada en el marco del Proyecto de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: “La violencia política en Castilla-La Mancha durante la guerra civil y la dictadura franquista (1936-1946): del terror a la cárcel” (SBPLY/21/180501/000028) y del Proyecto del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: “La violencia política en Castilla – La Mancha durante la guerra civil y la dictadura franquista. Jornadas de Estudio del Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición” (140-MD-2023).

Resumen

En este artículo se aborda una de las múltiples caras de la violencia del régimen franquista contra las mujeres, la ejercida a través de los tribunales militares. Aunque el terror de los consejos de guerra es de sobra conocido, lo cierto es que en la mayoría de los estudios sobre esta temática no se ha tenido suficientemente en cuenta la perspectiva de género. Para indagar en el tratamiento diferenciador dispensado a las mujeres por parte de la justicia militar franquista, se ha analizado el caso de Albacete. Una provincia que cuenta con unas cifras de mujeres represaliadas especialmente altas y en la que la violencia del 36 sirvió para justificar la dura represión contra los perdedores de la guerra, pero también, y de una forma específica, contra las perdedoras.

Palabras clave

Represión franquista, mujeres, género, violencia

Abstract

This article addresses one of the many faces of the Franco regime's violence against women, that exercised through military courts. Although the terror of court martials is well known, the truth is that the gender perspective has not been sufficiently taken into account in most studies on this topic. To investigate the differential treatment given to women by Franco's military justice system, the case of Albacete has been analyzed. A province that has especially high numbers of retaliated women and in which the violence of '36 served to justify the harsh repression against the losers of the war, but also, and in a specific way, against the losers.

Keywords

Francoist repression, women, gender, violence

1. Introducción

Las investigaciones que han abordado la violencia sufrida por las mujeres durante la guerra y la dictadura surgieron con posterioridad a las dedicadas a la represión general, que no es otra que la masculina. Algunos de los posibles motivos de esta demora han sido justificados en el difícil acceso a los archivos o en el hecho de que las mujeres hayan representado siempre un número inferior al de los hombres en las diferentes tipologías represivas¹. Pese a lo evidente de estos argumentos, lo cierto es que los problemas para el estudio de la violencia franquista a través de los archivos han sido los mismos tanto para investigar a las víctimas femeninas como a las masculinas. Otra de las razones de tipo práctico que se han destacado para explicar esta tardanza ha sido que en los listados que se han publicado durante décadas sobre los represaliados no se realizaba una diferenciación por sexos². Esto ha dificultado sobremanera que se pueda llevar a cabo un balance diferenciador de la represión femenina a nivel general. Pero más allá de estos impedimentos, lo cierto es que en general, también a nivel internacional, cuando se han estudiado los diferentes procesos de violencia, estos se han abordado mayoritariamente desde una perspectiva masculina³.

En el caso español, durante años se ha destacado que la academia tenía una especie de “asignatura pendiente” con las mujeres represaliadas por la dictadura por no haber relatado la violencia que el régimen también ejerció contra ellas. Sin embargo, en la actualidad resulta más difícil utilizar esa expresión, al igual que otras como “deuda histórica” o “laguna historiográfica” cuando nos referimos a las investigaciones en torno a la represión contra las mujeres durante la guerra y la posguerra. El giro cultural de la historia social y su conexión con la historia del género ha cambiado la forma de mirar nuestro pasado más incómodo en las últimas dos décadas, así como las preguntas formuladas a las fuentes históricas para incorporar de este modo la perspectiva de género. A ello habría que añadir la eclosión de la llamada memoria histó-

1. Adriana Cases y Teresa María Ortega, “La investigación sobre la represión femenina y violencia sexualizada en el franquismo. Evolución historiográfica”, *Ayer*, nº 118/2 (2020): 347-361.

2. Ángela Cenarro, “Las mujeres y la violencia franquista: cifras, nombres y trayectorias de vida en Aragón (1936-1945)” en Ángeles Egido y Jorge J. Montes (eds.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica* (Madrid: Sanz y Torres, 2018), 171.

3. *Ibidem*, 172.

rica, que desde sus inicios mostró una especial sensibilidad por el conocimiento de todas las víctimas de la dictadura, en especial por las femeninas.

En la actualidad, el avance de la historiografía especializada se muestra en el salto cualitativo y cuantitativo que se ha producido en los estudios en torno a las mujeres como víctimas, pero también como sujetos activos tanto durante la guerra como bajo la dictadura franquista⁴. En los últimos veinte años, las publicaciones en torno a la violencia contra la mujer durante este periodo no han cesado, hasta el punto de que las investigaciones sobre la represión femenina se han convertido en una categoría independiente y consolidada que cuenta con una amplia y asentada base bibliográfica propia. Por ello, en la actualidad, hablar de invisibilidad o de olvido sobre la cuestión, supondría ignorar cientos y cientos de páginas, redactadas mayoritariamente por mujeres⁵.

Precisamente los estudios que se han llevado a cabo hasta la fecha nos han permitido conocer las diferentes caras de la represión que el régimen ejerció contra las mujeres. Estos rostros muestran un tratamiento específico en las múltiples formas de la violencia, desde las más extremas como fueron las cárceles o los fusilamientos, hasta otras menos visibles, aparentemente, como el hostigamiento cotidiano, el estigma de ser “rojas”, el control moral, el efecto de leyes como las Responsabilidades Políticas o la Ley de Vagos y Maleantes, la depuración administrativa, el exilio, así como otros castigos físicos específicos⁶. Entre estos últimos se encuentran diferentes formas de la violencia como el abuso, el maltrato sexual, las violaciones o el rapado del cabello, acompañado en ocasiones de la ingesta de aceite de ricino. Esta tipología represiva ha sido denominada como “represión sexuada”, precisamente por afectar directamente y de una forma específica a los cuerpos de las mujeres⁷.

En este artículo se aborda una de estas violencias, la ejercida por la dictadura a través de la justicia militar franquista. Aunque el terror de los consejos de guerra es de sobra conocido, lo cierto es que en la mayoría de los estudios sobre esta temática no se ha tenido suficientemente en cuenta la perspectiva de género. Cuando estos trabajos han destacado a las mujeres, de una forma residual, únicamente se mencionaba que eran menos cuantitativamente que los hombres. Esto ha llevado incluso a interpretar que, desde el punto de vista de la represión militar, fueron violentadas en menor medida que los varones, lo que se justificaba en el supuesto trato paternalista que recibieron por parte de los tribunales

4. Domingo Rodríguez, “Las mujeres en las cárceles franquistas”, en Jesús De Juana y Julio Prada (eds.), *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo* (Madrid: Sílex, 2017), 76.

5. Mélanie Ibáñez, “La represión femenina en la inmediata posguerra; qué, quiénes, por qué, cómo”, en Damián A. González y Manuel Ortiz (eds.), *Violencia franquista y gestión del pasado traumático* (Madrid: Sílex, 2021), 105-134.

6. Manuel Ortiz, *La insopportable banalidad del mal* (Albacete: Editorial Bomarzo, 2013).

7. Algunos trabajos sobre “represión sexuada” son: Maud Joly, “Las violencias sexuadas de la Guerra Civil española: paradigma para una lectura cultural del conflicto”, *Historia Social*, nº 61 (2008): 89-107; Irene Abad Buil, “Las dimensiones de la represión sexuada durante la dictadura franquista”, *Revista de historia Jerónimo Zurita*, nº 84 (2009): 65-86; Julio Prada, “La violencia sexuada sobre las mujeres en la retaguardia franquista”, en Jesús De Juana y Julio Prada (eds.), *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo* (Madrid: Sílex, 2017), 76.

militares. A ojos de los vencedores, las mujeres eran las eternas menores de edad, y por ello, no fueron el objetivo de la violencia franquista ejercida a través de los consejos de guerra⁸.

Por ello, continúa siendo necesario volver a las fuentes de carácter militar para el estudio de la represión femenina⁹. Como ha señalado recientemente la profesora Encarnación Barranquero, todavía no conocemos los números totales de mujeres represaliadas, ni siquiera de aquellas que murieron como consecuencia de la justicia militar o fuera de la legalidad¹⁰. Además, contarlas, como destacaba Conxita Mir, es otra forma de identificarlas, de ponerles nombre¹¹. Pero la investigación de la violencia ejercida por el régimen contra las mujeres trasciende a la mera cuantificación. El género es un elemento transversal, una forma diferente de mirar el pasado y sus fuentes. Únicamente teniendo esto en cuenta, podremos extraer todo el valor documental de los consejos de guerra y entender la represión contra las mujeres no como un equivalente de la masculina, sino como un fenómeno que cuenta con sus rasgos propios y sus objetivos específicos¹².

La investigadora Pura Sánchez fue una de las primeras en ponerlo de manifiesto, con el análisis de los aspectos simbólicos del discurso represor específico que el régimen utilizó contra la mujer. Una de las conclusiones más destacadas de su estudio es que los motivos por los que fueron juzgadas las mujeres en muchos casos se trataron de una transgresión más que de un delito en sí mismo¹³. La investigadora Lucía Prieto, pionera en la consulta de este tipo de documentación judicial, señalaba que cuando las mujeres fueron juzgadas siempre se les tuvo en cuenta su vida moral y familiar¹⁴. Del mismo modo, destacaba que entre las imputaciones utilizadas en su contra se encontraban conductas o comportamientos que eran divergentes con los valores hegemónicos del régimen.

8. Pablo Gil, *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco* (Barcelona: Ediciones B, 2004), 177; Almudena García-Rubio y Berta Martínez Silva, “Mujeres y represión franquista: una aportación desde la exhumación de fosas comunes” en Alicia Torija y Jorge Morín (eds.), *Mujeres en la Guerra Civil y la Posguerra. Memoria y Educación* (Madrid: AUDEMA, 2019), 241-260; y Jorge Marco, “Debemos condenar y condenamos...” justicia militar y represión en España (1936-1948)”, en Julio Aróstegui (coord.), *Franco: la represión como sistema* (Barcelona: Flor del Viento, 2012), 222.

9. Ángela Cenarro, “Mujeres, género y violencia en la guerra civil y en la posguerra: balance y perspectivas”, en Conxita Mir y Ángela Cenarro (eds.), *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco* (Valencia: Tirant humanidades, 2021), 351-378.

10. Encarnación Barranquero, “Las mujeres antifranquistas andaluzas en las investigaciones elaboradas a partir de fondos documentales militares”, *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 35, (2023): 19-38. Otros trabajos que también han destacado el conocimiento cuantitativo sobre las mujeres condenadas a muerte por la dictadura son: Francisca Moya, *Que vuestro nombre no se olvide. Mujeres condenadas a muerte en los consejos de guerra franquistas (1936-1945)* (Granada: Comares, 2023); y María de los Llanos Pérez Gómez, *Condenadas a muerte. La mujer frente a la justicia militar franquista en Albacete (1939-1943)* (Albacete: Altabán, 2022).

11. Conxita Mir, “La presencia de las mujeres en la represión franquista” en Conxita Mir y Ángela Cenarro (eds.), *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco* (Valencia: Tirant humanidades, 2021), 16-17.

12. Mélanie Ibáñez, *Seguimos siendo culpables. La Ley de Responsabilidades Políticas contra las mujeres en Valencia (1939-c. 1948)* (Valencia: PUV, 2021), 70-71.

13. *Ibidem*.

14. Lucía Prieto, “Procesos y procesadas. Mujer y justicia militar en la provincia de Málaga”, en Encarnación Barranquero (ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo..., op. cit.*, pp. 47-71.

men¹⁵. Para el caso de Galicia, Julio Prada también señalaba que no puede entenderse la represión femenina sin tener en cuenta que los rebeldes y sus apoyos sociales actuaban inspirados por una particular atribución cultural de roles y comportamientos asignados a cada uno de ellos¹⁶. En las cuatro provincias gallegas existen ejemplos, según confirma el historiador, del diferente trato que los tribunales militares y las autoridades franquistas dispensaron a hombres y mujeres acusados de idénticos “hechos delictivos”¹⁷.

Para indagar en el tratamiento diferenciador dispensado a las mujeres por parte de la justicia militar franquista se ha elegido como marco para el análisis la provincia manchega de Albacete. Esta provincia se mantuvo en zona republicana durante toda la guerra, de hecho, era denominada “el muro de fuerza de la retaguardia” y, además, en ella triunfó, aunque momentáneamente, el golpe de Estado al inicio de la contienda, lo que provocó una violencia todavía más intensa que fue cambiando de formas y de actores. Sin duda, este contexto ha influido en gran medida en los resultados de este estudio, pues difiere mucho de los de otras provincias que cayeron en manos de los sublevados con anterioridad.

Los sumarios incautados en esta provincia a partir de abril de 1939 continuamente hicieron referencia a los hechos violentos que sucedieron en el verano de 1936, mostrando de esta forma, a los procesados en estos juicios como los máximos culpables. Los consejos de guerra no buscaban demostrar la veracidad de ningún hecho pasado, pero eran capaces de generar una imagen de los reos como criminales¹⁸. La proyección de los sentenciados como “asesinos convictos y confesos” buscaba crear la figura del enemigo, y a su vez, deshumanizarlo¹⁹. Esa idea de los represaliados de la dictadura como una masa de personas bajo las que recaían diferentes delitos “de sangre” ha contribuido a que durante décadas permaneciese la imagen de las víctimas de la dictadura como los responsables de toda la violencia acaecida durante el periodo republicano. Se asumía que aquellos que pasaron por estos tribunales habían sido castigados por haber realizado unas acciones en las que se presuponía que había algo de cierto, aunque no se hubiera demostrado.

Los procesos sumarísimos han sido definidos desde la historiografía como “meras farsas jurídicas”²⁰, “simulaciones judiciales”²¹ y un largo listado de epítetos que remiten a la idea de farsa, pantomima, simulacro de justicia o actos que rayan lo grotesco, tal y como ha señalado el investigador Alfonso Villalta²². Desde una perspectiva puramente jurídica

15. Lucía Prieto, “Mujer y Anticlericalismo: La Justicia Militar en Marbella 1937-1939”, *Historia Actual Online*, nº 12 (2007): 95-106.

16. Julio Prada (ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia* (Madrid: Catarata, 2013).

17. Julio Prada, “La represión sobre las mujeres en Galicia. Algunas claves interpretativas” en Jesús De Juana y Julio Prada (eds.), *Nuevas perspectivas...*, op. cit., pp. 27-74.

18. Alfonso M. Villalta, *Tragedia en tres actos: los juicios sumarísimos del franquismo* (Madrid: CSIC, 2022).

19. George L. Mosse, *La nacionalización de las masas* (Madrid: Marcial Pons, 2005).

20. Julián Casanova, “La dictadura que salió de la guerra”, en Julián CASANOVA (coord.), *40 años con Franco*. (Madrid: Crítica, 2015), 60.

21. Pablo Gil Vico, “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en Francisco ESPINOSA (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950* (Barcelona: Crítica, 2012), 260.

22. Alfonso M. Villalta, “La justicia de Franco. Aproximaciones a la construcción de la mentira metafísica de la dictadura”, en Damián A. González y Manuel Ortiz, *Violencia franquista y gestión del pasado traumático* (Madrid: Sílex, 2021), 163-187.

han sido menos las voces que lo han destacado, pero también lo han hecho. Una de ellas es la del penalista, Nicolás García Rivas, que denominaba a los tribunales militares franquistas como una “justicia títere”²³. Estos juicios son una documentación “de parte”, realizada por los verdugos de aquellos que eran encausados con el objetivo único de castigarlos, por lo que su objetividad resulta nula de partida. Por ello, es labor del investigador que se acerca a esta fuente “deconstruir” críticamente estos expedientes, teniendo muy claro cuáles fueron sus funciones, para extraer su valor como fuente documental²⁴.

2. Represaliadas por la justicia militar en la provincia de Albacete²⁵

La represión franquista en Castilla-La Mancha fue especialmente cruenta, de hecho, los datos recabados hasta la fecha apuntan a que se encontraría entre las regiones con mayor impacto de la violencia sobre la población. Aunque faltaría homogeneizar algunos criterios metodológicos para comparar su caso con otros, los índices de incidencia simplemente atendiendo a los ejecutados en cumplimiento de sentencia se encontrarían muy por encima al de otras zonas. Mientras que Cataluña cuenta con un 0,12% o el País Vasco con un 0,16%, la media de todas las provincias castellanomanchegas se ubicaría en un 0,42%. Esta incidencia sería aún superada por las provincias de Ciudad Real y de Toledo, con unos índices de 0,53% y 0,58% respectivamente²⁶. Así lo corroboran las cifras del Portal de “Víctimas de la dictadura franquista en Castilla-La Mancha”, un proyecto realizado por el Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT) de la Universidad de Castilla-La Mancha²⁷.

En la provincia de Albacete, 9.223 personas fueron represaliadas por la dictadura, únicamente atendiendo a la violencia judicial del régimen. Dentro de esta cifra se

23. Nicolás García Rivas, *La rebelión militar en derecho penal: (la conducta punible en el delito de rebelión)* (Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, 1989) y Nicolás García Rivas, “Rebelión (Delito de)”, EU-NOMÍA. *Revista en Cultura de la Legalidad*, nº18 (2020): 285-310.

24. Francisco Espinosa, “La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)”, en Vicente A. Gabarda, *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones* (Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 2021), 24.

25. Esta publicación también se justifica por la ausencia de trabajos que abordan la cuestión de la represión femenina tanto en la provincia de Albacete como en Castilla-La Mancha. Para el caso de Ciudad Real: Herminia Vicente Rodríguez, *Mujer en el primer franquismo. Itinerarios de vida. Castilla-La Mancha 1939-1949* (Tesis doctoral, UCLM, Ciudad Real), 2012; Francisco Alfa Miranda, Oscar Bascuñán Añover, Herminia Vicente Rodríguez y Alfonso M. Villalta, “Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión”, *Revista de historiografía*, nº 26 (2017): 213-236; María Sol Benito Santos y Esmeralda Muñoz Sánchez, “Mujeres tras la victoria en la provincia de Ciudad Real: represión, miedo y silencio” en Francisco Alfa, Jerónimo Anaya (dirs.): *I Congreso Nacional Ciudad Real y su Provincia: Tomo I*, 2015, 331-346. En el de Albacete contamos con los siguientes trabajos: Ana María Bascary, *Aquí estamos nosotras. Represión y resistencias femeninas en Villarrobledo (1939-1949)*. (Sevilla: deculturas, 2021); Miriam González, “Mujer, violencia, politización y mundo rural”, *Al-Basit*, nº 64 (2019), pp. 217-268 y María Avendaño, *Posmemorias encarnadas de la Manchuela: las represaliadas de Alborea* (Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 2023).

26. Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, “Violencia de guerra y posguerra en Castilla-La Mancha, 1936-1945”, en Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras (eds.), *Violencia franquista y gestión del pasado traumático* (Madrid: Sílex, 2021), 49-104.

27. Portal de “Víctimas de la dictadura en Castilla-La Mancha”: <https://victimasdeladictadura.es/>

encuentran las 1.076 víctimas que fueron ejecutadas en cumplimiento de sentencia y las 409 que murieron dentro de los muros de prisión. Las restantes 7.738 fueron encarceladas, recibiendo diferentes penas de cárcel o bien siendo sus causas sobreseídas o absueltas²⁸. Entre las más de nueve mil personas que fueron castigadas por el franquismo en esta provincia, más de mil tuvieron rostro de mujer. La represión de género en Albacete arroja una cifra de 1.182 mujeres que sufrieron la violencia judicial del régimen, que fueron detenidas, encarceladas y llevadas ante un consejo de guerra entre 1939 y 1948. En el computo cuantitativo de la represión general en esta provincia, las mujeres supondrían un 12,8% respecto al total de los represaliados²⁹. Aunque en los trabajos sobre la represión femenina prima lo cualitativo, los porcentajes de mujeres represaliadas que se han ofrecido en las diferentes publicaciones al respecto suelen encontrarse por debajo del 10%³⁰. Las cifras de la violencia del régimen contra las mujeres en esta provincia se encuentran por encima de la que ha sido denominada como “barrera del 10%”, pero sobre todo destacan cuando las comparamos con otras zonas.

Pese a que continuamos sin tener cifras “totales” de mujeres represaliadas en gran parte del territorio peninsular, contamos también con zonas que han sido más investigadas y en las que se ha prestado una mayor atención al componente de género en los estudios sobre la violencia franquista. Este es el caso de Andalucía, donde en la mayoría de sus provincias se ha publicado una cifra o un porcentaje de mujeres respecto a la represión general³¹. En la provincia de Córdoba, los estudios de Antonio Barragán muestran que las mujeres suponían un 6,3% del total de la represión militar³². En el de Huelva, las cifras de Francisco Espinosa Maestre sitúan a las mujeres en un porcentaje del 4,15% respecto al total, que en este caso se trataría de unos 4.046 procesados³³. Aunque no se han publicado porcentajes, los estudios sobre Granada arrojan una cifra de 657 mujeres encausadas³⁴, números similares a los de Almería, donde los trabajos de Eusebio Rodríguez Padilla y María Dolores Ruiz Expósito, cifraban unas 600 mujeres represaliadas por la justicia militar³⁵. Las investigaciones en curso, según apunta la profesora

28. Estas cifras aparecen publicadas tanto en la web del Portal de “Víctimas de la dictadura en Castilla-La Mancha” como en el capítulo: Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, “Violencia de guerra y posguerra...,” *op. cit.*, 49-104.

29. María Llanos Pérez Gómez, *“Mujeres de instintos perversos”. La justicia militar franquista contra las mujeres en Albacete (1939-1948)* (Madrid: Sílex, 2024), 58.

30. Conxita Mir, “La presencia de las mujeres...,” *op. cit.*, 22-23.

31. Un balance sobre los estudios de la represión femenina en Andalucía en: Encarnación Barranquero Texeira, “Las mujeres antifranquistas andaluzas en las investigaciones elaboradas a partir de fondos documentales militares”, *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 35 (2023): 19-38.

32. Antonio Barragán Moriana, *Enterado. Justicia militar de guerra en Córdoba, 1936-1945* (Córdoba: Utopía, 2022), 893-911.

33. Francisco Espinosa Maestre, *La Guerra Civil en Huelva*, (Diputación de Huelva: Huelva, 1996), 436.

34. Juan Hidalgo Cámara, *La justicia militar en Granada: los jueces instructores, causas y procesados en Granada 1936-1950* (Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2007).

35. María Dolores Ruiz Expósito, *Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1950)* (Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2008).

Barranquero, señalan que en la provincia de Málaga las cifras serían superiores al resto de provincias andaluzas³⁶.

En Extremadura, una de las zonas donde las cifras de violencia franquista son más altas, Candela Chavez ha cifrado en 7.961 a los sentenciados por consejo de guerra en Badajoz, de los cuales, 613 tendrían nombre de mujer. Lo que corresponde por tanto a un 7,7% del total de la represión militar³⁷. Para el caso de Cáceres, Desirée Rodríguez ha defendido recientemente una tesis sobre esta temática nos comparte la cifra de unas 503 mujeres, aunque advierte que la cifra real pudo ser mayor debido a numerosos errores en los nombres de los expedientes³⁸.

Tanto las cifras como los porcentajes de mujeres que pasaron por los tribunales militares en la provincia de Albacete se encuentran muy por encima del resto de lugares mencionadas, en varios casos, incluso duplicando los números. Aunque en la actualidad se tiende a trascender de la mera cuestión cuantitativa, no podemos dejar de preguntarnos el porqué de esta violencia tan intensa contra las mujeres. Además, el grueso de la represión femenina en esta provincia tuvo lugar en el mismo año que terminó la guerra y la inmensa mayoría de los delitos que se utilizaron para castigarlas estuvieron relacionados con la contienda.

De las 1.182 procesadas por los tribunales militares en total, entre abril y diciembre de 1939 se encausó a 778³⁹. Por este motivo, las mayores penas recayeron sobre estas mujeres, acusadas por presuntos delitos “de rebelión”. Esto difiere de lo ocurrido para el caso de otros lugares en los que las mujeres represaliadas han sido diferenciadas entre presas “anteriores” y las “posteriores”. Ángeles Egido señalaba que entre las segundas se encontraban las mujeres que pertenecieron al antifranquismo, sobre las cuales habían recaído las mayores penas, puesto que fueron consideradas especialmente peligrosas, reincidentes y en general, difíciles de redimir para la dictadura. Entre las presas “anteriores”, mayoritariamente sin militancia política ni sindical, al menos demostrable, primaron las penas bajas, cuando no directamente las absoluciones o los sobreseimientos en sus causas⁴⁰. Sin embargo, en esta provincia ocurrió todo lo contrario, según fueron avanzando los años 40 en su mayoría fueron más frecuentes las penas menores y las causas sobreseídas o absueltas. Ello no nos puede llevar a pensar que el régimen disminuyó las cuotas de la represión, pues en la práctica, estas

36. Encarnación Barranquero Texeira, “Las mujeres antifranquistas...”, *op. cit.*, 19-38.

37. La investigadora Candela Chaves nos ha proporcionado esta cifra y este porcentaje partiendo de los datos recabados de su tesis doctoral, los cuales se han visto incrementados a partir de un estudio específico para el caso de la represión sobre las mujeres, que aún se encuentra en desarrollo. Por lo que la autora nos advierte que la cifra real de mujeres represaliadas pudo ser mayor al que nos señala. Candela Chaves Rodríguez, *Justicia militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos* (Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2014).

38. Desirée Rodríguez Martínez, *La represión franquista en Cáceres. Una perspectiva de género* (Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, 2023). La investigadora nos advierte de que la cifra pudo ser mayor debido a los recurrentes errores que aparecían en los nombres de los expedientes militares.

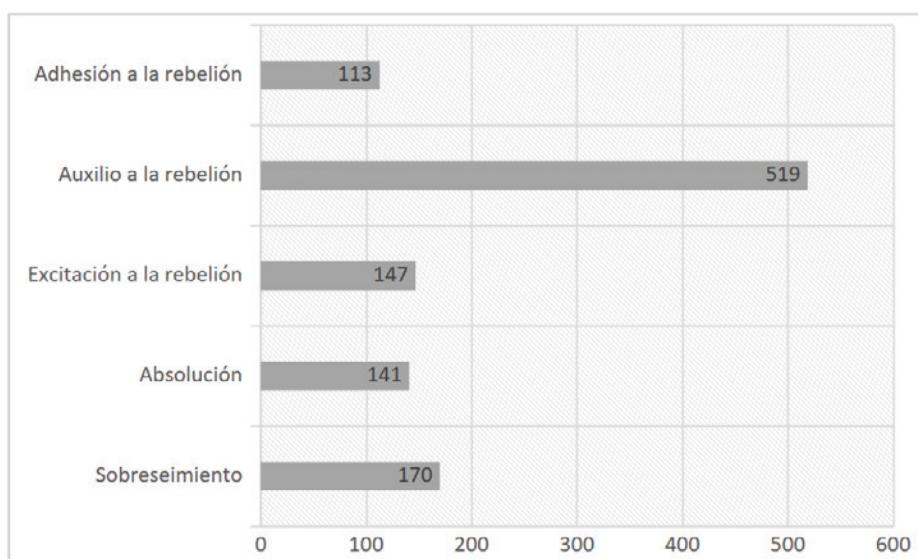
39. María Llanos Pérez Gómez, “Mujeres de instintos perversos” ... *op. cit.*, 66.

40. Ángeles Egido León, “Ser roja y ser mujer: condicionantes y desencadenantes de la represión de género”, Ángeles Egido y Jorge J. Montes (eds.), *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica* (Madrid: Sanz y Torres, 2018), 15-41.

mujeres también sufrieron la violencia de las detenciones, de los interrogatorios y de la cárcel. Esto también se debió al colapso carcelario, por lo que el régimen tomó también medidas de excarcelamiento y conmutación de penas.

Otra diferencia con respecto a otras zonas se encuentra precisamente en las cifras de causas sobreseídas y absueltas. La mayoría de los trabajos publicados parecen coincidir en que los sumarios contra mujeres acabaron en mayor medida que los de los hombres, en sobreseimientos o absoluciones. Para el caso de Cataluña, como ha destacado Conxita Mir, del total de los juicios abiertos contra mujeres un 60% acabaron en absolución o sobreseimiento. Erik Zubiaga aporta una cifra muy alta de mujeres represaliadas en Vizcaya, números que llevados a porcentaje muestran que el 71% de los sumarios abiertos contra las mujeres acabaron en absolución o sobreseimiento⁴¹. Estas cifras han ayudado en parte las conclusiones mencionadas con anterioridad sobre el trato paternalista que supuestamente tuvieron los tribunales militares con las mujeres. En el caso de la provincia aquí analizada, apenas el 26% de las causas abiertas contra mujeres acabaron en absolución o sobreseimiento, prácticamente la mitad que en las zonas anteriormente mencionadas. Esto nos revela que Albacete no solo contó con unas cifras de mujeres represaliadas especialmente altas, comparadas con otras provincias, sino que, además, el resultado de las sentencias también fue más grave para ellas.

Gráfico 1. Delitos más utilizados para juzgar a las mujeres en la provincia de Albacete.

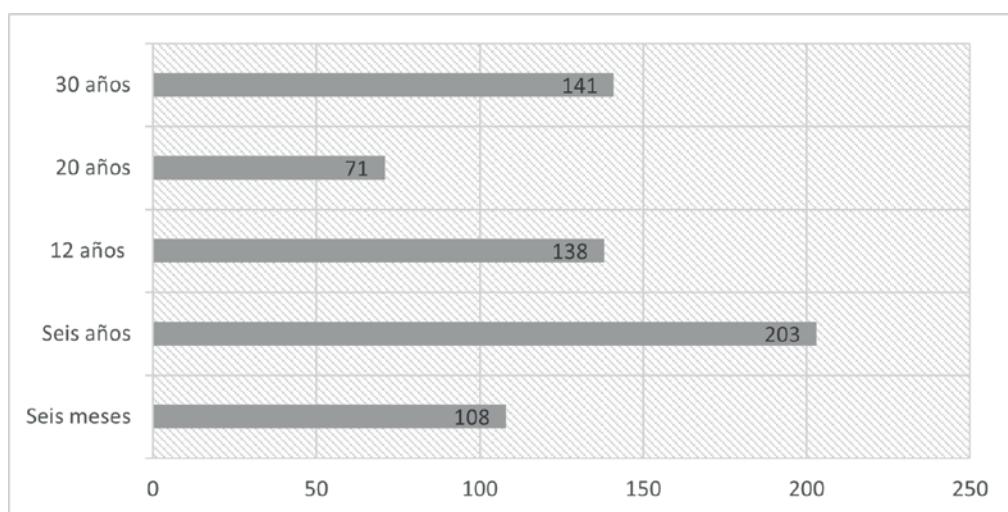


Fuente: Elaboración propia a partir de los sumarios abiertos en la provincia de Albacete (Archivo General e Histórico de Defensa).

41. Erik Zubiaga, *La formación del régimen franquista en Bizkaia. Represión, políticas de captación y actitudes sociales (1937-1945)* (Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2016), 174-187.

De las más de mil mujeres que pasaron por los tribunales militares franquistas en esta provincia, 779 acabaron siendo sentenciadas a penas de prisión por un delito de “adhesión a la rebelión”, “auxilio a la rebelión” o “excitación a la rebelión”. En teoría, cada delito correspondía a unas penas específicas y unos motivos, aunque esto en la práctica no se cumplía⁴². Aquellos que habían militado en un partido o sindicato mostraban su “adhesión” a la rebelión y ese era el delito con el que se le condenaba. Esto en la práctica no se llevaba a cabo, pues en esta provincia fue muy frecuente que mujeres sin militancia ni política ni sindical fueron condenadas por el delito de “adhesión” y sentenciadas a penas mayores, entre ellas la de muerte. Era mucho más frecuente que se les asignase una politización más genérica, englobada en conceptos como de ideas “izquierdistas”, “marxistas”, o afines al “dominio rojo”. De los tres delitos utilizados para condenar a los perdedores de la guerra, el más usado para el caso de las mujeres albaceteñas fue el “auxilio a la rebelión”. Sin embargo, la arbitrariedad fue la norma a la hora de relacionar los delitos con las penas. Se han encontrado casos en los que mujeres condenadas por un delito de “adhesión” fueron sentenciadas a penas tan diferentes como los seis años de prisión, los ocho, los catorce años o la pena de muerte.

Gráfico 2: Penas de prisión más utilizadas para castigar a las mujeres albaceteñas.



Fuente: Elaboración propia a partir de los sumarios abiertos en la provincia de Albacete (Archivo General e Histórico de Defensa).

42. Santiago Vega Sombría, *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo* (Barcelona: Crítica, 2011), 87.

Para indagar en las posibles razones que expliquen el porqué de esta intensa violencia ejercida por los tribunales militares habría que plantear primero quiénes eran estas más de mil mujeres. No obstante, no podemos tratarlas como un conjunto homogéneo, pues en realidad, como ha señalado la investigadora Sofía Rodríguez, las mujeres represaliadas formaban “un conglomerado tan complejo como la propia individualidad femenina”⁴³. El nexo común entre todas ellas sería su pertenencia al grupo de los vencidos de la guerra⁴⁴. En su mayoría, más que una actividad política en concreto o una militancia determinada, eran mujeres a las que se les presuponían unas determinadas ideas “izquierdistas” en sus vecindarios.

Otro denominador común entre la inmensa mayoría de ellas fue el hecho de que eran las madres, las esposas, las novias o las hermanas de los hombres “de izquierdas” de sus localidades. Pero esto no nos puede llevar a pensar que acabaron frente a un tribunal únicamente por ser “mujeres de”, pues a ellas también se les atribuyó una politización, que real o supuesta, se tradujo en largas condenas de prisión. Además, debemos tener en cuenta que muchas esposas, hermanas o hijas de hombres que estuvieron en la primera línea de la revolución se encontraban también politizadas en diferentes grados. Por este motivo, no podemos atribuirles un papel meramente pasivo y explicar el castigo que padecieron de forma exclusiva en el “delito consorte” o subsidiario. En el caso de las mujeres parece que como investigadores necesitamos un documento o una filiación expresa para aceptar que existía una actitud o un compromiso político, una acreditación que generalmente no exigimos a los hombres⁴⁵.

3. El género como un componente transversal en las acusaciones

El hecho de que las mujeres manchegas fueran represaliadas mayoritariamente en la inmediata posguerra provocó que los motivos que utilizó la justicia franquista para castigarlas estuvieran relacionados con la contienda, y de una forma más específica, con la violencia que tuvo lugar en la retaguardia republicana. Los sucesos violentos del 36 arrojaron en esta provincia la cifra de más de 900 víctimas mortales que fueron el combustible y la justificación para el castigo que llevaron a cabo los sublevados. Aunque la violencia republicana fuese especialmente intensa en esta zona, no se evidencia una equivalencia entre ambos procesos, pues en numerosos municipios donde no hubo víctimas en 1936, con el final de la guerra, sufrieron la represión franquista de igual modo. Esto se debe a que los tribunales militares franquistas no solo se encargaron de vengar los crímenes reales, acusando colectivamente a los perdedores de la guerra de llevarlos a cabo, sino que también castigó la supuesta voluntad de ejercer violencia, aunque esta no se materializase.

Probablemente, el caso de la represión femenina sea uno de los que mejor ejemplifiquen que aquellos que acabaron frente a los tribunales militares no eran unos “cri-

43. Sofía Rodríguez, “Mujeres perversas...”, *op. cit.*, 178.

44. Mélanie Ibañez, “La represión femenina...”, *op. cit.*, 105-134.

45. Queralt Solé, Lourdes Herrasti y Eulàlia Díaz i Ramoneda: “Mujer y Guerra: Morir en la propia cotidianidad”, en Conxita Mir y Ángela Cenarro (eds.), *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco* (Valencia: Tirant humanidades, 2021), 211.

minales, convictos y confesos”. Mayoritariamente, las mujeres no fueron acusadas por la dictadura de ejercer ningún tipo de violencia física, ni siquiera las que fueron condenadas a las penas más altas de prisiones o incluso a la muerte. Sin embargo, fueron descritas en los documentos sumariales como mujeres deshumanizadas, capaces de cometer los peores crímenes. Las altas penas a las que fueron condenadas las mujeres se justifican más en la imagen que se proyectó sobre ellas en estos juicios, que en las acusaciones vertidas en su contra. La dictadura ni siquiera las consideró capaces de ejercer la violencia que se produjo en la retaguardia republicana porque les confirió el rol pasivo y pacífico que se les atribuía socialmente en función de su género. Pese a ello, las condenó, en la mayoría de los casos como culpables indirectas o secundarias.

Esa culpabilidad se tradujo en diferentes acusaciones relacionadas con el lugar secundario y subsidiario que la dictadura les atribuyó a las mujeres en la violencia sucedida en 1936. Una de ellas fue la de haber delatado o denunciado a personas de derechas, también denominadas como “de orden” en estos juicios. A pesar de que estas supuestas delaciones en realidad se trataron en su mayoría de simples comentarios en plena calle en un contexto muy determinado, se castigaron con las penas más altas para estas mujeres. Este fue el delito por el que fue condenada a muerte Amparo Beltrán Mateos, pena que posteriormente le sería conmutada por la inferior en grado. La mujer fue miliciana y dirigente de las Mujeres Antifascistas durante la guerra. Sin embargo, en su juicio, se justificaba la alta pena impuesta en que había identificado a un hombre por la calle como “fascista”. El hombre acabó muriendo a manos de una patrulla de milicianos, por lo que la mujer fue considerada directamente la culpable de su muerte. Además, Amparo Beltrán era descrita en su juicio como una mujer “de ideas completamente anti-religiosas”, con una “conducta moral pésima”, lo que se justificaba en que se encontraba embarazada sin estar casada⁴⁶. Su pena de muerte se debió a su perfil político y moral, que era totalmente subversivo para el régimen. El delito de delación fue la excusa para aplicarle la máxima pena, que posteriormente se le conmutaría.

Las penas con las que fueron castigadas estas mujeres fueron en muchos casos las mismas o superiores a las que los tribunales republicanos habían impuesto a los hombres contra los que estas mujeres habían testificado. De esta forma, se mostraba el claro objetivo revanchista de la justicia militar franquista, en la que, primó en todo momento la ley del talión, el “ojo por ojo y diente por diente”. Las altas condenas contra estas mujeres se explican únicamente porque fueron consideradas las culpables morales de las penas que impuso el tribunal republicano. De hecho, en uno de los juicios, directamente se redacta: “por instancia de las mismas [las mujeres procesadas] se vio obligado el Tribunal [Popular] a pedir ocho penas de muerte”⁴⁷. Tanto las penas impuestas como la responsabilidad atribuida a estas mujeres resultan totalmente desproporcionadas.

46. Causa nº 2546-39 (Albacete) contra Amparo Beltrán Mateos, caja 14774/1 en Archivo General e Histórico de Defensa.

47. Causa nº 938 (Chinchilla) contra Librada Sánchez Mansilla, Antonia y Rosa Jiménez Martínez, caja 14591/14 en Archivo General e Histórico de Defensa.

Pero sin duda, la vinculación utilizada por la dictadura por excelencia para relacionar a las mujeres con la violencia republicana fue acusándolas de “inductoras”. La idea de que las mujeres tenían por naturaleza una capacidad excesiva para influenciar, persuadir y manipular la mente de los hombres formaba parte del imaginario colectivo. Desde antaño fue predicada por la Iglesia Católica, que tenía a Eva como el ejemplo de la mujer induc-tora por excelencia. Pero el régimen proyectó esta imagen a la perfección en los juicios militares, convirtiendo la inducción en uno de los delitos más utilizados contra las mu-jeres y a las encausadas en estos procedimientos en las “inmorales” hijas de Eva. Además, su aplicación fue muy diferente a la hora de acusar a hombres y a mujeres. Los supuestos inductores varones de la violencia de 1936 eran mayoritariamente hombres que habían ocupado algún cargo público, político o sindical y en función de ello, fueron considerados los culpables indirectos de las muertes que tuvieron lugar en sus municipios. Las mujeres, sin embargo, fueron las esposas, las madres, las hermanas o las hijas de los hombres que habían sido acusados de participar en la revolución. En esta acusación encontramos fácilmente el tópico de la mujer manipuladora y dominante que utiliza la mente y en algunos casos, incluso su cuerpo, para obtener los objetivos que pretende a toda costa.

En la práctica, la justicia militar las condenó a altas penas incluso por inducir una violencia que posteriormente no se produjo. De esta forma, en diferentes municipios en los que no hubo víctimas mortales de la represión que tuvo lugar en la retaguardia republicana, la dictadura acusó igualmente a determinadas mujeres por tratar de per-suadir a sus maridos o a sus vecinos para que cometieran unos crímenes que luego no se sucedieron. Una vez más, aquellos que eran más cercanos a las mujeres encausadas participaron en sus juicios como denunciantes o testigos, afirmando que ellos habían escuchado a las mujeres pronunciar en voz alta las palabras que las convirtieron en ins-tigadoras. En un caso, un vecino de Casas Ibáñez incluso llegó a reconocer que espiaba a la mujer procesada y a su marido a través de un agujero que él mismo había realizado, con el objetivo de escuchar sus conversaciones relacionadas con la guerra. De esta for-ma, afirmaba que la mujer le decía a su marido frases para que cometiera “desmanes en el pueblo”, afirmando “que la sangre fascista no manchaba”⁴⁸. Esta frase formaba parte del amplio repertorio de expresiones que se repetían en los consejos de guerra para mos-trar la maldad de las mujeres que supuestamente las habían pronunciado.

Pero la dictadura también las culpó de inducir en los procesos de violencia colectiva como lo fueron las “sacas” que se produjeron en esta provincia. A las mujeres se les imputó que excitasen a las masas, a los milicianos, de una forma genérica, para que estos cometieran los asesinatos. En algunos casos, incluso en la propia sentencia se destacaba la no intervención directa de la mujer acusada, pero no por ello esto se tradujo en un castigo menor: “la intervención que tuvo la procesada, no como autora material de la misma [la saca], sino arengando a los milicianos e incitándoles”⁴⁹. Esta acusación vertida contra María del Pilar Moreno se tradujo en una condena de muerte

48. Causa nº 6082-40 (Casas Ibáñez) contra Milagros García Nieto, caja 15080/8 en Archivo General e Histórico de Defensa.

49. Causa nº 3193 (Villarrobledo) contra María del Pilar Moreno Rubio, caja 14838/4 en Archivo General e Histórico de Defensa.

que posteriormente le sería commutada por la inferior en grado. Las presuntas incitadoras de esta violencia fueron condenadas a las mayores penas, primando las altas sentencias de prisión mayor e incluso la de muerte, los mismos castigos que recibieron los supuestos ejecutores de la violencia en retaguardia republicana.

Otra mujer acusada de ser inductora de otra “saca” fue Circuncisa Caballero, denunciada por sus dos vecinas que la catalogaban como un “ELEMENTO PELIGROSO”. A lo largo de su juicio, que también acabó en pena de muerte, se la describió en diferentes ocasiones como una mujer “de instintos perversos” y como a una “arpía feroz [que] solo estaba contenta cuando había derramamiento de sangre”⁵⁰. Con estas frases la dictadura estaba creando la imagen de sus enemigas, de las “rojas”, una figura que nunca fue igual a la de su equivalente masculino. Pues a ellas, además de mostrarlas como a mujeres criminales, pese a no acusarlas de ello, las presentó como a mujeres inmorales, creándose esa equiparación entre las mujeres represaliadas y las prostitutas. Además de las anteriores descripciones, Circuncisa era descrita como una mujer “inmoral” en diferentes ocasiones a lo largo de su juicio con frases como los siguientes: “en cuanto a su conducta moral no es muy limpia, toda vez que hacía vida marital con un individuo cuyo nombre se ignora”, “que tiene mal concepto de la Circuncisa por ser una MUJER DE MALA VIDA”⁵¹.

Otra de las formas que utilizó la dictadura para condenar a las mujeres por la violencia fue a través de delitos relacionados con la Iglesia. Una vez más, la dictadura de forma mayoritaria no acusó a las mujeres de participar en la violencia física contra los miembros del clero, sin embargo, sí las trató de vincular con el ataque contra los bienes de la Iglesia, en la iconoclastia. Mayoritariamente, las relacionaron con la quema o el saqueo de las iglesias. Pero, sobre todo, las acusaron del robo y posterior reutilización de los objetos litúrgicos para tareas que se encontraban dentro del rol atribuido a las mujeres en función de su condición sexual como eran cocinar, confeccionar ropas o realizar alfileteros para coser⁵². Estas acciones en realidad forman parte de la tradicional cultura del reaprovechamiento de objetos que se consideraba que ya no eran útiles para la liturgia religiosa. Sin embargo, fueron considerados por la dictadura como auténticos crímenes contra la Iglesia, de hecho, fueron catalogados directamente como “monstruosos”, de una forma bastante desproporcionada.

Consuelo Fajardo fue acusada del robo y la utilización de los pendientes de una imagen religiosa, “los que exhibía continuamente”, según el informe de Falange. Una actuación “monstruosa”, según los miembros del tribunal que la juzgó, que consideraron el acto como una especie de profanación y una burla de lo sagrado. La mujer además era descrita con adjetivos totalmente parciales como “provocativa, insultante, amenazadora”, en definitiva, “de mala conducta moral, pública y privada”, por lo que la mujer fue condenada a treinta años de prisión⁵³. En la misma causa, su hermana, Mercedes

50. Causa nº 2553-39 (Albacete) contra Circuncisa Caballero Talavera, caja 14774/10 en Archivo General e Histórico de Defensa. Las mayúsculas aparecen en el documento original, por ello han sido reproducidas así.

51. *Ibidem*. Las mayúsculas aparecen en el documento original, por ello han sido reproducidas así.

52. Estas acciones han sido también señaladas por María Thomas, *Le fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936* (Granada: Comares Historia, 2014).

53. Causa nº 3942 (Chinchilla), contra Consuelo Fajardo Ortiz y Mercedes Fajardo Ortiz, caja 14900/11 en Archivo General e Histórico de Defensa.

Fajardo, también fue procesada, en este caso, por el supuesto robo del “Manto de la Virgen”. Su juicio estaba repleto de insultos y adjetivos ofensivos para la mujer, descrita como “escandalosa, pendenciera e insultante”, “de moral muy deficiente en su condición de mujer” y “encarnizada enemiga para la Causa Nacional”⁵⁴.

Estos hechos que, en el peor de los casos, no alcanzaban más categoría punitiva que la del robo o hurto, por tratarse de objetos relacionados con el culto o la liturgia religiosa fueron elevados a delitos de rebelión y condenados de una forma totalmente desproporcionada. De hecho, en la sentencia contra una de estas mujeres se dejaba claro que más allá de su actuación por lo que se estaba condenando era por su irreligiosidad: “no solo por su afán de aprovechamiento y saqueo, sino también, principalmente, por su odio a la Religión Católica”⁵⁵. Un odio que al ser sentido por una mujer se convertía en una transgresión, puesto que, desde el punto de vista del régimen franquista, solo la mujer católica era portadora de una auténtica moral.

La dictadura también trató de relacionar a las mujeres con la violencia republicana a través de la figura de la miliciana. Aunque algunas mujeres en esta provincia fueron acusadas de ir a los frentes, la mayoría acabaron ante un tribunal militar por su actividad en la retaguardia. En ambos casos, los delitos vertidos contra ellas estaban relacionadas con el papel que tradicionalmente han ocupado las mujeres en la sociedad. Las milicianas acabaron frente a un tribunal militar por realizar registros o cacheos, siempre a otras mujeres, pero, sobre todo, por trabajar como criadas, limpiadoras o enfermeras, tanto en el frente como en la retaguardia, en lugares como el Asilo, el Hospital o en la Casas de Maternidad. También fueron acusadas de llevar a cabo colectas para la beneficencia o de bordar banderas. Estas tareas eran consideradas “auxiliares” y “propias” de su rol de género y en la mayoría de los casos las mismas mujeres encausadas confirmaron haberlas llevado a cabo, pues no las consideraban delito de ningún tipo. Esto es una muestra de que por muchos derechos y avances sociales que las mujeres consiguieron durante el periodo republicano, en realidad, incluso en la retaguardia “roja”, la sociedad las continuaba relegando a las labores que eran consideradas “de mujeres”⁵⁶.

Pero, además de ser acusadas por diferentes acciones relacionadas con lo que la dictadura catalogaba como “sus labores”, las milicianas también fueron culpadas por “exhibirse” públicamente, por provocar tanto a hombres como a otras mujeres con su vestimenta. En sus juicios se insistía reiteradamente en que estas mujeres habían salido a las calles, a un espacio público que no les pertenecía, y, además, lo habían hecho vestidas como los varones. A ojos de los vencedores y así se mostró en los consejos de guerra, estas mujeres estaban pervirtiendo, aunque fuera de una forma simbólica, la tradicional distribución de funciones y desestabilizando un mundo androcéntrico.

Las milicianas fueron consideradas por la dictadura como el epíteto del mal y descritas con frases como la siguiente: “una perfecta miliciana con ansia de exterminio de

54. *Ibidem*.

55. *Ibidem*.

56. Ana Aguado y María Dolores Ramos, *La modernización de España (1937-1939): cultura y vida cotidiana* (Madrid: Síntesis, 2002).

“ todos los seres humanos”⁵⁷. En general, fueron mostradas como mujeres malvadas y escasamente femeninas, y sometidas a un proceso de satanización como “mujeres públicas”⁵⁸. Pero este proceso que se inició ya durante la guerra e incluso en la propia zona republicana, no afectó únicamente a la imagen de la miliciana, sino en general a la de todas las mujeres “rojas”. Esta proyección sobre todas las mujeres vencidas se muestra a la perfección en la documentación militar, en la que las procesadas en estos juicios, independientemente de la acusación o el delito, fueron mostradas como el paradigma del mal y en todo momento se las equiparó con las mujeres caídas, las prostitutas⁵⁹.

Conclusión

Las acusaciones utilizadas por los tribunales militares para castigar a las mujeres fueron específicamente femeninas porque se encontraban directamente relacionadas con la construcción de género, con el espacio y el rol que les habían sido asignados a las mujeres debido a su condición sexual. En estos procedimientos siempre se tuvo en cuenta que se estaba juzgando a mujeres, a las que se les presuponían unos comportamientos determinados y un lugar específico en la sociedad. Por ello, la vinculación que la dictadura les atribuyó con la violencia republicana fue siempre en un segundo plano, detrás del que llevaron a cabo los hombres, pues ese era el lugar secundario que les pertenecía. En realidad, la imagen de la mujer pacífica y pasiva y del hombre como violento y activo no la inventó el franquismo, sino que era consecuencia de la atribución e interiorización de unos modelos de género que se encontraban muy arraigados en nuestra cultura. Pese a que esta distribución de roles en función del sexo se reflejó a la perfección en los consejos de guerra, ello no se tradujo en un trato más benévolos para las mujeres. De hecho, el caso de esta provincia demuestra que no solo la represión femenina no fue tan minoritaria como a veces se ha señalado, sino que los tribunales militares no trataron a las mujeres con paternalismo. Al contrario, lo que primó en sus juicios fue una enorme desproporción entre las acusaciones vertidas contra ellas y el resultado de sus sentencias. De las más de mil mujeres procesadas en Albacete, 779 fueron condenadas por delitos de “rebelión” a diferentes penas de cárcel. Las causas sobreseídas o absueltas fueron una minoría, aunque tampoco fueron sinónimo de una menor violencia.

Pero, además, en sus juicios hubo otros factores relacionados con el factor género que diferenciaron el proceso represivo sufrido por las mujeres, otro de ellos fue la forma en la que se utilizó el parentesco para castigarlas. La mayoría de estas mil mujeres tenían alguna vinculación familiar con otros “rojos” que quedó plasmada de una forma muy clara en sus causas. Esta cuestión siempre estuvo presente, en ocasiones como un agra-

57. Causa nº 1917 (Villarrobledo) contra Felipa Sevilla Ortega, caja 14704/4, Archivo General e Histórico de Defensa.

58. Sofía Rodríguez López, “La violencia de género como arma de guerra”, en Encarnación Barranquero Texeira (ed.), *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles* (Málaga: CEDMA, 2010).

59. Ángeles Egido, “Milicianas condenadas a muerte”, *Historia del presente*, nº 32 (2018): 113-126; Ana Martínez Rus, *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes* (Madrid: CATARATA, 2018) y “Mujeres y guerra civil: un balance historiográfico”, *Studia histórica. Historia Contemporánea*, nº 32 (2014): 33-43.

vante y en otras directamente como un delito en sí mismo. En sus juicios no solo se estaban juzgando sus supuestas acciones, sino también las de sus parientes, y en muchas ocasiones, a estas últimas se les dio una mayor importancia. En otros casos, las mujeres eran consideradas las responsables directas de los actos violentos realizados por sus maridos, hijos o hermanos, por no haber sido capaces de “frenarlos”, o directamente, por incitarlos. De esta forma, fueron castigadas como culpables morales de unos hechos en los que ni siquiera eran acusadas de participar. Además, el factor familiar también pudo facilitar que estas mujeres estuvieran en el punto de mira de la represión, pues les ofreció una visibilidad en función de la actuación de sus parientes, que actuó en su contra a la hora de ser denunciadas y de encontrar testigos que declarasen contra ellas.

Pero sin duda, el aspecto que diferenció por excelencia a la violencia franquista ejercida contra las mujeres de la represión general, tanto en sus formas, como sobre todo en sus objetivos, fue el factor de la “moralidad”. Las mujeres, además de haber sido represaliadas por sus presuntas “ideas izquierdistas” o por su supuesta relación con la violencia “roja” como delatoras, denunciantes, milicianas, inductoras o por sus actos considerados anticlericales, fueron castigadas también por sus conductas “inmorales”. El componente específico de la moral es fundamental para entender los objetivos violencia franquista contra las mujeres. En estos juicios se trascendió el castigo político para abarcar también la transgresión de un modelo de mujer imperante, el impuesto por la dictadura. La palabra “moralidad” en realidad hacía referencia a los preceptos morales cristianos, la Iglesia se había apropiado del concepto y cualquier acto o conducta fuera de ellos se consideraba inmoral. En los procesos abiertos contra las mujeres encontramos fácilmente frases que inciden en ello: “individuas de poca moralidad”, “mujer de pésima conducta moral” o “de moral muy deficiente”. Estas expresiones se convirtieron en agravantes penales para el caso de las mujeres. En ocasiones, para “demostrar”, esta falta de “moralidad”, se detallaban aspectos íntimos o privados de la vida de estas mujeres con frases como “hacía vida marital con un individuo”, “mantenía relaciones íntimas con un miliciano” o “teniendo esposo e hijos mayores de edad, está amancebada”. Esta información nunca apareció en las causas abiertas contra los varones.

La justicia militar formó parte de toda una serie de mecanismos que utilizó la dictadura franquista para asegurar la contrarrevolución de género y la ya marcada desigualdad en la que vivían las mujeres, pese a los avances conseguidos en el periodo republicano. Lo privado era más que nunca político y el régimen intervino continuamente en la vida más íntima de las personas, pero especialmente y de una forma diferenciada en la de las mujeres. No podemos separar el componente de género de la represión de posguerra, puesto que fue esencial a la hora de punir. La violencia ejercida por los tribunales militares tuvo el claro objetivo de legitimar un determinado orden de género y lo llevó a cabo a través de un castigo ejemplarizante para las mujeres.

La expresión de “doble represión” ha sido utilizada frecuentemente por la historiografía para catalogar los componentes duales de la represión femenina, destacando tanto el elemento político y como el género. Por ello se ha repetido en numerosas ocasiones que las mujeres fueron represaliadas por “rojas”, al igual que los hombres, pero también, por “mujeres”. En zonas de retaguardia como la analizada, donde primó la venganza por la sangre derramada por encima de la politización e incluso de la militancia, esta doble

LA VIOLENCIA DE LOS CONSEJOS DE GUERRA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
MUJERES MANCHEGAS COMO “CRIMINALES” E “INMORALES”

vertiente de la violencia ejercida sobre las mujeres se podría resumir en que las mujeres fueron castigadas tanto por su supuesta criminalidad, al igual que los varones, como, y de una forma específica, por su presunta inmoralidad. Porque ante todo la dictadura las castigó como a mujeres “criminales” e “inmorales”, proyectando sobre ellas una imagen que de alguna manera ha llegado a la actualidad.

Bibliografía

- Aguado, Ana y Ramos, María Dolores. *La modernización de España (1937-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis, 2002.
- Barragán Moriana, Antonio. *Enterado. Justicia militar de guerra en Córdoba, 1936-1945*. Córdoba: Utopía, 2022.
- Barranquero Texeira, Encarnación. “Las mujeres antifranquistas andaluzas en las investigaciones elaboradas a partir de fondos documentales militares”. *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 35, (2023): 19-38.
- Barranquero Texeira, Encarnación (ed.). *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2010.
- Casanova, Julián. “La dictadura que salió de la guerra”. En *40 años con Franco*, coordinado por Julián Casanova, pp. 53-78. Madrid: Crítica, 2015.
- Cases Sola, Adriana y Ortega López, Teresa María. “La investigación sobre la represión femenina y violencia sexuada en el franquismo. Evolución historiográfica”. *Ayer*, nº 118/2 (2020): 347-361.
- Cenarro Lagunas, Ángela. “Mujeres, género y violencia en la guerra civil y en la posguerra: balance y perspectivas”. En *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco* edición por Conxita Mir y Ángela Cenarro, pp. 351-378. Valencia: Tirant humanidades, 2021.
- Cenarro Lagunas, Ángela. “Las mujeres y la violencia franquista: cifras, nombres y trayectorias de vida en Aragón (1936-1945)”. En *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, edición por Ángeles Egido y Jorge J. Montes, pp. 171-192. Madrid: Sanz y Torres, 2018.
- Chaves Rodríguez, Candela. “Justicia militar y consejos de guerra en la Guerra Civil y franquismo en Badajoz: delitos, sentencias y condenas a desafectos”. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura, 2014.
- Egido, Ángeles. *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la Posguerra*. Madrid: Catarata, 2009.
- Egido, Ángeles y Montes, Jorge J. *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*. Madrid: Sanz y Torres, 2018.
- Egido, Ángeles. “Milicianas condenadas a muerte”. *Historia del presente*, nº 32 (2018): 113-126.
- Espinosa Maestre, Francisco. *La Guerra Civil en Huelva*. Huelva: Diputación de Huelva, 1996.
- Espinosa Maestre, Francisco. “La investigación de la represión franquista 40 años después (1979-2020)”. En *Violencia, conceptualización, memoria, represión, estudios, monumentalización, exhumaciones*, por Vicente A. Gabarda, pp. 91-114. Valencia: Diputación Provincial de Valencia, 2021.
- García Rivas, Nicolás. “Rebelión (Delito de)”. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, nº 18 (2020): 285-310.
- García Rivas, Nicolás. “La rebelión militar en derecho penal: (la conducta punible en el delito de rebelión)”. Tesis doctoral. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, 1989.
- Gil Vico, Pablo. “Derecho y ficción: la represión judicial militar”. En *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, editado por Francisco Espinosa, pp. 251-368. Barcelona: Crítica, 2012,
- González Madrid, Damián A., y Ortiz Heras, Manuel. “Violencia de guerra y posguerra en Castilla-La Mancha, 1936-1945”. En *Violencia franquista y gestión del pasado traumático*, editado por Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, pp. 49-104. Madrid: Sílex, 2021.

LA VIOLENCIA DE LOS CONSEJOS DE GUERRA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
MUJERES MANCHEGAS COMO “CRIMINALES” E “INMORALES”

- Hidalgo Cámara, Juan. “La justicia militar en Granada: los jueces instructores, causas y procesados en Granada 1936-1952”. Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2007.
- Ibáñez, Mélanie. “La represión femenina en la inmediata posguerra; qué, quiénes, por qué, cómo”. En *Violencia franquista y gestión del pasado traumático*, editado por Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, pp. 105-134. Madrid: Sílex, 2021.
- Ibáñez, Mélanie. *Seguimos siendo culpables. La Ley de Responsabilidades Políticas contra las mujeres en Valencia (1939-c. 1948)*. Valencia: PUV, 2021.
- Marco, Jorge. “Debemos condenar y condenamos” ... justicia militar y represión en España (1936-1948)”. En (coord.), *Franco: la represión como sistema*, coordinado por Julio Aróstegui, pp. 190-229. Barcelona: Flor del Viento, 2012.
- Mir, Conxita. “La presencia de las mujeres en la represión franquista”. En *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco*, editado por Conxita MIR y Ángela CENARRO, 13-42. Valencia: Tirant humanidades, 2021.
- Mosse, George L. *La nacionalización de las masas*. Madrid: Marcial Pons, 2005.
- Moya, Francisca. *Que vuestro nombre no se olvide. Mujeres condenadas a muerte en los consejos de guerra franquistas (1936-1945)*. Granada: Comares, 2023.
- Ortiz Heras, Manuel. *La insopportable banalidad del mal*. Albacete: Editorial Bomarzo, 2013.
- Pérez Gómez, María de los Llanos. *Condenadas a muerte. La mujer frente a la justicia militar franquista en Albacete (1939-1943)*. Albacete: Altabán, 2022.
- Pérez Gómez, María de los Llanos. “*Mujeres de instintos perversos*”. *La justicia militar franquista contra las mujeres en Albacete (1939-1948)*. Madrid: Sílex, 2024.
- Prada, Julio. *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid: Catarata, 2013.
- Prada, Julio. “La represión sobre las mujeres en Galicia. Algunas claves interpretativas”. En *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, editado por Jesús De Juana y Julio Prada, pp. 27-74. Madrid: Sílex, 2017.
- Prieto, Lucía. “Mujer y Anticlericalismo: La Justicia Militar en Marbella 1937-1939”. *Historia Actual Online*, nº 12 (2007): 95-106.
- Prieto, Lucía. “Procesos y procesadas. Mujer y justicia militar en la provincia de Málaga”. En *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, editado por Encarnación Barranquero, pp. 47-71. Málaga: CEDMA, 2010.
- Rodríguez Martínez, Desirée. “La represión franquista en Cáceres. Una perspectiva de género”. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá, 2023.
- Rodríguez, Domingo. “Las mujeres en las cárceles franquistas”. En *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo*, editado por Jesús De Juana y Julio Prada, pp. 75-122. Madrid: Sílex, 2017.
- Rodríguez López, Sofía. “La violencia de género como arma de guerra”. En *Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo: violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*, editado por Encarnación Barranquero Texeira, pp. 23-46. Málaga: CEDMA, 2010.
- Rodríguez López, Sofía. “Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión de poder entre la guerra civil y el franquismo”. *Asparkía: investigació feminista*, nº 16 (2005): 177-198.
- Ruiz Expósito, María Dolores. “Mujeres almerienses represaliadas en la posguerra española (1939-1950)”. Tesis doctoral. Universidad de Almería, 2008.
- Sánchez, Pura. *Individuas de dudosa moral: la represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona: Crítica, 2009.

- Solé, Queralt; Herrasti, Lourdes y Díaz i Ramoneda, Eulàlia. “Mujer y Guerra: Morir en la propia cotidianeidad”. En *Mujeres, género y violencia en la guerra civil y la dictadura de Franco* editado por Conxita Mir y Ángela Cenarro, pp. 185-214. Valencia: Tirant humanidades, 2021.
- Vega Sombría, Santiago. *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2011.
- Villalta, Alfonso M. “La justicia de Franco. Aproximaciones a la construcción de la mentira metafísica de la dictadura”. En *Violencia franquista y gestión del pasado traumático*, editado por Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, pp. 163-187. Madrid: Sílex, 2021.
- Villalta, Alfonso M. *Tragedia en tres actos: los juicios sumarísimos del franquismo*. Madrid: CSIC, 2022.
- Zubiaga, Erik. “Cautivas y desarmadas. Mujeres ante los consejos de guerra en el País Vasco (1936-1945)”. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, nº 35 (2023): 39–62.
- Zubiaga, Erik. “La formación del régimen franquista en Bizkaia. Represión, políticas de captación y actitudes sociales (1937-1945)”. Tesis doctoral: Universidad del País Vasco, 2016.

El significado de la Constitución de 1978 en el proceso transicional español y su tratamiento posterior

The Meaning of the 1978 Constitution in the Spanish Transitional Process and the Post-Treatment

Manuel Ortiz Heras

SEFT/Universidad de Castilla-La Mancha

Manuel.Ortiz@uclm.es

<http://orcid.org/0000-0003-2396-9220>

Recibido: 25-03-2024 - Aceptado: 11-07-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Manuel Ortiz Heras, “El significado de la Constitución de 1978 en el proceso transicional español y su tratamiento posterior”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 55-75.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8532>

DERECHOS DE AUTORÍA

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica, no los utilice con fines comerciales y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Resumen

La despectiva expresión “régimen del 78” ha puesto de manifiesto la relevancia de la Carta Magna como mito referencial y fundacional del periodo de nuestra Transición política de la Dictadura franquista a la democracia, su principal lugar de memoria. Sobre todo, para quienes han impugnado el proceso transicional como modelo y han devenido en azote de un cambio de régimen que malogró expectativas y acabó por convertirse en el origen de los principales males que asolan nuestra actual democracia. A pesar de ello, la Constitución de 1978 centra todas las atenciones frente a esas y otras posibles alternativas y se admite su carácter icónico, pero no se compadece esta calificación con algunas características que analizaremos en este texto. Se trata de incoherencias o ambigüedades que han pasado inadvertidas durante años y que la historiografía tampoco ha atendido con demasiado acierto cuando se han cumplido sus cuarenta y cinco años.

Palabras clave

Constitución, Transición, Régimen del 78, Memoria Histórica, Democracia.

Abstract

The despective expression “regime of ‘78” has highlighted the relevance of the Constitution as a referential and foundational myth of the period of our political transition from Franco’s dictatorship to democracy, its main place of memory. Above all, for those who have impugned the transition process as a model and have become the scourge of a change of regime that frustrated expectations and ended up becoming the origin of the main problems that afflict our current democracy. Despite this, the 1978 Constitution is the focus of all attention in the face of these and other possible alternatives, and its iconic character is recognised, but this qualification is not compatible with certain characteristics that we will analyse in this text. These are inconsistencies or ambiguities that have gone unnoticed for years and which historiography has not paid much attention to on the occasion of its forty-fifth anniversary.

Keywords

Constitution, Transition, Regime of 78, Historical Memory, Democracy.

Introducción

Este texto no parte de un enfoque jurídico. Tal vez, quienes lo lean echen en falta un análisis más riguroso de la Constitución de 1978 como texto legal. Sin embargo, lo que aquí se pretende es situar históricamente su imagen pública después de varias décadas de vigencia¹. De hecho, el objetivo del artículo consiste en reflejar la utilización, valoración y manipulación, incluso, que de la Carta Magna se ha venido haciendo a lo largo de los años, y que ha dado lugar a una determinada percepción social de la misma, porque su sacralización no ha estado exenta de controversias y, seguramente, oportunidades perdidas e incongruencias con la idea inicial de elaborar una ley que fuera válida para todos los españoles, fruto de un amplio consenso y con pretensiones de longevidad².

La despectiva expresión “régimen del 78” ha puesto de manifiesto la relevancia de la Carta Magna como mito referencial y fundacional del periodo de nuestra Transición política de la Dictadura franquista a la democracia, su principal lugar de memoria³. Sobre todo, para quienes han impugnado el proceso transicional como modélico y han devenido en azote de un cambio de régimen que malogró expectativas y acabó por convertirse en el origen de los principales males que asolan nuestra actual democracia⁴. En el camino quedan, sin embargo, otros hitos tan importantes como la Ley para la Reforma Política o la celebración de las primeras elecciones democráticas, junio de 1977, que también jugaron un papel capital en la configuración del nuevo escenario

1. Agradezco a los colegas que han informado este artículo sus apreciaciones que me han llevado a reflexionar, matizar y, en definitiva, mejorar algunas cuestiones que se apuntaban en el texto inicial.

2. Julio Aróstegui, *La Transición (1975-1982)* (Madrid: Acento ediciones, 2000).

3. Gonzalo Pasamar Alzuria, *La transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política* (Madrid: Marcial Pons, 2019).

4. En realidad, se trata de una connotación despectiva asociada a la expresión de “régimen” aplicada a la dictadura franquista que algunos, desde 2017, extrapolaron al sistema político democrático con el ánimo de descalificarlo. Jesús Movellán Haro, “Ni Régimen del 78 ni Espíritu de la Transición: el debate historiográfico actual en torno al proceso democratizador en España, entre la Historia y la Memoria de un proceso”, *Historia Actual Online*, nº 55 (2), (2021): 161-170.

político por cuanto condicionaron en gran medida las reglas del juego sobre las que se redactó la propia Constitución⁵.

A pesar de ello, la Constitución de 1978 centra todas las atenciones frente a esas y otras posibles alternativas y se admite su carácter icónico, pero no se compadece esta calificación con algunas características que analizaremos en este texto⁶. Se trata de incoherencias o ambigüedades que han pasado inadvertidas durante años y que la historiografía tampoco ha atendido con demasiado acierto. Con el transcurrir del tiempo, se han hecho diferentes lecturas de dicho texto que se alejan mucho de lo que fue su acondicionamiento y las críticas que recibió en los primeros momentos. La Constitución ha mutado en un recorrido que atraviesa episodios de amnesia y que puede llegar a cimentar olvido⁷. Se trata de algo que adquirió vida propia a medida que han pasado los años y cada generación ha hecho sus propias valoraciones, en función de sus intereses, condicionadas por cada contexto. De hecho, con motivo de la última conmemoración, hemos podido leer críticas como las expresadas por el exmagistrado J. A. Martín Pallín a propósito de la fórmula que se ha repetido en Leonor de “jurar” la Constitución:

“Los constituyentes a la hora de redactar el título II de la Corona no estuvieron muy afortunados e incluso incurrieron en notorias incongruencias con lo que es la esencia de nuestra forma de gobierno, monarquía parlamentaria y los principios constitucionales”.

El jurista continuaba su crítica apelando al artículo 62 que “atribuye al Rey o Reina el mando supremo de las Fuerzas Armadas”, lo que supone un vínculo militar del que podríamos prescindir ya. La fórmula del juramento, sin la alternativa de la promesa, tendría unas incuestionables connotaciones religiosas e “ignora la naturaleza aconfesional del Estado”. De hecho, el legislador admitió que la fórmula era contraria a la libertad ideológica y de creencias y por tanto inconstitucional⁸.

La Transición tuvo un transcurrir imprevisto por mucho que algunos se empeñen en asociarlo a determinados guiones preestablecidos. Tuvo notables dosis de improvisación y de provisionalidad como corresponde a un periodo terriblemente inestable y rodeado de circunstancias adversas, tanto en lo interior como en el marco internacional, así como en su naturaleza económica, social o política⁹. A estas alturas ya ha quedado suficientemente demostrado por la historiografía que los calificativos de perfecta y modélica que ha recibido obedecen más a un intento de construir un relato complaciente que a un análisis objeti-

5. *El País*, “Se hizo lo que se pudo” (15/6/2002). Cinco lustros después, el periódico de referencia del momento se decantaba por el 15 de junio como fecha que mejor podía simbolizar el cambio de régimen.

6. Carmen Pita Broncano, “La Constitución española de 1978: el consenso”, *Anuario de la Facultad de Derecho*, vol. XXI, (2003): 453-465. Define a la Constitución como “el máximo exponente de la culminación de la Transición española”.

7. Bartolomé Clavero, *España, 1978. La amnesia constituyente* (Madrid: Marcial Pons, 2014), 13.

8. José Antonio Martín Pallín, “Leonor jura, pero no promete”, en *Infolibre*, 1 de noviembre de 2023.

9. Carlos Barrera del Barrio, *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, Transición y democracia* (Madrid: Fragua, 2002). Josep Maria Colomer, *La Transición de la democracia: el modelo español* (Barcelona: Anagrama, 2006). Jesús Alonso Carballés, *La Transition en Espagne (1975-1986)* (Neuilly-sur-Seine: Atlande, 2012).

vo del mismo. Eso mismo podríamos decir de otros atributos que se le suelen referir como, por ejemplo, el de pacífica, pues basta recordar las cifras de muertos, heridos y detenidos por las fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado o los diferentes grupos armados que actuaron de manera violenta en aquellos años para salir del engaño¹⁰.

El concepto más utilizado para definir el proceso transicional, sobre todo en su versión canónica, es el de *consenso* que supuestamente hubiera dominado el ambiente político entre las principales organizaciones partidistas¹¹. Como ya he explicado en otro texto, esta teoría no se sostiene para el periodo anterior a las elecciones de junio de 1977. Los resultados de aquellos comicios, con la incapacidad del partido gobernante de alcanzar una mayoría suficiente, forzó a los reformistas procedentes del franquismo al acuerdo con la oposición con el objetivo de alcanzar una reforma constitucional pactada¹². De hecho, en la campaña electoral previa nadie planteó que se estuviera votando para crear una asamblea constituyente como luego acabaría siendo. Sin embargo, ni los diputados ni buena parte del país, los más conscientes al menos, dudaron de la imperiosa necesidad de redactar una Constitución como prioridad, por lo que, aunque de forma atípica, aquellas cortes acabaron asumiendo su condición de constituyentes¹³.

A partir de aquí, se conocen bien los intersticios que fraguaron la Constitución. En esta ocasión me quedaré sólo en destacar que los siete padres del texto no representaban a todo el arco parlamentario y social. En concreto, se echaron en falta los representantes de la minoría vasca y del Partido Socialista Popular, sobre todo si tenemos en cuenta que su líder, Tierno Galván, era uno de los escasos constitucionalistas de prestigio con el que se podía contar y cuya capacidad pocos ponían en duda. El vacío vasco tendría a la postre muy negativas consecuencias ya que su territorio no refrendó con papeletas en las urnas un apoyo que sí tendría en el resto del país y serviría de combustible para avivar el conflicto del movimiento abertzale, que tantos quebraderos de cabeza daría en aquellos años.

Para terminar esta somera introducción, quiero añadir tres ideas que nos refrescan la memoria a propósito de lo que se pretendió hacer en el momento de su puesta en marcha. La primera es que la Constitución venía, por fin, a echar el cierre a la dictadura y al propio proceso transicional, desde luego de manera demasiado precipitada por cuanto sabemos lo mucho que todavía quedaba por legislar¹⁴. La segunda idea se refiere

10. Sophie Baby, *El mito de la Transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (Madrid: Akal, 2021) y Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España Contemporánea II* (Madrid: Akal, 2024).

11. María Teresa Feixes Sanjuán, “Crónica de una constitución consensuada”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 40 (julio-agosto 1984): 101-121.

12. Manuel Ortiz Heras, “Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso”, *Historia Contemporánea*, nº 44 (2012-I): 337-367. Véase también Emmanuel Rodríguez López, *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del '78* (Madrid: Traficantes de sueños, 2015), 148.

13. Once años después de su aprobación, dos periodistas avezados en las lides políticas, redactaron un estupendo libro que resume el proceso de elaboración de la Constitución. Entre otras cosas, describen esa condición de la que hablamos de las primeras Cortes. Soledad Gallego-Díaz y Bonifacio de la Cuadra, *Crónica secreta de la constitución* (Madrid: Tecnos, 1989), 25-27.

14. Entre los elogios proferidos “en caliente” nos quedamos con el del socialista catalán Joan Reventós que llegó a decir que “con la Constitución, por fin sí, la guerra ha terminado”. *El País*, 1 de noviembre de 1978. No olvidemos que no son pocos los que han asumido la fecha de la aprobación del texto constitucional como final del periodo de la Transición por delante de alternativas más compartidas por la historio-

a la voluntad de que fuera longeva y que su reforma fuera prácticamente imposible¹⁵. Y la tercera tiene que ver con su mitificación o sacralización al proponerse como la Constitución de todos los españoles frente a una larga tradición de Leyes Fundamentales coyunturales, muy ideologizadas o de partido¹⁶. La siguiente calificación, elaborada por Manuel Vicent, resume esa percepción de haber hecho lo posible en unas condiciones adversas que deberían matizar algunas expresiones y valoraciones posteriores salpicadas de euforia y promotoras de grandes alharacas:

El trabajo constitucional ha sido prolífico y ordenancista, como un noviazgo a la española en que la pareja llega a la boda con las pilas del erotismo gastadas, un largo viaje salpicado de dinamita, esa estúpida emoción que no ha impedido que los diputados hayan cumplido con su deber, aproximadamente sanos y salvos¹⁷.

1. La Constitución y la oportunidad perdida

Nueve lustros después, llama la atención que, por diferentes motivos, esa Transición tan ensalzada, al menos hasta el estallido de la crisis sistémica de 2008, no haya merecido el establecimiento de una fecha simbólica con la que celebrarla, sobre todo si tenemos en cuenta que las dos fuerzas políticas mayoritarias durante todos estos años han coincidido, aunque con matices, en aclamarla¹⁸. Para explicarlo, podemos recordar que el

grafía como 1982 o 1986. He utilizado, sobre todo, prensa generalista madrileña y catalana. Sería también muy interesante comprobar el tratamiento que otras cabeceras de “provincias” han venido publicando en este periodo, pero por cuestiones de espacio y tiempo las abordaremos en posteriores trabajos. Somos conscientes, especialmente, de su valor en territorios como el vasco o gallego donde el nacionalismo condicionó actitudes y comportamientos.

15. Contra los augurios de una prematura impugnación o revisión, desde la oposición, las filas socialistas se apresuraron a confirmar que “no decimos que estemos absolutamente identificados con esta Constitución, pero sí que la aceptamos y defenderemos desde el preámbulo al último artículo”, *El País*, 1 de noviembre de 1978, “Los socialistas no tenemos la voluntad de reformar esta Constitución”. Hasta cierto punto, podría decirse que ha sido la doctrina franquista y postfranquista la que ha asentado este cliché, aunque se discute su justificación histórica. Javier Pérez Royo, *La reforma constitucional inviable* (Madrid: Los libros de la Catarata, 2015).

16. El apoyo o blindaje que le proporcionaron los medios de comunicación fue notable. *El País*, junto con *La Vanguardia*, el medio más representativo del momento por su línea editorial y por ser el más leído, optó precozmente por curarse en salud y poner la venda antes de la herida. Por eso, al día siguiente de su aprobación en el Congreso no dudó en reconocer su falta de brillantez, pero justificada o compensada “por su eficacia y su elaboración por consenso”, lo que se venía a sumar al denominador común de algunos intervinientes en el pleno de aprobación resumido en un rotundo “la obra de todo el pueblo español”, 1 de noviembre de 1978.

17. *El País*, “El gran reto”, 1 de noviembre de 1978. Este ha sido un leitmotiv a lo largo de los años y así se refleja en otro editorial de *La Vanguardia*, en el décimo aniversario, 6 de diciembre de 1988, que titulaba “No fue fácil”, y, cuando se conmemoraban los 25 años de la celebración de las primeras elecciones democráticas, *El País* destacaba, por encima de cualquier otra consideración, la voluntad integradora de la Constitución. “Se hizo lo que se pudo”, 15 de junio de 2002.

18. Un ejemplo de esa calificación en José Casas Pardo, “La transición política española a la democracia. Un enfoque de public choice”, *Historia Contemporánea*, nº 27 (2003): 869-906. 869.

partido político que gobernaba cuando se redactó y aprobó, la Unión de Centro Democrático dirigida por Adolfo Suárez -también convertido en mito después de su muerte-, desapareció al cabo de pocos años; que la fuerza política que la desarrolló, nada menos que durante catorce años consecutivos, el Partido Socialista Obrero Español, prefirió adoptar un perfil bajo a la hora de fijar una fecha para la fiesta nacional y que concedió a la Carta Magna una festividad también de rango medio que, además, venía a coincidir en el calendario con una liturgia religiosa que casi la ocultó y que, con los años, ha dado lugar a un largo periodo vacacional que no ha contribuido precisamente a que los fastos conmemorativos hayan gozado de un amplio respaldo social¹⁹. Por último, la organización política que completaría el bipartidismo dominante en los años noventa y primeros años del nuevo milenio, el Partido Popular, después de soportar un proceso de refundación, tuvo que redefinir su valoración ante la propia Constitución y, bajo la fórmula alambicada de un *suigéneris* patriotismo constitucional, convertirse a la postre en su principal defensor al amparo de un nacionalismo español de corte conservador cuando no rancio y excluyente²⁰. En todo caso, parece demostrado que cuando el Partido Popular ha acogido un determinado nacionalismo o patriotismo no ha sido en defensa de la Constitución, sino de un particular concepto de nación o patria con respecto al cual la propia Ley queda relegada a un lugar secundario o, incluso, marginal.

No fue precisamente por falta de advertencias que se dejara pasar aquella oportunidad para acordar destacar un momento de tanto apoyo popular, como el referéndum de 1978, para concederle el reconocimiento de representar la fiesta nacional con vocación de erigir un símbolo de unidad e integración, ya que “sería difícil encontrar un acontecimiento conmemorativo más adecuado que el 6 de diciembre para que los españoles celebraran su fiesta nacional”²¹. En realidad, se trataba de algo planteado meses atrás, durante ese periodo tan intenso y crucial de apenas dieciocho meses en los que se sentaron las bases de nuestro actual sistema político²², en favor de situar una fecha como símbolo del consenso de todo el país sin suscitar las reticencias de los diferentes sectores de la sociedad española, como así había sido durante la dictadura:

19. En *La Vanguardia*, 7 de diciembre de 1982, “España conmemoró la Constitución”, se reproducen unas declaraciones de Felipe González en las que anunció “que el día 6 de diciembre podría ser festivo en el futuro”.

20. Carsten Humlebaek, “La Constitución de 1978 como lugar de memoria en España”, *Historia y Política*, nº 12 (2004): 187-210.

21. *El País*, “Dos años de Constitución”, 6 de diciembre de 1980. El artículo empezaba lamentando que ese segundo aniversario no fuese conmemorado de manera oficial y que apenas fuese “aireado por las fuerzas políticas parlamentarias” y en su rotunda defensa de la Carta Magna, y ante las críticas y los múltiples problemas que dificultaban la gobernanza del país concluía sin paliativos que había entonces “incomparablemente más libertad y más dignidad que antes de que la Constitución fuera aprobada”. En el décimo aniversario, *La Vanguardia* 6 de diciembre de 1988, señalaba que, aunque se procurara convertir esa fecha en un hito para el recuerdo, “muchos ya piensan que -su- mayoría de edad la ha elevado de un símbolo a una realidad”. Además, como hemos indicado más arriba, con motivo de los 25 años de la celebración de las primeras elecciones democráticas, *El País* se decantaba por el 15-J como la fecha que “encarna con mayor propiedad las esperanzas de libertad que entonces se abrieron para varias generaciones de españoles” entre otras posibles. “Se hizo lo que se pudo”, 15 de junio de 2022.

22. Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977* (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2007).

“En otros países el acontecimiento que expresa la identidad nacional y popular es la conquista de las libertades (como en Francia), la proclamación de la independencia (como en Estados Unidos), o la victoria contra una potencia invasora (como en Bélgica)”²³.

Antes de acabar la guerra civil, el estado franquista se apresuró a suprimir las festividades de los días 11 de febrero, 14 de abril y 1 de mayo -para erradicar la memoria republicana-. Esta última fiesta se trasladó al 2 de mayo, y el lapso transcurrido entre el 17 de julio de 1936 y el 17 de julio de 1937 pasó a llamarse oficialmente “primer año triunfal”²⁴.

Con esos datos en la memoria, lecturas como un reciente artículo del escritor Muñoz Molina, recordando la importancia de las liturgias laicas que rodean determinadas efemérides en otros lares, me ha llevado a la reflexión sobre la Constitución del 78 como el lugar preferente de la Transición que no se llegó a establecer en su gestación y cuya pertinencia no parece encontrar acomodo en la agenda política actual. En parte, tal vez, porque las voces que en los últimos años demandan o llegan incluso a exigir una reforma del texto constitucional son cada vez más estridentes y están cargadas de argumentos de mucho peso. El artículo que menciono se refiere concretamente a la fecha del 25 de abril, de destacadas connotaciones para italianos y portugueses, que contrasta con la ausencia de una conmemoración que aglutina a los españoles²⁵. Al menos, dos cuestiones sobresalen a propósito de dicha reflexión: por un lado, el establecimiento de una fiesta nacional que para los españoles sigue siendo un casi desabrido 12 de octubre que divide o deja indiferentes a no pocos más que congregar a su alrededor a los ciudadanos como ocurre, por ejemplo, con franceses o norteamericanos, cuyas fechas, curiosamente, nos conocemos muy bien todos los españoles; por el otro, la gran diferencia que supone para nosotros que la dictadura franquista no fuera derrotada, ni siquiera pacíficamente, por contraste con lo que representó para los transalpinos la liberación de 1944 o para los lusos la tantas veces rememorada *revolución de los claveles*, 1974, de implicaciones notables para nuestra propia Transición.

El constante temor ante los poderes fácticos, la política gradualista de Suárez y las complicadas circunstancias de los años 1979 a 1981 impidieron que la UCD tomara posición en favor de revisar la festividad nacional por excelencia²⁶. Pero es que, durante los catorce años de gobiernos socialistas, sobre todo en la primera legislatura, tampoco se consideró oportuno hacerlo, más allá de las convicciones de la mayor parte de los líderes que prefirieron no crear más tensión, como ocurrió con otro tipo de cuestiones que tenían que ver con la revisión del pasado traumático. Eso no impidió que cierto sector de la prensa siguiera invocando un lugar privilegiado en la memoria oficial de nuestra vida pública

23. *El País*, “El 18 de julio”, 17 de julio de 1977. “Los españoles necesitamos, ahora, una nueva fecha que pueda servir de símbolo del consenso de todo el país”.

24. *El País*, “18 de julio: una festividad suprimida”, 18 de julio de 1978.

25. *El País*, “Diversos días de abril”, 29 de abril de 2023, de Antonio Muñoz Molina.

26. *El País*, 6 de diciembre de 1981, “El día de la Constitución”. “El poder ejecutivo no se ha interesado hasta el momento por dar carácter festivo a este Día de la Constitución...ha resuelto por su cuenta llenar el hueco de la fiesta nacional, vacante desde la supresión del 18 de julio, y ha asignado ese honor, no al 6 de diciembre, sino al 12 de octubre, sin consultar con la oposición parlamentaria y con las instituciones de autogobierno vascas y catalanas”.

para la Constitución, porque “una sociedad necesita fechas que le recuerden los cimientos sobre los que descansa su convivencia y el proyecto de futuro que trasciende a su existencia cotidiana”²⁷. De hecho, fueron los grupos parlamentarios socialistas vascos, catalanes y del Congreso los que presentaron el 19 de diciembre de 1980 una proposición de ley para convertir el día 6 de diciembre en fiesta nacional. Sin embargo, en el posterior debate parlamentario nadie se refirió a la efeméride como fecha fundacional de una España nueva, con lo que se desaprovechó la excelente oportunidad de unir el concepto de fiesta nacional con aquella fecha que, indiscutiblemente, sí tenía ese carácter de punto de partida²⁸.

Sea como fuera, lo cierto es que, una vez más, se han dejado pasar oportunidades notables para afianzar los símbolos de una identidad nacional ampliamente compartida en torno a la fiesta nacional, pero también a propósito de la bandera, el escudo o el himno, algo que nos diferencia de otros proyectos nacionalistas que han funcionado mejor y que, en cierto modo, nos acomplejan y redundan en ese carácter diferencial español que nos lleva a seguir debatiendo sobre el ya plúmbeo debate de qué es España²⁹.

La Constitución ha tenido una celebración más elitista que popular y, lejos de los primeros aniversarios, no se ha divulgado ni explicado con suficiente ahínco como para que se conozca bien y se respete. No olvidemos que hasta finales de 1985 el 6 de diciembre no se transformó en día festivo y que hasta septiembre de 1987 no tuvimos una Ley sobre la Fiesta Nacional en favor del 12 de octubre que, en realidad, venía a ratificar lo ya decretado por la UCD en noviembre de 1981³⁰. El devenir político de las últimas décadas, sobre todo desde que en los años noventa se empezara a plantear una posible reforma del texto constitucional y, después, con la pérdida del poder por el Partido Popular que tanto ha enrarecido el ambiente, ha tensionado extraordinariamente el clima político que parece inalcanzable una revisión y no digamos ya un acuerdo al respecto³¹. De hecho, ahora la Constitución parece separar más que unir, como lo demuestran las expresiones de *bloque constitucional* o *partidos constitucionalistas* que tanto éxito han tenido, sobre todo, desde la agravación del contencioso catalán y el intento de reciclaje del nacionalismo español por parte de algunos proyectos políticos que han establecido la divisoria excluyente alrededor de su defensa. Por lo tanto, podemos concluir que la

27. *El País*, 6 de diciembre de 1982, “El cuarto aniversario del referéndum constitucional”. Aquel aniversario, apenas celebradas las elecciones de octubre que llevaron al PSOE a su primera mayoría absoluta, pasó inadvertido por la cercanía del evento y por el deseo de evitar dos días festivos -8 de diciembre- seguidos. En el nuevo gobierno también pesaba la movilización ciudadana del año anterior, que se interpretó como un masivo apoyo a la joven democracia frente a la grave amenaza representada por el fracasado golpe de estado del 23-F. Ese mismo día, una columna de Jorge de Esteban, “En el día de la Constitución”, explicaba que el primer aniversario había estado caracterizado por la esperanza y la ilusión; el segundo por el desencanto; el tercero por el miedo y el pesimismo y, finalmente, el cuarto supondría “un vuelco en nuestra inercia derrotista como nación”.

28. Jaume Vernet i Llobet, “El debate parlamentario sobre el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España”, *Ayer*, nº 51 (2003): 135-152.

29. En 1984 (noviembre), el 61% de los encuestados contestaba afirmativamente a que se celebre cada año el aniversario de la Constitución “como día de la fiesta nacional”. Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS, núm. 1.441.

30. Real Decreto 2403/1985 (BOE, 312/1985) y Ley 18/1987 (BOE, 241/1987).

31. Carsten Humlebaek, “*La constitución de 1978...*”.

reivindicación de factores étnico-culturales ha pesado mucho más que los patriotismos cívicos a lo hora de establecer la fiesta nacional³².

2. Constitución y memoria histórica

Cabría hablar de correlación de debilidades -aquella famosa expresión de Manuel Vázquez Montalbán-, de miedo al pasado o de una estrategia deliberada para “echar atrás” lo que en esos momentos de recuperación de las libertades democráticas podría servir de disputa en un ambiente de trabajada reconciliación, pero, aunque no faltaron iniciativas particulares y propuestas de los ricos y potentes movimientos sociales que reclamaban una reparación de las víctimas de la dictadura, los gobiernos de la UCD y luego los del PSOE no apostaron por políticas públicas de memoria audaces y eficaces³³. Dominó el olvido y la percepción de que las leyes de amnistía habían zanjado temas tan espinosos como la revisión y anulación de las sentencias dictadas por la “justicia al revés” de los sumarísimos franquistas, la investigación y exhumación de los miles de desaparecidos y la situación de las fosas comunes, entre otras muchas cuestiones que estaban en el ánimo de quienes habían estado esperando la actuación de la justicia democrática contra la dictadura. Desde luego, la Constitución no se hizo eco de dichas reclamaciones ni contempló ninguna medida al respecto.

Uno de los debates más intensos al respecto podría mencionarse como un supuesto pacto de silencio como renuncia a la consideración legitimadora de la historia. En realidad, no se trataba tanto de una imposición del olvido, cosa a todas luces imposible y que, al menos historiográficamente, nunca se ha dado, como un “acuerdo sobre el recuerdo”. En todo caso, lo que se practicó fue un silencio entre la clase política para no instrumentalizar el pasado fraticida con fines políticos³⁴.

Hemos tenido que esperar al nuevo siglo para que el movimiento de recuperación de la memoria histórica haya irrumpido con fuerza en este país. Luego han venido sendas leyes, 2007 y 2022, para atender esta asignatura pendiente de la democracia española, no sin que se haya llegado a hablar de un tiempo perdido en el que no se ha “reparado el daño moral a las familias de las víctimas” y se ha dado a entender la “apariencia de legalidad de la dictadura”, a pesar de su responsabilidad en la comisión de crímenes de lesa humanidad³⁵.

32. Javier Moreno Luzón, *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español* (Madrid: Marcial Pons, 2020), 291-292.

33. Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, *Violencia franquista y gestión del pasado traumático* (Madrid: Sílex, 2021).

34. La conocida como ley de memoria histórica de 2007 vendría a dotar a la Constitución de una nueva legitimidad histórica basada, por una parte, en su entronque con la Constitución republicana de 1931 y, por otra, con el cuestionamiento de aquel pacto de silencio de la Transición. Véase el texto de Juan Antonio García Amado, “Usos de la historia y legitimidad constitucional”, en José Antonio Martín Pallín y Rafael Escudero Alday, (editores), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Editorial Trotta, 2008, págs. 47-71.

35. Sin pretender recopilar lo mucho y bueno que se ha publicado sobre el tema, citaré apenas tres trabajos que considero muy relevantes para la cuestión: Josefina Cuesta, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España siglo XX* (Madrid: Alianza Editorial, 2008). Paloma Aguilar Fernández, *Políticas de la*

Una de las reivindicaciones que compartimos investigadores y asociaciones memorialísticas en nuestro afán por conocer lo ocurrido con la violencia política franquista tiene que ver con el acceso a los archivos. Se trata, además, de una reclamación que cuenta ya en su haber con muchos años de gestiones improductivas y que algunos expertos han echado en falta en la promulgación de la propia Carta Magna³⁶. Esa falta de concreción se termina resolviendo por parte de los responsables de los archivos con la negación del derecho para consultar y trabajar con esa documentación tan preciada³⁷.

En el argumentario utilizado para criticar o minusvalorar las supuestas virtudes del texto que analizamos suele aparecer el resultado de la impunidad que la Dictadura extraería de su articulado por su inequívoca “amnesia constituyente” que, a su vez, se habría convertido en un auténtico lastre para el devenir de una democracia de baja calidad. Esa tara, obviamente, conecta con la Ley de Amnistía, propia de una cultura de transición basada en amnesia política que habría alcanzado su clímax en manos de intelectuales³⁸.

Pero donde más déficits podemos encontrar, en este sentido, es en la sustantiva carencia de la Ley referente a la llamada justicia de transición, transicional o restaurativa. En realidad, se podría decir, sin pecar de exagerados, que la Dictadura franquista simplemente tuvo en la Constitución justicia, sin calificativos ni, en particular, nada que se parezca a otros procesos transicionales, como los llevados a cabo, por ejemplo, en América Latina. La idea de elaborar un producto ampliamente compartido y basado en la reconciliación no dio para que se arbitraran mecanismos de justicia y reparación³⁹. Y todo ello porque, como algunos han señalado, la Constitución “nació vieja en materia de derechos humanos”, por mucho que supusiera un avance rotundo con respecto al pasado inmediato, lo que colisiona frontalmente con la evidencia de que, por encima de su contenido, prevalece el derecho internacional que sigue manteniendo vivo el concepto de la imprescriptibilidad de delitos ofensivos contra la humanidad, cuya regla no está a disposición de los Estados, por lo que se podría volver a hablar de “amnesia constituyente” como fórmula de “negacionismo institucionalizado”⁴⁰.

memoria y memorias de la política (Madrid: Alianza Editorial, 2008) y Jordi Guixé, Jesús Alonso Carballés y Ricard Conesa (eds.), *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)* (Madrid: Catarata, 2017).

36. Bartolomé Clavero, *España, 1978...*, 22. Aunque la Constitución aborda en varios artículos ciertos derechos, no existe una ley de archivos que los garantice. En concreto, el 20.1.b), reconoce y protege los derechos “a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica”, y el 44.2, indica que “los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general”, mientras que el 105.b), establece que la ley regulará “el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”.

37. Carme Molinero, “El acceso a los archivos y la investigación histórica”, *Ayer*, nº 81 (2011): 285-297.

287. Sergio Gálvez Biesca, “El derecho a la información. Quo vadis?”, *Nuestra Historia*, nº 13 (2022): 137-146.

38. Bartolomé Clavero, *España, 1978...*, 269 y 122.

39. Josep Tamarit Sumalla, “Memoria histórica y justicia transicional en España: el tiempo como actor de la justicia penal”, *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional*, nº 1, vol. 2 (2014): 43-65.

40. Bartolomé Clavero, *España, 1978...*: 214, 221 y 247. Juan Ramón Capella destacaba cinco características fundamentales de la Constitución, entre ellas, “el olvido” y lo aclaraba así “La memoria histórica española tenía que ser públicamente una memoria de pez”. *Las sombras del sistema constitucional español* (Madrid: Trotta, 2003, 17-42). También su artículo en *Infolibre*, 23/01/2018. Cómo se llegó a la Constitución de 1978 por Juan-Ramón Capella (infolibre.es)

Pero las críticas a la Constitución van mucho más allá. Podríamos hacer un sucido recorrido que empezaría por la propia convocatoria de unas elecciones que, como ya se ha comentado antes, ni siquiera tenían auténtica vocación de constituyentes, lo que habría impedido “confrontar en términos precisos y abiertos alternativas de dicho carácter”. Por no hablar de que se celebraron con un aparato institucional procedente del partido único franquista, el ya desaparecido Movimiento Nacional, que se habría ido introduciendo paulatina y sigilosamente en las estructuras municipales y provinciales en poder del Gobierno y con el importante activo de los gobernadores civiles. Además, no faltó tampoco el apoyo decisivo de un sistema electoral pensado para conseguir el éxito de la fuerza política gubernamental, la UCD. Y qué decir de la explícita concepción y redacción de un texto que se pactó en “conciliábulos” antes de ofrecerse a la deliberación del propio Parlamento⁴¹.

En otro orden de cosas, el tratamiento de la propia institución monárquica ha merecido críticas por la fórmula elegida para su restauración ya que, en la práctica, se trató más bien de una instauración, por cuanto el nombramiento de Juan Carlos como sucesor a título de rey por parte del dictador ni siquiera habría sido una instauración constitucional, sino el saneamiento de la propia dictadura. Y es que la herencia franquista rezuma por sus costados si vinculamos la octava Ley Fundamental, la Ley para la Reforma Política, con la normativa del referéndum que revalidó la misma Constitución y que nos remonta también a la Ley de Sucesión⁴².

El siguiente punto controvertido nos llevaría al título octavo y la definición de las nacionalidades. Fue allí donde la ambigüedad calculada de la redacción optó por dejar abierta la posibilidad de una articulación del país de carácter federal a sabiendas de que, tal y como acabó reflejado, se trataría de una solución insuficiente que las legislaturas siguientes tendrían que lidiar, como así ha sido. No faltan factores explicativos que justifiquen esa carencia de los constituyentes, que dejó abierto el sistema autonómico, a poco que recordemos y analicemos las condiciones políticas del periodo. Pero da la impresión de que se quiso aparentar algo para echarlo al olvido con la mayor rapidez posible, como si eso, a la larga, fuese posible y no creara conflictos recurrentes⁴³. En este punto, no obstante, podemos recordar que el texto constitucional no es sinónimo de indeterminación en cuanto a la cuestión autonómica, ya que se encomendaba a las propias autonomías la labor de completar el apartado territorial.

Aunque una de las características mejor valorada de la Constitución sea su capacidad para durar y dar estabilidad al sistema político, también es cierto que el complicado mecanismo prefijado para su reforma ha derivado en una trampa que puede hacer saltar por los aires su correcto funcionamiento. De hecho, a pesar de que la cultura de transición dominante lo ensalce, su capacidad de aguante, por sí mismo, no tiene por qué considerarse un signo de salud. Bastaría con repasar las hemerotecas para comprobar la ya larga lista de reformas propuestas, comenzando por un capítulo tan destacado como los derechos, es decir, el de la Justicia que se ha mencionado ya. Por

41. Bartolomé Clavero, *Ibidem*: 23.

42. *Ibidem*: 31-65.

43. *Ibidem*: 53 y 55.

eso se dice que, por mucho que algunos se empeñen en considerarla una Constitución de culto que, por tanto, habría que tener en las alturas, esa obsolescencia no programada está empezando a convertirse en un arma de doble filo y que su rigidez se puede caracterizar ya de auténtica “petrificación”⁴⁴.

Finalmente, dentro del ámbito de la memoria democrática, también cabría comentar una amnesia hegemónica entre los principales partidos políticos y los medios de información de mayor difusión o, como mínimo, un ejercicio selectivo del recuerdo que mayoritariamente se ha practicado cuando se ha querido ensalzar el comportamiento de algunos líderes en defensa de la propia Constitución, sobre todo, en los momentos de mayor amenaza como fueron los que rodearon el fallido golpe de Estado de febrero de 1981. Y es que pocas veces se ha recordado la convocatoria de dirigentes políticos, apenas unos días después de aquel día, por parte del monarca para transmitirles una supuesta lenidad en el esclarecimiento de responsabilidades y complicidados por aquellos actos, cuya indagación, a la postre, quedaría reservada al Ejército⁴⁵.

En todo caso y aunque el paso de los años ha minimizado su existencia, la oposición de la derecha más recalcitrante para frenar la democratización del Estado fue muy importante durante su elaboración, en especial por parte de determinados senadores de designación real. Además, no podemos olvidar los múltiples acontecimientos de claro signo desestabilizador y las provocaciones de la extrema derecha pensadas para obstruir el acceso pacífico a la democracia⁴⁶.

3. Constitución y opinión pública

Las críticas a la Constitución se han silenciado o enmudecido desde el principio, aunque *haberlas haylas*, al igual que sobre todo el proceso transicional porque a quienes se atrevían a proponer alguna reflexión, por muy constructiva que pareciera, se le venía encima “la mundial”⁴⁷. Al principio influyó el miedo al pasado, a la guerra civil y a hacer descarrilar prematuramente el proyecto democrático, cuando arreciaban los problemas económicos -contra los que hubo que forzar los Pactos de la Moncloa-, los del terrorismo y las amenazas militares omnipresentes entre 1981 y 1982. Pero, más tarde, ha sido el discurso nacionalista español quien, frente a las amenazas de los nacionalismos alternativos, ha utilizado la Constitución como un escudo protector cuando no a modo de arma arrojadiza⁴⁸.

44. *Ibidem*: 251. Javier García Fernández, “¿Qué permanece válido y qué convendría reformar de la Constitución de 1978?”, *Temas para el debate*, nº 289 (diciembre 2018): 28-31 y Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, “Una reforma constitucional frustrada: la de la Constitución de 1978”. En *Balance y perspectivas de la Constitución española de 1978*, ed. por José Félix Tezanos Tortajada y Javier García Fernández (Madrid: Fundación Sistema, 2021), 103-120.

45. Bartolomé Clavero, *España, 1978...: 249*

46. María Teresa Feixes, “Crónica de una...”: 119 y 120.

47. José Antonio Castellanos y Manuel Ortiz Heras, “Cabos sueltos y lagunas pendientes: la transición y sus lecturas recientes”, *Historia del Presente*, nº 27 (2016): 97-112.

48. Manuel Ortiz Heras, “La transición y sus variables interpretativas”, en *La transición se hizo en los pueblos*, ed. por Manuel Ortiz Heras, (Madrid: Biblioteca Nueva, 2016), 19-44. Xacobe Bastida, *La nación española y el nacionalismo constitucional* (Barcelona: Ariel, 1998). El autor sostiene que la del 78 es una

Resulta aleccionador repasar las valoraciones que la opinión pública, la sociedad civil española, ha sostenido a lo largo de todos estos años. Aquí no podemos soslayar un aspecto como la brecha generacional para entender los cambios de percepción que se pueden apreciar en los diferentes sondeos que se han llevado a cabo. Una perspectiva novedosa y diferente, en lo que a las críticas se refiere, la podemos encontrar en la prensa satírica de entonces. Es cierto que su postura no representaba a la mayoría de los españoles y que, por el contrario, podría identificarse mucho mejor con aquellos que desde el principio militaron en las filas del llamado *desencanto*. Sin embargo, algunas de sus críticas recurrentes pueden interpretarse como ilustrativas de los comentarios que se hacían en la calle⁴⁹.

Tal vez, dos de los argumentos más recurrentes, compartidos también con otros medios más progresistas, fueron el supuesto secretismo con el que trabajaron los miembros de la comisión que redactó la Constitución y la lentitud del proceso de elaboración⁵⁰. Aunque se trataba de publicaciones semanales, en su mayor parte, no cabe duda de que también tuvieron su impacto social y contribuyeron a crear una opinión negativa de algunas facetas del proceso transicional. En concreto, *El Papus* y *El Jueves*, dos de los medios con más tirón del sector, adoptaron posiciones negativas contra el proceso de redacción del texto y lo tildaron de populachero. Se mofaban también de algunas de sus principales virtudes con comentarios contra “las cenas nocturnas del consenso”, y no faltaron las puyas contra la propia prensa al adoptar una posición tan favorable a la Constitución criticando la uniformidad informativa⁵¹.

Es evidente que aquel contexto se ha difuminado y que el presente nos condiciona a la hora de valorar los esfuerzos y concesiones que se llevaron a cabo en 1978. Por ejemplo, se hace obligado recordar la apuesta de los comunistas, no siempre bien valorada, en favor de la Constitución que hacía patente el ponente Solé Tura:

“Queremos que esta sea una Constitución que consolide la democracia, que la haga funcionar. Una Constitución que permita superar efectivamente los restos del pasa-

constitución nacionalista y ese nacionalismo es españolista, es decir, consagra el nacionalismo español y niega los nacionalismos periféricos.

49. El mismo día de la aprobación en referéndum de la Constitución, *La Vanguardia* avisaba del riesgo de caer en el desencanto por considerarla “remedio de todos nuestros males, o conjuro que despejará todas las tinieblas”. “El destino colectivo”, 6 de diciembre de 1978.

50. Manuel Vázquez Montalbán elaboró una sátira muy mordaz titulada “Los eventos consuetudinarios que acontecen en la rúa. El pueblo quiere saber”, en *Por Favor*, nº 166, Barcelona, 5 de septiembre de 1977, p. 7: “El pueblo llano y sencillo quiere saber por qué demonios la Constitución de la democracia se redacta en secreto. (...) Los tres miembros de la UCD, los dos del PSOE, el de AP e incluso el comunista se han puesto de acuerdo, se han encerrado en su torre de marfil y, en decisión patriótica, no han soltado prenda. El pueblo mire usted, está harto de patriotismos, de servicios al país, de mártires en pro del bien común. El pueblo quiere saber, por qué durante cuarenta años esto ha sido tinieblas y negritud”. Citado en Gerardo Vilches, *La satírica transición. Revistas de humor político en España (1975-1982)* (Madrid: Marcial Pons, 2021), 145-157.

51. La prensa fue también objeto de ataques y atentados desde sectores políticos ultraderechistas: noviembre de 1977 contra *El Papus*, octubre de 1978 contra *El País* y contra *Diario 16*. La expresión utilizada para descalificar ese apoyo a la democratización era la de “prensa canallesca”. Bonifacio de la Cuadra, “A los 20 años de la Constitución. El papel de los medios de comunicación social”, *Sistema*, nº 149 (marzo 1999): 49-68.

do y avanzar hacia una reforma democrática profunda de los aparatos y las instituciones del Estado”⁵².

Contrasta poderosamente esa posición favorable a los acuerdos por consenso con la que adoptaron en Alianza Popular, desde donde Manuel Fraga apostaba por recurrir a la vieja fórmula de las Leyes Fundamentales que evitaran avances demasiado arriesgados y democratizantes que, en realidad, no estaban dispuestos a explorar⁵³.

Aunque el relato hegemónico sobre la Transición ha enfatizado la supuesta buena acogida del texto constitucional, realmente su aprobación no fue recibida entre clamores y aplausos, más bien se produjo “sin ninguna alegría multitudinaria” y dio pie a calificativos como “inevitabilidad”⁵⁴. En el fondo latía la sensación de haber cerrado un ciclo y de haber alcanzado un mínimo con el que arrancar la etapa democrática, pero con no poca impaciencia y desconfianza en un ambiente dominado ya por el desencanto⁵⁵. Desde algunas columnas de opinión se defendía la legitimidad de la Constitución, a pesar del elevado porcentaje que cosechó la abstención -8 '76 millones de electores no votaron-, pero se admitía que para un buen número de españoles el cambio a la democracia no había significado gran cosa o, incluso, había podido defraudar las expectativas concebidas. Desde luego, de poco habían servido para muchos, por no decir que habrían llegado a ser contraproducentes, la presión ejercida por la propaganda oficial, las insistentes directrices de voto del Gobierno y de los demás grupos parlamentarios, a los que habría que sumar los realizados por las organizaciones sindicales y los medios de comunicación -prensa, radio y televisión-⁵⁶.

Hoy, en general, sobre todo entre los más jóvenes está ampliamente compartida la necesidad de adaptar el texto constitucional a las nuevas realidades del país⁵⁷. La reforma de la Carta Magna en la actualidad es una idea extendida y no provoca los temores de antaño. La generación que la redactó y aprobó, sin embargo, es la más reacia a los cambios y, con ella, cierta parte de la clase política, la más conservadora y la que en su día más rechazo o resistencia le profesó, junto a determinados segmentos profesionales, militares,

52. Jordi Solé Tura, *Los comunistas y la Constitución* (Madrid: Forma, 1978), 70 y 71.

53. Manuel Fraga Iribarne, “La Constitución de 1978 a vista de ponente”, *Documentación Administrativa*, nº 180 (octubre-diciembre 1978): 9-18.

54. En 1978, curiosamente, el 60 '1% de los encuestados por el CIS afirmaba estar suficientemente informado sobre el contenido de la Constitución, pero sólo el 38 '6% decía haber votado favorablemente en el referéndum porque consideraron que “era lo mejor para España”. CIS, 1978 (septiembre), núm. 1.160 y (diciembre), núm. 1.177.

55. Santos Juliá asociaba esa impaciencia con la esperanza de “ver si de una buena vez se rompía el consenso que tanto desencanto causaba”, y atribuía dicho desencanto a la “frustración experimentada por una parte importante de la población ante la inexistencia de un proyecto político bien definido”. *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (Madrid: Galaxia Gutenberg, 2017), 517.

56. Julián Santamaría, *El País*, 22 de diciembre de 1978, “Del desencanto a las elecciones”. José Antonio Gabriel y Galán, “Teoría del entusiasmo popular”, *El País*, 4 de enero de 1979, añadía que la mayoría de los españoles consideraban inevitable la situación y que se les podía pedir “fidelidad, comprensión, prudencia, raciocinio, realismo”, pero no “entusiasmo popular. Resultaría inútil”.

57. Modesto Escobar y Pablo Cabrera Álvarez, “Índice de calidad de la democracia. La calidad democrática alcanza su máximo en 15 años 6,4”, en *Informe sobre la democracia en España 2022. El largo plazo* (Madrid: Fundación Alternativas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023).

representantes de la justicia y medios de comunicación⁵⁸. Choca esta realidad con el actual escenario político, tan dividido y tensionado que la reforma queda fuera de contexto⁵⁹.

Algunas cosas han cambiado, pero otras ofrecen evidentes síntomas de continuidad. Una de ellas es el general desconocimiento que la sociedad civil reconoce sobre la ley fundamental⁶⁰. Por mucho que hayamos cambiado, los orígenes fueron lentos y costosos. La sociedad española en su conjunto tardó en asimilar y reconocer la democratización del país y, según un sondeo del verano de 1978, sólo el 46% de la población admitía que “España es una democracia” frente al 44% que opinaba en sentido contrario⁶¹. Esa contumaz lacra se explica por la escasa pedagogía que se ha venido haciendo de la misma⁶². Se invoca constantemente pero no se lee ni se estudia⁶³. Además, seguimos sin conmemorarla en consonancia con la devoción que se le profesa por las más altas magistraturas del Estado, y por la opinión pública que no sólo la apoya de manera continuada en el tiempo, sino que sigue considerándola como la institución que más confianza genera⁶⁴.

Merece la pena retrotraernos en el tiempo y analizar una etapa reciente pero olvidada. Me refiero a los diez primeros años de vigencia. Si analizamos el tratamiento informativo que recibió durante ese periodo, y dejamos por ahora el debate doctrinal y jurisdiccional acerca de la eficacia jurídico-obligatoria directa o indirecta de los preceptos constitucionales, podríamos llegar a la conclusión de que, de algún modo, pudo llegar a pasar hasta desaper-

58. El discurso triunfalista y laudatorio de la Constitución lo ha mantenido desde el principio la élite política que militaba en la UCD. Gabriel Cisneros encarna esa postura “orgullosa” de su paternidad. “Tal como éramos”, *El País*, 7 de diciembre de 1982, “La Constitución española es la cristalización del sueño adolescente de un grupo de españoles que, cada uno a su manera, y de maneras bien distintas, habíamos intuido, buceando en nuestro corazón y en nuestra historia, la España posible, la España necesaria que ahora acariciamos con los dedos”.

59. “Aniversario sin tregua”, en *El País*, 6 de diciembre de 2021, “No hay intención, ni clima ni circunstancias para plantear reformas constitucionales”. *La Vanguardia*, 21 de diciembre de 2021, “Encuesta sobre tendencias sociales”, de Josep M. Calvet. “No existen los consensos políticos que permitieron su aprobación en 1978 y mucho menos para reformarla”.

60. En 1983 el 74% decía no conocerla bien y en 2003 el 91’3% admitía que la conocía “como mucho por encima”. *El País* 5 de diciembre de 1983, “La mayoría de los españoles cree que la Constitución de 1978 ha servido para pacificar el país, según un sondeo del CIS”. *El País*, 23 de octubre de 2003, “El 33’9% de los españoles se declara poco o nada satisfecho con la Constitución, según el CIS”.

61. Juan José Linz, M. Gómez-Reino y D. Vila, *Informe sociológico sobre el cambio político en España 1975-1981* (Madrid: Fundación FOESSA, 1981), 315.

62. En la encuesta del CIS de 1984 el 91’3% contestaba afirmativamente a que se enseñara la Constitución en las escuelas y el 88’7% que se diera a conocer en la TV, pero en la de 1996, el 53’7% decía que en los colegios había habido poca o ninguna preocupación para que los niños la conocieran. CIS, 1984 (diciembre), núm. 1.441 y 1996 (noviembre), núm. 2.227.

63. A la escasa o nula cultura política democrática de los españoles de 1978, que dificultaba en extremo su interés por conocer de primera mano el texto constitucional, habría que añadir la postura que adoptaron algunos medios, como la prensa satírica que hemos comentado antes, que se mofaba del sufrimiento que ocasionaría su lectura. Gerardo Vilches, *La satírica transición...: 156*. Menciona una viñeta en la que un sadomasoquista sugiere que para alcanzar el orgasmo solo cabría la posibilidad de leer la Constitución, porque eso le haría sufrir de verdad”.

64. En 1988 el 80% de los españoles respaldaba la Carta Magna, aunque, a la vez, el 51’6% sostenía que “no se cumple”. *La Vanguardia*, 6 de diciembre de 1988. En estos momentos, sigue siendo la institución que “más confianza genera”, según una encuesta del CIS, en la que los españoles la puntúan con una nota de 6,38 sobre 10. *La Vanguardia*, 24 de noviembre de 2022.

cibida. La dificultad de su elaboración invitaba a dejar pasar el tiempo para garantizar su consolidación. Así se desprende de algunas crónicas en las que se puede apreciar la idea de protegerla y recordarla, pero sin “exponerla” demasiado al escrutinio público:

La conmemoración del aniversario de la Constitución se ha desenvuelto siempre en un tono de acercamiento al significado de la carta magna. Los primeros años se procuró enseñar a los más jóvenes el porqué de una “ley superior” mediante la cual se establecía el nuevo ordenamiento político. Los colegios han establecido como norma obligatoria el conocimiento del texto constitucional. También en los cuarteles se habla y se conoce la Constitución: en definitiva, se procura convertir al 6 de diciembre en una fecha para el recuerdo, aunque muchos ya piensan que la “mayoría de edad” de nuestra carta magna la ha elevado de un símbolo a una realidad. Cincuenta años después de que se aboliera la última “ley de leyes” España vuelve a vivir en libertad gracias a su Constitución⁶⁵.

Diego López Garrido, sin llegar a deshacerse en elogios sobre la Carta Magna, tal vez representaba mejor que nadie la postura mayoritaria socialista transcurrida la primera década de vigencia, con ese perfil bajo que describimos, al destacar seis dimensiones que la hacían merecedora del apoyo social y garantía de permanencia y durabilidad: pluralismo, integración, conflicto, reformismo, comunicación y garantía de derechos⁶⁶. Al fin y al cabo, Alfonso Guerra, antes incluso de su aprobación en referéndum, había advertido que el esfuerzo socialista por sacar adelante esa ley por consenso supondría el punto de inflexión de la Transición, a partir del cual harían una labor de oposición más dura⁶⁷.

Sin embargo, el balance de la primera década de aplicación se podría considerar un parteaguas en la opinión pública. En 1988 sólo el 39% la consideraba buena, frente a un 41% que pensaba que simplemente era regular⁶⁸. Además, apenas el 34% reconocía mucha o bastante influencia de la ley de leyes en su vida cotidiana. Por el contrario, los sondeos de quince años después arrojan unos datos mucho más positivos: el 63 ' 9% la consideraba un buen instrumento para la convivencia y la puntuación alcanzada, en una escala de diez, era de 6 ' 9, llegando a admitir el 55 ' 5% mucha o bastante influencia en su rutina diaria⁶⁹.

En definitiva, el significado de la Constitución de 1978 en el proceso transicional español se ha convertido en otro mito más de nuestra Historia del Presente. Se trata de un

65. *La Vanguardia*, “No fue fácil”, columna de Alberto Fernández, 8 de diciembre de 1988. En 1980 se decía que la Constitución había visto la luz sin despertar excesivo entusiasmo y que el segundo aniversario no tendría una conmemoración oficial, “apenas ha sido aireado” con la casi excepción del PSOE. En 1981, después del 23-F, los cuatro partidos mayoritarios invitaron a los ciudadanos a la celebración sacando a la calle las banderas.

66. Prólogo del libro de Soledad Gallego y Bonifacio de la Cuadra, *Crónica secreta....*

67. Alfonso Guerra, “La Constitución es la ruptura”, en *El Socialista*, 15 de octubre de 1978. Se trata de un extracto de la conferencia que pronunció en el Club Siglo XXI en la que dijo que “la pugna entre reformistas y rupturistas se supera con la Constitución”.

68. En 1989 (diciembre) CIS, núm. 1.851, el 80 ' 7% de los encuestados decía que la Transición era un motivo de orgullo, aunque el 34 ' 1% decía también que la Constitución se respetaba poco o nada.

69. *El País*, 5 de diciembre de 1983, Fernando Jauregui, “La mayoría de los españoles cree que la Constitución de 1978 ha servido para pacificar el país” y 6 de diciembre de 2003, “La Constitución se asienta y gana arraigo”.

constructo volátil preñado de intereses políticos y de amnesia. En la Transición, es decir, en el periodo liquidado en 1986, la Carta Magna no tuvo las características que se le han ido atribuyendo con los años y eso, fundamentalmente, tiene que ver con la visión nostálgica de quienes fueron protagonistas directos de esos años -en lo que hay relativa comunidad entre las diferentes formaciones políticas-, pero también con la utilización torticera de sus supuestas virtudes por parte del sector más conservador, que ha redefinido su proyecto cada vez que se ha visto apartado del poder por los resultados de las urnas⁷⁰.

El problema más grave que se nos presenta ahora con relación a la Constitución es convertirla en elemento recurrente de justificación del presente o de legitimación de determinadas iniciativas que se quieren adoptar. La Transición ya terminó y propició una democracia que suma ya los suficientes años como para haber superado problemas de entonces. Entre ellos, la Constitución no tiene por qué ser intocable ni candado de unos supuestos logros irrenunciables⁷¹. Es obvio que aquí ya no podemos hacernos eco de la aparición del discurso sobre la “segunda transición”, aunque no sea, precisamente, por falta de enjundia. Pero no me resisto a mencionar que primero en el campo conservador ligado al Partido Popular y la FAES se le dio pábulo y, luego, reorientado ideológicamente, también fue pasto del debate en las filas progresistas, donde, entre otros, cristalizó en Podemos⁷².

Aunque, por falta de espacio, no se ha tratado aquí, es también obvio que la Constitución suspende rotundamente en cuanto a la definición de nuestro encaje europeo. Sorprende que en un asunto en el que dominaba ampliamente el consenso, como era nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, no se definieran, ni mínimamente, las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho interno. Pero, sobre todo, llama la atención que, una vez conseguida la anhelada incorporación, tampoco se haya alcanzando el pertinente consenso para adaptarla al marco comunitario. El europeísmo era una moneda de uso común entre las diferentes formaciones políticas de 1978, aunque de concepción muy heterogénea e, incluso, dispar, pero no fue suficiente como para estar contemplado en el amplio repertorio de artículos que finalmente aglutinó⁷³.

También hemos sacrificado en esta ocasión el debate sobre el género en la Carta Magna. En aquel contexto, el principio de igualdad de género fue resuelto con un abstracto discurso igualitario elaborado por una comisión exclusivamente masculina, como ya ha quedado puesto aquí de manifiesto. En aras del consenso tampoco se quiso desafiar la estructura patriarcal dominante y se apostó por un supuesto bien general que era más el reflejo de una pretendida modernidad que un principio verdaderamente asumido. De hecho, ese argumentario emergió como común denominador para posicionar-

70. La Constitución como escudo de intereses que apuestan por el inmovilismo en Antón Losada y Javier Pérez Royo, *Constitución: la reforma inevitable* (Barcelona: Roca Editorial, 2018).

71. El 41 '9% de los encuestados por el CIS consideraba “conveniente modificar hoy ya algunos aspectos de la Constitución”, (1984 -noviembre- núm. 1.441), y cinco años después la cifra se mantenía en un 40 '8% (CIS, 1989 -diciembre-, núm. 1.851).

72. José María Aznar, *España, la segunda Transición* (Madrid: Espasa Calpe, 1995). Pablo Iglesias, *Una nueva Transición. Materiales del año del cambio* (Madrid: Akal, 2015).

73. Manuel Ortiz Heras y Damián A. González Madrid (Coords.), *La Transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización* (Granada: Comares, 2022).

se contra el régimen franquista. Así las cosas, la Constitución no iba contra las mujeres, simplemente las ignoraba, las invisibilizaba sin que fuera necesario justificarlo⁷⁴.

Pero ¡cuidado! con las críticas desaforadas y las enmiendas generales, recientes procesos reformistas promovidos por fuerzas políticas progresistas han conseguido efectos no deseados que dejan el control del cambio en manos de la reacción⁷⁵.

74. Pamela Radcliff, “El debate sobre el género en la Constitución de 1978: orígenes y consecuencias del nuevo consenso sobre la igualdad”, *Ayer*, nº 88 (2012): 195-225.

75. Me refiero a la reforma constitucional chilena que impulsó la izquierda y que ha derivado en una Convención dominada por la “gente de bien”, en un momento en el que “la negociación y el consenso cotizan a la baja”. Oriol Bartomeus, *El País*, 18 de mayo de 2023, “Las borracheras revolucionarias provocan resacas reaccionarias”.

Bibliografía

- Aguilar Fernández, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Aróstegui, Julio. *La Transición (1975-1982)*. Madrid: Acento Ediciones, 2000.
- Aznar, José María. *España, la segunda Transición*. Madrid: Espasa Calpe, 1995.
- Barrera del Barrio, Carlos. *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, Transición y democracia*. Madrid: Fragua, 2002.
- Bastida, Xacobe. *La nación española y el nacionalismo constitucional*. Barcelona: Ariel, 1998.
- Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes. “Una reforma constitucional frustrada: la de la Constitución de 1978”. En *Balance y perspectivas de la Constitución española de 1978*, ed. por José Félix Tezanos Tortajada y Javier García Fernández, Javier, pp. 103-120. Madrid: Fundación Sistema, 2021.
- Capella, Juan Ramón. *Las sombras del sistema constitucional español*. Madrid: Trotta, 2003.
- Carballés, Jesús Alonso. *La Transition en Espagne (1975-1986)*. Neuilly-sur-Seine: Atlande, 2012.
- Casas Pardo, José. “La transición política española a la democracia. Un enfoque de public choice”. *Historia Contemporánea*, nº 27 (2003): 869-906.
- Castellanos, Jose Antonio y Ortiz Heras, Manuel. “Cabos sueltos y lagunas pendientes: la transición y sus lecturas recientes”. *Historia del Presente*, nº 27 (2016): 97-112.
- Clavero, Bartolomé. *España, 1978, La amnesia constituyente*. Madrid: Marcial Pons, 2014.
- Colomer, Josep María. *La Transición de la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, 2006.
- Cuesta, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2008.
- Escobar, Modesto y Cabrera Álvarez, Pablo. “Índice de calidad de la democracia. La calidad democrática alcanza su máximo en 15 años 6,4”, en *Informe sobre la democracia en España 2022. El largo plazo*. Madrid: Fundación Alternativas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023.
- Feixes Sanjuán, María Teresa. “Crónica de una constitución consensuada”. *Revista de Estudios Políticos*, nº 40 (julio-agosto 1984): 101-121.
- Fraga Iribarne, Manuel. “La Constitución de 1978 a vista de ponente”. *Documentación Administrativa*, nº 180 (octubre-diciembre 1978): 9-18.
- Gálvez Biesca, Sergio. “El derecho a la información. Quo vadis?”. *Nuestra Historia*, nº 13 (2022): 137-146.
- Gallego-Díaz, Soledad y Cuadra, Bonifacio de la. *Crónica secreta de la constitución*. Madrid: Tecnos, 1989.
- Juan Antonio García Amado, “Usos de la historia y legitimidad constitucional”, en José Antonio Martín Pallín y Rafael Escudero Alday, (editores), *Derecho y memoria histórica*, Madrid, Editorial Trotta, 2008, págs. 47-71.
- García Fernández, Javier. “¿Qué permanece válido y qué convendría reformar de la Constitución de 1978?”. *Temas para el debate*, nº 289 (diciembre 2018): 28-31.
- González Madrid, Damián, A. y Ortiz Heras, Manuel. *Violencia franquista y gestión del pasado traumático*. Madrid: Sílex, 2021.
- Guixé, Jordi, Alonso Carballés, Jesús y Conesa, Ricard, (Eds.). *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*. Madrid: Catarata, 2017.
- Humlebaek, Carsten. “La Constitución de 1978 como lugar de memoria en España”. *Historia y Política*, nº 12 (2004): 187-210.

EL SIGNIFICADO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978 EN EL PROCESO
TRANSICIONAL ESPAÑOL Y SU TRATAMIENTO POSTERIOR

- Iglesias, Pablo. *Una nueva Transición. Materiales del año del cambio*. Madrid: Akal, 2015.
- Juliá, Santos. *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2017.
- Linz, Juan José, Gómez-Reino, Margarita y Vila, Darío. *Informe sociológico sobre el cambio político en España 1975-1981*. Madrid: Fundación FOESSA, 1981.
- Losada, Antón y Pérez Royo, Javier. *Constitución: la reforma inevitable*. Barcelona: Roca Editorial, 2018.
- Molinero, Carme. “El acceso a los archivos y la investigación histórica”. *Ayer*, nº 81, (2011): 285-297.
- Moreno Luzón, Javier. *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- Movellán Haro, Jesús. “Ni Régimen del 78 ni Espíritu de la Transición: el debate historiográfico actual en torno al proceso democratizador en España, entre la Historia y la Memoria de un proceso”. *Historia Actual Online*, nº 55/2 (2021): 161-170.
- Ortiz Heras, Manuel y González Madrid, Damián, A., (Coords.). *La Transición exterior. La asignatura pendiente de la democratización*. Granada: Comares, 2022.
- Ortiz Heras, Manuel. “La transición y sus variables interpretativas”. En *La transición se hizo en los pueblos*, ed. por Manuel Ortiz Heras, pp. 19-44. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016.
- Ortiz Heras, Manuel. “Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso”. *Historia Contemporánea*, nº 44 (2012): 337-367.
- Pérez Royo, Javier. *La reforma constitucional inviable*. Madrid: Los libros de la Catarata, 2015.
- Pasamar Alzuria, Gonzalo. *La Transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*. Madrid: Marcial Pons, 2019.
- Pita Broncano, Carmen. “La Constitución española de 1978: el consenso”. *Anuario de la Facultad de Derecho*, vol. XXI (2003): 453-465.
- Radcliff, Pamela. “El debate sobre el género en la Constitución de 1978: orígenes y consecuencias del nuevo consenso sobre la igualdad”. *Ayer*, nº 88 (2012): 195-225.
- Rodríguez López, Emmanuel. *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del '78*. Madrid: Traficantes de sueños, 2015.
- Sartorius, Nicolás y Sabio, Alberto. *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2007.
- Solé Tura, Jordi. *Los comunistas y la Constitución*. Madrid: Forma, 1978.
- Tamarit Sumalla, Josep. “Memoria histórica y justicia transicional en España: el tiempo como actor de la justicia penal”. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional*, nº 1, vol. 2, (2014): 43-65.
- Vernet i Llobet, Jaume. “El debate parlamentario sobre el 12 de octubre, Fiesta Nacional de España”. *Ayer*, nº 51 (2003): 135-152.
- Vilches, Gerardo. *La satírica transición. Revistas de humor político en España (1975-1982)*. Madrid: Marcial Pons, 2021.

Los fusilamientos de Valdediós (Asturias, 1937)

The executions of Valdediós
(Asturias, 1937)

Luis Ángel Sánchez Gómez
Universidad Complutense de Madrid
langel@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0002-1073-7714>

Recibido: 10-04-2024 - Aceptado: 21-05-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Luis Ángel Sánchez Gómez, “Los fusilamientos de Valdediós (Asturias, 1937)”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 77 a 99.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8562>

DERECHOS DE AUTORÍA

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica, no los utilice con fines comerciales y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Resumen

En la madrugada del 27 de octubre de 1937, cuando la guerra ha concluido en Asturias con la victoria del bando golpista, miembros de un batallón del ejército franquista fusilan a once mujeres y seis hombres empleados en el hospital psiquiátrico republicano que, de forma provisional, se había instalado en el convento de Valdediós. La mayoría eran enfermeras que se habían trasladado con algunas decenas de pacientes desde el Hospital Psiquiátrico Provincial de Oviedo, evacuado un año antes. El artículo presenta las circunstancias en las que se desarrolla el crimen, documenta el arduo recorrido que permitió la excavación de la fosa y la recuperación e identificación de las víctimas y revisa los interrogantes y las conjeturas que existen sobre los responsables últimos de la matanza.

Palabras clave

Guerra Civil, hospital psiquiátrico, manicomio, fusilamientos, fosa.

Abstract

In the early morning of October 27, 1937, when the Spanish civil war had already concluded in Asturias with the victory of the coup side, members of a battalion of the Francoist army shot eleven women and six men employed in the Republican psychiatric hospital that had been temporarily installed in the convent of Valdediós. The majority were nurses who had moved with a few dozen patients from the Oviedo Provincial Psychiatric Hospital, that was evacuated a year earlier. The paper presents the circumstances in which the crime took place, documents the arduous journey that allowed the excavation of the grave and the recovery and identification of the victims, and reviews the questions and conjectures that exist about those ultimately responsible for the massacre.

Keywords

Spanish Civil War, psychiatric hospital, asylum, executions, grave.

Presentación

Con un disparo en la sien. Así aparecieron los cráneos de las diecisiete víctimas enterradas en la fosa común de Valdediós, en Asturias, cuyos restos esqueletizados fueron recuperados e identificados en el verano de 2003. En las páginas que siguen recordaremos quiénes fueron las víctimas y por qué estaban allí, confirmaremos la autoría de las ejecuciones, nos preguntaremos sobre las supuestas “razones” que explicarían el crimen y plantearemos algunas conjeturas, en modo alguno certezas, sobre quién pudo haber elaborado la relación de trabajadores y trabajadoras que debían ser asesinados.

El contexto: guerra, evacuación y reubicación de un hospital

El lugar de Valdediós, en el concejo asturiano de Villaviciosa, es conocido por sus dos magníficas construcciones religiosas, levantadas una junto a la otra: la iglesia prerrománica de San Salvador (“El Conventín”) y el monasterio cisterciense de Santa María la Real, de origen medieval pero posteriormente muy reformado. Con una historia tan larga como compleja, durante la década de 1920 y la República el convento funciona como seminario diocesano. Abandonado por religiosos y seminaristas tras el inicio de la Guerra Civil, en octubre de 1936 recala entre sus muros un grupo de trabajadores y pacientes llegados desde el Hospital Psiquiátrico Provincial de Oviedo, que había sido evacuado por el bando republicano. Quienes marcharon de La Cadellada (como se conocía al hospital ovetense, por el nombre de la finca en la que se construyó) fueron los trabajadores de ideología socialista o anarcosindicalista, una parte significativa del personal, y los enfermos que no contaban con familiares o cuyos parientes dieron permiso para su traslado lejos de la asediada capital asturiana.

El Hospital Psiquiátrico de La Cadellada había recibido a sus primeros pacientes muy poco tiempo atrás, en enero de 1934, y no tuvo unos comienzos sencillos¹. Es

1. El antiguo Hospital Psiquiátrico fue demolido entre 2003 y 2005. En su lugar se levanta hoy el Hospital Universitario Central de Asturias. El autor del presente artículo ha redactado una extensa monografía sobre el hospital de La Cadellada, que aún no ha sido publicada. Al margen de este texto, existe bibliografía sobre las reformas psiquiátricas desarrolladas en Asturias y los conflictos médicos acontecidos en el centro en la década de 1970, pero ningún estudio general sobre la institución. Ofrecen alguna información sobre su historia los libros de González-Quirós y Quirós Corujo que citamos más adelante. Sobre los primeros proyectos y la construcción del hospital, véase P. Secades, “Los conjuntos arquitectónicos y

especialmente reseñable la represión que sigue a la Revolución de octubre de aquel año, que tiene consecuencias dramáticas para sus empleados, la mayoría de filiación izquierdista: prisión para algunos y pérdida de empleo para muchos otros. Eso sí, casi todos acaban recuperando el trabajo tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936.

Tras el golpe militar de julio del 36 y el estallido de la Guerra Civil, el hospital queda en manos de los sublevados. El 13 de octubre de 1936 lo toman sin resistencia las fuerzas leales a la República. La ocupación ha sido posible debido a la retirada estratégica planteada por los sublevados, que no tienen intención de abandonar de forma definitiva tan relevante enclave. Solo cuatro días después, las “columnas gallegas” rompen el cerco de la ciudad por la zona del Escamplero y establecen la comunicación entre Oviedo y Galicia, controlada por las tropas franquistas. La jornada siguiente, el 18 de octubre, los defensores de la capital asturiana recuperan lo que habían tomado las fuerzas republicanas en el sector de La Cadellada, incluido el hospital.

Poco antes de que el recinto sea nuevamente ocupado por las tropas rebeldes, el psiquiatra Ricardo Fandiño Iglesias y varios trabajadores más (personal sanitario y subalterno) evacuan a parte de los ingresados, tanto hombres como mujeres. Acompañados de algunos milicianos, toman rumbo noreste, hacia territorio controlado aún por las fuerzas leales a la República. El 20 de octubre de 1936 llegan a Santa María de Valdediós, en el concejo de Villaviciosa. Durante doce meses, allí cumplen su desempeño profesional Fandiño y el resto del personal que abandona La Cadellada. Debemos advertir que Ricardo Fandiño (1900-1963) no era psiquiatra titular del hospital. Había asumido de forma interina el cargo de jefe clínico de la sección de varones en mayo de 1936, tras la suspensión cautelar de su responsable, Pedro González-Quirós Isla (1904-2000), a quien se había abierto expediente por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de sus obligaciones. El segundo psiquiatra titular del centro es José Fernández González (1902-1977), que está a cargo de la sección de mujeres. Ambos son de ideología netamente conservadora y partidarios de los golpistas en julio del 36; los dos permanecen en Oviedo y mantienen sus puestos de trabajo durante la posterior evacuación “nacional” del hospital de La Cadellada al convento de Corias, en Cangas del Narcea².

A pesar de la inadecuación de las instalaciones y de las dificultades derivadas de la guerra, durante un año el quehacer cotidiano de los trabajadores y enfermos del hospital psiquiátrico republicano de Valdediós transcurre sin sobresaltos. Según el testimonio otorgado a Pedro de la Rubia por Antonio Lorenzo Moslares, que entonces tenía once años y vivía allí con su madre (empleada del centro) y su hermano, aquellos fueron tiempos de normalidad, casi de felicidad, pues incluso pudo acudir a una escuela cercana.

En Valdediós se atiende a los enfermos que fueron evacuados de La Cadellada, pero también a otros pacientes civiles y militares. En un informe redactado ya en 1938, Pedro

su importante valor patrimonial. La parcela de la Cadellada como elemento dinamizador del entramado urbano”, *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, nº 15 (2009): 127-137.

2. Tras el final de la guerra en Asturias, y durante varios meses, las ruinas del recinto de La Cadellada se convierten en el mayor campo de concentración de la región. En marzo de 1938 comienzan unas obras de reconstrucción que en el mes de octubre de 1939 permiten el regreso de los pacientes. Quirós y Fernández continúan siendo sus dos jefes clínicos hasta su jubilación, ya en la década de 1960.

González-Quirós anota que los ingresados civiles procedían de Asturias “y de los escasos pueblos de León y Palencia que aún dominaban los rojos”, habiendo sido ingresados, en uno u otro momento, un total de 379 enfermos civiles varones³. De los militares no anota la cifra; solo dice que terminaron siendo una “pequeña parte” del total⁴. Cuando Quirós asume el control del hospital republicano, a finales de octubre de 1937, son cincuenta y dos los pacientes civiles que aún lo ocupan.⁵

Resulta evidente que alojar, alimentar y dar asistencia médica a más de trescientos hombres y a un número probablemente similar de mujeres, en un antiguo monasterio, durante un año entero y en un contexto de guerra, debió de resultar complicado⁶. Lo más probable es que se instalaran camas y mobiliario básico procedente de otros hospitales y que los dormitorios comunes, uno para los hombres y otro para las mujeres, se dispusieran en las estancias de mayor tamaño, como el refectorio, la sala capitular o, mejor aún, en la propia iglesia abacial. En cualquier caso, y aunque por el momento no se ha localizado documentación sobre el funcionamiento del hospital de Valdediós⁷, disponemos de un excepcional testimonio gráfico sobre algunos de sus pacientes y parte del personal que entonces los atiende, imágenes que se vinculan además con el único artículo de prensa que informa sobre el manicomio republicano. Es del 18 de enero de 1937, y aparece en el diario *Avance*, editado por la UGT en Gijón.

Las fotografías habían sido tomadas seis días antes por Constantino Suárez Fernández (1899-1983), y sus negativos se conservan en la fototeca del Muséu del Pueblo d’Asturies. En las ocho primeras, las que retratan a los enfermos, contemplamos a sendos grupos de hombres y mujeres que toman el aire en el claustro del monasterio. Ellas ocupan la galería del primer nivel; ellos la superior. Es un día soleado, quizás durante las primeras horas de la mañana. Aunque es pleno invierno, no parece hacer frío, pero todos se han situado donde pueden recibir los tibios rayos de un sol que se eleva aún de forma tímida sobre el horizonte. Casi todos los hombres están sentados en bancos o recostados en el suelo sobre la pared (figura 1); solo dos están en pie, junto a la pared, frente a la cámara, pero sin dirigir hacia ella su mirada. No son ancianos, seguramente rondan los cuarenta, aunque alguno parece bastante más joven. Nadie ríe; ni siquiera sonríen. Las mujeres, que aparentan mayor edad, muestran conductas algo más variadas. Algunas se asoman sobre el elevado pretil de la galería; el resto reposa en sillas o bancos, junto a la pared. Solo una está sobre el suelo, en posición fetal, con

3. Pedro González-Quirós Isla, *La luz y la llama. Textos del doctor Pedro González-Quirós Isla* (Gijón: GEA, Júcar, 2001), 27.

4. *Ibidem*. Quirós toma estos datos de “libros y documentación incompleta” que asegura haber encontrado en Valdediós, tras hacerse cargo de los pacientes después de los fusilamientos.

5. Es imposible concretar si son únicamente varones, si la cifra incluye a las mujeres o si ya no había mujeres en el recinto.

6. Las cifras que citamos refieren los pacientes que pasan por el hospital durante su funcionamiento, no su censo estable.

7. Esa documentación existía y fue requisada por González-Quirós. De hecho, su hijo, también psiquiatra, reproduce algunos oficios sobre la atención a milicianos en Valdediós redactados por las autoridades republicanas, que obviamente fueron recogidos por su padre en el monasterio. Véase Pedro Quirós Corujo, *La asistencia psiquiátrica en Asturias* (Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2018), 132-134.

los brazos por detrás de la cabeza, ajena a sus compañeras. Dos ríen con ganas; son las mismas que en otra de las imágenes bailan lo que parece ser una jota asturiana. Unas y otros visten ropas sencillas, pero ni mucho menos andrajosas. No hay nadie obeso, ni siquiera con sobrepeso, pero tampoco dan la sensación de pasar hambre. Nada sabemos sobre sus historias clínicas, ni sobre los tratamientos que reciben. El único dato cierto es que están atendidos, vestidos y alimentados.



Figura 1: Galería de hombres del hospital psiquiátrico republicano de Valdediós, 12 de enero de 1937. Fotografía de Constantino Suárez Fernández. Fuente: Muséu del Pueblu d'Asturies, Fondo de C. Suárez, negativo 6069.

Las otras dos fotografías de Suárez, prácticamente idénticas, muestran a parte de los trabajadores posando frente al pórtico de la iglesia conventual (figura 2). Se distingue a veintidós personas, ocho mujeres y catorce varones, aunque uno de ellos (el muchacho que se atisba al fondo de la imagen) muy probablemente no se integra en la plantilla de la institución. Todas las mujeres llevan bata blanca, son enfermeras; también cuatro de los varones, los demás son personal subalterno. Están presentes dos personajes relevantes en la historia de La Cadellada, ambos socialistas: Domingo González González, el conserje (tercero por la izquierda) y el practicante Máximo Manuel González (en la primera fila, con bata blanca y gafas). Los dos fueron condenados a prisión por los sucesos de octubre de 1934.



Figura 2: Personal empleado en el hospital psiquiátrico republicano de Valdediós, el 12 de enero de 1937, posando frente al pórtico de la iglesia conventual.
Fotografía de Constantino Suárez Fernández. Fuente: Muséu del Pueblu d'Asturies, Fondo de C. Suárez, negativo 6073.

Como decíamos, cuatro de las extraordinarias fotografías tomadas por Suárez (incluida la de su personal) se publican en el diario socialista *Avance*, el 18 de enero de 1937, ilustrando el único artículo localizado hasta la fecha que refiere las condiciones en las que trascurre la cotidiana existencia de las treinta y seis mujeres y los cincuenta y cuatro hombres ingresados en el antiguo convento (figura 3). Es un texto que podríamos calificar como sorprendente y contradictorio. De una parte, tanto el título como las conclusiones denotan que su anónimo redactor muestra un sincero interés por la atención que reciben los enfermos mentales en Valdediós. De hecho, el título resume a la perfección la intención final del escrito: denunciar que “En el Hospital Psiquiátrico Provincial se atiende en condiciones poco favorables a un centenar de enfermos”. Se asegura que el cenobio “no reúne condición alguna apropiada para esta clase de establecimiento”; que los enfermos pasan frío; que no se puede garantizar su seguridad, ni la de quienes los atienden; que no disponen de espacios para el asueto; que la mayor parte del tiempo permanecen inactivos; y que no es posible desarrollar formas de laborterapia, circunstancia muy negativa pues es sabido que “con el trabajo desaparece el periodo de excitación y reposan mucho mejor”, tanto hombres como mujeres. Reconocen desde *Avance* que “los organismos del Frente Popular se esfuerzan por mejorar la situación de los dementes”; pero con eso no basta. Se debe buscar una solución definitiva, que obli-

gatoriamente pasa por el traslado a unas instalaciones más acordes con las necesidades asistenciales. Su propuesta es sencilla y directa: "requisar dos 'chalets' con abundante jardín, uno para hombres y otro para enfermas".



Figura 3: Primera página del diario *Avance*, de 18 de enero de 1937, donde aparecen los párrafos iniciales del artículo sobre el hospital de Valdediós y se reproducen tres fotografías de los pacientes tomadas por Constantino Suárez Fernández. Fuente: Hemeroteca Municipal de Gijón (<https://hemeroteca.gijon.es/>).

Como vemos, la preocupación del diario socialista por los enfermos de Valdediós parece sincera. Sin embargo, esa aparente empatía contrasta de manera sorprendente

con el lenguaje que emplea el redactor cuando se refiere de forma directa a los pacientes con quienes puede hablar, o simplemente contemplar, durante su visita al hospital. Dice que “las mujeres tienen establecido un cotorreo más que regular” y que “los perturbados” los “rodean como a golosina”. A uno lo califica como “anormal de pies a cabeza” y a otro como “majareta perdido”, aunque es cierto que contra este siente una especial inquina, pues ha sido condenado por el Tribunal Popular a treinta años de prisión, “acusado de fascista”. Por otra parte, el periódico no tiene reparo en publicar los nombres y apellidos de algunos de los enfermos, y de presentar incluso sus fotografías: las de dos varones, Ramón y Manuel, y la de una mujer, Basilisa, que aparece bailando, conducta que en el pie de foto se describe como “cuadro de auténtica alucinación” y “baile clásicamente guiñolesco”. Tampoco es muy acertado su resumen de los factores que conducen a la locura en tierras asturianas: “El clima y el exceso de alcohol son dos causas esenciales; tampoco hay que desestimar el tanto por ciento de anormales que se derivan de efectos sifilíticos y tuberculosos”. Eso sí, el articulista se enorgullece de que “hasta ahora no han acudido [al hospital] los trastornados por drogas tóxicas, porque esta plaga de degenerados solo se producía entre la clase burguesa, que derrochaba grandes sumas en proporcionarse placeres vergonzosos y fuera de toda ley”.

Durante los meses de septiembre y octubre de 1937 el avance de las tropas facciosas evidencia la inmediata caída de los reductos que aún continúan en poder de la República en territorio asturiano. Ante la proximidad de la derrota y sus consecuencias, los más significados trabajadores de ideología izquierdista del hospital de Valdediós son evacuados. Es el caso de Domingo González, de Máximo Manuel González y del propio Ricardo Fandiño. Otros intentan marcharse por su cuenta. Así lo hace Rosa Flórez Martínez, enfermera mayor de filiación socialista, que sale del monasterio, pero termina retornando, quizás por carecer de contactos en el exterior. Su paso atrás le resultará muy caro: tanto ella como su hija Luz Álvarez, ayudante de cocina en el hospital y con solo 19 años, se cuentan entre los diecisiete asesinados.

Pese a lo que se acaba de indicar, debo reconocer que hablar de dudas, de errores o de paso atrás puede no ser ni pertinente ni justo para quienes se vieron inmersos en tan dramáticas circunstancias. Rosa Flórez pudo volver al convento por carecer de apoyos externos, por el miedo a enfrentarse a un entorno hostil. Pero también pudo hacerlo por otra razón, mucho más simple, incluso inocente, que seguramente comparten todos los empleados del hospital que deciden continuar en sus instalaciones, sea cual fuere su ideología. Todos ellos asumen que, pese a la derrota republicana, nada grave puede ocurrirles, pues no han cometido delito alguno; se han limitado a cumplir sus obligaciones laborales, dentro o fuera de La Cadellada. Saben, eso es cierto, que se han unido al bando perdedor y que las represalias serán más duras que las sufridas tras los sucesos revolucionarios de 1934. Pero quienes no fueron entonces condenados a penas de prisión, que son todos los que permanecen en Valdediós, seguramente piensan que el castigo al que se habrán de enfrentar quedará circunscrito al ámbito laboral. Son conscientes de que serán expedientados y de que la mayoría perderá su puesto de trabajo. Eso es todo. Pero seguirán adelante, sobrevivirán. La muerte no es un horizonte previsible. Se equivocaban.

El crimen y los perpetradores⁸

El 22 de octubre de 1937, a primeras horas de la tarde, se establece en las inmediaciones del monasterio de Valdediós el 4º Batallón de Montaña Arapiles nº 7, al mando del Comandante de Caballería Emilio Molina Carreño, agrupación que forma parte de la VI Brigada Navarra. Aparentemente, no tiene ningún objetivo militar que asumir en la zona, pero se ha dirigido allí con cierto propósito y allí se queda. Durante unos días, todo continúa como en las jornadas previas. Pero el 26 de octubre se desencadena la tragedia. Parece que entonces llega a Valdediós un mensajero procedente de Oviedo. Décadas después, Antonio Lorenzo Moslares, que tenía once años en 1937 y era hijo de la empleada Concha (Conchita) Moslares, aún recuerda de forma nítida que el mensajero vestía traje negro y corbata, indumentaria que desentonaba con la de los militares que se movían por el entorno. Trae una relación de nombres seleccionados entre el personal del hospital, que entrega a la autoridad militar. Cinco de esos trabajadores son inmediatamente detenidos y conducidos primero a la cárcel de Villaviciosa y luego a la del Coto, en Gijón. Sufren “juicio sumarísimo de urgencia” y, aunque ninguno es acusado de delito de sangre, en pocas semanas se dictan tres condenas a muerte: Gerardo Pérez Ania (barbero) y Fernando Valledor Prieto (electricista) son ejecutados el 16 de febrero de 1938. José Álvarez González (chófer del hospital) verá conmutada la pena por treinta años de prisión, aunque una nueva revisión lo pondrá en libertad en 1946. José Díaz Fernández (mecánico y chófer) es condenado a quince años de reclusión, siendo liberado en 1942. Finalmente, Jesús Fuentes Merediz (enfermero) es condenado a cadena perpetua, aunque sale también en libertad a mediados de los cuarenta.

Además de los cinco nombres citados, el escrito incluye una relación más extensa, que del comandante pasa a manos de uno de los oficiales del batallón y de este a un ordenanza, para proceder a la selección. En ese momento, el ordenanza descubre un apellido Moslares, que también es el suyo. Se trata de la citada Conchita Moslares, prima suya. Con la autorización expresa del comandante, Conchita y una compañera son excluidas de la relación. Ambas sobreviven. Para el resto, no es posible la salvación. Un presunto testigo anónimo, que más adelante citaremos, asegura que la fatal selección fue directa, realizada a una avanzada hora de la noche, momentos antes de la ejecución. En la madrugada del 27 de octubre todos son conducidos hacia un paraje conocido como “El bosque”, un pequeño prado oculto en parte por castaños, situado sobre una zona en pendiente, al oeste del monasterio. Allí los ejecutan, sin mayores trámites ni contemplaciones. Son asesinados de un disparo en la cabeza. Solo el enfermero Antonio Piedrafita intenta huir, pero es inmediatamente abatido. Luego, sus cadáveres son arrojados a la fosa común. Como no es demasiado profunda, los dejan de mala manera; de hecho, varios testigos confirman que partes de los cuerpos y de sus ropas asoman entre la tierra

8. La información relativa a los sucesos que tienen lugar en Valdediós durante los días 26 y 27 de octubre de 1937 proviene de las investigaciones realizadas por Pedro de la Rubia (2003 y 2008) (también en Rubia y Rubia, 2006), que pudo contar con el testimonio de testigos directos e indirectos de los hechos. El informe de 2003 estaba disponible en la web de la Universidad del País Vasco, pero se ha retirado y resulta imposible localizarlo. También desapareció el informe sobre las exhumaciones que citamos más adelante (de Etxebarria, Herrasti y Ortiz), pero ha sido recuperado por una asociación aragonesa.

revuelta y ensangrentada. La veintena de disparos ha retumbado en medio de la noche. Los han escuchado los demás trabajadores del hospital y los paisanos que habitan en las caserías cercanas. A la mañana siguiente, uno de esos vecinos, Vicente Rodríguez, sin relación alguna con los asesinados ni con el hospital, cubre con un mínimo de decencia los cadáveres⁹. El 28 de octubre, una vez cumplida su misión, el 4º Batallón de Montaña Arapiles nº 7 se marcha de Valdediós.

Las víctimas

Son al menos diecisiete los empleados del Hospital Psiquiátrico de Valdediós ejecutados aquella funesta madrugada, once mujeres y seis hombres. Existe constancia, forense o documental, de la muerte de Claudia Alonso Moyano, enfermera; Luz Álvarez Flórez, ayudante de cocina; David Cueva Rodríguez, enfermero; Oliva Fernández Valle, enfermera; Rosa Flórez Martínez, enfermera mayor; Consuelo Iglesias Fernández, costurera; Urbano Menéndez Amado, enfermero; Emilio Montoto Suero, enfermero; Soledad Nieto Arias, limpiadora; y Antonio Piedrafita García, enfermero. Las siete víctimas mortales restantes no han sido identificadas, pero deben de contarse entre la siguiente relación de trabajadores, de los que no existe información sobre su paradero tras los crímenes: Casimiro García Cores, enfermero; Antonio González Rodríguez, enfermero; Consuelo Iglesias Fernández, lavandera; Julia Menéndez Álvarez, enfermera; Soledad Menéndez (o Méndez) Pello, limpiadora; Pilar Quirós Menéndez, enfermera; Manuel Vallina Pérez, enfermero; y Francisca Vázquez Canseco, ayudante de cocina.

La fosa¹⁰

Las circunstancias que han permitido desentrañar buena parte de los sucesos de Valdediós se sostienen sobre el tesón de los hijos de dos de las víctimas (una mortal, la otra no), las investigaciones de Pedro de la Rubia y la colaboración prestada por varias asociaciones. El primero es el ya mencionado Antonio Lorenzo Moslares. Como hemos anotado, Lorenzo era en 1937 un crío de once años que, en medio de la enorme tragedia vivida, tuvo la fortuna de ver cómo su madre se libraba de la muerte. Pero lo que entonces vio y escuchó le marcaría de por vida. Emigrado en la década de 1950 a Brasil, viaja a España en 1982, asumiendo que la joven democracia española le permitiría localizar la fosa y ofrecer una sepultura digna a las víctimas¹¹. Pero todo su empeño es vano. En Valdediós, acaba discutiendo con un sacerdote, porque primero niega

9. Información transmitida por Ana (Anita), hija de Vicente Rodríguez, en conversación mantenida, entre otras personas, con Pedro de la Rubia, el 9 de febrero de 2003. Comunicación personal de P. de la Rubia.

10. La fosa de Valdediós, y la relación de víctimas identificadas, aparece registrada con la referencia 1532/2009 ASTU en la página web que mantiene el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (<https://www.mpr.gob.es/memoriademocratica/mapa-de-fosas/Paginas/visorfosas.aspx?fid=1532>).

11. El tesón de Antonio Lorenzo por exhumar a los fusilados lo relata Justin Webster, “El valle de Dios”, *Granta*, nº 1 (2004): 133-159. Con fecha de 21 de noviembre de 2005, dos años después del hallazgo y excavación de la fosa de Valdediós, Lorenzo registró ante notario, en Brasil, su testimonio sobre los sucesos. He accedido a una copia del mismo gracias a la amabilidad de Pedro de la Rubia, a quien se la remitió.

los hechos y luego trata de justificarlos. En el ayuntamiento de Oviedo y en la UGT, a la que estuvo afiliada su madre, recibe buenas palabras, pero nada más. Finalmente, tampoco consigue entrevistarse ni con Pedro González-Quirós Isla, a quien considera inductor de los asesinatos, ni con su hijo, el también psiquiatra Pedro Quirós Corujo.

En 1993, diez años después del malogrado viaje de Lorenzo, los fusilamientos de Valdediós saltan de forma sorpresiva a la prensa regional. El detonante es un reportaje publicado el 13 de abril en *La Nueva España*, en el que se habla de los debates suscitados en torno al destino del extenso recinto de La Cadellada, pues ya se ha previsto la desaparición de la institución en el marco de la Reforma Psiquiátrica. El texto, de C. Cristos, reproduce testimonios e incluye una fotografía de los Quirós, padre e hijo, y hace un somero recorrido por la historia del centro. Se indica que los graves daños sufridos por los pabellones del hospital durante la guerra obligan a evacuar a los enfermos al monasterio de Corias, de donde retornan en 1939. Nada se dice sobre su uso como campo de concentración. Y, por supuesto, no hay ni una sola palabra sobre Valdediós. La completa ausencia de información sobre la evacuación republicana y los fusilamientos de octubre de 1937 suscita la reacción del Ateneo Obrero de Gijón. El 8 de mayo de 1993, en su sección de “cartas al director”, el diario publica un primer escrito firmado por Joaquín Fernández Espina, vicepresidente del Ateneo. El texto contiene significativos errores, que proceden de la difusa memoria que entonces existe sobre los hechos. Dice que es una unidad de regulares la que comete los crímenes, a cuyo mando habría estado un tal “comandante Arapiles” (como hemos visto, Arapiles es en realidad el nombre del batallón) y que habrían sido veinte las personas ejecutadas. También advierte de que González-Quirós “conoce bien esta realidad que, curiosamente, parece no recordar”. El mismo diario publica el 22 de mayo la réplica del aludido. Asegura que, efectivamente, además de la evacuación a Corias (en el concejo de Cangas del Narcea) se produjo una previa a Valdediós, ordenada por las autoridades republicanas. Que, tras cesar allí los combates, recibió orden del presidente de la Diputación para personarse en el monasterio y hacerse cargo de los enfermos. Que algunos enfermeros estaban detenidos y que, “dadas las circunstancias, había un ambiente marcadamente deprimente”. Que “noticias verbales posteriores confirmaron desgraciadamente el pesimismo que allí se detectaba”. Y termina insistiendo en que su memoria es excelente, que rechaza de plano las insinuaciones recogidas en la carta del Ateneo y que dispone de documentos que dejan constancia de lo realmente acontecido. La contrarréplica que cierra el debate se publica el 4 de junio. Desde el Ateneo gijonés se preguntan por el significado real del “pesimismo” que menciona Quirós; confirman que no hubo detenciones previas a las ejecuciones ni combate alguno en el valle. Concluyen demandando a Quirós que dé a conocer la presunta documentación justificativa que obra en su poder. No hay nuevas misivas. Hasta la fecha, la documentación mencionada por Quirós no ha sido publicada.

El debate suscitado por el reportaje de *La Nueva España* sirve de acicate para que el Ateneo Obrero de Gijón ponga en marcha una iniciativa encaminada a la localización de la fosa de Valdediós y la exhumación de los cadáveres¹². En julio de 1993 reciben la autorización del propietario del terreno, donde se piensa que puede hallarse la fosa, para

12. Información aportada por Pedro de la Rubia.

realizar las indispensables tareas de excavación. Poco después, varios descendientes de las víctimas solicitan al Ateneo que en su nombre emprenda cuantas acciones considere necesarias para la recuperación de los restos de sus familiares. Desde esta asociación piden la colaboración del Ayuntamiento de Villaviciosa y solicitan a la Consejería de Sanidad del Principado y a la autoridad judicial las pertinentes autorizaciones para la exhumación y el traslado de los restos. Era el mes de enero de 1994, pero el proyecto no sigue adelante.

Transcurren ocho años más. En 2002 Ángel Antonio Pedrafita, que solo tenía nueve meses cuando asesinaron a su padre, hace nuevas indagaciones sobre lo acontecido en 1937. Se dirige a la sección asturiana de la recién creada Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, que solicita y obtiene la colaboración de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, institución que en el año 2000 había realizado la primera recuperación de restos de represaliados de la Guerra Civil en una fosa del Bierzo. Por fin, el 16 de julio de 2003 comienzan las excavaciones en Valdediós. Una vez sobre el terreno, y pese a la exhaustiva investigación histórica realizada por Pedro de la Rubia y los testimonios orales disponibles, la singular morfología de la fosa (estrecha y en forma de L) dificulta inicialmente su localización. Además, hay quien intenta “despistar” al equipo investigador; algún vecino recibe incluso llamadas telefónicas amenazantes, por haberse prestado a colaborar con quienes solo pretenden “reabrir heridas desenterrando a los muertos”. Tras ser localizada la fosa, el proceso de exhumación avanza con rapidez, concluyendo a mediados de agosto. El informe final concluye que son diecisiete los restos esqueletizados hallados, once pertenecientes a mujeres y seis a varones¹³ (figura 4). Al menos catorce cráneos presentan evidencias de disparos de arma de fuego, ejecutados casi todos en el hueso temporal, junto al oído. En los cuatro restantes, el mal estado de conservación no permite determinar la causa de la muerte. Los restos de al menos dos varones presentan otras lesiones traumáticas causadas también por arma de fuego. Concluidos los análisis, los restos de Urbano Menéndez, Emilio Montoto y Antonio Piedrafita quedan a disposición de sus familiares. Los demás se depositan en un nicho colectivo en el cercano cementerio de Puelles (Pueyes), la parroquia a la que pertenece el lugar de Valdediós.

13. F. Etxeberria, F., L. Herrasti y J. Ortiz, J. *Informe relativo a los restos humanos hallados en la fosa de Valdediós (Asturias)*, 2004.

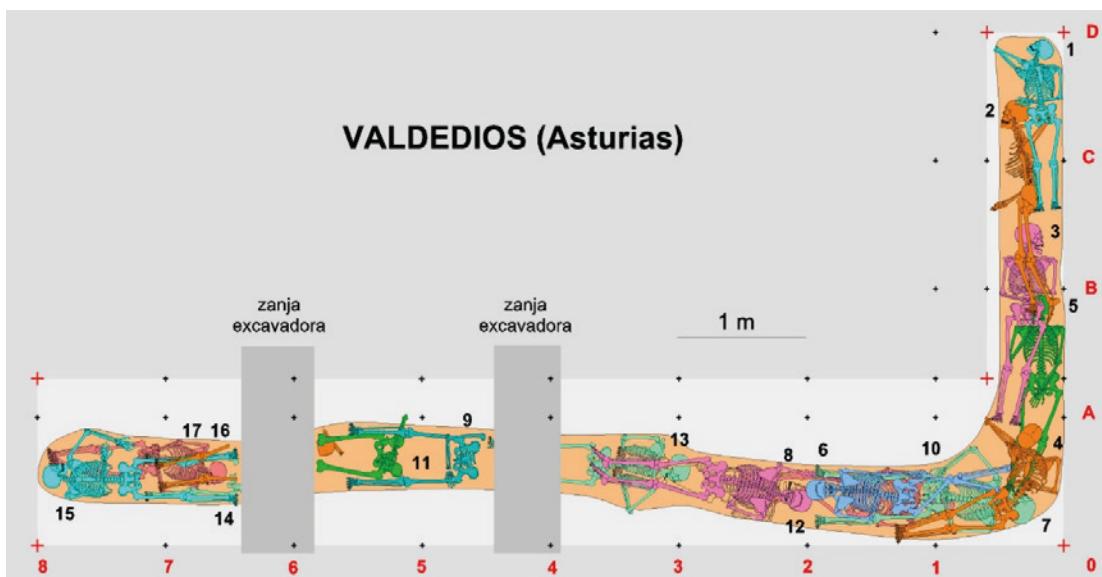


Figura 4: Diagrama de la fosa de Valdediós, con la disposición de los cuerpos de las once mujeres y los seis hombres, empleados del hospital, asesinados y enterrados el 27 de octubre de 1937. Fuente: F. Etxeberria, F., L. Herrasti y J. Ortiz, *J. Informe..., op. cit.*

Los inductores

Tras la publicación de las investigaciones realizadas por Pedro de la Rubia y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, queda demostrado que en octubre de 1937 miembros del ejército franquista asesinaron impunemente a once mujeres y seis varones empleados en el Hospital Psiquiátrico de Valdediós. No hubo combates, no hubo resistencia, no hubo delitos, no hubo acusaciones, no hubo juicio; solo una brutal sed de venganza. Pero, ¿venganza de qué?, ¿expresada por quién? En definitiva: ¿quién o quiénes fueron los inductores de los fusilamientos?

La extrema gravedad de los crímenes de Valdediós nos obliga a ser muy prudentes y a dejar constancia de una circunstancia fundamental: hasta el momento, no existe prueba documental que demuestre de forma fehaciente quién elaboró el listado de trabajadores que debían ser fusilados. Tampoco conocemos cuáles fueron los cauces por lo que se estableció el contacto con los militares perpetradores, ni cuál fue el escenario que hizo posible que la orden, o petición, fuera ejecutada. Dicho esto, también debemos anotar que disponemos de dos testimonios orales que señalan al presunto inductor, y ambos coinciden en apuntar a la misma persona.

Contamos, en primer lugar, con el relato del mencionado Antonio Lorenzo Moslases, hijo de una de las dos únicas trabajadoras excluidas de la fatal selección. Lorenzo ha señalado en varias ocasiones que su madre pudo ver la lista llegada desde Oviedo el 26 de octubre de 1937, “que el timbre era de la Cadellada y que una de las firmas era de su director Pedro Quirós Isla”¹⁴. El segundo testimonio es de Ángel Antonio Piedrafita, hijo del en-

14. Los apellidos correctos del aludido son González-Quirós Isla. Declaración hecha por A. Lorenzo ante notario, en Brasil, con fecha de 21 de noviembre de 2005. Copia de la declaración aportada por Pedro de la Rubia.

fermero fusilado Antonio Piedrafita, y tiene su origen en una llamada telefónica anónima recibida en su domicilio de Oviedo, el 3 de agosto de 2003, tras la publicación en el diario *El País* de un artículo sobre la fosa recién excavada. Según el relato de Piedrafita, el informante se presenta como antiguo miembro del batallón ejecutor. Dice que se desplazaron a Valdediós con el único fin de realizar los fusilamientos de unas personas que les indicarían en breve. Que la relación llega, “firmada por D. Pedro Quirós Isla, que creo era Director del Hospital Psiquiátrico de Oviedo y que en ese momento se encargaba de otro grupo en Cangas del Narcea”. Que, pese a ciertos rumores, aquella noche no hubo borracheras, ni orgías, ni se abusó de las mujeres. Se nombró una a una a las víctimas, que fueron conducidas sin esposar hasta el lugar de la ejecución, donde se dispusieron emparejadas. Alguien trató de huir (Antonio Piedrafita), siendo el primero en morir. Enseguida se fusiló a los restantes, que fueron enterrados en una fosa excavada por los propios perpetradores, con herramientas que habían sido ocultadas allí mismo el día anterior¹⁵.

Un testimonio complementario a los citados lo proporciona Anita Rodríguez, hija de Vicente Rodríguez (que, como vimos, trató de adecentar la fosa el día siguiente a los fusilamientos) y vecina de Valdediós. Durante algún tiempo, en la década de 1960, Anita dispuso de las llaves de la iglesia y del monasterio de Valdediós, asumiendo la tarea de guía oficiosa del recinto. En una de esas visitas, alguien se interesa por lo que allí había ocurrido durante la Guerra Civil. Le dice que él era entonces el soldado más joven del batallón asentado en las inmediaciones, y le pide que le lleve a un lugar cercano, rodeado de árboles, por detrás del monasterio, donde piensa que se habían producido las ejecuciones. Le confiesa a Anita que lo llevaron allí a la fuerza, que le obligaron a disparar, y que se desmayó¹⁶. Lo que no hace es mencionar el nombre de ningún inductor.

Aunque los testimonios de Lorenzo y Piedrafita sí identifican a González-Quirós como inductor de los fusilamientos, ¿resultan creíbles? En realidad, la mayor o menor credibilidad que les otorguemos no resuelve el problema. No hay razones objetivas para dudar de su veracidad, pero tampoco pueden elevarse a la categoría de prueba de cargo. Eso sí, la información que ofrecen permite plantear ciertos interrogantes y elaborar determinadas conjeturas.

En primer lugar, y antes de abordar la cuestión de la identidad del presunto inductor o inductores de los crímenes, debemos preguntarnos por las circunstancias o las razones que pueden mover a alguien a reclamar la muerte de una veintena de personas, asumiendo que ese alguien no ha sufrido violencia física, ni directa ni indirecta, por parte de las futuras víctimas, pues ninguno de los asesinados fue encausado por delito alguno. Es verdad que la mayoría de los asesinados pertenecía a la UGT o la CNT, pero la

15. El relato del anónimo informante fue presentado por Piedrafita en la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Asturias. Unos meses más tarde, sería incluido por M. Capín (presidenta de la asociación) en su libro *El valle de Dios* (2004, 259-261), que novela los sucesos de Valdediós. Las referencias a González-Quirós llevaron a sus descendientes a presentar una querella por calumnias contra la autora, la editorial y el propio Piedrafita. Los tres fueron absueltos en sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 3 de Oviedo, con fecha de 12 de septiembre de 2007.

16. Información proporcionada por Anita Rodríguez, el 9 de febrero de 2003, en la conversación citada en páginas previas. Este mismo relato se transcribe, sin identificar a la informante, en el artículo de Justin Webster, “El valle...”, *op. cit.*: 152.

militancia era casi obligada para estos profesionales. De hecho, en la fosa de Valdediós se recuperan varias medallas religiosas y lo que parecen ser las cuentas de un rosario. También constatamos que muchos fueron expedientados o destituidos tras los sucesos revolucionarios de 1934, pero ninguno había sido condenado en consejo de guerra. Es igualmente cierto que la filiación o la mera simpatía socialista o anarcosindicalista de casi todos puede ser considerada una afrenta por alguien que, como González-Quirós, había sufrido una dura persecución en los sucesos de aquel año, pero ninguno de los fusilados tuvo participación directa en los hechos que le forzaron a abandonar su casa y a ocultarse durante varios días ante la amenaza de sufrir actos de violencia en octubre del 34. También es verdad que algunas de las futuras víctimas testificaron contra Quirós en el expediente disciplinario que se le abrió en 1936, pero sus testimonios no fueron los más inculpatorios. Eso sí, es precisamente con el Frente Popular en el poder cuando se ordena su destitución como psiquiatra de La Cadellada, por probarse la comisión de faltas muy graves en el desempeño de sus funciones. En último término, la relación que recibe el comandante del batallón Arapiles incluye los nombres de trabajadores que no habían ejercido en Oviedo y que no tenían relación alguna con Quirós. Si la presunta venganza se hubiera gestado en el hospital psiquiátrico ovetense, no tendría sentido que los enfermeros llegados desde Gijón compartieran el mismo y funesto destino que los evacuados de La Cadellada; y tampoco se explicaría por qué unos fueron detenidos y el resto directamente fusilados. Se podría argumentar que el redactor de la lista pudo haber contado con información complementaria sobre los trabajadores de Valdediós, o que alguien interesado en ejecutar su particular venganza pudo darle a conocer esas otras identidades, para que fueran sumadas al listado final. En cualquier caso, nada de lo que apuntamos puede ser refrendado.

Otra cuestión sin resolver es determinar el cauce que hace posible la materialización de las ejecuciones por parte de un batallón del ejército franquista. El testimonio que venimos citando, de Lorenzo Moslares, argumenta que la condición de “fundador de la Falange en Oviedo” de González-Quirós le otorga el grado de autoridad suficiente para ordenar las muertes. Sin embargo, el dato no es cierto. Como él mismo declara en alguna ocasión, Quirós fue jefe local de Falange durante su estancia en Corrias, entre 1937 y 1939, pero ni fundó nada ni tuvo responsabilidad alguna de alcance provincial en el seno del partido único. También sostiene Moslares que la orden tuvo que ser dictada por un civil porque, de haber tenido su origen en una autoridad militar, el comandante del batallón no se hubiera atrevido a librar de la muerte a su madre y a su compañera. Es un argumento interesante, pero tampoco prueba nada: fuera o no una orden militar, el responsable de ejecutarla tenía sin duda un cierto margen de maniobra, pues era improbable que se comprobara la identidad y el número final de las personas ejecutadas. En todo caso, y aunque pudiera existir una relación cercana entre los inductores y el comandante perpetrador, no es fácil asumir que todo un batallón se movilice, y actúe del modo en que lo hace, sin recibir una orden expresa para hacerlo procedente de una autoridad militar superior.

También genera dudas el hecho de que el listado pudiera llevar el sello, o el membrete, del Hospital Psiquiátrico Provincial, como apunta ese mismo testimonio; y, por supuesto, que lo refrendara la firma de González-Quirós. Solo podemos especular, es cierto,

pero en principio no parece “razonable” que una orden o petición como la llegada desde Oviedo se transcriba en papel con membrete institucional y sea firmada por el jefe clínico de un hospital. Pero también es verdad que pudo ser simplemente eso: un listado de nombres, sin indicación alguna sobre lo que les habría de suceder, y que el destino final de los seleccionados le hubiera sido comunicado de forma previa al comandante. Con todo, sigue resultando muy poco prudente, y del todo innecesario, que el inductor de unos hechos tan graves se identifique con nombre, apellidos y lugar de trabajo. Si el jefe militar ha recibido la orden de ejecutar a un cierto número de personas, le basta con recibir el listado de nombres por el conducto establecido, no siendo necesario ni conveniente que nadie estampe su firma y asuma de este modo tan criminal responsabilidad. Por supuesto, y hacemos un nuevo quiebro en esta retahíla de conjeturas, de nuevo cabría pensar que el inductor se siente impune en medio de un triunfal contexto de guerra, o que simplemente asume que el escrito será destruido tras las ejecuciones. Y aún queda una última opción, la menos probable, pues ni siquiera la cita en su defensa González-Quirós: que la lista llegue efectivamente con su firma porque se limita a reseñar los nombres de los trabajadores de La Cadellada que se ausentan de su puesto de trabajo a partir del 19 de julio de 1936, a quienes en principio solo se pretende expedientar o detener. El problema es que también se cita y se fusila a personas que no proceden del psiquiátrico ovetense. En último término, todo pudo ser posible, pero nada está demostrado.

Justificaciones

Pese a las dudas y conjeturas que acabamos de presentar, lo cierto es que las principales sospechas que surgen sobre la conducta de Pedro González-Quirós Isla, en relación con los sucesos de Valdediós, provienen de ciertas incongruencias presentes en sus propias declaraciones y en posteriores escritos y manifestaciones de su hijo, Pedro Quirós Corujo. Veámoslo.

En su contestación a la carta publicada en *La Nueva España*, en mayo de 1993, por el vicepresidente del Ateneo Obrero de Gijón, González-Quirós da a entender que los fusilamientos se producen después de hacerse cargo de los enfermos que aún quedan en Valdediós, tras haber abandonado aquellas instalaciones camino de Oviedo y Ciorras. Sin embargo, sabemos que el acuerdo tomado por la Diputación ovetense para que Quirós se desplace hasta Valdediós se aprueba el 28 de octubre, justo el día siguiente a las ejecuciones¹⁷ (figura 5). En cualquier caso, es evidente que Quirós se persona en Valdediós después de los fusilamientos, lo que echa por tierra su afirmación de que cuando llega comprueba que hay varios enfermeros detenidos, “en un ambiente marcadamente deprimente”, que luego serían ejecutados. También resultan contradictorias con las evidencias probadas, y con el propio testimonio de su padre, las explicaciones que ofrece su hijo, Quirós Corujo, sobre esa visita y los asesinatos. En una interesante charla mantenida con el periodista inglés Justin Webster, Corujo hace la siguiente anotación: “El comandante Caballero, el jefe militar de Oviedo, envió a mi padre a Valdediós. Cuando

17. Es evidente que González-Quirós asume el encargo de forma inmediata tras el acuerdo de la Diputación, pues el 31 de octubre *La Voz de Asturias* informa ya de que “ha quedado totalmente liquidado el Hospital que existía en Valdediós”.

llegó allí se encontró con que estaban fusilando a la gente, a los enfermeros... El espectáculo era horrible, macabro. Mi padre volvió espantado, horrorizado, pues le tocó ver más de un fusilamiento”¹⁸. Webster le advierte de que todos los testimonios disponibles coinciden en que las ejecuciones se produjeron durante la madrugada, pero Corujo se reafirma en que su padre vio todo durante el día, “con sus propios ojos”. Justifica lo acontecido por la miseria, el odio, la desorganización y la violencia inherentes a un tiempo de guerra. Insiste en que no se elaboró relación alguna de quienes se habría de ejecutar, y en que su padre “no era un señor que diera listas para el fusilamiento de una pobre gente”. Dice que tiene en su poder el escrito donde se da cuenta de todo, que lo buscará. Pero no, al final, en una conversación telefónica posterior, le reconoce a Webster que ya no se fía de sus intenciones, y que prefiere no hacérselo llegar.

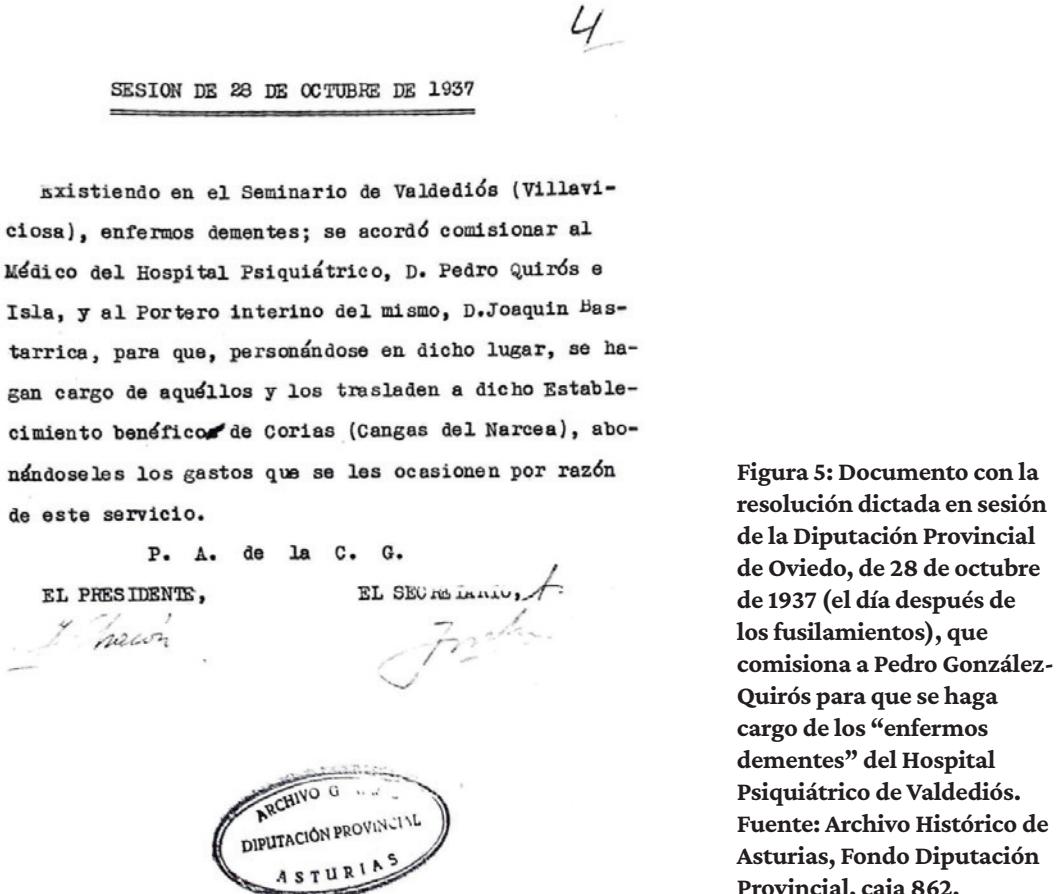


Figura 5: Documento con la resolución dictada en sesión de la Diputación Provincial de Oviedo, de 28 de octubre de 1937 (el día después de los fusilamientos), que comisiona a Pedro González-Quirós para que se haga cargo de los “enfermos dementes” del Hospital Psiquiátrico de Valdediós.
Fuente: Archivo Histórico de Asturias, Fondo Diputación Provincial, caja 862.

18. Justin Webster, “El valle...”, *op. cit.*: 155. Al margen de otros escritos disponibles en internet, casi todos prescindibles, desde el descubrimiento de la fosa de Valdediós se han editado varios artículos sobre los fusilamientos. Aunque algunos ofrecen testimonios orales de cierto interés, sus aportaciones no alteran el discurso elaborado por Pedro de la Rubia ni la tensión argumental en torno a González-Quirós que nos proporciona el texto de Webster. Los más relevantes son los de Mínguez y Santolalla (2003) y Rubio (2004), Ferrández (2011) y Markez (2013).

Años después, en su libro sobre la historia de la asistencia psiquiátrica en Asturias, Quirós Corujo modifica en parte su relato sobre los sucesos de Valdediós:

La realidad, relatada por el doctor González-Quirós Isla, fue que el comandante Caballero le envió un oficio pidiéndole que se desplazara a Valdediós para enterarse de qué estaba sucediendo en un centro psiquiátrico organizado por el Comité del Frente Popular en el Convento de Valdediós, a donde acudió acompañado por un enfermero, el Sr. Esbrit. El escenario que se encontraron era desolador: algunos enfermos ejecutados, los demás huidos y la mayoría de los enfermos se habían escapado; ¡solo quedaba uno! La impresión fue tan grande que nunca, a lo largo de su vida, quiso rememorar lo que allí había visto¹⁹.

Ahora, la llegada de González-Quirós a Valdediós tiene lugar después de los fusilamientos, pero de nuevo se aporta información que no coincide con lo documentado. Me refiero al nombre del acompañante y a esa llamativa referencia a que solo quedaba allí uno de los enfermos que habían estado ingresados. De hecho, el mismo Quirós Corujo, en el libro donde edita las obras de su padre, reproduce un informe sobre la asistencia a los enfermos evacuados, donde se indica que fueron cincuenta y dos los pacientes que su padre halló en Valdediós y tuvo que trasladar hasta el hospital psiquiátrico temporal instalado en el monasterio de Corias²⁰. Por cierto, la mención que hace Corujo al comandante Caballero (Gerardo Caballero Olabézar) es ciertamente curiosa. Como sabemos, y el propio González-Quirós anota en sus testimonios, el acuerdo para que este se desplace hasta Valdediós se toma en la Diputación ovetense. Ningún sentido tiene que Caballero, que dirige con especial saña la represión en Oviedo, se interese por los enfermos de Valdediós y solicite a Quirós que los recoja. Eso sí, no resulta disparatado pensar que fuera este individuo quien ordenara, autorizara o gestionara de algún modo los fusilamientos.

Pero hay más. En su legítimo afán por desacreditar las que considera falsas y calumniosas acusaciones contra su padre, Quirós Corujo incluye en su libro sendos escritos sobre los sucesos de Valdediós que, ciertamente, no son demasiado favorecedores para la defensa de su causa. De un lado, reproduce en facsímil una carta personal que le remitiera el 19 de enero de 2008 Angel Antonio Pedrafita, el hijo del enfermero fusilado, donde este manifiesta que el testimonio publicado en el libro de M. Capín (*El Valle de Dios*), sobre el informante anónimo que identifica a su padre como inductor de los fusilamientos, es solo eso: el testimonio de una tercera persona, del que no puede certificar su veracidad²¹. Que él, Piedrafita, ni solicitó ni autorizó su publicación a Capín, y que en ningún momento ni en ningún lugar ha acusado a su padre (González-Quirós) de haber sido el responsable de los asesinatos. Al margen de que probablemente el remitente no diera su beneplácito para la publicación del escrito, su contenido carece de valor alguno como prueba de descargo en favor del aludido. Por otra parte, y a renglón seguido de lo anterior, Corujo transcribe lo que de forma harto ingenua califica como “testimonio neutral, que analiza y aclara lo que allí aconteció [...] para que pueda dar paz y tranqui-

19. Pedro Quirós Corujo, *La asistencia...*, op. cit., 135.

20. Pedro González-Quirós, *La luz...*, op. cit., 26.

21. Pedro Quirós Corujo, *La asistencia...*, op. cit., 136-137.

lidad a las familias que allí sufrieron tan triste final”²². ¿Cuál es el “neutral” testimonio? Pues nada menos que un artículo sobre los fusilamientos de Valdediós publicado por el periodista José Javier Esparza, uno de los más destacados representantes del revisionismo histórico sobre la Segunda República y la Guerra Civil²³.

El texto de Esparza pretende desmontar las duras críticas que saltan a los medios de comunicación nada más conocerse que el Ministerio de Defensa tiene previsto organizar en Pamplona, en mayo de 2014, una exposición conmemorativa del 250 Aniversario del Regimiento América 66. Conocido en sus orígenes como el “Real de América”, el regimiento fue creado en 1764 “con el fin de reforzar la guarnición de Nueva España y servir de ‘norma y regla’ a futuras Unidades”²⁴. Y si el homenaje a un cuerpo militar con un cuarto de milenio de historia, destinado originalmente en Ultramar, levanta tal controversia en 2014 es por una razón que ya entonces resulta de dominio público: el 19 de julio de 1936, tras varios cambios en su denominación, el antiguo regimiento “Real de América” se encuadra en las conocidas como Brigadas Navarras. Uno de sus batallones, el Arapiles nº 7, será el ejecutor de los fusilamientos de Valdediós. Los medios, las asociaciones y los partidos políticos de izquierda contrarios a la exposición argumentan que la unidad heredera de quienes asesinaron a diecisiete trabajadores del hospital psiquiátrico asturiano no puede ser acreedora de homenaje alguno.

El discurso que articula Esparza frente a la “pétreo unanimidad de la izquierda”, como la denomina, no puede dejar de reconocer que en 2003 se recuperaron diecisiete cadáveres en la fosa de Valdediós, y que aquel “habría sido el escenario de un atroz crimen de guerra perpetrado por una unidad de las Brigadas Navarras”. Ahora bien, “la cuestión es saber exactamente qué pasó y por qué”. En su afán por desmontar el “relato de la izquierda”, comienza afirmando que aquello no era un hospital psiquiátrico “exactamente”. Y no lo era porque, según dice, atendía a soldados republicanos y porque la mayor parte de su personal pertenecía a la UGT o a la CNT, porque todos estaban afiliados al Socorro Rojo Internacional y porque la mayoría fueron expedientados por los sucesos de 1934. Con estos antecedentes, Esparza descubre pronto “la clave” de lo sucedido: “la matanza de Valdediós fue una operación de ejecución selectiva”, una venganza por la revolución del 34. Y tuvo lugar un 27 de octubre porque precisamente un año antes, el 27 de octubre de 1936, “milicianos de la UGT habían perpetrado la violación, tortura y asesinato de las enfermeras falangistas de la Pola de Somiedo”²⁵. Las tres enfermeras de la Cruz Roja, beatificadas por el Papa Francisco el 29 de mayo de 2021,

22. *Ibidem*, 138-141.

23. José Javier Esparza, “La verdad sobre los crímenes ‘franquistas’ de Valdediós”. *La Gaceta*, 14 de mayo de 2014. *La Gaceta*, donde se publicó originalmente el escrito, retiró el artículo de su web. Sí está disponible en la web de la “Fundación Nacional Francisco Franco”, lo que es buena prueba de su pretendida “neutralidad”.

24. Cita tomada de la página web del Ministerio de Defensa que refiere el historial del regimiento (<https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Navarra/rczm/Historial/index.html>). Por supuesto, no se mencionan los sucesos de Valdediós. Tampoco se dice nada sobre los fusilamientos en la página que recoge el historial del Regimiento de Infantería Arapiles 62, el directo heredero del Arapiles 7 (https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Gerona/rczm_arapiles62/Historialregimiento.html).

25. Sus nombres eran Pilar Gullón Yturriaga, Octavia Iglesias Blanco y Olga Pérez-Monteserín. Hay dudas sobre la fecha de los asesinatos, que pudieron haber tenido lugar el 28 o el 29 de octubre.

fueron ciertamente asesinadas mientras desarrollaban su labor asistencial, aunque es muy probable que el discurso generado durante el franquismo sobre los perpetradores y las circunstancias de su “martirio” no se corresponda con la realidad²⁶. La venganza motivó los fusilamientos de Valdediós, pero “no fue una matanza indiscriminada”; sabían “a por quién iban”, asegura Esparza. Pero, extrañamente, pese a tanta planificación y a la movilización injustificada (desde una estrategia puramente bélica) de todo un batallón con el único fin de fusilar a una veintena de trabajadores, Esparza argumenta que no se puede “asegurar la responsabilidad directa de los jefes militares de la unidad, el comandante Molina y el teniente coronel Serrano”²⁷. Su conclusión es clara: “Todo apunta a que los hechos de Valdediós no fueron una carnicería arbitraria en una locura asesina, como tiende a presentarlos el discurso socialista actual, sino una venganza política inspirada por una autoridad local que proporcionó una lista concreta de nombres”. El crimen “tuvo sus razones; brutales si se quiere, pero razones al cabo”, afirma Esparza.

Conclusiones

La propuesta de que “una autoridad local” fuera la inductora de los fusilamientos justifica que Quirós Corujo reproduzca íntegro el artículo de Esparza, pues pretendidamente exonera a su padre de cualquier responsabilidad en los crímenes²⁸. Por supuesto, no disponemos de referencia documental alguna que la avale, pero, ¿resulta plausible? Mucho me temo que no, aunque es evidente que alguna “autoridad local” de derechas pudo haberse mantenido oculta en la zona mientras los milicianos se movían por el entorno de Valdediós. Pero lo que no tiene sentido es que un personaje así indujera los fusilamientos, ni por razones personales, ni por vengar la muerte de unas enfermeras ocurrida en Somiedo, en 1936, ni mucho menos por los hechos del 34. Además, ¿de qué

26. Una versión que difiere de forma notable de lo narrado por la propaganda oficial, negando que se produjeran torturas o violaciones, es la que se ofrece en Lala Isla, *Las rendijas de la desmemoria* (León: El Forastero, Lobo Sapiens, 2018). También es de gran interés la completa revisión publicada con motivo de las beatificaciones: M. Unzeta Gullón, “Aires de Guerra (I-XXII). Las mártires de Somiedo, Beatas”, *Astorga Redacción*, 2021.

27. El coronel Alberto Serrano Montaner estaba al mando de la 1ª Agrupación de la brigada en la que se integraba el regimiento Arapiles, comandado por Emilio Molina. Recientemente se han editado las memorias redactadas por el coronel, donde se recoge que los fusilamientos de Valdediós tienen lugar en algún momento entre el 23 y el 26 de octubre, sin su conocimiento ni consentimiento, asegurando también que de forma previa se habrían producido violaciones y orgías que ninguno de los testigos directos menciona. Véase L. Serrano Valls, *Del Llano Amarillo a Puigcerda [sic]. La Guerra Civil según el testimonio de uno de sus participantes, el Teniente Coronel D. Alberto Serrano Montaner* (Sevilla: Punto Rojo Libros, 2020), 297-300. Es un testimonio que resulta por completo increíble. Agradezco la noticia sobre este libro a Pedro de la Rubia.

28. Por cierto, Quirós Corujo comete un grave y extraño error, si puede calificarse así, a la hora de transcribir el texto de Esparza. Una vez llegado a su final (frase “Este cansino pasado que no pasa”, en la p. 141 de su libro *La asistencia psiquiátrica*), y sin solución de continuidad ni hacer advertencia alguna sobre su autoría ni procedencia, inserta varias páginas que nada tienen que ver con el escrito de Esparza, pues pertenecen al informe histórico sobre los sucesos de Valdediós redactado por Pedro de la Rubia, disponible en internet. El lector no avisado puede pensar que Esparza es responsable de la información obtenida y presentada por de la Rubia, algo que no puede estar más alejado de la realidad.

manera habría convencido a una autoridad militar para que ordenara o consintiera los asesinatos? ¿Cómo podría conocer los nombres de los seleccionados? ¿En qué se habría basado para elaborar la selección? ¿Cómo se podrían haber ejecutado los crímenes sin la autorización, al menos tácita, de los mandos militares?

En último término, debemos insistir en lo que ya adelantamos al dar inicio al repertorio de dudas, sospechas y conjeturas que se ha presentado en estas páginas: por el momento, no existe prueba alguna que permita identificar al inductor de los fusilamientos de Valdediós. Los testimonios orales —contundentes, pero de segunda mano— que apuntan a Pedro González-Quirós Isla no pueden elevarse a la categoría de prueba de cargo. Una acusación de tal gravedad necesita de un refrendo documental del que actualmente carecemos. Eso sí, lo que sin duda se puede recriminar a González-Quirós es que, de ser inocente de las acusaciones, nunca denunciara lo acontecido, ni antes ni después de la muerte de Franco; que jamás mencionara de forma expresa los fusilamientos, que nunca hiciera un recordatorio público de quienes fueron sus compañeros de trabajo, o sus subordinados, en el Hospital Psiquiátrico de La Cadellada. Tuvo mucho tiempo y numerosas ocasiones para hacerlo, pero prefirió callar.

Bibliografía

- Capín Rodríguez, Marta. *El valle de Dios*. Madrid: Mountainsoft-Caminos y Cumbres, 2004.
- Esparza, José Javier. “La verdad sobre los crímenes ‘franquistas’ de Valdediós”. *La Gaceta*, 14 de mayo de 2014. <https://fnff.es/actualidad/la-verdad-sobre-los-crimenes-franquistas-de-valdedios/>.
- Etxeberria, F., Herrasti, L., Ortiz, J. *Informe relativo a los restos humanos hallados en la fosa de Valdediós (Asturias)*, 2004. <https://aricomemoriaaragonesa.com/wp-content/uploads/2009/03/informe-relativo-a-los-restos-humanos-hallados-en-la-fosa-de-valdedios.pdf>.
- Ferrández, Francisco. “Exhumaciones y exilios: el reencuentro de Esther”. En *Estados críticos: la experiencia social de la calamidad*, coord. por S. E. Visacovsky, 293-321. La Plata: Al Margen, 2011.
- González-Quirós Isla, Pedro. *La luz y la llama. Textos del doctor Pedro González-Quirós Isla*. Gijón: GEA, Júcar, 2001.
- Isla, Lala. *Las rendijas de la desmemoria*. León: El Forastero, Lobo Sapiens, 2018.
- Markez, Iñaki, “1937, episodios nacionales: asesinatos en el psiquiátrico de Valdediós”. En *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*, coord. por Simón Lorda, D. et al., 465-480. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2013.
- Mínguez Arias, J., Santolalla Arnedo, I. “Las enfermeras de Valdediós: dar vida a la memoria”. *BEC. Boletín de Enfermería Comunitaria*, nº 9/2 (2003): 27-28.
- Quirós Corujo, Pedro. *La asistencia psiquiátrica en Asturias*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2018.
- Rubia Barbón, Á. de la, Rubia Huete, P. de la. *La fosa de Valdediós*. Gijón: Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón, Museo del Pueblo de Asturias, 2006.
- Rubia Huete, Pedro de la (con la colab. de J. Landera). *Informe histórico y antecedentes de la fosa de Valdediós (Asturias)*, 2003.
- Rubia Huete, Pedro de la. *La fosa de Valdediós [2008]* [estudio definitivo inédito].
- Secades Fernández, Patricia. “Los conjuntos arquitectónicos y su importante valor patrimonial. La parcela de la Cadellada como elemento dinamizador del entramado urbano”. *Liño. Revista Anual de Historia del Arte*, 15 (2009): 127-137.
- Serrano Valls, Luis. *Del Llano Amarillo a Puigcerda [sic]. La Guerra Civil según el testimonio de uno de sus participantes, el Teniente Coronel D. Alberto Serrano Montaner*. Sevilla: Punto Rojo Libros, 2020.
- Unzeta Gullón, Mercedes. “Aires de Guerra (I-XXII). Las mártires de Somiedo, Beatas”. *Astorga Redacción*, 2021. <https://astorgaredaccion.com/sec/opinion-enfermeras-martires-de-somiedo-por-mercedes-unzeta-gullon>.
- Webster, Justin. “El valle de Dios”. *Granta*, nº 1 (2004): 133-159.

Luchas callejeras. Política y protesta social por el nomenclátor de Barcelona

Street Fights. Politics and Social Protest over the
Barcelona Street Renaming

Ricard Conesa Sánchez

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

European Observatory on Memories (EUROM)

r.conesa@geo.uned.es

<https://orcid.org/0000-0002-5384-6857>

Recibido: 21-04-2024 - Aceptado: 18-06-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Ricard Conesa Sánchez, “Luchas callejeras. Política y protesta social por el nomenclátor de Barcelona”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 101 a 121.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8576>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

El final de la dictadura franquista abrió toda una serie de interrogantes sobre cómo se debía tratar su legado cultural en el espacio público. Los movimientos sociales durante la Transición política española llevaron a cabo en Barcelona una labor organizada y comprometida para el cambio de nombre de las calles de la ciudad, una labor que fue recogida por las nuevas instituciones democráticas, no sin dificultades. En el presente texto se muestra cómo se implantó el nomenclátor franquista y cómo, durante la transición, las movilizaciones vecinales y del Congreso de Cultura Catalana se organizaron para reivindicar la vuelta de los nombres republicanos y su catalanización. Por otro lado, veremos las diferentes reacciones del Ayuntamiento hasta que lleve a cabo la renovación del callejero y cree la Ponencia del nomenclátor, el instrumento municipal encargado de gestionarla.

Palabras clave

clave: nomenclátor, callejero, transición, políticas de memoria, Barcelona, espacio público.

Abstract

The end of the Franco dictatorship opened up a whole series of questions about how its cultural legacy should be dealt with in the public space. The social movements during the Spanish political transition carried out organised and committed work in Barcelona to change the names of the city's streets, a task that was taken up by the new democratic institutions, but not without difficulties. This text shows how the Francoist nomenclature was implemented and how, during the transition, neighbourhood mobilisations and the Catalan Culture Congress were organised to demand the return of the Republican names and their Catalanisation. On the other hand, we will see the different reactions of the city council until it carried out the renovation of the street directory and created the Ponència del nomenclàtor, the municipal instrument in charge of managing it.

Keywords

nomenclature of streets, Street naming, transition, memory policies, collective memory, Barcelona, public space

Después de varios años de movilizaciones y campañas ciudadanas, el 25 de marzo de 2022, la plaza barcelonesa que llevaba el nombre de Antonio López, primer marqués de Comillas y empresario enriquecido con la trata de esclavos en el s. XIX, sería rebautizada con el nombre de Idrissa Diallo, el joven migrante de origen guineano que murió encarcelado en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la capital catalana. Cuando en agosto de 2009 se inauguró la plaza de *les Dones del 36* (la agrupación de mujeres que habían pasado la guerra y la posguerra y que se dedicaron a explicar su experiencia entre 1996 y 2006), las mujeres que formaban parte de la asociación se negaron a pisar la plaza hasta que no se quitaran las rejas que la rodeaban y encerraban para uso privado. En 1995, los vecinos del barrio de Gràcia y diversas asociaciones humanitarias iniciaban una importante campaña para que la calle donde estaba ubicada la neonazi Librería Europa, fuera denominada calle de Ana Frank... Son varios los ejemplos de luchas sociales y campañas ciudadanas que se han visto —y se ven— reflejadas detrás del nomenclátor de las calles de Barcelona. La razón de fondo, como ha descrito brillantemente Deirdre Mask, es que el callejero «[...] casi siempre tiene que ver con el poder: el poder de nombrar, el poder de transformar la historia, el poder de decidir quién cuenta, quién no y por qué».¹

Existen sólidos y relevantes estudios que analizan el nomenclátor de las calles durante la dictadura y la democracia en España, también en el plano internacional cada vez son más las investigaciones sobre cómo distintos países se han enfrentado a los callejeros heredados de regímenes dictatoriales.² Por otro lado, si nos centramos en una

1. Deirdre Mask, *El callejero. Qué revelan los nombres de las calles sobre identidad, raza, riqueza y poder.* (Madrid: Capitán Swing, 2023), p. 22

2. Véase, por ejemplo, una visión general en Luis Castro, *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea.* (Madrid: La Catarata, 2008), p. 213-224. Pueden consultarse los cambios del nomenclátor de Valladolid, Salamanca y Burgos en Josefina Cuesta, *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España en el siglo xx.* (Madrid: Alianza, 2008), p. 209-216. El caso de Alicante en Jordi Henales, «El callejero de Alicante durante la guerra civil española: 1936-1939», *Ebre 39. Revista internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, núm. 9, (2019), p. 11-130: <https://doi.org/10.1344/ebre38.2019.9.30461>. También Madrid en Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen: mitos, símbolos, nación.* (Madrid: Taurus, 1999), p. 161-182. Sobre su permanencia en democracia Montserrat Duch, *¿Una ecología de las memorias colectivas? La transición española a la democracia revisitada.* (Lleida: Milenio, 2014), p. 97-138. Una comparativa entre Madrid y Barcelona, en Fernando Sánchez-Costa, «Los mapas de la memoria. Nombres de calles y políticas de memoria en Barcelona y Madrid», *Hispania Nova*, núm. 9, (2009): <http://hispanianova.rediris.es/9/articulos/9a008.pdf>. o la misma Barcelona, pero analizada a través del crecimiento urbanístico propiciado por las Olimpiadas, en Jaume Subirana, «Batejar carrers, imaginar països. Raons del nomenclátor, de

escala de investigación focalizada en la historia local, mediante el análisis de fuentes documentales conservadas en los archivos municipales, combinadas con la hemeroteca y fondos de entidades relacionadas con las movilizaciones de la Transición, revelamos una dimensión social que incide en los motivos políticos de las reivindicaciones, en cómo y porqué se llevaron a cabo. Además, podremos ver también los mecanismos de la administración para generar una política de memoria centrada en el callejero (¿cómo actúa el ayuntamiento?, ¿con qué instrumentos?, ¿quién decide?). En el presente texto analizaremos el callejero del franquismo en Barcelona y cómo, durante la Transición, los movimientos sociales se organizaron para recuperar los nombres de época republicana y su catalanización. Por otro lado, se estudiarán las respuestas del Ayuntamiento, su funcionamiento, cómo intentará confeccionar un nomenclátor para la ciudad democrática, los mecanismos con los que contará y cuáles serán, finalmente, los resultados.

El nomenclátor franquista

Al poco de entrar las tropas franquistas en Barcelona se produjeron los primeros cambios en el callejero de la ciudad. Fueron cambios esporádicos, provisionales y no oficiales.³ Ninguno de ellos sería reconocido por la corporación municipal cuando tomó cartas en el asunto el 23 de febrero de 1939. La Comisión Municipal Permanente (CMP) crearía una comisión bajo la presidencia del teniente de alcalde de Cultura, José Bonet del Río, para que propusiera «los cambios de los nombres de las calles y plazas de esta ciudad, y de los Grupos Escolares, con el espíritu y por los trámites reglamentarios fijados en las disposiciones vigentes».⁴ La comisión presidida por Bonet del Río se convertiría así en el instrumento con el que las autoridades franquistas iniciaban la renovación de los nombres del callejero y de los edificios públicos de Barcelona.

Meses antes, el 13 de abril de 1938, cuando las tropas franquistas hacía poco que habían entrado en Lleida y se derogaba el Estatuto de autonomía de Núria, el ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer, había emitido una orden con la intención de regular los cambios de nombre que se estaban produciendo en las ciudades ocupadas por el ejército sublevado.⁵ En la orden se acusaba a la República de castigar la nomenclatura

Víctor Balaguer a Barcelona '92», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, núm. 3, (2014), p. 251-264, <https://doi.org/10.1080/14701847.2013.918571> En el plano internacional, pueden verse, por ejemplo, los estudios relativos al caso polaco en Ewa Ochman, «The legacies of transition, Street renaming and the material heritage of Communist dictatorship in Poland», *Journal of Contemporary History*, vol. 51, 1, (2023). DOI:10.1177/00220094231178691 y en Anna Wójcik y Uladzislau Belavusau. «Posponer los cambios de nombre de las calles tras la transición a la democracia: lecciones legales de Polonia» ed. por Jordi Guixé, Jesús Alonso Carballés y Ricard Conesa, *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)* (Madrid: La Catarata, 2019), p. 27-39

3. Ver, Jaume Fabre y Josep M. Huertas. *Carrers de Barcelona. Com han evolucionat els seus noms.* (Barcelona: Edhasa, 1982), p. 143

4. En la comisión, José Bonet del Río estaría asistido por el teniente de alcalde de Obras Públicas, José Sagnier, más los miembros que considerase oportuno (como Ignacio Ventosa y Aurelio Joaniquet, tenientes de reconstrucción y provisiones, respectivamente). *Llibre d'actes de la Comissió permanent 1939* (408), Archivo Municipal Contemporáneo de Barcelona (AMCB).

5. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 540, 14/04/1938, p. 6781

de las vías de pueblos y ciudades, sometidas a los “vaivenes de la política” en perjuicio de sus habitantes. Presentaba tres disposiciones: la primera, que las comisiones gestoras municipales se abstuvieran de acordar revisiones generales del nomenclátor. Sin embargo, las disposiciones siguientes relativizaban enormemente la primera, pues decían que se podían tirar adelante los casos que supusieran un agravio a los principios del Movimiento Nacional o que tuviesen plena justificación, previa consulta al Servicio Nacional de Administración Local. También se añadían las excepciones «para satisfacer el deseo de honrar la memoria de Hombres ilustres o de hechos laudables, podrán servirse de las calles nuevas o de las afectadas por las supresiones excepcionales [...]».⁶ A la práctica, estas últimas disposiciones dejaban en papel mojado la pretensión —si es que la hubo— de evitar revisiones generales del nomenclátor.

Al frente de la comisión encargada de los cambios de nombre de calles y edificios de Barcelona, el 7 de marzo de 1939, Bonet del Río presentaba una propuesta a la CMP que tendría una gran repercusión para el nomenclátor de la ciudad. Era un acuerdo que reflejaba la voluntad de borrar la memoria republicana del espacio público: se eliminaba el nombre de todas las calles que habían recibido su denominación durante el periodo de la República, tuvieran o no significación política. El dictamen aprobado, además de retrotraer los nombres de todas las vías y plazas al que tenían antes del 14 de abril de 1931, estipulaba una serie de cambios concretos:⁷

- Que toda la avenida Diagonal se denominara avenida del Generalísimo Franco
- Que la Gran Vía de les Corts Catalanes tomara el nombre de José Antonio Primo de Rivera
- Que la avenida de Pedralbes se llamara avenida de la Victoria
- Que el paseo situado en la parte final superior del Paseo de San Juan, entre la avenida Diagonal y la Travessera de Gràcia, se denominara General Mola.
- Que el Salón de San Juan, entre Arco de Triunfo y el Paseo de Pujades, se llamaría Salón de Víctor Pradera
- Que la plaza del cruce entre la avenida Diagonal y la calle Urgell, tomara el nombre de plaza Calvo Sotelo.

El Ministerio de Gobernación aceptaría la propuesta «al objeto de honrar a los héroes y mártires de la Cruzada Nacional» y haría público que las calles de Barcelona volverían «a su antigua nomenclatura, sin perjuicio de que el Ayuntamiento proceda a revisar a fondo los nombres anteriores al 1931 que recuerden los antecedentes de la dominación rojoseparatista en esta ciudad, para honrar a otros héroes y mártires del Movimiento Nacional, a los que asimismo serán dedicadas las vías en proyecto».⁸

Entre 1939 y 1943 se dieron un total de 362 cambios de nombre que, sumados a los nombres de las nuevas calles, quedarían reflejados en un anexo documental incluido

6. *Ibidem*.

7. *Dictamen que se somete a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 7 de Marzo del año 1939*, AMCB, Fondo Q110 Retolació de carrers, C. 4 ST. 22431

8. «Los nombres de las calles de la ciudad». *La Vanguardia Española*, 09/04/1939

en la edición municipal del nomenclátor.⁹ En el callejero se reflejaba lo que pasó a ser modelo para las nuevas autoridades, los ejemplos a seguir, se borraban los referentes sociales anteriores y se creaban de nuevos, forjados en el imaginario nacional franquista. Más allá de los nombres relacionados con la Guerra Civil y sus protagonistas (Franco, Mola, Sanjurjo, Primo de Rivera, etc.), se podían observar episodios y nombres relacionados con el medievalismo y el “siglo de oro” español (Reyes Católicos, emperador Carlos I, Felipe II, Juan de Austria, etc.), el imperialismo americanista (Nao Santa María, carabela Pinta, antiguas colonias americanas, etc.), el colonialismo africano (Tánger, Marruecos, Tetuán, Alhucemas, Río de Oro, Bata, Ifni, Taxdir...) y el cambio de conceptos cargados de ideología (autonomía por unidad, democracia por movimiento nacional, internacional por nación o revolución por unificación). El monarquismo y la aristocracia (Reina María Cristina, Isabel II, Alfonso XII, Infantas, Reina Victoria, marqueses, duques y condes, etc.) y el catolicismo (obispo Sivila, concilio de Trento, santos y vírgenes, etc.) combinado con topónimos peninsulares, inundaban el callejero barcelonés.

Respecto al nomenclátor editado durante el periodo republicano en 1934, esta nueva edición de 1943 introducía, además, la cuestión del cambio idiomático y se retornaba a las denominaciones en castellano. Existía el precedente de la dictadura de Primo de Rivera en la ciudad, cuando, desde el consistorio, se había iniciado una política de memoria centrada especialmente en la cuestión lingüística, pero la falta de destreza de la administración, la falta de recursos y el limitado abasto de la rotulación en catalán de la época anterior, relativizaron bastante el éxito de su aplicación.¹⁰ Asimismo, sobre el nomenclátor publicado en 1943, los periodistas Jaume Fabre y Josep M. Huertas apuntaban que, más que hablar de descatalanización global del nomenclátor barcelonés, se trataba de las consecuencias que comportó la anulación de los nombres del periodo republicano y la voluntad de retornar a la situación anterior a 1931.¹¹ A partir de 1939, se bautizaron algunas calles con nombres catalanes y, otros que en un inicio fueron retirados, volverían poco a poco al nomenclátor (Lluís Millet, Joan Gàmper, Apel·les Mestres, etc.), lo que revelaba que tipo de expresiones públicas del catalanismo podían llegarse a admitir, como máximo, en el nuevo régimen.

Pasado 1943 continuaron los cambios, sobre todo, cuando se preveía la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial. En abril de 1945 desaparecían nombres como Tokio y aparecían en su lugar otros menos comprometidos con el eje, como Manila.¹² Por otro lado, en la medida que iba creciendo la ciudad, continuaba recurriendo a nombres relativos a la guerra civil y a figuras icónicas del franquismo para bautizar las calles de las nuevas urbanizaciones. Un ejemplo era el polígono de la Mercè, en Pedralbes, el

9. Ayuntamiento de Barcelona, *Nomenclátor de las vías públicas de Barcelona*. (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1943), p. 71-91

10. Stéphane Michonneau, «La política del olvido de la dictadura de Primo de Rivera: el caso barcelonés», *Historia y Política*, núm.12 (2004): p. 105-132. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/historia-y-politica/numero-12-juliodiciembre-2004/la-politica-del-olvido-de-la-dictadura-de-primo-de-rivera-el-caso-barcelones-1>

11. Jaume Fabre y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona...*, Op. Cit., p. 172

12. Muchos de estos cambios serían aprobados oficialmente en la sesión de la CMP del 4 de marzo de 1947

primero construido por la Obra Sindical del Hogar (OSH) en el año 1948, cuyas calles recibieron los nombres de Cinco Rosas, Luceros, 29 de octubre, Hermanos Noya, Ruiz de la Hermosa, Manuel Mateo, Ramiro Ledesma u Onésimo Redondo.¹³

En 1952 se volvería a publicar una nueva edición del nomenclátor con un apéndice que recogía todos los cambios de nombre desde 1939.¹⁴ En él se podían observar las nuevas denominaciones de las zonas urbanizadas durante este periodo, como era el caso del tramo norte de la avenida Diagonal (urbanización promovida, en buena medida, con motivo del XXXV Congreso Eucarístico Internacional). Los nombres de las calles que rodeaban el final de la entonces avenida del Generalísimo estaban relacionados con los lugares míticos de la guerra civil: Alcázar de Toledo, Alfambra, Brunete, plaza de los Caídos, Codo, Espinosa de los Monteros, Gandesa, etc. Sin embargo, éste sería el último nomenclátor publicado con un apéndice donde constaran todos los cambios y nuevas calles. En la época de gobierno municipal del alcalde Porcioles (1957-1973), cuando la ciudad vivió un crecimiento urbanístico explosivo —y, por lo tanto, cuando se bautizaron más calles—, no se publicaron más nomenclátores que contuvieran esta información. Esto complica el seguimiento hasta finales de la transición. De hecho, hasta que no se publicara el nuevo nomenclátor en democracia, el mismo ayuntamiento no sabría exactamente cuantas calles había en la ciudad. Aun así, bajo su largo mandato, continuaron dándose nombres relacionados con la guerra y el fascismo español a las calles de Barcelona: calle de la División Azul (se traslada de la carretera de Miramar en Montjuïc a la actual calle Arístides Maillol), de Roberto Bassas, Matías Montero, Mártires de la Tradición o Primera Centuria Catalana.¹⁵

Otro callejero es posible: campañas y protestas en la Transición

El 28 de enero de 1975, la Junta del Colegio de Abogados de Barcelona aprobaba una propuesta presentada por su secretario, Josep M. Pi y Sunyer, que consistía en tres medidas: la primera, crear una comisión de defensa de la cultura catalana dentro del colegio; la segunda, dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia para que se suprimieran los obstáculos para poder enseñar en catalán dentro del horario lectivo en las escuelas de Cataluña; y la tercera, promover la organización de un Congreso de defensa de la Cultura Catalana, para el que se buscaría la colaboración de todos los colegios profesionales.¹⁶

Las adhesiones a las medidas presentadas por el colegio cogieron fuerza a raíz del caso de “els 18 regidors del No”, quienes votaron en contra de unos presupuestos municipales que incluían una partida a favor de la enseñanza del catalán en las escuelas de

13. Jaume Fabre y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona...*, Op. Cit., p. 174

14. Ayuntamiento de Barcelona, *Guía de nomenclátor de las vías públicas*. (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1952), p. 77-100

15. Jaume Fabre y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona...*, Op. Cit., p. 179-180

16. Acerca del Congreso del Cultura Catalana se puede consultar un primer balance en Jaume Fuster, *El Congrés de Cultura Catalana ¿Què és i què ha estat?* (Barcelona: Laia, 1978). También Lluís Duran y Solà, *El Congrés de Cultura Catalana i la Transició Política*. (Barcelona: Fundació Congrés de Cultura Catalana, 2019); Marta Rovira Martínez (ed.), *El Congrés de Cultura Catalana. Història i balanç (1975-1977)* (Catarroja: Afers, 2020).

la ciudad. Debido a la reacción ciudadana, indignada con la decisión, el ayuntamiento de Enric Masó tuvo que recular y rectificar.¹⁷ Mientras tanto, el número de adhesiones al Congreso de Cultura Catalana (CCC) que estaba promoviendo el Colegio de Abogados no pararía de crecer. El año 1975 serviría para definir su estructura y contenidos, y el impulso final llegaría con la muerte de Franco. El objetivo del CCC era hacer un balance del estado de la cultura catalana —entendiendo la cultura de una forma amplia—, un diagnóstico después de casi cuarenta años de dictadura y proyectar su futuro a través de grandes líneas de trabajo. Se trataba de “un congreso de congresos” con la voluntad de romper las fronteras académicas y el elitismo intelectual para llegar a todo el territorio, a ciudades, barrios y pueblos de habla catalana. El congreso, que se desarrollaría entre 1976 y 1977, contemplaría diversas campañas y una de ellas fue la campaña para la identificación del territorio (conocida también como “El català al carrer”), dirigida por el editor Max Cahner, la que incidiría de lleno en el nomenclátor de Barcelona.

El objetivo principal de esta campaña era visibilizar que se vivía en un área cultural catalana. Se pretendía crear un estado de opinión favorable a la expansión del catalán a todos los niveles y eso requería medidas concretas: que los rótulos y anuncios en la vía pública y en el interior de los edificios públicos fueran redactados en catalán; reclamar la catalanización de las placas de la calle; que las notas, avisos, instrucciones, horarios, etc., fueran redactados en catalán; facilitar instrucciones para catalanizar los nombres propios en el registro civil, etc. Se organizaron acciones como la enganchada de pegatinas en las que se podía leer “En català si us plau” en las calles, al lado de placas, anuncios, rótulos de la administración e instituciones.¹⁸ En conclusión: se quería catalanizar el espacio público.

En buena medida, el CCC se desplegó en los barrios de Barcelona gracias a la relación que mantenía con el movimiento vecinal de la ciudad. Las asociaciones más reivindicativas habían empezado a tener un peso importante dentro de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB) dos años después de su nacimiento, en 1972. La escuela de demócratas, tal y como la denomina el historiador Marc Andreu, se convertiría en uno de los frentes más combativos durante la transición. La lucha para la mejora de las condiciones de vida en los barrios y en los lugares de trabajo, las graves deficiencias de servicios básicos debido a la especulación y al crecimiento urbanístico descontrolado, sirvieron para amalgamar un movimiento de masas que mantendría una estrecha relación con el movimiento obrero, partidos políticos antifranquistas, cristianos de base y colectivos profesionales e intelectuales, en su lucha por la democracia.

17. Según el historiador Martí Marín, junto a la destitución del concejal José M. Espona por corrupción, en septiembre de 1974, la campaña en contra de “els 18 regidors del No”, se convertiría en uno de los factores que culminaría la carrera de des prestigio y falta de credibilidad que arrastraba el alcalde Massó, quien sería sustituido por Joaquim Viola Sauret en agosto de 1975. Ver Martí Marín «Crisi, transició i democràcia (1973-2007)» ed. por Manel Risques (dir.) *Història de l'Ajuntament de Barcelona*, vol.2 (Barcelona: Encyclopédia Catalana, 2008), p. 271-295

18. Toda la documentación relativa a la campaña se conserva en el Arxiu Nacional de Catalunya (ANC), Fondo Fundació Congrés de Cultura Catalana 1-15, Caja 92 “Campanya Català al Carrer”

En 1976, la FAVB ayudaría también al CCC a expandirse y dinamizar sus actividades en los barrios.¹⁹ Había asociaciones de vecinos que reclamaban los cambios de nombre de sus calles, era natural pues que confluyeran sus intereses con los de la campaña para la identificación del territorio. Por ejemplo, ante las continuas reivindicaciones de la Asociación de Vecinos de Sant Andreu, el ayuntamiento de Joaquim Viola tuvo que aprobar el 14 de junio de 1976 el retorno del nombre de Ignasi Iglesias a la que había sido su calle durante la República y que el franquismo denominó calle del Orden. De hecho, no le devolvieron completamente su nombre, pues lo retornarían en castellano “Ignacio Iglesias”, pero fue visto como un triunfo que animaba al movimiento vecinal a la hora de reclamar más cambios en el nomenclátor:

*Si l'Ajuntament no pren la iniciativa, que no sembla gaire probable que ho faci, serà quèstió que els veïns comencin a presentar instàncies degudament segellades. Noms de carrers, monuments, entitats... Tantes coses es van perdre, i tantes ens cal recuperar! De moment ja tenim el carrer d' "Ignacio Iglesias". Confiem que ara que podrem constar ben aviat amb el nom de fonts en català al carnet d'identitat, l'Ajuntament es decideixi també a respectar els noms dels nostres prohoms.*²⁰

Ésta no sería la única decisión de Viola para devolver su nombre anterior a una calle. Lo haría también con la avenida Pau Casals, a pesar de que, quien inaugurara el cambio de nombre, sería ya el alcalde Josep M. Socías Humbert. En este caso, se le devolvía a la calle el nombre de avenida Pau Casals y se le sacaba el de General Goded (que no desaparecería del nomenclátor, pues la parte alta de la avenida Infanta Carlota, donde se encontraba el monumento a José Antonio, recibiría esta denominación).²¹ Los actos de restitución, que tendrían lugar el 29 de diciembre de 1976, habían estado preparados por una comisión formada por la FAVB, Òmnium Cultural, el Orfeón Catalán, la Fundación Pau Casals, la Federación de Cors Clavé, la Fundación Carulla y los Amics del a Ciutat.²² Crónicas del acto, como la que escribió Enric Canals desde *El País*, reflejaban el ánimo político para iniciar una revisión del callejero y veían en la avenida de Pau Casals la primera acción:

En medios políticos se interpretaba el acto de ayer como el inicio de la vuelta a su antigua denominación de diversas calles que cambiaron la misma coincidiendo con el final de la guerra civil. Medios oficiosos del Ayuntamiento de Barcelona apuntaban la posibilidad de que la Corporación municipal estudie en breve el cambio de nombre de casi cien calles de la ciudad.²³

Una de las herramientas básicas de la campaña “El català al carrer” en Barcelona, pieza clave en los engranajes del CCC, fueron los secretariados de barrio, donde

19. Ver el estudio de Marc Andreu, *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)* (Barcelona: L'Avenç, 2015), p. 170-185.

20. JFF «Ignasi Iglesias, nom d'un carrer». *Avui*, 16/06/1976

21. «282 milions per als habitatges de l'OSH». *Avui*, 28/12/1976

22. MF «Pau Casals ja té una avinguda». *Avui*, 30/12/1976

23. Enric Canals «Reposición del nombre de Pablo Casals a su avenida». *El País*, 30/12/1976

confluían asociaciones vecinales con entidades de todo tipo (colegios profesionales, librerías, centros excursionistas, editoriales, asociaciones deportivas, etc.) y personas de forma individual. Se promovía una participación activa. Por ejemplo, con relación al nomenclátor de la ciudad, el secretariado del Clot y del Camp del Arpa escribía cartas a sus vecinos y vecinas de la calle del Movimiento Nacional convocándolos a un gran acto popular el 27 de marzo de 1977. El evento acabaría con la colocación de placas de cartón realizadas por niños y niñas del barrio, que retornaban el nombre original a la calle:

[...] creiem que no n'hi ha prou amb retolar en català els noms dels carrers. Cal que molts d'aquests recuperin el seu nom originari, que ens moltes ocasions els fou arrabassat en acabar la guerra, i que encara avui no els ha estat retornat. Al nostre barri tenim els exemples del carrer Internacional, convertit en "calle de la Nación", del carrer Gran del Clot que veié escurçat el seu nom i es quedà en "calle del Clot" i el vostre carrer, el carrer de la Democràcia, avui "calle del Movimiento Nacional".

Per això volíem convocar un gran acte popular que en principi pensàvem realitzar el diumenge 27 de març, al matí, a la plaça de Valentí Almirall, on hi hauria l'actuació d'un grup d'animació, i en acabar col·locaríem unes noves plaques, de cartolina, realitzades pels nens del barri amb el veritable nom dels nostres carrers: carrer de la Democràcia.²⁴

El secretariado del Clot y el Camp del Arpa se mostró especialmente activo en la reclamación del retorno al nombre original de las calles de la Democracia, Internacional y Gran del Clot. En una carta explicaban:

Depurats molts en acabar la guerra, traduïts tots en aquell mateix moment, els noms de les nostres places i carrers han estat un graó més en el procés de despersonalització del nostre barri. És per això que la recuperació dels seus noms originaris i la seva retolació en català és un objectiu immediat en la normalització de la nostra vida comunitària i en el retrobament de la nostra identitat com a barri.²⁵

En los barrios de Gràcia y Sant Antoni se llevarían a cabo acciones parecidas, colocando sobre placas papeles impresos con los nombres de las calles traducidos al catalán o retornándoles los nombres de época republicana.²⁶ Otro secretariado especialmente activo fue el de Sants, Hostafrancs y la Bordeta. En enero de 1977 escribían una carta al alcalde Socías Humbert. Además de pedir toda una serie de cambios concretos, reclamaban una gestión municipal democrática y el fin de las arbitrariedades a la hora de poner nombres a las calles, pidiendo una participación directa en el bautismo de las nuevas vías públicas:

24. AL CLOT I AL CAMP DE L'ARPA. *Benvolgut veí...*, s.f., ANC, Fondo Fundació Congrés de Cultura Catalana 1-15, Caja 92 “Campanya Català al Carrer”

25. a *El Clot i El Camp de l'Arpa. Els noms dels nostres carrers...*, s.f., ANC, Fondo Fundació Congrés de Cultura Catalana 1-15, Caja 92 “Campanya Català al Carrer”

26. Jaume Fabre y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona...., Op. Cit.*, p. 192

1. Que la tria dels noms dels carrers ha d'ésser un afer dels veïns i, per tant, no podem tolerar que es bategi cap més carrer sense ésser consultats.
2. Que volem que es catalanitzin tots els topònims santsencs i que es corregeixin les errades ortogràfiques que alguns ostenten.
3. Que volem recuperar els noms de carrers que van ser “depurats” després de la guerra i ara, immediatament, els noms dels carrers Riego i Autonomia.
4. Que, així mateix, volem recuperar els noms de les grans vies barcelonines, que també toquen als nostres barris, i que van ser víctimes de canvis arbitraris. Fem referència al carrer Bernat Metge (l'actual Infanta Carlota Joaquina), a l'Avda. de la Generalitat (l'actual Avda. de Roma) i Corts Catalanes (l'actual José Antonio Primo de Rivera).
5. Que volem que es facin fora els noms de Salvador Anglada i Capitàn Mercader i si guin substituït per noms triats pels veïns. [actualmente son la plaza de Sants y la calle de la Riera de Tena]
6. Que se li restitueixi el nom de “carretera” a la carretera de Sants.
7. Que el carrer “26 de enero” s'escrigui “26 de gener de 1641”, ja que el nom va ser posat per commemorar la batalla de Montjuïc, i no cap altra cosa.
8. Que d'ara endavant es tingui en compte el parer dels veïns en qüestions que apuntin cap a la recuperació de la personalitat del nostre barri, com ara la col·locació de plaques-recordatori en aquells edificis d'interès històric, artístic o sentimental.²⁷

Otras entidades, como la Asociación de Vecinos de Fort Pienc, ya hacia el final de la campaña, escribían directamente al director de la campaña o a su coordinadora, Marta Prats, adjuntando listados donde aparecían nombres actuales de diferentes calles y les preguntaban por su nombre auténtico o por las posibles correcciones que deberían aplicárseles.²⁸ Entre finales de 1976 y finales de 1977, la campaña del CCC para la identificación del territorio – “El català al carrer”, se había convertido en el referente donde acudir tanto para resolver dudas sobre el nomenclátor como para animar a la movilización ciudadana que reclamaba su cambio.

La propuesta del CCC

Si la campaña para la identificación del territorio estaba sirviendo como catalizadora de las demandas vecinales, no era extraño, pues, que el ayuntamiento de Socías Humbert acudiera finalmente al CCC para elaborar un estudio sobre los posibles cambios que deberían llevarse a cabo en la ciudad. El Ayuntamiento de Barcelona había sido la administración pública que más se había implicado en el apoyo al CCC. Según el historiador Lluís Duran, parecía que la alcaldía quería resolver y compensar el entuerto provocado por “els 18 regidors del No”. A mediados de octubre de 1976, bajo el mandato aún del alcalde Viola,

27. Sr. D. Josep M. Socias Humbert. Alcalde de Barcelona, enero de 1977, ANC, Fondo Fundació Congrés de Cultura Catalana 1-15, Caja 92 “Campanya Català al Carrer”.

28. Associació de Veïns de Fort Pienc. Ciutat, 13/10/1977, ANC, Fondo Fundació Congrés de Cultura Catalana 1-15, Caja 91 “Campanya Català al Carrer”

el concejal Soler Padró pidió la adhesión del consistorio al congreso. En ese mismo periodo empezaban a realizarse algunas rotulaciones en catalán en el centro de la ciudad.²⁹

Después de que Socías sustituyera a Viola, se creó una comisión bilateral entre el ayuntamiento y el CCC el 25 de enero de 1977. Dos días después, se reunían todos sus miembros en el Salón del Consolat de Mar, donde los representantes municipales entregarían a los delegados del congreso el acuerdo de adhesión del ayuntamiento al CCC, la subvención acordada y un disco de homenaje a Pau Casals.³⁰ A pesar de que no aparecía en el orden del día, una de las cuestiones que se acordaron fue la petición del ayuntamiento para que el CCC elaborara una propuesta de revisión del nomenclátor.

Aproximadamente un año y medio después de esta primera reunión, el 31 de julio de 1978, el CCC entregaba la *Proposta de nou Nomenclàtor de la Ciutat de Barcelona* al ayuntamiento.³¹ El estudio había sido preparado por el secretariado de la campaña para la definición del territorio y la identificación lingüística – “El català al carrer”, dirigida por Max Cahner, con la colaboración directa de los distintos secretariados de barrio del congreso.³² Además, contó con el apoyo del Centro de Cálculo de la Universidad Politécnica de Barcelona, dirigido por Martí Vergés, y el Centro Ordenador Municipal, el Departamento de Estadística y la Sección del Plan de la Ciudad del Ayuntamiento de Barcelona.

La introducción del estudio era toda una declaración de intenciones:

Els carrers i vies de la ciutat de Barcelona haurien d'ésser un claríssim exponent de la història i de la cultura de Catalunya, conservant amorosament els noms que els segles han anat escollint per a designar el seu àmbit geogràfic i honorant els homes que han servit fidelment Catalunya i els Països Catalans. Solament després de cobrir aquests objectius prioritaris, el nomenclàtor podria reflectir noms procedents d'altres cultures, sigui l'espanyola o les d'arreu del món.

29. Concretamente, en el marco de las fiestas de la Mercè de 1976, se procedió a inaugurar las placas en catalán en el barrio gótico. Se empezó con las placas de la plaza Sant Jaume, descubierta la de la fachada del ayuntamiento por el alcalde Viola; y la fachada del palacio de la Generalitat, descubierta por Samarranch. El concejal Cánovas hizo lo mismo con la calle de la Ciutat y, finalmente, el presidente de Òmnium Cultural, Pau Riera Sala, hizo lo mismo con la calle de Jaume I. Ver J. Comellas. «Plaques en català al barri antic». *Avui*, 24/09/1976.

30. Por parte del ayuntamiento, en esta comisión formarían parte Manuel Font Altaba, primer teniente de alcalde; los concejales Jacint Soler Padró, Eudald Travé Montserrat y Lluís Pérez Pardo; los delegados de servicios de promoción ciudadana y de cultura, Antoni Figueruelo Almazán y Núria Beltran Rahola, respectivamente; el jefe de la unidad operativa de museos e instituciones de arte, Joan Ainaud de Lasarte; la jefa operativa de educación, Maria Rabassa Anguera. Por parte del congreso, formarían parte Agustí Bassols Parés, Joan Albaigés Riera, Jaume Fuster Guillemó, Albert Pons Valon, Josep Espai Ticó, y Miquel Bes Calzadilla. ANC, Fondo Fundació Congrés Cultura Catalana 1-15, C.44, “Correspondència Ajuntament de Barcelona”

31. *Rotulación – Numeración*. Proposta del Congrés de Cultura Catalana, AMCB, Fondo Q110

32. Según el documento entregado al ayuntamiento, los principales colaboradores del congreso en los barrios fueron Martí Pons Serra (Sant Andreu), Marta Prats Riera (Gràcia), Maria Favà (Sant Martí), Jordi Carbonell (Poble Sec), Aurora Duran Dausà (Horta), Anna M. Torrents Badia (Sants), Joaquim Vinyes (Esquerra de l'Eixample), Ramon Ventosa (Sant Antoni), Salvador Miquel (Barceloneta). También colaboró Juli Moll Gómez de la Tia.

La prioridad del nomenclátor debía ser la reconstrucción nacional, contemplando la historia y la cultura catalana en el marco de los Països Catalans. Después, una vez resuelto este déficit, se podrían incorporar manifestaciones de la cultura española y del resto del mundo. Contemplaban el nomenclátor republicano publicado en 1934 como el único precedente válido, reconociendo su valor y el gran esfuerzo que supuso —aunque también le criticaron algunos aspectos. El nomenclátor de 1934 contenía aproximadamente 2.824 entradas, de las cuales se había respetado la mayoría, exceptuando unos 300 cambios. Por otro lado, se explicaba que Barcelona había crecido extraordinariamente durante los últimos años, cosa que había supuesto que la presente propuesta contara con casi 4.700 entradas (un incremento de unas 2.000 nuevas designaciones).

La propuesta del CCC se basaba en los siguientes criterios:

- Conservación de los nombres tradicionales.
- Recuperación de los nombres populares.
- Mantenimiento de los topónimos.
- Recuperación de los nombres catalanes baneados por las dictaduras de Primo de Rivera y Franco.
- Eliminación de los nombres impuestos por motivos políticos, desde 1939 hasta entonces.
- Minimización de las modificaciones (entendían que los cambios de nombre eran una carga para todos, especialmente para los vecinos de las zonas afectadas).

Cuando hablaban de la eliminación de nombres impuestos por motivos políticos, se referían a los personajes que habían participado en la rebelión militar de 1936. La cuestión que planteaban ahora era: ¿con qué nombre deben ser sustituidos? Por un lado, había las calles que tenían un nombre tradicional anterior, estas no suponían ningún problema, pero después estaban las calles que se habían abierto en los últimos años y que habían sido bautizadas entonces: la avenida de la División Azul, Alcázar de Toledo, Héroes de Espinosa de los Monteros, General Barroso, General Acedo, etc. La sustitución de estos nombres por otros de distinta significación política les hacía temer que podían caer en lo que ellos creían que era el mismo defecto. Pensaban que la nomenclatura no podía verse arrastrada por las oscilaciones de los eventos políticos y, por este motivo, en la propuesta, los nombres no fueron sustituidos por otros nombres propios de personajes actuales, si no que buscaron la solución en la toponimia y en los nombres geográficos o culturales catalanes que pudieran ser aceptados por un amplio abanico de tendencias.

La renovación democrática y la Ponencia del nomenclátor

En el año y medio que hubo entre la creación de la comisión bilateral ayuntamiento-CCC y la presentación de la propuesta de nomenclátor en julio de 1978, las reivindicaciones para cambiar los nombres del callejero no cesaron. La afilada pluma de Josep Maria Espinàs criticaría abiertamente al Ayuntamiento por su pasividad y por su falta de reacción

a las protestas vecinales. No se creía las excusas económicas, se podía haber empezado a maniobrar, una cosa era tener paciencia y otra ser ingenuo —decía—, no valían los pocos cambios en el casco antiguo, el Ayuntamiento debía empezar a cambiar los nombres:

*No s'hi val a donar excuses econòmiques. Som tan pacients que ningú no li ha exigit, senyor alcalde, que en una setmana es canviessin totes les plaques imposades pel franquisme, i que d'una vegada al carrer “Consejo de Ciento” es digués Consell de Cent, “Urgel” fos Urgell i “Cercado de San Francisco” tornés a ser Clos de Sant Francesc. Però una cosa és ser pacients i una altra és ser mesells. El que sí li hem exigit, ja fa molt de temps, és que almenys “comencés” l'operació real i seria de tornar als nostres carrers i a les nostres places els noms que els escauen. Catalanitzar només mitja dotzena de plaques al barri gòtic és, sigui dit amb respecte però també amb convenciment, una rifada. [...]*³³

Podría pensarse que el Ayuntamiento esperaba a tener la propuesta del CCC para empezar la revisión del nomenclátor, pero cuando tuvieron el estudio entre manos, tampoco llevaron a cabo ningún cambio importante. ¿Utilizaron el encargo del estudio para escudarse ante las demandas de cambios y no actuar? Había otro factor importante a tener en cuenta: Socías era consciente de la provisionalidad de su mandato y que las elecciones municipales democráticas no tardarían en convocarse, es posible que prefiriera que el consistorio que saliera elegido cargara con esta faena. Mientras tanto, el Ayuntamiento había actuado de distintas maneras frente a las peticiones vecinales: desde la ratificación de decisiones tomadas por vecinos (como fue el caso de la plaza de la Verneda), hasta enfrentamientos entre concejales y asociaciones de barrio (por el nombre de la plaza de Salvador Seguí), pasando por detenciones de activistas del CCC que intentaban arrancar de la Gran Vía las placas con el nombre de José Antonio.³⁴

Con el nuevo ayuntamiento democrático, liderado por el socialista Narcís Serra en abril de 1979, se iniciaba, al fin, la revisión del nomenclátor. Ya en la campaña electoral, el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) propuso la revisión y catalanización de todas las calles «en la línea de retornar els noms de Diagonal, Gran Via de les Corts Catalanes, carrer Ample, Paral·lel, Francesc Macià (General Mitre), Lluís Companys (alcalde Porcioles), 11 de setembre (plaça de la Victòria)». ³⁵ Sin embargo, no serían éstos los cambios concretos con los que se iniciaría la renovación. En la primera Comisión Municipal Ejecutiva (CME), celebrada el 15 de mayo, se decidió:

33. Josep M. Espinàs. «Ja en tenim prou i massa». *Avui*, 23/05/1978

34. Sobre la plaza de la Verneda, ver «Escombraries: 539 milions més». *Avui*, 03/11/1977; para el caso de la plaza de Salvador Seguí, ver J. Fabre. «Dividir per vèncer». *Avui*, 27/05/1977; «Abellan fa retirar pancartes». *Avui*, 08/11/1977; Joan Rende. «El districte V denuncia el regidor». *Avui*, 15/11/1977. No sería hasta principios de 1982 que el ayuntamiento daría oficialmente el nombre de Salvador Seguí a la plaza reivindicada por la asociación de vecinos, cerca de donde fue asesinado, en el cruce de las calles Robador y Sant Pau. Maria Favà. «Només el 20% de les plaques de Barcelona són en català». *Avui*, 05/03/1986

35. «La proposta socialista per als primers sis mesos». *Avui*, 01/04/1979. Por otro lado, Porcioles no tuvo nunca oficialmente una calle. En 1971, a propuesta del cuerpo de bomberos se le quiso dar el nombre de avenida de Porcioles a la Ronda de Dalt, pero las protestas de los vecinos de Sants y Badal obligaron a tirar atrás la iniciativa.

RESTABLECER la rotulación tradicional de las siguientes vías públicas de la ciudad modificando la denominación actual: Avenida del Generalísimo por Avinguda Diagonal; Avenida de José Antonio por Gran Vía de las Corts Catalanes; Avenida del Marqués del Duero por la Avinguda del Paral·lel; y calle del General Primo de Rivera por Carrer Ample.

El Sr. ALCALDE explica la motivación de la propuesta subrayando que el cambio de nombre de las cuatro vías indicadas constituye el primer paso encaminado a la revisión de la nomenclatura urbana y a tal objeto piensa designar una Comisión especial integrada por representantes de cada grupo político, para que conforme a las conclusiones del Congrés de Cultura Catalana sobre catalanización de las denominaciones de las calles efectúe los estudios técnicos y económicos que el proyecto entraña.³⁶

Se retornaban los nombres de la Diagonal, de la Gran Vía, el Paral·lel y el carrer Ample; se anunciaba la renovación del callejero y se creaba una comisión con representantes de los diferentes partidos políticos, quienes deberían tener en cuenta el estudio del CCC.

El 21 de diciembre de 1979, durante la sesión plenaria, el consistorio aprobaba en bloque los 59 nombres de calle propuestos por esta comisión.³⁷ Algunos recuperaban el nombre de antes de la guerra, otros recibían uno de nuevo, retornaban nombres como la Autonomía o la Democracia, otros quedaban en el tintero, como la calle de la Internacional. Se había optado por sustituir los nombres más simbólicos de la dictadura e introducir los más popularmente reclamados, pero permanecieron bastantes nombres de falangistas y personalidades secundarias ligadas al ideario franquista. Algunos serían reemplazados con el paso del tiempo, años después y de forma gradual, como las calles de Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma o Carmen Tronchoni (sustituidos el 25 de febrero de 1983) o las calles de Antonio Miracle, Federico Mayo y Alfonso Aiguavives (sustituidos los dos primeros el 28 de octubre de 1983 y el tercero el 26 de febrero de 1993); otros serían reemplazados mucho más adelante y generarían polémicas más recientes (como el polígono Eduardo Aunós o la calle del Padre Pérez del Pulgar); y otros, simplemente, aún perduran (como la calle de Jordi Girona).³⁸

Desde el mundo vecinal se habían propuesto nombres para calles y plazas abiertas durante el franquismo, algunas fueron aceptadas (como Onze de Setembre para el Paseo de los Mártires de la Tradición, en el barrio de Sant Andreu), pero otras no, como fue el caso de la plaza de la Llibertat d'Expresió, nombre que los vecinos del Poble Nou quisieron poner a la plaza de Sant Bernat Calvó en 1977 mediante placas propias.³⁹ También hubo críticas desde la prensa porque no se habían seguido algunas de las propuestas del CCC.

36. *Libre d'actes de la Comissió Municipal Executiva, 1979*. Acta del día 15/05/1979, AMCB.

37. «La medalla de oro de la Ciudad, a Pau Vila». *La Vanguardia*, 22/12/1979

38. Sobre el polígono dedicado al ministro franquista de Justicia Eduardo Aunós y la calle Padre Pérez del Pulgar, creador del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, ver Ricard Vinyes, *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas* (Barcelona: los libros del lince, 2011), p.73-76; Jordi Girona Salgado fue un alférez de complemento que participó en la insurrección militar del 18 de julio de 1936 y la calle que lleva su nombre está situada donde sus familiares tenían propiedades, ver Jesús Portavella, *Diccionari nomenclàtor de les vies publiques de Barcelona* (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 2010), p. 231

39. Jaume Fabre y Josep M. Huertas, *Carrers de Barcelona...., Op. Cit.*, p. 193

La periodista Maria Favà, quien había participado en la elaboración del estudio del congreso, revelaba que, de los 59 nombres anunciados por el ayuntamiento, 18 no seguían la propuesta y que tampoco se habían tenido mucho en cuenta los criterios recomendados.⁴⁰

Otra cuestión eran las dificultades para proceder con los cambios de placas, con las sustituciones de nombres o con las correcciones y traducciones al catalán. Ya cuando se presentó la propuesta del CCC a Socías Humbert, desde el ayuntamiento se explicaban los obstáculos con los que podía encontrarse la renovación: desde el elevado coste (se hablaba entonces de 100 millones de pesetas para cambiar todas las placas de la ciudad) hasta el lío que suponía para el censo electoral o la administración de correos.⁴¹

En noviembre de 1980, en una entrevista al presidente de la Ponencia del Nomenclátor, el concejal Miquel Ponsetí explicaba que el ayuntamiento de Narcís Serra había cambiado 62 nombres de calle y que no había la intención de cambiar más, a no ser que fueran los vecinos los que solicitaran su sustitución. Esta postura supuso la pervivencia de nombres franquistas, los cuales sólo fueron catalanizados. A partir de ahora, sería la Ponencia del Nomenclátor, creada el 27 de junio de 1980 a través de un acuerdo de la CMP, la herramienta municipal encargada de gestionar esta cuestión.⁴² Ponsetí afirmaba que, aproximadamente, las más de 3.800 calles de la ciudad suponían un cambio de 60.000 placas de mármol y un gasto de 120 millones. En un principio, pronosticaba (erróneamente) unos tres años de plazo para llevarlo a cabo.⁴³

Entre 1980 y 1982, la Ponencia estaría presidida por el arquitecto Miquel Ponsetí i Vives, concejal de ERC que ocupó el escaño vacío que había dejado Joan Hortalà al entrar en el Parlament. El 3 de septiembre se celebraría su primera reunión, que contaría con la asistencia del director del Museo de Historia de Barcelona, Frederic-Pau Verrié; en representación del Jefe de la Unidad Operativa de Edificios e Instalaciones Municipales, asistiría el señor Ignasi Serra Goday; y también participaría la señora Margarita Obiols Llandrich (no se explicitaba en calidad de qué).⁴⁴ Durante la etapa inicial de la ponencia, sólo participaría una mujer y sería en esta primera reunión.⁴⁵ Sin duda esta cuestión agravaría aún más la falta de representatividad de las mujeres en el espacio público de la

40. Se refería al hecho de que no sustituyeran un nombre político por un topónimo o nombre popular (era el caso de la calle Primera Centuria Catalana, que no fue sustituida por su nombre popular Provençals, si no por Julián Besteiro). Maria Favà. «L'ajuntament canvia els noms dels carrers al seu gust». *Avui*, 25/12/1979

41. Maria Favà. «La nova retolació podria costar cent milions». *Avui*, 20/07/1978

42. *Gasetta Municipal de Barcelona*, 20/09/1980, núm. 26, p. 683

43. Maria Favà. «El nomenclàtor explicarà els noms de carrers». *Avui*, 16/11/1980

44. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 2, 17/09/1980, AMCB, Fondo Q110, C.21720. Sobre el funcionamiento de la Ponencia del nomenclátor, ver Miquel Porta Perales, «El nomenclátor de Barcelona. Història i memòria de la ciutat», *Hansel i Gretel. Publicació cultural*, (2016) <https://hanseligretel.cat/el-nomenclator-de-barcelona-historia-i-memoria-de-la-ciutat/>

45. Durante la presidencia de Ponsetí tuvieron lugar 19 reuniones de la Ponencia, y aunque sí tenemos los acuerdos finales, no disponemos de las actas de las sesiones del 15 y el 19 de junio de 1982. No podemos saber ciertamente quién participó en ambas sesiones, pero si no tenemos en cuenta estas dos reuniones, a lo largo de este primer mandato, participaron 16 personas, aunque nunca se reunirían más de 7 a la vez ni menos de 3.

ciudad.⁴⁶ En 1995, la historiadora Isabel Segura publicó un estudio pionero donde se revelaba que sólo un 4,47% de las calles de Barcelona llevaba nombre de mujer (187 calles de 4.180). De este escaso porcentaje, un 12% eran mujeres de la realeza y la aristocracia y más del 10% eran grandes propietarias. Con un porcentaje menor al 10% y en orden descendiente aparecían escritoras, actrices, pedagogas, políticas, cantantes, etc.⁴⁷

En un principio, los criterios y funcionamiento de la Ponencia no estaban nada claros. Con la publicación del *Nomenclàtor*, se sentaron las bases para decidir si en las placas debía constar el oficio de la persona que daba el nombre de la calle, de si debía aparecer y cómo una breve referencia biográfica, si los nombres propios debían salir en el idioma original o traducidos al catalán, etc. Pero en todo caso, estaban las dudas relativas a los criterios de qué personas podían dar su nombre a una vía pública o a los circuitos internos del ayuntamiento para su aprobación. Por ejemplo, en la sesión del 17 de septiembre de 1980, se leería la petición formulada por la Asociación de Aviadores de la República (ADAR), en la que se pedía el nombre de “Brigadas Internacionales” para una calle de la ciudad. La respuesta fue «Els reunits acorden informar que es pren nota de la petició per tenir-la present, en la possible avinentesa d'un canvi de noms de carrers».⁴⁸ Por el contrario, nunca más se trató esta petición. Por otro lado, podemos encontrar en la sesión del 3 de junio de 1981, a los miembros de la Ponencia aprobar el nombre de Joan Miró para una calle a pesar de que el artista aún estaba vivo. No sería hasta la sesión del 28 de junio de 1983 (en la etapa posterior a Ponsetí, presidida por el socialista Raimon Martínez Fraile), cuando se vuelve a discutir una posible ubicación para el nombre de Joan Miró, que uno de los miembros de la ponencia, Jordi Vilardaga, propuso que oficialmente no se utilizara este nombre porque creía que existía una disposición antigua que prohibía rotular las vías públicas con el nombre de personas vivas. El expediente quedó encima de la mesa a la espera de que el presidente de la ponencia se asesorara legalmente sobre esta norma (se trataba del acuerdo del consejo plenario del 7 de marzo de 1911 que disponía no señalar ninguna calle con el nombre de personajes hasta al menos cinco años después de su muerte).⁴⁹

La relación que mantenía la Ponencia con los consejos de distrito era también compleja. Por un lado, porque los pareceres no coincidían siempre. En la sesión del 15 de noviembre de 1981, el presidente de la Ponencia denegó la petición del consejo de distrito XII de poner el nombre de Salvador Allende a la zona enjardinada entre las calles del Santuari y Hortal alegando: «que posar noms de polítics estrangers a vies públiques de la Ciutat, no sembla massa adient, quan existeixen encara tants intel·lectuals, científics i literats catalans importants, als quals no s'ha honorat donant-los-hi el nom d'una

46. Zaida Muxí Martínez, «Memorias, espacio público y mujeres. (In)visibilidad y construcción» ed. por María de la Fuente (coord.) *Polítiques de memòria, gènere i ciutat.* (Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2017), p. 78-103

47. Isabel Segura, *Guia de dones de Barcelona. Recorreguts històrics.* (Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1995) p. 163

48. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 2, 17/09/1980, AMCB, Fondo Q110, C. 21720.

49. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 10, 03/06/1981; y Acta 21, 28/06/1983, AMCB, Fondo Q110, C. 21720. El once de junio de 1986, la comisión de gobierno revalidó el acuerdo de 1911 para no consignar a una calle el nombre de una persona que no hubiera muerto al menos cinco años atrás, con la excepción de si había recibido en vida la medalla de oro de la ciudad.

via pública».⁵⁰ Los reunidos acordaron que la plaza se llamara Jardines del Carmel sin perjuicio que se encontrara otro espacio para Salvador Allende. El consejo de distrito no lo aceptó y los miembros de la Ponencia acordaron “dejar el expediente encima de la mesa”.⁵¹ Otra cuestión era la falta de efectividad a la hora de procesar las peticiones y cómo este problema marcaba las relaciones entre la Ponencia y los consejos. Ponsetí se quejaba amargamente por el hecho de que:

[...] els Consells de Districte en la seva major part, no col·laboren amb la Ponència retenint expedients sense informar i, fins i tot, extraviant-ne alguns. Excepcions apart van quedant sobre la taula en aquesta Ponència molts informes sobre nomenclatura a sol·licitud de ciutadans, i de Serveis, degut al fet que alguns Consells de Districte —l'informe dels quals és preceptiu— no contesten moltes vegades, les peticions que se'ls adrecen.⁵²

En todo caso, la decisión final siempre recaía en la CMP y la Ponencia tenía que respetar sus acuerdos. El ejemplo más claro se dio cuando la Ponencia propuso el popular nombre de la plaza del Cinc d’Oros para sustituir el nombre de la plaza de la Victoria. Sin embargo, en la sesión consistorial del 27 de febrero de 1981 (cuatro días después del intento de golpe de Estado del teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero), la CMP acordó «donar el nom del Rei Joan Carles I a una via pública de Barcelona, i sugereix que es podria retolar així la plaça que recentment s’ha proposat denominar Cinc d’Oros, situada a la confluència del Passeig de Gràcia-Diagonal».⁵³ Los miembros de la Ponencia aceptaron la iniciativa.⁵⁴

En 1981, aparecía la publicación del *Nomenclàtor 1980 de les Vies Pùbliques de Barcelona*, una obra dirigida por el presidente de la Ponencia.⁵⁵ Los nombres que contiene este nomenclátor fueron aprobados por la CMP el 12 de junio de 1980, aunque se incorporaron variaciones debidas a acuerdos posteriores hasta el mes de junio de 1981. Las 3.899 vías públicas que el Ayuntamiento había podido identificar —hasta entonces no sabían certeramente el número exacto de calles que había en la ciudad— habían sido catalanizadas, historiografiadas y ordenadas.

* * *

50. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 13, 25/11/1981, AMCB, Fondo Q110, C. 21720.

51. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 15, 27/04/1982, AMCB, Fondo Q110, C. 21720. Finalmente, la propuesta del consejo prevaleció y el 14 de diciembre de 1984 la plaza se denominó oficialmente de Salvador Allende.

52. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 19, 07/12/1982, AMCB, Fondo Q110, C. 21720,

53. Actas de la ponencia de la nomenclatura (1980-1985), Acta 5, 03/09/1980; y Acta 8, 11/03/198, AMCB, Fondo Q110, C. 21720

54. No fue hasta el 31 de marzo de 2017, bajo el ayuntamiento de Ada Colau, que se aprobó oficialmente denominar esta plaza con el nombre popular del Cinc d’Oros.

55. Miquel Ponsetí (dir.). *Nomenclàtor 1980 de les Vies Pùbliques de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1981

A pesar de que en esta primera etapa de la Ponencia se eliminaron algunos de los nombres franquistas que habían sobrevivido a la revisión del 21 de diciembre de 1979, como ya se ha dicho, algunos perdurarían.⁵⁶ Otra cuestión sería la pobre representación de las mujeres en el nomenclátor de las calles de la ciudad democrática (un problema que aún se arrastra). La mayoría de los esfuerzos se dedicaron a la normalización lingüística y a la unificación de criterios sin dejar de cambiar o bautizar nuevas calles. En un inicio y de forma genérica, se tendrían presentes los principios presentados en la propuesta del CCC, como, por ejemplo, cambiar el nombre de un personaje político por un topónimo y “desactivar” así el conflicto que suponía buscar el nombre de un personaje político que lo sustituyera —aunque alguna vez se lo saltaran de forma puntual. Tendrían también en cuenta la intención de minimizar al máximo los cambios. Entendían que las molestias y cargas que suponía un cambio de nombre de calle para el vecindario era un problema que se debía evitar, a pesar de que se mantuvieran nombres que no eran de su agrado.

La acción y las campañas del movimiento vecinal y del CCC en la calle habían sido esenciales para forzar los primeros cambios de nombre por parte de los consistorios en la transición, cambios importantes, pero puntuales; no sería hasta el primer ayuntamiento democrático que, bajo la presión de estos movimientos, se desarrollaría una política que gestionara la cuestión de los nombres de las vías públicas. Las acciones de los movimientos sociales para el cambio de nombre de las calles (de las cuales se nutriría la oposición política democrática al llegar a las cámaras municipales) se convirtieron, durante la Transición, en un frente más de impugnación a las políticas de memoria franquistas que había vivido el espacio público de la ciudad a lo largo de la dictadura.⁵⁷ En poco más de un año, con el primer Ayuntamiento democrático, se retornaban los nombres de las cuatro vías más simbólicas, se cambiaban en bloque 59 nombres y se creaba la Ponencia del nomenclátor. Ciertamente, algunos de los cambios (o su ausencia) fueron polémicos y criticados, y la Ponencia tendría problemas importantes de organización y funcionamiento en sus inicios, pero revertir la acción de una larga dictadura sobre el nomenclátor era un reto que aún costaría años.

56. Sobre las políticas de memoria en el espacio público de Barcelona en los años ochenta, véase Ricard Conesa Sánchez, «David contra Goliat. Memoria, reconciliación y espacio público en la Barcelona de los ochenta», *Historia, trabajo y sociedad*, núm. 9, (2018): p. 101-123. <https://lmayo.ccoo.es/b6ff0cf96e0757e2c-101ce76ab5e840f000001.pdf>

57. Las reivindicaciones de cambio del nomenclátor se sumaban así a las campañas para la reposición de los monumentos que la dictadura había quitado del espacio público (como los monumentos al Dr. Robert, a Rafael Casanova, Francesc Layret o Pau Claris), a los ataques a los monumentos franquistas (especialmente, al monumento a los “caídos” y a la victoria) o a las grandes manifestaciones celebradas públicamente en días conmemorativos reprimidos por la dictadura, como las diadas del 11 de septiembre o el 1 de mayo. La bibliografía sobre los días conmemorativos es abundante, véase, a corte de ejemplo, el pionero dossier coordinado por Pere Anguera, «Los días de España», *Ayer*, vol. 51, núm. 3, (2003): p. 11-154. <https://www.revistasmartialpons.es/revistaayer/issue/view/ayer-51>; sobre los ataques a monumentos a los “caídos”, véase a Miguel Ángel del Arco Blanco. *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021)*. (Barcelona: Crítica, 2022), p. 266-278; y sobre la reposición de monumentos en la Transición, véase Judith Subirachs. *L'escultura commemorativa a Barcelona (1936-1986)*. (Barcelona: Els llibres de la frontera, 1989)

Bibliografía

- Andreu, Marc. *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)*. Barcelona: L'Avenç, 2015
- Anguera, Pere. «Los días de España». *Ayer*, vol. 51, núm. 3, (2003): p. 11-154. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/issue/view/ayer-51>
- Arco Blanco, Miguel Ángel del. *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021)*. Barcelona: Crítica, 2022
- Ayuntamiento de Barcelona. *Nomenclátor de las vías públicas de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1943
- Ayuntamiento de Barcelona. *Guía de nomenclátor de las vías públicas*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1952
- Castro, Luis. *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: La Catarata, 2008
- Conesa Sánchez, Ricard. «David contra Goliat. Memoria, reconciliación y espacio público en la Barcelona de los ochenta». *Historia, trabajo y sociedad*, núm. 9, (2018): p. 101-123. <https://1mayo.ccoo.es/b6ff0cf96e0757e2c101ce76ab5e840f000001.pdf>
- Cuesta, Josefina. *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España en el siglo XX*. Madrid: Alianza, 2008
- Duch, Montserrat. *¿Una ecología de las memorias colectivas? La transición española a la democracia revisitada*. Lleida: Milenio, 2014
- Duran i Solà, Lluís. *El Congrés de Cultura Catalana i la Transició Política*. Barcelona: Fundació Congrés de Cultura Catalana, 2019
- Fabre, Jaume y Josep M. Huertas. *Carrers de Barcelona. Com han evolucionat els seus noms*. Barcelona: Edhsa, 1982
- Fuente, María de la (coord.) *Polítiques de memòria, gènere i ciutat*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2017
- Fuster, Jaume. *El Congrés de Cultura Catalana ¿Què és i què ha estat?* Barcelona: Laia, 1978
- Guixé, Jordi; Alonso Carballés, Jesús; Conesa, Ricard. *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*. Madrid: La Catarata, 2019
- Henales, Jordi. «El callejero de Alicantes durante la guerra civil española: 1936-1939». *Ebre 39. Revista internacional de la Guerra Civil (1936-1939)*, núm. 9 (2019): p. 111-130. <https://doi.org/10.1344/ebre38.2019.9.30461>
- Marín, Martí. «Crisi, transició i democràcia (1973-2007)» En: *Història de l'Ajuntament de Barcelona*, vol. 2, dirigido por Manel Risques, p. 271-295. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2008
- Michonneau, Stéphane. «La política del olvido de la dictadura de Primo de Rivera: el caso barcelonés». *Historia y Política*, núm.12 (2004): p. 105-132. <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/historia-y-politica/numero-12-juliodiciembre-2004/la-politica-del-olvido-de-la-dictadura-de-primo-de-rivera-el-caso-barcelones-1>
- Muxí Martínez, Zaida. «Memorias, espacio público y mujeres. (In)visibilidad y construcción» En: *Polítiques de memòria, gènere i ciutat*, coord. por María de la Fuente, p. 78-103. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 2017
- Ochman, Ewa «The legacies of transition, Street renaming and the material heritage of Communist dictatorship in Poland». *Journal of Contemporary History*, vol. 51, 1, (2023): 1-23. DOI: 10.1177/00220094231178691
- Ponsetí, Miquel (dir.) *Nomenclàtor 1980 de les Vies Pùbliques de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 1981

LUCHAS CALLEJERAS. POLÍTICA Y PROTESTA SOCIAL
POR EL NOMENCLÁTOR DE BARCELONA

- Porta Perales, Miquel. «El nomenclàtor de Barcelona. Història i memòria de la ciutat». *Hansel i Gretel. Publicació cultural*, (2016). <https://hanseligretel.cat/el-nomenclator-de-barcelona-historia-i-memoria-de-la-ciutat/>
- Portavella, Jesús. *Diccionari nomenclàtor de les vies publiques de Barcelona*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, 2010
- Risques, Manel (dir.) *Història de l'Ajuntament de Barcelona*, vol.2, Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2008
- Rovira Martínez, Marta (ed.) *El Congrés de Cultura Catalana. Història i balanç (1975-1977)*. Catarroja: Afers, 2020
- Sánchez-Costa, Fernando «Los mapas de la memoria. Nombres de calles y políticas de memoria en Barcelona y Madrid». *Hispania Nova*, núm. 9 (2009), p. 1-29. <http://hispanianova.rediris.es/9/articulos/9a008.pdf>
- Segura, Isabel. *Guia de dones de Barcelona. Recorreguts històrics*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, 1995
- Serrano, Carlos. *El nacimiento de Carmen: mitos, símbolos, nación*. Madrid: Taurus, 1999
- Subirachs, Judith. *L'escultura commemorativa a Barcelona (1936-1986)*. Barcelona: Els llibres de la frontera, 1989
- Subirana, Jaume. «Batejar carrers, imaginar països. Raons del nomenclàtor, de Víctor Balaguer a Barcelona '92». *Journal of Iberian and Latin American Studies*, núm. 3, (2014), p. 251-264, <https://doi.org/10.1080/14701847.2013.918571>
- Vinyes, Ricard. *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*. Barcelona: Los libros del lince, 2011
- Wójcik, Anna y Belavusau, Uladzislau. «Posponer los cambios de nombre de las calles tras la transición a la democracia: lecciones legales de Polonia». En: *Diez años de leyes y políticas de memoria (2007-2017)*, editado por Jordi Guixé, Jesús Alonso Carballés y Ricard Conesa, p. 27-39. Madrid: La Catarata, 2019

Teorización sobre los métodos de inserción territorial en la clandestinidad: definición, claves y problemáticas. El caso de la OMLE y el PCE(r)-GRAPO

Theorizing on the methods of territorial insertion in clandestinity: definition, keys and problems.
The case of OMLE and PCE (r) -GRAPO

Jonatan Rodrigues López

Universidad de León

jonivanquish@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-9871-6116>

Recibido: 29-04-2024 - Aceptado: 22-07-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Jonatan Rodrigues López, “Teorización sobre los métodos de inserción territorial en la clandestinidad: definición, claves y problemáticas. El caso de la OMLE y el PCE(r)-GRAPO”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 123 a 143.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8601>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

Este artículo es un estudio cuyo objeto se centra en investigar y teorizar sobre los mecanismos de inserción territorial de los grupos de la Nueva Izquierda. Para este trabajo, se toma como base analítica a la OMLE y al PCE(r) como grupos vinculados a GRAPO. La cronología seleccionada se corresponde con la fase de creación del elemento político de GRAPO hasta los primeros años del PCE(r) 1968-1977. Como resultado, se obtuvieron tres patrones de inserción. Los tres presentan características similares. Una de ellas difiere, y es la que aporta la denominación a la inserción: sobre qué tipo de grupo o personas se actúa.

Palabras clave

Inserción territorial, Nueva Izquierda, PCE(r), OMLE y Comunismo

Abstract

The following pages contain a study whose objective is to investigate and theorize about the mechanisms of territorial insertion of the New Left groups. For this work, the OMLE and PCE(r) as groups linked to GRAPO are taken as analytical basis. The selected chronology corresponds to the creation phase of the political element of GRAPO until the first years of the PCE(r) 1968-1977. As a result, three insertion patterns were obtained. All three have similar characteristics. One of them differs, and it is the one that contributes the denomination to the insertion: on what type of group or people it acts.

Keywords

Territorial insertion, New Left, PCE(r), OMLE and Communism

Introducción

Hasta la actualidad, muchas han sido y son las publicaciones y las temáticas tratadas sobre los movimientos armados de la tercera oleada, la que Rapoport definió como la Nueva Izquierda¹. Esta nueva izquierda representa un ciclo de violencia que abarca el marco cronológico entre los años 1959-1990. Los grupos participantes de este ciclo presentan una serie de similitudes, centradas sobre todo en dos: tener un mismo repertorio de acción y poseer un *ethos* común, es decir, una ideología similar. Para España, Rapoport incluía a ETA, pero no a los GRAPO. Sin embargo, no se puede obviar que esta organización participara en ese ciclo de violencia, puesto que tenía un *ethos* similar a los grupos del ciclo, terceromundismo y antiimperialismo, y, a su vez, tuvo un repertorio de acción similar, fundamentado en actividades armadas.

El contexto histórico del objeto de estudio se enmarca dentro del tardofranquismo y la Transición en España, definido por algunos historiadores como un periodo entre la tradición y la modernidad². Este periodo estuvo dominado por la inestabilidad política y social, ya fuera por la oposición externa al régimen como desde su propio seno. Desde mediados de los años 50, se iniciaron los movimientos contra el régimen por medio de las huelgas. Esta línea de protesta aumentó desde mediados de los 60 expandiéndose hacia el sector estudiantil. Estas protestas continuaron durante todos los años 70. De ellas destacan para el presente objeto de estudio, las huelgas de Ferrol y de Vigo. La huelga de Vigo supuso un paro casi total en las fábricas y una unión entre los huelguistas y

1. David Rapoport. "The Four Waves of Modern Terrorism", eds. Audrey Kurth Cronin y James M. Ludes. *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy* (Washington, D.C: Georgetown University Press, 2004), 46-73.

2. Julián Casanova y Carlos Gil Andrés, *Historia de España en el Siglo XX*. (Barcelona: Ariel, 2019), 274.

toda la población de la ciudad³. Durante el periodo se produjeron atentados terroristas, como el asesinato de Carrero Blanco a manos de ETA. Atentados que irían *in crescendo*, hasta ser una práctica bastante frecuente durante la Transición, donde los grupos más activos eran ETA y los GRAPO, sin olvidar el papel de la violencia de los grupos de extrema derecha⁴. Estos conflictos laborales y sociales supusieron el arrinconamiento del régimen que, junto con la muerte de Franco, dieron lugar al inicio de la Transición.

El objeto de este artículo es profundizar en una temática escasamente abordada: los mecanismos de inserción territorial. No obstante, la interacción entre los militantes y las redes internas de los grupos clandestinos sí han sido trabajados por autores como Isabelle Sommier⁵, Donatella della Porta o Bernard Pudal. Estos estudios permiten sustentar la metodología de inserción a través del funcionamiento de esas redes o de los vínculos militantes, al ser fundamentales para el objeto de estudio. Della Porta⁶ nos indica que la vía de acceso a los grupos clandestinos no suele ser una decisión a título personal, sino las relaciones interpersonales dentro de distintos grupos. La aproximación la enmarca dentro de dos dinámicas: *affective focusing* y *cognitive closure*. La primera muestra cómo son los vínculos emotivos o de relación los que fomentan la entrada en el grupo. La segunda es un factor destinado a crear grupo mediante un aislamiento de las personas ajenas a él. Della Porta señala que ambos factores provocan una modificación en el comportamiento del militante, alejándole de la realidad para sumergirlo en la realidad de grupo.

Por su parte, Bernard Pudal, más que explicar cómo interactúa la militancia para la toma de contacto con el grupo, trata de explicar y sintetizar varios perfiles de cómo se ve esa militancia en relación al movimiento al que pertenecen. Este enfoque destaca la parte de la creación del motivo para entrar en un determinado grupo, como se verá posteriormente. Pudal fija en tres perfiles: heroico (1945-1970), retribuido (1975-...) y Nuevos militantes (1995-...), de los cuales para este caso de estudio es útil el primero. La cronología responde a su estudio enfocado en Francia. El militante heroico lo referencia en los que se sienten partícipes de una lucha que representa a todo el mundo y de la que ellos son la vanguardia: [que el grupo social cumple una función de héroe colectivo, siendo los grupos militantes su expresión más consciente]⁷. Para el presente caso específico, la cronología de Pudal se queda corta y bien se podría indicar como 1968-hasta la actualidad, porque tanto el PCE(r)-como los GRAPO no han desestimado la vía revolucionaria de la lucha. Para ello siguen manteniendo las mismas ideas de hacer la revolución y ser la vanguardia del pueblo.

3. Entrevista a Xil Arauxo (Fondo HISTORGA, USC nº 962). Militante de la OMLG y de los GRAPO.

4. Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España Contemporánea II. Del Cul Cut! Al Procés (1902-2019)*, (Madrid: Akal, 2024), 852.

5. Esta autora trata de mostrar como de un mismo objetivo, la revolución, hay diversas formas de abordarlo, lucha armada o no. Isabelle Sommier. "La extrema izquierda en Francia e Italia. Los diferentes devenires en una misma causa revolucionaria". Ayer, 92, 2013 (4), 147-169.

6. Donatella Della Porta. "Social movement studies and political violence". En *The Ashgate research companion to political violence*, Routledge, 2016, 243-260.

7. Bernard Pudal. "Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia". *Revista de sociología*, nº 25, (2011): 17-35. DOI 10.5354/0719-529X.2011.27495.

La inserción territorial la defino como los mecanismos y medios que los grupos deciden y escogen para tratar de asentarse y evolucionar dentro de una determinada zona para expandir su influencia. También es indispensable evaluar cuáles fueron los factores impulsores y limitantes a la hora de emplear la estrategia. A pesar de que la mayoría son grupos de actuación urbana, estimo que, en función de zonas y regiones, tuvieron diferencias a la hora de asentar su influencia. Por ejemplo, en el presente objeto de estudio se comprobó cómo trataron de introducirse en una zona rural.

Para el estudio escogí un grupo escasamente investigado de la tercera oleada terrorista⁸: los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO)⁹. Para analizar las estrategias de inserción es fundamental ver cómo interactuó su matriz política el Partido Comunista de España (reconstruido) (PCE(r)) y su antecedente la Organización Marxista Leninista de España (OMLE).

Esta investigación trata de sintetizar una teoría referente a los mecanismos de inserción territorial que pueda ser exportada a otros grupos de la oleada. El artículo consta de tres partes: la primera destinada a desarrollar el inicio de la OMLE, la segunda se centra en desarrollar los dos casos puntuales en zonas concretas: Galicia y León y el último apartado desarrolla la plausible teoría sobre los distintos métodos, mostrando los elementos claves de la teoría.

Creación de la OMLE. Primeras inserciones

La OMLE fue una de las muchas escisiones que se produjeron en el Partido Comunista de España en la década de los años 60. Como muchos grupos escindidos, difieren del PCE en la política de coexistencia pacífica y el pacto por la reconciliación nacional. Estas divergencias fueron el punto inicial para su posterior deriva armada. A parte de sus diferencias con el PCE, la OMLE tuvo divergencias con otros grupos escindidos, por ejemplo, la principal diferencia con el Partido Comunista de España (marxista-leninista) era como se veía a España en el tablero internacional. Mientras el PCE(m-l) estimaba que España era una “colonia yanqui”, la OMLE y, posteriormente, el PCE(r) la consideraban “un país capitalista monopolista con aspiraciones imperialistas”¹⁰. Sin embargo, compartían la necesidad de la lucha armada¹¹ como mecanismo para conseguir alcanzar los objetivos políticos. La OMLE se fundó en noviembre de 1968, en Bruselas, en una reunión en la que participaron una veintena de personas pertenecientes a los tres grupos fundadores: Comité de Coordinación del Mundo Obrero, Unión Marxista Leninista y Comité de apoyo a la lucha de

8. El término oleada la desarrolló David Rapoport para tratar de explicar los fenómenos terroristas contemporáneos. Rapoport dividió esos fenómenos en 4 oleadas siendo de interés para este trabajo la tercera oleada, la Nueva izquierda.

9. Lorenzo Castro Moral. “El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España”. *Historia del presente*, 14, 2ª época (2009/11): 39-56. ISSN: 1579-8135.

10. Julio Pérez Serrano. “Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición”, eds. Marie-Claude Chaput y Julio Pérez Serrano. *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate* (Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2014), pp. 105 y 115.

11. Consuelo Laiz, *La lucha final, los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. (Madrid: Libros de la Catarata, 1995).

Vietnam. Su nacimiento se produjo en los núcleos de la emigración española y a principios de 1969, una vez asentada las principales líneas, sistema organizativo, objetivo y tareas a realizar, se decidió su traslado al interior. El motivo del traslado se debió a la necesidad de obtener una base militante y un apéndice organizativo dentro de España donde la política de la organización buscaba influir. En ese momento fue cuando comenzaron a producirse los mecanismos de inserción en el interior.

El destino de la fase de inserción en España fue en Madrid, especialmente en los barrios obreros, mediante el envío de tres militantes: Manuel Pérez «el francés», su esposa de origen francés «Bárbara» y un joven de Madrid «Rizos». Hacía allí se desplazaron tres militantes para el desarrollo del trabajo político. Este trabajo era netamente personal, mediante la asistencia a reuniones políticas clandestinas en los citados barrios, donde el objeto era tratar de buscar personas con mentalidad afín o con círculos de izquierda sobre los que iniciar el trabajo de politización¹². Para su labor política, utilizaron material de *Bandera Roja*¹³ y textos traídos del extranjero.

Los primeros destinos en Madrid fueron los barrios de Quintana y Vallecas. En ambas zonas se aprecian dos similitudes; el alto grado de implicación personal por parte de los omilianos y la influencia de dos religiosos; el padre Celiá y el cura José María Llanos¹⁴. En la zona de Quintana, el trabajo se desarrolló en la base estudiantil del colegio religioso Obispo Perelló¹⁵, sobre aquellos a los que el padre Celiá trató de mostrar un nuevo talento más abierto y progresista, exponiendo la realidad social de principios de los 70 en España. La participación de la militancia de la OMLE, como ponentes de los seminarios políticos, posibilitó la obtención de una influencia en la zona. Tras eso, se pudo trasladar la influencia al barrio de la Concepción.

En Vallecas las tareas se centraron en los barrios: Pozo del tío Raimundo y Palomeras. En esta zona, primaron los trabajos en torno a la escuela «1º de mayo» por parte de uno de los tres primeros militantes, «el francés». Dicho círculo de oposición al franquismo estaba dirigido por el padre Llanos, en él participaban los elementos más combativos de las COJ (Comisiones Obreras Juveniles). Por lo tanto, sería un lugar propicio para el desarrollo de su actividad política, para afianzarse y comenzar a generar militancia. En la siguiente cita se puede observar cómo veía el padre Llanos el círculo de oposición: [con el tiempo formamos una comuna de trabajadores que sería muy revolucionaria. De allí salieron algunos hombres que luego irían al GRAPO... Aquella comuna estalló por el enfrentamiento entre el PCE y la OMLE. Se produjo la ruptura y se murió la comuna. La OMLE en su origen era generosidad y tenía lo popular de lo anarco]¹⁶. La cita muestra cómo las organizaciones competían por un mismo objetivo, afianzar su militancia, siendo de una base similar. Así, en los primeros meses de trabajo en el interior del país,

12. Pío Moa, «De un tiempo y de un país» *La izquierda violenta (1968-1978)*. (Madrid: Ediciones Encuentro, 2002), pág. 31.

13. Fue el primero y uno de los órganos de expresión realizados por la OMLE y el PCE(r).

14. Lorenzo Castro Moral, “Terrorismo y afirmación revolucionaria: el caso del PCE(r)-GRAPO”, (Tesis doctoral, UNED-Madrid, 2000), pág. 46.

15. Pío Moa, «De un tiempo y de un país», ..., pág. 34.

16. Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria...*, pág. 47. Área Crítica, julio-agosto 1983, «Entrevista al Padre Llanos».

la OMLE conseguiría atraer a gente afín al PCE. Uno de ellos fue «Raúl» a principios de 1970. Su papel fue importante por ser un contrapunto de la mentalidad de «Arenas»¹⁷ desde enero hasta octubre de 1971.

En el círculo operó lo que Della Porta denominó como *affective focusing*. Primero porque tenían una forma determinada de ver la realidad, como revolucionarios, y, segundo, porque la diferencia entre grupos se encaminó a invertir la realidad de cada individuo en base al grupo referente, ejemplificado en el enfrentamiento OMLE-PCE. Para este caso interesa conocer que algunos militantes del círculo completarían su papel de inversión (*cognitive closure*) ingresando años más tarde en los GRAPO, por ejemplo, Olegario Sánchez Corrales, Manuel Pérez Martínez «Camarada Arenas» o María Josefa Alarcón Lapuente.

El trabajo para fortalecer los vínculos en estas zonas fue personal y se fundamentó en la asistencia a reuniones, no realizadas por ellos, cuya labor era evaluar al personal más combativo y susceptible de ser cercano a sus ideales. Para ello, como se indicó con anterioridad, fue importante el material que poseía la OMLE, el cual las organizaciones del interior no tenían y cuya obtención era difícil por la naturaleza represiva del régimen.

Durante el trabajo en Madrid, la OMLE comenzó su expansión geográfica hacia Cádiz por medio del grupo de teatro Quimera¹⁸. El trabajo se inició a mediados de 1969 mediante un acercamiento personal por medio de «el francés» cuyo origen era andaluz. Se contactó con el grupo por ser conocido en el ambiente antifranquista por el tipo de actuación crítica que desempeñaba, tal y como se puede observar en la definición que hizo uno de sus integrantes, José María Sánchez Casas¹⁹: [el grupo de teatro era una especie de imán que atraía a todos los grupos y partidos de izquierdas desde el PCE pasando por la ORT, el FRAP, hasta organizaciones obreras cristinas]²⁰.

La OMLE atrajo al grupo por dos motivos: la entrega de material de propaganda (*Bandera Roja*) y la idea de constituir un núcleo de la OMLE en Cádiz con el objetivo de ampliar su influencia. La expansión andaluza se produjo gracias a Juan Carlos de Codes, quién se introdujo procedente del sector obrero de los astilleros de Cádiz, donde influyó en trabajadores cercanos a la JOC (Juventudes Obreras Católica) y a las CCOO²¹.

La expansión en ambas zonas fue desigual debido al sistema federativo de la OMLE entre 1968-1971. En la práctica dicho modelo otorgaba una independencia en el qué hacer, pero, al mismo tiempo, impedía tener un modelo unitario de actuación. Por ello, el trabajo desarrollado en Madrid estuvo más sujeto a un control organizativo, propiciando un mayor avance del trabajo político tanto territorial como sectorial. Como contraparte el núcleo gaditano no avanzó tanto como debiera por esa falta de dirección. En debates internos, la OMLE llegaría a la conclusión de que este primer núcleo andaluz pecó de un trabajo de gran inmediatez y premura, lo que desembocó en actos poco planificados

17. El Camarada «Arenas» fue el primer y único secretario general del PCE(r) desde 1975. Además, desde octubre de 1971 sería uno de los máximos dirigentes de la OMLE.

18. Lorenzo Castro Moral, “La izquierda armada: FRAP y GRAPO”, en Eduardo González Calleja: *Políticas del Miedo: un balance del terrorismo en Europa* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2002), pág. 334.

19. Militante de PCE(r) y a finales de los 70 pasó a GRAPO.

20. Lorenzo Castro Moral, Terrorismo y afirmación revolucionaria..., pág. 48.

21. Militancia del PCE(r), *Historia del PCE(r)*, Archivo Privado militante de GRAPO de Vigo. y Juan García Martín. *Historia del PCE(r) y de los GRAPO*. (Madrid: Contra Canto, 1984), pág. 22-23.

y de actividad esporádica. Tras octubre de 1971, con la implantación de un sistema más centralizado, el impedimento de una evolución y una expansión rauda debe verse en el excesivo rigor en cuanto al control de los territorios.

En estas primeras expansiones se ve un patrón definido para la primera gran estrategia de inserción. En ambos casos, la actividad se ejerció sobre los grupos de oposición política existentes cuya característica fundamental era su autonomía al no depender de ninguna organización política. Otra característica común fue la toma de contacto por medio de la influencia de un militante, quien pretendía atraer o influir en gran parte de los participantes de esos grupos autónomos. La tercera pauta sería el trabajo a desarrollar: primero asistir como oyentes para viabilizar el despliegue posterior y difundir ideas propias por medio de la dispersión de materiales de propaganda propios. Esta pauta de trabajo es común a todos los mecanismos de inserción.

La influencia de la OMLE en Madrid fue en aumento y sirvió para adscribir un colectivo nuevo a sus filas. La vinculación de OMLE y «el colectivo Octubre», procedente de PCE(i)²², se efectuó en febrero 1971 a través de la influencia de la OMLE en el barrio del Pozo del Tío Raimundo²³. La unión supuso la entrada de Manuel Pérez Martínez «el Camarada Arenas» a la OMLE. Además, favoreció nuevas expansiones en Madrid: territorialmente hacia Villaverde y Getafe y sectorial hacia empresas del metal²⁴. Estas no fueron las únicas expansiones, en 1972 la OMLE tenía influencia, gracias a sus militantes, en empresas de sector textil en Madrid. De ellas destacó Josefa Alarcón Lapuente en la fábrica de Manufacturas de Vicálvaro²⁵, llegando a otros centros como Induyco, Quirós, Santa Clara, Triumph, Rok, etc. El trabajo en este sector fomentó el movimiento de solidaridad y apoyo a las huelgas de Vigo²⁶. La solidaridad puede ser apreciada en otras actividades de la OMLE e incluso de los GRAPO en algunas de sus acciones armadas de finales de los 70 y principios de los 80.

Al trabajo de inserción en Madrid y Cádiz, le siguió un proyecto de expansión hacia nuevas zonas: Euskadi, Cataluña y Galicia. Durante 1972 la OMLE intentó entrar en Euskadi proporcionando material de propaganda a posibles núcleos de simpatizantes²⁷. El trabajo inicial fue desarrollado por Francisco Fournier. Sin embargo, no fue hasta 1973 cuando se estableció un cierto ápice de influencia de la OMLE. Este mismo año supuso la entrada en contacto en Cataluña. El método fue similar al descrito con anterioridad. En este caso, el contacto fue adaptativo en cuanto a la persona encargada: desde Isabel Llaquet hasta Juan Martín Luna. La primera contactó con los sectores obreros de Barcelo-

22. Lorenzo Castro Moral, «El PCE(r) y los GRAPO: De la perspectiva insurreccional al gansterismo político». IV Jornadas Internacionales sobre Terrorismo: Los finales del Terrorismo. Lecciones desde la perspectiva comparada. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. (2010).

23. *Ibidem*, pág. 23.

24. Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria...*, pág. 50.

25. Biografía Josefa Alarcón Lapuente, en Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria...*, pág. Apéndices.

26. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 35.

27. PCE(r). *Temas de formación Marxista-leninista*. (Madrid: Editorial Contra canto, 1989), pág. 95.

na²⁸. El segundo potenciaría esos contactos entre 1973-1974. A diferencia de lo anteriormente expuesto, el mecanismo de entrada fue por medio de las huelgas y la actividad de solidaridad. Todo partió del apoyo de la OMLE a la huelga en la Térmica de San Adrián de Besós y el apoyo solidario de empresas de Villaverde en Madrid con la huelga²⁹.

Tras las respectivas inserciones, la evolución de la influencia en las zonas fue diferente. En Madrid, Andalucía y Cataluña su presencia fue aceptable³⁰, en Euskadi tuvieron una presencia bastante residual³¹. Ello se puede observar en las ramificaciones de la estructura y el posterior papel de actividad armada desempeñada por los GRAPO a finales de los 70 y principios de los 80 en cada región.

Estos territorios no fueron los únicos donde la OMLE trató de impulsar su dominio frente a otros grupos políticos, pero su mecanismo de inserción fue el mismo, denominado por mí como inserción por influencia.

Inserciones específicas

Las zonas específicas son Galicia, vía Vigo, y León, a través del Valle de Laciana. Esta elección se fundamenta en mostrar dos zonas con perfiles diferentes, lo que a priori debería representar distintas formas de inserción. Galicia, por medio de Vigo, representa una zona industrial y con vínculos con las luchas obreras de inicios de los 70. León representa un foco alejado de los conflictos sociales, además su punto inicial de partida forma parte de una zona rural, si bien con un vínculo de resistencia en décadas anteriores latente, gracias a dos elementos: las luchas mineras y la resistencia antifranquista.

Inserción en Galicia

La toma de contacto con Galicia fue en verano de 1971 con una reunión entre Luis Alonso Riberio, como representante de un grupo descontento con la dirección del Partido Comunista de Galicia (PCG), y un miembro de la OMLE (Pío Moa)³². Tras el contacto, la OMLE dotó de material político al grupo gallego como medio de atracción³³. Ese envío

28. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 79.

29. Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria...*, pág. 134. La expansión catalana a pesar de tener su razón de ser dentro del objetivo de OMLE, según Castro Moral tuvo otro aliciente, crear una red de exilio de portugueses que no querían participar en las guerras coloniales. Este hecho vincula a la OMLE con la idea de tercero mundo de la tercera oleada.

30. Esta presencia aceptable sería en cuanto a estructura organizativa y no en cuanto a volumen de militancia. Mientras en zonas como Andalucía, Cataluña y Madrid, la organización contaba con estructuras de base, como comités locales en varias ciudades o barrios y diversas células, en Euskadi solamente se contaba con la presencia de un comité nacional del cual no dependía ninguna estructura de base. Véase Rodrigues López, Jonatan. *Los GRAPO contra el Estado, 1968-1985*. (San Román de la Vega, León: Marciano Sonoro Ediciones, 2023), pág. 151.

31. Félix Novales. *El tazón de hierro: memoria personal de un militante de GRAPO*. (Barcelona: Crítica, 1989).

32. Pío Moa, «De un tiempo y de un país», ..., pág. 57-58.

33. Se componía de: *Bandera Roja* y libros de Mao, Stalin y Lenin.

de material se realizó porque era una demanda por parte de las Juventudes Comunistas Gallegas (JJ.CC), puesto que el Partido (el PCG) no les dotaba de ese tipo de material³⁴.

La oposición de una parte de las JJ.CC dio como resultado su separación del PCE y la creación de un nuevo grupo político a principios de 1972, Organización Obrera (OO)³⁵. Este nuevo actor político es importante a la hora de analizar el marco de las estrategias de inserción, porque indica, a priori, que el proceder debería ser diferente, dando como resultado un nuevo método. Antes de proceder a explicarlo, es necesario desgranar brevemente el papel de la OO en 1972 y el de la OMEL para con ella, puesto que aporta la información para comprender por qué ambas estructuras se unieron, a pesar de que la OO tuvo más pretendientes a los que adherirse³⁶.

La coyuntura política donde apareció y se desarrolló la OO destacó por los conflictos laborales en Galicia, a principios de 1972 en Ferrol y en septiembre del mismo año en Vigo³⁷. En las primeras, el papel de la OO fue solidario con los conflictos de Ferrol, mediante una huelga puntual en las empresas de Vigo donde mantenían una cierta influencia. En la huelga de Vigo, en septiembre, su papel fue de impulso y dirección al ser una de las organizaciones con mayor influencia en el sector industrial vigués³⁸, gracias a la presencia en la dirección de la OO de destacados obreros: Abelardo Collazo Araujo, Fernando Hierro Chomón y Ramón González Costas³⁹.

El vínculo con la OMEL se mantuvo desde el primer contacto, mediante el aporte de materiales y los contactos estrechos para tratar de formalizar una unión entre ambos grupos. Hasta finales desde 1972, ambas organizaciones fueron autónomas como puede apreciarse en la siguiente cita: [Como comentaba Abelardo por entonces, lo verdaderamente revolucionario era, en efecto, no hacer concesiones al «carrillismo» y trabajar para la fusión con la OMEL. La unión quedó pendiente de un conocimiento más estrecho en la práctica revolucionaria, ya que en el terreno de los principios las coincidencias son totales]⁴⁰.

El método de inserción en Galicia pasaba por una absorción de la organización política, hecho que se fraguaría al completo a finales de 1972. El proceso de unión comenzó en septiembre, pero tardó en fraguarse debido a los debates internos en la OO. Esos debates se

34. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 52.

35. Víctor Manuel Santidrián Arias, *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*. (A Courña: Edicións do Castro, 2002). Para atender al conflicto del PCE gallego.

36. Justo Beramendi y Xóse Manoel Núñez Seixas, *O nacionalismo galego*. (Vigo: Edicións A Nosa Terra, 1995), pp. 218.

37. Harmut Heine, “La evolución política en Galicia 1939-1975”, Cuadernos de Ruedo Ibérico, 51-53, (1976): pp. 40-42 y Carlos Francisco Velasco Souto, *Franquismo serôdio e transiçom democrática na Galiza (1960-1981). Para una interpretaçom políticamente incorreta do nosso pasado recente*. (Santiago de Compostela: Edicións Laioveneto, 2012), pág. 79.

38. Incluso la Dirección General de Seguridad le atribuía un nivel elevado de organización y de posibilidad de desarrollo de acciones armadas. *Boletín informativo nº 43* de 21/11/1972, reregistro de saída nº 13241, Dirección General de Seguridad. Comisión General de Investigación Social, Secretaría general, pág. 5.

39. Pío Moa, «De un tiempo y de un país», ..., pág. 59. Entrevista a Fernando Hierro Chomón, 2005. Archivo Privado de Vigo.

40. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 57.

dieron entre las dos figuras más destacadas de la OO⁴¹: Abelardo Collazo y Fernando Hierro Chomón. La postura discordante con la unión la defendió Hierro Chomón, pues creía que la mayoría de militancia de la OO no tenía un nivel político similar a los militantes de la OMLE. Además, creía que el papel activo desempeñado en la huelga, y la influencia en Vigo, podría verse en retroceso si se producía esa unión⁴². Abelardo Collazo sostenía que la unión otorgaría a la OO una correcta dirección política para poder llegar a desempeñar un planteamiento de lucha armada bajo la premisa «la política manda al fusil»⁴³.

Una vez unidas ambas estructuras, su evolución fue similar a las expansiones expuestas anteriormente. La fusión de las estructuras tuvo dos efectos para la militancia y la influencia de la OMLE. Por un lado, los militantes más capacitados de la OO fueron desplazados a Madrid para impulsar la labor general. Por otro, en Galicia se trató de impulsar la nueva red de la OMLE por medio de mecanismos ya iniciados por la OO, es decir, la influencia de la organización fusionada sirvió para afianzar la OMLE y expandirla. A la larga, supondría tener a Galicia como una de las zonas de mayor influencia para el PCE(r) y, en determinados momentos, para los GRAPO. Si bien, esa influencia fue voluble en función de los mecanismos interpersonales, cuando estos iban desapareciendo la influencia zonal decrecía.

Inserción en León

A diferencia de las experiencias anteriores, la toma de contacto en la provincia de León se realizó en fase de Partido, una vez que la OMLE se formalizó como el PCE(r) tras el Congreso Reconstitutivo en junio de 1975. Junto con esta, hay otra diferencia fundamental con las inserciones antes mencionadas. En las anteriores se podían vislumbrar núcleos de descontento o de oposición claros, donde ya se efectuaban actividades frente al franquismo. En León se produjo la inserción en una zona donde no había, en 1975, ningún tipo de actividad que lo aglutinara y potenciara, a pesar de existir un descontento con la dictadura. Este hecho es capital a la hora de desarrollar el procedimiento de inserción, puesto que nos aproxima a una nueva metodología, siendo la tercera observada en este estudio.

La elección de introducirse en la provincia de León se realizó gracias a un compendio de características. La primera de ellas fue tener varios militantes de la zona dentro de la OMLE. La segunda parte, fue la propia de la historia de la comarca, siendo esta un enclave fundamental para introducirse en el norte peninsular y, al mismo tiempo, tomar contacto con uno de los sectores más combativos frente al franquismo desde mediados

41. Incluso dentro de la OO se pueden ver relaciones interpersonales fuertes como los hermanos Ángel y Abelardo Collazo Araujo (apodados los hermanos Castro). Entrevista a Xil Arauxo. Fondo HISTORGA, USC, entrevista nº 962, 11/01/1997. Esta entrevista tuvo como objetivo conocer la actividad de OO en la huelga de Vigo de septiembre de 1972. El entrevistado fue miembro de los GRAPO y comenzó su etapa política en Argentina para, al llegar a España, militar en Organización Obreira.

42. El papel que defendía Hierro era el desempeñado por el «comando da estaca» encargado de actividades de tipo violento, cercano a los inicios de desencadenar una lucha armada.

43. Jonatan Rodrigues López, “Un nuevo resurgir comunista. OMLE, PCE(r) y GRAPO entre el franquismo y la democracia. Historia, evolución y estrategias de inserción territorial: León y Galicia (1968-1985)”, (Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 2020), pág. 350, y Entrevista a Fernando Hierro Chomón, 2015.

de los años 50, la minería astur-leonesa⁴⁴. A parte de con la minería, la historia comarcal se entronca dentro de las zonas más beligerantes, y de oposición, a la sublevación durante la Guerra Civil⁴⁵. Por ello, la comarca reunía los condicionantes necesarios para la implantación de una nueva estructura: militancia de origen y sentimiento antifascista, y antifranquista, como elementos motivadores. La zona de entrada fue el Valle de Laciana, en concreto el pueblo de Villaseca, lugar de procedencia de los tres militantes que trabajaron al principio para la creación del Comité Asturias-León del PCE(r).

El trabajo lacianiego comenzó a mediados de 1974 mediante el envío de un militante procedente del núcleo gallego de la OMLE, Luis Álvarez Fernández, para evaluar la viabilidad del trabajo en la comarca. Una parte de esa viabilidad era tratar de identificar la presión del control estatal. La otra parte era localizar posibles militantes o círculos de descontento. No existiendo los segundos de un modo organizado, el trabajo se concentró en los primeros. La siguiente parte del proceso la realizaron otros dos militantes de origen lacianiego pero de procedencia política catalana, Ernesto Fernández Portillo y Manuel Ramón Arango⁴⁶. Estos dos últimos militantes, entre verano-otoño de 1975, fueron los encargados de desarrollar el trabajo de inmersión y evolución del grupo, a través de la creación de un círculo de lectura como paso primigenio a la estructura del Partido.

Los primeros pasos se centraron en contactar con dos personas de la zona. La primera fue una persona del ámbito familiar de uno de los impulsores del círculo de lectura, «la Abuela»⁴⁷. Ella fue una de las que orientó hacia dónde se podría dirigir el trabajo, puesto que informaba sobre personas o pueblos vecinos hacia dónde conducir los primeros esfuerzos. El segundo contacto fue Pedro Luis Fernández de Parda⁴⁸. Su papel fue similar al anterior, orientar los esfuerzos, señalando, especialmente, a jóvenes susceptibles de formar parte del primer círculo de lectura. También se encargó de mostrar la situación de la comarca respecto a las otras agrupaciones políticas, sobre todo del PCE.

Junto con esa información, más la obtenida por Arango Riego en su experiencia vital en la zona, el trabajo se encaminó hacia la atracción a lo que él denominaba círculos progresistas de Laciana⁴⁹. No eran estructuras organizadas ni influenciadas por los partidos o las agrupaciones políticas, solamente eran grupos formados por jóvenes de la región con inquietudes políticas, generalmente hijos de mineros que intentaban entrar en contacto con el material comunista. Este fue uno de los motivos por los que el PCE(r) decidió tomar en consideración la zona, ya que presentaba una posibilidad de evolución satisfactoria: tenía un germen antifranquista y antifascista claro (oposición durante la

44. Alejandro Martínez Rodríguez, *La primavera antifranquista. Lucha obrera y democrática en El Bierzo y Laciana (1962-1971)*. (San Román de la Vega, León: Marciano Sonoro Ediciones, 2021), pág. 70-71.

45. José Luis Alonso Marchante, *Muerte en Somiedo. Una historia de la Guerra Civil en Asturias y León*. (Avilés: Ediciones Azucel, 2006).

46. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 204. Entrevista del autor mediante cuestionario escrito a “A. Hernández”. (6/11/2017). El formato responde a la situación carcelaria del entrevistado en el centro penitenciario de Herrera de la Mancha. Fue miembro de la OMLE, del PCE(r), miembro del Comité de propaganda en 1979 y, durante una breve etapa, de los GRAPO.

47. *Muxiven*, [msc.] M.R. Arango, 1982-1988, p. 93.

48. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 205.

49. *Sobre el Valle de Laciana, sus pueblos...*, [msc.] M.R. Arango, 1983, pág. 38.

Guerra Civil y posterior) y también era un posible caladero de personas afines a sus postulados políticos, los cuales no estaban influenciados por otros grupos o partidos. Además, los vínculos personales entre la juventud eran muy fuertes⁵⁰.

Una vez vista la viabilidad, el proceso de inmersión constó de dos pasos más. En el primero, se potenciaron aquellos elementos de la ideología que mejor casaban con la historia de la zona, de modo que se creó un *ethos* aglutinador de todas las inquietudes y protestas contra la dictadura. Para ese *ethos* fue fundamental el papel comarcal tanto en la Guerra Civil y post guerra⁵¹, como el papel en las luchas mineras desde mediados de los 50. Esto conecta directamente con una parte de la *cognitive encloser* teorizada por Della Porta, la creación y adopción de una realidad paralela para una vinculación, cada vez mayor, al grupo.

Una vez tuvieron un vínculo con la zona, a parte del personal, se procedió a la tercera, y última, parte del método de introducción en la zona. Se desarrolló un primer círculo de lectura mediante la realización de una reunión entre los dos impulsores y aquellas personas interesadas en el posicionamiento del PCE(r). Esta reunión se produjo entre junio y septiembre de 1975, y supuso la entrada del PCE(r) en la región.

Una vez asentada la célula en la región, su evolución fue similar a las anteriores, tratando de llegar a más zonas. El núcleo lacianiego, además de orientarse hacia zonas leonesas, como el Bierzo, también se expandió hacia Asturias, constituyéndose en 1976 el Comité Asturias-León⁵². En Asturias, además de insertarse en la minería, tomó contacto con un nuevo sector para el núcleo, pero no para el Partido, el de la construcción.

Los tres métodos de inserción: definición, claves y problemáticas

Con los casos vistos anteriormente, se puede extraer una metodología de inserción: inserción por influencia, inserción por absorción e inserción en blanco. Cada una se define por el elemento sobre el que se realiza el primer acercamiento: un círculo de influencia política, un grupo consolidado o una zona donde hay opciones de politización, pero no existe una agrupación política que organice y garantice el trabajo.

El método de inserción por influencia es aquel donde los primeros trabajos se realizan dentro de núcleos políticos de oposición (al poder establecido). La peculiaridad de estas agrupaciones es que no respondían a ningún grupo político consolidado. En nuestro caso podría ser cualquiera del espectro de la izquierda nacional en los años 70. Otro punto a destacar de estas agrupaciones es que presentaban una cierta organización mediante la creación de reuniones y puntos de debate y lectura. Las tareas a realizar, por parte del grupo que pretende influir en esos círculos, es enviar personal a esos contactos de actividades organizadas. En el presente objeto de estudio, se trató de influir por medio de la presencia física en las reuniones y, en ellas, aportando su planteamiento ideológico. Cuando la organización tuviera parte de la atención, su presencia se complementaría con la entrega de material propio. Sin embargo, este paso de contacto bien

50. Entrevista del autor a Alberto González Llamas, (Villaseca de Laciana, abril de 2018). Militante de PCE(r) hasta 1980.

51. José Luis Alonso Marchante, *Muerte en Somiedo...*, págs. 33-47.

52. Lorenzo Castro Moral, *Terrorismo y afirmación revolucionaria...*, pág. 163.

podría ser inverso, primero material y luego contacto personal. Para este caso de estudio el proceso fue el siguiente, primero contacto personal y luego se proporcionó el material. Esto fue por la falta de militancia y de material durante los primeros momentos de la OMEL. Junto a lo anterior, se ha de tener en cuenta la necesidad de ocultación de estas actividades, al desarrollarse en una coyuntura política adversa, generando que los contactos entre agrupaciones debían ser muy cercanos, para crear la confianza o los vínculos afectivos (*affective focusing*) como mecanismo de unión y seguridad.

El siguiente paso de este proceso es el trabajo político propiamente dicho. El patrón a seguir fue primero trabajar en el círculo exponiendo sus postulados, para, posteriormente, profundizar en aquellas personas más afines a la OMEL. A pesar de intervenir en el círculo, su objeto no era atraerlo, si no influir en la mayor parte de las personas asistentes. El motivo era atraer a las personas más capaces o comprometidas para aclararlas al modelo organizativo y de trabajo de la OMEL.

El proceso político de este método tenía una variable de trabajo, si bien el objetivo era el mismo. Esa variante venía otorgada por la cercanía o lejanía de los grupos sobre los que intervenir. En Madrid, dada la cercanía de los tres militantes llegados del extranjero, se dio la variante antes explicada. En cambio, en Cádiz con el grupo Quimera, tras el contacto inicial, el proceso de influencia se hizo de un modo más distante, consistiendo el principal trabajo político en enviar material propagandístico y mantener un contacto, muy distante en el tiempo, entre simpatizantes de Quimera y de la OMEL⁵³.

El segundo método es la inserción por absorción. El motivo de esta denominación se debe a que el trabajo se realiza en un grupo político consolidado, para unirlo en su totalidad o a gran parte de su militancia. En nuestro caso la agrupación política absorbida fue Organización Obreira. Este método de entrada en Galicia, a través de Vigo, se realizó mediante tres fases diferenciadas. La primera fue una toma de contacto con el grupo que se pretendía atraer. En este caso, se dio la casuística que durante este proceso el grupo no estaba consolidado como tal. Por lo tanto, ese primer contacto, de modo personal, se dio con un militante perteneciente a un grupo del PCE descontento con su dirección, que al año siguiente fundarían la OO. Durante esa primera reunión, simplemente se pusieron a la luz dos elementos: el grupo atrayente se centra en mostrar sus postulados diferenciadores respecto a otros grupos del mismo espectro ideológico y el grupo sobre el que influir escucha la propuesta y plantea las problemáticas del grupo donde se encuentra. En este caso, la toma de contacto finalizó con la idea de mantener una comunicación entre ambos. Para ello, la OMEL dotó de parte del material requerido por los miembros del otro grupo⁵⁴.

El siguiente paso fue mantener esa relación, observando la evolución del grupo político, ya consolidado como la OO. Por lo tanto, para las dos agrupaciones sería un paso intermedio donde se podría corroborar si la vinculación sería beneficiosa para ambas partes. El papel de la OMEL fue el mantenimiento de apoyo material propagandístico. La OO solamente actuó en las huelgas obreras de Vigo. La composición militante, eminentemente obrera, y el posterior trabajo de la OO en la huelga de Vigo de septiembre

53. El contacto personal fue prácticamente semestral.

54. Juan García Martín, *Historia del PCE(r)...*, pág. 57.

de 1972, fueron factores decisivos para vincular ambos grupos. En relación a la composición militante, la OMLE definió la necesidad de unirse de la siguiente manera:

«“Esto es de una importancia histórica trascendental”, mostrando cómo “la circunstancia de que los componentes de la escisión sean en su mayor parte proletarios ha sido el factor determinante de que hayamos llegado sin más preámbulos a la fusión mediante actos de la mayor sencillez revolucionaria” y que “cuando dos organizaciones revolucionarias se encuentran ya no deben separarse” ... De esta forma ha resultado el convencimiento mutuo de la necesidad de unirse»⁵⁵.

De esta forma, ambas formaciones preveían la posibilidad de esa unión, dando como resultado el tercer paso del método, la fusión o unión. Este paso puede dar múltiples resultados en función de cómo este estructurado u organizado el grupo que se absorbe. Las opciones serían las siguientes:

1. Adoptar al grupo, pero manteniendo su forma de trabajo y la estructura inicial. Esto haría prevalecer el mismo estado previo de la fusión sin movilidad de militantes ni cambios jerárquicos, solamente de vinculación en exclusiva con la organización a la que se une. Es necesario destacar, que es muy improbable que se dé esta posibilidad.
2. Vincular la nueva organización sin movilidad militante. Se traslada la metodología de trabajo al grupo que se absorbe, pero sin mover militantes, manteniendo su eje vertebral de trabajo. Esta opción sería plausible, y seguramente la ideal, al mantener en funcionamiento una plantilla que se compenetra y funciona de un modo razonablemente fiable. Al mismo tiempo, la organización principal, en este caso la OMLE, tiene un control sobre la otra agrupación al introducirla en su organigrama y controlarla mediante un método de trabajo común.
3. Fusión total, modificando ambas organizaciones. La unión traería consigo una adopción de la metodología de trabajo, un cambio de estructura de funcionamiento y movilidad de la militancia. Esta opción se haría en beneficio de la organización principal, al pasar a la militancia más capacitada a formar parte de ella, pudiendo posicionar a esa militancia capaz en puestos de control o cercanos a la dirección.

La OMLE adoptó esta última opción, trasladando los militantes más capacitados de la OO a Madrid y reorganizando la OO como un Comité Nacional dependiente del centro, en este caso denominado Organización Marxista Leninista de Galicia (OMLG).

Durante el proceso de la fusión pueden darse dos posibilidades, generalmente dentro del seno de la organización secundaria (la OO) por la organización principal. La primera, y más sencilla, sería una fusión instantánea donde, tras ponerse de acuerdo

55. *Bandera Roja*, nº 67, 15/05/1975, «Informe político ante la primera Conferencia Nacional de la OMLG», pp. 10-14, citando el *Bandera Roja* nº 16, de agosto de 1972.

en las condiciones, el proceso concluiría con la unión. La segunda opción sería de una fusión alargada en el tiempo por una falta de consenso en la dirección del grupo secundario, como ocurrió en este caso. El proceso de fusión, entre la OMLE y la OO, fue más largo, por la disputa de posturas entre Abelardo Collazo y Hierro Chomón. Esta amplitud temporal implicaría tres posibilidades: unión, mantener el mismo estatus de cooperación o romper relaciones.

El tercer y último método verificado es el que denomino como inserción en blanco. La tarea inicial para la inserción se proyecta hacia una zona con posibilidades de politización, pero sin una plataforma político-social organizada sobre la que influir o absorber. Por lo tanto, el trabajo político iría orientado hacia personas con inquietudes cercanas a la mentalidad del grupo. Este último método, para consolidar la presencia en la zona, consta de tres pasos: verificación y contacto previo con la zona, creación de un *ethos* aglutinador y facilitador de la adhesión y, finalmente, una reunión básica explicativa. A diferencia de los anteriores, para este caso es necesario un vínculo muy personal de pertenencia a la zona, al ser el medio facilitador de la toma de contacto y la creación de la conexión entre organización y los futuros militantes (*affective focusing*). El primer paso radica en una cata de viabilidad a dos niveles. Primero, si es posible la asociación, observando el nivel de control represivo y la predisposición ideológica. Segundo, qué ofrece la zona: militancia, expansión, recursos, etc. Este primer paso se alarga hasta una toma de contacto con lo que sería el primer núcleo militante en la zona. En el presente caso de estudio, se produjo con la llegada en 1974 del primer militante y, en segundo lugar, con el trabajo previo de control a los posibles asistentes a la primera reunión realizada por los impulsores del círculo llegados en verano-otoño de 1975.

En el segundo paso es necesario crear un elemento que organice la lucha y, al mismo tiempo, lo relacione con las tradiciones o los sucesos históricos de la comarca. Pudal lo ejemplificó en la militancia heroica. En los otros dos métodos no era necesario porque ya estaba claro el elemento para organizar la lucha por la situación de oposición al régimen, por medio de la participando en las agrupaciones políticas. Por lo tanto, sería un elemento aglutinador del descontento para impulsar el núcleo y, a su vez, inculcar el sentimiento de unión entre los distintos participantes, más allá de las relaciones interpersonales. El presente objeto de estudio relacionó la lucha antifranquista en la Guerra Civil-posguerra y las luchas mineras como el nexo aglutinador para los futuros militantes. Dentro de ellas, se introducían elementos de la ideología del Partido. En los tres métodos esa vinculación tan estrecha provocó lo que Della Porta denominó *cognitive closure*, significando a la larga un limitante en la influencia en la zona.

El último paso sería la realización de una reunión donde se expondrían los métodos de trabajo de la organización y la necesidad de esta para la consecución de los objetivos planteados. De esa reunión se sale con un círculo de lectura consolidado y con tareas para la expansión del Partido.

Estas serían las tres estrategias de inserción obtenidas a través de la experiencia investigada de la OMLE y del PCE(r). Sin embargo, los tres métodos, una vez insertados en las zonas, tuvieron una evolución similar mediante la expansión a zonas colindantes a las regiones de entrada. Al mismo tiempo, esa expansión geográfica, y en determinados casos también sectorial, fue siempre en la línea promulgada por la agrupación política. En su fase

decadente el desarrollo fue igualitario, perdiendo militantes conforme la Transición se iba consolidando y, por lo tanto, haciendo cada vez menos viable la lucha armada⁵⁶ como una posible opción para el cambio político en el país. En muchos casos esas salidas tenían una motivación personal, ya fuera un nuevo estatus vital o una concienciación propia de que el proceso revolucionario había concluido⁵⁷. Estas inserciones investigadas fueron realizadas por parte de las estructuras políticas, ya sean la OMLE o el PCE(r). Sin embargo, en gran medida, esta presencia en las zonas fue favorecedora para la posterior actividad armada/terrorista de los GRAPO, gracias a la influencia personal de determinados militantes que pasaron a formar parte tanto del Partido como de los GRAPO⁵⁸.

Reflexiones finales

La experiencia del trabajo realizado tanto por la OMLE como por el PCE(r) aportan tres métodos de inserción diferenciados. Estas tres estrategias es probable que puedan ser exportadas a otros grupos de la oleada, de un modo similar a la ideología y a la actividad armada, como ya se demostró en otra investigación⁵⁹. Otras experiencias de la oleada quizás aporten más tipos de inserción. Para ello, es necesario mostrar cuáles son los puntos esenciales de las estrategias teorizadas y sus posibles problemáticas.

Los tres procedimientos tienen patrones de trabajo muy similares, lo que también sintetiza una forma de influir concreta por parte de la OMLE y el PCE(r). En primer lugar, los tres pasan por una etapa de control y viabilidad de la zona, y de los grupos, donde se pretende comenzar a influir. El medio para desempeñar dicha labor es personal (*affective focusing*). Este elemento se observa claramente en la zona de León, donde el PCE(r) no trató de insertarse en las cuencas mineras de la zona oriental de la provincia, a pesar de existir los mismos elementos motivadores e impulsores. El motivo hay que buscarlo en la no militancia de esa región dentro del Partido⁶⁰. La militancia afín a la zona favorece la inserción al generar una confianza rápida, pero al mismo tiempo, ese elemento personal puede ser un limitante. Si la persona en la que se confía desaparece,

56. Para los militantes de estas organizaciones la lucha armada fue un medio lógico y viable para el cambio político. No obstante, algunos militantes conforme se consolidaba la Transición vieron esa vía como inviable. A pesar de ello, muchos otros militantes siguieron y siguen propugnando que la vía armada es la necesaria para un verdadero cambio. Entrevista del autor a José Luis Fernández González, (Vigo, octubre de 2017). Miembro de los GRAPO hasta el año 1980.

57. Entrevista del autor a Alberto González Llamas, (Villaseca de Laciana, abril de 2018). Militante de PCE(r) hasta 1980. En la entrevista señaló que abandonó el partido por motivos familiares. Félix Novales, *El tazón de hierro....* En su obra Novales muestra como una parte de la militancia en prisión, tanto de los GRAPO como del PCE(r), decidió abandonar la disciplina de los grupos tras la victoria electoral del PSOE en 1982.

58. Francisco Brotóns Beneyto, *Memoria antifascista: recuerdo en medio del camino*. (Navarra; Miatzen Sarl, 2002), págs. 233-234. El autor cuenta la influencia en Vigo de Abelardo Collazo, miembro de los GRAPO y natural de la misma ciudad. El episodio muestra la red de solidaridad personal que tenía Abelardo. Una vez muerto éste dicha influencia decreció.

59. Guillermo Gracia Santos, “Aprendiendo de ellos. Los procesos de difusión político-ideológica transnacional: MLN-Tupamaros y Brigadas Rojas en perspectiva comparada”. (Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 2018).

60. Véase tabla de militancia de León en Jonatan Rodrigues López, *Un nuevo resurgir comunista...*, pág. 302.

su influencia se diluiría, lo que provocaría volver a iniciar el proceso. En este caso no se observó esa pérdida de confianza en los primeros momentos, puesto que la OMLE y el PCE(r) se afianzaron. A pesar de ello, su papel en las zonas desde los años 80 estuvo en retroceso. En cuanto a los GRAPO, al desaparecer los elementos que introdujeron las siglas en la región, la presencia en la zona quedó bajo mínimos sólo con personas afines a las siglas o a la persona. Otro aspecto común es el mantenimiento del contacto por medio del envío de material teórico comunista y propagandístico de realización propia. El último elemento común fue, tras la presencia en la zona, tratar siempre de expandirse y evolucionar, tanto en nuevos destinos geográficos como sectoriales.

Hay elementos destacados que aportan la particularidad de los distintos métodos. Para ello es necesario observar dónde se quieren introducir y hacia quién se orienta el trabajo. En nuestro caso vimos tres zonas con tres destinos de trabajo diferenciados. El primero orientado a núcleos influyentes donde había un germen político de debate y discusión. El segundo fue una agrupación política consolidada, la Organización Obreira. El tercero, y último, fue introducirse en una zona aislada donde no existía un núcleo organizado sobre el que influir, por lo que el trabajo se destinó a la creación de uno propio.

Cada uno de esos destinos fueron los causantes de los dos últimos pasos de cada método. La inserción por influencia, una vez conseguido parte del público, se centró en reproducir el mismo sistema adecuándolo al modo de trabajo de la OMLE, siendo la organizadora y directora de las reuniones.

La inserción por absorción y la inserción en blanco fueron los dos procedimientos más elaborados. La absorción se dirigió a atraer al grupo político. De modo que la fusión entre ambas llevó a un proceso donde el elemento diferencial fue el apoyo prestado por la OMLE a la OO desde verano de 1971, mediante el envío de material político. Asimismo, durante el proceso de fusión, a pesar de no ser instantáneo, la OMLE apoyó mediante asesores la actividad de la OO. Es decir, la OMLE mostró, mediante su trabajo y personal, la necesidad del vínculo entre ambas estructuras.

Sin duda, el proceso más complejo fue la inserción en blanco al necesitar la creación de un *ethos* que aglutinara el descontento latente en la zona y, al mismo tiempo, era necesario realizar el trabajo político desde cero. En los dos primeros métodos, ese *ethos* era palpable en la naturaleza de los propios núcleos de influencia e incluso en la situación de efervescencia social en las ciudades, Madrid y Vigo principalmente. En Laciana, existía un descontento, pero no articulado en protestas, lo que derivó en esa necesidad. Un *ethos*, por norma general, debe vincular los anhelos de lucha de la zona, su historia y los intereses del grupo que se inserta. De esta forma, para el caso leonés, vía Laciana, el *ethos* se fundamentó en el antifranquismo, latente en la zona desde los inicios de la Guerra Civil, la guerrilla antifranquista y las luchas mineras de los años 50 y 60. Ello se vinculó al grupo por medio del comunismo. Por último, una vez creado ese elemento motivador y unificador, los militantes impulsores planificaron y desarrollaron una reunión donde se daba comienzo al círculo lacianiego.

Estas serían las tácticas analizadas en función de la experiencia de la OMLE y el PCE(r). Como señalé con anterioridad, estos tres métodos bien podrían adaptarse a otros grupos de la oleada. También cabría la posibilidad que se adaptaran de un modo concreto a su coyuntura e incluso se podría observar una mayor diversidad de procesos. Esa diversidad podría deberse a una mayor tipificación en cuanto zonas donde introdu-

cirse, distinciones a la hora de elaborar un trabajo determinado de control o influencia y por cómo se adaptaría la estrategia de vinculación. Lo investigado en este artículo podría ser el inicio de una teoría sobre la metodología de inserción, para su verificación y afianzamiento debería ser puesta en el contexto de otras experiencias de la oleada.

A parte de los métodos teorizados, se puede comprobar como el estudio de Donatela Della Porta sobre las redes interpersonales dentro de los movimientos clandestinos tuvo un impacto en los tres métodos desde el primer momento. El *affective focusing* se observa en los elementos personales en la toma de contacto inicial y el desarrollo del trabajo de unión de militantes. El *cognitive closure* es apreciable a través de los procesos de limitación de la militancia y la desvinculación una vez dejan de percibir la realidad del grupo como elemento determinante. Esto se puede comprobar en cómo hay militantes que no se unen a la OMLE o al PCE(r) y en aquellos que se fueron.

Por su parte, la clasificación de la militancia como héroes de Bernard Pudal se vislumbra por medio de la identificación de elementos comunes y la diferenciación de otros grupos del mismo espectro político.

Bibliografía

- Alonso Marchante, José Luis. *Muerte en Somiedo. Una historia de la Guerra Civil en Asturias y León.* Avilés: Ediciones Azucel, 2006.
- Beramendi, Justo y Núñez Seixas, Xóse Manoel. *O nacionalismo galego.* Vigo: Edicións A Nosa Terra, 1995.
- Brotóns Beneyto, Francisco. *Memoria antifascista: recuerdo en medio del camino.* Navarra: Miatzen Sarl, 2002.
- Casanova, Julián y Gil Andrés, Carlos. *Historia de España en el Siglo XX.* Barcelona: Ariel, 2019.
- Castro Moral, Lorenzo. “El PCE(r) y los GRAPO: De la perspectiva insurreccional al gansterismo político”. IV Jornadas Internacionales sobre Terrorismo: Los finales del Terrorismo. Lecciones desde la perspectiva comparada. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico. 2010.
- Castro Moral, Lorenzo. “La izquierda armada: FRAP y GRAPO”. En *Políticas del Miedo: un balance del terrorismo en Europa*, ed. Eduardo González Calleja, 321-344. Madrid: Biblioteca Nueva, 2002.
- Castro Moral, Lorenzo. “El terrorismo revolucionario marxista-leninista en España”. Historia del presente, 14, 2^a época (2009/11): 39-56. ISSN: 1579-8135.
- Castro Moral, Lorenzo. “Terrorismo y afirmación revolucionaria: el caso del PCE(r)-GRAPO”. Tesis doctoral, UNED-Madrid, 2000.
- Della Porta, Donatella. “Social movement studies and political violence”. En *The Ashgate research companion to political violence*, Routledge, 2016, 243-260.
- Della Porta, Donatella. “On individual motivations in underground political organizations”. En *Terrorism studies: A reader*, eds. John Horgan y Kurt Braddock. New York: Routledge, 2012.
- Della Porta, Donatella, Zwerman, Gilda y Steinhoff, Patricia. G. “Disappearing social movements: clandestinity in the cycle of New Left protest in the U.S, Japan, Germany, and Italy”, *Mobilization: an international journal*, 5/1 (2000): 85-104.
- Fernández Rincón, Javier. “La izquierda radical española y la tentación de la lucha armada”. En *Después del 68: la deriva terrorista en Occidente*, eds. Juan Avilés, José Manuel Azcona y Matteo Re, 351-379. Madrid: Sílex, 2019.
- García Martín, Juan. *Historia del PCE(r) y de los GRAPO.* Madrid: Contra Canto, 1984.
- González Calleja, Eduardo. *Política y violencia en la España Contemporánea II. Del Cul Cut! Al Procés (1902-2019).* Madrid: Akal, 2024.
- Gracia Santos, Guillermo. “Aprendiendo de ellos. Los procesos de difusión político-ideológica trasnacional: MLN-Tupamaros y Brigadas Rojas en perspectiva comparada”. Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 2018.
- Heine, Harmut. “La evolución política en Galicia 1939-1975”. *Cuadernos de Ruedo Ibérico* 51-53, (1976): pp. 21-49.
- Laiz, Consuelo. *La lucha final, los partidos de la izquierda radical durante la transición española.* Madrid: Libros de la Catarata, 1995.
- Martínez Rodríguez, Alejandro. *La primavera antifranquista. Lucha obrera y democrática en El Bierzo y Laciana.* San Román de la Vega, León: Marciano Sonoro Ediciones, 2021.
- Moa, Pío. «De un tiempo y de un país» *La izquierda violenta (1968-1978).* Madrid: Ediciones Encuentro, 2002.
- Novales, Félix. *El tazón de Hierro: memoria personal de un militante de GRAPO.* Barcelona: Crítica, 1989.
- PCE(r). *Temas de formación Marxista-leninista.* Madrid: Editorial Contra canto, 1989.

- Pérez Serrano, Julio. "Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la Transición". En *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, eds. Marie-Claude Chaput y Julio Pérez Serrano, 95-125. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva, 2014.
- Pudal, Bernard. "Los enfoques teóricos y metodológicos de la militancia". *Revista de sociología*, nº 25, (2011):17-35. DOI 10.5354/0719-529X.2011.27495
- Rapoport, David, "The four waves of Modern Terrorism". En *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*, eds. Audrey Kurth Cronin y James M. Ludes, 46-73. Washington, D.C: Georgetown University Press, 2004.
- Rodrigues López, Jonatan. "Un nuevo resurgir comunista. OMLE, PCE(r) y GRAPO entre el franquismo y la democracia. Historia, evolución y estrategias de inserción territorial: León y Galicia (1968-1985)". Tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela, 2020.
- Rodrigues López, Jonatan. *Los GRAPO contra el Estado (1968-1985)*. San Román de la Vega (León): Marciano Sonoro Ediciones, 2023.
- Sánchez Cuenca, Ignacio. *Las raíces históricas del terrorismo revolucionario*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2021.
- Santidrián Arias, Victor Manuel. *Historia do PCE en Galicia (1920-1968)*. A Coruña: Edicións do Castro, 2002.
- Sommier, Isabelle. "La extrema izquierda en Francia e Italia. Los diferentes devenires en una misma causa revolucionaria". *Ayer* 92: (2013) (4): 147-169.
- Velasco Souto, Carlos Francisco. *Franquismo serôdio e transiçom democrática na Galiza (1960-1981). Para una interpretaçom políticamente incorreta do nosso pasado recente*. Santiago de Compostela: Edicións Laiovento, 2012.

“Soy católico apostólico romano”. Ramón Merino Gracia o la conversión anticomunista del primer secretario general del Partido Comunista Español

“Soy católico apostólico romano”. Ramón Merino Gracia
or the anti-communist conversion of the first secretary general
of the Partido Comunista Español

Josep Pich Mitjana

Universitat Pompeu Fabra

Josep.pich@upf.edu

<http://orcid.org/0000-0002-2432-3926>

David Martínez Fiol

Universitat Autònoma de Barcelona

david.martinez.fiol@uab.cat

<http://orcid.org/0000-0001-5844-3232>

Julián Paniagua López

Universidad de Valladolid

julianantonio.paniagua@uva.es

<http://orcid.org/0000-0003-4934-3023>

Recibido: 02-05-2024 - Aceptado: 11-07-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Josep Pich Mitjana, David Martínez Fiol y Julián Paniagua López, «“Soy católico apostólico romano”. Ramón Merino Gracia o la conversión anticomunista del primer secretario general del Partido Comunista Español», *Hispania Nova*, 24 (2026): 145 a 166.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8606>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

Nuestra investigación sobre Ramón Merino Gracia aporta nuevas fuentes de estudio provenientes de su expediente de depuración como maestro nacional por las autoridades franquistas del AGA, de la prensa y de ego documentos. Nuestro estudio se enmarca en la nueva perspectiva historiográfica de la Historia política. Este artículo es una aproximación a la trayectoria política de Ramón Merino Gracia (Cartagena, 1894-Barcelona, 1966). Este maestro de primaria, vinculado a la innovación pedagógica impulsada por Freinet, pasó de dirigir las juventudes socialistas, a ser líder comunista, para, posteriormente, formar parte de los “libres”, el sindicato vinculado al surgimiento del primer fascismo español, militar en la Unión Patriótica de Primo de Rivera, impulsar una opción política laboralista durante la II República, afiliarse en la CNT durante la Guerra Civil y superar la depuración franquista para continuar su actividad docente durante el franquismo.

Palabras clave

Ramón Merino Gracia; transfugismo; comunismo; “Libres”; crisis del liberalismo.

Abstract

Our research on Ramón Merino Gracia provides new sources of study from his record of his dismissal as a national teacher by the Francoist authorities of the AGA, from the press and from ego documents. Our study is part of the new historiographical perspective of political history. This article is an approach to the political career of Ramón Merino Gracia (Cartagena, 1894-Barcelona, 1966). This primary school teacher, linked to the pedagogical innovation promoted by Freinet, went from leading the socialist youth, to being a communist leader, to later become a member of the “libres”, the trade union linked to the emergence of the first Spanish fascism, to join Primo de Rivera’s Unión Patriótica, to promote a laborism political option during the Second Republic, to join the CNT during the Civil War and to overcome Franco’s purge to continue his teaching activity during Franco’s regime.

Keywords

Ramón Merino Gracia; turncoat; communism; “Libres”; crisis of liberalism.

El fuerte peso de la tradición historiográfica marxista europea durante el siglo XX redujo el estudio de las biografías de aquellos dirigentes comunistas que durante el periodo de entreguerras transitaron hacia posiciones fascistas o anticomunistas. Esta opción fue bastante más común de lo que las historias oficiales del comunismo hicieron entrever. Estas biografías se omitieron durante mucho y se consideraron anecdóticas o irrelevantes. No fue hasta el final de la Guerra Fría, con la crisis del modelo de estado soviético, que comenzaron a publicarse estudios con interpretaciones diferentes sobre la historia del comunismo¹. Esta es una opción historiográfica que da relevancia a la dimensión humana y subjetiva individual para explicar los motivos del transfuguismo o evolución política de la izquierda revolucionaria hacia el fascismo y/o el anticomunismo.

En el ámbito historiográfico español, esta vía de análisis la desarrolló Steven Forti que estudió la evolución biográfica del italiano Niccola Bombacci, el francés Paul Marion y el español Óscar Pérez Solís, figuras relevantes de sus respectivos partidos comunistas que derivaron, evolucionaron o se perdieron en las diferentes corrientes fascistas surgidas en Italia, Francia y España². En España, Óscar Pérez Solís ha eclipsado a otros personajes también interesantes de este espacio que Forti ha definido como de “transfuguismo” del comunismo al fascismo³. Es lo que ha sucedido con Ramón Merino Gracia, el primer Secretario General del Partido Comunista Español.

1. Dan S. White, *The Lost Comrades. Socialists of the Front Generation 1918-1945* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1992).

2. Steven Forti, *El peso de la nación. Niccola Bombacci, Paul Marion y Óscar Pérez Solís en la Europa de entreguerras* (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela – Publicacions da Cátedra Juana de Vega, 2014); íd., “Otra deriva fascista. Paul Marion en la Francia de entreguerras”, en Gallego, Ferran y Francisco Morente (eds.), *Rebeldes y reaccionarios. Intelectuales, fascismo y derecha radical en Europa*, (Barcelona: El Viejo Topo, 2011), 111-134. Sobre este tema, véase también el libro de Brigitte Studer, *The transnational world of the cominternians* (Londres: Palgrave, 2015).

3. Steven Forti, “Traidores, conformistas y apasionados de la política. Una nueva lectura de la Europa de entreguerras entre biografía, análisis del lenguaje e historia política”, *Segle XX: revista catalana d'història*, nº 6 (2013): 133-157. “Óscar Pérez Solís, Paul Marion y la Rusia soviética. Unos viajes de ida y vuelta (1924-1927)”, en Josep Pich Mitjana, David Martínez Fiol, Andreu Navarra y Josep Puigsech (eds.), *Viajeros en el país de los Soviets* (Barcelona: Bellaterra, 2019), 151-170, y Antonio Rivera Blanco, “Óscar Pérez Solís: del internacionalismo comunista al fascismo español”, Xosé Manoel Núñez Seixas y Fernando Molina Aparicio (eds.), *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX* (Granada: Comares, 2011), 101-128.

“He was our man”. El primer líder comunista español

Ramón Merino Gracia nació en Cartagena en 1894, pero no tardó en marchar a Madrid en busca de una mejor suerte en su trayectoria profesional y vital. Inició estudios universitarios de medicina. Por tanto, poseía la titulación de bachiller, por lo que tenía una cierta formación intelectual; un factor importante en el terreno de la política especialmente, en los círculos obreristas de izquierdas donde abundaba el analfabetismo.

Cuando militó en las juventudes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y participó en la constitución del Partido Comunista Español ya no estudiaba medicina, y trabajaba de camarero. Su hermano Carlos, también afincado en Madrid, trabajaba de zapatero. Ambos formaban parte del sector profesional de los servicios. En 1917 triunfó la revolución bolchevique en Rusia. Esta implicó la creación de la III internacional y del Partido Comunista Russo-Bolchevique. En el primer congreso de la III Internacional se acordó impulsar la constitución de partidos comunistas a imagen y semejanza del ruso. Pretendían reconvertir los Partidos Socialistas en Partidos Comunistas adscritos a la III Internacional. Así pues, en el PSOE surgió una facción “maximalista” o “tercerista”. En 1919, el “tercerismo” también se extendió a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y al Partido Republicano Catalán (PRC) de Marcelino Domingo y Lluís Companys; factor que sumado a los efectos desestabilizadores de la guerra social que afectaba a España, provocó entre los sectores de orden españoles un miedo cerval a que la revolución bolchevique triunfase en España⁴.

El maximalismo en el seno del PSOE era mayoritario entre las juventudes del Partido, las cuales tenían en Ramón Merino Gracia al “auténtico factótum del Comité nacional de las Juventudes”⁵. No obstante, los principales líderes del PSOE pensaban que era necesario obtener más información sobre la nueva internacional comunista. El 17 de enero de 1919, Merino Gracia organizó un homenaje a los bolcheviques rusos⁶.

En noviembre de 1919, los jóvenes “terceristas” ya habían pasado a controlar la dirección de las juventudes socialistas, eligiendo como secretario general a Ramón Me-

4. Sobre la compleja situación de aquel período véase Juan Andrade, *Apuntes para la historia del PCE*, (Barcelona: Fontamara, 1979), 20-21; Luis Portela, “El nacimiento y los primeros pasos del movimiento comunista en España”, *Estudios de Historia Social*, nº 14 (1980): 191-195; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria en España (1914-1923)* (Barcelona: Ariel, 1978), 140-326; José Luis Martín Ramos, *Historia del PCE* (Madrid: Catarata, 2024), 19-26; Andreu Navarra, “El comunismo desembarca en España”, *El comunismo en España. Mito, Pueblo y Revolución* (Madrid: Cátedra, 1993).

5. Sebastian Faber, “Un siglo del PCE (1). Hispanismo militar. Cómo un anarquista holandés ayudó a fundar el PCE, tradujo a Ortega y Gasset y murió como exiliado republicano”, *Conversación sobre historia*, 9 de febrero 2021. <https://conversacionsobrehistoria.info/2021/02/09/un-siglo-del-pce-1-hispanismo-militante-como-un-anarquista-holandes-fundo-el-pce-tradujo-a-ortega-y-gasset-y-murio-como-exiliado-republicano/>. Luis Arranz Notario, “Los primeros pasos de la Internacional Comunista en España”, en Javier Tusell Gómez et al. (eds.), *La política exterior española en el siglo XX* (Madrid: UNED, 1997), 52. Arranz Notario se equivoca al afirmar que la primera reunión de Borodin y Ramírez fue con José López y López, el presidente de la Federación nacional de las Juventudes socialistas. Sobre la relación de Andrade y Geers véase Juan Andrade, *Recuerdos personales* (Barcelona: Serval, 1983).

6. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria..., op. cit.*, 167.

rino Gracia⁷. Éste tenía el apoyo de un grupo de estudiantes muy radicalizados como el joven Ernesto Giménez Caballero⁸, que, posteriormente, fue uno de los introductores del fascismo en España y que recordaba “datos y anécdotas de Ramón Merino Gracia”⁹.

Sin embargo, no se entiende la meteórica pero efímera carrera política de Merino Gracia en el naciente comunismo español sin la intervención y protección de dos personajes fundamentales como fueron Mijail Gruzenberg (1884-1952)¹⁰, alias Borodin, y Charles Phillips que murió llamándose Charles Shipman (1895-1989). Éste llegó a España con un pasaporte mexicano a nombre de Jesús Ramírez. Ejerció de traductor de Borodin, ya que éste no entendía el castellano¹¹. Ambos, eran “revolucionarios profesionales”, condición a la que, por otro lado, aspiró a ser el entonces camarero y dirigente de las juventudes socialistas Ramón Merino Gracia.

Borodin y Ramírez habían ayudado a crear el Partido Comunista Mexicano¹² y venían a España para constituir el Partido Comunista Español¹³. En un primer momento contactaron con diferentes dirigentes “terceristas” y Mariano García Cortés invitó a Ramírez a acompañarle a su tertulia en la que le presentó a uno de los camareros, como “the brightest kid in the Juventud, but impatient”: era Ramón Merino Gracia. Ramírez, que había nacido un año antes que él, lo recordaba como pálido, de mejillas hundidas y aspecto enfermizo. Aseguraba que era un decepcionado estudiante de medicina que habían expulsado de la universidad¹⁴.

Merino Gracia tenía veinticinco años, era delgado, usaba gafas, su barba era negra y sus ademanes nerviosos. Era uno de los dirigentes del ultraizquierdismo español. Había escrito un libro sobre matemáticas y era un firme partidario de incrementar la educación de la población. Era soltero, no acostumbraba a relacionarse con mujeres, aunque estaba muy unido a su madre. Cuando ésta murió se retiró un año de la actividad política. Este retiro finalizó en 1918 como consecuencia del impacto que le generaron las noticias que llegaban a España sobre la revolución rusa. Le recordaban como:

7. Portela, Luis, “El nacimiento y...”, *op. cit.*, 199; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista en España. Ensayo de interpretación histórica* (Barcelona: Planeta, 1979), 29. Sobre las juventudes socialistas véase Antonio González Quintana, “La primera organización de jóvenes proletarios españoles: las juventudes socialistas de España o el fracaso de una alternativa juvenil de clase (1903- 1921)”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 5 (2010): 21-46.

8. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 25.

9. Manuel Tarín-Iglesias, “Un desconocido pionero”, *La Vanguardia*, 27 de septiembre de 1991, 22. Del mismo autor *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil* (Barcelona: Planeta, 1985), 28-29 y 33.

10. Lisa A. Kirschbaum, *El comunismo internacional y la guerra civil española* (Madrid: Alianza, 2021), 92.

11. Antonio Elorza, *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939* (Barcelona: Planeta, 1999), 20; Juan Andrade, *Apuntes para la historia del PCE...*, *op. cit.*, 24-25. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 32

12. Arturo Zoffmann Rodríguez, “Guerra, exilio y comunismo: Charles Phillips y los slackers de México, 1917-1921”, *Secuencia*, nº 114 (2022): 1-24.

13. Francisco J. Romero Salvadó, “The Comintern fiasco in Spain: The Borodin mission and the birth of the Spanish communist party”, *Revolutionary Russia*, vol. 21, nº 2 (2008): 153-177.

14. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 21-22; Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, *op. cit.*, 20-21; Charles Shipman, *It Had to Be Revolution. Memoirs of an American Radical*, (Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1993), 93-94.

“inteligente, hábil en los escritos polémicos y correcto orador, carecía de las dotes oratorias y del magnetismo personal necesarios para ser un gran dirigente. Tenía además unos modales pedagógicos que no siempre sentaban bien a sus camaradas más jóvenes; aun cuando sus ideas eran de extrema izquierda”, pero le faltaría el ímpetu y la tendencia “ultra” que distinguía a los otros miembros de las juventudes del PSOE¹⁵.

Ramírez lo llevó al hotel para presentárselo a Borodin y éste pensó que “he was our man”. La trayectoria revolucionaria de Borodin fascinó al joven camarero que trabajó “worked fast and effectively”. Organizó un grupo cohesionado empeñado en lograr el apoyo socialista a la III Internacional, desafiando a la dirección del partido. Se reunían en el piso de Carlos Merino Gracia que alquiló una habitación a Ramírez. Éste recordaba el piso como mugriento y que “Carlitos” no estaba politizado, pero confiaban en él, porque: “he would have risked torture for his beloved brother”¹⁶.

Ramírez afirma que pronto supieron que no tenían suficientes apoyos para integrar a la totalidad del PSOE en la III Internacional, por lo que comenzaron a preparar una escisión para constituir un Partido Comunista en España. Borodin, ante la dificultad de atraerse a la dirección efectiva del PSOE a la causa comunista, insistió al grupo de las Juventudes Socialistas para que constituyera el nuevo partido con el objetivo de que representasen a España en el II Congreso Mundial de la Internacional Comunista que se celebraría en Moscú, entre el 19 de julio y el 7 de agosto de 1920¹⁷.

A mediados de enero de 1920, Borodin viajó a Ámsterdam y dejó al joven norteamericano que utilizaba el pseudónimo de Ramírez para que impulsara la constitución del primer partido comunista español¹⁸. Contaban con el apoyo de la dirección de las juventudes del PSOE, excepto de su presidente y de un vocal. Inicialmente, acordaron que el secretario general del partido comunista fuese Daniel Anguiano, pero “hizo marcha atrás y no cumplió su palabra”¹⁹. Posiblemente, porque con lo que cobraba como vicesecretario de la UGT “mantenía a su familia”²⁰.

En estas circunstancias, Ramón Merino Gracia se enfrentó a los “terceristas” del PSOE por la sumisión de éstos a las presiones de la dirección del partido, hecho que condujo a la ruptura del bloque tercrista²¹. En el informe que presentó en el II congreso de la Internacional explicaba que cuando regresaron Besteiro y Anguiano de la conferencia

15. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 42, 155, 289, 326, nota 17, 336.

16. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit., 93-95; Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit., 21 y 24.

17. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit., 93-94. Portela daba especial relevancia a la actividad de Borodin véase Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 200.

18. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit., 94-95. Sobre la juventud socialista de Madrid, los estudiantes socialistas véase Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 195-199; y Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 32.

19. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit., 94-95. Sobre la juventud socialista de Madrid, los estudiantes socialistas véase Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 195-200; y sobre la formación del Partido Comunista Español Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 332-338.

20. Juan Avilés Farré, *La fe que vino de Rusia. La revolución bolchevique y los españoles (1917-1931)*, (Madrid: Biblioteca Nueva-UNED, 1999), 120-121.

21. Luis Arranz Notario, “Los primeros pasos...”, op. cit., 55-56; Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit., 24-25.

de Ámsterdam, el PSOE “guardó silencio durante bastante tiempo, sin dejar de trabajar contra los comunistas. Nosotros los jóvenes socialistas estábamos completamente convencidos de que los miembros del partido nunca serían verdaderos comunistas y que nunca soñarían con una reorganización básica. Lo que ellos deseaban era simplemente una adhesión verbal a la Tercera Internacional”²².

Ante la táctica dilatoria de la dirección del PSOE, el Comité Nacional de las Juventudes Socialistas, en el que nueve de sus once miembros eran partidarios de crear inmediatamente el Partido Comunista, decidieron dar un “golpe de estado” en el PSOE para crear el primer partido comunista español²³.

Los que llevaban la iniciativa eran Ramírez y Ramón Merino Gracia. Éste se dio cuenta de las dudas que tenían tanto los “terceristas” del PSOE, como los de las Juventudes Socialistas. En ese mar de dudas Merino vio certezas que le podían beneficiar si asumía el protagonismo de la escisión. El 5 de marzo redactaron el programa político del primer partido comunista español y acordaron que el 15 de abril publicarían el manifiesto fundacional. Ramírez y Ramón Merino Gracia fueron los principales impulsores del programa por el que el nuevo partido comunista se afiliaba a la Tercera Internacional, reconocía la dictadura del proletariado como el único medio de establecer el comunismo y atacaba al PSOE por su reformismo²⁴.

Enviaron una circular a todos los comités de las juventudes socialistas españolas para que convocasen una asamblea general extraordinaria el 15 de abril en la que debían abrir y leer el documento que se encontraba en un sobre que les enviaron. En el sobre había el manifiesto en el que anuncian que la Federación de Juventudes Socialistas se transformaba en partido comunista, se explicaban los motivos y les pedían que se adhiriesen. No todos los secretarios de las juventudes socialistas esperaron al día indicado para abrir el sobre y leer el manifiesto. Portela nunca supo si esta peculiar idea para constituir el primer partido comunista español fue de Ramírez o de Ramón Merino Gracia: “No pudo ser de nadie más. Yo estaba encarcelado cuando se adoptó aquella decisión y fue Merino Gracia quien me la dio a conocer en el locutorio” de la prisión²⁵.

El 15 de abril constituyeron el Partido Comunista Español, formación política que fue conocida como la de los “cien niños”. Ramón Merino Gracia fue elegido su primer secretario general y el 1 de mayo publicaron su portavoz, *El Comunista*, dirigido por Andrade. Sin embargo, las expectativas de Ramírez no se vieron del todo cumplidas, ya que de los siete mil afiliados a las Juventudes Socialistas sólo unos dos mil se integraron en el nuevo partido²⁶.

22. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 364, nota 19.

23. Sobre “cómo nació el Partido Comunista Español” véase Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 200-201; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 32; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 333-334; Juan Avilés Farré, *La fe que vino de Rusia...*, op. cit., 120.

24. Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit., 25-27; Luis Arranz Notario, “Los «cien niños» y la formación del PCE”, VVAA, *Contribuciones a la historia del PCE* (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004), 95-174.

25. Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 200-201. Véase también Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 32-33.

26. Sebastian Faber, “Un siglo del PCE (1) ...” op. cit.; Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 201-206; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 54-56; Juan Avilés Farré, *La fe que vino...*, op. cit., 121.

En síntesis, la fundación del primer partido comunista español fue fruto de una “conspiración dirigida por un emisario novato” de la Komintern, “con el apoyo de un pequeño grupo de jóvenes radicalizados” encabezados por Ramón Merino Gracia. Ante la constitución del nuevo partido y la escisión de las juventudes socialistas, Merino Gracia fue expulsado del PSOE en abril de 1920 supuestamente por haber calumniado a Largo Caballero, aunque el motivo real era que había dirigido la escisión que constituyó el Partido Comunista Español²⁷. Éste, en palabras de Ramírez, era “tiny and made up almost entirely of youth”²⁸. Los primeros militantes comunistas españoles eran muy pocos y su núcleo “no serían más de 50 o 60 febriles jóvenes madrileños”²⁹. Éstos eligieron a Merino Gracia para asistir al congreso de la Internacional como “observador”, mientras que la CNT, también enviaba “observadores” al congreso, aunque sólo uno llegó a la Rusia revolucionaria, Ángel Pestaña. En junio de 1920, el mismo Ramírez se marchaba de Madrid con destino a la Rusia bolchevique³⁰.

Aunque el viaje para llegar a la Rusia comunista era una odisea y entrar en el país muy complicado, ello no fue un impedimento para Merino Gracia. Sin embargo, fue Ángel Pestaña, representando a la CNT, quien llegó a tiempo para participar en el II Congreso de la Internacional Comunista³¹, lo que frustró a Ramírez, que no se acercó a un Pestaña que en aquellos momentos estaba cercano a las posiciones anarco-comunistas y que al regresar a España redactó el informe que aconsejaba a la CNT que no se integrase en la III Internacional³².

Cuando Ramón Merino Gracia llegó a Moscú “he was invited to meetings of the International’s newly established Executive Committee”, al que asistieron Zinoviev, Bujarin, Radek y Bela Kun, entre otros dirigentes de la Komintern³³. El primer Secretario General del Partido Comunista Español, cuando ya había abjurado del comunismo y ejercía de maestro explicaba a sus jóvenes alumnos que cuando residía en el hotel Lux de Moscú hizo colocar en la puerta de su habitación: “«Ramón Merino Gracia, secretario general del Partido Comunista de España»”³⁴. El cartel estaba escrito en castellano, ruso, francés, alemán e inglés³⁵.

27. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit. 346, nota 70; Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit. 27.

28. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit. 96-97.

29. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit. 335.

30. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit. 96-97. Sobre el viaje de Pestaña al II congreso de la Internacional véase Josep Pich Mitjana, “Ángel Pestaña. Un relojero libertario en la Rusia de Lenin (1920)”, en Josep Pich Mitjana et al. (eds.), *Viajeros en el país...* op. cit., 85-104.

31. Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi* (Barcelona: Tipografía Cosmos, 1924). Véase Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 368-389; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 41-46. Josep Pich Mitjana, “Ángel Pestaña. Un relojero libertario en la Rusia de Lenin (1920)”, op. cit. 85-104.

32. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit. 106. Sobre el II Congreso de la Internacional Comunista véase Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 207-208; Ángel Pestaña, *Informe de mi estancia en la U.R.S.S. Documento para la historia obrera* (Madrid: Zyx, 1968).

33. Charles Shipman, *It Had to Be Revolution...*, op. cit., 106; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 389.

34. Manuel Tarín-Iglesias, “Un desconocido pionero” ... op. cit.

35. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 47.

Cuando llegó a la capital soviética le informaron que podían asistir al Congreso para la “raza amarilla, que la Tercera Internacional preparaba para el día 13 de septiembre en Bakú” en el que sí que participó Merino Gracia³⁶. Se encontró a Pestaña en Moscú y éste le consideraba un “personajillo” que se dejó crecer una barba similar a la de Trotski y le preguntó, en tono autoritario, si la estancia en la Rusia bolchevique le había hecho cambiar de ideas después de ver el grandioso espectáculo de la revolución dirigida por los comunistas. Pestaña le dijo que mantenía su ideología ácrata a lo que el secretario general del Partido Comunista Español le preguntó si no había visto nada de la revolución a lo que le replicó que había visto la Rusia bolchevique mejor que él³⁷.

Merino informó al Comité ejecutivo de la III Internacional sobre la situación del comunismo en España y criticó explícitamente a los “terceristas” que continuaban vinculados al PSOE. Destacó que el Partido Comunista Español asumía todas las indicaciones tácticas e ideológicas de la Komintern. Bujarin quiso que le explicase cuál era la situación en la que se encontraban los sindicatos españoles. Después de su viaje a Bakú, Merino Gracia se reunió con Lenin. Éste le preguntó sobre el campesinado y el sistema agrario español. También le informó de la constitución del Partido Comunista Español. Lenin le explicó que la dictadura del proletariado no era un invento del gobierno bolchevique, sino que se encontraba en los textos marxistas clásicos³⁸.

El 17 de febrero de 1921, Ramón Merino Gracia volvió de la Rusia bolchevique con fondos, cincuenta mil francos y veinte mil pesetas, para iniciar la consolidación del comunismo en España. En abril de 1921, los “terceristas” del PSOE constituyeron el Partido Comunista Obrero Español (PCOE)³⁹.

Merino Gracia volvió como “un fiel discípulo de los dirigentes rusos, trayendo consigo la renovada insistencia de que los comunistas españoles participasen en las elecciones. En contra del ultraizquierdismo de sus jóvenes camaradas, predicaba las virtudes de la disciplina internacional”⁴⁰.

Entre 1918 y 1923, no era una anormalidad que cohabitase en el interior de un mismo país dos o más formaciones autodenominadas como comunistas o *filobolchevizadas* tal

36. Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia...*, *op. cit.*, 213-215. Fue un Congreso importante como pone de manifiesto Francisco Veiga, “Entre Bakú y una «República de Turanía». El Congreso de los Pueblos de Oriente y la cuestión musulmana en la Rusia soviética, 1917-1922”, en Enric Ucelay-da Cal, Xosé Manoel Núñez Seixas y Arnau González Vilalta (eds.), *Patrias diversas, ¿misma lucha?: alianzas transnacionalistas en el mundo de entreguerras (1912-1939)* (Bellaterra: Barcelona, 2020), 197-221. Véase Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 389-390.

37. Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia...*, *op. cit.*, 214-215; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 47.

38. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 47-48 y 51-54; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 390.

39. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 466-482; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 56-59; Manuel Iriarte Moncayola, “El proceso de constitución del Partido Comunista de España: de su escisión del P.S.O.E. a la legalización de sus radios en 1931”, *Isla de Arriarán*, XVII (2001): 177-186. Las fuentes primarias sobre la fase comunista de Merino Gracia, entre 1920 y 1922, se encuentran en el inventario gris del AHPCE, pp. 17-20.

40. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 55 (véase la nota 19); Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 340, 484 y 486.

como pasó en Alemania a lo largo de 1918-1919 con la Liga Espartaquista o el USPD (Partido Socialdemócrata Independiente de Alemania), escisión filobolchevizada del SPD. De hecho, el USPD llegó a incorporar autónomamente en su seno a los mismos espartaquistas, conglomerado del cual saldría posteriormente el KPD al que debe considerarse como el representante único reconocido del comunismo alemán por parte de la III Internacional⁴¹. En España, las diferencias entre el Partido Comunista Español y el PCOE se hicieron evidentes, pero éstas también afectaban al Partido Comunista Español. Los ultraizquierdistas no querían participar en las elecciones establecidas por el sistema liberal, ya que eran partidarios de la lucha revolucionaria. En cambio, el secretario general del Partido Comunista Español, Ramón Merino Gracia, y el PCOE eran partidarios de la vía parlamentaria⁴².

Merino Gracia envió a la dirección de la III Internacional una crítica durísima contra las “falsas izquierdas de los partidos socialistas”. Los jóvenes del Partido Comunista Español consideraron la constitución del PCOE como una desgracia y durante meses atacaron explícitamente a la nueva formación política comunista española que era más numerosa que la suya. El PCOE era favorable a la fusión de los dos partidos, pero los jóvenes les exigían que expulsasen a siete de sus dirigentes por cuestionar su comunismo, uno de ellos era Pérez Solís, así como el control de dos tercios de la dirección tanto del partido como de sus portavoces⁴³.

El 22 de junio de 1921 se celebró el III Congreso de la Komintern en la que se defendió que los partidos comunistas se transformasen en organizaciones de masas. Por tanto, presionaron para que los diferentes partidos comunistas de un mismo país se fusionasen. Los dos partidos comunistas españoles enviaron cinco delegados cada uno al Congreso de la Komintern. La delegación de los jóvenes estaba encabezada por Merino Gracia que volvía a Rusia, mientras que la del PCOE la lideraba Torralba Becí. En Rusia, se encontraron con un tercer grupo sindicalista-comunista dirigido por Andreu Nin y Joaquín Maurín que participaron en la fundación de la International Sindical. Merino Gracia defendió en este congreso la escisión de la CNT para crear un sindicalismo revolucionario⁴⁴. Merino Gracia “parecía encontrarse más a gusto en Moscú que en Madrid”⁴⁵. Joaquín Maurín aseguraba que en el III Congreso de la Internacional los delegados de la CNT constataron que la representación española la ocupaba el Partido Comunista Español y su “líder máximo era Merino Gracia”. Ante este panorama, la Komintern, dirigida por Zinoviev, actuó de mediadora entre las dos formaciones comunistas a través del italiano Antonio Graziadei. Éste llegó a Madrid el

41. Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit., 27.

42. Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 55 (véase la nota 19); Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 340, 484 y 486.

43. Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 208-211; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 482-489; Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, op. cit., 31-33.

44. Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, op. cit., 494, 506 y 524-525.

45. Luis Portela, “El nacimiento y...”, op. cit., 208. Véase también Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, op. cit., 69-70.

3 de noviembre de 1921 y consiguió que ambos partidos llegasen a un pacto por el cual se establecía que no habría expulsiones en el PCOE y que la dirección sería paritaria⁴⁶.

El 14 de noviembre se fundaba el Partido Comunista de España (PCE), y este acontecimiento iba a suponer el inicio del fin de la trayectoria como dirigente comunista de Merino Gracia. Éste dejó de ser secretario general, se pasó al bando de los dirigentes que provenían del PCOE y se integró en el Comité Central del partido, con lo que se enemistó con los jóvenes que había liderado. Ramón Merino Gracia en uno de los primeros números del portavoz del PCE, *La Antorcha*: “publicó un artículo rebosante de mala intención, que constituía un ataque tan injusto como impolítico contra sus antiguos compañeros. Toda unificación de partidos va habitualmente acompañada de tensiones [...] [y la constitución del PCE] había causado decepción entre los militantes del Partido Comunista Español. La agresión de la que se hacía objeto por parte de Merino Gracia en el órgano oficial del partido colmó el vaso”. Los jóvenes se sintieron traicionados por quien había sido su líder, se organizaron en la facción izquierdista, lo que comportó que fuesen apartados de la dirección, la cual quedó en manos de los dirigentes que provenían del PCOE, a los que se sumaron Gonzalo Sanz y Merino Gracia⁴⁷.

El nuevo PCE certificó la línea marcada por la III Internacional, decidiendo participar en las elecciones municipales de 1922 y en las generales de abril de 1923. Los resultados electorales no fueron buenos. En las generales, el PSOE obtuvo siete escaños, que eran sus mejores resultados electorales hasta aquel momento. En estas circunstancias, Merino Gracia “había recaído en una de sus etapas de voluntario ostracismo y se había trasladado a vivir a Barcelona”⁴⁸, cuando la capital catalana estaba en plena guerra social⁴⁹. En Barcelona lo detendrán y encarcelarán preventivamente rompiendo de forma definitiva con su pasado comunista.

La “fascistización” de Merino Gracia

Tras su marcha a Barcelona entró en contacto con el magmático mundo de la izquierda política catalana, en el cual nuevas generaciones de republicanos, socialistas y separatistas estaban redefiniendo sus respectivos espacios políticos. A finales de abril de 1924, ya en plena dictadura del general Primo de Rivera, fue detenido por orden gubernativa, es decir, preventivamente por “haber expuesto, ciertos conceptos en una conferencia que dio en el Centro Racionalista de Sans”⁵⁰, lo cual significaba un cierto acercamiento a los mundos republicanos y anarcosindicalistas de Barcelona. En mayo aún continuaba

46. Antonio Elorza, *Queridos Camaradas...*, *op. cit.*, 33-34; Luis Portela, “El nacimiento y...”, *op. cit.*, 210-212; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 60-71 y 73; Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 489-494, 528-532; Juan Avilés Farré, *La fe que vino...*, *op. cit.*, 260.

47. Luis Portela, “El nacimiento y...”, *op. cit.*, 212; Víctor Alba [Pere Pagès i Elias], *El Partido Comunista...*, *op. cit.*, 70. Véase también Gerald H. Meaker, *La Izquierda revolucionaria...*, *op. cit.*, 532-535.

48. Luis Portela, “El nacimiento y...”, *op. cit.*, 212.

49. Xavier Casals Meseguer y Enric Ucelay-Da Cal, *El fascio de la Rambla: los orígenes catalanes del fascismo español* (Barcelona: Pasado & Presente, 2023), 334-335.

50. Suelto, “Detenido gubernativo”, *La Vanguardia*, 25 de abril de 1924, 4.

preso y era la prensa republicana la que insistía en saber de qué se le acusaba⁵¹. A mediados de julio anunciaron que era uno de los presos comunistas que habían sido amnistiados⁵²; para, posteriormente, en agosto informar que seguía en prisión⁵³. En septiembre de 1924, continuaba preso en la cárcel modelo de Barcelona⁵⁴.

Cuando finalmente le liberaron se produjeron cambios de gran calado en su vida tanto profesional como política. En primer lugar, parecía haber sufrido una epifanía similar a la que, por aquellas mismas fechas, afectó al también exdirigente comunista Óscar Pérez Solís al abrazar el catolicismo. También dio un giro profesional a su vida, al dedicarse a la enseñanza organizando el “Instituto de Cultura Cervantes”, en el *Poble Sec*, una barriada obrera de Barcelona, en la que sus alumnos lo recordaban como el único profesor del Instituto y un “creyente ejemplar”, pero que “no podía olvidar su peripecia rusa”⁵⁵, lo cual no era obstáculo para que, al finalizar las clases cerrase “personalmente el colegio” y se dirigiese a una de las “tertulias de artistas del barrio [...] o deambulaba por un Paralelo vital”, cuando éste era el centro artístico de la capital catalana. En sus memorias, Manuel Tarín-Iglesias publica una fotografía del único profesor y los alumnos del Instituto de Cultura Cervantes⁵⁶.

En su nueva faceta de docente se caracterizaba por ser un “maestro con viejos ribetes marxistas, que al correr de los años evolucionó hacia otras posiciones más conservadoras”. Explicaba a sus alumnos que: “—Os debo decir, muchachos, que la cárcel me fue útil. Allí encontré otra vez a Dios”⁵⁷, y se unió a los Sindicatos Libres la organización liderada por el jaimista Ramón Salas⁵⁸. En un período, en que la capital catalana era el principal centro español de organización y lucha sindical, tanto obrera como patronal⁵⁹.

Colin M. Winston consideró a los “Libres” como prefascistas y Manuel Pastor los definió como fascistas. Recientemente, Xavier Casals y Enric Ucelay-Da Cal afirman que fueron los impulsores del primer fascismo español. Su poso ideológico era sumamente ambiguo: fundamentados en un nacionalismo español “exultante”, se definían como revolucionarios que combatían la revolución bolchevique identificada en la Barcelona de los primeros años veinte, con el anarcosindicalismo; lo que a su vez provocaba que

51. Suelto, “Insistiendo. Merino Gracia continua preso”, *El Diluvio*, 27 de mayo de 1924, 18.

52. Suelto, “Comunistas amnisteados”, *El Diluvio*, 15 de julio de 1924, 12.

53. Suelto, “La prensa de izquierda «Justicia Social»”, *El Diluvio*, 17 de agosto de 1924, 14.

54. Suelto, “Noticias políticas”, *El Diluvio*, 7 de septiembre de 1924, 11.

55. Manuel Tarín-Iglesias, “Un desconocido pionero” ..., *op. cit.*, 22.

56. Manuel Tarín-Iglesias, *Los años rojos...*, *op. cit.*, 28-29 y la fotografía en la p. 33.

57. José Tarín-Iglesias, *Vivir para contar: medio siglo entre la anécdota y el recuerdo* (Barcelona: Planeta, 1982), 19.

58. “Expediente de depuración político-social del maestro nacional Ramón Merino Gracia, destinado en Suria (Barcelona)”, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), caja 32/12363, exp. 61_0006.

59. Albert Balcells, *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936)* (Barcelona: Editorial Laia, 1974); Soledad Bengoechea, *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la Dictadura de Primo de Rivera* (Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1994); Soledad Bengoechea, *El locaut de Barcelona (1919-1920)* (Barcelona: Curial, 1998).

fuesen asimilados como contrarrevolucionarios. Simpatizaban con los sindicatos católicos italianos y acusaban al régimen fascista de estar “respaldado por el capitalismo”⁶⁰.

El 1 de enero de 1924, los “Libres” se habían fusionado con los sindicatos liderados por los sacerdotes Gafo y Gerard, dando origen a la Confederación Nacional de Sindicatos Libres de España, que llegó a tener en 1929 doscientos mil afiliados, de los que casi la mitad se encontraban en Barcelona. El resultado “parecía llamado a ser la alternativa a la CNT”, pero en el conjunto de España quedaron relegados “a un segundo plano ante el protagonismo de la UGT”⁶¹, excepto en Cataluña⁶².

Encontramos a Merino Gracia en el seno de los Sindicatos Libres. Éstos se nutrieron sobre todo de profesionales liberales y de todo tipo de trabajadores vinculados al sector de los servicios, ámbito despreciado por el mundo organizativo anarcosindicalista. Así pues, en el verano de 1925, Merino Gracia impartía conferencias para los “Libres”⁶³. No escondía su pasado, ya que explicitaban que había sido “ex secretario del partido comunista español”⁶⁴.

El 27 de agosto, participó en el II Congreso Nacional de los Sindicatos Libres de España. La prensa remarcó que en el congreso participaron Manuel Vall, ex secretario del Sindicato Único Metalúrgico y ex presidente de la Federación Local de Sindicatos Únicos de la CNT de Barcelona, y Ramón Merino Gracia ex secretario general del Partido Comunista Español⁶⁵.

No se limitaba a impartir conferencias⁶⁶, ya que, en noviembre de 1925, lo eligieron secretario de la junta directiva de la cooperativa de Casas Baratas del Sindicato Libre Profesional de los Empleados de Banca y Bolsa⁶⁷.

60. Colin M. Winston, *La clase trabajadora y la derecha en España (1900-1936)* (Madrid: Cátedra, 1989) y del mismo autor “Carlist workers groups in Catalonia, 1900-1923”, en Stanley G. Payne (dir.), *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el carlismo, 1833-1975* (Madrid: Actas, 1996); Manuel Pastor *Los orígenes del fascismo en España* (Madrid: Túcar, 1975), 18-23. Véase también “La creación enigmática del Sindicato Libre”, “El Sindicato Libre bajo Anido: ¿Un fascismo proletario?”, “Mussolini visto de Barcelona: «La Palabra», el Libre y la Traza”, en Xavier Casals Meseguer y Enric Ucelay-Da Cal, *El fascio de la Rambla..., op. cit.*, 221-237, 275-289, 315-335.

61. Colin M. Winston, *La clase trabajadora..., op. cit.*, 157; y Xavier Casals Meseguer y Enric Ucelay-Da Cal, *El fascio de la Rambla..., op. cit.*, 367.

62. Sonia del Río Santos, *Corporativismo y relaciones laborales en Cataluña (1928-1929). Una aproximación desde la prensa obrera* (Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2002); David Martínez Fiol, “Catalanismes, espanyolismes i obrerismes (1914-1939). La corporativització de la societat catalana”, *Catalonia*, nº 26 (primer semestre 2020): 81-102.

63. Suelto, “Conferencia sobre sindicalismo y democracia”, *El Diluvio*, 19 de agosto de 1925, 28. De manera más escueta véase: Suelto, “Conferència”, *La Veu de Catalunya*, 19 de agosto de 1925, 4.

64. Suelto, “La vida del trabajo”, “La vida del trabajo. La conferencia de Merino Gracia en el Sindicato libre profesional de camareros”, *El Diluvio*, 19 y 22 de agosto de 1925, 6 y 9.

65. Suelto, “La vida del trabajo. II Congreso Nacional de la C. de Sindicatos Libres de España :: Segunda sesión”, *El Diluvio*, 27 de agosto de 1925, 14.

66. Suelto, “Varias noticias”, *La Vanguardia*, 20 de septiembre de 1925, 10. Véase también: Suelto, “Conferencias”, *El Diluvio*, 20 de septiembre de 1925, 15. Suelto, “Conferències fetes”, *El Borinot*, 1 de octubre de 1925, 2.

67. Suelto, *La Vanguardia*, 22 de noviembre de 1925, 14; Suelto, “Qüestions socials. La cooperativa de cases barates del sindicat lliure professional dels empleats de banca i borsa”, *La Veu de Catalunya*, 23 de noviembre de 1925, 4; Suelto, “Junta de casas baratas”, *El Diluvio*, 22 de noviembre de 1925, 18.

En 1927, era uno de los dirigentes de los “Libres”, como se puso de manifiesto en el acto que organizaron para celebrar el primero de mayo, en el salón teatro del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria (CADCI), en la Rambla de Santa Mónica. El local del CADCI que había estado vinculado al ultracatalanismo y el primer separatismo, durante la dictadura de Primo de Rivera, era utilizado por los “Libres”⁶⁸.

El 5 de junio de 1939, Gaspar de la Peña Aso, que había militado en el Sindicato Libre Profesional de Metalúrgicos y en la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, era presidente del sindicato metalúrgico de la Central Nacional-Sindicalista y certificaba que Ramón Merino Gracia: “pertenece a los Sindicatos Libres de Barcelona, sección de Profesiones Liberales, desde el año 1923 [no es verdad, ya que no dejó de ser comunista hasta su encarcelamiento de 1924] hasta el 1928, en que se ausentó de Barcelona para ingresar en Magisterio Oficial, habiendo observado siempre buena conducta y total adhesión a los ideales patrióticos españolistas”⁶⁹.

En mayo de 1928, también estaba vinculado a la Unión Patriótica (UP), el partido creado por el dictador Primo de Rivera, como partido único de su régimen. Merino Gracia impartió la conferencia: “Las izquierdas ante la Unión Patriótica”⁷⁰. En 1939, el abogado Antonio Roger Ferrer, que había sido secretario del Círculo de la UP de la derecha del Ensanche de Barcelona, certificaba que Ramón Merino Gracia había sido socio del Círculo, “desde el año 1923 al año 1930”, no era verdad, ya que no se separó del PCE hasta su detención de 1924, “dio conferencias públicas en pro de los ideales patrióticos y españolistas, demostrando en todo momento su entusiasmo”⁷¹. La idea de la “democracia nacional” estuvo muy presente en los sectores fascizantes de la UP⁷².

En 1928, aprobó las oposiciones a Maestro nacional “obteniendo una brillante puntuación”⁷³. En 1929, pasó a ejercer de maestro en Viladonja, un pequeño municipio de montaña, en la comarca de Ripoll, en Girona⁷⁴, hasta que ganó el concurso de traslado a Suria, en 1932⁷⁵.

En abril de 1931, la instauración de la Segunda República tuvo como consecuencia la ilegalización de los Sindicatos Libres. En estas circunstancias, Merino Gracia participó en la constitución de una organización vinculada tanto al laborismo como al españolismo propio de los “Libres”. Esta formación se dio a conocer entre 1931 y 1932 como la Unión Democrática del Trabajo (UDT), recogiendo la idea primoriverista de la “democracia nacional” y algunos aspectos característicos del primigenio obrerismo de los nacionalsocia-

68. Suelto, “El 1º de Mayo”, *La Vanguardia*, 29 de abril de 1927, 8. Sobre el CADCI previo a su vinculación a los Libres: Manuel Lladonosa i Vall-llebrera, *Catalanisme i moviment obrer: el CADCI entre 1903 i 1923* (Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 1988).

69. “Expediente de depuración político-social del maestro nacional Ramón Merino Gracia, destinado en Suria (Barcelona)”, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0028.

70. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006; Suelto, *La Vanguardia*, 5 y 16 de mayo de 1928, 10 y 9.

71. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0008_0024.

72. Shlomo Ben-Ami, *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930* (Barcelona: Planeta, 1984), 125-132.

73. “Expediente de depuración político-social del maestro nacional Ramón Merino Gracia, destinado en Suria (Barcelona)”, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006.

74. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0004.

75. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006.

listas alemanes al impulsar la creación de un “gran Partido obrero nacional”. Esta idea la explicitó Ramón Merino Gracia en su opúsculo de 1931, *El ideal hispánico de Cataluña*⁷⁶.

Su propuesta de crear el Partido Obrero Nacional no era otra cosa que la unificación sindical en forma de partido político, convencido de que las discrepancias entre socialistas y anarcosindicalistas disminuirían a medida que la República se consolidase. Argumentaba que el partido obrero nacional, implicaría la unión de la UGT con la CNT, así como la del proletariado madrileño y el barcelonés. Afirmaba que el comunismo partidario de la acción revolucionaria era antidemocrático y consideraba que “se equivoca fundamentalmente al juzgar los valores de la sociedad burguesa. Instaurar una dictadura de clase como puente para llegar a la democracia económica es erróneo. La dictadura crea y jerarquiza nuevas sectas y estamentos sociales que son luego el mayor obstáculo para instaurar la democracia”. Los anarquistas también pretendían instaurar una dictadura, mientras que él era partidario de la democracia “integral”. En junio de 1931, concluía diciendo que: “El día que el proletariado catalán comprenda su misión democrática y serena arrebatará a las clases medias y burguesas la realización del ideal hispánico de Cataluña”.⁷⁷

La propuesta de partido sindical de Merino Gracia fue rebatida por los diferentes sectores izquierdistas catalanes. Así pues, la publicación catalana *La Rambla* afirmaba que *El Ideal hispánico de Cataluña* era, a pesar de las afirmaciones de Merino, un ideal obrerista completamente alejado de lo que significaban y proponían las principales organizaciones sindicales de izquierda de aquel período. Reconocían que el opúsculo estaba bien hecho y bien pensado, porque Merino Gracia “és un home intelligent” y alguien lo podría considerar seriamente. Sin embargo, recordaban que: “—per feblesa personal, cal dir-ho, i sense malignitat— [fue] un element vistent dels sindicats lliures, després d'haver militat en el Partit comunista. Quan el van empresonar el 1924, volgué deixar l'acció revolucionària per a la qual no se sentia apte sense renunciar a les seves ambicions, i provà endebades d'organitzar una espècie de labortisme. Ara potser vol insistir de nou pensant que l'hem oblidat”⁷⁸.

En octubre de 1931, constituyeron la Unión Democrática del Trabajo (Izquierda Obrera Nacional). Su presidente era Juan Camps Compte tenía treinta y ocho años, sin que anteriormente hubiese tenido cargos políticos relevantes⁷⁹. Ramón Merino Gracia aparecía como el único de los vocales con trayectoria pública relevante de la nueva formación política⁸⁰.

A inicios de febrero de 1932, ante el incremento nuevamente de la guerra social publicaron un manifiesto en que se oponían al terrorismo⁸¹. También organizaron la Uni-

76. Ramon Merino Gracia, *El Ideal hispánico de Cataluña* (Barcelona: Librería Pompeya, 1931).

77. *Ibidem*.

78. Suelto, “Reflector”, *La Rambla*, 17 de agosto de 1931, 11.

79. Suelto, “Noticias locales. Varios sucesos”, *El Diluvio*, 11 de noviembre de 1922, 39. Explicaban que intentó suicidarse al tomar una “pastilla de sublimado” y lo asistieron en la casa de Socorro de la Ronda de San Pedro.

80. Suelto, “Notas varias”, *La Vanguardia*, 29 de octubre de 1931, 8-9.

81. Suelto, “La U.D.T.”, *La Vanguardia*, 2 de febrero de 1932, 9. Suelto, “La Unión Democrática del Trabajo ante los atentados sociales”, *El Diluvio*, 3 de febrero de 1932, 4.

versidad Democrática del Trabajo de la que el rector era Remigio Medina Echevarría y el vicerrector Ramón Merino Gracia. El local social era el de la UDT (ION)⁸².

En marzo la UDT (ION) anunció una serie de conferencias en las que participó Merino Gracia⁸³. Sin embargo, a pesar de este despliegue de actividades no encontramos noticias de la UDN (ION) posteriores a abril de 1932. Parece evidente que el partido del cual Merino Gracia era uno de los impulsores e ideólogo no cuajó⁸⁴.

A lo largo del periodo que va de 1931 a 1939, Ramón Merino Gracia siguió ejerciendo de maestro nacional. Primero en la localidad de Viladonja (Ripollés) y, en 1932, consiguió que lo designasen a la plaza de Suria (Bages). En 1979, aún le recordaban, como “maestro durante los años 1935 y parte del 1936”⁸⁵.

Sobreviviendo a la furia revolucionaria y a la purga de los franquistas

Tras fracasar el golpe de estado de julio de 1936 en Cataluña, Merino Gracia fue detenido y encarcelado. En la instancia que presentó el 18 de febrero de 1939, redactada con una caligrafía excelente, a la comisión depuradora barcelonesa, explicaba que había sido profesor en Viladonja, desde 1929, en Suria, entre 1932 y 1936, así como en la ciudad de Barcelona y en Malgrat de Mar, durante la Guerra Civil. Afirmaba que nunca había estado sindicado, excepto cuando “lo hizo forzoso el Ministro de I.P. [Instrucción Pública] de la República”. Aseguraba que no había ejercido ningún cargo político y que “por mis actuaciones nacionalistas y patrióticas, fui detenido en Suria por los elementos rojos separatistas”⁸⁶.

Al iniciarse la rebelión de los que se autodenominaron nacionales, Merino Gracia era el secretario del Consejo Local de Primera Enseñanza de Suria⁸⁷. Lo encarcelaron primero en el ayuntamiento de Suria y, posteriormente, lo trasladaron a la prisión celular de Barcelona,⁸⁸ es decir, en la Modelo.

Estuvo encarcelado en Barcelona del 25 de julio al 24 de diciembre de 1936⁸⁹. Durante su encierro siempre temió que “me sacaran para fusilarme como hicieron con cuatro de mis compañeros en la noche del 23 de septiembre de 1936”. Durante el período que estuvo encarcelado “elementos de Esquerra, comunistas y anarquistas” le robaron de su domicilio

82. Suelto, “La U.D.T.”, *La Vanguardia*, 3 de marzo de 1932, 9-10.

83. Suelto, *La Vanguardia*, 22 de marzo de 1932, 11. Sobre el anuncio de la conferencia de Juan Camps véase Suelto, “Noticias políticas”, *El Diluvio*, 17 de abril de 1932, 11 anunciaron que el presidente de la UDN (ION) hablaría de: “La Catalunya democrática davant de la República”.

84. David Martínez Fiol, *Daniel Domingo Montserrat (1900-1968). Entre el marxisme i el nacionalisme radical* (Barcelona: Publicacions de l’Abadia de Montserrat, 2001), 193-206.

85. “Expediente de depuración político-social del maestro nacional Ramón Merino Gracia, destinado en Suria (Barcelona)”, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006; S.A., “Ecos de las cuatro esquinas”, *Crónica de Suria*, 2 de junio de 1979, 6.

86. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0004.

87. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006.

88. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006.

89. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0004.

lio en Suria todos los muebles, la ropa y su título de maestro, “expedido por el Gobierno del General Primo de Rivera, y tenía nota de Sobresaliente y Premio extraordinario”⁹⁰.

Durante su encarcelamiento, el ministerio de Instrucción Pública de la República estableció la sindicación obligatoria de los maestros en la UGT o en la CNT. Optó por afiliarse a la CNT por “no ser separatistas como lo era la U.G.T.”⁹¹.

A fines de diciembre de 1936, lo liberaron y le dieron una plaza de maestro interino en Barcelona. Posteriormente, lo trasladaron forzosamente a Malgrat de Mar, el 31 de marzo, población en la que impartió sus clases entre abril de 1937 y enero de 1939 y con la “liberación de Cataluña por nuestro Ejército” volvió a su plaza de Suria. Sin embargo, en la instancia solicitaba que le trasladasen a la ciudad de Barcelona para “contribuir con mi modesto esfuerzo al resurgir de la Escuela Española”⁹².

Ramón Merino Gracia tuvo que presentar dos declaraciones juradas en las que respondía a un cuestionario parecido sobre cuál había sido su actividad durante la Guerra Civil. Finalizaba la declaración jurada de los informes diciendo que: “No soy ni he sido nunca masón. Soy católico apostólico romano”⁹³.

Para afirmar su vinculación al régimen franquista presentó a una serie de avaladores que eran miembros de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, así como personas que estuvieron encarceladas con él en la Modelo de Barcelona⁹⁴. Por lo que solicitaba reingresar en el escalafón del Magisterio Primario por cumplir con los requisitos exigidos en la Orden publicada en el BOE. Finalizaba la instancia con las exclamaciones: “¡¡Saludo a Franco!! ¡¡Arriba España!! [...] III año triunfal”⁹⁵.

En julio de 1939, la comisión depuradora del magisterio de Barcelona solicitó al alcalde, al cura párroco, al presidente de la Asociación de Padres de Familia (APF) y al jefe de la guardia civil de Suria que informasen sobre la conducta religiosa, profesional, político-social y particular del maestro Ramón Merino Gracia. El informe más laudatorio fue el del comandante del puesto de la guardia civil⁹⁶.

Después de superar la depuración⁹⁷, no volvió a ejercer actividad ni política ni sindical. Posiblemente, hacia 1943 consiguió que le trasladasen a la ciudad de Barcelona. Nadie volvió a recordar que había sido el primer secretario general del Partido Comunista Español. Si durante los inicios de su carrera docente escribió un libro de matemáticas que no hemos encontrado, en los años del franquismo se dedicó a enseñar a escribir redactando cuadernos de: “Método rápido de escritura comercial”⁹⁸.

90. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0006.

91. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0007.

92. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0007.

93. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0014_0015_0017-0021.

94. S.A., “Ecos de las cuatro esquinas”, *Crónica de Suria*, 2 de junio de 1979, 6. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0007 a 0013 y 0025-0026.

95. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0005.

96. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0029 a 0032 a 0035 a 0036.

97. *Ibidem*, AGA, caja 32/12363, exp. 61_0003.

98. Véase el centro de documentación publicitaria https://www.lahistoriadelpublicidad.com/efimera/5368_5300_53_EF_Si_EF_/cuaderno-metodo-rapido-de-escritura. Consultado el 12/3/2024 9:31.

En enero de 1966, el ayuntamiento de Barcelona le expropió la finca 45 de la calle Doctor Pi y Molist por la que le pagaron 460.782 pesetas⁹⁹. En este inmueble es donde murió a principios de septiembre de 1966. Su esquela mortuoria anuncia que el maestro nacional, Ramón Merino Gracia había muerto a los setenta y dos años habiendo recibido los “Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica”¹⁰⁰.

Conclusiones

Frente el aparente juego bipolar de izquierdas frente a derechas y viceversa, existió (y aún existe) un mundo político español con vasos comunicantes que permiten la conexión entre extremistas de derechas y de izquierdas, capaces de compartir objetivos políticos aparentemente incompatibles. Incompatibilidad inexistente, aunque los juegos de imágenes predominantes dificultan su aceptación, aceptando el juego de imágenes esquemático por el cual se afirma que, si uno es de izquierdas, es de izquierdas y no puede saber nada de las derechas o a la inversa. En este sentido, cabe recordar como la dinámica pistolera de 1919-1923 condujo a un gran número de adherentes cetenistas al seno de los Sindicatos Libres bajo la promesa de estos de ofrecer eficacia negociadora sindical y el fin del uso de las pistolas. También debe significarse el ejemplo de los comunistas valencianos y de su sindical agraria, la Federación Provincial Campesina (FPC) que, durante la Guerra Civil, pujó por integrar a los agricultores católicos en sus filas. Un giro a la inversa al realizado por Merino Gracia, que pasó de comunista a católico y “libreño”¹⁰¹.

En cambio, la biografía de Merino Gracia nos permite mostrar, como el primer secretario general del Partido Comunista Español pudo evolucionar hacia el sindicalismo de los “Libres” e ingresar en la Unión Patriótica. Por todo ello, ¿podríamos decir que hizo un acto de “transfuguismo político”? Para el mismo Merino Gracia ese “transfuguismo” no existió. Posiblemente, estaba convencido de que siempre mantuvo los mismos ideales, basados en un obrerismo que debía cimentarse en el predominio sindical, aunque este tomase forma de partido político.

En esta línea, debió considerar que el Partido Comunista Español abandonaba la razón de ser por la que fue su primer secretario general y ello lo condujo a los “Libres” en los años de la dictadura de Primo de Rivera. Su relevante protagonismo en los “Libres” y su adscripción a la Unión Patriótica determinaron y condicionaron, a la vista de los círculos izquierdistas, su posterior imagen como un “fascista”; y ello, a pesar de haber constituido una UDT que se quiso definir como de izquierda, aunque Obrera Nacional. Lo cierto, es que los apelativos utilizados por Merino Gracia en los años republicanos no le ayudaron a convencer a los izquierdistas “de verdad” que él también lo era, ya que conceptos como “democracia nacional” u “obrero nacional” eran por aquellos tiempos apelativos identificados con la retórica fascista. Y en este sentido, podemos decir que

99. S.A., “Urbanismo y obras públicas”, *Gaceta Municipal de Barcelona*, 1 de enero de 1966, 10.

100. Esquela, “Don Ramón Merino Gracia”, *El Noticiero Universal*, 8 de septiembre de 1966, 17.

101. Colin M. Winston, *La clase trabajadora..., op. cit.*, 145-218; Sergio Valero Gómez, “Socialismo y comunismo en la retaguardia valenciana, 1936-1939. De aliados a enemigos”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea: Spagna Anno Zero: la guerra come soluzione*, nº 7 (2011): 1-16, en concreto p. 4.

Merino Gracia fue, antes que nada, un revolucionario: primero en las filas del comunismo y, posteriormente, entre los espacios de la extrema derecha, lo cual nos lleva a afirmar que nuestro personaje era una especie de “fascista revolucionario”, al menos a partir de 1924-1925 y hasta el final de sus días. En este sentido, podríamos encontrarle similitudes con la figura del comunista italiano, Nicola Bombacci, que descubriría en el Mussolini de la República de Saló al líder de una supuesta revolución proletaria.

Bibliografía

- Alba, Víctor [Pere Pagès i Elias]. *El Partido Comunista en España. Ensayo de interpretación histórica.* Barcelona: Planeta, 1979.
- Andrade, Juan. *Apuntes para la historia del PCE.* Barcelona: Fontamara, 1979.
- Andrade, Juan. *Recuerdos personales.* Barcelona, Serval, 1983.
- Arranz Notario, Luis. "Los «cien niños» y la formación del PCE". En VVAA, *Contribuciones a la historia del PCE.* Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.
- Arranz Notario, Luis. "Los primeros pasos de la Internacional Comunista en España". En Tusell, Javier et al. (eds.), *La política exterior española en el siglo XX.* Madrid: UNED, 1997.
- Avilés Farré, Juan. *La fe que vino de Rusia. La revolución bolchevique y los españoles (1917-1931).* Madrid: Biblioteca Nueva-UNED, 1999.
- Balcells, Albert. *Trabajo industrial y organización obrera en la Cataluña contemporánea (1900-1936).* Barcelona: Editorial Laia, 1974.
- Ben-Ami, Shlomo. *La dictadura de Primo de Rivera 1923-1930.* Barcelona: Planeta, 1984.
- Bengoechea, Soledad. *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la Dictadura de Primo de Rivera.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1994.
- Bengoechea, Soledad. *El llocut de Barcelona (1919-1920).* Barcelona: Curial, 1998.
- Casals, Xavier y Ucelay-Da Cal, Enric. *El fascio de la Rambla. Los orígenes catalanes del fascismo español.* Barcelona: Pasado & Presente, 2023.
- Del Río Santos, Sonia. *Corporativismo y relaciones laborales en Cataluña (1928-1929). Una aproximación desde la prensa obrera.* Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.
- Elorza, Antonio. *Queridos Camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939.* Barcelona: Planeta, 1999.
- Forti, Steven. "Otra deriva fascista. Paul Marion en la Francia de entreguerras". En Gallego, Ferran y Francisco Morente (eds.). *Rebeldes y reaccionarios. Intelectuales, fascismo y derecha radical en Europa.* Barcelona: El Viejo Topo, 2011.
- Forti, Steven. "Traidores, conformistas y apasionados de la política. Una nueva lectura de la Europa de entreguerras entre biografía, análisis del lenguaje e historia política". *Segle XX: revista catalana d'història*, nº 6 (2013): 133-157.
- Forti, Steven. *El peso de la nación. Nicola Bombacci, Paul Marion y Óscar Pérez Solís en la Europa de entreguerras.* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela – Publicacions da Catedra Juana de Vega, 2014.
- Forti, Steven. "Óscar Pérez Solís, Paul Marion y la Rusia soviética. Unos viajes de ida y vuelta (1924- y 1927)". En Pich Mitjana, Josep; David Martínez Fiol, Andreu Navarra Ordoó y Josep Puigsech (eds.). *Viajeros en el país de los Soviets.* Barcelona: Bellaterra, 2019, 151-170.
- Gallego, Ferran. *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español.* Madrid: Síntesis, 2005.
- González Quintana, Antonio. "La primera organización de jóvenes proletarios españoles: las juventudes socialistas de España o el fracaso de una alternativa juvenil de clase (1903-1921)". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 5 (2010): 21-46.
- Iriarte Moncayola, Manuel. "El proceso de constitución del Partido Comunista de España: De su escisión del P.S.O.E., a la legalización de sus radios en 1931". *Isla de Arriarán*, XVII (2001): 177-186.
- Kirschbaum, Lisa A. *El comunismo internacional y la guerra civil española.* Madrid: Alianza, 2021.
- Lottman, Herbert. *La depuración 1943-1953.* Barcelona: Tusquets Editores, 1998.

- Lladonosa i Vall-llebrera, Manuel. *Catalanisme i moviment obrer: el CADCI entre 1903 i 1923*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1988.
- Martín Ramos, José Luis. *Historia del PCE*. Madrid: Catarata, 2024.
- Martínez Fiol, David. *Daniel Domingo Montserrat (1900-1968). Entre el marxisme i el nacionalisme radical*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2001.
- Martínez Fiol, David. “Catalanismes, espanyolismes i obrerismes (1914-1939). La corporativització de la societat catalana”. *Catalonia*, nº 26 (primer semestre 2020): 81-102.
- Meaker, Gerald H. *La Izquierda revolucionaria en España (1914-1923)*. Barcelona: Ariel, 1978.
- Merino Gracia, Ramon. *El Ideal hispánico de Cataluña*. Barcelona: Librería Pompeya, 1931.
- Navarra, Andreu. *El comunismo en España. Mito, Pueblo y Revolución*. Madrid: Cátedra, 1993.
- Pestaña, Ángel. *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi*. Barcelona: Tipografía Cosmos, 1924.
- Pestaña, Ángel. *Informe de mi estancia en la U.R.S.S. Documento para la historia obrera*. Madrid, Zyx, 1968.
- Pestaña, Ángel. *Trayectoria sindicalista*, prólogo Antonio Elorza. Madrid: Ediciones Tebas, 1974.
- Pich Mitjana, Josep. “Ángel Pestaña. Un relojero libertario en la Rusia de Lenin (1920)”. En Pich Mitjana, Josep, David Martínez Fiol, Andreu Navarra Ordoño y Josep Puigsech (eds.). *Viajeros en el país de los Soviets*. Barcelona: Bellaterra, 2019, 85-104.
- Riquer, Borja de. *Alfonso XIII y Cambó. La monarquía y el catalanismo político*. Barcelona: RBA, 2013.
- Ramos i Ramos, Gemma. “El sindicat vertical: mecanismo de control social i instrument de poder”. En Barbagallo, Francesc et al. *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Barcelona: Centre de Documentació i Treball-Crítica, 1990, 142-150.
- Rivera Blanco, Antonio. “Óscar Pérez Solís: del internacionalismo comunista al fascismo español”. En Núñez Seixas, Xosé Manoel y Fernando Molina Aparicio. *Los heterodoxos de la patria. Biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*. Granada: Comares, 2011, 101-128.
- Portela, Luis. “El nacimiento y los primeros pasos del movimiento comunista en España”. *Estudios de Historia Social*, nº 14 (1980): 191-217.
- Romero Salvadó, Francisco J. “The Comintern fiasco in Spain: The Borodin mission and the birth of the Spanish communist party”. *Revolutionary Russia*, vol. 21, nº 2 (2008): 153-177.
- Shipman, Charles. *It Had to Be Revolution. Memoirs of an American Radical*. Ithaca y Londres: Cornell University Press, 1993.
- Studer, Brigitte. *The transnational world of the cominternians*. Londres: Palgrave, 2015.
- Tarín-Iglesias, José. *Vivir para contar. Medio siglo entre la anécdota y el recuerdo*. Barcelona: Planeta, 1982.
- Tarín-Iglesias, Manuel. *Los años rojos. Un testimonio capital sobre la Quinta Columna en zona republicana durante la guerra civil*. Barcelona: Planeta, 1985.
- Ucelay Da Cal, Enric. “Vanguardia, fascismo y la interacción entre nacionalismo español y catalán: el proyecto catalán de Ernesto Giménez Caballero y algunas ideas corrientes en círculos intelectuales de Barcelona, 1927-1933”. En Beramendi, Justo G. y Ramón Máiz (comps.). *Los nacionalismos en la España de la II República*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1991, 39-95.
- Valero Gómez, Sergio. “Socialismo y comunismo en la retaguardia valenciana, 1936-1939. De aliados a enemigos”. *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea: Spagna Anno Zero: la guerra come soluzione*, nº 7 (2011): 1-16.

- Veiga, Francisco. "Entre Bakú y una «República de Turanía». El Congreso de los Pueblos de Oriente y la cuestión musulmana en la Rusia soviética, 1917-1922". En Ucelay-da Cal, Enric, Xosé Manoel Núñez Seixas y Arnau González Vilalta (eds.). *Patrias diversas, ¿misma lucha? Alianzas transnacionalistas en el mundo de entreguerras (1912-1939)*. Bellaterra: Barcelona, 2020.
- White, Dan S. *The Lost Comrades. Socialists of the Front Generation 1918-1945*. Cambridge (MA): Harvard University Press, 1992.
- Winston, Colin M. *La clase trabajadora y la derecha en España (1900-1936)*. Madrid: Cátedra, 1989.
- "Carlist workers groups in Catalonia, 1900-1923". En Payne, Stanley G. (dir.). *Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el carlismo, 1833-1975*. Madrid: Actas, 1996.
- Zoffmann Rodríguez, Arturo. "Guerra, exilio y comunismo: Charles Phillips y los slackers de México, 1917-1921". *Secuencia*, nº 114 (2022): 1-24.

La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos

The ‘Delegación de Información e Investigación de Falange’.
From the origin of its organisation to the
destruction of its archives

Héctor Soler Bonet

Doctorando en “Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital”
Universidad Carlos III de Madrid
hector.soler@alumnos.uc3m.es
<https://orcid.org/0009-0002-1705-1472>

Recibido: 14-05-2024 - Aceptado: 24-07-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Héctor Soler Bonet, “La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 167 a 186.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8618>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

El estudio de la Delegación Nacional de Información e Investigación puede servirnos como base para determinar la evolución de un sistema de información basado en una organización política. El sistema nació como ayuda y garante de un movimiento político que no tenía garantizada su supervivencia, pasando de ser inicialmente un servicio de información completo con atribuciones policiales, evolucionando hacia un servicio de contraespionaje político en su segunda fase con la finalidad de apuntalar al régimen, para ser finalmente absorbido y diluido por éste. El servicio murió lentamente por falta de recursos y por falta de interés del régimen en su supervivencia. El presente estudio analiza la creación, evolución, funciones y final de un servicio ampliamente desconocido, pero que tuvo una gran importancia como sostén del régimen franquista.

Palabras clave

Falange, Servicio de Inteligencia, Espionaje, Contraespionaje, Represión

Abstract

The study of the *Delegación Nacional de Información e Investigación* can serve as a basis for determining the evolution of an information system based on a political organisation. The system was born as an aid and guarantor of a political movement whose survival was not guaranteed. Initially, it evolved from being a complete information service with police powers, evolving into a political counter-espionage service in its second phase with the aim of propping up the regime, to be finally absorbed and diluted by it. The service died a slow death due to a lack of resources and the regime's lack of interest in its survival. This study analyses the creation, evolution, functions and end of a largely unknown service, but one that was of great importance in sustaining the Franco regime.

Keywords

Falange, Intelligence Service, Espionage, Counter-espionage, Repression

“Los Servicios de Inteligencia de cada país son únicamente expresiones de su historia, sus necesidades, y de las estructuras gubernamentales de su preferencia”
Mark M. Lowenthal

Introducción

En el devenir del estudio histórico hay algunas páginas que sorprende que sigan en blanco. Aunque los estudios avanzan a pasos agigantados, siempre hay algunas temáticas, que por desinterés o difícil acceso a su información, se dejan de lado y resultarían como conocimiento histórico capital para entender los contextos que relatan. Así pues, dentro del franquismo y especialmente del partido único Falange, todavía hacen falta trabajos sobre algunas de sus más secretas partes. Además del caso de las Falanges del Mar, un servicio de información y órgano de propaganda perteneciente a la Falange Exterior que pretendía extender la ideología y controlar a las personas que surcaban los mares; probablemente, la parte más oscura y menos estudiada del movimiento fue su Delegación Nacional de Información e Investigación. Precisamente por esto sorprende, tal y como nos comenta Joan Maria Thomàs, la inexistencia de una monografía que estudie en profundidad dicha delegación de F.E.T de las J.O.N.S¹.

Durante el siglo XX, los estados se preocuparán significativamente por crear redes de espionaje, algo más acusado todavía en los régimes totalitarios que buscarán el control social y político utilizando para ello la información. Cabe señalar que estos servicios de información serán los constitutivos de las primeras estructuras de inteligencia debido a su falta de garantías democráticas², pero también se confundirán o en cierto sentido se fundirán en policías secretas, con capacidad represora, cuyo objetivo no será solo el control, sino también generar un terror psicológico como base para sustentar el régimen autoritario. De esta idea de represión y control social nacerá la Delegación de

1. Joan Maria Thomàs, “Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas”, *Ayer*, nº 71/3 (2008): 293-318.

2. Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945* (Madrid: Crítica, 2006).

Información e Investigación, un servicio de información que evolucionará en conjunción con el régimen, proporcionándole información vital sobre hechos y sobre todo personas.

Si quisiéramos establecer cuáles fueron la principales problemáticas a la hora de estudiar esta delegación falangista, habríamos de considerar fundamentalmente dos puntos:

- Primeramente, el carácter secreto de sus documentos, base fundamental de los servicios de información y que a su vez provoca la desaparición u ocultación de algunas de sus fuentes.
- Por otro lado, la “quema” deliberada de documentación, llevada a cabo tanto a nivel provincial y local³, como desde la dirección nacional del Estado.

Esta destrucción archivística por un lado fue perpetrada por orden ministerial, tal y como nos relata Óscar Alzaga, en diciembre de 1977 e incurrió en la destrucción de todos los “antecedentes, informes y notas que existan en los archivos dependientes de las direcciones generales de la Guardia Civil y Seguridad relativos a la pertenencia o participación de personas en actividades u organizaciones políticas y sindicales legalmente reconocidas”⁴. A esta orden estatal se le suma la destrucción de los documentos pertenecientes a las Jefaturas y Delegaciones Provinciales del Movimiento, ordenada por el ministro-secretario general del Movimiento Ignacio García López, dos meses antes de las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977⁵. Esta destrucción dirigida de la documentación queda patente en la desaparición casi absoluta de información relativa a esta delegación en los archivos nacionales y provinciales. Más aún si tenemos en cuenta que en el año 1941 este servicio de información contaba con 5.575.739 fichas y 2.847.293 expedientes personales⁶.

Así pues, para realizar este estudio se harán uso de fuentes documentales variadas, que por suerte no han desaparecido, pertenecientes principalmente al Archivo General de la Administración, a la Fundación Francisco Franco; y a algunos archivos provinciales o locales como el Archivo Histórico Provincial de Alicante, además de algunos documentos que forman nuestro archivo personal. A estas fuentes documentales de archivo, hay que añadir la valiosa información que aporta la hemeroteca del periódico ABC, las hemerotecas de diferentes periódicos falangistas y las memorias oficiales publicadas por la propia Delegación Nacional de Información e Investigación en los años: 1938 y 1941. Todas estas fuentes primarias serán complementadas con la bibliografía académica que más se ha acercado al estudio de esta delegación y algunas obras generales sobre Falange necesarias para complementar el trabajo.

3. Alfonso Lazo Díaz, *Retrato de fascismo rural en Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998).

4. Óscar Alzaga Villaamil, *La conquista de la Transición (1960-1978). Memorias documentadas* (Madrid: Marcial Pons, 2021).

5. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco* (Madrid: Debate, 2016).

6. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941* (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

Cabe señalar que este trabajo forma parte de los estudios e investigaciones realizados en torno a una tesis doctoral que busca profundizar y acercarnos más a la comprensión de todo lo que engloba la Delegación de Información e Investigación.

La Delegación de Información e Investigación. Un servicio de información al servicio del partido único

La Delegación de Información e Investigación forma parte de los 12 servicios (posteriormente delegaciones) que forman el Estado falangista desde su establecimiento en el BOE del 7 de agosto de 1937⁷. Sin embargo, ¿qué podemos entender como la Delegación de Información e Investigación?

Esta pregunta no tiene una respuesta sencilla, pues esta delegación, al igual que el partido a la que pertenece, muta y tiene unos intereses y unos objetivos cambiantes que van desde el falangismo más auténtico al franquismo ideológico. Una definición interesante que podemos utilizar es la que nos ofrece la Delegación Nacional de Sindicatos en su libro *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento*⁸:

Tiene por misión el llevar secretamente toda clase de investigaciones respecto a conductas político sociales, y todas aquellas gestiones conducentes al análisis y la depuración de Organismos e individuos para dar la máxima eficacia en la evitación de la permanencia y el acceso a nuestra Organización de aquellos elementos que, o bien en los momentos iniciales, revolucionarios, pretendieron eludir alguna responsabilidad político social amparándose en nuestras filas, o bien de aquellos otros que, faltos de escrúpulo, quieren flotar en toda clase de situaciones. [...] Como función primordial de este servicio, figura la de que todas las solicitudes de ingreso en la Organización pasarán obligatoriamente por la Delegación Provincial de Información e Investigación para su informe, sin el cual los Jefes Provinciales no podrán autorizar o denegar el ingreso.

Aunque en esta definición se establecen los objetivos principales de la delegación –el control socio-político de los ciudadanos y la depuración de enemigos del partido único– no se establece qué es exactamente. Algunas fuentes secundarias, como Ricardo Chueca⁹ o Antonio Cazorla Sánchez¹⁰ la definen como la policía del partido debido a sus iniciales atribuciones policiales y represivas, especialmente durante la guerra civil española y los primeros años de dictadura. Aunque esta definición puede ser acertada en estos primeros compases, el valor real y la naturaleza propia de la delegación es la de un servicio de infor-

7. España, Gobierno del Estado, *Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, Decreto número 333, aprobado el sábado 7 de agosto de 1937. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1937/08/07/pdfs/BOE-1937-291.pdf>

8. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

9. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

10. Antonio Cazorla Sánchez, *Las políticas de la victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)* (Madrid: Marcial Pons, 2000).

mación. Este se centra específicamente en la política interior y su obtención de información está basada fundamentalmente en lo que se conoce como HUMINT, es decir, procedente de fuentes humanas. A pesar de ello, esta delegación también recogía en boletines, diarios, semanales y mensuales las noticias internacionales y nacionales (incluidos los medios que se encuentran en el exilio) más destacadas y contrarias al régimen, tanto procedentes de la radio, como de los medios de comunicación en papel. Estos boletines tienen su origen en la creación el 15 de noviembre de 1937 de un servicio de Prensa y Propaganda incrustado dentro de la Delegación de Información e Investigación, con vistas a descubrir enemigos políticos por medio de sus publicaciones en los medios de comunicación¹¹⁻¹².

Para ello, dicha institución tenía una organización jerárquica dividida por zonas geográficas. Es decir, existía una delegación nacional, de donde emanaba la gestión y la organización de este servicio de información, además de las delegaciones provinciales, comarcas, locales y la del S.E.U. No obstante, si atendemos a las Memorias Correspondientes al año 1938, podemos observar que en éstas no se detalla, como pasa en las de 1941, ninguna información relativa a la Delegación Nacional del Servicio. No aparecen ni el número de agentes que trabajan para la delegación nacional, ni el número de fichas custodiadas en su archivo. Esto puede indicarnos que durante la guerra civil la Delegación Nacional de Información actuaba solamente como un gestor de las diferentes delegaciones provinciales, pero que no tendría capacidad propia para actuar¹³.

Tras la caída de las fuerzas del Eje en la Segunda Guerra Mundial, la delegación de información va mermando su capacidad y poder a nivel local y provincial y, en este sentido, desapareciendo todas en un punto que parece estar enmarcado entre 1946 y la reforma que las reincorpora en 1956. Tenemos referencia de la disolución de algunas delegaciones provinciales de información e investigación en fechas dispares, lo que nos indica que merece un estudio más exhaustivo. La Delegación provincial de Alicante fue cesada en marzo de 1946, con disgusto de algunos falangistas que lo veían como una medida del estado franquista para restarle poder al partido único¹⁴. Por otro lado, la Delegación Provincial de La Coruña deja de funcionar el 1 de enero de 1951¹⁵. Estas delegaciones provinciales gozaban de sendos privilegios dentro del régimen, ya que tra-

11. Eduardo González Calleja, “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)”, *El argonauta español*, nº 9 (2012). <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>

12. Algunos de estos Boletines se pueden encontrar en: Delegación Nacional de Información, “Boletín semanal para Jefes Provinciales del Movimiento”, 3/7 de diciembre de 1956, AGA 51-19753, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA); Información e Investigación, “Boletín Diario de Información (Prensa y Radio)”, 4 de agosto de 1952, AGA 51-19030; Servicio de Información del Movimiento, “Boletín Semanal de Prensa Exiliada y Propaganda Clandestina”, 8 de mayo de 1959, AGA 51-19755; Delegación Nacional de Información e Investigación, “Boletín Secreto”, 27 de diciembre de 1943, AGA 72-7670.

13. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938* (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

14. Dirección General de Seguridad, “Boletín Decenal n.8”, 13 de marzo de 1946, Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante, AHPA), Fondo Gobierno Civil. GC.G 3027.

15. Raimundo Fernández Cuesta, “Informe enviado al Delegado Nacional de Información e Investigación”, 11 de abril de 1951, AGA, 51-19017.

jaban con independencia de los Jefes Provinciales del Movimiento, a pesar de depender de éstos en disciplina y jerarquía¹⁶.

En cuanto a la Delegación de Información e Investigación del S.E.U., esta tiene el objetivo, según palabras de su jefe de departamento Antonio del Amo, de “ser vigilantes de la formación de los formadores”, para que estos sean educados en dos vertientes, la profesional y la política. Tienen que ser por tanto portadores de las ideas nacionalsindicalistas¹⁷. Además, la delegación de información del S.E.U. contaba a su vez con delegaciones menores encargadas de vigilar los principales centros docentes. Un ejemplo de esto sería el Instituto Balmes, el cual contaba con un delegado de información del S.E.U. de Barcelona el 30 de junio de 1939. Este delegado sería alumno del Instituto a la par que espía, para poder vigilar a los docentes de cerca¹⁸.

Por otro lado, los agentes que trabajaban en el servicio, que contaban con placa y carnet y debían ser “modélicos” a nivel “político y moral”¹⁹, también gozaban de una especie de *patente de corso* al realizar sus actividades, motivo por el cual algunos de estos agentes trabajaban gratis²⁰ o abusaban de su poder. En cuanto al sueldo percibido por dichos agentes, en el diario falangista Imperio, con fecha del 31 de diciembre de 1939, se establece que se abre una fase de concurso para nombrar a un agente de información e investigación en la Jefatura Provincial de Zamora con un sueldo de 3.000 pesetas anuales²¹.

Cabe señalar que estos agentes, a pesar de centrarse fundamentalmente en el control informativo del ciudadano, también se encargaban de obtener información sensible referente al régimen, por lo que a veces traspasaban los límites establecidos por la política interior. Ejemplos de ello son el informe sobre la reunión entre Samuel Hoare y Franco, donde se recoge el objetivo del embajador inglés de que España abandonase su estado de no-beligerancia favorable al eje, analizando para ello un artículo de la revista *Time*, del 30 de agosto de 1943, donde se habla de este encuentro²²; o la noticia que recoge el periódico francés *la Nouvelle République* el día 16 de marzo de 1946, sobre la detención dos días antes de dos espías españoles pertenecientes al servicio de información de F.E.T de las JONS, quienes seguían los pasos de los republicanos espa-

16. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

17. “F.E.T. y de las JONS. Una conferencia del camarada Antonio del Amo”, *ABC Madrid*, 23 de agosto de 1942.

18. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Declaración Jurada”, 15 de febrero de 1944, Archivo Privado del Autor.

19. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

20. Delegación de Información e Investigación de la Jefatura Territorial del Norte de África, “Informe enviado al Delegado Nacional de Falange Exterior sobre los agentes asignados a esta Delegación Territorial”, 18 de marzo de 1944, AGA 51-20922.

21. “Concurso para la provisión de plazas de esta Jefatura Provincial y Delegaciones de Servicios dependientes de la misma”, *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 31 de diciembre de 1939.

22. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Objeto Final de la Pacificación”, 10 de agosto de 1943, AGA 72/7654.

ñoles refugiados en Francia y los movimientos de tropas en las zonas fronterizas²³. A esto, se añaden las delegaciones de información e investigación que se establecían en países extranjeros y cuya misión era categorizar a los españoles residentes allí según si eran enemigos o aliados del régimen. Un ejemplo de esto puede ser el cuaderno de la Delegación General para Italia del Servicio de Información e Investigación, dónde se establecen y categorizan a todos los españoles que habitan en este país²⁴.

En algunos casos menos frecuentes, la Delegación de Información e Investigación también recopilaba información relativa a la política exterior. Aunque no sabemos si era uno de sus campos de actuación, que mayoritariamente estaban centrados en Falange Exterior, o información que les llegaba por casualidad y que reportaban posteriormente a las instituciones pertinentes. Un ejemplo de ello es el informe reportado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de Málaga a las oficinas del S.I.P.M. y que posteriormente sería enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores; cuyo contenido versa sobre “el número de permisos de exportación de armas, municiones, e implementos de guerra emitidos por el Ministerio de Estado en Washington desde el 1 de Enero al 31 del mismo mes de 1938, [...] y la clase de armas, municiones, e implementos de guerra exportados, con su valor y los países de destino”²⁵.

Historia de la Delegación de Información e Investigación. De la Guerra Civil al tardofranquismo

Si nos centramos en la historia del Servicio de Información e Investigación, este germina a finales de diciembre de 1936, dirigido por su primer Delegado Nacional el Capitán José Chamorro de la línea “hedillista” del partido²⁶. Aún así, previamente existía una sección de información en Falange, al menos en Burgos, que sería el germen de la delegación nacional de Chamorro. Así pues, el delegado provincial de información de Burgos envió, el 25 de noviembre de 1936, una carta al Coronel Mugica para centralizar el servicio de información falangista bajo el mando del recientemente creado Servicio de Información Militar²⁷. Este control directo del servicio de información de Falange por parte del S.I.M. no se produce hasta mayo de 1937, una vez se han unificado la Falange y los requetés. Se decide mantener el Servicio de Información e Investigación debido a la gran cantidad de

23. La Nouvelle Republique, “Dos espions espagnols sont arrêtés dans la région pyrénénne”, 16 de marzo de 1946, AGA 51/18982.

24. Delegación General para Italia: Servicio de Información e Investigación, “Españoles”, s.f., AGA 51/21073.

25. Delegación Provincial de Málaga: Servicio de Información e Investigación, “Tráfico de armas, municiones e implementos de guerra”, 9 de junio de 1938, AGMAV, C.2874, 21, Archivo General Militar de Ávila, Ávil

26. Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945* (Madrid: Crítica, 2006).

27. Delegado Provincial de Información de Burgos, “Petición al Coronel Mugica de Centralizar el Servicio de Información de F.E. en el S.I.M.”, 25 de noviembre de 1936, AGMAV, C.2917, 30/1, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

“fichas, expedientes y otros elementos informativos, juntamente con un personal perfectamente adiestrado y de confianza”²⁸.

En primer lugar, la Delegación Nacional de Información e Investigación estuvo durante la guerra civil situada en Zaragoza, en la Calle Predicadores, número 64. Esta decisión de situarla en la capital aragonesa, está claramente marcada por el control de Madrid por el bando republicano hasta marzo de 1939. De hecho, en las *memorias correspondientes al año 1941*, la Delegación Nacional de Información e Investigación ya estaba instalada en Madrid, específicamente en Puerta del Sol, 11, donde curiosamente no compartía instalaciones con la Delegación Provincial, que se encontraba en la Calle General Sanjurjo, 30²⁹.

El 16 y 17 de abril de 1937 se produjeron los “Sucesos de Salamanca”: una serie de enfrentamientos armados entre falangistas tras la destitución al mando del partido de Manuel Hedilla y su sustitución por un triunvirato³⁰. Este episodio tuvo consecuencias desastrosas para el Delegado Nacional de Información e Investigación, José Chamorro, quien fue detenido por su implicación en estos combates del lado de Hedilla³¹. Finalmente, el régimen franquista aprovechó esta situación de caos en la cúpula falangista para, el 20 de abril de 1937, promulgar el Decreto de Unificación que fusiona Falange Española de las JONS con la Comunión Tradicionalista. En este punto el Servicio de Información e Investigación de Falange pasó a manos de la Falange unificada partidaria de Franco. Parece ser que el primer Delegado Nacional de Información e Investigación, tras la unificación, fue Santiago Tena Ferrer, quién presidió en diciembre de 1937 la primera asamblea del servicio de información junto a los delegados provinciales, animándoles a “seguir en su labor depuradora” y su adhesión al caudillo³².

En la nota preliminar de las *Memorias correspondientes al año 1938* se establece que las funciones de la delegación “estaban supeditadas por entero” a la guerra, especialmente compenetrándose con la “justicia militar”³³, lo que nos indica el importante papel que tuvo durante estos años en la persecución de los enemigos políticos. Aún así, el Estado franquista no quería tolerar excesos de poder del partido único dentro de su organización castrense³⁴, y por ello, fue mermando, poco a poco, el poder policial del servicio e incorporándose estos menesteres a los cuerpos de seguridad del estado.

28. Jefe Provincial de Burgos, “Informe dirigido al Comandante del S.I.M.”, 3 de mayo de 1937, AGMAV, C.2917, 30/3, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

29. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941*, 1.^a ed. (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

30. Joan Maria Thomàs Andreu, *Postguerra y Falange: Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)* (Madrid: Debate, 2024).

31. Joan Maria Thomàs Andreu, *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange* (Madrid: Debate, 2014).

32. “Sesión de Clausura de las delegaciones provinciales de Información de Falange Española Tradicionalista y de las JONS”, *ABC Sevilla*, 12 de diciembre de 1937; “La asamblea de información e investigación de Falange Española y Tradicionalista de las JONS”, *ABC Sevilla*, 21 de diciembre de 1937.

33. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938* (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

34. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

Un aspecto que está pendiente de estudiar es su papel dentro de la denominada Quinta Columna en la Guerra Civil Española³⁵. Se denominó así al conjunto de organizaciones y elementos dedicados a menoscabar el poder y el esfuerzo de guerra de la República desde sus filas. Estos emboscados se dedicaban fundamentalmente a la propagación de falsos rumores y de ideas derrotistas, lo que podríamos llamar “guerra psicológica”, y, desde un punto de vista más tradicional, a la obtención de información, ayudar a escapar a personas significadas políticamente a la zona nacionalista, a la realización de atentados, sabotajes y cualquier tipo de medida que pudiese perjudicar de alguna manera a la causa republicana. Dentro de estos grupos había un gran número de ellos formados o dirigidos por falangistas.

Estos grupos recibían asesoramiento técnico y muchos de ellos disponían de claves secretas, en general bastante simples³⁶, para su comunicación con el bando nacional. El uso de cifras para ocultar el contenido del mensaje, que en la época de estudio eran conocidas como “claves secretas”, o simplemente como claves, es fundamental en cualquier organización clandestina y tiene como finalidad que los mensajes que puedan ser capturados por el enemigo no puedan ser leídos. Lamentablemente, para garantizar la seguridad se requiere en la mayoría de los casos el uso de métodos con una cierta complejidad y el conocimiento de los mismos por parte de quien cifra y descifra. La mayoría de los miembros de los grupos de la Quinta Columna no debían de tener conocimientos técnicos suficientes para el manejo de claves complicadas, con lo que se les dotó de claves fáciles de usar y que debían dar más sensación de seguridad que seguridad en sí misma. Hemos visto varias claves de este tipo, todas ellas con muy baja complejidad y ninguna pasaría el filtro militar. Solo podemos concluir que, o bien las claves eran generadas por personal no militar con pocos conocimientos criptográficos, en este caso personal de Falange, o bien que dadas las carencias técnicas del personal que iba a utilizarlas se optase por cifras poco complejas, pero que permitirían ganar un tiempo hasta que finalmente fuesen descifradas si éstas caían en manos de las fuerzas de seguridad republicanas. Uno de los problemas que se plantea es si estas organizaciones dependían del SIPM o de la Delegación Nacional de Información e Investigación. En principio y siguiendo la estructura jerárquica, al ser la Delegación de Información dependiente del SIPM las Quintas Columnas deberían también ser dependientes de este servicio de información estatal. Aún así, nos faltaría encontrar algún documento que pudiera relacionar a estas organizaciones clandestinas con la Delegación de Información.

Lo que sí es cierto es que no parece que se quisiera permitir que la organización de Falange tomase demasiadas responsabilidades en un tema tan delicado como el de los

35. El nombre de Quinta Columna parece que fue un invento del general Mola, aunque no está claro el momento y el lugar en que se acuñó este término. Mola lo utilizó en los primeros meses de la guerra, cuando parecía que Madrid iba a caer en manos de los nacionalistas. Al parecer, en una emisión radiofónica o en una entrevista para un diario extranjero Mola alardeaba de que no serían las cuatro columnas que marchaban hacia Madrid las que tomarían la capital, sino una quinta columna, la de sus partidarios en la ciudad, la que la acabaría conquistando.

36. “Clave de escritura”, s.f., AHN, CAUSA GENERAL, 46, Exp.19, Archivo Histórico Nacional, Madrid. En estos documentos se puede ver una cifra de este estilo en la que su única dificultad es estar formada por signos esteganográficos, con lo que probablemente fuese más difícil escribir correctamente con ella que descifrarla sin conocer la clave.

servicios secretos. Vemos por ejemplo que el 1 de julio de 1937 el Delegado Nacional Santiago Tena dicta desde Zaragoza unas “INSTRUCCIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE AYUDAS EN CAMPO ROJO” en las que pretende crear una base para dar mayor preponderancia a la Delegación de Información mediante la creación de un servicio dedicado exclusivamente a este fin. Dicho informe, muy detallado, da las bases para la creación de dicho servicio dividiéndolo en siete secciones (Enlaces, Agentes, zonas con titulación de sectores y personal a colaborar, claves y correspondencia, intérpretes, presupuesto y actividades en campo rojo). Sumado a lo anterior, dos días después aparecen unas instrucciones con el mismo título, pero emitidas por el Cuartel General del Generalísimo y eliminando de ellas cualquier referencia a Falange. Lo curioso del tema es que en el informe aparecen dos fechas: Salamanca a 8 de mayo de 1937 y Zaragoza a 3 de julio de 1937³⁷. Esas dos fechas parecen indicar que la original fuese esta última, que estuviera en vigor desde mayo y que una vez recibido el documento enviado por Tena, se le señalase claramente que la función informativa era solo responsabilidad del S. I. M. (Servicio de Información Militar). Esto, parece confirmárnoslo la octava instrucción cuando dice que “*De este Cuartel general se podrán solicitar por si existen nombre de personas afectas a nuestra causa en los diferentes lugares de la zona no liberada cuando se considere necesario su conocimiento para algún servicio en vías de preparación o ejecución*”³⁸. Este hecho parece indicar que el S.I.M. y posteriormente su sucesor el S.I.P.M. (Servicio de Información y Policía Militar) eran los encargados de coordinar las actividades de la Quinta Columna, dejando la investigación política y posterior represión al servicio de información de Falange.

En una carta enviada por José López Ruiz al Delegado Nacional de Información e Investigación Alberto Martín Gamero, a razón de la reforma de 1956, el emisor señala la mala prensa que ha tenido este servicio en el pasado debido a su vinculación con el sistema represivo franquista. Su comentario reza así³⁹:

“[...] No podemos olvidar que media España no ha padecido el terror rojo y ha sido el mecanismo de Información el que en el concepto de los agentes ha cargado con el sambenito de las represiones, de las detenciones, de los fusilamientos, aunque la realidad haya sido muy distinta. Por otra parte, en aquellas provincias que han estado bajo el dominio rojo, por lo menos durante las primeras semanas de la liberación, el afán indicativo de muchos de nuestros camaradas, el espíritu policiaco de otros y la necesidad de poseer una información por nuestra parte, han dejado un recuerdo poco grato en la calle, de la delegación de Información, precisamente porque ha actuado de instrumento colaborador del Estado”.

Esta colaboración con el Estado fue aumentando progresivamente conforme acababa la guerra y comenzaba el gobierno autoritario franquista, aunque a su vez se le

37. Santiago Tena, “Instrucciones para la explotación de ayudas en campo rojo”, 1 de julio de 1937, AGMAV, C.1300, 28, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

38. Cuartel General del Generalísimo, “Instrucciones para la explotación de ayudas en campo rojo”, 3 de julio de 1937, AGMAV, C.1300, 28, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

39. José López Ruiz, “Carta al Delegado Nacional de Información e Investigación a tenor de la reforma de 1956”, 15 de marzo de 1956, AGA 51/19001.

fueron eliminando competencias policiales. En una noticia del periódico *ABC* de Sevilla del 15 de marzo de 1939 se anuncia que los agentes de la delegación de información pasarán a depender del Estado como agentes auxiliares dentro de la Jefatura de Policía⁴⁰. Sumado a esto, el 16 de septiembre de 1939 en una circular publicada por F.E.T. de las J.O.N.S. y reproducida también por el periódico *ABC* se establecen una serie de normas que los agentes de información e investigación de la Delegación Provincial de Madrid deben cumplir, ya que se han producido “registros y detenciones para lo que no están autorizados, y, afectando ello al crédito político del partido”. Desde este momento, los agentes de información no podrán realizar registros domiciliarios sin una orden judicial o estar acompañados de un agente policial del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a no ser que se estuviera cometiendo un delito flagrante. Así mismo, sin la comisión de un delito flagrante, tampoco podrán realizar detenciones sin la autorización de la autoridad competente. Y en el caso de que se quiera detener a un camarada, solo podrá llevarse a cabo si éste ha cometido un delito establecido en el código de F.E.T de las J.O.N.S. sancionado con arresto; siempre y cuando se haya recibido una orden escrita de arresto del subjefe inmediato. Por último, se limitan las funciones del servicio a:

“[...] llevar y crear, si no los tuviere, el fichero, político de todos los camaradas, divididos por distritos domiciliarios y centralizados, en un fichero general que se llevará en la provincia. Se anotará en la ficha de cada camarada sus antecedentes políticos, sociales, conducta y servicios prestados a la causa nacional, lugares de trabajo y conducta que observa en la actualidad. Sólo se facilitarán informes sobre los camaradas cuando se interesen por las jerarquías autorizadas del Partido”.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas será castigado con el cese inminente del agente o delegado de su cargo y podría conllevar sanciones mayores⁴¹. Esta circular será el inicio de un proceso por el cual se limitaran las competencias policiales del servicio y que finalizará con las reformas de la Dirección General de Seguridad con la ley del 23 de septiembre de 1939⁴² y la de la Policía del 8 de marzo de 1941⁴³. Convirtiéndose la Delegación de Información en un servicio que parece que “se está convirtiendo en una mera oficina de archivo”⁴⁴, tal y como comenta el Jefe Provincial de Tarragona con motivo de una reunión de los jefes provinciales en Madrid el 7 de diciembre de 1940.

Sumada a esta reducción de competencias, desde sus inicios este servicio de información tuvo problemas económicos y de personal que no le permitieron realizar

40. “Despedida Cordial”, *ABC Sevilla*, 15 de marzo de 1939.

41. “Prohibiciones a los agentes de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS”, *ABC Madrid*, 16 de septiembre de 1939.

42. España, Jefatura del Estado, *Ley de 23 de septiembre de 1939 reorganizando la Dirección General de Seguridad*, aprobada el 23 de septiembre de 1939. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/269/A05333-05334.pdf>

43. España, Jefatura del Estado, *Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía*, aprobada el 8 de marzo de 1941. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/04/08/pdfs/BOE-1941-98.pdf>

44. Delegación Nacional de Provincias, “Reunión de los Jefes Provinciales correspondientes a la sección 4ª celebrada en Madrid el 7-12-40”, 7 de diciembre de 1940, AGA 51/20566.

sus tareas con todas las garantías necesarias, a pesar del empeño de algunas delegaciones locales y provinciales.

En las *Memorias de 1938* se destaca la “poca atención económica del servicio, y a pesar de eso se han cumplido muchos objetivos, por el gran esfuerzo de los agentes”⁴⁵. En las *memorias de 1941* se empieza el texto haciendo alusión a la memoria anterior y específicamente a que a pesar de las dificultades económicas por las que pasa el servicio, se pudieron cumplir todos los objetivos propuestos⁴⁶. Podríamos pensar por lo tanto que el servicio con el nuevo estado consolidado ya no pasa por penurias económicas, pero esto no es del todo así. Aunque en el prólogo no se haga ninguna referencia exacta de la situación económica de los años 1939, 1940 o 1941, sí que podemos obtener información de esto a través de lo que nos cuentan las delegaciones provinciales de Falange. En Almería⁴⁷, Asturias⁴⁸, La Coruña⁴⁹, Guadalajara⁵⁰, Granada⁵¹, Zamora⁵² y Teruel⁵³ se señala la falta de personal y dinero para poder mantener en pleno funcionamiento las actividades del servicio.

Pero no en todas las provincias el servicio funciona incorrectamente, en Ávila el servicio arroja muy buenos resultados después de una reorganización del mismo donde se fusionan la Secretaría de Orden Público y la Delegación Provincial de Información⁵⁴. En Teruel, pese a las grandes dificultades económicas y de personal que atraviesa el servicio, donde tienen que trabajar incluso “camaradas de buen espíritu que desinteresadamente prestan su ayuda”, se consigue descubrir por este servicio en diciembre y enero de 1941, a un gran grupo de miembros del “Socorro Rojo” y del SIEP que se encontraban clandestinamente en la provincia⁵⁵.

A pesar de verse relegado a un papel diferente, la Delegación Nacional de Información e Investigación no dejó de colaborar en ningún caso con la policía ni con la Dirección General de Seguridad. Debemos recordar que José Finat y Escrivá de Romaní fue director de la Dirección General de Seguridad y a su vez Delegado Nacional de Información e Investigación⁵⁶. Precisamente, fue José Finat, conde de Mayalde, quien, tras la reforma de

45. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938*, 1.^a ed. (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

46. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941*, 1.^a ed. (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

47. Delegación Nacional de Provincias, “Jefatura Provincial de Almería del día 1 al 31 de enero de 1941”, AGA 51/20564.

48. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Asturias del día 1 al 31 de mayo de 1941”, AGA 51/20565.

49. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de La Coruña. Parte mensual correspondiente al mes de junio de 1941”, AGA 51/20549.

50. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Guadalajara. Corresponde al mes de enero de 1941”, AGA 51/20569.

51. Delegación Nacional de Provincias, “Petición de Presupuesto. 29 de Abril de 1941”, AGA 51/20569.

52. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Zamora. Del 1 al 31 de mayo de 1941”, AGA 51/20578.

53. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Teruel. Agosto de 1941”, AGA 51/20576.

54. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Ávila, 1941”, AGA 51/20566.

55. Delegación Nacional de Provincias, “Información resumen de diligencias instruidas con motivo de la existencia y funcionamiento del socorro rojo, S.I.E.P., etc.”, AGA 51/20576.

56. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

la policía del 8 de marzo de 1941, dijo que la Delegación de Información “no tiene más relación con la policía que la que lleva consigo el ostentar el director ambos cargos”. A lo que añade “[...] una vez organizada la Policía del Estado, la tarea urgente es continuar la puesta en marcha y perfeccionamiento de la Policía política, en la cual ha de tener un importantísimo papel la Delegación de Investigación e Información de Falange”⁵⁷.

El 16 de noviembre de 1943, el entonces delegado nacional de Información e Investigación, David Jato Miranda, le hace entrega al director general de Seguridad, el teniente coronel Francisco Rodríguez Martínez, de un emblema esmaltado de la Falange por la cooperación que existe entre estos dos organismos. Además, Jato comentó que “los enemigos de la Falange lo son, también del Estado, y por ello los dos organismos tienen los mismos enemigos y los mismos amigos y están animados por la misma fe y obedecen al mismo Capitán, un Capitán que no conoce, ni conocerá la derrota”⁵⁸.

Parece pues que la Falange y su servicio de información respondían a los intereses del Estado porque esos eran los intereses del partido único. Pero la realidad es que el Estado Franquista contaba con diferentes grupos de poder que se lo pugnaban entre sí, lo que se sumaba a la heterogeneidad falangista, con claras diferencias ideológicas entre los “camisas viejas” seguidores del mensaje de José Antonio, los que se habían introducido en el partido como seguidores de Franco y su nacionalcatolicismo y los que lo hicieron por intereses particulares.

Así pues, suceden algunos *rara avis* como los informes del 20 y 28 de agosto de 1942 de la Delegación Nacional de Información e Investigación sobre Juan José Domínguez Muñoz, quien fue inspector nacional de deportes del S.E.U. desde el 1 de enero de 1941. Este falangista lanzó una granada en la basílica de Nuestra Señora de Begoña del barrio bilbaíno de Begoña el 16 de agosto de 1942 donde se estaba produciendo una misa carlista y se encontraba José Enrique Varela⁵⁹. Debido a este incidente, se redactaron los dos informes antes mencionados en los que se comenta que todos los indicios parecen indicar que Juan José ha de ser un agente inglés, “por sus frecuentes viajes hacia Marruecos y alrededores de Gibraltar”⁶⁰. Desde luego, estas declaraciones no es que no tuvieran fundamento, sino que además Domínguez resultaba ser un agente alemán en territorio español con nombre en clave V Do, que trabajaba en la Sección KO II del *Abwehr*⁶¹. Eso sí, estas informaciones falsas servían de pretexto para, junto con el atentado de Begoña, mandar al patíbulo a Juan José y sacar del gobierno a los falangistas Serrano Suñer y José Luna Meléndez, así como a los ministros de Gobierno y Ejército, Valentín Galarza y José Enrique Varela respectivamente. Respecto al

57. “La reorganización de los servicios de Policía”, *ABC Madrid*, 9 de abril de 1941.

58. “Entrega de un emblema de Falange al Director General de Seguridad”, *ABC Madrid*, 16 de noviembre de 1943.

59. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas... op. cit.*

60. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informe del camarada Juan José Domínguez Muñoz”, 28 de agosto de 1942, Fundación Nacional Francisco Franco (en adelante, FNFF), doc. 27174.

61. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas... op. cit.*

contenido de los informes, Dionisio Ridruejo, “camisa vieja” que también abandonó el partido tras estos sucesos, comenta en una carta dirigida a Serrano Suñer⁶²:

“Yo aceptaría que estos hombres (el camarada Arrese y los suyos) afrontasen la impopularidad del hecho reconociendo su fracaso -incluso sin publicidad- marchándose. Pero no. Los veo tomar un aire de triunfo. Viene la contrapartida política. Para adormecer la conciencia ‘no hay inconveniente hasta de inventar miserablemente un espía inglés sobre el cadáver de un hombre que ha muerto creyendo en los embustes de sus jefes’.

Esto no solo nos muestra que la Delegación de Información responde a una línea específica del partido dirigida por Franco. Además nos muestra que no sólo existe una represión informativa—en cuanto a que se controla el flujo de la información y los medios de transmisión de la misma, elaborándose boletines recopilatorios de todas las noticias y artículos subversivos u opositores del régimen—, sino que se controla a cada uno de los potenciales individuos peligrosos. Por tanto, se redactaban informes que van desde la más exhaustiva investigación hasta la creación de relatos ficticios que manipulan o tergiversan la historia de las personas o grupos, con tal de volverlos enemigos políticos.

A pesar de esta dirección franquista de la Delegación, no se deja de lado la predisposición del Servicio de servir a los intereses del partido. El régimen franquista se sustentaba en varias cúpulas de poder pero FET de las JONS es solamente uno de esos grupos de poder. Así pues, se debían vigilar y controlar a otros grupos establecidos dentro de la estructura franquista como el ejército, la Iglesia o los requetés que, a pesar de estar incluidos en las siglas de FET de las JONS, representaban una oposición ideológica al nacionalsindicalismo.

Un ejemplo que evidencia el control que sufre el ejército por parte de este Servicio lo hallamos en un informe donde se recoge una conversación entre el general Muñoz Grandes y Alfonso Roig Rodríguez, falangista perteneciente a la 4^a Centuria de la Vieja Guardia. En éste queda recogido que el general habría expresado que los enemigos del régimen se encontraban en las altas esferas de la nación; que él había sido forzado a aceptar el cargo de Jefe Militar de la Casa del Caudillo; e incluso que toda esta situación “se acabaría cuando él, junto con todos los camaradas de la División, se decidiera a terminar con tanto indeseable como había en España”⁶³.

En el caso de los carlistas encontramos un ejemplo perteneciente a la delegación de información de Alcoy. Así pues, en un informe redactado por dicha institución se comunica la perpetración de una misa carlista el día 6 de enero con motivo de la festividad de los Reyes Magos, en la parroquia de S. Mauro y S. Francisco. En él se estipula también que se interpretó la *Marcha de Oriamendi* y que este acto se llevaba produciendo desde antes de la Guerra Civil por las “Margaritas”⁶⁴.

62. Dionisio Ridruejo, “Texto íntegro de la carta de Dionisio Ridruejo a Ramón Serrano Suñer, de 1942”, *Diario Córdoba*, 15 de enero de 2017, <https://www.diariocordoba.com/zoco/2017/01/15/texto-integro-carta-dionisio-ridruejo-36721419.html>

63. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informe”, 8 de junio de 1943, FNFF, doc. 11036.

64. Jefe Provincial de Alicante Juan Arañó Carné, “Expediente personal Josefa Candela Prats”, 6 de febrero de 1940, AHPA. Fondo Gobierno Civil. GC.G 1095.

Tampoco se salva la Iglesia Católica de las investigaciones del servicio de información falangista. El Opus Dei fue exhaustivamente investigado por la Delegación de Información e Investigación, tal y como explica Onésimo Díaz Hernández. De hecho, se conocen tres informes sobre esta institución católica: uno en 1942, otro en 1943 y un último en 1944; a lo que se suman las constantes investigaciones de agentes del servicio al centro de Lagasca. Estos informes equiparaban a los miembros del Opus con la Masonería o los Jesuitas, en los que se señala su voluntad de alcanzar el poder mediante una escalada de puestos dentro del S.E.U.⁶⁵.

Otro punto en el que se debe incidir es que el servicio de información de Falange también llevaba a cabo mecanismos de control y depuración dentro del propio partido. Nadie estaba a salvo de los agentes de información, que investigaban tanto a enemigos como a “supuestos aliados” con tal de discernir quién era realmente un buen falangista y quién un “criptoenemigo”. En este sentido, el 23 de junio de 1939, el Delegado Provincial de Sevilla, Manuel Muñoz Filpo, daba órdenes a todos los agentes de información de denunciar a cualquier falangista militante o adherido que no llevara los debidos uniformes del partido. Así pues, todos los miembros de Falange tendrían que enviarle a esta delegación tanto sus datos personales como los documentos relativos a sus uniformes⁶⁶.

Aun así, fue en el año 1941 cuando la Delegación de Información e Investigación comenzó su papel más importante dentro de la obra depuradora del partido F.E.T. de las J.O.N.S. El 20 de noviembre de 1941, instigado por su secretario general José Luis Arrese, comienza una campaña de depuración con el objetivo de resolver el problema surgido de la campaña de admisiones masivas en la guerra⁶⁷. En un primer momento se cerraron, a excepción del Frente de Juventudes, las admisiones en el partido de nuevos afiliados. Eran las jefaturas provinciales las encargadas de realizar mensualmente unas listas de afiliados que debían ser expulsados o en su defecto degradados a la categoría de adheridos. Precisamente, para poder realizar la “criba” de la forma más efectiva posible, era importante la colaboración de la Delegación de Información e Investigación, cuyo fichero se debía revisar con tal de tener datos fehacientes para la expulsión del partido. Dentro de los informes del servicio se buscaba información relativa al pasado de los militantes. Así pues, cualquier persona que: hubiera pertenecido o ayudado, antes de la guerra civil, a un partido de “izquierdas” o a la masonería; que hubiera luchado por el bando republicano; que hubiera pertenecido a alguno de los partidos disueltos dentro de F.E.T. de las J.O.N.S. y que continuara abierta o secretamente luchando por estos sin tener en cuenta el decreto de unificación; o los de actitud inmoral en su vida privada o en sus trabajos, serían los objetivos principales de la “purificación” del partido.

El partido se propuso realizar esta tarea en el plazo máximo de seis meses, por lo que se creó un Tribunal que se reuniría al menos dos veces al mes y que estuvo presidido por el jefe provincial y los delegados provinciales de Justicia y Derecho e Información e Inves-

65. Onésimo Díaz Hernández, “Falange versus Opus Dei. Política y religión en la Posguerra española (1939-1945)”, *Hispania Sacra*, nº 70(142) (2018): 671-680.

66. “Delegación Provincial del Servicio de Información e Investigación”, *ABC Sevilla*, 23 de junio de 1939.

67. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

tigación como vocales. Aún así, la Delegación de Justicia y Derecho solo tendrá potestad para proponer, según sus criterios, si una persona debe o no ser depurada. De hecho, la última palabra en la depuración la tendrá la Secretaría General del Movimiento. Se creó también para este fin, que fue dirigido por la Delegación de Justicia y Derecho, la Inspección Nacional de Depuración, órgano encargado de impulsar y fiscalizar el proceso depurativo⁶⁸, además de recabar la información que fuera necesaria para la correcta “purga”⁶⁹.

Es de destacar asimismo el intento de profesionalización de sus miembros mediante actuaciones formativas. De hecho, la planificación de acciones formativas conducentes a un mejor conocimiento de cómo funciona un servicio de información y las técnicas para un correcto manejo de ésta, llevaron a la Delegación a desarrollar conferencias de especialización en la función informativa. Un buen ejemplo de esto es el ciclo de conferencias organizado directamente por la Delegación Nacional de Información e Investigación en agosto de 1942, al cual asistieron el secretario nacional de Información e Investigación, Gómez Moreno; el inspector nacional del Servicio, Félix F. de Terán; el Delegado de Información e Investigación, de Madrid, camarada Tarduchy; y el Delegado de Información e Investigación del distrito de la Latina, Fernando Delgado González. Este último realizó una ponencia titulada “Necesidad del servicio de Información en los estados Modernos”, donde haciendo un repaso por la historia de la información en España, el servicio de Inteligencia inglés y la GPU soviética, “demuestra la necesidad de un moderno Servicio general de Información a disposición del nuevo Estado, una de cuyas misiones principales ha de ser la de velar por los supremos intereses de la nación, colaborando contra el espionaje extranjero”⁷⁰.

Finalmente, hay que señalar una función derivada de su carácter informativo. La necesidad de control por parte del régimen de todos sus miembros y fundamentalmente de todos aquellos que pudieran ostentar algún tipo de poder hizo que la cooperación del servicio de información de Falange fuese primordial para este fin. El elevado número de fichas personales de las que disponía hacían de ella un complemento indispensable para determinar la validez política de un candidato para su cargo. Así pues, para optar a cualquier cargo público, era necesario que el servicio de información de Falange validase al candidato con un informe de conducta política favorable. Ejemplo de esto pueden ser las plazas vacantes en mayo de 1940 de Secretario Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zamora, la de contable en la delegación comarcal de dicho servicio también en la capital zamorana y la de mecanógrafo en la comarca de Benavente, que piden como documentación obligatoria un “certificado acreditativo de su adhesión al Movimiento Nacional, expedido por las autoridades Civiles o Militares o por el Servicio de Información e Investigación de F.E.T. de las JONS”⁷¹.

68. “El Ministro Secretario General del Partido ordena la depuración de Falange”, *ABC Madrid*, 25 de noviembre de 1941.

69. Mercedes Peñalba Sotorrio, *La Secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015).

70. “El ciclo de conferencias de la Delegación Nacional de Información e Investigación”, *ABC Madrid*, 8 de agosto de 1942.

71. “Servicio Nacional del Trigo. Jefatura Provincial de Zamora. Anuncio”, *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 4 de mayo de 1940.

Un punto que sí que está claro es el cambio de nombre del servicio después de la promulgación de la Ley de Principios del Movimiento Nacional⁷², a partir de la cuál todas las instituciones falangistas pasan a llamarse del Movimiento Nacional. Igualmente, la Delegación de Información e Investigación de F.E.T de las JONS se renombra como Servicio de Información del Movimiento.

En cuanto a qué actividades desempeñó el servicio tras la Segunda Guerra Mundial, siguieron siendo similares a las desarrolladas en el período anterior. Así pues, parece que siguió vigilando tanto a posibles enemigos políticos⁷³; confirmando la naturaleza política de los interesados en afiliarse a Falange⁷⁴, aunque fuera de forma complementaria y no obligatoria; controlando a la prensa tanto clandestina como oficial en sus boletines⁷⁵ y en informes específicos⁷⁶. Además, se siguieron con especial atención las noticias más importantes tanto nacionales como internacionales⁷⁷ y se investigaron a algunas instituciones o grupos sociales que pudieran ser problemáticas para FET de las JONS.

Una de estas últimas investigaciones debió ser la realizada por este servicio a tenor de la final europea de baloncesto que enfrentó al Real Madrid y al TSSKA de la URSS en el Palacio de los Deportes de Barcelona el 24 de abril de 1969. En la nota informativa que realizó el servicio falangista se ataca la decisión de que se produjera la final en la ciudad condal, “puesto que muchos de sus conciudadanos (...), aprovechan cualquier oportunidad para mostrar su desafección al Régimen y a la Patria”. Sumado a esto, se señala la afinidad de parte del público español con el conjunto soviético, lo que fue percibido como una muestra de desprecio “al buque insignia deportivo de nuestra Nación”. Este ejemplo, adulterado y claramente subjetivo, nos señala la problemática que tiene este servicio en sus últimos compases para obtener una información de calidad, cuyo valor permita producir Inteligencia útil. Tal es el despropósito, que el gobernador civil de Barcelona, Tomás Garicano Goñi, enterado de esta nota informativa y asistente del encuentro, le envió una carta al Vicesecretario General del Movimiento, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en el que señala que “es lamentable que, con una irresponsabilidad absoluta, se lancen informaciones, como las de la nota informativa a que me refiero, totalmente falsas”⁷⁸.

72. España, Jefatura del Estado, *Ley Fundamental del 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional*, aprobada el 17 de mayo de 1958. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1958/05/19/pdfs/BOE-1958-119.pdf>

73. “Nota informativa. Actividades de exiliados españoles en Francia”, 21 de abril de 1954, AGA 51/20986.

74. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Provincia de Barcelona, “Solicitud de ingreso”, 11 de julio de 1956, AGA 51/21017.

75. Delegación Nacional de Información, “Boletín semanal para Jefes Provinciales del Movimiento”, 3/7 de diciembre de 1956, AGA 51/19753.

76. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informes respecto a los componentes de Prensa Castellana S.A. propietaria del Diario Informaciones”, 3 de febrero de 1953, AGA 51/19040.

77. Información e Investigación, “Boletín Diario de Información (Prensa y Radio)”, 4 de agosto de 1952, AGA 51/19030.

78. Eduard Márquez, 1969 (Barcelona: L’Altra Editorial, 2022).

Conclusión

Como conclusión debemos subrayar que es evidente que el servicio de información de Falange nació como una necesidad de un sistema político poco desarrollado y claramente amenazado. Es en este punto en el que debemos centrarnos para entender su evolución y su alcance. Durante la guerra, las necesidades informativas eran amplias y este servicio debió servir como elemento encargado de coordinar las actuaciones de sus miembros, tanto en el ámbito del espionaje como en el del contraespionaje y control político. La absorción por el SIM de parte de sus atribuciones lo obliga a centrarse en aquellos aspectos que no son responsabilidad directa de un servicio de información militar, el control político de la población. Ese control, absolutamente necesario en sistemas dictatoriales, sobre todo en sus inicios, debe mantenerse hasta que no haya una estructura estable creada por el propio Estado y ese fue finalmente el papel que asumió la Delegación de Información e Investigación de Falange. Es en ese momento cuando debemos dejar de hablar de ella como un servicio de información al uso y sí como un servicio de información político. A medida que el régimen fue consolidándose y adquiriendo una fortaleza mayor, este servicio de información fue cada vez menos necesario; decreciendo su importancia y funciones a medida que aumentaban los de los organismos de control estatales que iban absorbiendo sus funciones. Es por ello que a partir de los años 50 y sobre todo de los 60 se produce un declive importante de este organismo, que acaba desapareciendo hasta evaporarse en algún momento después del nombramiento de José Luis Albert Rodríguez como su jefe nacional el 16 de abril de 1966⁷⁹. Curiosamente, tras la reforma de 1956 que vuelve a incorporar las delegaciones provinciales y locales, toda actividad de estas parece haberse perdido o reducido drásticamente, aunque se siguen efectuando nombramientos de jefes provinciales. Lo más sorprendente es que el 27 de agosto de 1974 sigue operativo al menos el Jefe del Servicio de Información del Movimiento en Castellón, Manuel Sanz Blanco⁸⁰, lo que indicaría que aún no habría desaparecido el servicio, al menos en esa provincia.

Es evidente que todavía faltan puntos importantes a descubrir sobre este peculiar y desconocido servicio de información. La desaparición capital de documentos durante la transición y los últimos años del franquismo, ha condicionado enormemente el estudio de dicha delegación. Aún así, se ha de profundizar más en su estudio, pues el servicio de información de Falange fue una herramienta fundamental del régimen franquista para sustentarse en el poder. El control y monopolio de la información, juegan un papel fundamental en el totalitarismo y la Delegación de Información e Investigación fue uno de sus más importantes garantes.

79. Toda referencia en el BOE sobre el Servicio de Información del Movimiento desaparece tras el nombramiento de José Luis Albert Rodríguez. España, Secretaría General del Movimiento, *Nombramientos*, Decreto 970/1966, aprobado el 16 de abril de 1966. <https://www.boe.es/boe/dias/1966/04/23/pdfs/A04895-04895.pdf>

80. “Centros Oficiales. Gobierno Civil. Visitas”, *Mediterráneo: Prensa y Radio del Movimiento*, 27 de agosto de 1974.

Bibliografía

- Alzaga Villaamil, Óscar. *La conquista de la Transición (1960-1978). Memorias documentadas*. Madrid: Marcial Pons, 2021.
- Cazorla Sánchez, Antonio. *Las políticas de la victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Chueca, Ricardo. *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS. *Memoria correspondiente al año 1941*. Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942.
- Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. *Memoria correspondiente al año 1938*. Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939.
- Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S. *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento*. Madrid: Talleres Perman, 1946.
- Díaz Hernández, Onésimo. “Falange versus Opus Dei. Política y religión en la Posguerra española (1939-1945)”. *Hispania Sacra*, nº 70 (142) (2018): 671-680.
- González Calleja, Eduardo. “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)”. *El argonauta español*, nº 9 (2012). <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>
- Heiberg, Morten, y Ros Agudo, Manuel. *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945*. Madrid: Crítica, 2006.
- Juárez Valero, Eduardo. “Las estructuras de espionaje e inteligencia durante la Guerra Civil española (1936-1939)”. *Rev. Cient. Gen. José María Cerdova*, vol. 19, nº 36, (2021): 1081-1104. doi: <https://doi.org/10.21830/19006586.858>
- Lazo Díaz, Alfonso. *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- Márquez, Eduard. 1969. Barcelona: L'Altra Editorial, 2022.
- Peñalba Sotorrión, Mercedes. *La Seretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.
- Rodrigo, Javier. “A este lado del bisturí. Guerra, fascistización y cultura falangista”. En *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* coordinado por Miguel Angel Ruiz-Carnicer, 143-167. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013.
- Ruiz Carnicer, Miguel Angel. *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza: Instituto “Fernando El Católico”, 2013.
- Thomàs Andreu, Joan Maria. *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange*. Madrid: Debate, 2014.
- Thomàs Andreu, Joan Maria. *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*. Madrid: Debate, 2016.
- Thomàs, Joan Maria. “Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas”. *Ayer*, nº 71/3 (2008): 293-318.
- Thomàs, Joan Maria. *Postguerra y Falange: Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)*. España: Debate, 2024.

¡Abajo los Consumos! Crónica de un motín popular en el Toledo de 1913

Down with Consumption! Chronicle of a popular riot in Toledo in 1913

Daniel Velasco García

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

davelasco74@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-7339-8051>

Recibido: 21-05-2024 - Aceptado: 10-10-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Daniel Velasco García, “¡Abajo los Consumos! Crónica de un motín popular en el Toledo de 1913”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 187 a 206.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8649>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

La grave situación económica y social en la que se encontraba el campesinado español durante los últimos momentos del siglo XIX y los primeros años del XX provocó diferentes motines y tumultos en las ciudades de todo el país. Uno de ellos fue el acontecido el 15 de marzo de 1913 en Toledo tras el asesinato del joven Antonio Campuzano. Tras esto, una muchedumbre quemó las casetas donde se cobraban los impuestos y exigieron a las autoridades acabar con los abusos. Este trabajo trata de analizar este hecho y la exaltación social de los días posteriores al asesinato a través de las crónicas recogidas en periódicos locales, comarcales y provinciales.

Palabras clave

motín, campesinado, consumos, impuestos, Toledo.

Abstract

The serious economic and social situation in which the Spanish peasantry found itself during the last moments of the 19th century and the first years of the 20th produced different riots and tumults in cities throughout the country. One of them was the one found on March 15th 1913 in Toledo after the murder of the young Antonio Campuzano. After this, a crowd burned the booths where taxes were collected and demanded that the authorities put an end to the abuses. This paper tries to analyze this fact the social exaltation of the days after the murder through the chronicles collected in local, regional and provincial newspapers.

Keywords

riot, peasantry, consumption, taxes, Toledo.

Introducción

En esta monografía nos centramos en el motín que se produjo en 1913 en la ciudad de Toledo tras el asesinato de Antonio Campuzano a manos del consumero Francisco Borrero por negarse a pagar una cantidad superior a la que le correspondía en el impuesto de consumos. Los participantes de esta protesta quemaron y destruyeron varios fielatos¹ a lo largo de la capital en respuesta a la muerte del joven y ante las prácticas fraudulentas que existían detrás del cobro de estos impuestos.

Consideramos importante un trabajo de estas características ante el escaso número de investigaciones historiográficas sobre esta materia. Este tipo de motines y movilizaciones van a ser una tónica durante el siglo XIX y principios del XX, no solamente en las ciudades, sino también en los pequeños municipios donde afectó de forma más notable. Estos “consumos” generaron tensiones y enfrentamientos entre trabajadores y las élites y administraciones locales, por lo que nos resulta de gran interés conocer la situación social y económica de la población toledana durante aquellos años.

Para la redacción del presente artículo hemos consultado los fondos del Archivo Provincial y Municipal de Toledo, aunque casi no hemos podido encontrar documentación que nos ayudase en esta labor. En los fondos documentales del Archivo Provincial, relativos a la Guardia Civil², Gobierno Civil³ o el de la Inspección de Vigilancia no aparece nada relativo al asesinato de Antonio Campuzano. Por su parte, en el Archivo Municipal hemos podido acceder a las actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento toledano que se celebraron en fechas posteriores a los acontecimientos que estamos tratando⁴. Consideramos especialmente indicado para nuestro trabajo la lectura de *El Castellano*, uno de los periódicos toledanos más importantes durante la primera mitad del siglo XX,

1. Según el Diccionario de la Administración Española los fielatos eran cajetillas ubicadas en diferentes puntos de las ciudades donde se cobraban los impuestos pertenecientes a las especies de consumo. Tras la transacción “se expedirá una cédula talonaria (...), expresándose en ella el Fielato, la cantidad de las especies, los derechos, los recargos, el total y la fecha corriente”. Estos lugares estaban abiertos desde “la salida del sol” hasta “la puesta del mismo” y, tal y como refleja la legislación, tenían que tener “á la vista del público las tarifas...”.

2. La documentación más antigua data de 1958.

3. La documentación más antigua data de 1934.

4. Consultadas en *Actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Toledo (1464-2014)*, 1913, Archivo Municipal de Toledo, Fondo del Ayuntamiento. Referencia ES.45168.AMT/1-1.01.

que se puede consultar a través de la colección digitalizada del Archivo Municipal de Toledo. En todo caso, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica se ha revelado fundamental para la investigación que nos ocupa, ya que a través de este recurso online se puede acceder a una gran cantidad de prensa local de la época: *El Centinela*, *El Día de Toledo*, *El Eco Toledano*, *El Heraldo Toledano*, *El Porvenir*, *La Decisión*, *Patria Chica y Zeta*. Estas fuentes hemerográficas han sido de gran utilidad para poder reconstruir este motín y conocer los debates y el estado de ánimo de la sociedad toledana.

A continuación, para el desarrollo de este trabajo dedicamos la primera parte a analizar el contexto político, económico y social en la ciudad y en la provincia de Toledo a comienzos del siglo XX para, de esta manera, poder comprender mejor el origen de este motín de consumos. En el segundo apartado contaremos, apoyándonos en las crónicas periodísticas, lo ocurrido durante los tumultos de los días 15 y 16 de marzo, además de la sesión extraordinaria del consistorio local en la que trataron dichos sucesos. En el tercer epígrafe hablamos sobre los diferentes debates en torno al impuesto de consumos y sobre unos nuevos tumultos que se produjeron meses más tarde. Finalmente, presentamos unas breves consideraciones finales en las que, atendiendo a los múltiples enfrentamientos y tensiones generadas durante los siglos XIX y principios del XX, consideramos este motín no como un hecho local aislado, sino como una forma de “resistencia” de trabajadores, jornaleros y braceros hacia estas políticas fiscales.

Situación política-económica-social

Las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del XX van a suponer un duro golpe a todos los niveles para España, derivado por las pérdidas coloniales en el año 1898. Sus últimas colonias buscaron la “recuperación de su soberanía nacional y la libertad a la hora de elegir sus gobiernos y sus destinos”⁵, como ocurrió en Cuba, Filipinas, Puerto Rico y Guam. Esta situación fue aprovechada por Estados Unidos, que vio la oportunidad de intervenir y salvaguardar sus intereses en la zona, y para España supuso la pérdida de las “provincias ultramarinas”, lo que algunos autores han denominado el “ocaso de España como potencia soberana”. En lo que corresponde a política nacional se sucedieron los gobiernos de Francisco Silvela y Mateo Sagasta, que tuvieron como objetivo dar solución a los problemas derivados de esta “crisis colonial”.

El 17 de mayo de 1902, Alfonso XIII cumplió dieciséis años, juró la Constitución y asumió la plenitud de sus funciones. A pesar de la introducción de algunos cambios, el sistema de “turnismo político” entre los dos grandes partidos dinásticos se mantuvo inalterable⁶. Más tarde, con la desaparición de los líderes de este sistema, Cánovas (1897) y Sagasta (1903), se produjo una profunda crisis en el seno de estos partidos. En este periodo de constante inestabilidad, el rey comenzó a adquirir un mayor protagonismo en los asuntos políticos y sus esfuerzos estuvieron determinados por un desarrollo in-

5. Juan Avilés, María Dolores Elizalde y Susana Sueiro, *Historia política, 1875-1939* (Madrid: Ediciones Istmo, 2002), 128-143.

6. Véase Miguel Martorell y Santos Juliá, *Manual de historia política y social de España (1808-2011)* (Barcelona: RBA, 2022), 136-209.

dustrial tardío y marcado por los parámetros de la banca y los capitales extranjeros. Por su parte, la nobleza destacó como uno de los principales terratenientes del país, aunque a esta se unió todo un grupo de nuevos propietarios favorecidos por los procesos desamortizadores de Mendizábal (1836) y Madoz (1855), lo que según el historiador Richard Herr “no va a cambiar el signo de la estructura de la propiedad de la tierra”, sino que todo siguió encaminado a una “mayor concentración en manos de pocos vecinos del pueblo”⁷. También durante estos años se viviría el recrudecimiento de la cuestión marroquí y un reflujo de las protestas sociales tanto en los grandes núcleos del país, como en el campo andaluz y extremeño, entre otros.

La mayor parte de los habitantes que conformaban las provincias de lo que hoy conocemos como Castilla-La Mancha trabajaban en la agricultura y la ganadería, exceptuando puntos muy localizados como Albacete, Hellín, Almadén, Cuenca, Guadalajara e incluso Toledo con la Fábrica de Armas, en los que también existían otro tipo de ocupaciones. A pesar de que la agricultura de la zona generó una gran variedad de productos, a juicio de Isidro Sánchez servían solo para “los consumos provinciales”⁸. Por su parte, Ángel Luis López señala que estas provincias quedaron relegadas “a la marginalidad política y económica” tras los procesos desamortizadores que conllevaron el cambio de titularidad “de las propiedades eclesiásticas, municipales (...) y de las órdenes militares” pasando a manos de “nobles, hacendados y miembros de la burguesía...”, dejando de lado a “labradores, braceros y jornaleros”⁹. Según señala Óscar Bascuñán uno de los objetivos del campesinado era “la supervivencia económica” y su “reproducción social”, por lo que si las clases dirigentes dificultaban estos elementos estaría completamente justificado “el levantamiento popular o la deslegitimación del poder”¹⁰.

En lo que corresponde a la provincia de Toledo, encontramos que su población, se situaba en los 413217 habitantes y con una capital con alrededor de 22274 personas¹¹, sufría dos problemas de carácter económico-social a principios del siglo XX: era una de las rentas per cápita más bajas de todo el país y tenía un índice de analfabetismo bastante elevado. En ocasiones, estas personas no podían hacer frente al precio de los alimentos más básicos e incluso se llegaron a enfrentar a períodos de grandes índices de paro debido a que los oficios más destacados se concentraban en el ámbito comercial y en el de las profesiones liberales. A todo esto se suma el establecimiento de “clientelas personalistas” con unos “caciques” que utilizaban su poder para controlar “los impuestos munici-

7. Cit. en Adrian Shubert, *Historia social de España (1800-1990)* (Madrid: Editorial Nerea, 1990), 116.

8. Isidro Sánchez, *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939* (Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986), 47-60.

9. Ángel Luis López, “Castilla-La Mancha contemporánea (1808-1975)”, *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, nº 15, (2018), 105.

10. Óscar Bascuñán Añover, “Movilización y prácticas del desorden en la sociedad castellano-manchega de la Restauración, 1875-1923”. En *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, coord. por Fernando Molina Aparicio (País Vasco: UPV-EHU, 2009), 132-133.

11. Datos extraídos del censo de población de 1910 en los Anuarios Históricos digitalizados por la biblioteca virtual del Instituto Nacional de Estadística.

pales...”, distribuir “la oferta de empleo público y las obras públicas” y favoreciendo “el ingreso o cambio de partido en función de intereses personales y amistades”¹².

A nivel económico, la provincia se encontraba en una situación peculiar y heterogénea, pues existieron diferencias notables a lo largo de su extenso territorio. A finales del siglo XIX se originó una crisis económica que afectó muy duramente a las cosechas de cereales y caldos. A esto se sumó el aumento de los intercambios comerciales que provocaron una brusca caída en los precios de los productos agrícolas. Algunas de las medidas que se utilizaron para evitar estos problemas fueron la aplicación de políticas proteccionistas y la especialización de cultivos como el cereal, el olivo y la vid. A pesar de todos los intentos, en el primer decenio del siglo XX no se consiguió superar esta crisis agrícola, ni alcanzar el número de cosechas que existían en los años ochenta del siglo anterior¹³.

La coyuntura social se convirtió en una suerte entre “impuestos asfixiantes, malas cosechas, sectores improductivos y emigración”. Todos estos problemas afectaron de forma más directa en la capital toledana, con el aumento de precios de los productos básicos y la falta de puestos de trabajo. Con esta situación, los obreros comenzaron a desconfiar de todo el entramado político-social en el que vivían. En el ambiente se respiraba un presagio de que podría estallar una revuelta, un sentimiento que crecía cada vez más ante los numerosos problemas de aquellos años.

Desde el año 1903 se sucedieron diferentes huelgas en la ciudad como fueron “las de los panaderos, la de los cocheros de Alegre, los obreros tipógrafos de Menor y de las obreras de la fábrica de regaliz”, dando lugar a diversos enfrentamientos con las fuerzas del orden. Así, en los primeros años del siglo XX se produjo un gran crecimiento de asociaciones obreras y sindicatos, como La Humanitaria, la Sociedad Cooperativa de Obreros de Toledo, el Casino Republicano, la UGT o La Progresiva, entre otras. Estas asociaciones de trabajadores, a grandes rasgos copadas por el republicanismo y el socialismo, fueron las primeras en adquirir conciencia de clase y serán las que desarrolle una gran labor de apoyo obrero a través de los mítines, conferencias, charlas propagandísticas sobre los problemas de las clases populares¹⁴ e incluso llegaron a plantear la huelga como una herramienta de acción colectiva para conseguir mejoras laborales. Algunos nombres como los republicanos Luis de Hoyos, Julián Besteiro, Tomás Gómez de Nicolás o, el abogado defensor de las sociedades obreras, Francisco Sánchez Bejerano, tuvieron un papel importante en las reivindicaciones sociales¹⁵.

Por su parte, la situación política local, al igual que ocurrió en todo el país, estuvo sometida al sistema de “turnismo político”. Este fenómeno estuvo caracterizado por la corrupción

12. Ángel Luis López, “Castilla-La Mancha contemporánea (1808-1975)”, *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, nº 15 (2018), 111-112.

13. Véase Luis Enrique Esteban, “Conflictos económicos y cambios agrícolas en Castilla-La Mancha en el primer tercio del siglo XX”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 9: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (I) (1988): 383-390.

14. Para más información consultar Juan Sánchez, “Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904; Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel”, *Almud: revista de estudios de Castilla-La Mancha*, nº 5 (1981): 122.

15. Véase David Morales, “Republicanismo y movimiento obrero en la provincia de Toledo (1870-1914)”. *Vínculos de Historia*, nº 12 (2023): 418-419.

electoral (en forma de pucherazos, coacciones o falseamiento de actas) y el funcionamiento de redes caciquiles. Este hecho, unido al escepticismo político de la población, explica el alto número de personas que se abstuvieron a lo largo de las elecciones locales. Lo cierto es que el alcalde era una pieza fundamental en este entramado político, ya que debía asegurarse de “disponer de hombres afines al partido gobernante en esos momentos” dentro del Ayuntamiento. En la práctica, las candidaturas locales fueron las mismas que las que se presentaban a nivel nacional, aunque sí que trataron los problemas concretos de cada municipio. De esta manera, los partidos políticos de la capital toledana no mostraron grandes diferencias en sus programas electorales. A grandes rasgos, los liberales, republicanos y demócratas de Toledo mostraron su intención de mejorar el sistema de beneficencia¹⁶, fomentar el sistema de primera enseñanza y dotar a la ciudad de un buen servicio de alcantarillado y de agua potable. Por su parte, los conservadores, carlistas y católicos abogaron por las mismas cuestiones de salud pública y enseñanza, pero sobre todo insistieron en el problema que suponían los partidos de izquierda para el clero y la religión¹⁷.

En el caso que nos ocupa, el 12 de marzo de 1910 *El Castellano* informó de la presentación de una moción en el consistorio sobre “la supresión de fielatos y transformación del impuesto de consumos”¹⁸, mientras que el 13 de junio de 1911 el mismo periódico hizo un alegato a que los impuestos excesivos “son la muerte de la agricultura”¹⁹. Unos días más tarde, el 17 de junio, avisaron de que el Ayuntamiento “sigue loco” con “el acoplamiento de la nueva ley de supresión de Consumos”, ya que “ve todo el mundo que le va á salir más caro y que le van á sacar el dinero de modo mucho más odioso...”²⁰. En una sesión ordinaria del consistorio celebrada el 27 de marzo de 1912²¹ el concejal Baldomero Moraleda preguntó a la Presidencia si tenía conocimiento de algún abuso en el cobro de impuestos, pues “sabe de un industrial á quien le han cobrado veinticinco centimos por kilo de galleta como fina, siendo ordinaria”.

El 5 de noviembre de 1912 una persona, con el pseudónimo “Uno de Santo Tomé”, escribió una columna de opinión en *El Castellano*²² en la que consideraba “ilegal” el cobro de este impuesto y que su eliminación supondría tanto un beneficio al comercio toledano, como al consumidor. En la sesión ordinaria del día 13 de ese mismo mes²³ de nuevo Baldomero Moraleda señaló tener la convicción de que dicha tarifa “es altamente lesiva á los intereses generales del vecindario y muy especialmente al de la clase obrera”, además de que “viene ocasionando perturbaciones y disgustos” y destacó “los duros é intolerables procedimientos de que los arrendatarios se valen para la exacción de las tarifas, ..., que

16. Véase Noelia María Martín y Rafael Villena, “La beneficencia en Toledo a principios del siglo XX”, *Vínculos de Historia*, nº 3 (2014): 258-274.

17. Véase Miguel Martorell y Santos Juliá, *Manual de historia política y social...*, op. cit., 136-209; Gloria Gutiérrez López, “Elecciones municipales en Toledo. 1905-1923...”, op. cit., 452 y Enrique Ramírez, “La cuestión religiosa en la ciudad de Toledo (1898-1913): clericales y anticlericales ante el espejo”, *Vínculos de Historia*, nº 1 (2012): 231-246.

18. *El Castellano*, 12/3/1910, nº 327, Hemeroteca del AM de Toledo.

19. *El Castellano*, 13/6/1911, nº 456, Hemeroteca del AM de Toledo.

20. *El Castellano*, 17/6/1911, nº 457, Hemeroteca del AM de Toledo.

21. 27/3/1912, *Ordinaria*, 1912, AM de Toledo, Fondo del Ayuntamiento, Libro 329.

22. *El Castellano*, 5/11/1912, nº 603, Hemeroteca del AM de Toledo.

23. 13/11/1912, *Ordinaria*, 1912, AM de Toledo, Fondo del Ayuntamiento, Libro 329.

tanto molesta y cuesta al vecindario”. Las palabras publicadas en el periódico *Zeta* a consecuencia del motín toledano, que desarrollaremos a continuación, reflejan a la perfección la situación que se estaba viviendo: “Los sucesos, con haber sido anormales y extraordinarios, tienen una sencillísima explicación. (...) No ha sido otra cosa que un axioma conocido: la gota de agua que rebasó el vaso... Y la gota ha sido sanguinolenta, brutal”²⁴.

Pero antes de narrar los hechos que nos competen, debemos conocer qué es un motín y su diferencia con la huelga. El historiador Óscar Bascuñán define motín como “una acción directa, violenta y no institucionalizada ni formalmente organizada que lograba concentrar el descontento social y la subversión del orden público ante nuevas exigencias fiscales o cambios sociales que amenazaban determinados recursos, derechos, hábitos o normas comunitarias tradicionales”, por lo que hablamos de una expresión de movilización de carácter violenta contra “la extinción de los derechos tradicionales del uso y aprovechamiento sobre los antiguos bienes de propios y terrenos comunales, las exigencias contributivas y fiscales del Estado” o “la escasez y carestía de los productos de primera necesidad...”²⁵. Por otro lado, precisa que la huelga es aquella forma “de protestar más flexible, autónoma, cívica, modular, de mayor repercusión social, nacional y vinculada a los movimientos de la actividad política general”, es decir, un método de reivindicación de las sociedades que, aunque también contó con métodos violentos y coactivos, tuvo como principal objetivo el conseguir nuevos derechos laborales o ciudadanos²⁶. Aun así, cabe señalar que estas protestas o movilizaciones fueron minoritarias hasta bien entrada la segunda década del siglo XX y, sobre todo, destacaron en las diferentes capitales provinciales y en aquellas localidades donde hubo un mayor número de población campesina y obrera.

También nos gustaría explicar brevemente qué fue el impuesto de consumos y de qué manera afectó a los trabajadores. Este fue un gravamen, recaudado por los Ayuntamientos locales, sobre el consumo de bienes de primera necesidad que recayó “sobre el gasto de una amplia masa de ciudadanos (urbanos y mayoritariamente rurales...)”²⁷. Una serie de impuestos que tuvo dos tarifas: la primera que se aplicó en todas las poblaciones y afectaba a “carnes, aceites, vinos, vinagre, cerveza, sidra, chacolí, granos, legumbres y harinas; pescados y sus conservas; jabones; carbón; conservas vegetales y sal”, mientras que la segunda se aplicó en capitales de provincia, con más de 30000 habitantes y algunos puertos, y gravó “las aves, la nieve y el hielo, cera, parafinas, huevos, leche, queso y manteca, paja y hierbas para el ganado y leña”²⁸. Este impuesto desató

24. *Zeta*, Año II Número 23 - 1913 marzo 20, BVPH.

25. Óscar Bascuñán Añover, “Movilización y prácticas del desorden en la sociedad castellano-manchega de la Restauración, 1875-1923”. En *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, coord. por Fernando Molina Aparicio (País Vasco: UPV-EHU, 2009), 135.

26. Óscar Bascuñán Añover, “Resistencias al reclutamiento y movilización social en la España rural: El caso de las provincias castellano-manchegas (1909-1923)”. En *La Guerra de Marruecos y la España de su tiempo (1909-1927)*, coord. por Francisco Alía Miranda (C-LM: Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales, 2009), 126-127.

27. Rafael Vallejo, “El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: Un impuesto no exclusivamente urbano”, *Revista de Historia Económica*, nº 1 (primavera-verano 1996): 97.

28. Manuel Garzón Pareja, *Historia de la Hacienda de España* (Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda, 1984), 1085.

una gran oleada de tensiones y protestas, ya que “la incapacidad técnico-estadística de aquella sociedad rural dejaba un gran espacio de actuación a los detentadores del poder local”²⁹, lo que se tradujo en abusos hacia los ciudadanos. Según el historiador Rafael Vallejo “la rebelión” contra el impuesto de consumos fue una actuación muy recurrente desde el siglo XIX, ya que una gran parte del campesinado evidenció que recaía sobre ellos “un mayor gravamen” de tasas. Además este impuesto suponía una contribución que recibían las administraciones locales y que era “de difícil sustitución”, por lo que generaba una gran impopularidad entre los obreros³⁰.

Así, destacar algunos motines como el llamado “Revolución de los Consumos” en Tomelloso (Ciudad Real) el 2 de julio de 1876³¹, los de Villanueva de la Serena y Badajoz (Extremadura) en los años 1908 y 1915, respectivamente³²; los incidentes ocurridos en Lugo en el mes de enero de 1911³³, los de abril en el municipio de Casillas (Málaga) con el resultado de tres muertos³⁴, en el municipio almeriense de Béjar en enero de 1912³⁵, las masivas protestas contra el impuesto de consumos en Valladolid el 6 de marzo de ese mismo año³⁶, o la manifestación de protesta contra su reparto en el pueblo de “Pabs” (quizás haga referencia al municipio de “Pals”), en la provincia de Girona el 9 de abril de 1913³⁷, entre otros. En definitiva, estos ejemplos confirman lo señalado por la historiografía al referirse al “impuesto de consumos” como uno de los problemas sociales y políticos de la España de la Restauración.

Motín popular en Toledo. 15 de marzo de 1913

Los acontecimientos se remontan al sábado día 15 de marzo de 1913, entre las cinco y las cinco y media de la tarde, en el fielato del puente de Alcántara. Dos jóvenes, Antonio Campuzano alias “El Murciano” y su amigo Santiago Rodríguez Molero, acudieron a una de estas casetas para tasar una docena de huevos y unas gallinas que habían conseguido en las localidades de Ajofrín y Sonseca. En dicho lugar se encontraba el tasador Francisco Borrero Delgado, la persona que debía cobrarles el impuesto de consumos y que era conocido en la ciudad por sus malas prácticas. El recuento de gallinas fue el correcto, pero el problema vino a la hora de tasar el número de huevos, ya que Borrero les avisó que llevaban más huevos de los que habían declarado. De esta forma, les intentó cobrar una cantidad superior a la que les correspondía, “cinco ó diez céntimos más de lo justo”. Ambos jóvenes se negaron a pagar esta cantidad, por lo que comenzaron a discu-

29. Raúl Ramírez y M.ª José Ramos, “El papel histórico del Impuesto de Consumos en la provincia de Córdoba (1902-1931)”, *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, nº 38 (2018): 231.

30. Rafael Vallejo, “El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal...”, *op. cit.*: 340.

31. *La Correspondencia de España: diario universal de noticias: Año XXVII Número 6785 - 1876 julio 3*, BVPH.

32. Ambas fechas extraídas de Martín Baumeister, *Campesinos sin tierra...*, *op. cit.*, 267-378.

33. *El Progreso: diario liberal: Año IV Número 849 - 1911 enero 26*, BVPH.

34. *El noticiero: diario de Cáceres: Año IX Número 2358 - 1911 abril 12*, BVPH.

35. *El Popular: diario republicano: Año III Número 628 - 1912 enero 10*, BVPH.

36. *El Salmantino: periódico semanal: Año Segunda Número VI - 1912 marzo 9*, BVPH.

37. *El Socialista, órgano del Partido Obrero, Año XXVIII - Número 1416, Madrid, 9 de abril de 1913*, Archivo Fundación Pablo Iglesias, Hemeroteca *El Socialista*.

tir de forma exaltada con él. Borrero se dirigió dentro de la caseta, “saliendo á los pocos momentos armado de una bowling que disparó á quema ropa”, matando en el acto a Antonio Campuzano³⁸.

Según la crónica de *El Eco Toledano*, su cadáver “yacía en el suelo (...) decúbito supino, con las piernas cruzadas. (...) En la frente tenía una mancha de sangre, y una roja en el labio superior. Un hilillo de sangre, corría de la nariz á la boca. El forense Sr. Alcubilla, suponía por estas señales, (...) que probablemente el proyectil tuvo entrada por la boca”³⁹. En su acta de defunción se establece que falleció por “una herida del pulmón izquierdo”⁴⁰. La noticia de este suceso se extendió rápidamente por toda la ciudad. La gente comenzó a agolparse en el lugar de los hechos, incluso el padre del joven Campuzano, Nicasio Campuzano Martínez, el cual no dejaba de “pronunciar exclamaciones de indignación para el asesino”⁴¹.

El tasador Borrero abandonó el puente de Alcántara de forma apresurada tras haber cometido el asesinato, avanzó por el Corralillo hasta llegar a las carreras de San Sebastián. Previsiblemente su intención era la de entregarse, ya que en varios lugares de la ciudad había preguntado por la dirección de la cárcel. En las cercanías de esta fue detenido por el vigilante Juan Gómez del Cerro sin ofrecer resistencia. Fue conducido a la Inspección de Vigilancia, donde quedó detenido de forma provisional. Tras esto, a las doce de la noche, ya cuando la ciudad estaba más tranquila, le trasladaron a la cárcel con todas las precauciones posibles para evitar el linchamiento por parte de la población: iba vestido con el traje de la Guardia Civil, capota y tricornio. Borrero era conocido por haber cometido abusos a la hora de cobrar el impuesto de consumos e incluso “al referido señor le han sido quemadas en Salamanca y Valladolid la caseta de consumos. Puede ser casual, pero... me parece mucha casualidad”⁴².

A medida que la gente iba llegando al lugar de los hechos la indignación por la muerte del joven se fue incrementando. Así, estas personas, “movidos por actos de dolor del pobre padre...”, comenzaron a destrozar a pedradas las dos casetas instaladas en el puente de Alcántara, además de tirar por el río el dinero que se había recaudado, la báscula y otros utensilios. El número de personas cada vez era mayor y no tardaron en sugerir dirigirse hacia la puerta de Bisagra. “La multitud llegó hasta Bisagra al grito de “¡mueran los consumeros!” y “¡abajo los Consumos!”. Los trabajadores de los fielatos ya habían abandonado apresuradamente las casetas ante el temor de ser agredidos por estas personas. De la misma manera, este grupo incendió las tiendas y destrozaron por completo las dos habitaciones que había en la puerta de Bisagra”⁴³.

Tras esto, la muchedumbre se dirigió hasta la puerta nueva, en el barrio de las Covachuelas, donde los vigilantes de consumos también habían abandonado las casetas. Al igual que ocurrió con los anteriores fielatos, les prendieron fuego y destrozaron todos los utensilios que había dentro. Desde este lugar se dirigieron a la puerta del

38. *El Porvenir*, Año IX Número 396 - 1913 marzo 20, BVPH.

39. *El Eco Toledano*, Año IV Número 668 - 1913 marzo 17, BVPH.

40. Número 167. Antonio Campuzano. Tomo 70, Página 158, Sección 3^a del Registro Civil de Toledo.

41. *Patria Chica*, Año II Número 63 - 1913 marzo 21, BVPH.

42. *Ibidem*.

43. *El Porvenir*, Año IX Número 396 - 1913 marzo 20, BVPH.

Cambrón donde sorprendieron a uno de los consumeros mientras cenaba. El grupo le propinó varios golpes, pero este consiguió esconderse en una de las habitaciones cercanas. También fueron hasta el fielato de San Martín donde incendiaron la caseta, en este caso echaron toda la documentación y la ropa que encontraron en una hoguera. En este lugar había dos puertas laterales donde “se almacenaba una gran cantidad de zafra de aceite, aproximadamente unas 1500 arrobas”⁴⁴. La multitud rompió las puertas, las rociaron con aceite y las prendieron fuego. Por último, el grupo se dirigió hacia la administración de Consumos a la que también querían prender fuego, pero sufrieron “varias cargas (...) para imponer el orden” por la Guardia Civil⁴⁵.

Una gran parte de los comercios de la ciudad cerraron sus puertas ante posibles represalias, aunque sufrieron la rotura de varias de las lunas de los escaparates. Los jóvenes impidieron el paso por algunas de las calles a los bomberos que, alertados por las señales de fuego, acudían a los incendios, incluso algunos fueron agredidos con palos y piedras, además de ser empujados contra los escaparates. Un grupo numeroso de personas llegaron hasta el edificio del Gobierno para trasladar sus protestas. Allí, tanto el gobernador como el teniente coronel de la Guardia Civil intentaron calmar los ánimos y les hablaron desde los balcones “aconsejándoles sensatez y cordura”⁴⁶. Este grupo llegó a pedir la dimisión del alcalde, el monárquico Félix Ledesma, al que consideran responsable de la muerte del joven. Pasadas las diez de la noche, la situación en la ciudad se tranquilizó, aunque todavía quedaban pequeños grupos que mantuvieron vivas las hogueras de las casetas.

Al día siguiente, el domingo 16 de marzo, se volvieron a formar varios grupos que impidieron la instalación de las casetas en las plazas y que se dedicaron a destrozar los fielatos que se iban encontrando. En las calles de Toledo apareció un Bando Municipal firmado por el gobernador, en el que se pedía “prudencia y sensatez”, a la que vez que recomendaban a la cultura de Toledo que “no se dejaran influenciar por los procedimientos violentos del día anterior”⁴⁷. Uno de los grupos, formado por obreros, a primera hora de la mañana se acercó hasta el Centro de Sociedades Obreras para intercambiar sus opiniones y para organizar una manifestación de protesta ante este asesinato.

Ese domingo se reunieron los concejales de la corporación municipal para compartir impresiones sobre estos hechos, acordando celebrar una sesión plenaria extraordinaria para las cuatro de la tarde de ese mismo día. Antes de la hora acordada el vestíbulo del Ayuntamiento estaba repleto de personas que esperaban el inicio de la sesión al grito de “¡abajo los consumos!”, “¡que dimitan!” o “¡ese Ayuntamiento, la dimisión!”. Algunos periódicos locales como *El Castellano*, *El Centinela* o *El Eco Toledano* estuvieron presentes en el salón plenario y pudieron recoger todo lo ocurrido allí⁴⁸.

El tumulto de la gente impedía escuchar las palabras del alcalde, pero en uno de los silencios este pudo expresar su lamento ante dicho crimen, por ser “el mayor dis-

44. *La Decisión*, Año II Número 20 - 1913 marzo 22, BVPH.

45. Cronología de los hechos extraídos de *El Castellano*, 18/3/1913, nº. 641, Hemeroteca del Archivo Municipal de Toledo, *El Castellano* (1904-1936).

46. *Zeta*, Año II Número 23 - 1913 marzo 20, BVPH.

47. *El Castellano*, 18/3/1913, nº. 641, Hemeroteca del AM de Toledo.

48. Para más información véase *El Castellano*, 18/3/1913, nº. 641, Hemeroteca del AM de Toledo y *El Eco Toledano*, Año IV Número 668 - 1913 marzo 17, BVPH.

gusto que ha sufrido en toda su vida, como alcalde, como ciudadano y como toledano". En los debates de dicha sesión⁴⁹ se propuso que el consistorio toledano se personase como "acción popular". En otro punto del orden del día se habló de la posibilidad de suprimir el impuesto de consumos, pero según señalaron los representantes del Ayuntamiento era una propuesta que "traería perjuicios graves", ya que el cupo que pagaban los arrendatarios al Tesoro recaería íntegramente en el ente público, además de que este tendría que hacerse cargo de los sueldos de los trabajadores, lo que haría "imposible la vida municipal...". Por lo que se propuso la apertura de una Comisión que tuviera como objetivo hablar con el administrador del impuesto de consumos para que sustituyera a sus trabajadores por vecinos de Toledo "de acrisolada honradez".

Los ánimos de los asistentes no llegaron a calmarse, por lo que el alcalde tuvo que suspender la sesión y ordenó desalojar el salón. Media hora más tarde los concejales retomaron las conversaciones y acordaron trasladar "la más enérgica protesta" de la corporación municipal ante el asesinado del joven, presentarse como "acción popular" en la causa contra el consumero y que la Comisión de Hacienda le trasladase al administrador del impuesto de consumo la sustitución de sus trabajadores por otros que "fueran considerados como toledanos". Según comentan las fuentes del semanario *Zeta* en dicha sesión extraordinaria se aceptó la posibilidad de publicar los nombres de aquellos que "introdujeron especies fraudulentamente" durante los tumultos del 15 de marzo, pero también que se elaborase una relación "de todos los que hayan venido pagando demás", incluyendo "á la cabeza de esta..." al joven Campuzano⁵⁰.

Tras finalizar la sesión plenaria, por las calles de Toledo se volvieron a formar diferentes grupos donde hablaron sobre el asesinato. Estos fueron aumentando en número de integrantes y tomaron un cariz cada vez más acalorado, hasta que aproximadamente a las ocho de la tarde algunos de los integrantes insultaron y agredieron con piedras a varios miembros de la Guardia Civil al grito de "¡abajo los consumos!", mientras que otro grupo intentó prenderle fuego a la Administración de Consumos. Unos minutos después, los guardias civiles advirtieron a los comercios que cerraran las puertas y avisaron a los vecinos para que no salieran a la calle. Los agentes comenzaron a cargar contra la muchedumbre, algunos a lomos de sus caballos, y en poco tiempo despejaron las calles. El número de heridos por estas cargas fue bastante alto, pero según lo recogido por *El Eco Toledano* solo se pudieron conocer el nombre de cuatro personas que acudieron al Hospital de la Misericordia con heridas producidas por herramientas cortantes, el resto fueron curados en farmacias o en domicilios particulares pero de las cuales no se tiene ningún registro⁵¹.

Así, la Guardia Civil pudo restablecer el orden y calmar todo lo posible los ánimos en la ciudad. Durante toda la noche del domingo las calles estuvieron ocupadas por agentes para evitar nuevos tumultos. A lo largo de la noche y tras quedarse las calles desiertas, estos detuvieron a una serie de individuos que podían haber formado parte activa de los incidentes ocurridos por la tarde y "pusieron término al estado anormal".

49. 16/3/1913, *Extraordinaria*, 1913, AM de Toledo, Fondo del Ayuntamiento, Libro 330.

50. *Zeta*, Año II Número 27 - 1913 abril 17, BVPH.

51. *El Eco Toledano*, Año IV Número 668 - 1913 marzo 17, BVPH.

Hacia las dos de la madrugada, los agentes se retiraron de las calles, quedando sólo varias parejas en los puntos más estratégicos de la ciudad⁵².

Algunos de los periódicos de tirada nacional también se hicieron eco de este motín: en *La Vanguardia*⁵³ y en *El Debate*⁵⁴ publicaron las explicaciones que dio el gobernador civil de Toledo en un telegrama remitido al ministro de Gobernación, en el periódico *ABC*⁵⁵ uno de sus correspondientes pudo contar cómo el vecindario incendió los fielatos y las cassetas, en *El Liberal*⁵⁶ hicieron un relato de las tensiones y enfrentamientos que se vivieron durante todo el día y, finalmente, en *El Imparcial*⁵⁷ se publicó una nota editorial en la que se define al empleado de Consumos como la “encarnación violenta y arbitraria del principio de autoridad”.

Vuelta a la normalidad y problema con el impuesto de consumos

En las primeras horas del lunes 17 de marzo, cuatro consumidores se presentaron en la puerta Nueva con intención de retomar sus servicios. En el lugar se reunieron casi 200 mujeres que comenzaron a intimidarlos y, posteriormente, a lanzarles piedras. Tras ocultarse bajo una mesa, los consumidores abandonaron la zona. La Guardia Civil se enteró de este suceso y varias parejas de caballería e infantería se personaron en el lugar, cargando contra estas mujeres con sables en la mano. Tras varios minutos lograron disolver el grupo y que todo volviera a la normalidad⁵⁸.

Un grupo importante de personas se reunieron la noche del martes 18 de marzo en la Casa del Pueblo para comentar estos sucesos. También se intentó organizar una manifestación que fuese hasta el cementerio para depositar una corona en la tumba de Antonio Campuzano. Dicho evento se planificó para ese mismo viernes por la tarde y se decidió invitar a todas las clases sociales y “fuerzas vivas” de Toledo⁵⁹. A esta reunión acudió una gran cantidad de obreros que debatieron sobre las repercusiones que este crimen había tenido y la situación que vivía la clase trabajadora. Algunos de ellos incluso plantearon la idea de celebrar un mitin para protestar por el impuesto de consumos y pedir la dimisión del alcalde y concejales del Ayuntamiento. El periódico *El Centinela* fue incluso más allá, pues señalaron que la responsabilidad era directamente de esta institución por haber protegido a la empresa de consumos: “¡Oh poder de las pesetas! ¡Obliga a tanto la necesidad!”⁶⁰. Una Comisión, compuesta por el presidente de la Asamblea y un miembro de cada una de las organizaciones registradas en la Casa del Pueblo, se dirigió al Gobierno Civil para trasladar estas peticiones al secretario del Gobierno, quien a su vez las trasladó al gobernador González López. La Comisión también exigió la

52. *El Día de Toledo*, Año 20 Número 1106 - 1913 marzo 22, BVPH.

53. *La Vanguardia*, Edición del domingo, 16 de marzo de 1913. Hemeroteca de *La Vanguardia*.

54. *El Debate*, Época Segunda Año III Número 499 - 1913 marzo 16, BVPH.

55. ABC, 16-03-1913, Edición ABC, Madrid, Hemeroteca de ABC.

56. *El Liberal*, 16/3/1913, Hemeroteca Digital del BNE.

57. *El Imparcial*, 17/3/1913, Hemeroteca Digital del BNE.

58. *El Castellano*, 18/3/1913, nº. 641, Hemeroteca del AM de Toledo.

59. *El Eco Toledano*, Año IV Número 670 - 1913 marzo 19, BVPH.

60. *El Centinela*, Año II Número 12 - 1913 marzo 18, BVPH.

libertad para las personas detenidas durante los altercados de aquellos días, a lo que el secretario les manifestó que no tenía las “competencias necesarias”, aunque “interpondría sus buenos deseos por la libertad de los mismos”⁶¹. Con respecto a la manifestación, aunque no obtuvieron una respuesta afirmativa, quedó ligada la celebración de esta a la “buena actitud del pueblo toledano” a lo largo de esa semana.

La solución que planteó el Ayuntamiento para el cobro de estos impuestos fue que el arrendatario siguiera cobrando dichos tributos, pero que ese trabajo lo realizaran personas de Toledo, dejando de lado a sus trabajadores andaluces. El miércoles 19 de marzo se implantó definitivamente el servicio de tributos con personal toledano. A las siete de la tarde de ese mismo día los consumeros empezaron a recaudar los impuestos en las casetas, mientras que la Guardia Civil para evitar posibles incidentes vigilaron todas las puertas de la ciudad.

Aun así, poco tiempo después el arrendatario cambió de opinión y mostró su intención de mantener a sus trabajadores andaluces. Al día siguiente, el Ayuntamiento convocó una reunión para escuchar la opinión de las “fuerzas vivas” toledanas. La cuestión a tratar era que ni el consistorio, ni el propio gobernador tenían las competencias suficientes para imponer que el personal fuera de Toledo. Una de las posibles soluciones, que además evitaría nuevos disturbios en la ciudad, era que se promoviera la suspensión del contrato, pero en este caso el municipio dejaría de recaudar alrededor de 431200 pesetas, precio que la compañía arrendataria de consumos pagaba anualmente al Ayuntamiento. Esta rescisión podría llevar a “la paralización de la mayoría de los servicios públicos y de las obras que el Ayuntamiento ha de realizar...”, así que esta posición quedó descartada. Además, el arrendatario solicitó a la Alcaldía que le prestara los “medios materiales necesarios” para que sus antiguos empleados andaluces volvieran a ocupar las casetas, con “completa garantía de su seguridad personal”. Finalmente, esta propuso nombrar a un interventor por cada fielato de la ciudad que fiscalizara el cobro de los impuestos y denunciara cualquier infracción realizada por los recaudadores⁶².

Así las cosas, en la tarde del domingo 30 de marzo se celebró la manifestación en recuerdo a la muerte del joven por las calles de la ciudad. Los manifestantes, “que no bajarían de 700”, partieron a las cuatro de la tarde desde la Casa del Pueblo en silencio. Al frente del grupo se encontraba el coche que portaba la corona, seguido de la familia de este y detrás el resto de participantes, con la representación de los correspondientes de *Patria Chica*, *Zeta*, *El Eco Toledano* y *El Centinela*. El grupo llegó a la tumba de Campuzano, donde depositaron la corona y Adelaido Ramírez, en representación de la familia, dio “las más expresivas gracias por el acto tan humanitario que acabais [sic] de realizar”. También hizo un llamamiento a que no decayeran los ánimos para que “si el elemento caciquil (...) en esta corrompida sociedad, aboga y protege á ese infame criminal” pudieran hacer justicia “por cuantos medios están á vuestro alcance”. Remató dichas palabras diciendo que había que “demostrar que el pueblo toledano es sufrido, pero justiciero”⁶³.

61. *Ibidem*.

62. Véase *El Centinela*, Año II Número 12 - 1913 marzo 18 y *El Eco Toledano*, Año IV Número 675 - 1913 marzo 27; ambos en BVPH.

63. *Zeta*, Año II Número 25 - 1913 abril 3, BVPH.

Esta manifestación fue una “prueba de que el valiente movimiento del día 15 no fue revolucionario sino espontáneo e hijo de la justa indignación popular que hacía tiempo amenazaba estallar, y que los que estaban obligados no supieron evitar”⁶⁴.

El 31 de marzo, en sesión plenaria⁶⁵, se informó sobre la instancia que había realizado el arrendatario del impuesto de consumos, en la que solicitaba la rescisión del contrato por “los muchos perjuicios que se le han ocasionado por los días en que se encontraron abandonados” y por no tener en dichos fielatos al personal de su confianza. También exigió la devolución de la fianza y una indemnización de 15000 pesetas, ya que consideraba que la corporación municipal no prestó auxilio y faltó “á lo estipulado”, mientras que explicaba que él “había cumplido hasta el día de su compromiso...”. El pleno acordó desestimar dicha instancia al considerar que los argumentos que utilizaba la acusación no podían “serles imputables” y que el Ayuntamiento no había faltado “al cumplimiento de ninguna de las cláusulas [sic] del contrato...”.

Posteriormente, el día 20 de abril se celebró en el Cinematógrafo del Miradero un mitin organizado por la Casa del Pueblo para protestar contra los consumeros y exigir la suspensión del impuesto, aunque mientras tanto solicitaban que se les prohibiese “á los andaluces que estén en los fielatos”. Las crónicas en *El Eco Toledano* señalan que también se pidió la destitución del alcalde y de todos los concejales de la corporación, ya que los consideraban cómplices de aquellos sucesos. Un obrero toledano que estaba en la reunión, Ángel Martín, comentó que no había que “hacerse caso de los populacheros” que en los días que sucedieron los hechos “les lanzaban á la protesta”, para después “abandonarles en los momentos en que hubieran podido necesitar de su defensa”. Finalmente, el presidente de la Casa del Pueblo, Juan Acuña, leyó las conclusiones del mitin, que también enviarían al presidente del Consejo de ministros: por un lado, pedir la abolición del impuesto de consumos y, mientras tanto, la prohibición de realizar dicha actividad a los andaluces, mientras que por otro solicitaron al Ayuntamiento que dieran cuenta “al pueblo de sus gestiones”⁶⁶.

En la sesión plenaria del 28 de mayo⁶⁷, la corporación recibió una instancia de Nicacio Campuzano, padre del joven asesinado, solicitando la colocación de una placa en el puente Alcántara con el siguiente texto: “A la memoria de Antonio Campuzano Ruiz asesinado vilmente el quince de Marzo de mil novecientos trece, á los diecinueve años de edad, su padre, hermanas y el pueblo de Toledo, le dedican este recuerdo”. Los debates no se decantaron a favor de esta propuesta, ya que podía suponer un acto “denigrante para la población”, pero en cambio lo que consiguió fueron los “derechos de propiedad á la sepultura de primera clase”, es decir, la sepultura a perpetuidad.

Meses más tarde, la noche del 30 de septiembre de 1913, se produjo un hecho que hizo recordar a la población toledana los tumultos que se produjeron tras la muerte del joven Campuzano. A pesar de que no se sabía con seguridad lo que había ocurrido, algunas personas señalaron que un vigilante de consumos había matado a uno de sus compañeros de trabajo y herido a otro, mientras que otros decían que había sido un al-

64. *Patria Chica*, Año II Número 65 - 1913 abril 4, BVPH.

65. 31/3/1913, *Ordinaria*, 1913, AM de Toledo, Fondo del Ayuntamiento, Libro 330.

66. *El Eco Toledano*, Año IV Número 695 - 1913 abril 19 y Año Número 696 - 1913 abril 21, BVPH.

67. 28/5/1913, *Ordinaria*, 1913, AM de Toledo, Fondo del Ayuntamiento, Libro 330.

tercado entre ellos. Aun así, la noticia corrió como la pólvora por la ciudad. La agitación se incrementó considerablemente cuando empezó a circular el rumor de que el agresor era andaluz y los heridos toledanos. Según comenta *El Eco Toledano*, sobre las ocho y media de la noche, un cabo de consumos llamado Fulgencio Martínez de Jea se había acercado a los dos puestos de vigilancia que estaban al lado del Puente de San Martín, “en los rodaderos que hay sobre la nueva fábrica de electricidad” y allí se habían producido los enfrentamientos⁶⁸.

Las primeras declaraciones que hicieron los implicados de los hechos no coincidían entre sí. El cabo contó que había encontrado al vigilante Juan Gutiérrez dormido y le recriminó su actitud, a lo que este le contestó con insultos, entonces le propinó varios golpes. En estos momentos, entraron otros vigilantes de la zona y dispararon al cabo varias veces sin llegar a darle, por lo que se marchó para avisar de estos hechos a su jefe. Por su parte, Juan Gutiérrez declaró que el cabo le empezó a golpear y que, cuando intentó quitarle el palo con el que lo hacía, este le disparó varias veces. Otro de los vigilantes de la zona, Laureano Hernández, explicó que escuchó “voces que pedían socorro” y acudió hasta la caseta. Allí encontró a su compañero de vigilancia junto al cabo, el cual comenzó a dispararle, “no haciendo blanco y marchándose seguidamente”. La declaración final de Fulgencio Martínez dejó claro que quien había disparado había sido él mismo y que se marchó hasta la puerta de San Martín “para entregar el revólver”.

Ante estas noticias, los cafés y los comercios ubicados en las inmediaciones de Zocodover comenzaron a cerrar y proteger sus escaparates. Por su parte, un grupo de personas, “cuyo número no bajaría de quinientos”, se encaminó hasta Bisagra e hizo una hoguera a la que arrojaron los muebles y los utensilios que encontraron en la caseta. Al rato acudieron los primeros efectivos de la Guardia Civil para despejar la zona. El gobernador se encontró con algunos de estos grupos y les explicó “en forma correcta, amistosa y persuasiva” el hecho tal y como había ocurrido. Hacia las once de la noche estos grupos empezaron a disolverse, pero otros, formados sobre todo por jóvenes, se encaminaron hasta los fielatos de Alcántara, San Martín y Cambrón, en los que prendieron fuego al mobiliario y desordenaron toda la documentación que encontraron. Antes de la medianoche la ciudad volvió a la normalidad. Para el periódico toledano *El Eco Toledano* estos tumultos evidenciaban que la situación era la misma que cuando el joven Campuzano fue asesinado, sin que hubiera mejorado la “oprobiosa carga que sostenía Toledo”⁶⁹.

Por último y para finalizar, mencionar que el juicio contra el consumero Francisco Borrero se celebró los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1914 en los juzgados de Toledo⁷⁰.

68. Hechos narrados en *El Eco Toledano*, Año IV Número 831 - 1913 octubre 1, BVPH.

69. *El Eco Toledano*, Año IV Número 831 - 1913 octubre 1, BVPH.

70. A pesar de nuestros intentos, no hemos podido encontrar el archivo de este juicio. En el Archivo Histórico Provincial de Toledo los procesos penales del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toledo y del Juzgado Municipal de Toledo comienzan en el año 1932 y 1935, respectivamente. Por su parte, en la Audiencia Provincial de Toledo, según la información que nos trasladaron, no se conservan los libros de sentencias comprendidas entre los años 1912 hasta 1922. En el Archivo Histórico Nacional tampoco se conservan dichos libros, ya que, según dicho organismo, el Ministerio de Justicia ordenó a los juzgados de Primera Instancia en reiteradas ocasiones (1852, 1854, 1911, 1937...) el expurgo de los expedientes depositados en sus archivos con más de treinta años de antigüedad.

Tal y como recoge el periódico *El Castellano*, la cuestión de Borrero aún seguía estando en las conversaciones de los habitantes de Toledo. De este modo, el gobernador avisó a todos los puestos de Guardia Civil de los pueblos más cercanos para que enviaran efectivos que pudieran ofrecer su servicio y, así, evitar posibles desórdenes públicos. Desde la noche del día anterior a la vista del juicio, las parejas de guardias patrullaron las calles de la ciudad⁷¹.

A primera hora de la mañana la gente acudió a las puertas del edificio de la Audiencia, hasta tal punto que a las diez de la mañana era casi imposible acceder a la zona. Las diferentes jornadas de juicio fueron recogidas casi íntegramente en las páginas de *El Eco Toledano* y en el *Diario Toledano*⁷², con las intervenciones del acusado, la defensa, los testigos y el jurado, entre otros. Finalmente, el juez dictaminó el veredicto de culpabilidad contra el consumero Francisco Borrero por el crimen cometido contra Antonio Campuzano, además de aplicarle la pena de cadena perpetua y la obligación de pagar unas costas y una indemnización a los familiares del joven asesinado con un total de 5000 pesetas, que ante la insolvencia del primero la Empresa Arrendataria de Consumos se tendría que hacer cargo de dicho precio. La noticia del encarcelamiento de Borrero corrió como la pólvora en las inmediaciones del edificio. La gente estaba esperando en la calle de forma acalorada la salida del culpable, por lo que la Guardia Civil despejó las inmediaciones. Así, Borrero fue escoltado por varias fuerzas de Caballería e Infantería y desapareció por una de las calles de Toledo.

Consideraciones finales

La situación económica y social del campesinado pasaba por un momento delicado debido a las múltiples crisis agrícolas que se vivieron durante los últimos compases del siglo XIX y principios del XX. A esto se sumaba la indignación de los trabajadores hacia el impuesto de consumos, pues suponía una mayor presión fiscal sobre ellos. Como hemos podido comprobar, la muerte de Antonio Campuzano y los posteriores tumultos que se produjeron durante aquellos días de marzo no sirvieron para la eliminación de estos impuestos a corto plazo, ya que durante los siguientes meses se siguieron cobrando.

No fue hasta el 15 de enero de 1916 cuando se publicó un Bando por el alcalde Félix Ledesma Ramos en el que explicaba las “tarifas de los nuevos artículos gravados” tras haberse producido la supresión del impuesto de Consumos, además de informar “el abaratamiento proporcional de los artículos desgravados” a los industriales, aunque también se explicaba que se seguían manteniendo las tasas por las carnes, embutidos, silicatos y carbones minerales. Pero dicha eliminación del gravamen se produjo en un contexto de subida de los precios de los productos de primera necesidad en todo el país entre un 70 y un 90% entre los años 1914 y 1918, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial, afectando al “trigo, el maíz, la cebada, el arroz, los garbanzos y las patatas”. Otros productos como el

71. Véase *El Castellano*, 25/11/1913, nº. 713, Hemeroteca del AM de Toledo y *El Eco Toledano*, Año V Número 1164 - 1914 noviembre 23, BVPH.

72. Para más información véase los números de *El Eco Toledano*, Año V Número 1164 - 1914 noviembre 23; Número 1165 - 1914 noviembre 24 y Número 1166 - 1914 noviembre 25; y, por otro lado, *Diario Toledano*, Año I Número 54 - 1914 noviembre 24 y Número 55 - 1914 noviembre 24; publicaciones en BVPH.

carbón aumentaron un 277%, la carne de vaca un 180%, los huevos un 211% o el azúcar un 153,2%⁷³.

Destacar la importancia de los reportajes y de las crónicas recogidas en la prensa toledana y de toda la documentación depositada en el Archivo municipal de Toledo y en la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica con la que hemos podido reconstruir estos sucesos y conocer las valoraciones y ánimos de la sociedad toledana ante esta situación. También a través de las actas de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Toledo hemos podido conocer los pasos que dio el consistorio para la eliminación de este impuesto, los debates surgidos entre los concejales y los problemas que hubo con la empresa arrendataria.

El motín que se produjo en la ciudad toledana, a diferencia del resto que hemos citado, tuvo como detonante la muerte del joven Campuzano, pero todos son ejemplos de resistencia a la política fiscal. En los producidos en Tomelloso, Lugo y Valladolid también se incendiaron los fielatos y quemaron la documentación de estos, mientras que en Villanueva de la Serena los manifestantes quemaron las listas elaboradas para el nuevo reparto de los “consumos”. Por su parte, el motín de Béjar consiguió que el alcalde y los concejales de este municipio dimitieran ante las presiones de los vecinos. Por eso, este motín que se dio en la ciudad de Toledo no hay que entenderlo como algo concreto y aislado, sino que hay que analizarlo como una protesta contra las prácticas fraudulentas y los abusos que existían detrás de este impuesto, que enraíza con el resto de motines que se vivieron en diferentes puntos de la geografía del país. Aun así, este ciclo reivindicativo no finalizó aquí, sino que se extendió hasta la definitiva crisis del liberalismo con el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923, con algunos ejemplos como las huelgas generales de diciembre de 1916 y la de agosto de 1917 o lo que la historiografía conoce como “trienio bolchevique” entre 1918 y 1920.

73. Datos extraídos de Paul Heywood, *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España, 1879-1936* (Santander: Universidad de Cantabria, 1990), 63-66 y Manuel Núñez de Arena y Manuel Tuñón de Lara, *Historia del movimiento obrero español* (Barcelona: Nova Terra, 1979), 256-260.

Fuentes y bibliografía

Archivos

Archivo Histórico Provincial de Toledo
Archivo Municipal de Toledo
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH)
Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (BVPB)
Hemeroteca del Archivo Fundación Pablo Iglesias
Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España

Fuentes hemerográficas

ABC. Diario Ilustrado (Monárquico y conservador).
Diario Toledano. Periódico de información (De información).
El Castellano (Católico).
El Centinela: semanario independiente, científico, literario y defensor (De información).
El Debate (Católico).
El Día de Toledo: Periódico defensor de los intereses de la Provincia (De Información).
El Eco Toledano: Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia (De información).
El Heraldo Toledano: semanario científico-literario y de información (De información).
El Imparcial (Liberal)
El Liberal (Republicano moderado)
El Porvenir. periódico carlista (Político. Carlista).
La decisión: periódico semanal e independiente (De información).
La Vanguardia (Independiente. En la órbita del Partido Liberal).
Patria Chica: publicación semanal, independiente, literario e ilustrada (Político. Maurista).
Zeta: semanario defensor de los intereses de Toledo y su provincia (De información).

Bibliografía

Avilés, Juan, Elizalde, María Dolores y Sueiro, Susana. *Historia política, 1875-1939*. Madrid: Ediciones Istmo, 2002.

Bascuñán Añover, Óscar. “Movilización y prácticas del desorden en la sociedad castellano-manchega de la Restauración, 1875-1923”. En *Extranjeros en el pasado. Nuevos historiadores de la España contemporánea*, coordinado por Fernando Molina Aparicio, 129-156, País Vasco: UPV-EHU, 2009.

Bascuñán, Añover, Óscar. “Resistencias al reclutamiento y movilización social en la España rural: El caso de las provincias castellano-manchegas (1909-1923)”. En *La Guerra de Marruecos y la España de su tiempo (1909-1927)*, coordinado por Francisco Alía Miranda, 111-132, Castilla-La Mancha: Sociedad Don Quijote de Conmemoraciones Culturales, 2009.

Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra: supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, 1997.

- Esteban Barahona, Luis Enrique. "Conflictos económicos y cambios agrícolas en Castilla-La Mancha en el primer tercio del siglo XX". *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Vol. 9: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (1) (1988), 383-390.
- Esteban Barahona, Luis Enrique. "Las agriculturas castellano-manchegas en el siglo XX". *Añil, Cuadernos de Castilla-La Mancha*, nº 12 (1997): 5-6.
- Garzón Pareja, Manuel. *Historia de la Hacienda de España*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda, 1984.
- Gutiérrez López, Gloria. "Elecciones municipales en Toledo. 1905-1923: Estudio sociológico y evolución política". *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 9: Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social (1) (1988), 451-461.
- Heywood, Paul. *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España, 1879-1936*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990.
- López Villaverde, Ángel Luis. "Castilla-La Mancha contemporánea (1808-1975)". *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, nº 15 (2018): 100-125.
- Martínez Alcubilla, Marcelo. *Diccionario de la Administración Española: compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administración Pública*. Tomo III. Madrid: Administración, 1886-1887.
- Martorell, Miguel y Juliá, Santos. *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*. Barcelona: RBA, 2022.
- Morales Díaz, David. "Republicanismo y el movimiento obrero en la provincia de Toledo (1870-1914)". *Vínculos de Historia*, nº 12 (2023): 408-423. URL: https://doi.org/10.18239/vdh_2023.12.22
- Núñez de Arena, Manuel y Tuñón de Lara, Manuel. *Historia del movimiento obrero español*. Barcelona: Nova Terra, 1979.
- Ramírez Ruiz, Raúl y Ramos Rovi, M.ª José. "El papel histórico del Impuesto de Consumos en la provincia de Córdoba (1902-1931)". *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, nº 38 (2018): 227-248.
- Sánchez Sánchez, Isidro. *Historia y evolución de la prensa toledana (1833-1939)*. Toledo: Editorial Zocodover, 1983
- Sánchez Sánchez, Isidro. *Castilla-La Mancha en la época contemporánea, 1808-1939*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1986.
- Sánchez Sánchez, Juan. "Agitaciones campesinas y movimiento obrero en Toledo en 1904; Manuel Puñal, un revolucionario de Villamiel". *Almud, Revista de estudios de Castilla-La Mancha*, nº 5 (1981): 112-148.
- Shubert Adrian. *Historia social de España (1800-1990)*. Madrid: Editorial Nerea, 1990.
- Tuñón de Lara, Manuel. *La España del siglo XX. La quiebra de una forma de Estado (1898/1931)*. Barcelona: Editorial Laia, 1997.
- Vallejo Pousada, Rafael. "El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: Un impuesto no exclusivamente urbano", *Revista de Historia Económica*, Año XIV, nº 2 (primavera-verano 1996): 339-370.

La realidad invisible de las mujeres en los libros de texto de enseñanza secundaria: de la dictadura a la democracia en España (1975-1982)

The Invisible Reality of Women in Secondary School Textbooks:
From Dictatorship to Democracy in Spain (1975-1982)

Patricia Delgado-Granados

Universidad de Sevilla

patdelgado@us.es

<https://orcid.org/0000-0002-4717-3406>

Bárbara de-las-Heras-Monastero

Universidad de Huelva

barbara.delasheras@dedu.uhu.es

<https://orcid.org/0000-0003-3062-6779>

Recibido: 21-05-2024 - Aceptado: 02-12-2024

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Patricia Delgado Granados y Bárbara de las Heras Monastero, “La realidad invisible de las mujeres en los libros de texto de enseñanza secundaria: de la dictadura a la democracia en España (1975-1982)”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 207 a 233.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8784>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Este artículo se encuentra en el marco de los proyectos “Inclusión laboral femenina en las profesiones STEAM: análisis de los discursos sobre las mujeres en el ámbito STEAM en la manualística escolar de la España democrática (STEAM-MAESGE)” (referencia PID2023-149084OB-I00). “El giro copernicano en la política de educación y ciencia en el desarrollismo franquista: de la subsidiariedad a la intervención estatal”. (referencia: PID2020-114249GB-I00).

Resumen

El presente artículo analiza la presencia femenina en los manuales escolares de la etapa secundaria desde la dictadura a la transición democrática en España (1975-1982). En base a este objetivo se ha seleccionado una muestra de cuarenta libros de texto correspondientes a las asignaturas de Historia, Geografía, Lengua y Literatura en las etapas de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) y COU (Curso de Orientación Universitaria) instauradas por la Ley General de Educación de 1970. Para ello, se parte del enfoque integrador de la metodología mixta, combinando el método histórico-educativo, con perspectiva de género, y el Análisis Crítico del Discurso (en adelante, ACD) mediante la implementación del software cualitativo Nvivo versión 12. Los resultados ponen de manifiesto dos modelos identitarios femeninos opuestos que subyacen en los manuales escolares de este periodo: uno tradicional y otro moderno. Ambos modelos erigidos sobre discursos, imágenes y representaciones culturales perfilaron y articularon la construcción identitaria de la población escolar.

Palabras clave

Material didáctico, manualística, identidad femenina, Transición democrática, España.

Abstract

This article analyzes the presence of women in secondary school textbooks from the dictatorship to the democratic transition in Spain. Based on this objective, a sample of forty textbooks corresponding to the subjects of History, Geography, Language and Literature in the stages of BUP (High School Education) and COU (University Foundation Course) established by the General Education Act of 1970 has been selected. The approach adopted is mixed, combining historical-educational methodology from a perspective of gender, and critical discourse analysis through the implementation of the qualitative software Nvivo version 12. The results obtained indicate two opposing female identity models that underlie the school textbooks of this period: one traditional and the other modern. Both models, built on discourses, images and cultural representations that shaped and articulated the identity construction of the school population.

Keywords

Didactic material, manual, female identity, Democratic transition, Spain.

Notas introductorias

La escuela como institución socializadora tiene un papel crucial en la reproducción de los modelos de desigualdad y en la jerarquización entre mujeres y hombres. En este contexto, los manuales escolares encabezan la herramienta didáctica más empleada en las aulas contribuyendo en la construcción identitaria de las personas. A través de sus contenidos se proyectan determinadas visiones del mundo, privilegiando unos roles y estereotipos de índole ideológico, sexual, físico y social frente a otros¹.

Bajo estos supuestos fundamentales, el objetivo principal del presente artículo es estudiar la identidad femenina en los manuales escolares de Educación Secundaria durante la Transición española², aplicándose la metodología histórico-educativa con perspectiva de género³. Las fuentes primarias consultadas son cuarenta manuales escolares pertenecientes a las Ciencias Sociales de las materias de Historia, Geografía, Lengua y Literatura de la etapa de secundaria y editados durante la Transición democrática. Con esta investigación se pretende analizar los diferentes discursos, relaciones sociales y formas de poder que subyacen en torno a la presencia de las mujeres en los libros de texto. Es decir, ¿qué implicaciones han tenido los contenidos, las imágenes y los símbolos transmitidos en los manuales escolares de la Transición en cuanto a la construcción de la identidad femenina? Como base para realizar el análisis de los códigos y los patrones masculinizantes presentes en los manuales escolares se toman los aportes de García-De la Cruz⁴. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto la existencia de dos modelos identitarios femeninos opuestos: uno tradicional y otro moderno, erigidos sobre discursos, imágenes y represen-

1. El estudio de la manualística se ha consolidado principalmente en tres focos de análisis: contenido e influencia ideológica, naturaleza textual y producción científica. Agustín Escolano, “*La manualística en España: dos décadas de investigación (1992-2011)*”, ed. por Juri Meda y Ana Badanelli, *La historia de la cultura escolar en Italia y en España: balances y perspectivas* (Macerata: Università di Macerata, 2013), 17-46.

2. Acerca de la periodización de la Transición española la interpretación más generalizada abarca desde la muerte del dictador Francisco Franco (1975) a las primeras elecciones generales democráticas (1982), con el triunfo del PSOE (Partido Socialista Obrero Español). Un periodo convulso por los intentos de golpe de Estado, los atentados terroristas, las protestas sociales o la crisis mundial del petróleo en 1973. Marie-Claude Chaput y Julio Pérez, *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2015).

3. Celia Amorós, *Tiempo de feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad* (Madrid: Cátedra, 1997).

4. Antonia García y Alba de la Cruz, “La didáctica de las Ciencias Sociales y la construcción de masculinidades alternativas: libros de texto a debate”, *Clío: History and History Teaching*, nº 45 (2019): 99-115.

taciones culturales que fueron perfilando y articulando las percepciones y las conductas de la población escolarizada, forjando así su identidad en sociedad. Se constata asimismo que a partir de la década de los setenta se empiezan a identificar en los textos analizados mujeres activas que representan valores como la independencia o la autonomía, aunque siguen persistiendo roles estereotipados de carácter tradicional como la subordinación, la pasividad o la dependencia, acordes al orden patriarcal del momento que transmiten una visión androcéntrica sobre el mundo y las personas.

Política y educación en la transición a la democracia española

La influencia internacional, especialmente en los sectores más aperturistas, se hizo presente en España a partir de la década de los setenta permitiendo importantes cambios sociales, culturales y económicos⁵. Este proceso de modernización quedó reflejado en la construcción de un nuevo sistema educativo, la Ley General de Educación de 1970 (en adelante, LGE)⁶, que supuso, en palabras de la OCDE, “el punto de arranque del considerable desarrollo de la educación obligatoria en España, tanto en términos cuantitativos como cualitativos”⁷. Una de sus principales novedades fue la universalización de la educación adaptando el proceso formativo a las exigencias de una economía más industrializada⁸. Gradualmente aumentó la presencia femenina, especialmente en los niveles de enseñanza básica y media, hasta tal punto que no solo se logró la igualdad numérica, sino que comparativamente era mayor el número de mujeres matriculadas en el nivel de enseñanza media. Así en el curso 1981-82, según los datos del Instituto Nacional de Estadística⁹, la matrícula femenina alcanzó el 54% en los niveles de BUP y COU, con resultados académicos ligeramente mejores a los de sus compañeros.

Bajo la perspectiva de la LGE, los manuales escolares fueron una pieza clave para alcanzar dichas metas e introducir “la idea de progreso con desarrollo y justicia con igualdad”¹⁰. Para ello, fue necesario reorientar gran parte del discurso manualístico hacia la idea de una España renovada por la Constitución de 1978, el capitalismo, el bienestar social y el desarrollo de la ciudadanía¹¹. Un desafío político

5. Julio Ponce, “La modernización del Estado franquista y sus efectos”, *Memoria y Civilización*, nº 21, (2018): 251-279.

6. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 187, de 6 de agosto (1970): 12525-12546, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>. Juan Fernández y Diego Sevilla, “La Ley General de Educación de 1970, ¿una ley para la modernización de España?”, *Historia y Memoria de la Educación*, nº 14 (2021): 23-68.

7. OCDE, *Examen de la Política Educativa Española, Estudios de Educación* (Madrid: CIDE, 1986), 51.

8. Patricia Delgado-Granados, “La Ley General de Educación en la memoria: del reconocimiento a la negación”, *Historia y Memoria de la Educación*, nº 14 (2021): 289-319.

9. Instituto Nacional de Estadística, *Estadísticas de la Enseñanza en España: 1982-83* (Madrid: INE, 1982).

10. Francisco Ramírez y John Meyer, “Los currículos nacionales: modelos mundiales y legados históricos nacionales”, comp. por Marcelo Caruso y Heinth-Elmar Tenorth, *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global* (Buenos Aires: Granica, 2011), 107-131, p. 110.

11. Patricia Delgado-Granados y Virginia Guichot, “El concepto de ciudadanía y sus diferentes modelos”, ed. por Miguel Beas, *Ciudadanías e identidades en los manuales escolares (1970-2012)* (Sevilla: Díada, 2013), 29-51.

que, como señala Tussell, trataba de demostrar que era posible “[...] esa complicada ingeniería política que nos hizo pasar de la dictadura a la libertad sin graves traumas sociales”¹². Sin embargo, en esta visión de democratización social, la identidad femenina quedó relegada a un segundo plano y, en consecuencia, excluida como referente social y cultural¹³. Los discursos textuales e iconográficos de los manuales escolares silenciaron su presencia, evidenciando el grado de discriminación de género existente en el sistema educativo y en la sociedad, en general¹⁴.

Las editoriales también experimentaron una transformación en términos de planteamientos didácticos y pedagógicos, adaptándose al despegue económico y educativo del momento. La modernización de las nuevas editoriales pasaba por un cambio de modelo comercial más próximo al mundo de las empresas mediáticas y a la industria de la cultura¹⁵. Algunas de estas editoriales -Anaya, Santillana, Vicens Vives, Everest o Teide-, se consolidaron durante el proceso de Transición a la democracia¹⁶. Entre otros motivos, porque era necesario rehacer su discurso al quedar obsoletos los ya existentes. Para ello, las editoriales buscaron asesoramiento en especialistas procedentes del ámbito universitario al entender que estos recursos didácticos eran esenciales para el proceso de modernización iniciado en el país¹⁷. De manera gradual se introdujeron novedosos estilos de aprendizaje relacionados con el logro y la eficacia educativa y se organizaron los contenidos por materias y unidades didácticas¹⁸. No obstante, las editoriales de carácter más tradicional y asociadas al régimen franquista fueron quedando relegadas a un segundo plano y su sistema de producción quedó obsoleto. En estos casos, al no adaptarse a las nuevas demandas del sector fueron desapareciendo, y solo algunas -como SM, Bruño o Edelvives, entre otras- sobrevivieron gracias a la demanda de abastecimiento en los centros religiosos¹⁹.

12. Javier Tusell, *Dictadura franquista y Democracia, 1939-2004* (Barcelona: Crítica, 2010), 19.

13. La identidad femenina es entendida como una construcción social que parte de la alteridad, las relaciones e interacciones sociales, los roles y la forma en la que se narra y representa. Mariela Fargas, *Alternativas: mujeres, género e historia* (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020).

14. Patricia Delgado-Granados y Bárbara De-las-Heras-Monastero, “Representación femenina en la manualística escolar de Educación Secundaria: ausencias y deseos en la Transición española”, ed. por Virginia Guichot, *Mujer, educación e inclusión laboral. Una visión desde la manualística escolar (1975-2020)* (Barcelona: Octaedro, 2022), 141-166.

15. Mauricio Santos, “El pasado hasta casi el presente de los manuales escolares”, ed. por Miguel Beas, *Ciudadanías e identidades en los manuales escolares (1970-2012)* (Sevilla: Díada, 2013), 11-29.

16. Yovana Hernández, “El componente económico escolar como instrumento configurador de identidades: de la nación productiva a la nación democrática (España, 1960-1985)”, *Historia y Memoria de la Educación*, nº 12 (2020): 167-208..

17. Miguel Beas, “La Asociación Nacional de Editores de Libros de texto: Desde la Transición hasta el siglo XXI. Entrevista a Don Mauricio Santos”, *Historia de la Educación*, nº 19 (2000): 141-178.

18. Alejandro Tiana, *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas* (Madrid: UNED, 2000), 272.

19. Emilio Castillejo, “Análisis del contenido ideológico de los manuales de historia”, *Bordón. Revista de pedagogía* 61, nº 2 (2009): 45-57.

La situación de las mujeres en el mercado laboral franquista

Sin entrar en un estudio pormenorizado acerca de las desigualdades de género en el mercado laboral²⁰, hace ya tiempo que distintos estudios han puesto de relieve que las funciones entre hombres y mujeres se han construido a partir de unas relaciones desiguales y asimétricas de poder²¹. Esta división sexual del trabajo, a partir de las diferencias biológicas propias de cada sexo, es un fenómeno estructural arraigado que ha llevado una distribución desigual laboral y salarialmente²².

Durante la dictadura franquista se impuso una política de género regulada por un ordenamiento civil que negaba a las mujeres su autonomía individual y social²³. Acorde con esta política patriarcal y androcentrista, el sector femenino fue apartado del mercado laboral para cumplir sus funciones en el espacio doméstico como madre de familia y organizadora del hogar²⁴. Esta posición de inferioridad con respecto a los hombres se acuciaba, aún más si cabe, en el matrimonio que se regía por un trato desigual entre los cónyuges (potestad doméstica y licencia del marido para la administración de sus intereses económicos, limitación de su capacidad jurídica, etc.)²⁵. Un arquetipo femenino basado en la construcción de una triple identidad: madre, esposa y ama de casa, que se mantuvo hasta los años setenta²⁶.

El periodo de la Transición creó un marco propicio para introducir avances en la situación de las mujeres tanto a nivel sociolaboral como jurídico²⁷. Se examinaron los preceptos del Código Civil y las leyes preconstitucionales de 24 de abril de 1958, 22 de julio de 1972 y 2 de mayo de 1975 -esta última especialmente importante al modificar varios artículos, en concreto, los relacionados con la capacidad jurídica de las mujeres casadas y su régimen económico-matrimonial-. Además, en el artículo 35.1. de la Constitución se garantizaba el derecho al trabajo “[...] sin que en ningún caso pueda hacerse discri-

20. Richard Anker, “La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías”, *Revista Internacional del trabajo*, nº 116/3 (1997): 343-370.

21. Inmaculada Cebrián y Gloria Moreno, “Desigualdades de género en el mercado laboral”, *Panorama social*, nº 27 (2018): 47-63.

22. En el mercado de trabajo la segregación por género puede producirse de manera horizontal o vertical. Ann Morrison *et al.*, *Breaking The Glass Ceiling: Can Women Reach The Top Of America's Largest Corporations?* (Pearson Education, 1987).

23. El Fuero del Trabajo (*BOE*, 10 de marzo de 1938) se encargó de regular las relaciones de trabajo y de protección social, además de recoger el programa ideológico del régimen, hasta la creación del Estatuto de los Trabajadores, ya en democracia.

24. José Manrique, “La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista”, *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2007): 193-221.

25. Este principio de inferioridad femenina se evidencia, por ejemplo, en que hasta 1975 las mujeres casadas necesitaban un permiso o consentimiento del marido para acceder al mundo laboral.

26. Entre las medidas adoptadas, la Ley 56/1961, de 22 de julio, de Derechos Políticos, Profesionales y Laborales planteaba la equiparación de derechos de mujeres y hombres, así como la igualdad salarial, siempre y cuando hubiera el mismo rendimiento.

27. Pilar Folguera, “Integrando el género en la agenda política. Feminismo, Transición y democracia”, dir. por Oliva Rubio e Isabel Tejeda, *100 años en femenino. Una historia de las mujeres en España* (Madrid: Acción Cultural Española, 2012), 99-121.

minación por razón de sexo". De esta forma, la demanda de una igualdad de derechos y libertades de las mujeres fue ganando espacio en el ámbito laboral y social.

El progreso económico y la necesidad de una mano de obra más cualificada y acorde al trabajo profesional se identificaron con la configuración de una identidad profesional propia de las mujeres. Principalmente eran jóvenes solteras [...] urbanas, trabajadoras, despreocupadas, autosuficientes²⁸. Aunque, como se señala en el Informe de la Fundación FOESSA (1976)²⁹, en cuanto se casaban o tenían su primer descendiente ponían fin a su relación laboral.

Respecto a la participación laboral femenina por sectores económicos ganó fuerza el sector terciario o de servicios, en detrimento de los sectores primario y secundario (tabla 1), aunque con mayores niveles de precarización e inestabilidad que el de los hombres. Por lo general, ocupaban puestos de trabajo de baja cualificación, responsabilidad y remuneración³⁰. Solían ser trabajos poco valorados socialmente, a pesar de que a nivel académico obtenían resultados más elevados, especialmente en la educación secundaria³¹.

Tabla 1. Porcentaje de actividad femenina por sectores económicos

Sectores económicos	1976	1982
Agricultura	21.36%	16.14%
Industria	32.67%	18.63%
Constructión	0.84%	0.63%
Servicios	54.13%	64.61%

Fuente: Guichot-Reina y De la Torre-Sierra (2020, p. 108).

Otro factor político fundamental en las políticas de igualdad fue el movimiento feminista de los años setenta que representó una oportunidad para reivindicar los derechos sociales y laborales de las mujeres silenciados durante la dictadura franquista³². A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó 1975 *Año Internacional de la Mujer*, como respuesta al empuje que el feminismo iba tomando a

28. Virginia Guarinos, "La mujer en Constitución: la mujer española en el cine de la Transición", *Quaderns de Cine: Cine i Transició* (1975-1982), nº 2: 51-62, p. 58.

29. Fundación FOESSA, *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975* (Madrid: Euroamérica S.A, 1976).

30. Principalmente en los sectores de asistencia sanitaria, servicios sociales, educación, administración pública y venta al detalle. Fina Rubio, *La Bastida. Desigualtats de gènere* (Barcelona: Fundació Surt, 2008).

31. El porcentaje de mujeres que terminaban los estudios de BUP se situaba un punto por encima de los hombres. Y en cuanto al COU, la proporción de mujeres aprobadas era ligeramente superior: 68,62% de éxito femenino frente al 68,18% masculino. Consuelo Flecha, "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco", *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 8 (2010): 77-98.

32. Eduardo Ranz, "La represión franquista contra la mujer", *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, nº 3 (2019): 53-70.

nivel mundial³³. En virtud de ello, la ONU se convirtió en garante de los derechos de las mujeres y en plataforma de las agendas feministas.

Ante este panorama, y como no podía ser de otra forma, España, miembro de la ONU desde 1955, orientó su discurso político hacia la incorporación de las mujeres a la vida pública con objeto de recuperar la influencia perdida a nivel internacional. Se trataba, por tanto, de mostrar a la sociedad y al exterior que el régimen podía adaptarse a los nuevos tiempos, empleando un discurso renovado y convirtiendo la situación de las mujeres en un objetivo político³⁴. De esta manera, se pretendía avanzar hacia un nuevo tipo de identidad propia sin necesidad de referentes masculinos.

No obstante, el golpe militar del 23 de febrero de 1981 hizo tambalear los cimientos en los que se estaba construyendo la incipiente democracia³⁵. En parte debido a que, en el fondo, un sector de la sociedad vivía anclado en las ideas religiosas sedimentadas en el pasado franquista y rechazaba cualquier transformación social.

Metodología

Para llevar a cabo este estudio se han analizado cuarenta manuales escolares de la etapa de secundaria, editados durante la Transición democrática española, de las materias de Ciencias Sociales de Historia, Geografía, Lengua y Literatura³⁶ (véase Tabla 2). Entre las razones de esta selección está su relevancia en la formación de la identidad del alumnado adolescente³⁷ y la construcción de los roles de género³⁸. En cuanto a las editoriales, se han seleccionado aquellas de mayor difusión y repercusión a nivel estatal, tales como: Anaya, Santillana, Vicens Vives y SM, incluyendo a su vez otras de menor proyección nacional.

Para su estudio se parte del enfoque integrador de la metodología mixta, combinando el método histórico-educativo³⁹, con perspectiva de género, y el ACD⁴⁰. Como uni-

33. Mediante la Resolución de la Asamblea General núm. 3010, en el desarrollo de la XXVIIº periodo de sesiones, el 18 de diciembre de 1972.

34. Carmen Martínez *et al.*, *El movimiento feminista en España en los años 70* (Madrid: Cátedra, Universitat de València, Institut de la Mujer, 2009).

35. Carme Molinero y Ysàs Pere, *La Transición española. Historia y relatos* (Madrid: Siglo XXI, 2024).

36. La localización de las fuentes primarias se ha realizado en el CEINCE (Centro Internacional de la Cultura Escolar, Soria), la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, el Museo Pedagógico de la Universidad de Sevilla y en los fondos del Centro de Investigación interuniversitario MANES (UNED), así como gracias a donaciones privadas.

37. Helena Rausell, “Tres veces olvidadas, tres veces excluidas. La presencia de las mujeres marginadas en los manuales de historia de la ESO”, *Clío: History and History Teaching*, nº 41 (2015): 1-22,

38. Zaida Vila, “Hacia la coeducación: análisis de los libros de Lengua Castellana y Literatura de 2.º de Bachillerato”, *Aula de encuentro*, 22, nº 2 (2020): 86-112.

39. Kira Mahamud y Ana Badanelli, “Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística”, *História da Educação*, Santa Maria, 20, nº 50 (2016): 29-48.

40. Ana De la Torre-Sierra y Virginia Guichot-Reina, “Referentes literarios en los manuales escolares de la España democrática: diagnóstico del androcentrismo mediante el Análisis Crítico del Discurso”, *Paedagogica Historica*, 59, nº 1 (2022): 145-170.

dad de análisis se ha tomado el personaje femenino en dos ámbitos diferentes⁴¹: en los *textos* y en las *ilustraciones*⁴², tanto para examinar y cuantificar su presencia y ausencia como para determinar su protagonismo y relevancia. La base de datos ha sido diseñada empleando la técnica de *codificación*, mediante el *software* Nvivo versión 12, identificándose tres categorías: 1) *Presencialidad y protagonismo del personaje femenino*; 2) *Espacios y ámbitos de actuación* de los personajes femeninos y sus diferentes ocupaciones, tanto en el espacio público como en el privado: a) religioso, b) doméstico, c) político, d) militar, e) científico, f) cultural, g) profesiones de los sectores primario, secundario y terciario, h) lúdico; y, i) social⁴³. Y, 3) *Lenguaje*, referida a las estrategias lingüísticas empleadas en los textos y en los anexos (masculino genérico, lenguaje inclusivo, género femenino y adjetivos sexistas). Posteriormente se ha procedido al análisis, comparación e interpretación de la información extraída de las unidades categoriales.

Tabla 2. Muestra de los manuales escolares

Nº	ASIGNATURAS	CURSO	EDITORIAL	AÑO
1	Historia de las Civilizaciones	1º BUP	Anaya	1977
2				1980
3			Bruño	1978
4				1980
5			Didascalia	1976
6			Edelvives	1976
7			Magisterio	1978
8			Santillana	1975
9			SM	1982
10			Teide	1975
11			Vicens Vives	1979

41. Adaptado de Ana López, “Las mujeres que nos faltan: análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares” (Tesis doctoral, Universitat de València, 2015).

42. Existen estudios que constatan que las imágenes constituyen el recurso más atractivo para el estudiantado. Juan Bel, “Imagen y libros de texto de Historia en Educación Primaria: estudio comparativo a partir de un análisis cualitativo”, *Revista de Educación*, Madrid, nº 377 (2017): 82-112.

43. Adaptado de Nieves Blanco, *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* (Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2000).

12	Geografía Humana y Económica	2ºBUP	Anaya	1976
13				1979
14			Casals	1976
15			Didascalia	1976
16			Magisterio	1976
17				1981
18			Santillana	1976
19			SM	1978
20			Vicens Vives	1979
21				1982
22	Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos	3ºBUP	Alhambra	1978
23			Anaya	1981
24			Edelvives	1977
25			Santillana	1977
26			SM	1982
27			Vicens Vives	1977
28	Historia del Mundo Contemporáneo	COU	Anaya	1978
29			Bruño	1975
30				1980
31			Edelvives	1978
32			Vicens Vives	1980
33	Lengua Española	1ºBUP	Anaya	1979
34				1981
35	Lengua y Literatura Española	2ºBUP	Santillana	1976
36			SM	1982
37			Vicens Vives	1979
38	Lengua y Literatura Española	3ºBUP	Bruño	1977
39	Literatura Española	COU	Anaya	1978
40				1982

Fuente: Elaboración propia.

Representación de la identidad femenina en los manuales durante la transición

Presencialidad y protagonismo femenino

En los manuales analizados se observa un cambio significativo que se produce durante la etapa de la Transición en cuanto a la manera de organizar el contenido escolar. Con objeto de neutralizar la carga ideológica de los mensajes se pasó de un predominio lingüístico a una estética iconográfica⁴⁴. Tal como se desprende de la gráfica 1, con un mayor porcentaje de la presencialidad femenina en las *imágenes* (60%), seguido de los *anexos* (24%) y los *textos* (16%).

Gráfica 1. Grado de presencialidad femenina



Fuente: Elaboración propia.

En el análisis de la *imagen* -como recurso didáctico que ayuda a desvelar el mensaje que se pretende transmitir y, con ello, convertir esa información iconográfica en conocimiento⁴⁵-, se constata el uso de la figura femenina de manera meramente decorativa y

44. Cecilia Milito, *Conflictos y convivencia en el discurso pedagógico oficial durante el tardofranquismo y la Transición* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2021).

45. Cosme Gómez y Ana López, "Las imágenes de los libros de texto y su función en la enseñanza de la historia. Diseño de un instrumento de análisis", *Enseñanza de las Ciencias Sociales: revista de investigación*, nº 13 (2014): 17-29.

ornamental⁴⁶. Como indica Pozo⁴⁷, las imágenes femeninas reflejaban la construcción social sobre lo femenino imperante en ese momento histórico. Asumiendo dicha idea, en los libros predominan las mujeres *acompañadas* por hombres o en pareja (71%), y, en menor medida, *solas* (29%). Por otro lado, los resultados muestran la escasa presencia femenina como recurso para comprender los contenidos expuestos en el texto. En la mayoría de los casos, su presencia se limita a elementos artísticos y pictóricos, produciéndose una información parcial de la identidad femenina -*La Gioconda* o *Monna Lisa* de Leonardo Da Vinci, *Las Meninas* de Velázquez o *La libertad guiando al pueblo* de Eugène Delacroix-.

Algo similar ocurre en las gráficas de los manuales de Geografía donde la presencia de mujeres es residual, a pesar de ser, junto a los mapas, un recurso habitual. En el caso de las *pirámides de población* el sexo femenino casi siempre se nombra en la gráfica, pero eventualmente se explican los factores demográficos por razones de género⁴⁸ y en contadas ocasiones se solicita en el apartado de ejercicios la atención a este aspecto⁴⁹. En cuanto a los libros de Literatura apenas se incluyen imágenes de mujeres, limitando su presencia en las *subportadas* a modo de introducción al tema. Lo que nos lleva a deducir que la función de la imagen femenina suele ser meramente figurativa o simbólica, en lugar de soporte del discurso o del aprendizaje.

En los anexos las representaciones femeninas alcanzan el 24% del total, aunque no suelen proporcionar información sobre sus datos identitarios. A diferencia de los personajes masculinos a los que se les identifica con nombres propios o con el colectivo al que pertenecen, minusvalorando así la importancia de actividades tradicionalmente femeninas. Esto se observa cuando se resalta el descubrimiento realizado por un científico bacteriólogo y se muestra su retrato, mientras que en la misma página se indica el avance de la medicina en el descenso de la mortalidad y aparece una enfermera asistiendo a una niña en su higiene personal sin hacerse referencia al colectivo feminizado de enfermería⁵⁰. Además, en los escasos espacios en los que tienen una función de complementar la información se les asignan roles estereotipados y patriarcales. En concreto, se han encontrado argumentos sexistas minusvalorando el trabajo agrícola femenino a favor del trabajo masculino como se muestra en la figura 1: “En las labores del campo participa frecuentemente la mujer, ayudando o liberando al hombre, que puede así ocuparse en trabajos industriales, [...]”⁵¹. Esta concepción corresponde a un modelo de maternidad idílica influenciado por la religión católica⁵² y por el ideario de la Sección Femenina que

46. Rafael Valls, “Las imágenes en los manuales escolares de Historia y las dificultades de su uso didáctico”, *Clío & asociados. La Historia enseñada*, nº 11 (2007): 11-23.

47. María del Mar del Pozo, “Imágenes e historia de la educación: construcción, reconstrucción y representación de las prácticas escolares en el aula”, *Historia de la Educación*, nº 25 (2006): 291-315.

48. Pedro Plans y José Sancho, *Geografía humana y económica: 2º BUP* (Vitoria: Magisterio Español, 1976), 47-49.

49. José Gutiérrez et al., *Geografía Humana y Económica Del Mundo Actual*, 2º BUP (Madrid: Didascalia, 1976), 20 y 36.

50. Pilar Benejam et al., *Geografía Humana y Económica del Mundo Actual*, 2º BUP (Barcelona: Vicens-Vives, 1979), 14.

51. Gutiérrez et al., *Geografía Humana...*” (1976), *op. cit.*, 26.

52. Cecilia Jiménez y Esperanza Roquero, “Los discursos expertos sobre crianza y maternidad: aproximación al caso español 1950-2010”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 23, nº 2 (2016): 321-345.

consideraba el empleo femenino como algo transitorio para “ayudar al marido”⁵³. Una forma sutil de subordinación e inferioridad del personaje femenino que se construye a partir del masculino.

Figura 1. Argumento sexista del trabajo femenino



En las labores del campo participa frecuentemente la mujer, ayudando o liberando al hombre, que puede así ocuparse en trabajos industriales, simultaneando la agricultura y la industria.

Fuente: Gutiérrez Bravo et al. (1976, p. 26).

En cuanto a la presencia femenina en los textos apenas llega al 16%. En los manuales de Historia se reduce a dos roles fundamentales: las mujeres masculinizadas -percibidas como inteligentes, independientes, ambiciosas, dedicadas a la vida pública-; y, las mujeres víctimas -espirituales o mártires que se dejan llevar por sus sentimientos-⁵⁴. Entre las primeras se observan figuras representativas del ámbito de la política o la monarquía -las reinas Isabel I e Isabel II de España, la emperatriz bizantina Teodora y la reina egipcia Nefertiti-; y, en las segundas, se evidencian principalmente en el ámbito religioso a través de diosas o vírgenes -como la *Venus* prehistórica, la *Dama de Baza* o Santa Teresa de Jesús-. Además no son admitidas a participar en el conocimiento de lo sagrado, por lo que tienen un rol principalmente de acompañamiento. Cabe resaltar un subapartado titulado “Matriarcado” referido a la época neolítica en el que se expli-

53. Salvador Cayuela, “La biopolítica de la España franquista” (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2010).

54. Edda Sant y Joan Pagés, “¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la historia?”, *Historia y memoria*, nº 3 (2011): 129-146, p. 136.

ca “la importante función ejercida por la mujer en el nuevo orden económico [...] (y) social”⁵⁵. En los manuales de Lengua y Literatura se profundiza en personajes de obras literarias -*La Celestina*-, o en figuras -dama medieval- o en alegorías -muerte o tiempo-. Encontramos también notas biográficas a escritoras, aunque su extensión es escasa. En consonancia con la información ofrecida, las imágenes siguen transmitiendo una visión androcéntrica del mundo que refuerza los valores dominantes y los prejuicios sexistas.

Por último, se aprecian diferencias significativas entre las asignaturas analizadas, siendo los manuales de Geografía e Historia los que más visibilizan a las mujeres frente a los de Lengua y Literatura. Esto se debe, en parte, a que determinados conceptos o hechos históricos sólo pueden entenderse a partir de recursos iconográficos⁵⁶. También las editoriales presentan variaciones con respecto al grado de representación femenina. Existe un mayor número de apariciones en aquellas que fueron adaptando sus contenidos pedagógicos a un modelo más comercial y moderno. Es el caso de las principales casas editoriales Anaya, Vicens Vives y SM. A excepción de Santillana que reúne menos alusiones e ilustraciones de mujeres que las editoriales de carácter más tradicional como Edelvives y Bruño.

Espacios y ámbitos de actuación

Los espacios, ya sean públicos o privados, son otros de los aspectos asociados al desarrollo de estereotipos de género y de actitudes sexistas. Su uso diferencial ha venido condicionado por una construcción social de género que a lo largo de la historia ha establecido una división de roles entre mujeres y hombres⁵⁷. Así se tiende a asociar la esfera pública con la masculinidad, el poder y la racionalidad, mientras que la feminidad con aspectos de la vida privada, la pasividad, la dependencia y la obediencia⁵⁸. Esta apreciación, en el caso de la Transición a la democracia, tuvo connotaciones diferentes que alteraron la visión estereotipada que se había dado durante la dictadura franquista.

El nuevo contexto educativo, económico y político propició la introducción de criterios en materia de igualdad por parte de los equipos editoriales y, con ello, una progresiva presencia de mujeres en la esfera pública. Como se muestra en la gráfica 2, la presencia femenina llegó a ser levemente superior en el ámbito público y social que en el privado, aunque edificado sobre valores masculinos. Las ocupaciones de los personajes femeninos son referenciadas principalmente en los manuales de Geografía e Historia y en la editorial Anaya, líder en el mercado de los libros de texto, seguida de Vicens Vives.

55. José Rodríguez et al., *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. (Madrid: Bruño, 1980), 20.

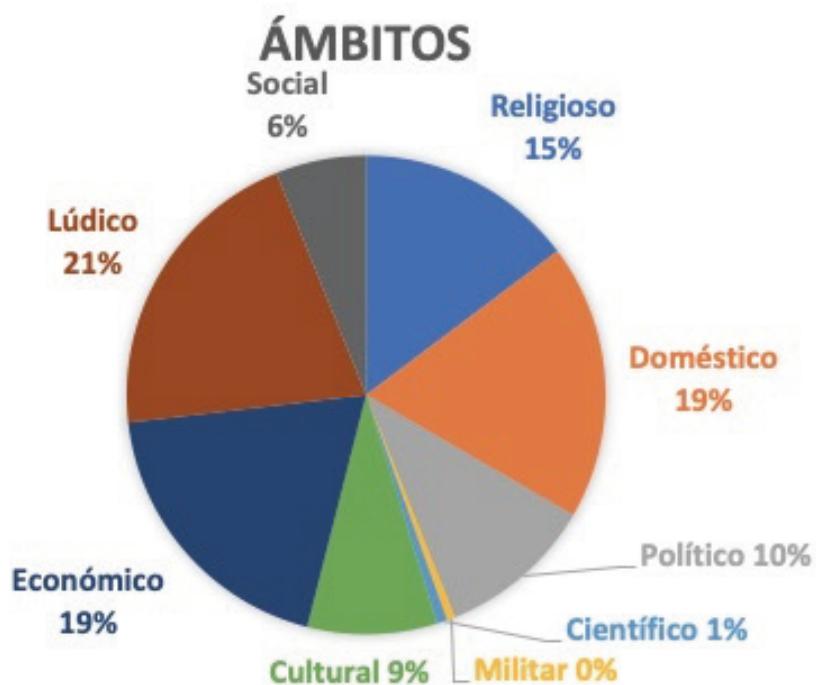
56. Gómez y López, “Las imágenes de los libros de texto...”

57. La *Teoría de la socialización diferencial* plantea que las personas desde su nacimiento, a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género. Stephen Walker y Len Barton, *Gender, class and education* (Nueva York: The Falmer Press, 1983).

58. Victoria Ferrer y Esperanza Bosch, “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa”, *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17, nº 1 (2013): 105-122.

El ámbito más representado es el *lúdico* (21%) que denota el tímido giro que durante la Transición se produce con respecto al binomio espacio privado-mujeres y espacio público-hombres, incorporando a éstas a la esfera asignada tradicionalmente a ellos. Sin embargo, se observa la persistencia de estereotipos sexistas que construyen la identidad femenina desde un *modelo de género en transición*⁵⁹. Mientras la mayoría de las mujeres aparecen en actividades de ocio al aire libre (compras, paseos), participando en reuniones sociales o en ambientes festivos, suelen ir en compañía de uno o más varones. De este modo cuando las mujeres tratan de desenvolverse en el espacio público lo realizan bajo un modelo de comportamiento tradicional legitimado por el orden patriarcal⁶⁰. Además, las actividades de ocio frecuentadas por mujeres se conciben poco atractivas, escasas de diversión e inventiva y no cuentan con la admiración social.

Gráfica 2. Ámbitos de actuación



Fuente: Elaboración propia.

59. Engloba aquellos rasgos psicosociales como la autonomía, la independencia, el nivel cultural y la participación en la vida pública. En el contexto de la Transición en España con la incorporación de las mujeres a la educación, al trabajo formal y al espacio público convivirán los roles de género tradicionales con los nuevos. Sara Velasco, *Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud* (Madrid: Minerva, Observatorio de Salud de la Mujer, 2009).

60. Emilia Moreno, “La transmisión de modelos sexistas en la escuela”, coord. por Miguel A. Santos Guerra, *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar* (Barcelona: Graó, 2000), 11-32.

La presencia femenina en el ámbito *económico* (19%) se evidencia principalmente en la asignatura de Geografía, observándose una segregación horizontal en determinadas profesionales que tiende a ser más pronunciada según el sector. En el *sector terciario* destacan ocupaciones comerciales y de la limpieza, aunque también se muestran sanitarias y del sector servicios. Sin embargo, en contraste con el estudio de Rubio⁶¹, apenas existen alusiones o ilustraciones en torno a otros sectores feminizados como el educativo y la administración pública. En cuanto al *sector secundario* es donde se refleja una mayor segregación horizontal, ya que las ocupaciones más representadas corresponden a la industria textil, ámbito asociado a las labores domésticas propiamente femeninas. Y, en menor medida, aparecen imágenes de trabajadoras en la industria electrónica. Por último, en el *sector primario* la presencia femenina se reduce a actividades agrícolas tales como recolectoras de arroz o segadoras.

En lo que respecta a las profesiones que requieren de capacidades de liderazgo, intelectuales o creativas, encontramos una manifiesta segregación vertical. En el ámbito *político* (10%) las figuras femeninas se hallan fundamentalmente en los libros de Historia, entre otras razones porque “buena parte de los contenidos históricos son de historia política” predominando sobre las otras “historias”⁶². De esta manera, el liderazgo femenino suele reforzarse con la figura masculina.

En cuanto a las profesiones que más se presentan en el ámbito *cultural* (9%) corresponden a *escritoras* ubicadas en los manuales de Literatura -Gabriela Mistral, Fernán Caballero, entre otras-⁶³, aunque sigue siendo abrumador el número de monográficos dedicados a sus homólogos varones. Asimismo, en el ámbito *científico* (1%) llama la atención las dos únicas menciones detectadas sobre científicas de considerable prestigio académico en los manuales de Historia. En concreto, la antropóloga Margaret Mead⁶⁴ y la afamada física y química Marie Curie⁶⁵, que es mostrada junto a su marido. Por ello, aunque en algunos manuales se visibiliza a las mujeres en profesiones en las que es requisito el pensamiento racional -generalmente atribuido a las ocupaciones masculinas-, la segregación vertical es patente debido a que la proporción entre ambos sexos es realmente significativa.

En el *ámbito social* (6%), de manera puntual, se refleja el movimiento feminista internacional, que estaba irrumpiendo con fuerza en nuestro país durante la década de los setenta, o se realizan denuncias sociales a determinados colectivos. Como ejemplos encontramos la crítica que la filósofa Lucía Duplin hizo sobre el modelo romántico de mujer en su época⁶⁶; o el incremento de las mujeres en el mundo del trabajo en las sociedades occidentales contemporáneas, como se aprecia en la Figura 2: “La incorporación de la mujer al trabajo es un fenómeno característico del siglo XX [...]”⁶⁷.

61. Rubio, *La Bastida. Desigualtats de gènere,... op. cit.*

62. Sant y Pagés, “¿Por qué las mujeres son invisibles ...” *op. cit.*: 131-132.

63. Ignacio Bonín y José Comas, *Literatura Española*, 2º BUP (Barcelona: Vicens Vives, 1979), 19 y 344.

64. Sánchez et al., *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP (Madrid: Santillana, 1975), 419.

65. Palomares et al., *Historia del Mundo Contemporáneo*, COU (Madrid: Anaya, 1978), 365.

66. *Ibidem*, 247.

67. Antonio Domínguez et al., *Historia de las civilizaciones y del arte*, 1º BUP (Madrid: Anaya, 1980), 388.

Figura 2. Incremento de las mujeres en el mundo laboral



Fuente: Domínguez et al. (1980, p. 388).

En relación con el espacio privado se constata un *modelo identitario tradicional* basado en ocupaciones vinculadas con el mundo *doméstico* (19%) y *religioso* (15%). Se representan a las mujeres como madres, esposas, diosas de la fertilidad, santas, vírgenes o musas. Estas figuras transmiten roles estereotipados que se justifican, por un lado, con el trabajo reproductivo⁶⁸, que es visto como algo natural por su condición biológica; y, de otro lado, con el prototipo espiritual católico que guarda relación con valores de sumisión y entrega. Esta idea de la esposa tradicional se visualiza, por ejemplo, en una ilustración en la que se escenifica la visita de unos frailes a una casa burguesa. El anexo destaca de manera explícita el modelo de esposa servicial que realiza actividades domésticas como limpiar y cocinar, señalando que: “son atendidos solícitamente por la dueña de la casa”⁶⁹. Sin embargo, cuando el personaje masculino se ilustra en el ámbito

68. Abarca la reproducción biológica y todas las actividades necesarias para garantizar el bienestar y la sobrevivencia del hogar.

69. Julio Valdeón e Isidoro González, *Geografía e Historia de España y de los países hispánicos*, 3º BUP (Madrid: Anaya, 1981), 293.

privado del hogar, como padre o esposo, mantiene un rol pasivo en las tareas domésticas y familiares⁷⁰. De esta manera, se perpetúa una identidad femenina que tiene que ver con el modelo tradicional androcéntrico. Conforme a los principios patriarcales y el espacio privado se establece “el espacio del no-reconocimiento” adjudicado a las mujeres⁷¹. En consecuencia, en el imaginario social se produce una dicotomía entre los dos arquetipos femeninos que representan dos modelos identitarios antagónicos en cuanto a las ocupaciones. Por un lado, un modelo tradicional que sigue las normas patriarcales de asimilación de un papel impuesto con respecto a las actividades consideradas propias del sexo femenino, por lo que no es compartido por los varones. Y, por otro lado, un modelo más abierto, relacionado con las profesiones emergentes que rompen, de alguna manera, con los estereotipos sexistas introduciendo valores como la independencia o la autonomía⁷². De este modo, se conforma una identidad laboral femenina basada en dualismos opuestos -tradición/modernidad- que viene dada por los procesos de segregación por género -vertical-horizontal- desarrollados en el mercado de trabajo. En cuanto a la posición de masculinidad se constata un único modelo hegemónico que responde a “una estructura predominante y legitimada como referente para la construcción de las identidades masculinas”⁷³. De esta forma, se normalizan significados relacionados con la superioridad masculina, el individualismo, la racionalidad y el conocimiento, y la exclusión y subordinación de la otredad.

Lenguaje

Resulta interesante observar cómo el lenguaje, en sus diversas manifestaciones (escrito, verbal e iconográfico), representa una de las principales vías para interpretar la realidad dentro del contexto educativo. Cuando se analizan los valores sexistas en los libros de texto, se percibe la omnipresencia de lo masculino y la dificultad para identificarlo, consecuentemente el alumnado adolescente va incorporando sutilmente el mensaje permanente de la valoración primordial de lo masculino⁷⁴.

En los manuales escolares analizados se produce una realidad distorsionada donde el masculino genérico suele emplearse de manera indiscriminada para describir personas y cosas invisibilizando a las mujeres. Esta dimensión sexista se lleva a su máxima expresión en los manuales de Geografía e Historia mediante el empleo de expresiones comunes como “el hombre”, “el niño” o “los burgueses” para referirse a personas o colectivos, como ocurre en una imagen de cinco obreras trabajando y en el pie de la ilustración se indica “los obreros”⁷⁵. Esta forma de identificar lo masculino con la humani-

70. Sánchez *et al.*, *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP ..., 15.

71. Amorós, *Tiempo de feminismo...*, *op. cit.*, 5.

72. Carlota Coronado y Elena Galán, “Mujer y ámbito laboral en la ficción española sobre la Transición”, *Cuadernos de relaciones laborales*, 35, nº 1 (2017): 209-226.

73. Luis Bonino, “Masculinidad hegemónica e identidad masculina”, *Dossiers Feministes*, nº 6 (2002): 7-35.

74. Jiménez *et al.*, Currículum Oculto de Género desde la Mirada Docente: Los Libros de Texto, *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12, nº 2 (2023): 25–44.

75. Sánchez *et al.*, *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP (Santillana, 1975), 310.

dad conlleva una serie de consecuencias significativas en la construcción de la identidad personal y social.

En esta misma línea, los manuales de Lengua y Literatura tienden a emplear el masculino genérico y solo aparece el lenguaje inclusivo si forma parte del contenido del tema⁷⁶. En ocasiones, se produce una incoherencia semántica entre el uso combinado del masculino genérico y del género femenino en un mismo párrafo. Así se pone de manifiesto cuando se destaca el papel de la mujer en el desarrollo de la agricultura durante el Neolítico y, más adelante, se menciona: “El hombre dejaba de ser simple consumidor [...] para convertirse en decidido colaborador de la naturaleza en su producción de bienes”⁷⁷. En este caso se desvela la ocultación de la identidad femenina por el empleo constante de voces masculinas en sentido genérico.

Por otro lado, la descripción complementaria de las imágenes son también un reflejo de la brecha de género, como ocurre con el empleo de adjetivos sexistas que estereotipan determinados comportamientos como naturalmente femeninos. Esta concepción queda definida en una ilustración del siglo XVIII que escenifica a varias mujeres de la burguesía comprando en un establecimiento mientras se señala: “La vida femenina, en la calle; el lujo [...], que permite el ‘ir de tiendas’”⁷⁸. De esta manera, se produce una asociación de los personajes femeninos a actividades consumistas en el espacio público que son estereotipadas según la época analizada. En otras descripciones se constata la cosificación sexual del cuerpo femenino mediante dualismos ontológicos como mente/cuerpo o sujeto/objeto. Una forma de discriminación sexista en la que las mujeres son minimizadas y devueltas⁷⁹. Así ocurre en la descripción del cuadro de la *Venus* del pintor Tiziano cuando se señala que: “Sus *Venus*, finamente eróticas presentan una femineidad laica, alejada de las concepciones severas de la religión”⁸⁰. Se emplea la expresión “finamente eróticas” para atribuir, de un lado, el significado de objeto sexual al cuerpo desnudo de una mujer joven -condición de inferioridad y vulnerabilidad-; y, de otro lado, el deseo carnal masculino -condición de superioridad y dominación-. Además de vincularse el laicismo con la libertad sexual que refleja, como señala Molina⁸¹, la complicidad de una tradición filosófica con tintes misóginos que reduce el cuerpo de las mujeres a las funciones de reproducción/sexo. En definitiva, la representación artística femenina se convierte en el objeto de la mirada masculina, tanto del personaje como del espectador, por lo cual “la visión masculina de ver el mundo es definida como la norma universal”⁸².

En cuanto a las editoriales emergentes destaca el empleo de estrategias lingüísticas para visibilizar a las mujeres. Un ejemplo evidente lo constituye Vicens Vives

76. Fernando Lázaro, *Curso de Lengua Española*, COU (Anaya, 1978), 242.

77. José Rodríguez et al., *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP (Madrid: Bruño, 1978), 19.

78. Antonio Domínguez et al., *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP (Madrid: Anaya, 1977), 213.

79. Alicia Puleo, “Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia”, *Investigaciones Feministas*, nº 6 (2015): 122-138.

80. Domínguez et al., “*Historia de las civilizaciones*, 1º BUP” (Anaya, 1977), 167.

81. Cristina Molina, “La construcción del cuerpo femenino como victimizable”, *Investigaciones Feministas*, nº 6 (2015): 69-84.

82. Nuria Rodríguez Díaz, “Las mujeres y un pintor. La imagen de la femme fatale y la mujer española de principios de siglo XX” (Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2012).

que incorpora un lenguaje inclusivo en su narración: “pueblo” o “clase burguesa”⁸³. Las editoriales Anaya y Vicens Vives integran el uso de términos en género femenino en su currículum educativo mediante referentes femeninos -reinas o personajes de la aristocracia-. Por el contrario, las editoriales tradicionales, como son SM, Edelvives o Bruño, lo designan en menor medida. Ahora bien, es necesario matizar que el uso específico del género femenino no siempre posee la función de perceptibilidad y empoderamiento de las mujeres. En ocasiones reproduce aquellas actividades femeninas que son valoradas socialmente de forma positiva según la moral católica. Este aspecto se evidencia cuando se trata, por ejemplo, la figura de Martín Lutero y se valora la profesión de monja de su esposa⁸⁴. Esto último supone reconocer el ideal heredado de la etapa franquista, es decir, el modelo de esposa vinculada con la vocación religiosa⁸⁵.

En definitiva, el discurso en los manuales escolares analizados se centra en personajes identificados en el universo del lenguaje masculino genérico transmitiendo una visión estereotipada donde predomina la construcción mental masculina sobre lo que realmente piensan y sienten ellas.

Conclusiones

Como observaciones finales, se pone de manifiesto que los manuales escolares son una herramienta importante en la superación o consolidación de estereotipos y que las editoriales tienen una responsabilidad en su elaboración. En esta tarea, participan de manera activa en la dimensión identitaria de la población escolarizada y constituyen una de las fuentes documentales más importantes por la gran cantidad de información que transmiten⁸⁶. Algunas de las investigaciones más recientes sobre manualística en Ciencias Sociales y Literatura han constatado como la masculinidad hegemónica tradicional sigue siendo la protagonista en los manuales escolares, legitimando así una visión del mundo determinada en base al género⁸⁷.

En nuestro estudio, los resultados globales muestran que durante la Transición española la educación y, por ende, los libros de texto tuvieron que adaptar sus contenidos a las nuevas circunstancias económicas, pedagógicas y culturales del país. Los cambios introducidos con la LGE, con mayor o menor éxito, modificaron el panorama educativo español de los años setenta y mediados de los ochenta, y el contenido de los libros de texto fue tratado de manera más objetiva y crítica. Si bien se constata que en

83. Antonio Fernández *et al.*, *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP (Barcelona: Vicens Vives, 1979).

84. Domínguez *et al.*, “*Historia de las civilizaciones*, 1º BUP” (Anaya, 1977), 162.

85. Teresa González Pérez, “Dios, patria y hogar. La trilogía en la educación de las mujeres”, *Hispania Sacra*, 66, nº 133 (2014): 337-363.

86. Rafael Valls *et al.*, “Los temas históricos conflictivos y su abordaje escolar: un ejemplo español”, *Clío & Asociados. La Historia enseñada*, nº 25 (2017): 8-21.

87. Patricia Martínez, “La narrativa escrita por mujeres en los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de Educación Secundaria Obligatoria”, *DIGILEC: Revista Internacional de Lenguas y Culturas*, nº 9 (2022): 78–99. Mario Ferreras *et al.*, “La identidad profesional femenina en la manualística escolar. La imagen de la mujer en los libros actuales de Secundaria”, coord. por María Cambil *et al.*, *La didáctica de las ciencias sociales ante el reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* (Madrid: Narcea, 2023), 43-51.

este contexto de reforma se produce un tímido avance con respecto a la perspectiva de género, los estereotipos sexistas continuaron estando presentes, reflejo de una concepción androcéntrica del discurso y, por ende, del mundo. No es casualidad, por tanto, la ínfima conexión entre el lenguaje empleado y la posición femenina en la sociedad. La tónica dominante, independientemente de la asignatura, fue el uso del género masculino como neutro, mostrando una realidad distorsionada en los contenidos y, con ello, creando una barrera en la construcción de la identidad femenina. Esta falta de exactitud o ambigüedad en el lenguaje ha conllevado, aparte de una discriminación lingüística, una simplificación de la realidad en el que el imaginario colectivo se ha ido construyendo a través de referencias masculinas y ocupaciones desiguales según el género.

En el análisis es frecuente observar que la representación femenina se reduce a determinados personajes históricos que se repiten en casi todas las editoriales, por lo que su representación es casi testimonial. Las ocupaciones de los personajes masculinos y femeninos también aparecen claramente diferenciadas en los manuales escolares analizados. A los hombres se les dota de autonomía, autoridad y fortaleza (ingenieros, médicos, políticos, administradores, conductores, etc.), mientras que a las mujeres se les asignan roles pasivos, orientados al plano afectivo, y casi siempre subordinados a ellos (enfermeras, vendedoras, obreras de la industria textil, mujeres de limpieza o amas de casa). Lo que implica que los y las adolescentes de la Transición apenas tenían referentes femeninos productivos y activos en los que identificarse.

La escasa presencia de las mujeres participando de manera activa en la política o en la creación científica y cultural refleja que su contribución específica a la construcción del conocimiento fue casi nula. Y si aparecían se trataba de mujeres anónimas nombradas colectivamente, a pesar de que tuvieran cierto protagonismo en las imágenes, mientras que las hazañas de los personajes masculinos sí son identificados por su propio nombre. No obstante, se advierte que las empresas editoriales de amplia implantación como Vicens Vives y Anaya fueron modificando progresivamente sus contenidos para adaptarlos al nuevo contexto socioeconómico. Para ello, emplearon un discurso orientado a visibilizar tímidamente a las mujeres a través del uso, entre otros recursos, del lenguaje inclusivo para destacar alguna aportación, actividad u ocupación. Ahora bien, esta visión integrada se rompe con el uso de adjetivos sexistas -eufemismos- que tratan de normalizar determinadas conductas -consumistas o eróticas-, simplificando la percepción social de la identidad femenina. Una identidad caracterizada, en muchas ocasiones, por sus cualidades biológicas -un cuerpo sexuado femenino-. A esto se une la preponderancia de la presencia de personajes masculinos sobre los femeninos, produciendo la casi invisibilidad de las mujeres que se pretende camuflar con imágenes estereotipadas y sexistas. Esta carencia de protagonismo se asevera al primar la función estética de las imágenes por encima de la explicativa, potenciando la carga simbólica en torno a las féminas. En el caso de las obras de arte de autoría masculina contribuyen, más si cabe, a una visión androcéntrica.

Si leemos los datos obtenidos como referencias posibles de identificación de la población estudiantil a los que los manuales escolares iban dirigidos, podemos deducir que se identifican dos modelos identitarios femeninos opuestos: uno tradicional y otro moderno. El nuevo contexto que se va consolidando a finales de los setenta, asociado a

un modelo económico que valora el proyecto democrático y la modernización del país, invita a que la presencia femenina se identifique más con la esfera pública que con la privada. Lo que contribuye a la constitución de un sujeto-activo basado en un nuevo ideal femenino alejado del modelo tradicional de esposa-madre. Sin embargo, la persistencia de estereotipos sexistas en las actividades sociales, la evidente segregación ocupacional manifiesta tanto vertical como horizontal, así como las contadas incursiones textuales que cuestionan prejuicios sexistas y reivindican nuevas identidades femeninas, perpetúan una imagen irreal y sesgada de las mujeres desde parámetros androcéntricos. Este hecho facilita la configuración de una identidad femenina vinculada a relaciones de dependencia y falta de autonomía con respecto a los hombres que suelen asumir roles relacionados con responsabilidades de dirección.

Para concluir, a la luz del presente estudio, existe, por tanto, una correlación entre identidad y discurso que desvela la ideología androcéntrica subyacente y polarizada existente en los manuales escolares analizados. Y, consecuentemente, en el modo en el que la población escolarizada percibe la realidad transmitida y construye sus identidades a través de las representaciones discursivas presentes en los libros de texto de la Transición española. Con la llegada de la democracia se produjo un tímido avance en la visibilización y en la presencia activa de las mujeres. Un nuevo panorama que convivió con estereotipos sexistas asociados a roles de género tradicionales.

Bibliografía

- Abreu, María, Bernardo de Nalda y Julián Viera. *Lengua Española Y Literatura, 2º BUP*. Madrid: Santillana, 1976.
- Acosta, Felicitas, Antonio Francisco Canales y Luis Grosso Correia. “La reconfiguración de la educación secundaria a partir de la posguerra: de la élite a las masas. Una introducción”. *Anuario de Historia de la Educación*, nº 25 (2024): 9-21.
- Amorós, Celia. *Tiempo de feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra, 1997.
- Andrés, José, y Javier Zabalo. *Historia de las Civilizaciones, 1º BUP*. Vitoria: Magisterio Español, 1978.
- Anker, Richard. “La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías”. *Revista Internacional del trabajo* 116, nº 3 (1997): 343-370.
- Balanzá, Manuela, Pilar Benejam, Montserrat Llorens, Juan Roig y Rosa Ortega. *Geografía e Historia de España y de los Países hispánicos, 3º BUP*. Barcelona: Vicens Vives, 1977.
- Barrado, Antonio, y José Mas. *Geografía económica, 2º BUP*. Barcelona: Casals, 1976.
- Beas, Miguel. “La Asociación Nacional de Editores de Libros de texto: Desde la Transición hasta el siglo XXI. Entrevista a Don Mauricio Santos”. *Historia de la Educación*, nº 19 (2000): 141-178.
- Bel, Juan. “Imagen y libros de texto de Historia en Educación Primaria: estudio comparativo a partir de un análisis cualitativo”. *Revista de Educación*, nº 377 (2017): 82-112.
- Benejam, Pilar, Juan Roig y José Vergara. *Geografía Humana y Económica, 2º BUP*. Barcelona: Vicens Vives, 1982.
- Benejam, Pilar, Montserrat Llorents, Rosa Ortega, Juan Roig y José Vergara. *Geografía Humana y Económica del Mundo Actual, 2º BUP*. 4.ª ed. Barcelona: Vicens-Vives, 1979.
- Blanco, Nieves. *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.* Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2000.
- Bonín, Ignacio, y José Comas. *Literatura Española, 2º BUP*. Barcelona: Vicens Vives, 1979.
- Bonino, Luis. “Masculinidad hegemónica e identidad masculina”. *Dossiers Feministes*, nº 6 (2002): 7-35.
- Burgos, Cirio, y Rosario Navarro. *Historia de las Civilizaciones, 1º BUP*. Zaragoza: Edelvives, 1976.
- Calero, Antonio, José Cepeda, Francisco Gutiérrez, Manuel Rodríguez y Sebastián Coll. *Historia del mundo contemporáneo, COU*. Madrid: Bruño, 1980.
- Cano, Agustín, y Aurora García. *Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos, 3º BUP*. Madrid: Alhambra, 1978.
- Castillejo, Emilio. “Análisis del contenido ideológico de los manuales de historia”. *Bordón. Revisa de pedagogía* 61, nº 2 (2009): 45-57.
- Cayuela, Salvador. “La biopolítica de la España franquista”. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2010.
- Cebrián, Inmaculada, y Gloria Moreno. “Desigualdades de género en el mercado laboral”. *Panorama social*, nº 27 (2018): 47-63.
- Centeno, Enrique, Javier Gallifa y Ángel Sánchez-Gijón. *Geografía e historia de España y de los países hispánicos, 3º BUP*. Madrid: Santillana, 1977.
- Chaput, Marie-Claude, y Julio Pérez (eds.). *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.
- Coronado, Carlota, y Elena Fajardo. “Mujer y ámbito laboral en la ficción española sobre la Transición”. *Cuadernos de relaciones laborales* 35, nº 1 (2017): 209-226.

- De la Torre-Sierra, Ana, y Virginia Guichot-Reina. "Referentes literarios en los manuales escolares de la España democrática: diagnóstico del androcentrismo mediante el Análisis Crítico del Discurso". *Paedagogica Historica* 59, nº 1 (2022): 145–170.
- Delgado-Granados, Patricia. La Ley General de Educación en la memoria: del reconocimiento a la negación. *Historia y Memoria de la Educación*, nº 14 (2021): 289-319.
- Delgado-Granados, Patricia, y Bárbara De-las-Heras-Monastero. "Representación femenina en la manualística escolar de Educación Secundaria: ausencias y deseos en la Transición española". En *Mujer, educación e inclusión laboral. Una visión desde la manualística escolar (1975-2020)*, edición por Virginia Guichot, 141-166. Barcelona: Octaedro, 2022.
- Delgado-Granados, Patricia, y Virginia Guichot. "El concepto de ciudadanía y sus diferentes modelos". En *Ciudadanías e identidades en los manuales escolares (1970-2012)*, edición por Miguel Beas, 29-51. Sevilla: Díada, 2013.
- Domínguez, Antonio, José Martínez y Luis Cortés. *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. Madrid: Anaya, 1977.
- Domínguez, Antonio, Luis Cortés y José Martínez. *Historia de las civilizaciones y del arte*, 1º BUP. Madrid: Anaya, 1980.
- Escolano, Agustín. "La manualística en España: dos décadas de investigación (1992-2011)". En *La historia de la cultura escolar en Italia y en España: balances y perspectivas*, edición por Juri Meda y Ana Badanelli, 17-46. Macerata: Università di Macerata, 2013.
- Fargas, Mariela. *Alternativas: mujeres, género e historia*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2020.
- Fernández, Antonio, Montserrat Llorens, Rosa Ortega y Juan Roig. *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. Barcelona: Vicens Vives, 1979.
- Fernández, Antonio. *Historia del Mundo Contemporáneo*, COU. Madrid: Vicens Vives, 1980.
- Fernandez, Juan, y Diego Sevilla. "La Ley General de Educación de 1970, ¿una ley para la modernización de España?". *Historia y Memoria de la Educación*, nº 14 (2021): 23-68.
- Ferrer, Victoria, y Esperanza Bosch. "Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa". *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado* 17 nº 1, (2013): 105-122.
- Ferreras, Mario, Olga Moreno y Pilar Moreno. "La identidad profesional femenina en la manualística escolar. La imagen de la mujer en los libros actuales de Secundaria". En *La didáctica de las ciencias sociales ante el reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, coordinación por María Cambil, Antonio Fernández y Nicolás de Alba, 43-51. Madrid: Narcea, 2023.
- Flecha, Consuelo. "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el régimen de Franco". *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, nº 8 (2010): 77-98.
- Folguera, Pilar. "Integrando el género en la agenda política. Feminismo, Transición y democracia". En *100 años en femenino. Una historia de las mujeres en España*, dirección por Oliva Rubio e Isabel Tejeda, 99-121. Madrid: Acción Cultural Española, 2012.
- Fundación FOESSA. *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975*. Madrid: Euroamérica S.A, 1976.
- García, Antonia, y Alba de la Cruz. "La didáctica de las Ciencias Sociales y la construcción de masculinidades alternativas: libros de texto a debate". *Clío: History and History Teaching*, nº 45 (2019): 99-115.
- Garmendia, José, y Juan Rastrilla. *Geografía humana y económica*, 2º BUP. Madrid: SM, 1979.
- Garmendia, José, y Juan Rastrilla. *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. Madrid: SM, 1982.
- Garmendia, José, y Pedro García. *Geografía e historia de España y de los países hispánicos*, 3º BUP. Madrid: SM, 1982.

- Gómez, Cosme, y Ana López. "Las imágenes de los libros de texto y su función en la enseñanza de la historia. Diseño de un instrumento de análisis". *Enseñanza de las Ciencias Sociales: revista de investigación*, nº 13 (2014): 17-29.
- González Pérez, Teresa. "Dios, patria y hogar. La trilogía en la educación de las mujeres". *Hispania Sacra* 66, nº 133 (2014): 337-363.
- Guarinos, Virginia. "La mujer en Constitución: la mujer española en el cine de la Transición". *Quaderns de Cine: Cine i Transició (1975-1982)*, nº 2, 51-62. Alicante: Vicerectorat d'Extensió Universitària, Universitat d'Alacant, D.L, 2008.
- Guichot, Virginia, y Ana De la Torre. "Identidad profesional y socialización de género: un estudio desde la manualística escolar en la España democrática". *Historia y Memoria de la Educación*, nº 12 (2020): 101-136.
- Gutierrez, José, Guillermo Fatás y Antonio Borderías. *Geografía e Historia de España y de los países hispánicos*, 3º BUP. Zaragoza: Edelvives, 1977.
- Gutiérrez, José, María Rodríguez, Manuel Domínguez y María Arteaga. *Geografía Humana Y Económica Del Mundo Actual*, 2º BUP. Madrid: Didascalia, 1976.
- Hernández, Yovana. "El componente económico escolar como instrumento configurador de identidades: de la nación productiva a la nación democrática (España, 1960-1985)". *Historia y Memoria de la Educación*, nº 12 (2020): 167-208.
- Iglesia, Rosario, y María Parrondo. *Geografía humana y económica*, 2º BUP. Madrid: Santillana, 1976.
- Instituto Nacional de Estadística. *Estadísticas de la Enseñanza en España: 1982-83*. Madrid: INE, 1982.
- Jiménez, Cecilia, y Esperanza Roquero. "Los discursos expertos sobre crianza y maternidad: aproximación al caso español 1950-2010". *Arenal. Revista de Historia de las mujeres* 23, nº 2 (2016): 321-345.
- Jiménez, Eva, Estefanía Monforte y Lourdes Alcalá. Curículum Oculto de Género desde la Muestra Docente: Los Libros de Texto. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social* 12, nº 2 (2023): 25-44.
- Lázaro, Fernando, y Vicente Tusón. *Lengua española*, 1º BUP. Madrid: Anaya, 1981.
- Lázaro, Fernando, y Vicente Tusón. *Lengua española*, 1º BUP. Madrid: Anaya, 1979.
- Lázaro, Fernando. *Curso de Lengua Española*, COU. Madrid: Anaya, 1978.
- López, Ana. *Las mujeres que nos faltan: análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2015.
- Mahamud, Kira, y Ana María Badanelli. "Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística". *História da Educação*, Santa Maria 20, nº 50 (2016): 29-48.
- Manrique, José. "La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista". *Hispania Nova: revista de historia contemporánea*, nº 7 (2007): 193-221.
- Martínez, Carmen, Purificación Gutiérrez y Pilar González (Eds.). *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2009.
- Martínez, Patricia. "La narrativa escrita por mujeres en los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura de Educación Secundaria Obligatoria". *DIGILEC: Revista Internacional de Lenguas y Culturas*, nº 9 (2022): 78-99.
- Milito, Cecilia. *Conflictos y convivencia en el discurso pedagógico oficial durante el tardofranquismo y la Transición*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2021.
- Molina, Cristina. "La construcción del cuerpo femenino como victimizable". *Investigaciones Feministas*, nº 6 (2015): 69-84.

- Molinero, Carme, y Ysàs Pere. *La Transición española. Historia y relatos*. Madrid: Siglo XXI, 2024.
- Montero, Julio, y José Revuelta. *Historia del Mundo Contemporáneo*, COU. Madrid: Bruño, 1975.
- Moreno, Emilia. "La transmisión de modelos sexistas en la escuela". En *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*, coordinado por Miguel A. Santos Guerra, 11-32. Barcelona: Graò, 2000.
- Morrison, Ann, Randall White y Ellen Van Velsor. *Breaking The Glass Ceiling: Can Women Reach the Top Of America's Largest corporations?* EE.UU.: Pearson Education, 1987.
- OCDE. *Examen de la Política Educativa Española, Estudios de Educación*. Madrid: Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia (CIDE), 1986.
- Palacio, Vicente, y Luis Álvarez. *Historia del Mundo Contemporáneo*, COU. Zaragoza: Edelvives, 1978.
- Palomares, Jesús, Celso Almuñá, Juan Helguera, Mateo Martínez y Germán Rueda. *Historia del Mundo Contemporáneo*, COU. Madrid: Anaya, 1978.
- Piñero, Pedro, y Rogelio Reyes. *Lengua y literatura española, 3º BUP*. Madrid: Bruño, 1977.
- Plans, Pedro, y José Sancho. *Geografía humana y económica: 2º BUP*. Vitoria: Magisterio Español, 1976.
- Ponce, Julio. "La modernización del Estado franquista y sus efectos". *Memoria y Civilización*, nº 21 (2018): 251-279.
- Pozo, María del Mar del. "Imágenes e historia de la educación: construcción, reconstrucción y representación de las prácticas escolares en el aula". *Historia de la Educación*, nº 25, (2006): 291-315.
- Puleo, Alicia. "Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia". *Investigaciones Feministas*, nº 6 (2015): 122-138.
- Ramírez, Francisco, y John Meyer. "Los currículos nacionales: modelos mundiales y legados históricos nacionales". En *Internacionalización. Políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global*, compilado por Marcelo Caruso y Heinth-Elmar Tenorth, 107-131. Buenos Aires: Granica, 2011.
- Ranz, Eduardo. "La represión franquista contra la mujer". *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género* 4, nº 3 (2019): 53-70.
- Rausell, Helena. "Tres veces olvidadas, tres veces excluidas. La presencia de las mujeres marginadas en los manuales de historia de la ESO". *Clío: History and History Teaching*, nº 41 (2015): 1-22.
- Roa, Manuel, y Mariano Yus. *Historia de las civilizaciones, 1º BUP*. Madrid, España: Didascalia, 1976.
- Rodríguez Díaz, Nuria. "Las mujeres y un pintor. La imagen de la femme fatale y la mujer española de principios de siglo XX". Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid, 2012.
- Rodríguez, José, Alfonso Lazo, Manuel González y Manuel Bendala. *Historia de las civilizaciones, 1º BUP*. Madrid: Bruño, 1978.
- Rodríguez, José, Alfonso Lazo, Manuel González y Manuel Bendala. *Historia de las civilizaciones, 1º BUP*. 4.º ed. Madrid: Bruño, 1980.
- Rodríguez, Milagros, y Felipe Pedraza. *Literatura española, 2º BUP*. Madrid: SM, 1982.
- Rubio, Fina. *La Bastida. Desigualtats de gènere. Mercat de treball*. Barcelona: Fundació Surt, 2008.
- Sánchez, Juan, Enrique Centeno, Rosario De la Iglesia, María Parrondo y María Pedreño. *Historia de las civilizaciones, 1º BUP*. Madrid: Santillana, 1975.

- Sant, Edda, y Joan Pagés. “¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de la historia?”. *Historia y memoria*, nº 3 (2011): 129-146.
- Santos, Mauricio. “El pasado hasta casi el presente de los manuales escolares”. En *Ciudadanías e identidades en los manuales escolares (1970-2012)*, editado por Miguel Beas, 11-29. Sevilla: Díada, 2013.
- Sanz, Pedro, y José Sancho. *Geografía humana y económica*, 2º BUP. 6.ª ed. Madrid: Magisterio español, 1981.
- Tiana, Alejandro (ed.). *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: UNED, 2000.
- Tusell, Javier. *Dictadura franquista y Democracia, 1939-2004*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Tusón, Vicente, y Fernando Lázaro. *Literatura española*, COU. Madrid: Anaya, 1982.
- Valdeón, Julio, Isidoro González, Mariano Mañero y Domingo Sánchez. *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. Madrid: Anaya, 1977.
- Valdeón, Julio, y Isidoro González. *Geografía e Historia de España y de los países hispánicos*, 3º BUP. Madrid: Anaya, 1981.
- Valls, Rafael, David Parra y Carlos Fuertes. “Los temas históricos conflictivos y su abordaje escolar: un ejemplo español”. *Clío & Asociados. La Historia enseñada*, nº 25 (2017): 8-21.
- Valls, Rafael. “Las imágenes en los manuales escolares de Historia y las dificultades de su uso didáctico”. *Clío & asociados. La Historia enseñada*, nº 11 (2007): 11-23.
- Velasco, Sara. *Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud*. Madrid: Minerva, Observatorio de Salud de la Mujer, 2009.
- Vergés, Oriol. *Historia de las civilizaciones*, 1º BUP. Barcelona: Teide, 1975.
- Vilà, Juan, José Pons y Carlos Carreras. *Geografía humana y económica del mundo actual*, 2º BUP. Madrid: Anaya, 1976.
- Vilá, Juan, y José Pons. *Geografía humana y económica del mundo actual*, 2º BUP. Madrid: Anaya, 1979.
- Vila, Zaida. “Hacia la coeducación: análisis de los libros de Lengua Castellana y Literatura de 2º de Bachillerato”. *Aula de encuentro* 22, nº 2 (2020): 86-112.
- Walker, Stephen, y Len Barton (eds.). *Gender, class and education*. Nueva York: The Falmer Press, 1983.

**Música, política e identidades
en la España contemporánea**

Xavier Andreu Miralles y
Teresa Cascudo García-Villaraco (Eds.)

DOSSIER

Introducción: Música, política e identidades en la España contemporánea

Music, Politics, and the Construction of Identity in
Contemporary Spain – Introduction

Xavier Andreu Miralles

Universitat de València

xavier.andreu@uv.es

<https://orcid.org/0000-0003-2638-4527>

Teresa Cascudo García-Villaraco

Universidad de La Rioja

teresa.cascudo@unirioja.es

<https://orcid.org/0000-0002-8926-068X>

Recibido: 09-10-2023 - Aceptado: 09-01-2023

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Xavier Andreu Miralles y Teresa Cascudo García-Villaraco, “Introducción: Música, política e identidades en la España contemporánea”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 237 a 243.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8391>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Este trabajo forma parte del proyecto “Sentir la revolución. Música, política y emociones en el liberalismo español (1836-1843)” (LEO23-2-10791), Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2023, Fundación BBVA. La Fundación BBVA no se responsabiliza de las opiniones, comentarios y contenidos incluidos en el proyecto y/o los resultados derivados del mismo, que son total y absoluta responsabilidad de su autor.

A principios de la década de 1990, el historiador William Weber reclamó intensificar un diálogo entonces aún muy incipiente entre musicólogos e historiadores (Weber, 1993). El autor identificaba una fase de apertura entre ambos ámbitos disciplinarios con una nueva historia cultural de lo político que empezaba a integrar en su órbita el análisis de la vida musical de las sociedades del pasado. Weber partía de la idea de que, al fin y al cabo, la música es parte fundamental de la comunidad política (o de una pluralidad de comunidades políticas) y está atravesada por una dimensión de poder, en la medida en que posee su propia estructura de autoridad interna y porque se relaciona, a menudo muy estrechamente, con mecanismos de legitimidad, conflictos y procesos de cambio más amplios. En todos estos casos no funciona como un simple “reflejo” de lo político, entendido en un sentido amplio (Rosanvallon, 2003), sino como uno de los vectores a través de los que este es configurado en cada contexto histórico concreto.

El camino apuntado por Weber décadas atrás presenta diversos obstáculos, diferentes según la perspectiva que se adopte. No obstante, la historia como la musicología comparten uno de ellos: ambas enfrentan a la dificultad derivada de la exigencia de combinar métodos y fuentes específicos de cada una de estas disciplinas. Por una parte, las investigaciones en el ámbito de la historia siguen inspirándose y, por consiguiente, perpetúan una concepción habermasiana de la esfera pública que tiende a vincularla casi exclusivamente con la letra impresa (Mah, 2000; Brophy, 2007: 1-17). Son, además, herederas de una larga tradición occidental que ha privilegiado la mirada (y lo que se aprehende a través de ella) sobre el resto de los sentidos. El reciente “giro sensorial” y la nueva historia de las emociones han subrayado la necesidad, no obstante, de deshacerse de estos anclajes y de tratar de reconstruir la dimensión sonora de las relaciones de poder o de los procesos de construcción de las subjetividades políticas del pasado (Corbin, 1994; Smith, 2007; Cochrane, Fantini y Scherer, 2013; Barclay, 2014; Biddle y Gibson, 2017; Ahmed, 2018).

Por otra parte, el ámbito de la musicología, la dimensión histórica y contextual se ha incorporado en los estudios centrados en instituciones y organizaciones musicales o en las relaciones entre música y política. Podríamos mencionar, a modo de ilustración, los trabajos sobre historia institucional de la vida musical moderna abordada por autores

como el propio William Weber (1975; reed. 2004) y Christina Bashford y Leanne Langley (2000), así como los estudios coordinados por Annegret Fauser sobre la política de la escucha y los espacios internacionales de mediación sonora en el cambio de siglo (*Fauser*, 2005). A este corpus, podríamos adicionar trabajos como los de Esteban Buch (1999) o Jan Pasler (2009), que muestran hasta qué punto las obras musicales pueden adquirir una dimensión cívica y convertirse en emblemas de legitimidad o de disenso. Además, los llamados *Sound Studies* han permitido ampliar el campo de observación más allá de la música en sentido estricto, hacia el conjunto de sonidos —y silencios— que han ritmado y dado forma a la vida humana (Kelman, 2010; Bull, 2018). Su adopción ha facilitado considerar la escucha como una práctica social e histórica, atravesada por relaciones de poder, disputas de significado y jerarquías sensoriales. Esta perspectiva conecta con la musicología urbana y con la historia cultural del sonido, líneas que, sin ánimo de exhaustividad, ilustran los trabajos de Reinhard Strohm sobre la sonoridad de las ciudades del Antiguo Régimen (*Strohm*, 1993). También iniciativas contemporáneas como el portal *Paisajes Sonoros Históricos* (<https://paisajessonoroshistoricos.eu>) promueven la reconstrucción de las ecologías acústicas del pasado a partir de fuentes textuales, iconográficas y musicales. En este marco, otorgar densidad histórica a las sonoridades permite cuestionar lecturas formalistas, reconocer el papel de los intérpretes y de las “comunidades acústicas” (Truax, 1984), y analizar cómo los regímenes de audición han intervenido en la configuración de las identidades sociales y políticas (Howes, 2018). Más recientemente, esta línea de investigación ha desembocado en un concepto más abarcador, el de *fonosfera* (Volniansky, 2021), que desplaza el interés desde la descripción ecológica del entorno sonoro hacia las dinámicas sociales y políticas de la audibilidad.

Los cinco estudios contenidos en este dossier intentan dar respuesta al llamado de Weber, enfocándose en el ámbito de lo que podríamos denominar historia cultural de lo político. Xavier Andreu analiza la relevancia que tuvo el *Himno de Riego* en la conformación de las subjetividades y de las emociones políticas de la década de la revolución liberal. Más allá de su función pedagógica, himnos y canciones patrióticas como este conocido himno fueron decisivos en la articulación de las diversas culturas políticas y en la movilización política del periodo. Asociado desde el Trienio al ideal revolucionario y a una determinada forma “exaltada” de entender la ciudadanía y el compromiso patriótico, a lo largo de la década de 1830 su identificación con el progresismo y el liberalismo más radical se hizo cada vez más evidente. Su popularidad, especialmente en el contexto de la guerra carlista, lo convirtió en un problema para la Corona y para el liberalismo de orden, que se vieron incapaces de controlar su ejecución y aquello que sus melodías evocaban. Por ello, el *Himno de Riego* acabó siendo uno de los ejes sobre los que giró una disputa por el paisaje sonoro que fue central en la definición y ruptura definitiva entre las dos grandes culturas políticas del liberalismo español.

En una cronología posterior, Teresa Cascudo estudia la trayectoria de la *Marcha de Cádiz*, surgida del teatro popular y convertida en uno de los sonidos emblemáticos del patriotismo finisecular. Su análisis muestra cómo la prensa, los rituales urbanos y las ceremonias castrenses articularon en torno a esta pieza una auténtica *fonosfera* nacionalizadora, en la que la música funcionó como fuerza tanto integradora como disciplinaria. Al incorporar el concepto de *fonosfera*, su trabajo ofrece un modo renovado de responder

al llamamiento de William Weber (1993) para integrar la música en la historia cultural de lo político, al concebir el sonido como una red de mediaciones sociales, tecnológicas e ideológicas que organiza los modos de escuchar y de hacerse oír. Cascudo plantea, en este sentido, una hipótesis de trabajo sugerente: la posibilidad de que toda comunidad política se estructure también en torno a una economía de la audibilidad, históricamente determinada, que regula qué sonidos circulan, quién puede producirlos y qué valores se les atribuyen. Aunque formulada desde un caso concreto, esta propuesta abre una vía de reflexión más amplia sobre la dimensión política de la escucha y sus implicaciones en la configuración de las culturas políticas modernas.

Esa relación entre poder, sonoridad e identidad reaparece, bajo otras formas, en el capítulo de Antoni Vives Riera, dedicado a la regionalización turística de la música popular mallorquina. El autor subraya la relevancia que tuvo la música en los procesos de construcción de las identidades regionales en la España del primer tercio del siglo XX. En su texto, centrado en una verdadera “invención de la tradición”, la de *El Parado de Valldemossa* como modelo oficial de baile regional mallorquín, pone de manifiesto las dinámicas políticas y de clase de unos imaginarios regionales que, lejos de ser supervivencias del pasado, fueron el resultado de procesos históricos muy modernos y parte fundamental en la construcción nacional. *El Parado* se convirtió para el naciente turismo de masas en símbolo de un campesinado —y de un regionalismo— conformista y apolítico; en expresión idiosincrática de la isla de *sa calma*. Ahora bien, Vives Riera muestra, desde las perspectivas subalternas, cómo esta forma musical pudo ser apropiada y re-significada por las propias clases populares llamadas a performarla.

La cuestión de la apropiación y la disputa por el significado de lo sonoro reaparece, con otro alcance, en el artículo de Ivonne Galant. Centrado en la politización del folklore durante la dictadura franquista, su trabajo examina cómo el régimen utilizó la música popular en la década de 1960 como instrumento de legitimación y de proyección simbólica. En el contexto de la campaña propagandística de los “XXV años de paz”, el franquismo buscó presentar una España a la vez moderna y fiel a sus tradiciones, empleando el folklore como emblema de continuidad y cohesión nacional. Sin embargo, la publicación en Francia de una *Anthologie Sonore de l'Espagne* por el exiliado Ambrosi Carrión revela la fragilidad de ese control simbólico: la circulación internacional de los sonidos nacionales generaba lecturas alternativas y desafía la monopolización ideológica de lo popular. El estudio de Galant evidencia, así, cómo la música, incluso cuando es instrumentalizada por el poder, conserva una capacidad de fuga y resignificación que complejiza cualquier intento de apropiación total del espacio sonoro.

Esta tensión entre control y circulación sonora alcanza otra escala en el artículo de Samuel Lillo, dedicado a la diplomacia musical española en el Reino Unido durante la transición a la democracia. A través del análisis de políticas culturales y programas de intercambio, el autor muestra cómo la música se convirtió en herramienta de proyección internacional y de construcción de una nueva identidad nacional en el exterior. La diplomacia musical de los gobiernos democráticos posteriores a 1977 sirvió para promover una imagen de España moderna y europeísta, pero también orgullosa de su singularidad. Géneros como el flamenco, figuras como Andrés Segovia o repertorios regionales seleccionados funcionaron como vehículos de una identidad híbrida, a medio camino entre la

tradición y la modernidad. En este sentido, el estudio de Lillo cierra el recorrido del dossier mostrando cómo la dimensión política de la música no se limita a su función simbólica interna, sino que participa activamente en la construcción de imaginarios transnacionales y en la negociación de las identidades culturales en el espacio público global.

Más que clausurar un campo, los estudios reunidos en este dossier buscan abrir una conversación entre disciplinas que, al abordar la música como práctica social y política, permiten repensar los modos de escribir la historia. Si la escucha fue una forma de participación, de regulación o de resistencia en distintos momentos del pasado, atender a sus huellas sonoras implica también reconsiderar las categorías con las que entendemos la experiencia política. En este sentido, la historia cultural de lo político solo puede completarse plenamente cuando incorpore a su análisis los regímenes de audibilidad que dieron forma —y límite— a la vida colectiva.

Bibliografía

- Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Barclay, Katie. "Sounds of Sedition: Music and Emotion in Ireland, 1780–1845". *Cultural History* 3:1 (2014): 54–80.
- Bashford, Christina y Langley, Leanne, eds. *Music and British Culture, 1785–1914: Essays in Honour of Cyril Ehrlich*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- Biddle, Ian y Gibson, Kirsten, eds. *Cultural Histories of Noise, Sound and Listening in Europe, 1300–1918*. Londres: Routledge, 2017.
- Brophy, James M. *Popular Culture and the Public Sphere in the Rhineland, 1800–1850*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Buch, Esteban. *La vie politique d'une symphonie: Beethoven's Ninth*. París: Gallimard, 1999.
- Bull, Michael, ed. *The Routledge Companion to Sound Studies*. Londres: Routledge, 2018.
- Cochrane, Tom, Fantini, Bernardino y Scherer, Klaus R., eds. *The Emotional Power of Music: Multidisciplinary Perspectives on Musical Arousal, Expression, and Social Control*. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Corbin, Alain. *Les Cloches de la Terre. Paysage sonore et culture sensible dans les campagnes au XIXe siècle*. París: Éditions Albin Michel, 1994.
- Fauser, Annegret. *Musical Encounters at the 1889 Paris World's Fair*. Rochester: University of Rochester Press, 2005.
- Howes, David. "Embodiment and the Senses". En Michael Bull, ed. *The Routledge Companion to Sound Studies*: 24–34. Londres: Routledge, 2019.
- Kelman, Ari Y. "Rethinking the Soundscape". *The Senses and Society* 5:2 (2010): 212–234.
- Mah, Harold. "Phantasies of the Public Sphere: Rethinking the Habermas of Historians". *The Journal of Modern History* 72:1 (2000): 153–182.
- Paisajes Sonoros Históricos. Portal web. Acceso el 9 de octubre de 2025. <https://paisajessonoros-historicos.eu>.
- Pasler, Jan. *Composing the Citizen: Music as Public Utility in Third Republic France*. Berkeley: University of California Press, 2009.
- Rosanvallon, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Samson, Jim, ed. *The Cambridge History of Nineteenth-Century Music*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Smith, Mark M. *Sensing the Past: Seeing, Hearing, Smelling, Tasting, and Touching in History*. Berkeley: University of California Press, 2007.
- Strohm, Reinhard. *Music in Late Medieval Bruges*. Oxford: Oxford University Press, 1985.
- . *The Rise of European Music, 1380–1500*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- Truax, Barry. *Acoustic Communication*. Norwood (NJ): Ablex Publishing Corporation, 1984.
- Volniansky, Karel. "What is Phonosphere: Defining the Facets of a Soundscape". *Min-Ad: Israel Studies in Musicology Online* 18 (2021): 1–6.
- Weber, William. *Music and the Middle Class: The Social Structure of Concert Life in London, Paris and Vienna between 1830 and 1848*. Londres: Croom Helm, 1975; reed. Aldershot: Ashgate, 2004.
- . "Towards a Dialogue between Historians and Musicologists". *Musica e Storia* 1 (1993): 5–20.

“Serenos, alegres, valientes y osados”. El *Himno de Riego* y la construcción emocional de las subjetividades políticas de la revolución liberal española (1833-1843)

“Calm, happy, brave and daring”. The *Hymn of Riego* and the emotional construction of the political subjectivities of the Spanish Liberal Revolution (1833-1843)

Xavier Andreu Miralles

Universitat de València

xavier.andreu@uv.es

<https://orcid.org/0000-0003-2638-4527>

Recibido: 07-03-2025 - Aceptado: 18-06-2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Xavier Andreu Miralles, «“Serenos, alegres, valientes y osados”. El *Himno de Riego* y la construcción emocional de las subjetividades políticas de la revolución liberal española (1833-1843)», *Hispania Nova*, 24 (2026): 245 a 264.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9288>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Este trabajo forma parte del proyecto “Sentir la revolución. Música, política y emociones en el liberalismo español (1836-1843)” (LEO23-2-10791), Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2023, Fundación BBVA. La Fundación BBVA no se responsabiliza de las opiniones, comentarios y contenidos incluidos en el proyecto y/o los resultados derivados del mismo, que son total y absoluta responsabilidad de su autor.

Resumen

Himnos y canciones patrióticas fueron un vector fundamental en la construcción de las subjetividades políticas de la Europa revolucionaria. Particularmente por su capacidad para forjar identidades colectivas a través de un lenguaje intensamente emocional y para convertirse en símbolos políticos que llamaban a la acción colectiva. El artículo parte de los planteamientos propios de la historia cultural de la política y de la llamada historia de las emociones para analizar qué relevancia tuvo el *Himno de Riego*, en primer lugar, en las luchas políticas de la década revolucionaria de 1833-1843 y, en segundo lugar, en la construcción emocional de las subjetividades políticas del periodo.

Palabras clave

Revolución liberal española, Subjetividades políticas, Historia de las emociones, Culturas políticas, Música patriótica, *Himno de Riego*

Abstract

Hymns and patriotic songs were a fundamental vector in the construction of political subjectivities in revolutionary Europe, particularly due to their ability to forge collective identities through an intensely emotional language and to become political symbols that appealed to collective action. The article draws on the cultural history of politics and the history of emotions to analyze the impact of the *Himno de Riego* both on the political struggles of the Spanish Liberal Revolution (1833-1843) and on the emotional construction of the political subjectivities of the period.

Keywords

Spanish Liberal Revolution, Political Subjectivities, History of Emotions, Political Cultures, Patriotic Music, *Himno de Riego*

La música fue uno de los vectores fundamentales de la vida política europea de la primera mitad del siglo XIX. Fue determinante en la movilización política tanto revolucionaria como contrarrevolucionaria y en la legitimación o subversión del orden existente. Hace tiempo que los historiadores han señalado, por ejemplo, la dimensión política del espectáculo operístico, el gran género lírico del periodo, que podía utilizarse o ser interpretado para cantar a la libertad de las naciones, pero también al respeto debido a los monarcas¹. La *grand opéra* francesa era tan deseada por los melómanos como temida por unas autoridades que sabían de sus imprevisibles consecuencias. El ejemplo más conocido es el que se produjo el 25 de agosto de 1830 en el Teatro de la Moneda de Bruselas. La exaltación patriótica y antidespótica de quienes asistían a la representación de *Masaniello, ou La Muette de Portici* (1828) del compositor Daniel-François Auber, con libreto de Germain Delavigne y Eugène Scribe, y en particular la que desató la canción “Amour sacré de la patrie”, fue la chispa que prendió la mecha de la revolución en los Países Bajos que acabaría con la independencia de Bélgica².

Con todo, más allá de la ópera, hubo otros géneros musicales que jugaron un rol tanto o más destacado en la vida política de las décadas revolucionarias. Himnos y canciones patrióticas, que a menudo compartían cartel con aquella en los teatros, abriendo o cerrando las funciones o sonando durante los intermedios o los entreactos, fueron en aquellas décadas parte indispensable del paisaje sonoro de las ciudades europeas³. Su

1. Carlotta Sorba, *Il melodramma della nazione: politica e sentimenti nell'età del Risorgimento*. (Roma: Laterza, 2015).

2. Jane F. Fulcher, *The Nation's Image. French Grand Opera as Politics and Politicized*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2002). Para el caso español, véase Teresa Cascudo, “Hijos de la revolución: la ópera *Padilla o el asedio de Medina* y la cultura política del liberalismo progresista en Madrid entre 1842 y 1846”, *Historia y Política*, 46, (2021): 237-261. <https://doi.org/10.18042/hp46.09>

3. En la formulación que a aquí me interesa, alejada de la inicialmente propuesta por Murray Schaffer, entiendo el “paisaje sonoro” como algo histórico y político, en la medida en que es contextual y está atravesado por significados políticos que están siendo siempre contestados, en la línea de lo que plantea Alain Corbin, *Les cloches de la terre: paysage sonore et culture sensible dans les campagnes au XIXe siècle*. (Pa-

importancia para los procesos revolucionarios ha sido ampliamente subrayada⁴. Para el caso español, se han estudiado principalmente los repertorios de música patriótica que irrumpieron en el contexto de la guerra contra Napoleón y su relevancia para la difusión y popularización en España de las nuevas ideas políticas que la acompañaron⁵. Aunque se le han dedicado muchos menos estudios, se reconoce por otro lado la importancia que tuvo la música patriótica, y en particular el *Himno de Riego* o el *Trágala*, en la amplia movilización política del Trienio Liberal⁶. Sin embargo, y a pesar de que se acepta como

rís: Flammarion, 2000). Sobre los usos diversos y no siempre coincidentes del concepto “paisaje sonoro” véanse Ari Y. Kelman, “Rethinking the Soundscape. A Critical Genealogy of a Key Term in Sound Studies”, *The Senses and Society*, 5, 2, (2010), 212-234. <https://doi.org/10.2752/174589210X12668381452845>; John M. Picker, “Soundscape(s): The Turning of the Word”, editado por Michael Bull, *The Routledge Companion to Sound Studies* (Londres: Routledge, 2019), 147-157.

4. Laura Mason, *Singing the French Revolution: Popular Culture and Politics, 1787-1799*. (Ithaca (NY): Cornell University Press, 1996); James M. Brophy, *Popular Culture and the Public Sphere in the Rhineland 1800-1850*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2007); Oskar Cox Jensen, *Napoleon and British Song, 1797-1822*. (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015); Begoña Lolo y Adela Presas (eds.), *Cantos de Guerra y Paz. La música en las independencias iberoamericanas (1800-1840)*. (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015); Kate Bowan and Paul A. Pickering, *Sounds of Liberty. Music, Radicalism and Reform in the Anglophone World, 1790-1914*. (Manchester: Manchester University Press, 2017); Maxime Kaci, “S’engager en musique: chansons et mobilisations collectives durant la Révolution française”, *Sociétés & Représentaions*, 49 (2020): 61-77. <https://doi.org/10.3917/sr.049.0061>. Asimismo, se ha analizado ampliamente la transformación en “nacionales” de algunos de estos himnos del periodo revolucionario y su rol en los procesos de nacionalización; Javier Moreno Luzón y María Nagore (eds.), *Music, Words and Nationalism: National Anthems and Songs in the Modern Era*. (Cham: Springer-Palgrave Mamillan, 2024).

5. María Gembero, “La música en España e Hispanoamérica durante la ocupación napoleónica (1808-1814)”, editado por Francisco de Acosta, *Cortes y revolución en el primer liberalismo español. Actas de las sextas jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España contemporánea* (Jaén: Universidad de Jaén, 2006), 171-231, y “Reflejos de la música revolucionaria francesa en la España napoleónica (1808-1814): cantos y propaganda política en calles y salones”, *Cuadernos de música iberoamericana*, 25-26, (2013): 143-160. <https://revistas.ucm.es/index.php/CMIB/article/view/58954>; Begoña Lolo, “La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia”, *Cuadernos Dieciochistas*, 8, (2007): 223-245. <https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/article/view/775>; Marieta Cantos, “La conjura de Orfeo. Música en tiempos de guerra (1808-1814)”. *España contemporánea: revista de literatura y cultura*, 21, 2, (2008): 67-80; Cristina Díez, “Teatro, canciones e himnos patrióticos: la música al servicio de los ideales políticos en el Cádiz de las Cortes”, *Cuadernos de música iberoamericana*, 18, (2009): 7-36. <https://revistas.ucm.es/index.php/CMIB/article/view/61129>; Francesc Cortés, “La prensa puesta en guerras: propaganda e identificación en los cánticos patrióticos durante la Guerra del Francés (1808-1814)”, editado por Begoña Lolo y Adela Presas, *Cantos de Guerra y Paz..., op. cit.*, 39-58.

6. Celsa Alonso, “La música patriótica en el Trienio Liberal: el *Himno de Riego* y su trascendencia”, *Homenaje a Juan Uría Ríu* (Oviedo: Universidad de Oviedo, 1997), vol. 2, 913-951; Emilio La Parra, “La canción del *Trágala*. Cultura y política popular en el inicio de la revolución liberal española”, *Les travaux du Crec*, 6, (2003): 68-86; Juan José Carreras, “La música”, coordinado por Pedro Rújula e Ivana Frasquet, *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política* (Granada: Comares, 2020), 487-511. El *Himno de Riego* sí ha interesado, no obstante, a los estudiosos del proceso de construcción nacional en España en relación con el debate sobre la debilidad o no del proceso de nacionalización. Las interpretaciones han ido basculando de la “tesis de la débil nacionalización” y la supuesta excepcionalidad española, evidenciada en la dificultad para establecer un consenso en relación con el himno, a otras que subrayan la semejanza del español con otros casos de su entorno europeo (incluido el francés) y en las que se concibe la pugna por los símbolos nacionales no como un síntoma de debilidad nacional, sino como una prueba precisamente de la relevancia de la nación para todas las culturas políticas decimonónicas; Carlos Serrano, *El nacimiento*

evidente la omnipresencia de este tipo de himnos y canciones patrióticas en la década revolucionaria de 1833-1843, y en el contexto de la primera guerra carlista, el interés que ha despertado la música patriótica durante este periodo ha sido escaso⁷.

Las causas de este desinterés cabe buscarlas quizás en que himnos y canciones patrióticas han sido incorporados habitualmente al análisis de los historiadores para subrayar su relevancia (que sin duda tuvieron) “pedagógica”: como mecanismos de transmisión de ideas políticas en sociedades en gran medida analfabetas y, por tanto, como poderosas herramientas de politización y de nacionalización. Con todo, este enfoque aborda estos productos musicales como meras cadenas de transmisión de lo escrito, que sería lo verdaderamente relevante en la construcción de las subjetividades políticas. Una consideración en la que se percibe tanto el peso de una concepción habermasiana de la esfera pública que la identifica casi exclusivamente con la letra impresa, como una visión occidental que, desde Platón, ha privilegiado la mirada (aquellos que se observa, se lee y se aprende a través de los ojos) sobre el resto de los sentidos, entre ellos el oído⁸.

Ahora bien, más allá de su importancia para la difusión de ideas políticas, estos himnos y canciones patrióticas fueron centrales políticamente en muchos otros sentidos. Parafraseando a Jo Labanyi, quien se inspira a su vez en el trabajo de Sarah Ahmed, estos productos musicales no solo *decían* cosas (no sólo transmitían ideas), sino que, sobre todo, las *hacían*⁹. La capacidad que tenían estos cantos colectivos para *encarnar* y *hacer visible* una determinada comunidad política y nacional les permitía trascender otras barreras más allá de las impuestas por la letra impresa y generar un sentimiento incluso físico de unidad: una emoción política¹⁰. La ejecución, habitualmente en grupo y con el

de Carmen: símbolos, mitos, nación. (Madrid: Taurus, 1999), 107-130; María Nagore, “Historia de un fracaso: el ‘himno nacional’ en la España del siglo XIX”, *Arbor*, 187, 751, (2011): 827-845. <https://doi.org/10.3989/arbor.2011.751n5002>; Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas, *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*. (Madrid: Tecnos, 2017); Javier Moreno Luzón, “The Strange Case of a National Anthem without Lyrics: Music and Political Identities in Spain (1785-1913)”. *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 23, 3, (2017): 367-398. <https://doi.org/10.1080/14701847.2017.1385220>.

7. María Nagore, “Carlismo y música”, *Imágenes. El carlismo en las Artes. III Jornadas de Estudio del Carlismo. 23-25 septiembre 2009. Estella. Actas* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2010), 245-280; Marie-Angèle Orobón, “Con el tono de...”: canciones patrióticas y emoción liberal en la I Guerra carlista”, dirigido por Marie Franco y Miguel Á. Olmos, *La chanson dans l'Espagne contemporaine (XIXe-XXIe siècles). Variations, appropriations, métamorphoses* (Bruselas : Peter Lang, 2010), 77-100. Para períodos posteriores, en los que himnos como el de Riego cumplieron igualmente un papel destacado, contamos con algunos (pocos) trabajos más: Marie-Angèle Orobón, “De la révolution libérale à la République: l'*Hymne de Riego* en Espagne (1820-1931)”, *Les Langues Neo-Latinées*, 3, 390, (2019): 29-44.

8. La crítica a esta concepción de la esfera pública en James M. Brophy, *Popular Culture and the Public Sphere...*, *op. cit.*, 1-17; la reflexión sobre la jerarquía de los sentidos en la tradición de pensamiento occidental en Mark M. Smith, *Sensing the Past. Seeing, Hearing, Smelling, Tasting and Touching in History* (Berkeley: University of California Press, 2007).

9. Jo Labanyi, “Doing Things: Emotion, Affect, and Materiality”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, 11, 3/4, (2010): 223-233. <https://doi.org/10.1080/14636204.2010.538244>; Sarah Ahmed, *La política cultural de las emociones*. (Méjico: UNAM, 2017).

10. La bibliografía existente sobre la relación entre música y emociones es ya amplísima. Véanse, a modo de balance, los capítulos correspondientes de trabajos colectivos como Patrick N. Juslin y John A. Sloboda (eds.), *Handbook of Music and Emotion: Theory, Research, and Applications*. (Oxford: Oxford University Press, 2011); Tom Cochrane, Bernardino Fantini y Klaus R. Scherer (eds.), *The Emotional Power of Music. Multi-*

objetivo de ocupar sonoramente el espacio público de himnos y canciones patrióticas era en sí misma una forma de expresar una identificación política que trascendía las (múltiples) diferencias existentes (de clase, de género, geográficas, etc.) entre quienes los cantaban¹¹. Es decir, permitía articular una cultura política e identificarse con ella.

En las páginas que siguen voy a explorar este proceso a partir del que fue el himno patriótico liberal de la década revolucionaria de 1833-1843: el *Himno de Riego*. Para ello, repasaré su relevancia política y su progresiva asociación con los sectores progresistas y avanzados. Posteriormente, analizaré el papel que pudo desempeñar en la construcción emocional de las subjetividades políticas asociadas con estos sectores.

El *Himno de Riego* en la década revolucionaria (1833-1843)

A finales de noviembre de 1835 los alumnos del Real Conservatorio de Música de María Cristina de Madrid organizaron una función patriótica para recaudar fondos para las tropas que luchaban en el norte de la península contra los carlistas. Al evento asistió la regente, patrona de un conservatorio que había inaugurado unos años antes en un acto que había contribuido en gran medida a alimentar su capital simbólico como protectora de las artes y de la juventud. El plato fuerte de la función era la representación de *Norma*, de Vincenzo Bellini, una de las óperas más populares del repertorio en toda Europa en aquellos momentos. Entre el primer y segundo acto de la ópera se cantaron dos himnos patrióticos. En primer lugar, uno compuesto para la ocasión por Ramón Carnicer, el músico más destacado por aquel entonces del entorno de la Corte. Su *Himno patriótico*, con letra de Manuel Bretón de los Herreros, fue cantado por los alumnos del conservatorio “con inteligencia y con la animación que inspiran a los españoles los acentos patrióticos”. Sin embargo, lo que desató el furor entre el público fue el segundo de los himnos interpretados, “el tan célebre himno de Riego”. Según la crónica que publicó *La Revista española*, la oportunidad de su “aparición, los recuerdos que despierta siempre esta música y el calor con que la cantaban los alumnos del Conservatorio, hicieron prorrumpir al público en ruidosas aclamaciones y vivas a Isabel II, a las libertades patrias y a la augusta Gobernadora”, que se mostró sensible a estas muestras de entusiasmo y expresó al público su satisfacción al escucharlas¹².

La aceptación del *Himno de Riego* por parte de María Cristina parecía un paso necesario para exhibir unas inclinaciones liberales que, en realidad, nunca tuvo, y para ganarse de ese modo el favor de quienes sostenían los derechos al trono de su hija en el contexto de la guerra carlista, especialmente tras los movimientos revolucionarios del verano de 1835 que acabaron llevando al exaltado Juan Álvarez de Mendizábal a la presidencia del gobierno¹³. De hecho, en los primeros años de su reinado el himno había sido prohibido y

disciplinary Perspectives on Music Arousal, Expression, and Social Control. (Oxford: Oxford University Press, 2013); Michael Bull (ed.), *The Routledge Companion to Sound Studies*. (Londres: Routledge, 2019).

11. Esteban Buch, “Les hymnes”, dirigido por Vincent Duclert y Christophe Prochasson, *Dictionnaire critique de la république* (París : Flammarion, 2002), 896-902.

12. “Ópera italiana. Representación de *La Norma*, de Bellini, dada con objeto patriótico por los alumnos del Real Conservatorio de Música de María Cristina”, *La Revista española*, 26 de noviembre de 1835.

13. Isabel Burdiel, *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*. (Madrid: Taurus, 2010), 39-93.

perseguido, como lo había sido tras la restauración absolutista de 1823. Símbolo del liberalismo, había estado presente en los motines y asonadas liberales que habían desafiado al gobierno absoluto de Fernando VII durante la “década ominosa”. Con la llegada a España de su última esposa, María Cristina, a quien se presuponía un talante más favorable a las reformas, y sobre todo con el nacimiento de su hija Isabel, en quien los liberales depositaron sus esperanzas de regeneración política, fue habitual escuchar en muchas ciudades contrafactas construidas a partir de la famosa melodía, pero en cuyas nuevas letras se ensalzaba a la reina y a su hija. Ni siquiera de ese modo resultaron tolerables. La simple música del *Himno de Riego* evocaba un proyecto político inaceptable para la monarquía. El 13 de julio de 1833, y en respuesta al uso del himno que se hizo en los festejos populares que siguieron a la jura de la infanta Isabel como heredera al trono, la Corona dictó una Real Orden que prohibía todas las canciones, incluidas las dedicadas a Isabel, con música y estribillo “igual o parecido al himno llamado de Riego”¹⁴.

A pesar de todo, estas medidas resultaron inútiles: en el contexto de la movilización política contra los carlistas, los sones marciales del famoso himno se adueñaron del paisaje sonoro de las ciudades liberales. Sus melodías servían de base para nuevas contrafactas improvisadas por anónimos repentina o difundidas a través de la prensa o los pliegos sueltos. Nuevas versiones del himno que, lejos de atemperar sus tonos revolucionarios, podían acentuarlos¹⁵. En este contexto, el himno tendió a asociarse cada vez más, como ocurrió en Francia con *La Marseillesa*, con los sectores más fieles a la tradición revolucionaria, para desasosiego del liberalismo de orden en el que trataba de apoyarse María Cristina. Los sectores más avanzados del liberalismo lo utilizaron para desafiar los límites y el alcance de la apertura política que se había iniciado con el Estatuto Real y para llamar a una reapertura del proceso revolucionario. El *Himno de Riego* se acabó convirtiendo en indispensable, por ejemplo, en los actos protagonizados por los diversos cuerpos de milicias ciudadanas. Asimismo, era casi obligatorio en las fiestas cívicas organizadas desde los ayuntamientos cercanos a los sectores avanzados, en las que las bandas de música de las milicias, dependientes de los entes locales, solían tener una participación destacada¹⁶.

Las canciones patrióticas y en particular el *Himno de Riego* se escuchaban además en los teatros a petición a menudo del público y a pesar de la resistencia de las autoridades, lo que dio lugar a numerosos conflictos. Uno de los más sonados se produjo en Cádiz el 19 de noviembre de 1834, durante las funciones celebradas para festejar los días de la reina regente. En la primera de estas funciones, que tuvo lugar en el popular Teatro del Balón, el público pidió que se tocase el *Himno de Riego*, a lo que

14. *La Revista Española*, 9 de agosto de 1833.

15. Marie-Angele Orobon, “Con el tono de...’: canciones patrióticas...”, *op. cit.*

16. Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas, *Los colores de la patria...*, *op. cit.*, 44-45. Sobre las fiestas cívicas liberales del periodo, en las que cumplieron siempre un papel destacado himnos y canciones patrióticas, véanse Javier Pérez Núñez, “Commemorar la nación desde abajo: las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840”. *Historia y política*, 35, (2016): 177-202. <https://doi.org/10.18042/hp.35.08>; Jordi Roca Vernet, “Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen”, *Historia social*, 86, (2016): 71-90. <https://www.jstor.org/stable/24893986>, y “Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia”, *Historia contemporánea*, 56, (2018): 7-45. <https://doi.org/10.1387/hc.17642>.

accedieron las autoridades municipales que presidían el acto. Sin embargo, en la función que tuvo lugar en el Teatro Principal, en la que se representó la ópera *La Straniera* de Bellini y se cantaron “himnos de Cristina”, cuando el público empezó a pedir que se tocara también el de Riego, se topó con la oposición del gobernador civil de la provincia, que asistía a la función: “El pueblo empezó a pedirlo con más vigor, y viendo que no se lo concedían lo entonó por sí, de modo que aun cuando el gobernador civil mandaba porteros a la orquesta y cómicos para que cantasen el que él quería, el público con sus voces confundía la de aquellos, y no podían cantarlo”. Ante las amenazas del gobernador, los amotinados empezaron a insultarle y a romper bancos y lunetas, abandonando finalmente el teatro. Al día siguiente se difundió el rumor de que la autoridad gubernamental iba a presidir la función del Teatro del Balón para impedir que se cantase de nuevo el *Himno de Riego*, por lo que se reunieron allí más de mil personas que impusieron su voluntad: el regidor que presidía el acto, “sin embargo de la orden que le había pasado el gobernador civil (que no se determinó a asistir) para que no se cantase el himno, no pudo dejar de consentirlo porque las consecuencias hubieran sido fatales”. Del Teatro del Balón, unos quinientos individuos se dirigieron al domicilio del gobernador, lo apedrearon, y siguieron luego “a la plazuela de San Antonio cantando el himno” donde fueron disueltos por las fuerzas del orden¹⁷. El gobierno reaccionó promulgando una Real orden el 28 de noviembre en la que defendía la conducta del gobernador de la provincia de Cádiz y en la que, por lo que se deduce de unos comentarios del *Eco del comercio*, el Ministro del Interior había hecho “desagradables alusiones al himno de Riego y la época en que se cantaba”¹⁸.

Tras los sucesos revolucionarios del verano de 1835 y la llegada de Mendizábal al gobierno el *Himno de Riego* fue rehabilitado, del mismo modo que lo fue la memoria de su protagonista¹⁹. Es en este contexto en el que se entienden los intentos de la regente por navegar la situación y su actitud en el concierto de los alumnos del conservatorio: se encargaron nuevos himnos que no tuvieran esa dimensión revolucionaria, como el *Himno patriótico* de Carnicer que se estrenó en el acto antes referido; o se trató de institucionalizar la música del viejo himno, pero modificando sustancialmente su letra²⁰. Unas estrategias con resultados dispares. En la crónica de aquel concierto que firmó para *El Artista Santiago de Masarnau* señala que el himno de Carnicer y Bretón gustó, pero “como en este género lo más conocido, aunque no tenga tanto mérito, es siempre lo que más gusta”, no tuvo el efecto del de Riego. Además, la “algazara” que produjeron los versos nuevos que se habían escrito para el mismo no igualaron en ningún caso a la

17. “Sucesos en Cádiz los días 19 y 20 del corriente”, *Mensagero de las Cortes*, 28 de noviembre de 1834.

18. *Eco del comercio*, 13 de diciembre de 1834.

19. Alberto Cañas de Pablos, “Riego después de Riego: la pervivencia póstuma de un mito heroico liberal en España, Reino Unido, Francia y Rusia (1823-1880)”, *Historia y Política*, 45, (2021): 143-173. <https://doi.org/10.18042/hp.45.06>.

20. Sobre la importancia de los himnos patrióticos compuestos por Carnicer para el proyecto cortesano de exaltación de la regencia y del régimen del Estatuto Real, véase Marina Barba, “Grito santo de paz y contento: los himnos de Ramón Carnicer en el entorno de la regencia de María Cristina de Borbón”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 27, (2021): 167-192. https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_romant.2021.i27.09.

que se produjo cuando “los Sres. Salas y Galdón hicieron oír con marcial arrogancia”, y no queda claro si de forma o no improvisada, “algunos de los antiguos del tal himno, que tan familiares y gratos son siempre a los oídos de los españoles libres”²¹.

A pesar de todo, la rehabilitación del himno nunca fue completa. Los intentos del que acabaría siendo denominado liberalismo progresista por declarar el *Himno de Riego* “marcha nacional de ordenanza”, como lo había sido en 1822, toparon con las resistencias de la Corona. La preocupación por sus connotaciones revolucionarias subía de punto por el miedo a que su canto en los cuarteles propiciara una insurrección, por lo que desde marzo de 1835 había sido prohibido terminantemente su uso o el de cualquier otra marcha patriótica por las bandas militares. Una prohibición que no se levantó. Al mismo tiempo, se reforzaron otros toques militares, como la *Marcha Granadera*, una marcha de honor de finales del siglo XVIII que se asociaba con la monarquía y los principios de orden y que, a partir de la década de 1830, había empezado a ser conocida como *Marcha Real*²². En aquel contexto, ambas marchas militares fueron protagonistas de la disputa simbólica entre el liberalismo monárquico y de orden que sostenía a María Cristina y la tradición revolucionaria que representaban entonces los progresistas. La negativa a permitir el toque de canciones patrióticas en el Ejército entroncaba además con las críticas a unos gobiernos moderados a los que se acusaba de tibios frente al carlismo y de reacios a la movilización popular necesaria para vencerles, en un contexto además de victorias carlistas. En octubre de 1835, desde las páginas de *La Revista Española* se instaba nuevamente a que el *Himno de Riego* fuera declarado marcha nacional y a suprimir la orden que prohibía tocar himnos y canciones patrióticas en el ejército, algo que afectaba en opinión del redactor al ánimo de los soldados españoles²³.

El conflicto a propósito del himno se intensificó aún más tras la caída en mayo de 1836 de Mendizábal y el inicio de un nuevo gabinete presidido por el moderado Istúriz. La chispa que, en los meses revolucionarios siguientes, acabó por poner fin al régimen del Estatuto Real y llevó al restablecimiento de la Constitución de 1812, el motín de los sargentos de la Granja de San Ildefonso, saltó de hecho en relación con el famoso himno. De acuerdo con el relato de Alejandro Gómez, el 12 de agosto, en medio de una gran tensión en la capital y de las críticas al gobierno moderado, el conde de San Román, comandante del Real Sitio de San Ildefonso, donde estaba alojada la familia real, prohibió que se cantasen canciones patrióticas y mandó que las bandas no tocasen más que las marchas de ordenanza. La tropa recibió mal la prohibición y, a pesar de ella, “los soldados cantaban con más entusiasmo que nunca”. Reunidos en el café del Teatro un grupo de sargentos de todas las armas, entre quienes estaba “el tambor mayor de la Guardia provincial” se le conminó a que por la tarde “en la lista tocarse el himno de Riego”. En el último momento, el tambor mayor, temiendo las consecuencias de tal acto de indisciplina, mandó tocar la *Marcha granadera*, “pero los pífanos acompañaron ésta con el himno de Riego”²⁴. El comandante mandó arrestar a la banda y al tambor mayor, lo que provocó el pronunciamiento de sus

21. Santiago de Masarnau, “Norma. Función patriótica”, *El Artista*, II, (1835): 262-264.

22. Begoña Lolo, “El himno”, dirigido por Carmen Iglesias, *Símbolos de España* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000), 381-475; María Nagore, “Historia de un fracaso...”, *op. cit.*

23. “Himno de Riego”, *La Revista Española*, 21 de octubre de 1835.

24. Alejandro Gómez, *Los sucesos de la Granja en 1836. Apuntes para su historia*. (Madrid: Imprenta de Manuel de Rojas, 1864), 12-13 y 25. Alejandro Gómez formó parte de la comisión que se reunió con la regente

compañeros quienes, tras liberarlos, se dirigieron al Palacio Real “al son del himno de Riego tocado simultáneamente por músicos, tambores y cornetas”²⁵.

La asociación del *Himno de Riego* con los sectores progresistas y avanzados era ya evidente. En el verano de 1838, con los moderados nuevamente en el gobierno, el periódico satírico *Nosotros*, de Santos López Pelegrín (“Abenámar”) y Antonio María Segovia (“El Estudiante”), crítico mordaz entonces de Mendizábal, presentaba un “Programa para cuando seamos ministros” en el que apuntaba a la particular identificación de esta y otras canciones patrióticas con los sectores más exaltados. En el Programa, sus autores afirmaban irónicamente que entre las primeras cosas que harían una vez llegados al gobierno estaría expedir un decreto “mandando bajo severas penas, que todos, sin excepción de clases ni personas, canten el himno de Riego, el trágala y demás canciones patrióticas”, con lo que sin duda los “ciudadanos, solo por hacernos la Oposición, no cantan, y dan en la flor de conspirar contra la música”²⁶. Por su parte, a principios de 1840, de nuevo Antonio María Segovia, se refería en el folletín del conservador *El Piloto* al citado himno, que había sido interpretado en un banquete patriótico progresista, como “esa contradanza antigua llamada himno” que, según el periódico, “tiene más de báquica que de marcial, y que más que el valor excita el apetito”²⁷.

A pesar de todo, el *Himno de Riego* seguía cumpliendo una función destacada como símbolo del liberalismo en la guerra contra el carlismo, en particular en aquellas zonas en las que ésta se vivía más intensamente. Era habitual que lo entonaran las tropas cuando marchaban al ataque o que lo ejecutaran las bandas municipales cuando recibían a los ejércitos liberales. El 15 de octubre de 1838, por ejemplo, las fuerzas de la facción se acercaron a la ciudad de Caspe rompiendo diana con sus cornetas. Fueron contestadas “con el himno de Riego tocado por la música de África colocada en el terraplenillo del fuerte, punto muy elevado y que domina la villa, y por todos los cornetas y tambores de la guarnición y Milicia nacional diseminados por el recinto que defendemos”²⁸. El Abrazo de Vergara, del 31 de agosto de 1839, fue también celebrado por toda la geografía peninsular al son del *Himno de Riego*, como lo fue la insurrección progresista de 1840 que llevó de nuevo al poder a los progresistas²⁹. No resulta extraño, por ello, que Baldomero Espartero, cuyas hazañas emulaban las del antiguo héroe del Trienio, fuera ensalzado además de con nuevos himnos y canciones patrióticas, con otras escritas al tono del famoso himno de Riego. O que al recibirse en el teatro de Palma de Mallorca las noticias sobre el fracasado pronunciamiento moderado de octubre de 1841,

y que le reclamó el restablecimiento de la Constitución de 1812, junto al sargento García, dos soldados y “un músico” del regimiento de infantería.

25. “Sucesos de la Granja”, *La Revista española*, 16 de agosto de 1836.

26. “Programa para cuando seamos ministros”, *Nosotros*, 27 de julio de 1838.

27. El Estudiante, “¡Ah!...¡¡¡Ooh!!!...¡!!!!Uf!!!!”, *El Piloto*, 14 de febrero de 1840. La crónica entusiasta del acto, de la que se mofaba Segovia, en “Banquete patriótico en Valencia”, *El Constitucional*, 14 de febrero de 1840.

28. *El Correo nacional*, 21 de octubre de 1838.

29. Como explicaba Modesto Lafuente en su *Fray Gerundio*, la tensa situación en la capital el 1 de septiembre se había resuelto al anochecer cuando el batallón del ejército que debía sofocar la insurrección se pasó a ésta, lo que “verificó (...) tocando la música el himno de Riego”; “¡Y qué gordas las traigo!”, *Fray Gerundio*, 4 de septiembre de 1840.

los concurrentes, inspirados “por un sentimiento de liberalismo y nacionalidad”, reclamaron “con empeño que la orquesta tocase el himno de Riego”³⁰.

No obstante, el himno podía convertirse también en un problema para los progresistas una vez en el gobierno. La popularidad de su melodía y su identificación con la tradición revolucionaria permitieron que fuera utilizado durante el Trienio Progresista tanto por las autoridades que se reclamaban herederas de esa tradición, como por aquellos sectores radicales que las acusaban de traicionar los principios revolucionarios de 1840. El *Himno de Riego* “se oyó resonar por la rambla” de Barcelona el 4 de diciembre, por ejemplo, acompañando a las tropas gubernamentales después de que Espartero hubiera ordenado el bombardeo de la ciudad y de que los insurreccionados se hubieran rendido³¹. Pero unos días más tarde, en Lérida, estando en la ciudad de tránsito hacia Barcelona el tercer regimiento de infantería del Príncipe, su canto estuvo a punto de provocar un altercado en sentido contrario. Durante el entreacto de la función de teatro que se ofreció al público esa noche, le dio “la humorada a algunos concurrentes de pedir se tocase el himno de Riego”, a lo que la orquesta accedió. Esto hizo saltar las alarmas del jefe político de la provincia, Juan Alix, quien temiendo que se produjera una trifulca con las tropas gubernamentales abandonó su palco, pasó a ocupar la presidencia, reconvino al director y ordenó que cesase el himno³².

Música, emociones y subjetividades políticas en la revolución liberal

Como puede observarse en las páginas precedentes, la relevancia del *Himno de Riego* y de otros himnos o canciones patrióticas para el proceso revolucionario español trascendió su condición de instrumentos de difusión de los principios e ideas liberales. Fueron claves en la conformación de las diversas culturas políticas del periodo y de las subjetividades políticas que se asociaron con ellas. Asimismo, fueron fundamentales para llamar a la acción colectiva o para afirmar una identidad política en el espacio público.

El *Himno de Riego* en concreto se convirtió en un símbolo de una cultura política liberal que apelaba a la movilización constante de la ciudadanía en defensa de la libertad. De ahí las dificultades que se observan a lo largo de la década revolucionaria, y en el contexto de la guerra civil carlista, por renunciar a su uso. De ahí también, por otro lado, las dificultades para fijar e institucionalizar su significado. La asociación de sus melodías con la tradición insurreccional del liberalismo más exaltado le hacía siempre temible, incluso cuando sus letras hubieran sido sustituidas por otras que apelaran a un ideal de ciudadanía más respetuoso con el orden y con la autoridad. La propia música en sí, más allá de las estrofas que la acompañaran, podía evocar significados difíciles de controlar. A su vez, dicha asociación y su popularidad facilitaban la elaboración de contrafactas que actualizaban el lenguaje revolucionario bajo nuevas circunstancias.

30. *El Espectador*, 25 de octubre de 1841.

31. *El Espectador*, 23 de diciembre de 1842.

32. *El Católico*, 17 de diciembre de 1843.

El 6 de marzo de 1838, en medio de una encarnizada lucha política entre moderados y progresistas, por ejemplo, *El Propagador de la libertad* de Barcelona publicó una adaptación del *Himno de Riego* de Antonio Ribot y Fontseré en la que su famoso estribillo se transmuta en un ataque despiadado contra el moderantismo: “Que mueran los que claman / Por la moderación, / Para atacar con ella / Nuestra CONSTITUCIÓN”. En nota al pie, Ribot justificaba por qué proponía esta nueva letra para el himno: “El himno de Riego ha sido considerado como la expresión más enérgica de un corazón inflamado con el santo fuego de la libertad. A pesar de que es ya muy antiguo, su música ejerce una especie de magia que mueve el valor para arrancar la victoria. En él se ve patentemente confirmada la duración de lo que es esencialmente bueno y la efímera existencia de lo malo: la música es tan antigua como la letra; esta está ya gastada y aquella subsiste todavía”³³.

Las palabras de Ribot apuntan a la importancia que tuvo el *Himno de Riego* en la construcción emocional de las subjetividades políticas del liberalismo revolucionario. En primer lugar, en la medida en la que se convirtió en una especie de “lugar de memoria” ya para los revolucionarios de la década de 1830. Son numerosas las referencias en prensa a los recuerdos que evoca en quienes lo escuchan y que refieren, evidentemente, al anterior periodo revolucionario, el del Trienio Liberal. Como ha señalado David Kennerley, existe una íntima relación entre música, memoria, cuerpo y emociones: precisamente por su conexión con el cuerpo y con las emociones, las experiencias musicales, y en particular las que se producen en contextos de gran excitación política, se graban con particular fuerza en el cuerpo y en la memoria. Por ello, la simple audición en el futuro de esas mismas melodías evoca las emociones políticas vinculadas a aquella experiencia³⁴. Todo hace indicar que el *Himno de Riego* funcionó en este sentido durante la década revolucionaria y en períodos posteriores.

Asimismo, y en relación con ello, este tipo de canciones ayudaron a construir una identidad colectiva intergeneracional. Nuevas generaciones de liberales revolucionarios se reconocían como herederas de las anteriores y entraban en comunión con ellas mediante el canto de sus mismos himnos y canciones. El hecho de que el *Himno de Riego* estuviera directamente asociado con el héroe del Trienio Liberal facilitaba esta conexión. De este modo, la comunidad política que se afirmaba mediante su ejecución se dotaba de trascendencia histórica. Podía identificarse con la narrativa liberal de la lucha secular del pueblo español por su independencia y por su libertad, que remitía a héroes todavía más antiguos. Uno de los argumentos que adujeron las Cortes exaltadas del 3 de abril de 1822 para elevar al *Himno de Riego* a la categoría de “marcha nacional de ordenanza” eran “las grandes memorias que recuerda, lección y estímulo a los soldados ciudadanos que hoy forman y formarán en adelante el ejército español”³⁵. Estas palabras hacían referencia probablemente a la necesidad de recordar el propio levantamiento de enero de 1820, pero quizás también a la identificación que se establece en el final de la primera

33. Antonio Ribot, “La moderación”, *El Propagador de la libertad*, 6 de marzo de 1838.

34. David Kennerley, “Music, Politics, and History: An Introduction”, *Journal of British Studies*, 60, 2, (2021): 362-374. <https://doi.org/10.1017/jbr.2020.245>.

35. Citado por María Nagore, “Historia de un fracaso...”, *op. cit.*, 830.

estrofa del himno, en la letra original de Evaristo de San Miguel, entre los soldados españoles que marchan de nuevo “a la lid” y “los hijos del Cid”³⁶.

No obstante, más allá de la letra, fue el propio himno el que acabó funcionando como un medio a través del cual identificarse con esa narrativa histórica del liberalismo. Resulta sumamente significativo el episodio que se produjo en uno de los teatros de Cádiz el 18 de noviembre de 1834. La tragedia *Lanuza* (1822) de Ángel de Saavedra “atrajo una concurrencia extraordinaria, pasando de 2500 personas, habiéndose quedado infinitas sin poder entrar por falta de sitio”. La obra ficcionaliza la defensa por parte de Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, de las libertades de su reino frente al tirano Felipe II, uno de los episodios clave de la narrativa histórica del liberalismo español del siglo XIX. La representación produjo en el público “el mayor entusiasmo al considerar la entereza y patriotismo de aquella víctima del poder arbitrario, conducido al cadalso por defender los derechos y libertades de su patria”. Concluida la tragedia, “conmovidos los concurrentes con el recuerdo de otro héroe, que en tiempos más modernos sufrió la misma suerte, prorrumpió en mil vivas a su memoria” y pidió que se cantase el himno de Riego: “Toda ponderación es poca al querer explicar lo que sentirían en sus corazones los liberales gaditanos al oír esta inimitable canción, proscrita por el espacio de once años; pero que ni un solo día ha dejado de resonar en su memoria”³⁷. Resulta difícil encontrar un mejor ejemplo de cómo las identificaciones políticas, como ha señalado Joan W. Scott, se producen a través de la inscripción en unas narrativas históricas que no son sino el producto retrospectivo de su propia invocación y que permiten establecer una continuidad esencial que borra el hecho de que son siempre “ecos” distintos de aquello que es invocado en cada momento histórico concreto³⁸. Entonar el *Himno de Riego* permitía inscribirse a uno mismo en esa narrativa, pasar a ser uno de sus protagonistas: identificarse políticamente como liberal.

Otro elemento que merece destacarse es la profunda carga emocional de todo este proceso, como se ha podido ya observar. Del análisis de todo tipo de textos memorialistas sobre el periodo o de las múltiples crónicas periodísticas del mismo que refieren los actos en los que se tocaban y cantaban piezas como el *Himno de Riego*, ya fuera en desfiles militares, plazas, banquetes patrióticos o teatros, se desprende un contexto inter-

36. La interpretación liberal de la historia de Rodrigo Díaz de Vivar, que le debió mucho a la semblanza biográfica que le dedicó Manuel José Quintana en su *Vida de españoles célebres* (1807), en Isabel Román-Gutiérrez, “Nacionalismo, literatura, historiografía: el Cid en los siglos XVIII y XIX”, editado por Mercedes Comellas, *Literatura para construir la nación. Estudios sobre historiografía literaria en España (1779-1850)* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023), 345-435.

37. *Mensagero de las Cortes*, 27 de noviembre de 1834.

38. Joan W. Scott, “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de identidad”, *Ayer*, 62, 2, (2006): 111-138. <https://www.revistasmartialpons.es/revistaayer/article/view/scott-el-eco-de-la-fantasia>. Aunque esos “ecos” no sean sino recreaciones retrospectivas de un pasado muy diferente. En este sentido, el *Himno de Riego*, que siguió sonando en las movilizaciones progresistas, demócratas y republicanas del resto del siglo, se pudo vincular con proyectos políticos muy diferentes al ideal insurreccional que acabó encarnando el héroe de las Cabezas de San Juan; Jordi Roca, “Los funerales de Rafael del Riego en Madrid (1854-1874): de la plaza de la Cebada al Panteón Nacional”, editado por David Cao Montoya y Stéphane Michonneau, *La muerte pública. Los usos políticos del culto fúnebre en la España contemporánea* (Granada: Comares, 2025), 59-77.

pretativo para quienes se identificaban con lo que representaba (ejecutantes, audiencia, periodistas) de una enorme intensidad emocional.

La música habría funcionado en este sentido como un poderoso mecanismo de construcción de las emociones políticas propias del liberalismo, y en este caso en concreto, del que acabaría denominándose progresista o avanzado. Un vínculo, el que se establecía entre música, emociones y política, que no era desconocido para los contemporáneos y, en particular, para las culturas políticas revolucionarias. La importancia de la música para la construcción emocional de un nuevo ideal de ciudadano la había señalado ya Jean-Jacques Rousseau. El lenguaje sentimental de los cantos e himnos patrióticos era central, según el filósofo ginebrino, para cimentar un sentimiento colectivo entre los miembros de la comunidad política, pero también, y especialmente, para mantener vivo el sentimiento patriótico que debía ser su sostén. Era la *vitalidad* de ese sentimiento patriótico la que permitía a los ciudadanos mantenerse activos en la defensa del bien común y en la lucha incesante contra la corrupción y contra la tiranía, ideas de las que tomaron buena nota los revolucionarios de 1789³⁹. Las victorias de la *Grande Armée* al son de himnos como *La Marsellesa* convencieron asimismo a los enemigos de la Francia revolucionaria de la importancia de la música para movilizar a su población contra ella -apelando a los sentimientos que despertaban el amor por los monarcas o la fe religiosa- o para mantener alta una moral de la tropa considerada ahora determinante⁴⁰.

Ahora bien, para el liberalismo revolucionario este tipo de canciones e himnos patrióticos tenían un valor añadido, en la línea de lo apuntado por Rousseau. En las Cortes de Cádiz los liberales subrayaron su importancia para “electrizar” el cuerpo nacional y para, de este modo, regenerarlo⁴¹. Autores como Quintana, con sus canciones y poemas o desde las páginas del *Semanario Patriótico*, las consideraban esenciales para producir un verdadero “entusiasmo patriótico” que permitiera ganar la guerra y afianzar la revolución⁴². Todos estos elementos eran bien conocidos por el coronel Rafael del Riego en 1820. Fue el propio Riego quien nada más producirse el pronunciamiento pidió a algu-

39. Esteban Buch, *La novena de Beethoven. Historia política del himno europeo*. (Barcelona: El Acantilado, 2001), 50-81; Laura Mason, *Singing the French Revolution..., op. cit.*

40. Trevor Herbert, *Music & the British Military in the Long Nineteenth Century*. (Nueva York: Oxford University Press, 2013); Oscar Cox Jensen, *Napoleon and British Song..., op. cit.*

41. En este sentido, los liberales gaditanos eran deudores de una nueva “cultura de la sensibilidad” que se había desarrollado en toda Europa en las últimas décadas del siglo XVIII y que había propiciado, por ejemplo, un entusiasmo musical por los dramas líricos de Christoph W. Gluck, cuyos coros sirvieron de inspiración para los futuros himnos revolucionarios; Esteban Buch, “Les hymnes”, *op. cit.* Sobre esta nueva cultura de la sensibilidad y sus consecuencias para los nuevos lenguajes políticos y revolucionarios; William M. Reddy, *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*. (Cambridge: Cambridge University Press, 2001); Lynn Hunt, *La invención de los derechos humanos*. (Barcelona: Tusquets, 2009); Sarah Knott, *Sensibility and the American Revolution*. (Williamsburg (VI): The University of North Carolina Press, 2009). Para el caso español, conocemos bien esa nueva “cultura de la sensibilidad” dieciochesca, pero no sus implicaciones para los procesos políticos abiertos a principios de la siguiente centuria; Mónica Bolufer, *Arte y artificio de la vida en común: los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*. (Madrid: Marcial Pons, 2019).

42. Xavier Andreu, “Hacia una España viril. Las masculinidades patrióticas del liberalismo revolucionario”, editado por Darina Martykánová y Marie Walin, *Ser hombre: las masculinidades en la España del siglo XIX* (Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2023), 97-118.

nos de sus más estrechos colaboradores que compusieran canciones e himnos patrióticos para mantener alta la moral de la tropa y para conseguir el apoyo popular necesario que hiciese triunfar la revolución. Fue también el propio Riego quien pidió a Antonio Alcalá Galiano y a Evaristo de San Miguel que escribieran letras posibles para el que con el tiempo y tras diversas adaptaciones -de las que se acabó descolgando Alcalá Galiano- se conocería como *Himno de Riego*⁴³. Durante el Trienio se produjo, de hecho, una verdadera eclosión de himnos y canciones patrióticas como éste, así como la recuperación y actualización de muchos de los que se habían cantado en las guerras napoleónicas. El editor Mariano de Cabrerizo publicó en 1823 una colección de los que habían alcanzado mayor popularidad, encabezada obviamente por el *Himno de Riego*. La colección la dedicaba además al héroe de Cabezas de San Juan y la justificaba en una suerte de prefacio por la doble ventaja que atribuía a las canciones patrióticas. Por un lado funcionaban como “agradable desahogo” de los buenos patriotas. Por otro lado, y más importante, eran un “incentivo eficaz”, pues a su impulso “se aprestan denodados al combate; el fuego del civismo electriza sus corazones, olvidan los más caros intereses, y solo ven, oyen y anhelan la salud de la Patria, y el exterminio de los enemigos de la libertad”⁴⁴.

Este tipo de argumentos se reiteran en las referencias a la música patriótica de la prensa progresista y avanzada de la década revolucionaria, que inciden a menudo en la relevancia de la música para pulsar las pasiones y *emocionar* políticamente⁴⁵. Esta cultura política se conformó precisamente a través de su fidelidad a un ideal de nación activa que había ido abandonando el liberalismo conservador desde el Trienio, momento en el que se había desmarcado de aquellos a quienes empezó a referirse significativamente como “exaltados”⁴⁶. Para estos últimos el único modo posible de consolidar la revolución y de evitar la involución era que la ciudadanía se mantuviera constantemente movilizada y vigilando la acción de sus gobernantes. En el contexto de la guerra civil carlista, y en particular en los momentos en los que la suerte de los

43. Celsa Alonso, “La música patriótica en el Trienio...”, *op. cit.*

44. Mariano de Cabrerizo, *Colección de canciones patrióticas que dedica al ciudadano Rafael del Riego y a los valientes que han seguido sus huellas...* (Valencia: Librería de Cabrerizo, 1823).

45. Por eso mismo debió de ser clave también para otras culturas políticas de signo muy diferente, como las contrarrevolucionarias, que buscaban igualmente la movilización política, aunque el lugar de la música en su seno apenas ha sido abordado por la historiografía. Véase María Nagore, “Carlismo y música...”, *op. cit.*

46. María Cruz Romeo e Isabel Burdiel, “Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario: 1808-1844”, editado por Paul Preston e Ismael Saz, *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria: Valencia (1808-1975)* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2001), 75-92. La música y los “excesos” que podía producir fueron, de hecho, un elemento destacado en la primera visibilización de esa ruptura entre las dos grandes culturas políticas del liberalismo. En septiembre de 1820 Rafael del Riego llegó a Madrid como un héroe en medio de una gran expectación, tras su exitoso periplo por el Sur de la península. Tenía previsto dirigir una alocución en el Congreso de los Diputados muy esperada por el liberalismo más avanzado. La noche del 3 de septiembre se le organizó una recepción en el Teatro del Príncipe de Madrid en la que se produjeron una serie de altercados. Empezó a cantarse por parte de los asistentes una canción asociada a los sectores más radicales y menos respetables del liberalismo, el *Trágala*, que se rumoreó que el propio Riego y sus oficiales habrían secundado. No está claro que lo hicieran. En todo caso, los hechos fueron aprovechados para subrayar los peligros derivados de esa excesiva “exaltación” de los ánimos que conducía a la violencia y sirvieron de excusa para alejar a Riego de la Corte antes de que pronunciara su discurso; Emilio La Parra, “La canción del *Trágala...*”, *op. cit.*

liberales parecía estar más comprometida, estos lenguajes se actualizaron con fuerza. De ahí que fueran los sectores progresistas quienes más defendieron la importancia de la música patriótica para exaltar el espíritu público y que, por el contrario, el liberalismo de orden tendiera a desconfiar de ella, pues podía inflamar en exceso los ánimos y alentar la radicalización revolucionaria.

Esto provocó una ruptura en los lenguajes emocionales de ambas culturas políticas que situó en el centro la cuestión de hasta qué punto era necesario, según los moderados, *templar* un ánimo patriótico excesivamente “exaltado”. En este sentido, el proceso de definición de las diversas culturas políticas liberales del periodo fue, también y en gran medida, el de la pugna por delimitar qué tipo de emociones políticas eran necesarias y legítimas, y cuáles amenazaban con desestabilizar el orden social y político recién construido. Es habitual, por ello, que en las crónicas periodísticas de los rotativos progresistas y avanzados que refieren cantos e himnos patrióticos de esta naturaleza se insista en el orden y el decoro de los concurrentes que los entonan o los escuchan, respondiendo a quienes los vinculan con el desorden y la falta de respetabilidad. A mediados de febrero de 1838, por ejemplo, el periódico progresista *Eco del Comercio* se quejaba de que ciertos “colegas” habían criticado una serenata tributada por estos sectores avanzados al “señor Gómez Pardo”⁴⁷ en la que las bandas de zapadores y de nacionales habían tocado el *Himno de Riego* y se habían dado vivas a la libertad, a la constitución, a la Reina constitucional o al progreso legal. El redactor consideraba, no obstante, que más que la serenata en sí misma lo que escocía a los moderados era “el orden que conservó la numerosa concurrencia”. No se profirió ni un solo grito fuera de lugar y cuando el acto terminó “todo el concurso se retiró a su casa con el mayor silencio; y aunque se componía de *anarquistas*, no dieron a los moderados el placer de que se dejara ver el menor desorden ni el más leve disgusto”. Con todo, es cierto que el ideal de ciudadanía que defendían los sectores progresistas y avanzados estaba atravesado por la tensión resultante de la afirmación de una identidad política, heredera del ideal del ciudadano-soldado propio de la tradición del humanismo cívico, que apelaba a un tiempo a una masculinidad patriótica de espíritu marcial, entusiasta y vehemente, por un lado, y a un ciudadano virtuoso caracterizado por su contención y su comportamiento respetable, por el otro⁴⁸. A un hombre que debía ser a un tiempo, como rezaba el primer verso del *Himno de Riego*, sereno, alegre, valiente y osado.

Conclusiones

La disputa por dominar el “paisaje sonoro” fue parte trascendental de las luchas políticas de la década revolucionaria de 1830. Canciones e himnos patrióticos como el de Riego, convertidos en símbolos de la lucha por la libertad, tuvieron un papel destacado en

47. Probablemente, el naturalista y farmacéutico español Lorenzo Gómez-Pardo, profesor de metalurgia en la Escuela de Minas de Madrid y de tendencias progresistas; *Eco del comercio*, 15 de febrero de 1838.

48. Xavier Andreu, “Hacia una España viril...”, *op. cit.*; y “Tambores de guerra y lágrimas de emoción. Nación y masculinidad en el primer republicanismo”, coordinado por Aurora Bosch e Ismael Saz, *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto* (València: Tirant, 2016), 91-118.

los movimientos insurreccionales: eran un mecanismo fundamental para impulsarlos y para llamar a la acción colectiva a través de la ocupación simbólica del espacio público. En España, tras el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII en 1823, cantar el *Himno de Riego* u otras canciones liberales podía ser motivo de duros castigos. Se trató de imponer el silencio -o de restablecer más bien la sonoridad previa a la revolución- sobre todo en las grandes ciudades del reino. La ruptura de ese silencio o de esas sonoridades era por ello, a menudo, lo que iniciaba la revuelta.

Con todo, la música no fue solo un ariete contra el absolutismo. La disputa por el “paisaje sonoro” fue también clave en la definición de las diversas culturas políticas liberales de la década revolucionaria, así como en la de los lenguajes emocionales y los ideales de ciudadanía que éstas propugnaban para la nueva sociedad liberal. No sólo porque determinados himnos como el de Riego, y aquello que simbolizaban, acabaran siendo patrimonializados por algunas de ellas, sino por la diferente forma que tenían unas y otras de entender qué lugar debía ocupar esa música patriótica en la educación del ciudadano o en el espacio público. Tanto progresistas como moderados reconocían la importancia que canciones e himnos patrióticos desempeñaban en la exaltación o contención de las emociones políticas. Para los sectores progresistas y avanzados resultaban irrenunciables, pues eran fundamentales para el ideal de nación activa y vigilante que defendían. Del análisis de las múltiples crónicas y reseñas periodísticas en las que se refiere la ejecución de himnos como el de Riego se desprende su asociación con un ideal de subjetividad revolucionaria atravesado por una gran intensidad emocional, que podía desbordarse incluso cuando eran los progresistas quienes estaban en el gobierno. Esto es lo que explica, a su vez, los intentos por desautorizar, controlar o encauzar esta música patriótica por las diversas autoridades liberales y, en particular, por un moderantismo que la consideraba espoleta de desórdenes y de violencias revolucionarias. La vuelta al poder de esta cultura política tras la proclamación de la mayoría de edad de Isabel II no se produjo al son del *Himno de Riego*, sino de una *Marcha Real* que ocuparía a partir de entonces un lugar destacado en todos los actos en los que intervenía la reina. En 1844, al tiempo que se desmantelaba la milicia nacional, el gobierno del general Narváez volvió a prohibir el *Himno de Riego*, identificado ya plenamente con las culturas políticas progresistas y avanzadas y, por ello, difícilmente aceptable por buena parte de la población como “himno nacional”. No obstante, sus “ecos” volvieron a escucharse en 1854, en 1868, en 1909 o en 1931, lo que da cuenta de su relevancia para la construcción de las subjetividades políticas revolucionarias de la España contemporánea.

Bibliografía

- Ahmed, Sarah. *La política cultural de las emociones*. México: UNAM, 2017.
- Alonso, Celsa. “La música patriótica en el Trienio Liberal: el Himno de Riego y su trascendencia”. En *Homenaje a Juan Uría Ríu*, vol. 2, 913-951. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1997.
- Andreu, Xavier. “Tambores de guerra y lágrimas de emoción. Nación y masculinidad en el primer republicanismo”. En *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*, coordinado por Aurora Bosch e Ismael Saz, 91-118. València: Tirant, 2016.
- Andreu, Xavier. “Hacia una España viril. Las masculinidades patrióticas del liberalismo revolucionario”. En *Ser hombre: las masculinidades en la España del siglo XIX*, editado por Darina Martykánová y Marie Walin, 97-118. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2023.
- Barba, Marina. “Grito santo de paz y contento: los himnos de Ramón Carnicer en el entorno de la regencia de María Cristina de Borbón”. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 27 (2021): 167-192. https://doi.org/10.25267/Cuad_Illus_romant.2021.i27.09
- Bolufer, Mónica. *Arte y artificio de la vida en común: los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*. Madrid: Marcial Pons, 2019.
- Bowan, Kate y Paul A. Pickering. *Sounds of Liberty. Music, Radicalism and Reform in the Anglophone World, 1790-1914*. Manchester: Manchester University Press, 2017.
- Brophy, James M. *Popular Culture and the Public Sphere in the Rhineland 1800-1850*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Buch, Esteban. *La novena de Beethoven. Historia política del himno europeo*. Barcelona: El Acantilado, 2001.
- Buch, Esteban. “Les hymnes”. En *Dictionnaire critique de la république*, dirigido por Vincent Duclert y Christophe Prochasson, 896-902. París: Flammarion, 2002.
- Bull, Michael (ed.). *The Routledge Companion to Sound Studies*. Londres: Routledge, 2019.
- Burdiel, Isabel. *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*. Madrid: Taurus, 2010.
- Cabrerizo, Mariano de. *Colección de canciones patrióticas que dedica al ciudadano Rafael del Riego y a los valientes que han seguido sus huellas...* Valencia: Librería de Cabrero, 1823.
- Cantos, Marieta. “La conjura de Orfeo. Música en tiempos de guerra (1808-1814)”. *España contemporánea: revista de literatura y cultura*, 21, 2 (2008): 67-80.
- Cañas de Pablos, Alberto. “Riego después de Riego: la pervivencia póstuma de un mito heroico liberal en España, Reino Unido, Francia y Rusia (1823-1880)”. *Historia y Política*, 45 (2021): 143-173. <https://doi.org/10.18042/hp.45.06>
- Carreras, Juan José. “La música”. En *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, coordinado por Pedro Rújula e Ivana Frasquet, 487-511. Granada: Comares, 2020.
- Cascudo, Teresa. “Hijos de la revolución: la ópera *Padilla o el asedio de Medina* y la cultura política del liberalismo progresista en Madrid entre 1842 y 1846”. *Historia y política*, 46 (2021): 237-261. <https://doi.org/10.18042/hp46.09>
- Cochrane, Tom, Bernardino Fantini y Klaus R. Scherer (eds.). *The Emotional Power of Music. Multidisciplinary Perspectives on Music Arousal, Expression, and Social Control*. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- Corbin, Alain. *Les cloches de la terre : paysage sonore et culture sensible dans les campagnes au XIXe siècle*. París: Flammarion, 2000.

- Cortés, Francesc. “La prensa puesta en guerras: propaganda e identificación en los cánticos patrióticos durante la Guerra del Francés (1808-1814)”. En *Cantos de Guerra y Paz. La música en las independencias iberoamericanas*, 39-58. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- Díez, Cristina. “Teatro, canciones e himnos patrióticos: la música al servicio de los ideales políticos en el Cádiz de las Cortes”. *Cuadernos de música iberoamericana*, 18 (2009): 7-36. <https://revistas.ucm.es/index.php/CMIB/article/view/61129>
- Fulcher, Jane F. *The Nation's Image. French Grand Opera as Politics and Politicized*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.
- Gembero, María. “La música en España e Hispanoamérica durante la ocupación napoleónica (1808-1814)”. En *Cortes y revolución en el primer liberalismo español. Actas de las sextas jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España contemporánea*, editado por Francisco de Acosta, 171-231. Jaén: Universidad de Jaén, 2006.
- Gembero, María. “Reflejos de la música revolucionaria francesa en la España napoleónica (1808-1814): cantos y propaganda política en calles y salones”. *Cuadernos de música iberoamericana*, 25-26 (2013): 143-160. <https://revistas.ucm.es/index.php/CMIB/article/view/58954>
- Gómez, Alejandro. *Los sucesos de la Granja en 1836. Apuntes para su historia*. Madrid: Imprenta de Manuel de Rojas, 1864.
- Herbert, Trevor. *Music & the British Military in the Long Nineteenth Century*. Nueva York: Oxford University Press, 2013.
- Hunt, Lynn. *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets, 2009.
- Jensen, Oskar C. *Napoleon and British Song, 1797-1822*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2015.
- Juslin, Patrick N. y John A. Sloboda (eds.). *Handbook of Music and Emotion: Theory, Research, and Applications*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Kaci, Maxime. “S'engager en musique: chansons et mobilisations collectives durant la Révolution française”. *Sociétés & Représentations*, 49 (2020): 61-77. <https://doi.org/10.3917/sr.049.0061>
- Kelman, Ari Y. “Rethinking the Soundscape. A Critical Genealogy of a Key Term in Sound Studies”. *The Senses and Society*, 5, 2 (2010): 212-234. <https://doi.org/10.2752/17458921OX12668381452845>
- Kennerley, David. “Music, Politics, and History: An Introduction”. *Journal of British Studies*, 60, 2 (2021): 362-374. <https://doi.org/10.1017/jbr.2020.245>
- Knott, Sarah. *Sensibility and the American Revolution*. Williamsburg (VI): The University of North Carolina Press, 2009.
- La Parra, Emilio. “La canción del Trágala. Cultura y política popular en el inicio de la revolución liberal española”. *Les travaux du Crec*, 6 (2003): 68-86.
- Labanyi, Jo. “Doing Things: Emotion, Affect, and Materiality”. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 11, 3/4 (2010): 223-233. <https://doi.org/10.1080/14636204.2010.538244>
- Lolo, Begoña. “El himno”. En *Símbolos de España*, dirigido por Carmen Iglesias, 381-475. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- Lolo, Begoña. “La música al servicio de la política en la Guerra de la Independencia”. *Cuadernos Dieciochistas*, 8 (2007): 223-245. <https://revistas.usal.es/dos/index.php/1576-7914/article/view/775>
- Lolo, Begoña y Adela Presas (eds.). *Cantos de Guerra y Paz. La música en las independencias iberoamericanas (1800-1840)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- Mason, Laura. *Singing the French Revolution: Popular Culture and Politics, 1787-1799*. Ithaca (NY): Cornell University Press, 1996.

- Moreno Luzón, Javier. "The Strange Case of a National Anthem without Lyrics: Music and Political Identities in Spain (1785-1913)". *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 23, 3 (2017): 367-398. <https://doi.org/10.1080/14701847.2017.1385220>
- Moreno Luzón, Javier y María Nagore (eds.). *Music, Words and Nationalism: National Anthems and Songs in the Modern Era*. Cham: Springer-Palgrave Mamillan, 2024.
- Moreno Luzón, Javier y Xosé M. Núñez Seixas. *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos, 2017.
- Nagore, María. "Carlismo y música". En *Imágenes. El carlismo en las Artes. III Jornadas de Estudio del Carlismo. 23-25 septiembre 2009. Estella. Actas*, 245-280. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2010.
- Nagore, María. "Historia de un fracaso: el 'himno nacional' en la España del siglo XIX". *Arbor*, 187, 751 (2011): 827-845. <https://doi.org/10.3989/arbor.2011.751n5002>
- Orobon, Marie-Angèle. "De la révolution libérale à la République: l'Hymne de Riego en Espagne (1820-1931)". *Les Langues Neo-Latines*, 3, 390 (2019): 29-44.
- Orobon, Marie-Angèle. "'Con el tono de...': canciones patrióticas y emoción liberal en la I Guerra carlista". En *La chanson dans l'Espagne contemporaine (XIXe-XXIe siècles). Variations, appro priations, métamorphoses*, dirigido por Marie Franco y Miguel Á. Olmos, 77-100. Bruselas: Peter Lang, 2020.
- Pérez Núñez, Javier. "Conmemorar la nación desde abajo: las celebraciones patrióticas del Madrid progresista, 1836-1840". *Historia y política*, 35 (2016): 177-202. <https://doi.org/10.18042/hp.35.08>
- Picker, John M. "Soundscape(s): The Turning of the Word". En *The Routledge Companion to Sound Studies*, editado por Michael Bull, 147-157. Londres: Routledge, 2019.
- Reddy, William M. *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotions*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Roca Vernet, Jordi. "Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen". *Historia social*, 86 (2016): 71-90. <https://www.jstor.org/stable/24893986>
- Roca Vernet, Jordi. "Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia". *Historia contemporánea*, 56 (2018): 7-45. <https://doi.org/10.1387/hc.17642>
- Roca Vernet, Jordi. "Los funerales de Rafael del Riego en Madrid (1854-1874): de la plaza de la Cebada al Panteón Nacional". En *La muerte pública. Los usos políticos del culto fúnebre en la España contemporánea*, editado por David Cao Montoya y Stéphane Michonneau, 59-77. Granada: Comares, 2025.
- Román-Gutiérrez, Isabel. "Nacionalismo, literatura, historiografía: el Cid en los siglos XVIII y XIX". En *Literatura para construir la nación. Estudios sobre historiografía literaria en España (1779-1850)*, editado por Mercedes Comellas, 345-435. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023.
- Romeo, María Cruz e Isabel Burdiel. "Viejo y nuevo liberalismo en el proceso revolucionario: 1808-1844". En *De la revolución liberal a la democracia parlamentaria: Valencia (1808-1975)*, editado por Paul Preston e Ismael Saz, 75-92. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001.
- Scott, Joan W. "El eco de la fantasía: la historia y la construcción de identidad". *Ayer*, 62, 2 (2006): 111-138. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/scott-el-eco-de-la-fantasia>
- Serrano, Carlos. *El nacimiento de Carmen: símbolos, mitos, nación*. Madrid: Taurus, 1999.
- Smith, Mark M. *Sensing the Past. Seeing, Hearing, Smelling, Tasting and Touching in History*. Berkeley: University of California Press, 2007.
- Sorba, Carlotta. *Il melodramma della nazione: politica e sentimenti nell'età del Risorgimento*. Roma: Laterza, 2015.

Explosiones de patriotismo con el paso marcado: la “Marcha de Cádiz” en el espacio mediático entre 1886 y 1898*

Explosions of Patriotism with a Firm Step: The ‘*Marcha de Cádiz*’ in the Media Landscape between 1886 and 1898

Teresa Cascudo García-Villaraco

Universidad de La Rioja

teresa.cascudo@unirioja.es

<https://orcid.org/0000-0002-8926-068X>

Recibido: 10-03-2025 - Aceptado: 02-06-2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Teresa Cascudo García-Villaraco, “Explosiones de patriotismo con el paso marcado: la “Marcha de Cádiz” en el espacio mediático entre 1886 y 1898”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 265 a 284.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9306>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Este artículo forma parte del proyecto, liderado por el ICCMU, *Espacios, géneros y públicos de la música en Madrid* (MadMusic CM, PHS-2024/PH-HUM-194), convocatoria 2024 de ayudas a proyectos de I+D en Procesos Humanos y Sociales, financiados por la Comunidad de Madrid.

Resumen

En 1898, en medio de la creciente ola de patriotismo bélico en España, la “Marcha de Cádiz” se convirtió en un sonido omnipresente en los espacios públicos urbanos, siendo mencionada con frecuencia en la prensa. Originada en la zarzuela *Cádiz* (1886), con música de Federico Chueca y Joaquín Valverde, la marcha trascendió el teatro y resonó en reuniones sociales, corridas de toros y ceremonias militares. Este artículo examina su papel en la construcción de la identidad nacional, analizando cómo contribuyó a la creación de fonosferas nacionalizadoras en entornos urbanos. La pieza funcionó como una fuerza sonora tanto unificadora como de control. El estudio contextualiza su amplia difusión a través de la prensa (1887-1898), destacando su impacto performativo en la generación del sentimiento patriótico y su papel como herramienta de propaganda nacionalista y silenciadora de la disidencia mediante su reiterada interpretación en celebraciones, movilizaciones políticas y actos de cohesión social.

Palabras clave

Marcha de *Cádiz*, fonosfera, proceso nacionalizador, mediatización, prensa y propaganda
Abstract

Abstract

In 1898, amid the growing wave of wartime patriotism in Spain, the *Marcha de Cádiz* became an omnipresent sound in urban public spaces, frequently mentioned in the press. Originating from the zarzuela *Cádiz* (1886), with music by Federico Chueca y Joaquín Valverde, the march transcended the theater and resonated in social gatherings, bullfights, and military ceremonies. This article examines its role in the construction of national identity, analyzing how it contributed to the creation of nationalist phonospheres in urban environments. The piece functioned as a sonic force that was both unifying and controlling. The study contextualizes its widespread dissemination through the press (1887-1898), highlighting its performative impact in generating patriotic sentiment and its role as a nationalist propaganda tool that also silenced dissent through its repeated performances in celebrations, political mobilizations, and acts of social cohesion.

Keywords

Marcha de *Cádiz*, phonosphere, nation-building process, mediatization, press and propaganda

En 1898, acompañando la escalada de patriotismo bélico que se vivió aquel año en España, la “Marcha de Cádiz” se convirtió en un objeto sonoro habitual en las calles de las principales ciudades del país¹. Esta pieza formaba originalmente parte de un “episodio nacional cómico-lírico-dramático” titulado *Cádiz*, con libreto de Javier de Burgos y música de los maestros Federico Chueca y Joaquín Valverde. Es una de las muchas obras teatrales decimonónicas inspiradas en la llamada Guerra de la Independencia, un momento histórico clave en la construcción simbólica del moderno Estado y del nacionalismo español². Como tantos otros números extraídos de zarzuelas de moda, la “Marcha de Cádiz” gozó de amplia difusión más allá de los escenarios³.

Desde la perspectiva que adoptamos en este artículo, su presencia en el ambiente sonoro -o, con otro término, en lo que se ha denominado recientemente “fonosfera” [*phonosphere*]⁴- constituye una invitación a analizar cómo la música contribuye a la construcción del espacio social en entornos urbanos. Esta aproximación ha sido desa-

1. Como explicamos más adelante, se trata de una marcha-pasodoble que formaba parte de la partitura de una zarzuela titulada *Cádiz*. Es decir, la mención de dicha localidad no indica un origen geográfico, de ahí el uso de la cursiva. En algunas fuentes aparece descrita como marcha y, en otras, como pasodoble.

2. Christian Demange, *El dos de mayo: Mito y fiesta nacional (1808-1958)* (Madrid: Marcial Pons, 2004); Christian Demange et al., *Sombras de mayo: Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)* (Madrid: Casa de Velázquez, 2007); Marie Salgues, *Teatro patriótico y nacionalismo en España* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2010); Clinton D. Young, *Music Theatre and Popular Nationalism in Spain, 1880-1930* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2016).

3. Carmen del Moral Ruiz, *El género chico: Ocio y teatro en Madrid (1880-1910)* (Madrid: Alianza, 2004); Lucy Diane Ditto, “Género chico and the Social Economy of Mass Entertainment” (tesis doctoral, Universidad de Texas en Austin, 1997); María Pilar Espín Templado, *El teatro por horas en Madrid, 1870-1910*, Biblioteca de Estudios Madrileños (Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1995).

4. Implica “a sphere of acoustic phenomena within something that may be in physical space (more or less definite and clearly limited), or in a conceptual sonic space, which exists virtually.” [“una esfera de fenómenos acústicos dentro de algo que puede estar en un espacio físico (más o menos definido y claramente delimitado), o en un espacio sónico conceptual, que existe de manera virtual.”, nuestra traducción], Karel Volniansky, “What is Phonosphere: Defining the Facets of a Soundscape”, *Min-Ad: Israel Studies in Musicology Online* 18 (2021): 1-6.

rrollada en estudios previos, centrados en los procesos mediante los cuales la música —obras, géneros musicales o combinaciones sonoras específicas— configura el entorno social y cultural al tiempo que también se ve configurada por él. Podemos recurrir aquí a la reflexión de Peter Sloterdijk para subrayar la radicalidad de esta perspectiva: la experiencia de lo que este autor denomina la “isla antropógena” es, de forma ineludible, “acústica”. En particular, lo que Sloterdijk llama la “moderna audio-cultura de masas” —dentro de la cual podríamos encuadrar la experiencia fonosférica de la “Marcha de Cádiz” a finales del siglo XIX— se constituye en un “ejercicio regresivo, decidido a taponar los oídos del colectivo y hacerlos sordos a la información, a la novedad, a lo que suena de otro modo.⁵” En otras palabras, la experiencia corporal de la música no se puede aprehender solo a través del estudio de la estructura musical, sino que también se relaciona con la forma como dicha estructura se percibe y se vive en contextos específicos⁶. En este sentido, la sonoridad propia de una banda de música y la configuración rítmica, melódica y armónica que define el género musical al que pertenece tuvieron un auge creciente a medida que fue avanzando el siglo XIX. Esta sonoridad se convirtió en un potente medio de construcción de identidades sociales y espacios simbólicos, reflejando y modelando las relaciones de poder⁷.

El éxito de la “Marcha de Cádiz” en la década de 1890 como vehículo de una cultura de carácter militarista puede vincularse al papel que desempeñó la expansión colonial del siglo XIX en la política española, tanto como forma de propaganda como de legitimación del Estado liberal⁸. En este proceso de nacionalización, múltiples expresiones de entusiasmo popular “plebeyo” —por ejemplo, las corridas de toros⁹— actuaron como instrumentos para fomentar una identificación afectiva con la nación moderna que emergía del liberalismo. Todas ellas podrían ser consideradas, en última instancia, dispositivos de propaganda¹⁰. Por ello, y a diferencia de trabajos anteriores que han sub-

5. La descripción se corresponde con la noción de “isla antropógena”, acuñada en Peter Sloterdijk, *Esfuerzos III* (Madrid: Siruela, 2006), 290–291.

6. Daniel Villégaz Vélez, “Another Timbre: Toward a Critical Phenomenology of Sound”, en *The Oxford Handbook of the Phenomenology of Music*, editado por David O. B. Lumsden y Felicity Laurence (Oxford: Oxford University Press, 2020), consultado el 28 de mayo de 2025, <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780197577844.013.15>. Véanse, además, los estudios contenidos en Teresa Cascudo, ed., *Música y cuerpo: estudios musicológicos* (Logroño: Calanda Ediciones Musicales, 2017).

7. Vease el estudio clásico de Henri Lefebvre, *La producción del espacio*, traducido por Emilio Martínez García (Madrid: Capitán Swing, 2013). Para Pierre Bourdieu, el espacio social se define por la “exclusión mutua, o distinción, de las posiciones que lo constituyen, Pierre Bourdieu, “Violence symbolique et luttes politiques”, en *Méditations pascaliennes* (París: Seuil, 1997), 195.

8. Alda Blanco, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX* (Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2011); Josep Maria Fradera, *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Portugal (1750-1918)* (Barcelona: Edhasa, 2015); Alfonso Iglesias Amorín, *Marruecos, panteón del Imperio español (1859-1931)* (Madrid: Marcial Pons, 2022); Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas, *Los colores de la patria: Símbolos nacionales en la España contemporánea* (Madrid: Tecnos, 2017).

9. Xavier Andreu Miralles, “De cómo los toros se convirtieron en fiesta nacional: los ‘intelectuales’ y la ‘cultura popular’ (1790-1850)”, *Ayer* 72, 4 (2008): 27–56.

10. David Colon, *Propagande: La manipulation de masse dans le monde contemporain* (Paris: Belin, 2019); Jacques Ellul, *Propagandes* (Paris: A. Colin, 1962).

rayado las voces críticas frente a la saturación de interpretaciones de la “Marcha de Cádiz”¹¹, este artículo se centrará en su potencial performativo como agente configurador de fonosferas de carácter nacionalizador. Nuestro objetivo es desentrañar las distintas capas de significado que esta pieza musical adquirió en su contexto histórico y social, y ofrecer así una comprensión más profunda de su impacto y relevancia. En primer lugar, analizaremos la marcha desde la perspectiva del sistema productivo musical del que formó parte, teniendo en cuenta tanto las redes de creación, distribución y recepción, como las convenciones musicales y dramatúrgicas predominantes en la época. A continuación, estudiaremos la manera como la prensa generalista mediatisó la “Marcha de Cádiz” entre 1887 y 1898¹². Como veremos, la obra se popularizó en diversos espacios de sociabilidad antes de 1898, transformándose en la candidata ideal para sonorizar las manifestaciones de patriotismo españolista aquel año.

La música de la “Marcha de Cádiz”

Cádiz fue el primero de los grandes éxitos consagrados en el madrileño Teatro de Apolo, el templo del género chico. Su amplia difusión -y, en particular, la difusión de la “Marcha de Cádiz”- no hubiera sido posible sin la existencia de un mercado perfectamente organizado, del que Chueca, uno de los autores de la partitura, fue un claro beneficiario¹³. La obra se representó por primera vez el 20 de noviembre de 1886, cuando se cumplía cerca de un año del fallecimiento de Alfonso XII. Días antes de su desaparición, conservadores y liberales firmaron un acuerdo que blindó la institución monárquica a través de la regencia de María Cristina de Austria (1885-1902). Poco más de medio año antes del estreno de Cádiz, en abril de 1886, Práxedes Mateo Sagasta había llegado al poder por segunda vez desde el regreso de los Borbones al trono. Estos datos, bien conocidos, sirven como punto de referencia, así como de contexto, puesto que permiten traer a colación la naturaleza del proyecto nacionalizador de la Restauración, en el que se debe enmarcar el sistema productivo de la zarzuela¹⁴. Este vínculo

11. Enrique Encabo Fernández, “¡Qué viven los valientes! La Marcha de Cádiz y la circunstancia del 98”, en 1808-1812: *Los emblemas de la libertad*, editado por Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009), 251–262.

12. Véase Friedrich Krotz, “Mediatización: un concepto de investigación”, *deSignis* 37 (2022): 225–242. Sobre el impacto de los acontecimientos de 1898 en la prensa, véanse Manqing Qiu, *La Guerra de Cuba: prensa y periodismo en España. Un análisis desde diferentes perspectivas* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017); Cristina Elena Coca Villar, *La guerra de Cuba en el Heraldo de Madrid y en los debates del Congreso de los Diputados (1895-1898)* (Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2023).

13. Enrique Mejías García, “La edición y difusión comercial de la obra de Federico Chueca: un músico de éxito en el Madrid del último tercio del XIX”, *Cuadernos de Música Iberoamericana* 17 (2009): 101–130; Frederic Oriola Velló, “La edición para banda de música en la España de 1850: introducción a la cuestión”, *Nassarre: Revista Aragonesa de Musicología* 37 (2021): 107–127. Esta maquinaria perfectamente engrasada es lo que, por ejemplo, permitió que la marquesa de Santurce llevase a Londres todos los números de Cádiz y le rogase al Príncipe de Gales que la Guardia Real interpretase la “Marcha de Cádiz”, “La Marcha de Cádiz en Londres”, *La Época*, 7 de mayo de 1890.

14. Ferran Archilés y Marta García Carrión, “En la sombra del Estado. Esfera pública nacional y homogeneización cultural en la España de la Restauración”, *Historia Contemporánea* 45 (2012): 483–518. Cumplió ese cometido en diversos sectores ideológicos, como demuestran Jordi Roca Vernet y Anna Costal i

no ha sido abordado todavía sistemáticamente, aunque contemos con estudios que apuntan hacia la función, por así decirlo pacificadora, que asumió el género, a su vez central entre las prácticas de la cultura popular de masas incipiente en el momento. Queda fuera de los límites de este artículo analizar el lugar que ocupaba *Cádiz* y sus autores en las redes de legitimación y hegemonía de las que formaron parte, pero resulta pertinente recordar que, por ejemplo, Javier de Burgos dedicó su libreto a D. José López Domínguez, entonces teniente general y vinculado con posiciones partidarias progresistas¹⁵. Chueca, por su parte, fue el autor de un *Himno Nacional Republicano*, dedicado a Castelar, de un *Himno Nacional* y de una *Gran marcha nacional española*, dedicada a las cortes constituyentes y que se tocó por las bandas militares en la función cívica del Dos de Mayo de 1869 y *Al general Prim. Himno nacional*¹⁶. Sin embargo, en la Restauración, su música se consideró adecuada como elemento nacionalizador incluso en sectores más conservadores, como veremos más adelante. Así, en 1896, siendo presidente del Consejo de Ministros Antonio Cánovas del Castillo, el compositor fue distinguido por el Ministro de la Guerra con la cruz blanca del Mérito Militar¹⁷.

La “Marcha de Cádiz” está eficazmente construida según las convenciones teatrales de la época, como clímax al final del primer acto de la zarzuela de la que procede. Esta función espectacular, determinada por la dramaturgia musical, fue, no solo plenamente asumida, sino además manifiestamente apreciada en su época. Chueca fue elogiado por su facilidad, ejemplificada de forma explícita en la “Marcha de Cádiz”, para escribir “canciones verdaderamente populares”, por su capacidad para “inventar (tomando la palabra en su sentido amplio) una armonía de cuerpo entero, bonita, simpática, adaptable a todos los oídos, que se eleva con la rapidez de un cohete, rasga los aires y esparce por todas partes sus alegres compases”¹⁸. Este talento explica el poder de su música, reforzado por el mensaje nacionalista del texto. Más o menos en coincidencia con el momento en el que Chueca recibió la condecoración que hemos mencionado más arriba, *La Época*, el periódico de la aristocracia, sacó varios artículos en los que se elogiaba esa capacidad para generar un impacto emocional que podía ser leído en clave nacionalista. Así, por una parte, los “patrióticos sones” de *Cádiz* hacían experimentar una “honda emoción”, particularmente al final del primer acto, “cuando se oyen las primeras notas del himno, notas que van acercándose y creciendo hasta estallar en el grito de ¡Viva España!”. El mismo autor comparte seguidamente la experiencia emocional a la que acabamos de hacer referencia: “siéntese el estremecimiento del entusiasmo patriótico, aquel frío por

Fornells, “Teatro lírico y Coros de Clavé: continuidad y transformación de la cultura política republicana (Barcelona, 1874-1899)”, *Historia Contemporánea* 77 (2025): 19–58.

15. Real Academia de la Historia, “José López Domínguez”, *Historia Hispánica*, consultado el 28 de mayo de 2025, <https://dbe.rah.es/biografias/12324/jose-lopez-dominguez>.

16. Títulos disponibles en Biblioteca Digital Hispánica. *Biblioteca Nacional de España*. Consultado el 17 de febrero de 2025. <https://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispánica/Inicio/index.html>.

17. *La Correspondencia de España*, 18 de febrero de 1896, 2. Según se lee en esta nota, que cita *El Nacional*, las músicas militares “electrificaban” el ánimo de los soldados con la música de Chueca. De ahí la distinción del Ministerio.

18. El Doctor Fausto, “El corro de las niñas”, *El Imparcial*, 20 de agosto de 1894.

la espalda de que habla el poeta, el impulso, en fin, engendrador de grandes hechos y de sacrificios generosos”¹⁹.

Rafael Mitjana, una de las figuras más influyentes en el ámbito musical de la época²⁰, comentó la “Marcha de Cádiz” enfocándose en el impacto que tenía en la audiencia²¹. Aunque no la consideraba digna de ser un “himno nacional”, elogió su calidad compositiva y su carácter inequívocamente español. La describió como una pieza vibrante, llena de gallardía, que reforzaba la imagen de un pueblo valeroso. Mitjana analiza su estructura, resaltando la introducción basada en el acorde de dominante, un recurso que generaba tensión y reflejaba la ansiedad del pueblo gaditano a la espera de sus defensores. También destaca el énfasis de la pausa previa al célebre “¡Viva España!”, que no se presentaba de forma vehemente, sino solemne y confiada. En el trío contrastante, típico del pasodoble, según Mitjana, se expresaba toda la bizarría y el gracejo del infante español. Efectivamente, la estructura de la “Marcha de Cádiz” es convencional y, por supuesto, este convencionalismo está pensado para mantener un equilibrio entre el reconocimiento y la tensión, alcanzado con la introducción de elementos musicales inesperados, como ocurre hasta nuestros días en la música popular. Después de la introducción, consta de dos secciones: una primera sección en el tono principal -si bemol mayor- y una segunda, el trío, que, en la “Marcha de Cádiz”, está en modo menor. Para empezar, la tonalidad, si bemol mayor, es particularmente brillante, y se asocia con la sonoridad propia de los instrumentos de viento, ya que es muy cómoda y facilita el trabajo de los músicos. La sección en la tonalidad mayor coincide, como es lógico, con la parte del texto que tiene la finalidad de enardecer a los personajes en escena -el pueblo de Cádiz asediado por los franceses- y también a la audiencia. La propia situación dramática es convencional: se escucha, fuera de escena, la banda militar que anuncia la llegada del ejército salvador.

Cádiz forma parte, de hecho, de un amplio conjunto de obras inspiradas por el ejército²². La letra del pasodoble que cierra el primer acto y al que dedicamos este artículo, se centra en la figura del soldado. El texto está repleto de palabras significativas del campo semántico de la virilidad, la marcialidad y valentía, así como del patriotismo²³. En contraste, después del enfático grito de “¡Viva España!”, el trío, en modo menor, pretende crear empatía con los soldados y sus penurias, al tiempo que añade un toque local (“Arsa y olé. / ¡Pobresitos militares! / ¡Cuántas fatigas y pesares / pasa el ejército español!”). Finalmente, con la coda, retorna el modo mayor, en este caso, de mi bemol mayor, que, además de ser también muy cómoda para los instrumentos de viento de modo a destacar su brillantez, se asocia convencionalmente con la idea de bravura y se describe en numerosas ocasiones como radiante o vibrante. El texto en este punto retoma las expre-

19. Matamoros, “Crónicas madrileñas. El himno nacional”, *La Época*, 17 de febrero de 1896.

20. Sobre Mitjana, véase Antonio Pardo Cayuela, *Rafael Mitjana (1869-1921): musicólogo, crítico y compositor* (Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2013).

21. Rafael Mitjana, “Federico Chueca”, *La Época*, 12 de mayo de 1896.

22. Ricardo Fernández de Latorre, “La zarzuela de inspiración militar”, en *Historia Militar de España*, Tomo III, Vol. II, Varios Autores (Madrid: Ministerio de Defensa, 2010), 225–236.

23. Expresiones como “los bravos” son evidentes reminiscencias de la retórica del primer liberalismo en sus canciones patrióticas.

siones de valentía y bravura de la primera parte (“Que viven los valientes / que vienen a ayudar / al pueblo gaditano / que quiere pelear. / Y todos con bravura / esclavos del honor / juremos no rendirnos / jamás al invasor”). Reparemos aquí en el uso aquí de los heptaslabos, que también contribuyen, por su parte, a intensificar, mediante el ritmo, el final de la pieza. Otros elementos repetitivos, como el propio ritmo de marcha, o, en este caso, el redoble del tambor y su onomatopeya, o elementos dinámicos que contribuyen a amplificar el efecto son igualmente utilizados. Nos referimos, por ejemplo, a la sucesión contrastante de dinámicas *piano* y *forte*, así como al uso de crescendos.

La “Marcha de Cádiz” en su fonosfera antes de 1898

La popularidad de la “Marcha de Cádiz” databa de fechas anteriores a 1898. Fuera de los teatros, se tocó en diversos espacios de sociabilidad urbana, tales como corridas de toros y verbenas populares. Se trata, como es evidente, de situaciones siempre festivas en época primaveral o en verano. La etiqueta taurina permitía la actuación de las “músicas”. Las bandas de música habían sido introducidas en las plazas madrileñas a mediados del siglo XIX para tocar “pasos dobles y pasacalles al hacer las cuadrillas su presentación en el ruedo, y trozos de zarzuelas en los intervalos de arrastre de toros y caballos”²⁴. A finales del siglo, también se había generalizado la “costumbre importada de las plazas de provincias, de tocar también cuando algún matador o banderillero ejecuta la suerte a satisfacción de los concurrentes.”²⁵ Según leemos en la misma fuente, el espectáculo sonoro y visual debía de ser imponente. Describe el paseíllo de grupos de toreros a pie y a caballo, ricamente vestidos, desfilando al compás de la música mientras son vitoreados y “frenéticamente aplaudidos” por la multitud: “Aquella explosión de júbilo va jaleada, esta es la palabra, por la gente joven de buen humor con los apóstrofes consabidos de «¡Ole! ¡Viva la gracia! ¡Viva la sal! ¡Bien por los valientes!”.²⁶

No nos pasa inadvertida la equivalencia entre dichos “apóstrofes” y aquellos que utilizó Javier de Burgos en su libreto. Más allá de la coincidencia, y en lo que concierne al ambiente del que formaba parte este tipo de música, la imagen que retrata Sánchez de Neira coincide plenamente con la construida en fuentes hemerográficas. Una de las ocasiones taurinas en las que se pudo oír la “Marcha de Cádiz” se dio en las fiestas de Alcalá de Henares, que todavía se celebran hoy en día en torno al día de San Bartolomé. Envolvía al reportero un denso ambiente acústico, del que, en la ciudad, formaban parte los gritos de los vendedores, el bullicio de cerca de 8.000 forasteros y que “el rumor inigualable e indefinible que parte de las multitudes cuando asisten a un espectáculo en que todo es vida y animación y contacto” que venía de la plaza, donde también resonó “alegre, marcial y vigorosa la ya célebre marcha de Cádiz” junto al “aplauso atronador, inmenso, [que hinchaba] los aires para saludar a las cuadrillas”.²⁷ Pasodoble y toros forman un binomio

24. José Sánchez de Neira, “Músicas”, en *Gran diccionario taurómaco. Comprende todas las voces técnicas conocidas en el arte, origen, historia... explicación detallada del modo de ejecutar cuantas suertes antiguas y modernas se conocen, lo cual constituye el más extenso arte de torear* (Madrid: R. Velasco Impresor, 1896), 837.

25. Ibídem.

26. Sánchez de Neira, “Afición”, en *Gran diccionario taurómaco*, 65.

27. “En Alcalá de Henares”, *La Época*, 26 de agosto de 1887.

bien establecido en el imaginario nacional, de la misma forma que, a finales del siglo XIX, también estaba bien establecido el binomio pasodoble y verbena. Otro reportero relata, esta vez en las páginas de *El Imparcial*, otra fiesta popular, la de San Lorenzo en Madrid. Nos cuenta que “a las doce se retiró de la Plaza de Lavapiés la música del Hospicio, tocando la marcha de Cádiz”. Según la misma fuente, cuatro mil personas salió detrás de la banda, como una “inmensa ola que amenazaba derribar cuantos obstáculos encontrase²⁸”. Al poco rato de retirarse la música no quedó casi nadie en la verbena.

Este poder hipnótico de la marcha se transforma en una pesada alucinación en la pluma de Emilia Pardo Bazán, quien la menciona en su novela *Insolación*, publicada a principios de ese mismo año. De nuevo en Madrid, esta vez en la Pradera de San Isidro, la narradora describe en términos sensoriales el paisaje: el “sol que le derrite a uno la seseña”, el “polvo que se masca”, los colores “desesperados” –“el uniforme de los militares, los mantones de las chulas, el azul del cielo, el amarillento de la tierra, los tiovivos con listas coloradas y los columpios dados de almagre con rayas de añil.”- y, finalmente, “el rasgueo de las guitarras, el tecleo insufrible de los pianos mecánicos que nos aporrean los oídos con el paso doble de Cádiz, repitiendo desde treinta sitios de la romería: -*Vi-va España!*²⁹”

A partir de estas referencias, podríamos caer en la tentación de vincular la marcha-pasodoble exclusivamente a las diversiones de las clases populares urbanas. Sin embargo, en esta misma época, el género también formó parte del paisaje sonoro de las procesiones³⁰, así como de otros ambientes frecuentados por las élites, tales como las fiestas organizadas por familias ennoblecidas en el siglo XIX. Podemos encuadrar este uso dentro de las “estrategias de condescendencia”, en la expresión de Pierre Bourdieu, que explican determinados fenómenos interclasistas que enmascaran el ejercicio de poder simbólico³¹. Por ejemplo, en 1890, este podía ser el entorno sonoro para quien frecuentaba los salones del palacio de los duques de Fernán-Núñez: “Detrás de un macizo de plantas exóticas, se distinguía oír una orquesta de guitarras y bandurrias. “El dúo de los tímidos” y la marcha de Cádiz, acompañaban a maravilla para saborear la *Boudure de saumon Mayonnaise* y el *Foie-gras en Croûtons* del selecto menú.³²”

Igualmente, la “Marcha de Cádiz” transitó desde el teatro a los muelles y estaciones ferroviarias donde se despedían a los soldados que participaron en la Primera Guerra del Rif o Guerra de Margallo, que tuvo lugar entre 1893 y 1894. De forma espontánea, o, al menos, eso es lo que documenta los periódicos de la época, “las masas populares,

28. “La verbena de San Lorenzo”, *El Imparcial*, 11 de agosto de 1889.

29. Emilia Pardo Bazán, *Insolación (historia amorosa)* [capítulo III] (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000).

30. Vicente Blasco Ibáñez, nos deja esta descripción de la procesión del Corpus en Valencia, en *Arroz y tartana*, publicada en 1894 después de salir como folletín en *El Pueblo*: “Las bandas militares atronaban las calles inmediatas con sus ruidosos pasodobles, y rompiendo el gentío pasaban los regimientos, con los uniformes cepillados y brillantes, moviendo airosamente al compás de la marcha los rojos pompones de gala y las bayonetas doradas por los últimos resplandores del sol.” (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009), 235.

31. Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar?* (Madrid: Akal, 1999), 41.

32. “El baile de los duques de Fernán-Núñez”, *La Época*, 6 de mayo de 1890. El “Dúo de los tímidos”, schottisch-gavota, está igualmente extraído de una partitura firmada por Chueca, *El arca de Noé. Problema cómico lírico en un acto*, estrenado en el teatro de la Zarzuela tres meses antes.

sin previo acuerdo y sin convenio tácito, recibían y despedían al Ejército con los sones marciales de la marcha de Cádiz”³³. Esta información, corroborada en otras fuentes hermanográficas, nos la proporciona el artillero Eduardo de Oliver-Copons, quien, en las páginas de *El Correo Militar*, se lamentó de la falta de adhesión sentimental al símbolo de la bandera y reclamó, en consecuencia, que se compusieran piezas que la alimentasen. También lamentó la falta de un “himno nacional” que, con sus palabras, “[acertase] a fijar en sublimes notas y en estrofas viriles y energicas todos los sentimientos encarnados en el espíritu español, caballeresco, impresionable, soñador y belicoso”³⁴. En su opinión, en España solo se disponía de la *Marcha Real*, cuyo uso estaba determinado por el protocolo, y algunos cantos regionales, al tiempo que se carecía de un “himno patriótico, grandioso, sentido, arrebatador, que exalte y convueva los ánimos y haga vibrar entusiasmados los corazones”, Oliver Copons coincidía con Mitjana en que la música de Chueca, por muy meritaria que fuera, nunca podría elevarse a la “categoría de himno nacional”, comparándola en este sentido con el “Himno de Riego” en los momentos de “rerudecimiento del *vetusto progresismo*”. Por una parte, si bien el “plebeyismo” de la música de Chueca era un problema, la eficacia expresiva de su música era unánimemente reconocida, como confirman Mitjana y también Oliver Copons. Por otra parte, esa eficacia musical sirvió de pretexto para promover un concurso para seleccionar una nueva letra sobre la música de Chueca que, transformándolo en un “canto patriótico” decoroso y aceptable, eventualmente, pudiera incluso convertirse en un nuevo himno nacional³⁵.

Ciertamente y como ya hemos adelantado, los movimientos de tropas, tal como fueron mediatizados en la prensa, se hicieron inseparables, a partir de 1893 y hasta 1898 de la ejecución de la “Marcha de Cádiz”. A medida que los años fueron pasando, esa vinculación acabó expresándose de forma estereotipada: en las despedidas de los soldados que se dirigían a Marruecos o a Cuba, sus acordes siempre venían acompañados de las expresiones “atronadoras”, “estruendosas” de entusiasmo: aplausos y vivas a España, al Ejército y al Rey. No obstante, una vez reavivado el conflicto cubano en 1895, en el relato que se hacía de estas despedidas en la prensa, sobre todo de los destinados a Cuba, previas al delirio de 1898, también aparecen las pequeñas brechas por las que, quizás, se puede entrever una realidad menos entusiasta. Así, un reportaje no firmado de *El Herald de Madrid*, publicado en marzo de 1895, describe la formación en el patio del cuartel de la Montaña del primer batallón peninsular desplazado a destinos cubanos:

A los acordes de la “Marcha de Cádiz” se puso en movimiento el batallón, que va a las órdenes del teniente coronel Sr. Cenzano. Un numeroso grupo de curiosos seguía a nuestros soldados [...]. Los grupos fueron engrosando, y ya eran respetables por su

33. Eduardo de Oliver Copons, “El himno nacional”, *El Correo Militar*, 24 de febrero de 1896.

34. Eduardo de Oliver Copons, “La bandera”, *El Correo Militar*, 14 de julio de 1894.

35. “El certamen del Imparcial. ¡Viva España! Canto patriótico. Bases del concurso”, *El Imparcial. Diario liberal*, 5 de marzo de 1896. No perdamos de vista que el concurso coincidió aproximadamente con los días en los que se anunció que Chueca iba a recibir la cruz blanca del Mérito Militar a propuesta de la prensa, precisamente por haber compuesto la “Marcha de Cádiz”, considerado un “moderno himno nacional”. Sánchez de Neira, *Gran diccionario taurómaco*, 823. Sobre este tema, véase María Nagore Ferrer, “Historia de un fracaso: El ‘himno nacional’ en la España del siglo XIX”, *Arbor* 187, 751 (2011): 827–845.

número al entrar los soldados en la calle Mayor. En las gentes no se notaba entusiasmo, sino más bien tristeza. En la Puerta del Sol han presenciado también muchos curiosos la marcha de las tropas. De vez en cuando ocurrían escenas conmovedoras al encontrarse con sus familias algunos oficiales y soldados³⁶.

Algunas fuentes literarias refuerzan esta impresión. Por ejemplo, el republicano canario Mario Arozena describe en uno de sus cuentos la despedida de los soldados que partían del puerto de Tenerife:

La multitud callaba, los sones del pasodoble proseguían con su ritmo valiente y guerrero, los soldados continuaban desfilando pesadamente, guardando siempre la monótona corrección de sus filas iguales y regulares, erizadas por puntiagudas bayonetas [...]. Hombre tras hombre, fila tras fila, compañía tras compañía, seguían deslizándose como inmenso hormiguero, como humano rebaño condenado al sacrificio³⁷.

Si Arozena se fija en el movimiento maquinal de las tropas, mecidas por el ritmo del pasodoble, para denunciar la sangría, otros puntos de vista denunciaron, desde una perspectiva más favorable a la defensa del honor nacional a través de la guerra colonial, la inconsciencia de quienes confundían, de forma poco viril y también poco seria, la guerra con una plaza de toros³⁸. El sonido atronador de la marcha también sirvió para acallar la disidencia. En 1896, *El Correo Militar* relataba un “suceso extraño”, ocurrido en el Teatro Novedades de Barcelona, durante una representación de *Familia y patria*, episodio dramático estrenado en aquel mismo año. Firmada por Isidro Martínez Sanz, contiene los elementos melodramáticos propios de las piezas cargadas de significado patriótico, destinadas a enardecer los ánimos y fortalecer el sentido de identidad nacional:

Al terminar una de las escenas más patrióticas de la obra, la mayoría de los espectadores, que ocupaban casi totalmente la sala, prorrumpieron en calurosas aclamaciones y vivas a España. Pero con no poca sorpresa, entre aquellos gritos que todos tenían por unánimes, se oyeron otros de protesta, que según unos eran mueras a España y según otros, vivas a Cuba libre.

La confusión entonces se hizo espantosa, pidiendo el público que se tocara la “Marcha de Cádiz”, que fue acompañada de delirantes vítores a la Patria y a Cuba española. Entre tanto, la policía buscaba a los causantes del alboroto, expulsaba a varios individuos del local y detenía a viva fuerza a un individuo que se suponía anarquista

36. “El batallón de Madrid”, *El Heraldo de Madrid*, 8 de marzo de 1895.

37. Mario Arozena (El Bachiller Carrasco), *Chispazos y perfiles*, Colección de Autores Canarios, Volumen I (Santa Cruz de Tenerife, 1897), 179-191. Reeditado en *Cuba en el horizonte Selección de textos de la emigración (1833-1941). Volumen 1: Prosas*. Edición, introducción y notas de Francisco Pomares y Valeria Aguiar Bobet. Sobre Mario Arozena, véase Gaspar Sierra Fernández, “El manuscrito de Mario Arozena. Historia de un descubrimiento”, en *VII Jornadas de Patrimonio y Bienes Relevantes de la Historia de Tenerife* (La Laguna: Museo de Historia de Tenerife, 2018), 45–58.

38. “El falso patriotismo”, *La Época*, 9 de marzo de 1896.

y que oponía la más violenta resistencia a la autoridad. También detuvieron a un joven cubano, que condujeron al gobierno³⁹.

El incidente ocurrido durante la representación, en el que los gritos de vivas a España fueron acompañados por protestas y vítores a Cuba libre, nos ofrece una ventana a la complejidad de los sentimientos patrióticos en la España de finales del siglo XIX. Sucesos análogos se dieron en otros lugares, como por ejemplo en Bilbao, donde la “Marcha de Cádiz” también sirvió, a principios de mayo de 1896, para silenciar la disidencia, en este caso, de un nacionalista vasco. La “multitud indignada” apalizó e intentó lanzar a la rúa a un individuo que respondió con un “¡Muera España!” a una ejecución de la pieza, cuyo anuncio había reunido una audiencia considerable en el Arenal⁴⁰. En la fuente, se le identifica como un seguidor del bizkarrismo aranista. Después de que la policía lo detuviera, la misma multitud exigió a la banda que tocase de nuevo la marcha y, ante la reticencia de algunos músicos, les convenció de que lo hicieran a fuerza de pedradas. Subrayaremos un elemento que se intensificaría en los meses sucesivos en las manifestaciones de adhesión al ejército en Cuba y, por extensión, a la nación: el de la repetición. La “agitación patriótica” que enmarca el acontecimiento que acabamos de relatar y que resultó en la exigencia de volver a tocar la “Marcha de Cádiz” también se mostró en el Paseo de Gracia de Barcelona, donde, el mismo día, fue repetida “cuatro o cinco veces entre los aplausos y las aclamaciones de la muchedumbre”. La tarde de ese mismo día, esta vez en el Teatro de la Gran Vía, el público “exigió” que la marcha se tocase. Como vemos, la coincidencia de las celebraciones del Dos de Mayo con la llegada de novedades del frente cubano, bajo el mando del general Weyler, generó manifestaciones de adhesión que, tal como fueron relatadas en la prensa, seguían un patrón determinado, en el que la “Marcha de Cádiz” jugó un papel extremadamente relevante: los “sentimientos patrióticos” hacían “explosión” cuando las bandas la tocaban⁴¹. Otros elementos de esas manifestaciones, como veremos seguidamente, también fueron objeto de repetición, por ejemplo, las señoras agitando pañuelos desde los balcones de sus casas o las localidades de un teatro o los señores agitando banderas nacionales, en ocasiones, como es el caso del episodio barcelonés, compradas en jugueterías.

La “Marcha de Cádiz” en 1898

A juzgar por lo que relató la prensa de 1898, la “Marcha de Cádiz” siguió siendo frecuentemente utilizada en acontecimientos protagonizados por las tropas que debían servir en el frente: despedidas de navíos, llegadas de cuerpos expedicionarios a estaciones de tren y también otro tipo de ceremonias castrenses, tales como la bendición de la bandera. También se tocó, como muestra de adhesión, en las manifestaciones callejeras que se dieron en numerosas ciudades y pueblos, incluyendo La Habana. Asimismo, se pidió con enorme frecuencia que se tocara en los teatros. A este respecto, ocurrió un fenómeno in-

39. “Mundo político. Suceso extraño”, *El Correo Militar*, 6 de abril de 1896.

40. “Agitación patriótica”, *La Oceanía Española*, 4 de mayo de 1896.

41. *Ibidem*, a propósito de Orense.

teresante que, en realidad, ya hemos adelantado en el ejemplo anterior. Calles y teatros acabaron formando un espacio simbólico unificado. O, formulado de otra manera, teatralidad y cotidianidad se fundieron en un único espacio simbólico, teatralizado y unificado, en gran medida, por la ejecución de la “Marcha de Cádiz”. Por ejemplo, el mismo 22 de abril podemos recurrir de nuevo a *El Imparcial* para obtener un reportaje de lo ocurrido en Madrid, frente al Palacio de la Equitativa, en los teatros, a la puerta de Congreso, en la Calle de Alcalá y también en la Puerta del Sol. Un grupo de manifestantes, tras recorrer la calle de Alcalá, aplaudió al gobernador y se dirigió a los teatros. En el Apolo, la representación de *La Revoltosa* se interrumpió brevemente para que la orquesta interpretara la “Marcha de Cádiz”, coreada por el público. Los actores salieron al escenario con banderas españolas y, tras una ovación patriótica, las regalaron a los manifestantes, quienes abandonaron el teatro con entusiasmo. Escenas similares ocurrieron en la Zarzuela, donde se repitieron los vítores. Más tarde, unos 400 manifestantes irrumpieron en el Circo de Colón, rodeando la jaula de panteras mientras agitaban banderas y aclamaban a España al son de la “Marcha de Cádiz”, interpretada por la banda del circo⁴².

Uno de los acontecimientos mediáticos con más impacto fue la función realizada el 31 de marzo en el Teatro Real. El producto obtenido estaba destinado a contribuir a la construcción de un buque de guerra que, según anunció *La Época*, iba a ser bautizado como *Dos de Mayo*⁴³. El “sentimiento patriótico” que, según el reportero de *El Imparcial*, “[embargaba] al pueblo” en aquellos “momentos tan críticos” también embargó a la élite o, tal vez podamos verlo de otra forma: la élite contribuyó a una gigantesca escenificación de ese sentimiento patriótico que, en el caso de la mencionada velada en el Teatro Real, estuvo dirigida por un profesional: Luis Paris, el empresario del Real. Concibió un espectáculo que duró cerca de cinco horas en el que, por supuesto, no faltó la “Marcha de Cádiz”, como podemos comprobar en la Tabla 1. El diseño de este programa respondía al modelo de la miscelánea, generalizado en el siglo XIX. Frente a la homogeneidad que presentaban los conciertos instrumentales dedicados a la música clásica⁴⁴, lo habitual en las sociedades musicales, así como en los salones donde se organizaban audiciones de forma regular, era combinar piezas musicales pertenecientes a diferentes géneros y que predominasen las “páginas favoritas”, esto es, fragmentos

42. “Manifestaciones en Madrid”, *El Imparcial*, 22 de abril de 1898.

43. De hecho, menciona la decisión de bautizarlo con este nombre resaltando, desde una posición crítica, las implicaciones diplomáticas que se derivaban de dicha elección: “Muy glorioso y muy patriótico es el nombre de *Dos de Mayo* con que se trata de bautizar el barco que con el dinero recaudado ha de comprarse: ese nombre recuerda, en efecto, tres hechos inolvidables, tres páginas hermosísimas de nuestra historia; pero este nombre recuerda también escisiones con una nación amiga, nación que nos muestra hoy su generosa simpatía. ¿Por qué no elegir otro nombre que no evoque rencores ya extinguidos entre dos naciones amigas? Son tantas las glorias con que España cuenta, que no hay necesidad de cavilar mucho para encontrar un nombre honroso para el nuevo barco. Entre otros mil que pudiéramos citar, ahí está, por ejemplo, el de *Ponce de León*, primer europeo que puso la planta en el territorio de lo que hoy se llama Estados Unidos. “Teatro Real. Función patriótica”, *La Época*, 30 de marzo de 1898.

44. Véase a este respecto, en lo que concierne a Madrid, Teresa Cascudo García-Villaraco y Carolina Queipo Gutiérrez, “Haydn, Mozart and Beethoven in Professional Hands: The Sociedad de Cuartetos de Madrid between 1863 and 1875”, en *Remapping the Classics: Haydn, Mozart and Beethoven in Spain during the Long Nineteenth Century*, editado por Miguel Ángel Marín y Teresa Cascudo García-Villaraco, 183–211 (Turnhout: Brepols Publishers, 2024).

elegidos según las preferencias de quienes las interpretaban y de quienes las escuchaban. Asimismo, en conjunto, podemos considerar este programa en cuanto “emblema de ideología”, en el sentido que Jann Pasler le ha dado a esta expresión⁴⁵.

**Tabla 1. Programa de la Función Patriótica
(Teatro Real, Madrid, 31 de marzo de 1898)⁴⁶**

Marcha Real [entrada de la Familia Real]
Gaetano Donizetti. <i>La favorita</i> (1840): primer acto
Jesús de Monasterio. “El regreso a la patria: escena marítima” (1870)
Vincenzo Bellini. <i>I puritani</i> (1835): segundo acto
François-Auguste Gevaert. <i>Fantasía a grande orquesta sobre motivos españoles</i> (1850)
Giacomo Meyerbeer: <i>Dinorah</i> (1859): “Vals de la sombra” [“Ombre légère”, air de Marie]
Giacomo Meyerbeer. <i>L'Africaine</i> (1865): romanza [“Pays merveilleux... O paradis”]
Gioachino Rossini. <i>Semiramide</i> (1823): cavatina de soprano [“Bel raggio lusinghiero”]
Gaetano Donizetti. <i>Maria de Rudenz</i> (1838): romanza [“Ah! Non avea più lagrime”]
Friedrich von Flotow. <i>Martha</i> (1844): “Romanza de la rosa” [“Die letzte Rose”]
“Il zampognaro”: aire popular napolitano
Luigi Arditti. “Se saran Rose” [suprimido]
Charles Gounod. “La messagera d'amore” [suprimido]
Antonio Baldelli. <i>Stornello</i> de su autoría*
Guajiras sin identificar*
Ruperto Chapí. <i>Las hijas del Zebedeo</i> (1889): carceleras
Charles Gounod. <i>Gallia</i> (1871)
Giuseppe Verdi. <i>Ernani</i> (1844): tercer acto
Federico Chueca y Joaquín Valverde. <i>Cádiz</i> (1886): Final del primer acto [“Marcha de Cádiz”]
Marcha Real [la Familia Real abandona el teatro]
“Marcha de Cádiz” [a petición de la audiencia]

45. Jann Pasler. “Concert Programs and their Narratives as Emblems of Ideology”, *International Journal of Musicology* 2 (Frankfurt am Main: Peter Lang, 1993), 249-308.

46. Fuentes: “Teatros. Real. Función extraordinaria y fuera de abono para el jueves 31 de marzo de 1898, cuyos productos íntegros se destinan a la suscripción nacional promovida para adquirir nuevos buques de combate”. *Diario de Avisos de Madrid*, 30 de marzo de 1898; “Teatro Real. Función patriótica”, *El Imparcial*, 31 de marzo de 1898. Fuente de los cambios con respecto al programa anunciado, marcados con asterisco: “Para un barco de guerra. La función de anoche”, *La Unión Católica*, 1 de abril de 1898.

A simple vista, las obras seleccionadas se podrían clasificar bajo cinco categorías: fragmentos de óperas compuestas entre 1823 y 1865, música popular contemporánea, números popularizados de zarzuelas, música orquestal y música coral. En lo que concierne a la primera categoría, la cronología nos sitúa en un marco muy conservador, limitado a la tradición italiana y la *grand opéra*. Lo más probable es que las canciones populares urbanas incluidas en el programa, así como las famosas “Carceleras” de Chapí, se introdujesen por sugerencia de los propios cantantes. Desde luego, esto es evidente en el caso del aplaudido cantante florentino Antonio Baldelli, quien, entre otras obras, interpretó una romanza de su autoría⁴⁷. Cantó asimismo una selección de guajiras, otro género de música popular generalizado a finales del siglo XIX⁴⁸. También se puede deducir que la introducción de las mencionadas “Carceleras” de Chapí, así como de “Ombre légère” de Gounod, se debió a una sugerencia de la cantante Regina Pacini⁴⁹. La única obra orquestal incluida en el programa tiene un significado evidente desde una perspectiva ideológica. Se trata de la *Fantasia sobre motivos españoles* de Gevaert que fue, junto con su “Rapport sur l'état de la musique espagnole”⁵⁰, el resultado de un viaje de estudios que el músico belga realizó a mediados del siglo XIX. Está dedicada a la reina Isabel II. Cuando se estrenó en Madrid en 1850, el compositor Francisco Asenjo Barbieri publicó una crítica musical en la que señalaba algunos elementos relevantes de la partitura que, seguramente, coincidieron en gran medida con lo que fue su recepción en 1898. A partir de la cita de la “Marcha Real” y de los ritmos de fandango, jota y seguidillas, Gevaert ofreció una partitura con imitaciones y combinaciones notables, “puramente española, no obstante las ricas galas de su instrumentación alemana.⁵¹” *El regreso a la patria y Gallia* son obras que documentan el papel integrador atribuido al acto de cantar en coro en el siglo XIX. El orfeón “Eco de Madrid” cantó la primera, cuya letra se debe a Antonio María Segovia⁵². Se trata, según reza el subtítulo, de una “escena marítima” dividida en varios cuadros. En medio del viaje, una tempestad amenaza el hundimiento del barco. Tras pedir el amparo de la Virgen, amaina y la escena concluye con la feliz llegada a puerto. Jesús de Monasterio, el compositor, se sirve de tópicos de la música del siglo XIX

47. Se denominaba “stornello” o estornelo a un tipo de canción que Baldelli llegó a publicar varios *stornelli*, dos de ellos distribuidos por casas madrileñas: “A suon di baci: stornello” (1890) y “Sul margine d'un rio: stornello popolare” (1893). Ambos están disponibles en el repositorio de la Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España).

48. Este género vocal tuvo, en España, una derivada flamenca y otra teatral, más ligera, ilustrada, por ejemplo, en las “Guajiras” de *La Revoltosa* (1897) de Chapí. Se vincula con una visión, por así decirlo, blanqueada, además de idealizada, de Cuba. Véase Peter Manuel. “The ‘Guajira’ between Cuba and Spain: A Study in Continuity and Change”. *Latin American Music Review / Revista de Música Latinoamericana* 25, 2 (2004): 137–62.

49. De madre española, Regina Pacini Quintero fue una de las sopranos líricas más aplaudidas de su época y una presencia habitual en el escenario del Teatro Real entre 1890 y 1905. Se retiró cuando se casó, en 1907, con el diplomático Manuel Torcuato de Alvear, que sería presidente de Argentina entre 1922 y 1928.

50. François-Auguste Gevaert, “Rapport sur l'état de la musique espagnole”, *Bulletin de l'Académie Royale de Belgique*, XIX/1 (1852): 184–205.

51. F[rançois] A[senjo] Barbieri, “Crítica Musical. Sarao Oriental, su orquesta dirigida por el señor Molberg, composiciones de este y del maestro belga señor Gevaert”, *La Ilustración. Periódico universal*, 3 de agosto de 1850.

52. Disponible en repositorio de la Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España).

-una barcarola, la tempestad, una plegaria- para exponer una situación dramática que, como es evidente, podía identificarse metafóricamente con la guerra cubana. En lo que respecta a *Gallia*, es un motete para soprano, coro y órgano inspirado en el Libro de las Lamentaciones, pero basado en un texto alternativo escrito por el propio compositor que transforma a París en una Jerusalén moderna. Gounod lo escribió en 1871 para ser estrenado en la Exposición Internacional de Londres⁵³.

Como colofón, se escucharon los compases de la “Marcha de Cádiz”, coincidiendo con la aparición sobre el escenario de la “apoteosis patriótica” que había sido concebida por el escultor Mariano Benlliure. Para el reportero del *Heraldo de Madrid*, que, en portada, incluyó un grabado en el que se representaba la audiencia que había acudido al Real, el momento final fue la síntesis de lo vivido aquella noche:

¡Viva España! me parece estar oyendo todavía, y ante nuestra vista parece que flotan los colores rojo y gualda de nuestra querida bandera unidos a bellezas y elegancias, a uniformes militares, a trofeos de marina, a cosas que commueven profundamente el alma y dejan en ella una profundísima impresión⁵⁴.

Varios periódicos describieron con notable detalle el cuadro final de la representación: una apoteosis concebida por Mario Benlliure como una escultura humana⁵⁵. En el centro se alzaba un gran pedestal que sostenía un león dorado, con los ojos iluminados por potentes lámparas eléctricas, símbolo de la nobleza y la fuerza de España, protegiendo el escudo nacional. La modelo preferida de Benlliure encarnaba a la nación, y se incluía además una reproducción de las tres carabelas de Colón, junto con diversos elementos evocadores de la historia y del honor militar español: soldados uniformados y figuras heroicas de la historia nacional. Entre ellas se encontraba el teniente Ruiz, héroe de la Guerra de la Independencia, a quien el propio Benlliure había inmortalizado en una estatua pocos años antes. Era un cuadro vivo compuesto por más de doscientos actores y figurantes, así como diversos efectos visuales, entre ellos la proyección al fondo del escenario de un mensaje con los colores nacionales que proclamaba: “¡Viva España!”. Sonorizaban la escena varias bandas (cuatro o cinco, según la fuente) y una orquesta ejecutando la “Marcha de Cádiz”. El resultado tuvo un efecto impactante. Las crónicas hemerográficas disponibles describen una auténtica euforia colectiva, acompañada por el estruendo de vítores. La audiencia respondió al mensaje con gritos que llegaban a apagar “los acordes de la música, que otra vez ejecutaba la *Marcha de Cádiz*, una y otra vez y muchas.”⁵⁶ El clímax llegó cuando alguien arrancó una bandera española y la lanzó al público, desencadenando un momento de frenesi marcado por lágrimas, aplausos, aclamaciones y besos a la insignia. “Las lágrimas corrían por muchos ojos, no había un semblante que no revelara una emoción vivísima.”⁵⁷ Incluso la Familia Real, en un gesto inusitado, se puso en pie para aplaudir.

53. Con motivo de su estreno en España, fue reseñada por el influyente crítico musical Antonio Peña y Goñi, “*Gallia*”, *La Ilustración Española y Americana*, 8 de mayo de 1873, pp. 294-295.

54. “La función del Real. ¡Viva España!”, *Heraldo de Madrid*, 1 de abril de 1898.

55. Se publicó un resumen en “La función del Teatro Real”, *El Siglo Futuro*, 1 de abril de 1898.

56. “La función del Teatro Real”, *El Siglo Futuro*....

57. “La función del Real”, *Heraldo de Madrid*, 1 de abril de 1898.

Por unos momentos se restableció el decoro, mientras sonaba la *Marcha Real* a la salida de la regente del teatro. Inmediatamente después, el público exigió que se alzara de nuevo el telón para revivir, al ritmo de la “Marcha de Cádiz”, aquella apoteosis patriótica.

Conclusión

El caso de la “Marcha de Cádiz” muestra cómo una composición musical nacida en los escenarios teatrales pudo elevarse a símbolo patriótico, encarnando una identidad nacional española en momentos especialmente significativos. Su impacto trascendió su origen, convirtiéndose en un componente esencial del paisaje sonoro de la sociedad de finales del siglo XIX. A través de su interpretación en múltiples espacios de sociabilidad urbana —plazas de toros, verbenas, fiestas de la alta sociedad, procesiones, ceremonias castrenses y despedidas de tropas rumbo a conflictos coloniales—, la marcha adquirió una dimensión casi ritual. Cada ejecución reafirmaba la identidad nacional, inscribiéndose en lo que podríamos denominar una fonosfera nacionalizadora, en la que la música se transformaba en un elemento performativo de cohesión social.

Desde su estreno en 1886, la pieza captó la atención del público y se convirtió en un vehículo idóneo para la difusión de un imaginario patriótico. Su carácter marcial y sus vigorosos compases despertaban una respuesta emocional que reforzaba el sentido de pertenencia, proyectando una imagen heroica de España y de sus soldados. Sin embargo, su impacto no se limitó a la exaltación del patriotismo. Tal como ha señalado Peter Sloterdijk en su noción de audio-cultura de masas, ciertos sonidos pueden funcionar no solo como agentes de cohesión social, sino también como instrumentos de control. La “Marcha de Cádiz” ejemplifica esta doble función: además de reforzar un sentimiento nacionalista, su repetida ejecución contribuyó, como se ha visto, a silenciar voces disidentes. En el teatro y en el espacio público, su interpretación no solo reunía a la multitud en una celebración de la identidad nacional, sino que también delimitaba el marco sonoro del discurso dominante, ahogando cualquier tentativa de cuestionamiento o protesta dentro de esa fonosfera patriótica.

La música, en este caso, operó como un símbolo de múltiples capas de significado. En salones aristocráticos y fiestas populares, la “Marcha de Cádiz” adquirió un sentido hedonista y festivo. En contextos militares y políticos, actuó claramente como herramienta propagandística, exaltando la identidad imperial española en un momento en que la nación se veía amenazada por la guerra con Estados Unidos. En eventos como las corridas de toros o las verbenas, reforzaba el sentimiento de comunidad y la identificación con los símbolos de la cultura popular. Su éxito no fue casual: el género al que pertenecía, la sonoridad bandística, su melodía fácilmente reconocible y su ritmo marcado facilitaron su apropiación por parte de diversos sectores sociales. Así, la marcha funcionó como un medio de cohesión interclasista, permitiendo que tanto las élites como las clases populares compartieran una misma expresión de entusiasmo identitario. Ilustra cómo la música y el entorno social pueden entrelazarse para generar expresiones simbólicas de poder e identidad. Su presencia constante en celebraciones y actos militares no fue un mero fenómeno de mercado, sino el resultado de un proceso en el que la música se transformó en un signo de pertenencia nacional. Esta apropiación no fue únicamente fruto de una estrategia de

adoctrinamiento nacionalista por parte de los autores de la zarzuela *Cádiz*, sino que también puede entenderse como una incorporación espontánea del espacio público por parte de la cultura popular de masas, que hizo suya la marcha y la utilizó como vehículo de expresión colectiva, mediante una sonoridad que reforzaba los discursos predominantes. La otra cara de esta apropiación se manifestó en los usos patrióticos de la marcha durante las manifestaciones de 1898, cuando fue empleada de manera sistemática para teatralizar la unidad entre el pueblo y las élites en un contexto de guerra. Su repetición obsesiva en estas circunstancias consolidó su papel como instrumento de cohesión simbólica, cuya eficacia no residía únicamente en su contenido musical, sino en la capacidad sónica para generar un sentimiento excluyente de unidad e identificación nacional. Esta ambigüedad —entre la apropiación festiva y el uso ideológico— fue clave en la transformación de la “Marcha de *Cádiz*” en un poderoso recurso de legitimación del discurso nacionalista. Su impacto, aunque efímero en cada ejecución, se perpetuó mediante su reiteración constante —casi compulsiva— en la esfera pública.

Bibliografía

- Andreu Miralles, Xavier. “De cómo los toros se convirtieron en fiesta nacional: los ‘intelectuales’ y la ‘cultura popular’ (1790–1850)”, *Ayer* 72, 4 (2008): 27–56.
- Archilés, Ferran, y Marta García Carrión. “En la sombra del Estado. Esfera pública nacional y homogeneización cultural en la España de la Restauración”, *Historia Contemporánea* 45 (2012): 483–518.
- Bourdieu, Pierre. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal, 1999.
- Bourdieu, Pierre. *Méditations pascaliennes*. París: Seuil, 1997.
- Blanco, Alda. *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2011.
- Cascudo García-Villaraco, Teresa, ed. *Música y cuerpo: estudios musicológicos*. Logroño: Calanda Ediciones Musicales, 2017 (2^a ed. revisada).
- Cascudo García-Villaraco, Teresa, y Carolina Queipo Gutiérrez. “Haydn, Mozart and Beethoven in Professional Hands: The Sociedad de Cuartetos de Madrid between 1863 and 1875”, En *Remapping the Classics: Haydn, Mozart and Beethoven in Spain during the Long Nineteenth Century*, editado por Miguel Ángel Marín y Teresa Cascudo García-Villaraco, 183–211. Turnhout: Brepols Publishers, 2024.
- Coca Villar, Cristina Elena. *La guerra de Cuba en el Heraldo de Madrid y en los debates del Congreso de los Diputados (1895-1898)*. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, 2023.
- Colon, David. *Propagande: La manipulation de masse dans le monde contemporain*. Paris: Belin, 2019.
- Demange, Christian. *El dos de mayo: Mito y fiesta nacional (1808-1958)*. Madrid: Marcial Pons, 2004.
- Demange, Christian, et al. *Sombras de mayo: Mitos y memorias de la Guerra de la Independencia en España (1808-1908)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2007.
- Ditto, Lucy Diane. “Género chico and the Social Economy of Mass Entertainment”, Tesis doctoral, Universidad de Texas (Austin), 1997.
- Encabo Fernández, Enrique. “¡Qué viven los valientes! La Marcha de Cádiz y la circunstancia del 98”, en *1808-1812: Los emblemas de la libertad*, editado por Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer, 251–262. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009.
- Ellul, Jacques. *Propagandes*. Paris: A. Colin, 1962.
- Espín Templado, María Pilar. *El teatro por horas en Madrid, 1870-1910*, Biblioteca de Estudios Madrileños. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1995.
- Fernández de Latorre, Ricardo. “La zarzuela de inspiración militar”, en *Historia Militar de España*, Tomo III, Vol. II, Varios Autores. Madrid: Ministerio de Defensa, 2010, 225–236.
- Fradera, Josep Maria. *La nación imperial: derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Portugal (1750-1918)*. Barcelona: Edhsa, 2015.
- García Balañà, Albert. “Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859–1860)”, En *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912)*, editado por Eloy Martín Corrales, 13–77. Barcelona: Edicions Bellaterra, 2002.
- Gevaert, François-Auguste. “Rapport sur l’état de la musique espagnole”, *Bulletin de l’Académie Royale de Belgique* XIX/1 (1852): 184–205.
- Iglesias Amorín, Alfonso. *Marruecos, panteón del Imperio español (1859-1931)*. Madrid: Marcial Pons, 2022.
- Krotz, Friedrich. “Mediatización: un concepto de investigación”, *deSignis* 37 (2022): 225–242.

- Lefebvre, Henri. *La producción del espacio*, traducido por Emilio Martínez García. Madrid: Capitán Swing, 2013.
- Manuel, Peter. "The 'Guajira' between Cuba and Spain: A Study in Continuity and Change", *Latin American Music Review / Revista de Música Latinoamericana* 25, 2 (2004): 137–62.
- Mejías García, Enrique. "La edición y difusión comercial de la obra de Federico Chueca: un músico de éxito en el Madrid del último tercio del XIX", *Cuadernos de Música Iberoamericana* 17 (2009): 101–130.
- Moral Ruiz, Carmen del. *El género chico: Ocio y teatro en Madrid (1880–1910)*. Madrid: Alianza, 2004.
- Moreno Luzón, Javier, y Xosé M. Núñez Seixas. *Los colores de la patria: Símbolos nacionales en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos, 2017.
- Nagore Ferrer, María. "Historia de un fracaso: El 'himno nacional' en la España del siglo XIX", *Arbor* 187, 751 (2011): 827–845.
- Oriola Velló, Frederic. "La edición para banda de música en la España de 1850: introducción a la cuestión", *Nassarre: Revista Aragonesa de Musicología* 37 (2021): 107–127.
- Pasler, Jann. "Concert Programs and their Narratives as Emblems of Ideology", *International Journal of Musicology* 2 (Frankfurt am Main: Peter Lang, 1993): 249–308.
- Pardo Cayuela, Antonio. *Rafael Mitjana (1869–1921): musicólogo, crítico y compositor*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2013.
- Qiu, Manqing. *La Guerra de Cuba: prensa y periodismo en España. Un análisis desde diferentes perspectivas*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- Real Academia de la Historia, "José López Domínguez", *Historia Hispánica*, consultado el 28 de mayo de 2025, <https://dbe.rah.es/biografias/12324/jose-lopez-dominguez>.
- Roca Vernet, Jordi, y Anna Costal i Fornells. "Teatro lírico y Coros de Clavé: continuidad y transformación de la cultura política republicana (Barcelona, 1874–1899)", *Historia Contemporánea* 77 (2025): 19–58.
- Salgues, Marie. *Teatro patriótico y nacionalismo en España*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2010.
- Sánchez de Neira, José. *Gran diccionario taurómaco. Comprende todas las voces técnicas conocidas en el arte, origen, historia... explicación detallada del modo de ejecutar cuantas suertes antiguas y modernas se conocen, lo cual constituye el más extenso arte de torear*. Madrid: R. Velasco Impresor, 1896.
- Sierra Fernández, Gaspar. "El manuscrito de Mario Arozena. Historia de un descubrimiento," en *VII Jornadas de Patrimonio y Bienes Relevantes de la Historia de Tenerife* (La Laguna: Museo de Historia de Tenerife, 2018), 45–58.
- Sloterdijk, Peter. *Esferas III*. Madrid: Siruela, 2006.
- Spielmann, Guy. "L'«événement-spectacle»: pertinence du concept et de la théorie de la performance," en *Performance. Le corps exposé*, editado por Christian Biet y Sylvie Roques, número especial, *Communications* 92 (2013): 193–204.
- Villégaz Vélez, Daniel. "Another Timbre: Toward a Critical Phenomenology of Sound", en *The Oxford Handbook of the Phenomenology of Music*, editado por David O. B. Lumsden y Felicity Laurence (Oxford: Oxford University Press, 2020), consultado el 28 de mayo de 2025, <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780197577844.013.15>.
- Volniansky, Karel. "What is Phonosphere: Defining the Facets of a Soundscape", *Min-Ad: Israel Studies in Musicology Online* 18 (2021): 1–11.
- Young, Clinton D. *Music Theatre and Popular Nationalism in Spain, 1880–1930*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2016.

Regionalización turística de la música popular y resistencias campesinas: El Parado de Valldemossa en Mallorca (1913-34)*

Tourist regionalisation of popular music and peasant resistance:
El Parado de Valldemossa in Mallorca (1913-34)

Antoni Vives Riera

Universitat de Barcelona

tonivives@ub.edu

<https://orcid.org/0000-0002-0128-678X>

Recibido: 07-03-2025 - Aceptado: 23-06-2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Antoni Vives Riera, “Regionalización turística de la música popular y resistencias campesinas: El Parado de Valldemossa en Mallorca (1913-34)”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 285 a 306.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9310>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Subvención PID2021-123790NB-C22 financiada por MCIN7AEI/10.13039/501100011033 y, en su caso, por FERA way of making Europe de la Unión Europea.

Resumen

El presente artículo cuenta la pequeña historia del Parado de Valldemossa, la agrupación de música, baile e indumentaria tradicional que nació como espectáculo turístico en 1915 y con el tiempo se consagró como modelo oficial de baile regional mallorquín ya en los años treinta. En primer lugar, se analiza cómo la convergencia de los deseos turísticos de las celebridades viajeras con los intereses políticos de las élites locales desembocó en la imaginación de un paraíso apolítico de armonía social a partir del que prevenir la politización del campesinado en un momento de profunda angustia e inestabilidad. En segundo término, explica como este imaginario trascendió a norma social a través de su performatividad corporal en un espectáculo de baile en pleno proceso de nacionalización y oficialización gubernamental. Finalmente, se cuenta cómo las clases populares locales, emplazadas a performativizar el estereotipo del campesino conformista y apolítico, se resistieron a asumir esta identidad asignada y consiguieron reproducir su propia subjetividad política de forma autónoma.

Palabras clave

música, turismo, culturas regionales, construcción nacional, resistencias campesinas, performatividad.

Abstract

This article tells the short history of the Parado de Valldemossa, the traditional music, dance and costume group that was born as a tourist show in 1915 and established itself as the official model of Mallorcan regional dance in the 1930s. Firstly, it explains how the convergence of the tourist desires of travelling celebrities with the political interests of the local elites led to the proposal of an apolitical paradise of social harmony from which to prevent the politicisation of the peasantry at a time of anguish and profound instability. Secondly, it explains how this imaginary transcended into social norm through its bodily performativity in a dance show amid a process of governmental officialization and nationalisation. Finally, it tells how the local popular classes, who were forced to performativise the stereotype of the conformist and apolitical peasant, resisted assuming this assigned identity and managed to reproduce their own political subjectivity in an autonomous way.

Keywords

music, tourism, regional cultures, national construction, peasant resistance, performativity.

El 15 de abril de 1934, la agrupación mallorquina de baile regional Parado de Valdemossa bailaba en la Plaza de la Armería de Madrid ante el presidente de la República Niceto Alcalá Zamora y el jefe del gobierno Alejandro Lerroux¹. Un miembro masculino bailó junto a dos mujeres un bolero surgido de la tradición española de la tonadilla escénica, en una versión lenta y refinada en la que se habían incorporado pasos y poses propias de balé clásico.² De todas formas, en el contexto de los actos oficiales de celebración del tercer aniversario de la Segunda República, el baile tenía una significación regional. Para dicha efeméride, el nuevo gobierno radical-cedista había organizado dos días de festejo con los que pretendía resignificar el régimen republicano, desmarcándose de las reformas empezadas por las anteriores mayorías parlamentarias de izquierdas. En el marco de estas celebraciones, se había invitado a participar en una cabalgata y a una exhibición a diferentes comparsas folclóricas venidas de todo el territorio del Estado, cada una representando a su propia región³.

El Parado llevaba varios años ofreciendo espectáculos de baile regional en los que se combinaba música, danza e indumentaria. Sus orígenes se remontan a 1915, cuando el mecenas artístico Joan Sureda y su esposa, la pintora Pilar Muntaner, decidieron amenizar las veladas de los huéspedes en su residencia del municipio serrano de Valldemossa con un espectáculo de baile regional⁴. Situado en el antiguo convento cartujo donde en 1838 ya se habían hospedado Frederic Chopin y George Sand, Can Sureda había acogido un número considerable de visitantes desde 1905, cuando la casa apareció por primera vez en las guías publicadas por Fomento del Turismo de Mallorca, entidad creada con

1. Antoni Mulet, *Mallorca. “El Parado de Valldemossa”. Antecedentes y desenvolvimiento en el baile popular* (Palma: Impresor Duran, 1953).

2. Francesc Vallcaneras, “Valldemossa, quan la identitat és ball”, en *El Parado de Valldemossa: un segle d’història* (Palma: Fundació Coll Bardolet, 2009): 35-40.

3. Lara Campos, *Celebrar la nación: conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República* (Madrid: Marcial Pons, 2016).

4. Silvia Pizarro y Bartomeu Estaràs, “El Parado de Valldemossa. Cent Anys d’Història”, en *El Parado de Valldemossa: Un Segle d’història* (Palma: Fundació Coll Bardolet, 2009), 53-85.

el objetivo de contribuir al desarrollo turístico de la isla⁵. Por tanto, en plena Gran Guerra, vecinos y vecinas de Valldemossa bailaban para satisfacer las ansias de autenticidad cultural de artistas e intelectuales llegados de diferentes puntos de Europa. Esto se producía precisamente en un momento de aceleración de la modernización en el que los jóvenes del pueblo estaban dejando de interesarse por los bailes que a lo largo de varias generaciones habían celebrado sus padres y abuelos.

El presente artículo examina cómo este espectáculo turístico llegó a convertirse en tradición regional. En este sentido, se explica porque las canciones de su repertorio acabaron siendo las más habituales en la posterior discografía de baile regional publicada en Mallorca, incluidas las grabaciones de Coros y Danzas⁶. De todas formas, también se pregunta por las consecuencias sociales y políticas de un proceso de invención de la tradición en el que intervinieron diferentes actores⁷: turistas de alto nivel económico y cultural, élites locales anfitrionas y las clases populares del campesinado. Con este planteamiento se pone especial énfasis en la agencia de este último grupo históricamente silenciado.

A lo largo de los siglos, la música ha tenido un papel primordial en la construcción de identidades nacionales en Europa⁸. Las élites nacionalistas del siglo XIX la vieron como un instrumento de primer orden para superar las barreras del analfabetismo y despertar las “conciencias dormidas”⁹. Así, en la búsqueda de la particularidad cultural diferenciadora se establecieron para cada nación ciertos estilos, géneros y repertorios considerados propios¹⁰. Con el redescubrimiento romántico de las melodías populares y campesinas, a lo largo del siglo XIX las élites nacionalistas empezaron a explorar las aldeas de las áreas más alejadas de las capitales y los centros industriales¹¹. Sin embargo, el ámbito de recopilación de folclore no siempre coincidió con las fronteras nacionales. También se circunscribió a regiones subestatales¹². En efecto, desde finales de siglo XIX se fue configurando la idea de región: una patria pequeña generalmente de significación cultural y despojada de cualquier sentido político que acababa funcionando como complementos de la identidad nacional¹³.

5. Antoni Vives-Reus, *Història del Foment del Turisme de Mallorca: 1905-2005* (Palma: Foment del Turisme de Mallorca, 2005).

6. Joan Parets y Tomeu Gomila “Discografia de 45 i 78 rpm de les cançons, balls i danses populars de les Balears” IV Jornades de Cultura Popular a les Balears (Manacor: Ajuntament de Manacor, 1997): 187-220

7. Eric Hobsbawm y Terence Ranger, *L'invent de la tradició*, ed. Eric J. Hobsbawm and Terence O. Ranger (Vic: Eumo, 1988).

8. Celia Applegate y Pamela Potter (eds.), *Music and German National Identity* (Chicago: Chicago University Press, 2002).

9. Philip Bohlman, *The Music of European Nationalism: Cultural Identity and Modern History* (Santa Barbara: ABC-CLIO, 2004).

10. Krisztina Lajosi, “National Stereotypes and Music”, *Nations and Nationalism* 20, nº 4 (2014): 628-45,

11. Joep Leerssen, “Romanticism, Music, Nationalism”, *Nations and Nationalism* 20, nº 4 (2014): 606-27.

12. David Hopkin, “Regionalism and Folklore”, en *Regionalism and Modern Europe: Identity Construction and Movements from 1890 to the Present Day*, Xosé M. Núñez Seixas y Eric Storm (eds.) (Londres: Bloomsbury, 2019), 43-65

13. Ferran Archilés, “‘Hacer región es hacer patria’. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración”, *Ayer*, 64 (4) (2006): 121-147.

La recreación material de los repertorios musicales de identificación regional se realizó en Europa ya entrado el siglo xx a través de espectáculos que combinaban música, danza e indumentaria¹⁴. Si en siglo anterior las culturas regionales se circunscribieron a la compilación folclorística y a la creación de imaginarios literarios-pictóricos¹⁵, ahora el regionalismo cultural se extrapolaba a manifestaciones más tangibles como la arquitectura o la práctica corporal de excursión o baile¹⁶. A través de redes societarias asociadas al ocio, la nueva identidad ruralista se extendió a las clases populares, convirtiéndolas en protagonistas de las políticas de recuperación de fiestas y demás tradiciones perdidas¹⁷. Es esta fase movilizadora del desarrollo de las culturas regionales, el turismo desempeñó un papel clave¹⁸.

En la medida que la práctica de viaje se fue convirtiendo en un acto de consumo de países, el turismo empezó a contribuir a crearlos en tanto que destinos turísticos¹⁹. De este modo, lejos de actuar como un elemento de homogeneización cultural, las diferencias nacionales y regionales han sido construidas y reproducidas en el encuentro turístico²⁰. En consecuencia, la relación entre los imaginarios turísticos y los procesos de construcción regional y nacional ha sido ampliamente abordada en la joven historiografía del turismo²¹. De este modo, son numerosos los estudios realizados sobre las políticas turísticas nacionalizadoras de los diferentes Estados-nación²², o la configuración turística de imaginarios regionales a partir de la literatura de viajes o las guías turísticas²³.

De todas formas, el presente artículo intenta ir más allá de los imaginarios de las guías turísticas y demás materiales de promoción. Propone un acercamiento a los espectáculos de baile regional entendidos como performatividad corporal de la nación, en tér-

14. Eric Storm, *The Culture of Regionalism: Art, Architecture and International Exhibitions in France, Germany and Spain, 1890-1939* (Manchester: Manchester University Press, 2010),

15. Anne-Marie Thiesse, *Ecrire la France: Le Mouvement Littéraire Régionaliste de Langue Française entre la Belle Epoque et la Libération* (Presses universitaires de France, 1991).

16. Celia Applegate, *A Nation of Provincials: The German Idea of Heimat* (Berkeley: University of California Press, 1990), Orvar Löfgren, “Know Your Country: A Comparative Perspective on Tourism and Nation Building in Sweden”, en Baranowski and Furlough, (2001): 137-55.

17. Patrick Young, *Enacting Brittany: Tourism and Culture in Provincial France, 1871-1939* (Farnham: Ashgate, 2012)

18. Eric Storm, “Tourism and the Construction of Regional Identities”, en *Regionalism and Modern Europe: Identity Construction and Movements from 1890 to the Present Day*, editado por Xosé M. Núñez y Eric Storm, 43-65 (Londres: Bloomsbury Academic, 2019): 99-119,

19. Nigel Morgan y Annette Pritchard, *Tourism Promotion and Power: Creating Images, Creating Identities* (Chichester: Wiley, 1998).

20. Michel Picard, *Bali: Cultural Tourism and Touristic Culture* (Singapur: Archipelago, 1996). Edward Bruner, *Culture on Tour: Ethnographies of Travel* (Chicago: University of Chicago Press, 2005).

21. Shelley Baranowski y Ellen Furlough (eds.), *Being Elsewhere: Tourism, Consumer Culture, and Identity in Modern Europe and North America* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 2002).

22. Eric Zuelow, *Making Ireland Irish: Tourism and National Identity Since the Irish Civil War* (Syracuse: Syracuse University Press, 2009). Ana Moreno y Jorge Villaverde. “De un sol a otro. Turismo e imagen exterior española (1914-1984)”, Ayer, 114 (2) (2019): 95-122.

23. Katherine Grenier, *Tourism and Identity in Scotland, 1770-1914: Creating Caledonia* (Ashgate, 2005). Ivonne Galant, “La España inventada de los hispanistas franceses”, en *¿El turismo es un gran invento? Usos políticos, identitarios y culturales del turismo en España*, editado por Jorge Villaverde e Ivonne Galant, 77-110 (Valencia, Alfons el Magnànim, 2021).

minos de Judith Butler²⁴. Es decir, explica como en encuentros turísticos y otros eventos igualmente tangibles, los imaginarios regionales se materializaron corporalmente a través de los espectáculos de baile, repitiéndose de forma continuada hasta llegar a un punto de naturalización que los hiciera trascender a norma social reguladora de los comportamientos. En este sentido, el texto muestra como la performatividad de los imaginarios turístico-regionales de harmonía social y negación política acababan disciplinando a las poblaciones locales mayormente campesinas emplazadas a encarnar la región.

Con estos objetivos, en el primer apartado del artículo indagamos en la configuración histórica del Parado como espectáculo de baile regional en el encuentro turístico, en todas sus connotaciones sociales y políticas. En sentido inverso, en el segundo apartado analizamos como la nacionalizadora oficialización gubernamental del espectáculo turístico contribuyó a sellar su autenticidad como manifestación cultural y a naturalizar a través de la repetición corporal las fantasías turísticas de harmonía social y existencia apolítica. Finalmente, en el tercer apartado ponemos el acento en la agencia del campesinado local solicitado para performar del baile y así encarnar el estereotipo impuesto de obediencia social y nulidad política.

Bailar para los turistas: la invención del paraíso apolítico

En un primer momento, el Parado fue conocido dentro y fuera de Mallorca no como agrupación folclórica, sino como canción. Quien la hizo famosa fue uno de los ilustres invitados de Can Sureda, Santiago Rusiñol. En efecto, en su libro sobre sus estancias en Mallorca *L'illa de la calma* publicado en 1913²⁵, el pintor barcelonés dedicaba un capítulo entero a describir el canto coral del llamado Bolero Vell en Can Marió, una vieja fonda de Valldemossa. El carácter reposado e incluso “parado” de la canción hizo que Rusiñol la percibiera como la materialización sonora de lo que consideraba principal característica de la isla y sus habitantes: la calma. En este sentido, afirmaba que su tono más pausado con respecto a los boleros peninsulares se debía al “ambiente de misticismo que había percibido al desembarcar”²⁶. Rebautizada por él mismo como “Parado”²⁷, la canción constituía la manifestación regional del bolero español reconvertido en una “marcha del paso lento, un himno al trabajo descansado y una oda musical a la calma”²⁸.

Can Marió era descrita por Rusiñol como una metáfora de la sociedad isleña imaginada en términos turísticos como un paraíso social y moral. En este sentido, elogia la calma con la que era atendido por el propietario del establecimiento y sus trabajadoras. Con relación a los albañiles y campesinos que frecuentaban la fonda, comentaba que su trabajo no les cansaba ni les ensuciaba. Además, en su caracterización de la idiosincrasia mallorquina, destacaba la condición casi abstemia de los parroquianos. A pesar de que sus veladas se podían alargar hasta altas horas de la madrugada escuchando a impro-

24. Judith Butler, *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of “Sex”* (New York: Routledge, 1993)

25. Santiago Rusiñol, *L'illa de La Calma* (Barcelona: Antonio López, 1913).

26. Santiago Rusiñol, *L'illa de La Calma* (Palma: Ensiola Editorial, 2004): 32.

27. Antoni Mulet, *El baile popular en Mallorca* (Palma: Impr. Mossèn Alcover, 1956).

28. Rusiñol, 2004, 153-54.

visadores de versos llamados *glosadors*, el pintor barcelonés afirmaba que los clientes de Can Marió “no necesitan alcohol para sentir alegría”²⁹. De esta manera, concluía que en Mallorca “no hacen falta estudios sociológicos para entender los vicios de las clases trabajadoras como los que pagan los ayuntamientos de las grandes ciudades”³⁰. Con este comentario, Rusiñol hacía referencia a su Barcelona de procedencia, oponiendo el paraíso social y moral que describía en sus escritos mallorquines a una ciudad marcada en aquella época por la Semana Trágica de 1909. De hecho, el pintor barcelonés procedía de una importante familia burguesa dedicada a la industria textil. Así pues, en su narrativa se manifestaba como el prototipo de turista moderno que a través del viaje busca escapar de los problemas planteados en su procedencia e imagina en su destino un reverso opuesto de descanso vacacional, una utopía turística sin trabajo ni conflictividad social³¹. Al igual que otros viajeros contemporáneos en Mallorca,³² Rusiñol acababa imaginando la isla como una anacronía histórica sin actualidad periodística, un paraíso de tintes coloniales congelado en el tiempo donde nunca pasaba nada, un espacio primitivo sin política ni historia plenamente desvinculado del ejercicio de la soberanía³³.

Estas fantasías turísticas proyectadas sobre Mallorca trascendieron el ámbito textual y fueron corporalmente performadas en el espectáculo de baile regional organizado en Can Sureda poco después de la publicación de *L'illa de la calma*. Allí, los sueños turísticos de integridad moral y armonía social se hacían realidad cuando los cuerpos locales danzantes encarnaban de manera efectiva el carácter mallorquín calmado imaginado por Rusiñol. Entonces, el poder de la mirada supervisora del turista podía desembocaba en disciplina social con la que gobernar a los cuerpos locales³⁴.

En lo que respecta al espectáculo de Can Sureda, su número estrella fue el baile de la canción de El Parado. Aunque Rusiñol no describió su coreografía en su relato turístico, sí dedicó uno de sus capítulos a los bailes campesinos visionados en el vecino pueblo de Deià, que comparaba con un pesebre navideño. De hecho, consideraba el baile como una muestra del carácter de los isleños, llegando a afirmar que “para comprenderlos, hay que verlos bailar”³⁵. De las coreografías observadas, destacaba el control de los impulsos sexuales y el recato moral de las parejas, comparado con la ejecución de los mismos palos en la Península. Además, asociaba esta pureza moral a una cierta inocencia política atribuida a un idealizado campesinado mallorquín que no tenía necesidad de “revolucionar las co-

29. *Ibid.*, 165.

30. *Id.*

31. Chris Rojek, *Ways of Escape: Modern Transformations in Leisure and Travel* (Londres: Macmillan, 1993).

32. Eduard Moyà, *Journeys in the Sun: Travel Literature and Desire in the Balearic Islands (1903-1939)* (Palma: Universitat Illes Balears, 2016)

33. Para el contexto del África meridional ver Anne McClintock, *Imperial Leather: Race, Gender, and Sexuality in the Colonial Contest* (Nueva York: Routledge, 1995).

34. John Urry, *The Tourist Gaze: Leisure and Travel in Contemporary Societies* (Londres: Sage Publications, 1990). Para el caso de Nueva Zelanda, sabemos que la performatividad corporal de los imaginarios turísticos, obligada en la práctica cotidiana, contribuyó históricamente a la reproducción de órdenes coloniales de raza. Margaret Werry, *The Tourist State: Performing Leisure, Liberalism, and Race in New Zealand* (Minneapolis: Minnesota University Press, 2011).

35. Rusiñol, 2004, 194.

sas, [...] ni protestar, ni adherirse”³⁶. En sus reflexiones, incluso llegaba a manifestarse en contra del sufragio universal masculino con relación a unos campesinos que “si están contentos y no alborotan, si están tristes, pero no se quejan [...] ¿por qué tienen que hacerles votar?”³⁷. Significado el baile regional mallorquín en estos términos, el número concreto del Parado pretendía performativizar corporalmente la anacronía turística imaginada que excluía a la población local del conflicto social y la participación política. En un contexto de movilizaciones masivas y democratización de la opinión pública, el Parado pretendía reproducir corporalmente los viejos órdenes del siglo xix³⁸. De todas formas, los actores locales del espectáculo regional modificaron estos significados políticos y sociales en la misma performance, como veremos más adelante.

En cualquier caso, la coreografía del Parado ejecutada en Can Sureda tenía poco que ver con los gustos del campesinado que pretendían representar. En la Valldemossa de la época, todo el mundo identificaba aquella danza lenta con el estilo novedoso de Joan Mercant “Sabataret”³⁹. El bailarín citado era uno de aquellos “*mestres de ball*” que desde la década de 1880 creaban en la isla estudiados y refinados números de baile con influencias del balé francés como reclamo publicitario de las clases pagadas ofrecidas a las hijas de las familias acomodadas⁴⁰. Desde 1915, el baile en cuestión fue aún más depurado en el contexto de las actuaciones en Can Sureda, en las que diferentes miembros de la ilustre familia anfitriona proponían cambios en ciertos movimientos y corregían las posturas corporales de bailarines y bailarinas⁴¹. Fuera como fuere, los llamados “*balls compostos*” como el Parado estaban lejos de figurar entre las preferencias de las clases populares locales, que los percibían como algo prefabricado que solamente bailaban “los cuatro presumidos del pueblo”⁴². Según testigos orales de la época, “lo que la gente quería y disfrutaba eran los boleros y las jotas” improvisados, “sin combinaciones ensayadas de antemano”⁴³. Los vecinos y vecinas de Valldemossa no reconocían el baile del Parado en Can Sureda como propio porque era poco más que, en términos de Dean MacCannell⁴⁴, una escenificación turística pensada para satisfacer las insaciables ansias de autenticidad de viajeros y visitante. De hecho, a excepción del reputado Sabataret, el combo de músicos y bailarines que realizaba el espectáculo estaba formado por miembros de generaciones jóvenes poco vinculadas a la tradición cultural de los antiguos bailes campesinos. Incluso las bailari-

36. *Ibid.* 189.

37. *Ibid.* 191.

38. Saida Palou y Gemma Torres, “Turismo y nación en el diseño de la ciudad cosmopolita disciplinas de género y clase en la obra de Gonçal Arnús”, en *El placer de la diferencia: turismo, género y nación en la historia de España*, Antoni Vives, Gemma Torres (coords.), (Comares: Granada, 2021): 105-123.

39. Ensenyat, 1975, 154

40. Guillem Bernat, *El ball popular als segles XIX i XX* (Manacor: Escola Municipal de Mallorquí, 1993).

41. Gabriel Janer, “La bellesa dels balls”, en *El Parado de Valldemossa: un segle d’història* (Palma: Fundació Coll Bardolet, 2009): 21-32.

42. Ensenyat, 1975, 138

43. *Ibid.*

44. Como en los análisis clásicos de Dean MacCannell, *The Tourist: A New Theory of the Leisure Class* (Nueva York: Knopf Doubleday, 1976).

nas que acompañaron al maestro durante un tiempo fueron la hija del matrimonio Sureda Muntaner y la pintora norteamericana Margaret Sweeney⁴⁵.

El Parado pasó de ser un número turístico de baile a convertirse en una agrupación folclórica a partir de 1927, cuando Can Sureda tuvo que cerrar por problemas económicos⁴⁶. Sin un espacio donde actuar, uno de los jóvenes integrantes del combo allí conjuntado, el violinista Bartomeu Estaràs “Reüll”, decidió trasladar la actividad musical de carácter regional al Hotel Turismo, el pequeño establecimiento que sus padres regentaban en el pueblo. Con una clientela menos distinguida, las veladas de música regional en el café del hotel familiar eran descritas por la turista suiza Marta Weber como eventos musicales donde se mezclaban los viejos cantadores campesinos, como Bartomeu Vila “Caló”, con las nuevas generaciones que habían aprendido la música regional en el contexto del espectáculo reglado de Can Sureda⁴⁷. Si las generaciones más viejas cantaban “melodías extrañas y melancólicas”, las más jóvenes tocaban y cantaban “temas más joviales y bailables”⁴⁸. En este ambiente, la agrupación surgió de la combinación de las generaciones jóvenes con formación musical y algunos viejos músicos autodidactas, que en el futuro darían cierta legitimidad al espectáculo regional ante la población local.

En efecto, sin abandonar las actuaciones para turistas, el Parado empezó a orientarse comercialmente hacia un público local. Pero el camino hacia la consolidación del espectáculo como muestra fehaciente del carácter regional mallorquín no fue fácil. En sus primeras salidas para animar las fiestas patronales de los pueblos de los alrededores de Valldemossa, sus números no siempre fueron reconocidos como propios por un público poco acostumbrado al folclore turístico. Por ejemplo, en la feria de Sóller de mayo de 1929, la prensa local los recibió con escepticismo. Sin nombrar a la agrupación, el único periódico del municipio les atribuía “un carácter de verdadera novedad” y los diferenciaba de “aquellos bailes típicos al estilo del país que veíamos antiguamente en toda fiesta popular”⁴⁹. La crónica periodística explica que, si bien los bailes de antaño se acostumbraban a celebrar dentro de un círculo de bancos dispuestos en la plaza, el nuevo espectáculo se ejecutaba en un tablado elevado que, a modo de escenario, separaba a los artistas del gran público. En lo que respecta a la vestimenta, se comenta que las galas comunes de la época habían sido sustituidas por coloridos trajes regionales.

Bailar para los locales: nacionalización autentificadora de la representación turística

Ante la evidencia de la farsa turística manifestada en Sóller, el Parado necesitaba ser aceptado como verdadero por la población local del conjunto de Mallorca. El número de baile regional necesitaba ser “autentificado” en términos de la antropología del turismo.⁵⁰ Des-

45. Pizarro y Estaràs, 2009.

46. Pilar Montaner, *Memòries* (Palma: Ajuntament de Palma, 2010).

47. Marta Weber, *Ihr glücklichen Augen! Drei Blätter aus meinem Wanderbuche* (Zúrich: Verein gute Schriften, 1940).

48. *Ibid.*, 60.

49. Sóller: *Semanario independiente*, 18 de mayo de 1929.

50. Philip Xie, *Authenticating Ethnic Tourism* (Bristol: Channel View, 2011).

de este campo de conocimiento se han criticado las aproximaciones de Dean MacCannell a la escenificación turística de la autenticidad local por presuponer la existencia de una esencia cultural previa. En consecuencia, el interés se ha desplazado de la búsqueda de evidencias sobre el carácter construido de la autenticidad turística, al análisis de los procesos de “autentificación” posteriores, especialmente en lo que respecta a su negociación por parte de diferentes y desiguales actores sociales. En el caso del Parado de Valldemossa, su correspondiente autentificación se produjo en la medida que el espectáculo trascendió el ámbito local y se dio a conocer a nivel insular e incluso estatal. En este proceso de verificación, los diferentes colectivos e instituciones involucradas negociaron la significación social y política del baile en el marco de un proceso nacionalizador en clave española que tuvo como puntos álgidos la celebración de tres efemérides: el 700 aniversario de la conquista cristiana de Mallorca en celebrado en Palma en 1929, la canonización la santa mallorquina Catalina Tomás festejada en la misma capital mallorquina en 1930, y el tercer aniversario de la Segunda República celebrado en Madrid en 1934.

En septiembre de 1929 se bailaba El Parado por primera vez en Palma en el marco de la conmemoración del 700 aniversario de la conquista cristiana. En la capital insular, la población había dejado de bailar los palos tradicionales ya antes que en Sóller o Valldemossa. Por lo tanto, no conservaba un recuerdo tan preciso sobre sus pasos y coreografías⁵¹. Además, la influencia de los “*mestres de ball*” fue allí mayor⁵², por lo que el público palmesano estaba más acostumbrado a estilos de baile más próximos al Parado. Ello sin duda facilitó que fuera percibido como un antiguo y genuino baile mallorquín.

En el evento de 1929, El Parado se bailó en la Plaza de España, en torno a la estatua ecuestre de Jaume I, el antiguo rey de la Corona de Aragón, artífice de la conquista. La prensa de la época describía la cabalgata de homenaje al rey conquistador como un desfile con importante presencia militar acompañado de “una comparsa de chirimías y tamboriles con el típico traje del antiguo payés”⁵³. De hecho, ha sido recordado con posterioridad como momento inaugural del agrupacionismo folclórico en Mallorca, ya que junto con el Parado también actuó el otro colectivo pionero en la isla: Tall de Vermadors⁵⁴.

Los orígenes de esta última agrupación originaria de Binissalem no tenían que ver con el turismo, sino con la presencia en el pueblo de la Obra del Cançoner Popular de Catalunya. Liderada en Mallorca por el músico Baltasar Samper, la Obra era un macro-proyecto colectivo de recopilación científica que respondía a objetivos nacionalizadores y catalanizantes. La iniciativa partió del Orfeó Català y creció bajo el impulso ideológico de la Mancomunitat de Catalunya⁵⁵. En Binissalem, colaboró con la Obra el maestro de

51. Antoni Bibiloni, “Els balls populars a Mallorca: Una evolució insòlita a la Mediterrània”, *Caramella*, nº 22 (2010): 84-87.

52. Bernat, 1993.

53. *La Almudaina*, 10 de septiembre de 1929.

54. “Entrevista a Bartomeu Estaràs Lladó”, *Baleares*, 1 de febrero de 1973, 74.

55. Antoni Vives-Riera, “Tourism and Nationalism in the Production of Regional Culture: The Shaping of Majorca’s Popular Songbook between 1837 and 1936”, *Nations and Nationalism* 24, nº 3 (2018): 695-715.

la escuela Ramon Morey, quien, con la intención de resucitar el baile de las decaídas fiestas locales de la vendimia, contribuyó a la creación de Tall de Vermadors⁵⁶.

A pesar de los orígenes turísticos del Parado, en un primer momento el espectáculo de Can Sureda fue también encasillado en la identidad nacional catalana, especialmente cuando en 1924 Samper decidió incluir el Bolero Vell en el Cançoner. La canción fue integrada en el catálogo catalanizante de tipismo regional en una versión grabada directamente del canto ejecutado por Bartomeu Vila “Caló”, quién afirmaba haberla cantado ya para Santiago Rusiñol⁵⁷. Su inclusión no dejaba de ser una excepción al ímpetu catalanizador de la Obra, debido a la presencia de la lengua castellana en su letra y al hecho de que el bolero era un palo compartido con la mayor parte del territorio español. Seguramente, el músico catalanista tuvo que hacer una excepción y autorizar científicamente la farsa turística debido a que en Mallorca la publicación de *L'illa de la calma* había dividido las élites literarias y políticas entre catalanistas defensores del texto y anticatalanistas detractores⁵⁸. A los relatos de Rusiñol, estos últimos propusieron como alternativa el libro de Josep Maria Tous Maroto *De la isla dorada*, que en realidad ofrecía la misma imagen de Mallorca como anacronía turística. De hecho, Tous mencionaba igualmente a “sencillos y tradicionales bailes” e incluso comparaba nuevamente el pueblo de Deià con un pesebre⁵⁹. Con su inclusión en el Cançoner, Samper decantaba al Parado al bando catalanista y rusiñoliano en el marco de la disputa regional.

A pesar de su adscripción más o menos catalanista, las dos agrupaciones de baile regional participaron en 1929 en el 700 aniversario de la conquista de Mallorca, una celebración de claro tono españolizador organizada por las autoridades primoriveristas. En cierto sentido, el evento encajaba en las políticas de la dictadura de nacionalización de los regionalismos anteriores que se visualizaron aquel mismo año en los pabellones de las exposiciones internacionales de Sevilla y Barcelona⁶⁰. La inclusión de ambas agrupaciones en el evento oficialista se debía a la participación de Tall de Vermadors en el documental de promoción turística *Mallorca, la Isla de la Calma*, estrenado en Madrid en 1929 gracias a la intermediación de la Comisaría Regia de Turismo. La película fue incluso proyectada en privado para el mismo rey Alfonso XIII⁶¹. Su éxito en Madrid seguramente empujó a las autoridades del Estado en Palma a incluir las dos comparsas folclóricas en su fiesta de conmemoración regional. De este modo, tanto la casa real como la dictadura fascistizante se estaban apropiando de los imaginarios turístico-regionales de Mallorca de matriz catalanista.

56. Benjamí Salom, “L'origen històric de l'associacionisme folklòric a Mallorca: 1925-1937” (Trabajo de fin de grado, Universitat de les Illes Balears, 2021-2022).

57. Josep Massot (ed.), *Estudis sobre la cançó popular* (Barcelona: Abadia de Montserrat, 1994).

58. Margarida Casacuberta, “Santiago Rusiñol a Mallorca. La interpretació artística del paisatge illenc entre els jardins abandonats i *L'illa de la calma*”, *Randa*, nº 38 (1996): 5-42.

59. Josep M. Tous, *La isla dorada (postales i bocetos)* (Palma: Tipolitografía Amenagual i Muntaner, 1912): 24.

60. Alejandro Quiroga, *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación* (Barcelona: Crítica, 2022). Víctor Pérez Escolano, “Sevilla y Barcelona. Las Exposiciones de 1929 en España”, *Anales del Instituto de Arte Americano* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1992): 219-234

61. María M. Rubí, “Primers lligams entre cinema i turisme. El documental *Mallorca* (Josep Maria Verger, 1927)”, *BSAL*, nº 69 (2013): 273-285.

El significado españolizante y políticamente autoritario quedaba claro con la misma presencia en el acto de conmemoración del dictador en persona⁶². De hecho, la celebración de 1929 fue precedida de la publicación unos años antes de un largo poema épico sobre la conquista de Mallorca, escrito por el poeta Francisco Seguí, en el que se fijaba en términos nacionales el significado histórico del acontecimiento. Por ejemplo, en el texto en cuestión Seguí calificaba a la estirpe aragonesa del rey conquistador como “el alma de España”, y en la misma publicación se incluía otro poema en el que se loaba la bandera española “que Prim enarboló por el ambiente africano cuando el moro subyugó”⁶³. De esta manera, se asociaba la conquista cristiana de Mallorca en 1229 con el proyecto imperial español en el norte de África aún vigente en aquellos momentos. Esta misma conexión fue de hecho subrayada en 1929 por el gobernador civil, quien calificaba los actos conmemorativos como “unas fiestas de celebración de haber desalojado estas islas de la morisma, quien tiene como uno de sus timbres de gloria la pacificación de Marruecos sometiendo a los indómitos rifeños”⁶⁴. Así pues, desde instancias oficiales del primorrivismo se vinculaba la figura del rey Jaime I a la reciente victoria española en la Guerra de África atribuida al dictador. De esta manera, la performance del espectáculo del Parado de Valldemossa y Tall de Vermadors simbolizaba el encaje de la región turística en el proyecto de nacionalización española y expansión imperial de la dictadura.

El segundo punto álgido de autentificación del Parado de Valldemosa en el contexto de los procesos de nacionalización española coincidió con la canonización en 1930 de la monja mallorquina del siglo XVI Catalina Tomás. Solo un año después del colapso de la Dictadura, en un contexto de incertidumbre y vacío de poder en Madrid, las élites políticas y culturales de Mallorca continuaron con el proceso de configuración histórica del baile regional mallorquín a través de las instituciones municipales. En un contexto generalizado de nacionalización española de un nuevo catolicismo de masas,⁶⁵ la canonización de la monja oriunda de Valldemossa situaba de nuevo al municipio del Parado en el centro simbólico de la construcción regional de Mallorca. Por consiguiente, cuando el futuro acto de canonización se anunció ya en 1929, la fiesta mayor de Valldemossa cambió de fecha en honor a la llamada “santa mallorquina”⁶⁶. En aquella edición, se propuso también un nuevo modelo de celebración en el que la tradicional verbena de música variada fue sustituida por una velada de “baile mallorquín”. En ella, “los aficionados del pueblo cantarán los boleros antiguos del Parado”, mientras que diferentes parejas de baile competirían para conseguir los premios a la mejor coreografía e indumentaria, otorgados conforme a los nuevos criterios regionales⁶⁷.

Este primer ensayo de autentificación producido en el ámbito local precedió a la consagración definitiva del Parado como baile regional en el concurso de baile organi-

62. *La Almudaina*, 11 de septiembre de 1929.

63. Francesc Seguí, *Conquista de Mallorca por el serenísimo señor rey D. Jaime I de Aragón: poema épico* (Palma: Impr. de José Tous, 1925): 16.

64. *La Almudaina*, 11 de septiembre de 1929.

65. Francisco J. Ramon Solans, “«El catolicismo tiene masas». Nación, política y movilización en España, 1868-1931.” *Historia Contemporánea*, 51 (2015): 427-454

66. Antònia Serrano, “Vint-i-cinc anys de festes a Valldemossa”, *Miramar*, nº 101 (2014): 21.

67. *Ibid.*

zado en 1930 por el Ayuntamiento de Palma con motivo de la canonización de la también llamada “beata”. Este nuevo evento, centralizado en la capital provincial, pretendía acoger todas las nuevas propuestas de regionalización y folclorización de los antiguos bailes populares con el objetivo de establecer el canon de referencia para futuras agrupaciones⁶⁸. Al final, el premio a la mejor pareja fue compartido entre el Parado y otra propuesta⁶⁹. De todas formas, el posterior activista y promotor folclórico Jaume Company afirmaba que la actuación del Parado fue la más admirada, y “a partir de aquí, muchas agrupaciones adoptaron este ritmo impuesto por Sabataret”⁷⁰.

A pesar de su tono religioso y regional, con las celebraciones de la canonización de Catalina Tomás el baile regional pasó a asociarse a la nacionalización españolizante de Mallorca. De hecho, en la composición del jurado del correspondiente concurso destacaba la figura del inevitable literato anticatalanista Tous Maroto⁷¹. Puede que, por esta razón, la principal publicación del regionalismo catalanista en Mallorca, *La Nostra Terra*, dio poca trascendencia a los festejos de la beata. Con relación al concurso solo se quejó de que los panegíricos habían sido publicados en castellano⁷². Al denostado baile regional, la revista filocatalana oponía en su crónica festiva del evento el canto coral ejecutado por El Áncora de Tarragona y el Orfeó de Sabadell, ambas procedentes de “tierras hermanas”⁷³. Así pues, las nuevas disputas culturales entre catalanismo y españolismo entre las élites de Palma decantaban ahora el baile regional, y por tanto El Parado, hacia la identidad nacional española.

De todas formas, con la verificación del Parado como auténtico baile regional de Mallorca, también se aprehendía la identidad turística rusiñoliana de *L'illa de la calma* en todas sus connotaciones sociales y políticas de ausencia de conflictividad laboral e innecesaria democratización. Prueba de ello es que la carga social y política del nuevo baile regional se asemejaba sorprendentemente a la lectura que el archienemigo de Rusiñol, Tous Maroto, hizo de la canonización de la Beata en 1930. En efecto, ese mismo año, el escritor mallorquín había publicado una comedietita lírica que ensalzaba las glorias de la vida campesina de Catalina Tomás como jornalera cosechadora de la aceituna, antes de su ingreso en la vida religiosa⁷⁴. De ella destacaba su asombrosa capacidad de trabajo sin aparentemente cansarse, auxiliada por los ángeles. En este sentido, la apología del trabajo descansado y conformado, que Rusiñol había atribuido al carácter regional mallorquín, ahora se manifestaba en la obra de Tous en el coro de las compañeras de trabajo de la Santa, que decía “qué alegre es cosechar cuando hay buena cosecha, y pasar cantando la jornada, sin preocupaciones ni sufrimiento”⁷⁵.

Así pues, con la canonización de Catalina Tomás se vinculaba la nueva identidad regional a un orden social preestablecido que se performativizaba corporalmente en

68. *La Almudaina*, 29 de julio de 1930.

69. *La Almudaina*, 31 de julio de 1930.

70. Caterina Ortega, “Mestre Jaume Company: Aires mallorquins 50 anys”, *Lluc*, nº 759 (1990): 25-27.

71. *La Almudaina*, 29 de julio de 1930.

72. *La Nostra Terra*, 31 de julio de 1930: 277.

73. *Ibid.*

74. Josep M. Tous, *La Santa Pagesa* (Palma: Estampa Amengual i Muntaner, 1930).

75. *Ibid.* P. 23

el baile del Parado. Todo ello sugiere que la interrelación detectada por Nira Yuval Davies o Anne MacClintock entre los procesos históricos de construcción nacional y la consolidación de órdenes de desigualdad de género o raza, puede extrapolarse a las relaciones de clase y a las identidades regionales⁷⁶. De la misma manera que la nación ha sido concebida históricamente a través de metáforas de género relativas a iconografías domésticas y familiares, la región puede haber sido imaginada como la concreción popular de la nación en el territorio a partir de la metáfora de una anacrónica comunidad vecinal socialmente harmoniosa⁷⁷.

¿Cantar para el gobierno? Resistencias políticas del campesinado a la regionalización

El tercer episodio en el proceso de autentificación y nacionalización del Parado fue la celebración del tercer aniversario de la Segunda República, cuando la agrupación en cuestión participó de los festejos organizados en Madrid. El evento coincidió con la creación meses antes de Amics de les Arts Populares⁷⁸. Esta asociación tenía una clara orientación turística, ya que fue creada por Fomento del Turismo de Mallorca. Su objetivo principal era “recuperar” y promocionar la nueva cultura regional, y su valedor más comprometido fue Antoni Mulet, folclorista presente en la directiva de Fomento desde 1919. En la práctica, Mulet acabó ejerciendo de mánager del Parado, por lo que sus actuaciones a lo largo de toda la isla se multiplicaron desde entonces⁷⁹. En consecuencia, la agrupación empezó a profesionalizarse, llagando a grabar dos discos y apareciendo en otras dos películas documentales⁸⁰. Por otra parte, de la mano de Amics también surgieron agrupaciones homónimas que seguían el modelo establecido por el Parado⁸¹. En Sóller, el escepticismo inicial mostrado por periodistas locales en 1929 fue seguido después por una pequeña explosión de combos *amateur*, influenciados por la recordada actuación de los de Valldemossa en la sala Kursaal⁸². Solamente seis años después, la población de este municipio ya había naturalizado El Parado, seguramente como efecto de su consagración en las celebraciones de

76. Desde una perspectiva de género, Nira Yuval-Davies ya planteó en su momento el papel clave de los procesos de construcción nacional en el establecimiento de los órdenes sociales. Nira Yuval-Davis, *Gender and Nation* (Londres: Sage, 1996). En contextos específicamente coloniales, Anne MacClintock había extendido la relación entre identidad nacional y orden social a la perspectiva de raza Anne McClintock, “No Longer in a Future Heaven: Gender, Race and Nationalism”, en *Gender, Knowledge: Feminist Readings*, ed. Linda McDowell y Joanne Sharp (Londres: Routledge, 2016). Sobre las múltiples historias en las que se construye la identidad nacional están claramente connotadas desde el punto de vista de género y raza ver Jackie Hogan, *Gender, Race and National Identity: Nations of Flesh and Blood* (Nueva York: Routledge, 2008).

77. Alon Confino, *The Nation as a Local Metaphor: Wurttemberg, Imperial Germany, and National Memory, 1871-1918* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1997).

78. *La Nostra Terra. Revista mensual de literatura, art y ciències*, año VII, nº 75 (1 de marzo de 1934): 120.

79. Pizarro y Estaràs, 2009. Lo sabemos por el álbum de fotos confeccionado en su momento por el miembro de la agrupación Joan Antoni Palmer.

80. Rafel Estaràs, *Personatges de Valldemossa: una relació entranyable* (Palma: Lleopard Muntaner, 2001): 107.

81. Mulet, 1953, 76-79.

82. Sóller, 31 de diciembre de 1983.

Palma de 1930. Ya fuere a través de las actuaciones del Parado o de las de sus numerosos sus imitadores, la repetición sistemática de la misma música y los mismos patrones de baile favorecía la performatividad corporal y social de los valores políticamente conservadores que llevaba consigo el número de exhibición folclórica.

En este contexto de expansión, el Parado se desplazó a Madrid para representar a las Islas Baleares en la celebración del tercer aniversario de la Segunda República. El diario *ABC* destacaba del acto la presencia del presidente de la República y del jefe de gobierno para “poner en relieve el carácter nacional de la fiesta”⁸³. De esta manera, Lerroux reanudaba la nacionalización española de los bailes regionales de Mallorca desde el gobierno central después de que fuese interrumpida en 1929. A pesar de su estética tradicionalista, el evento de regionalización cultural fue amplificado con altavoces y radiado para toda la nación. De hecho, esta apuesta gubernamental por una identidad nacional castiza en plena Segunda República⁸⁴ ya estaba presente en la promoción del país a través del Patronato Nacional de Turismo⁸⁵.

En efecto, la celebración republicana del gobierno de Lerroux tenía como objetivo la nacionalización de la República en contraposición a las intenciones del anterior gobierno de Azaña, que pretendía republicanizar la nación⁸⁶. En este sentido, la fiesta escolar de las pasadas ediciones de la efeméride fue reconvertida en un “elogio de la expansión española por el mundo y loor de la lengua española de Castelar”⁸⁷. Ello suponía una declaración de intenciones sobre el desarrollo del régimen de autonomías que la constitución de 1931 preveía, ya que se alababa el presidente de la Primera República que en la práctica paralizó el proyecto de federalización de España anteponiendo la ley y el orden. Así pues, en un momento parecido de congelación del proceso autonómico, se decidió como compensación incluir en la nueva celebración republicana un desfile de comparsas regionales folclorizantes, seguidas de una carroza dotada de escolta militar⁸⁸. La cabalgata constituía la perfecta performance simbólica del reconocimiento desde las periferias regionales de la unidad nacional garantizada por el ejército, combinando pluralidad cultural regional y centralismo administrativo⁸⁹.

Las celebraciones de la República en 1934 no solamente fueron polémicas por su centralismo, sino también por su carácter derechizante. Al menos la prensa de izquierdas las criticó en este sentido por reducir el peso simbólico de la educación pública en sus actos por contraposición a la mayor presencia de instituciones culturales más elitistas, asociadas a la universidad o a academias de Bellas Artes⁹⁰. Esta concepción

83. *ABC*, 14 de abril de 1934.

84. Marta García, *Por un cine patrio: cultura cinematográfica y nacionalismo español (1926-1936)* (Valencia: Universitat de València, 2014).

85. Jorge Villaverde, “El Spain is different de Rafael Calleja: identidad nacional e imágenes de feminidad en la promoción turística de la II República”, en Vives y Torres (2021): 63-86.

86. Nigel Townson, *The Crisis of Democracy in Spain: Centrist Politics under the Second Republic, 1931-1936* (Brighton: Sussex Academic Press, 2000).

87. *ABC*, 14 de abril de 1934.

88. *ABC*, 15 de abril de 1934.

89. Anne-Marie Thiesse, “Centralismo Estatal y Nacionalismo Regionalizado. Las Paradojas del Caso Francés”, *Ayer*, 64, nº 4 (2006): 33-64.

90. Campos Pérez, 2016.

excluyente de la educación, y por consiguiente de la política, era complementaria con la cabalgata de comparsas regionales, ya que todo el conjunto señalaba a las clases populares la cultura supuestamente inferior que les era propia, de tradición oral y en principio excluida de la opinión pública. De esta manera, la versión ahistórica y despolitizada de la identidad insular realizada décadas antes por Santiago Rusiñol entraña definitivamente el encaje político en un nuevo proyecto nacional español de carácter centralista y conservador.

Los artífices de este encaje fueron las élites insulares que mediaron para la presencia del Parado en la celebración. El director de la agrupación Bartomeu Estaràs “Reüll” recordaba en sus memorias manuscritas la intercesión de Mulet y el pintor vecino de Valldemossa Bartomeu Ferrà. El mismo Mulet atribuía el logro a Josep Tous Ferrer⁹¹, propietario del periódico insular de posiciones republicanas de centro derecha *La Última Hora*. Al igual que Tous, el perfil de Mulet más o menos encajaba con la nueva celebración. La actitud pragmática y espíritu comercial de sus inquietudes folclóricas dan cuenta de ello. No es este el caso de Ferrà, manifiestamente comprometido con el regionalismo político y el autonomismo en las Islas Baleares⁹². Igual que otros militantes conservadores y católicos del Centre Autonomista⁹³, la politización de las masas en los centros industriales y las políticas de reforma agraria y secularización de los primeros gobiernos de Azaña sin duda le empujaron hacia el supuesto mal menor del centralismo republicano del Partido Radical y la CEDA⁹⁴.

Desde el punto de vista de los vecinos y vecinas de Valldemossa que performaron corporalmente el espectáculo regional en Madrid, su participación voluntaria parecía significar la asunción del estereotipo campesino de nulidad política. Aun así, los mismos intérpretes de la agrupación no accedieron a la negación completa de su subjetividad pública. De hecho, contrariaron dicho cliché en la misma actuación realizada en la Plaza de la Armería. Allí, el viejo cantador Bartomeu Vila “Caló” dedicó a los representantes del gobierno presentes una canción que decía:⁹⁵

*Voltros duis ses corretjades
Comandau i dau azots
Però de majorals n'hi ha pocs
que no els engeguin per lladres*

En los dos primeros versos de la estrofa aparentemente improvisada, el cantador los comparaba con el conductor de un carro —la nación—, y les reconocía el derecho a castigar al ganado que tiraba de él —el pueblo—. Sin embargo, en los dos últimos versos

91. Mulet, 1953, 20.

92. “Bartomeu Lluís Ferrà i Juan”, *Gran Encyclopèdia Catalana* (Barcelona: Grup Encyclopèdia Catalana).

93. Bartomeu Carrión y Antoni Marimon, *El nacionalisme a Mallorca: Evolució històrica des dels orígens fins a l'actualitat* (Perifèrics, 2003).

94. fenómenos semejantes se produjeron entre las élites provinciales durante el Segundo Imperio Alemán o la Italia fascista. Applegate, 1990. Stefano Cavazza, “El culto de la pequeña patria en Italia, entre centralización y nacionalismo. De la época liberal al fascismo”, *Ayer* 64, nº 4 (2006): 95-119.

95. “Ustedes que manejan las riendas/comandad y azotad/ aunque son pocos los mayoriales/ que no los echan por ladrones”, *Sóller*, 10 de mayo de 1958.

con más carga de significado, hacía un giro semántico e identificaba al presidente del gobierno con el mayoral que gestiona una finca —la nación—, y le advertía que podía ser despedido por haber robado al terrateniente —el pueblo—. Aunque en abril de 1934 no se tenía noticia de las investigaciones de los casos Straperlo y Monbela, la figura de Lerroux ya era objeto de controversia en este sentido desde 1910. En este contexto, la canción difícilmente podía estar más alejada de las pretensiones de silenciamiento de la protesta popular en las celebraciones del aniversario de la República. También desmentía manifiestamente el estereotipo turístico de calma y despreocupación política.

Cantando esta canción ante el gobierno del Estado, Caló no hacía más que reproducir la tradición de improvisación de versos de los *glosadors*, los improvisadores de versos que animaban las veladas de Can Marió en los relatos de Santiago Rusiñol. Estos poetas orales históricamente habían ejercido de portavoces populares en momentos de protesta asociados contextos festivos y carnavalescos⁹⁶. Por ejemplo, en la década anterior habían trasladado a las autoridades locales y a los estamentos sociales superiores quejas sobre el sistema de quintas en los reclutamientos militares, o sobre los impuestos al consumo de subsistencias⁹⁷. De hecho, Caló era reconocido por sus vecinos como *glosador* e incluso como “el último intérprete popular”⁹⁸.

A pesar de los contenidos de la canción incómodos para las autoridades, el viejo cantador no parecía tener miedo a posibles represalias para la agrupación. Cantados los versos en la variante mallorquina del catalán, sabía que nadie los entendería. Según la memoria colectiva local, recogida años después en el semanario *Sóller*, “aquel buen señor [el presidente], que no entendía ni pizca de mallorquín, recibió y aplaudió con agrado aquello que creía una loanza”⁹⁹. Así, la razón por la que Caló cantó la canción no era para que las autoridades se sintieran cuestionadas o tomaran nota del malestar popular, sino para que la escucharan sus compañeros y compañeras de Valldeossa. Cantó la canción para que los suyos recordaran que la participación en la cabalgata folclórica de la celebración republicana no fue necesariamente un acto de sumisión social y autonegación política.

Como estrategia subalterna de resistencia de baja intensidad, James C. Scott apuntaba que el canto de canciones rebeldes, cuya letra no podía ser entendida por las autoridades, ayudaba a mantener viva la subjetividad política del colectivo en momentos de vulnerabilidad, cuando su reconocimiento público no era posible¹⁰⁰. En lo que podría considerarse una estrategia de mimetismo subalterno en términos de Homi Bhabha¹⁰¹, las clases populares de las periferias campesinas aceptaban recrear corporal y sonoramente la alteridad regional subordinante que se proyectaba sobre ellas para así, en su

96. Antoni Serrà, “Aproximació al poeta oral en llengua catalana: Creació col·lectiva o creació individual?”, *Llengua & Literatura*, 7 (1996): 7-59.

97. Antoni Vives-Riera, *Cultura popular i identitat local en la configuració de les veus subalternes de la pagesia: la tradició dels arguments a Artà entre 1846 i 1952* (Lleida: Universitat de Lleida, 2013).

98. *Sóller*, 10 de mayo de 1958.

99. *Ibid.*

100. James C. Scott, *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts* (New Haven: Yale University Press, 1990).

101. Homi Bhabha, *The Location of Culture* (Londres: Routledge, 1994).

performance pública, poder cuestionar, aunque solo fuera a puerta cerrada, su supuesta inferioridad. Ante las autoridades del Estado en Madrid, Caló asumía la identidad regional asignada para transformarla en el correspondiente proceso de performatividad corporal, que solo podía realizar él o personas de su misma procedencia social.

A pesar de la externa significación regional de su canto, nada indica que la politización del estereotipo campesino en la performance de Caló fuera de signo nacionalista o autonomista. La canción no denunciaba la paralización autonómica gubernamental, simplemente afirmaba la subjetividad política del campesinado provincial expresada a través de la propia cultura popular de tradición oral, al margen de instituciones académicas y educativas. En este sentido, la expresión dialectal de la canción, la tradición de improvisación oral en la que se compuso, y el carácter netamente agrario de su semántica, implicaban la expresión de una subjetividad política al margen de los lenguajes y las culturas políticas de las élites republicanas u obreristas.

La desidentificación de su canción con nacionalismos o posicionamientos políticos explícitos sin duda hizo más efectiva su acción, ya que permitió que su hazaña fuera recordada durante las dos primeras décadas del franquismo. En este caso, más significativo que el hecho de la canción en sí misma fue la conservación de su memoria en la comunidad vecinal. Prueba de ello es la publicación de sus versos por la prensa de Sóller tras su muerte en 1958¹⁰². Para que la canción fuera publicable y recordable, el pequeño rotativo local reproducía una incorrección que, a pesar de ser significativa, no alteraba el mensaje de fondo. En el artículo, no se mencionaba en ningún momento el nombre de Alejandro Lerroux, a quien iban dirigidos los versos. Solamente se hacía alusión a “un alto magistrado del gobierno de la República”¹⁰³. Esto permitía adelantar la fecha del acto al año 1932, pudiendo de esta manera atribuir las corruptelas denunciadas al gobierno reformista de Azaña. No sabemos si la incorrección fue intencionada por parte del periodista para poder publicar los versos, o si, por el contrario, se trataba de un fallo de la memoria colectiva para esquivar la represión franquista en sus etapas más duras¹⁰⁴. Sea como fuere, la negación del estereotipo regional de nulidad política del campesino y la autoafirmación de su subjetividad pública quedaban salvaguardadas.

Conclusiones

Gestado a inicios del siglo xx como espectáculo turístico, el número de música, baile e indumentaria del Parado de Valdemossa llegó a convertirse en el exponente oficial de la cultura regional mallorquina, alineándose con cierta identidad nacional española de carácter conservador que posteriormente desembocaría en el regionalismo cultural franquista.

En un contexto de profunda desestabilización de la sociedad de clases del siglo xix, los imaginarios turísticos sobre destinos de viaje concebidos como paraísos apolíticos sin conflictividad social convergieron con los deseos de las élites provinciales del regionalis-

102. Sóller, 10 de mayo de 1958.

103. *Ibid.*

104. Alessandro Portelli, *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral History* (Albany: State University of New York Press, 2003).

mo, temerosas de la irrupción de las masas en la esfera pública. Más allá de los relatos y las imágenes turísticas, esta primigenia cultura regionalista emplazaba a las clases populares de las periferias provinciales a encarnar, a través de su conducta, el estereotipo del campesino conformista y sin voluntad política. Así, la repetida performance pública de la música y el baile del Parado funcionaba en el contexto local como una disciplina social gubernamentalizadora en términos de Michel Foucault¹⁰⁵, ya que pretendía que los cuerpos subalternos encarnasen la vigencia regional de los viejos órdenes sociales.

Sin embargo, esta forma de teatro social resultaba difícil de creer para una población campesina que en su entorno local inmediato distinguía sus propias tradiciones populares de música y baile de la farsa turística propuesta por el regionalismo. En este sentido, la autentificación de la tradición inventada solo se pudo llevar a cabo en las capitales, lejos de la supuesta cuna rural de la cultura regional. Aquello que en el ámbito local se evidenciaba como una farsa, acontecía como algo auténtico a escala provincial y nacional. Entonces, la oficialización gubernamental de los espectáculos turísticos locales, incluido su encaje en las correspondientes identidades nacionales, contribuyó a la naturalización de las nuevas culturas regionales, en toda su significación social y política.

Frente a este panorama, las clases populares de los campesinados locales, actores protagonistas imprescindibles en la performance del paraíso turístico-regional, no se conformaron en reproducir el cliché que los inferiorizaba culturalmente y los negaba políticamente. En la misma recreación escénica del espectáculo regional, lograron salirse del guion preestablecido y discretamente manifestar su subjetividad política, aunque solo fuera de manera camuflada para evitar posibles represalias. Dicha subjetividad subalterna pasaba completamente desapercibida el contexto nacional y provincial. De todas formas, en el ámbito local fue ampliamente recordada y reproducida. En este sentido, la memoria colectiva sobre la naturaleza política de la cultura popular campesina vigente a lo largo de todo el franquismo puede explicar porque en Mallorca los bailes regionales promovidos por Coros y Danzas fueron resignificados en clave democratizadora y autonomista durante la transición¹⁰⁶.

105. Colin Gordon, Graham Burchell y Peter Miller, eds., *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (Londres: Harvester Wheatsheaf, 1991).

106. Marina Viedma, “A sa plaça hi fan ballades. El procés de revitalització de la música i el ball tradicionals de Mallorca als anys 70-80” (trabajo final de máster, 2020).

Bibliografía

- Applegate, Celia. *A Nation of Provincials: The German Idea of Heimat*. University of California Press, 1990.
- Applegate, Celia y Potter, Pamela (eds.). *Music and German National Identity*. Chicago University Press, 2002.
- Archilés, Ferran. “‘Hacer región es hacer patria’. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración”. *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 64(4), (2006): 95-119.
- Baranowski, Shelley y Furlough, Ellen. *Being Elsewhere: Tourism, Consumer Culture, and Identity in Modern Europe and North America*. University of Michigan Press, 2002.
- Bernat, Guillem. *El Ball Popular Als Segles XIX i XX*. Escola Municipal de Mallorquí, 1993.
- Bhabha, Homi. *The Location of Culture*. Routledge, 1994.
- Bibiloni, Antoni. “Els balls populars a Mallorca: Una evolució insòlita a la Mediterrània”. *Caramella*, 22 (2010): 84-87.
- Bohlman, Philip. *The Music of European Nationalism: Cultural Identity and Modern History*. ABC-CLIO, 2004.
- Bruner, Edward. *Culture on Tour: Ethnographies of Travel*. University of Chicago Press, 2005.
- Butler, Judith. *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of “Sex”*, Routledge, 1993.
- Campos, Lara. *Celebrar la nación: conmemoraciones oficiales y festejos durante la Segunda República*. Marcial Pons, 2016.
- Carrió, Bartomeu y Marimon, Antoni. *El Nacionalisme a Mallorca: Evolució Històrica Des Dels Orígens Fins a l'actualitat*. Perifèrics, 2003.
- Casacuberta, Margarida. “Santiago Rusiñol a Mallorca. La interpretació artística del paisatge illenc entre els jardins abandonats i L’illa de la calma”. *Randa*, 38 (1996): 5-42.
- Cavazza, Stefano. “El culto de la pequeña patria en Italia, entre centralización y nacionalismo. De la época liberal al fascismo”. *Ayer*, 64(4) (2006): 95-119.
- Confino, Alon. *The Nation as a Local Metaphor: Wurttemberg, Imperial Germany, and National Memory, 1871-1918*. University of North Carolina Press, 1997.
- Ensenyat, Bartomeu. *Folklore de Mallorca: Danzas. Música. Ritos y Costumbres*. Escuela de Música y Danza de Mallorca, 1975.
- Estaràs, Rafel. *Personatges de Valldemossa: una relació entranyable*. Lleonard Muntaner, 2001.
- Galant, Ivonne. “La España inventada de los hispanistas franceses”, en *¿El turismo es un gran invento? Usos políticos, identitarios y culturales del turismo en España*, editado por Jorge Villa-verde e Ivonne Galant, Alfons el Magnànim, 2021: 77-110.
- García, Marta. *Por un cine patrio: Cultura cinematográfica y nacionalismo español (1926-1936)*. Universitat de València, 2014.
- Gordon, Colin, Burchell, Graham y Miller, Peter (eds.). *The Foucault Effect. Studies in Governmentality*. Harvester Wheatsheaf, 1991.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (eds.). *L'invent de la tradició*. EUMO, 1988.
- Hogan, Jackie. *Gender, Race and National Identity. Nations of Flesh and Blood*. Routledge, 2008.
- Hopkin, David. “Regionalism and Folklore”. En *Regionalism and Modern Europe: Identity Construction and Movements from 1890 to the Present Day*, editado por Xosé M. Núñez y Eric Storm, Bloomsbury, 2019: 43-65.
- Janer, Gabriel. “La bellesa dels balls”. En *El Parado de Valldemossa: Un Segle d'història*. Fundació Coll Bardolet, 2009: 21-32.
- Lajosi, Krisztina. “National Stereotypes and Music”. *Nations and Nationalism*, 20(4) (2014): 628-45.

- Leerssen, Joep. "Romanticism, Music, Nationalism". En *Nations and Nationalism*, 20(4) (2014): 606-27.
- Löfgren, Orvar. "Know Your Country: A Comparative Perspective on Tourism and Nation Building in Sweden". En *Being Elsewhere: Tourism, Consumer Culture, and Identity in Modern Europe and North America*, editado por Shelley Baranowski y Ellen Furlough. University of Michigan Press, 2001.
- MacCannell, Dean. *The Tourist: A New Theory of the Leisure Class*. Knopf Doubleday, 1976.
- Massot, Josep. (ed.). *Estudis sobre la cançó popular*. Abadia de Montserrat, 1994.
- McClintock, Anne. *Imperial Leather: Race, Gender, and Sexuality in the Colonial Contest*. Routledge, 1995.
- _____. "No Longer in a Future Heaven: Gender, Race and Nationalism". En *Space, Gender, Knowledge: Feminist Readings*, editado por Linda McDowell y Joanne Sharp. Routledge, 2016.
- Montaner, Pilar. *Memòries*. Ajuntament de Palma, 2010.
- Moreno, Ana y Villaverde, Jorge. "De un sol a otro. Turismo e imagen exterior española (1914-1984)", *Ayer*, 114 (2) (2019): 95-122.
- Morgan, Nigel y Pritchard, Annette. *Tourism Promotion and Power: Creating Images, Creating Identities*. Wiley, 1998.
- Moyà, Eduard. *Journeys in the Sun: Travel Literature and Desire in the Balearic Islands (1903-1939)*, Universitat de les Illes Balears, 2016.
- Mulet, Antoni. *Mallorca: El Parado de Valldemossa: antecedentes y desenvolvimiento en el baile popular*. Imprenta Duran, 1953.
- _____. *El baile popular en Mallorca*. Impr. Mossèn Alcover, 1956.
- Ortega, Caterina. "Mestre Jaume Company: Aires mallorquins 50 anys". *Lluc*, 759, 1990: 25-27.
- Parets, Joan y Gomila, Tomeu. "Discografia de 45 i 78 rpm de les cançons, balls i danses populars de les Balears". En *IV Jornades de Cultura Popular a les Balears*. Ajuntament de Manacor, 1997: 187-220.
- Pérez, Víctor. "Sevilla y Barcelona. Las Exposiciones de 1929 en España", *Anales del Instituto de Arte Americano*, Universidad de Buenos Aires, 1992: 219-234
- Picard, Michel. *Bali: Cultural Tourism and Touristic Culture*. Archipelago, 1996.
- Pizarro, Silvia y Estaràs, Bartomeu. "El Parado de Valldemossa. Cent Anys d'Història". En *El Parado de Valldemossa: Un Segle d'història*, 53-85. Fundació Coll Bardolet, 2009.
- Portelli, Alessandro. *The Death of Luigi Trastulli and Other Stories: Form and Meaning in Oral History*. State University of New York Press, 2003.
- Quiroga, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Crítica, 2022.
- Ramon. Francisco J. "«El catolicismo tiene masas». Nación, política y movilización en España, 1868-1931", *Historia Contemporánea*, 51 (2015): 427-454
- Rojek, Chris. *Ways of Escape: Modern Transformations in Leisure and Travel*. Macmillan, 1993.
- Rubí, M. Magdalena. "Primers lligams entre cinema i turisme. El documental *Mallorca* (Josep Maria Verger, 1927)". *BSAL*, 69 (2013): 273-85.
- Rusiñol, Santiago. *L'illa de La Calma*. Ensiola, 2004.
- Salom, Benjamí. "L'origen històric de l'associacionisme folklòric a Mallorca: 1925-1937". Trabajo de fin de grado, Universitat de les Illes Balears, 2022.
- Scott, James. *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. Yale University Press, 1990.
- Seguí, Francesc. *Conquista de Mallorca per el sereníssim señor rey D. Jaime I de Aragón: Poema Èpico*. Impr. de José Tous, 1925.
- Serrà, Antoni. "Aproximació al poeta oral en llengua catalana: Creació col·lectiva o creació individual?". *Llengua & Literatura*, 7 (1996): 7-59.

- Serrano, Antònia. "Vint-i-cinc anys de festes a Valldemossa". *Miramar*, 101, (2014).
- Storm, Eric. *The Culture of Regionalism: Art, Architecture and International Exhibitions in France, Germany and Spain, 1890-1939*. Manchester University Press, 2010.
- _____. "Tourism and the Construction of Regional Identities." En *Regionalism and Modern Europe: Identity Construction and Movements from 1890 to the Present Day*, editado por Xosé M. Núñez y Eric Storm, 99-119. Palgrave Macmillan, 2019.
- Thiesse, Anne-Marie. *Écrire la France : Le Mouvement Littéraire Régionaliste de Langue Française entre la Belle Époque et la Libération*. Presses Universitaires de France, 1991.
- _____. "Centralismo estatal y nacionalismo regionalizado. Las paradojas del caso francés." *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 64(4) (2006).
- Tous, Josep M. *La Isla Dorada (Postales i Bocetos)*. Tipolitografía Amenagual i Muntaner, 1912.
- _____. *La Santa Pagesa*. Estampa Amengual i Muntaner, 1930.
- Townson, Nigel. *The Crisis of Democracy in Spain: Centrist Politics Under the Second Republic, 1931-1936*. Sussex Academic Press, 2000.
- Vallcaneras, Francesc. "Valldemossa, quan la identitat és ball". En *El Parado de Valldemossa: Un Segle d'Història*, 35-40. Fundació Coll Bardolet, 2009.
- Viedma, Marina. "A sa plaça hi fan ballades: El procés de revitalització de la música i el ball tradicionals de Mallorca als anys 70-80". Trabajo final de máster, Universitat Autònoma de Barcelona, 2020.
- Villaverde, Jorge, "El Spain is different de Rafael Calleja: identidad nacional e imágenes de feminidad en la promoción turística de la II República ". En *El placer de la diferencia: turismo, género y nación en la historia de España*, coordinado por Antoni Vives y Gemma Torres, 63-86. Comares, 2021.
- Vives-Reus, Antoni. *Història del Foment del Turisme de Mallorca: 1905-2005*. Foment del Turisme de Mallorca, 2005.
- Vives-Riera, Antoni. "Tourism and Nationalism in the Production of Regional Culture: The Shaping of Majorca's Popular Songbook between 1837 and 1936". *Nations and Nationalism*, 24 (3) (2018).
- _____. *Cultura popular i identitat local en la configuració de les veus subalternes de la pagesia: la tradició dels arguments d'Artà entre 1846 i 1952*. Universitat de Lleida, 2013.
- Weber, Marta. *Ihr glücklichen augen! Drei Blätter aus meniem Wanderbuche*. Verein gute schriften, 1940.
- Werry, Margaret. *The Tourist State: Performing Leisure, Liberalism, and Race in New Zealand*. Minnesota University Press, 2011.
- Xie, Philip. *Authenticating Ethnic Tourism*. Channel View, 2011.
- Young, Patrick. *Enacting Brittany: Tourism and Culture in Provincial France, 1871-1939*. Ashgate, 2012.
- Yuval-Davis, Nira. *Gender and Nation*. Sage, 1996.
- Zuelow, Eric. *Making Ireland Irish: Tourism and National Identity Since the Irish Civil War*. Syracuse University Press, 2009.

Así suena España: la banda sonora de los XXV años de paz vs la *Anthologie* *Sonore de l'Espagne* del exilio de Ambrosi Carrión

This is how Spain sounds: The soundtrack of the
“XXV Years of Peace” vs. the *Anthologie Sonore de l'Espagne*
of exile by Ambrosi Carrión

Ivanne Galant

Université Sorbonne Paris Nord - Pléiade
ivanne.galant@univ-paris13.fr
<https://orcid.org/0000-0003-2813-1152>

Recibido: 07-03-2025 - Aceptado: 24-06-2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Ivanne Galant, “Así suena España: la banda sonora de los XXV años de paz vs la *Anthologie Sonore de l'Espagne* del exilio de Ambrosi Carrión”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 307 a 344.
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9294>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Esta publicación es parte del proyecto I+D+i, *Turismo y procesos de espectacularización en las tradiciones musicales ibéricas contemporáneas*, coordinado por la Universidad de Valladolid (PID2020-115959GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/). Agradezco sinceramente a los revisores por sus valiosos comentarios y recomendaciones bibliográficas.

Resumen

En este artículo se examina cómo el folclore español fue resignificado al servicio de dos proyectos ideológicamente opuestos durante la década de 1960: los volúmenes provinciales de la campaña propagandística franquista de los “XXV años de paz” y la *Anthologie Sonore de l’Espagne* del exiliado socialista Ambrosi Carrión. Mientras la dictadura utilizó el folclore para construir y promover una imagen oficial de España símbolo de unidad y modernidad, Carrión lo presentó como una herramienta de resistencia y diversidad cultural desde el exilio. Ambos proyectos comparten características formales, como la combinación de texto, imágenes y música, pero divergen radicalmente en su propósito. El estudio aborda la instrumentalización del folclore con fines políticos, destacando las tensiones entre autenticidad y espectacularización, y cómo las dinámicas de patrimonialización y turistificación se integraron en estos proyectos.

Palabras clave

franquismo, exilio, folclore, identidad cultural, turismo, Ambrosi Carrión.

Abstract

This article examines how Spanish folklore was reinterpreted in the service of two ideologically opposing projects during the 1960s: the provincial volumes from the Francoist ‘XXV Years of Peace’ propaganda campaign and the *Anthologie Sonore de l’Espagne* by socialist exile Ambrosi Carrión. While the dictatorship used folklore to construct and promote an official image of Spain as a symbol of unity and modernity, Carrión presented it as a tool for resistance and cultural diversity from exile. Both projects share formal characteristics, such as the combination of text, images, and music, but diverge radically in their purpose. The study addresses the instrumentalization of folklore for political ends, highlighting tensions between authenticity and spectacle, and how the dynamics of patrimonialization and touristification were integrated into these projects..

Keywords

Francoism, exile, Folklore, cultural identity, tourism, Ambrosi Carrión.

Entre los usos del folclore, destaca su papel central en la construcción de narrativas de identidad cultural y política. En el caso de España, el interés por este acervo popular puede rastrearse hasta la iniciativa pionera de Antonio Machado y Álvarez, conocido como *Demófilo*, quien emprendió en 1881 la labor de recopilar, catalogar y difundir el folclore andaluz. Creó la sociedad *El Folk-Lore Español*, inspirándose en la definición de la época y en las prácticas desarrolladas previamente en Inglaterra —el término había sido acuñado por primera vez en 1846 por el inglés W.J. Thoms, en la revista *The Atheneum* para designar “the learning of the people”. Su proyecto tenía un doble objetivo: institucionalizar su estudio como disciplina académica así como contribuir a la reconstrucción histórica y cultural a partir de las tradiciones populares. La falta de apoyo político limitó el alcance de su iniciativa, pero abrió el camino a otros estudiosos del campo¹.

Desde la Restauración borbónica, las prácticas de recopilación, preservación y promoción del folclore estuvieron profundamente condicionadas por intereses ideológicos y políticos. Estas prácticas se utilizaron para justificar discursos de identidad nacional o regional². Así, el movimiento orfeonístico, desarrollado entre 1890 y 1923, con sus certámenes regionales y encuentros interregionales en los que se incluían canciones populares, desempeñó un papel significativo en la promoción del folclore musical español. La figura de Felipe Pedrell resulta fundamental por haber defendido la incorporación de “formas nativas” en la música académica, lo que incentivó la investigación y documentación de la música popular³. Durante la Segunda República el folclore cobró especial

1. Mercedes Gómez-García Plata, “Antonio Machado y Álvarez (Demófilo) : un précurseur incompris ?”, ed. por Serge Salaün, *Entre l'ancien et le nouveau : le socle et la lézarde (Espagne XVIII^e-XX^e)* (Paris: Publicación del CREC, colección *Les travaux du CREC en ligne*, nº 7, 2010), 566-596. <http://crec-paris3.fr/wp-content/uploads/2011/07/ancien-et-nouveau-19-GOMEZ.pdf>.

2. Joaquina Labajo Valdés, “Política y usos del folklore en el siglo XX español”, *Revista de Musicología* 16, nº 4 (1993): 1988-1997. <https://doi.org/10.2307/20796062>.

3. Para el caso andaluz, véase Francisco Javier García Gallardo, Héctor Arredondo Pérez, Víctor Sánchez López, e Inmaculada Ayala, “El estudio de las músicas tradicionales en Andalucía: de la colección al análisis transcultural / Study of Traditional Music in Andalusia: From Collection to Cross-cultural Analysis”,

relevancia como recurso para construir identidades culturales. Este fenómeno continuó bajo la dictadura franquista: la música y la danza se utilizaron como herramienta de legitimación política y de consolidación del vínculo entre el poder y la tradición. Estudios recientes, como los de Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón en su obra colectiva sobre la instrumentalización de las fiestas populares, o el análisis de Xosé M. Núñez Seixas sobre la diversidad regional profundizan en este uso ideológico⁴. En este marco, entre 1934 y 1977, destaca el papel de la Sección Femenina dirigida por Pilar Primo de Rivera, que tuvo un rol clave en la preservación y promoción del folclore. En 1938, se estableció dentro de esta organización la Regiduría de Cultura, de la cual dependían los Coros y Danzas⁵. Entre 1942 y 1976, estos grupos organizaron concursos que contribuyeron a difundir la cara amable del régimen. Paralelamente, a partir de 1946, la Sección Femenina organizó viajes de recopilación folclórica a través de las llamadas Cátedras Ambulantes, que registraron canciones, músicas y bailes tradicionales en diferentes localidades. Sin embargo, estos procesos solían ser más arbitrarios que rigurosos, privilegiando tradiciones alineadas con la ideología franquista y ajustadas a una imagen idealizada y bucólica de la nación⁶. Como señala Mª Asunción Lizarazu de Mesa, el régimen franquista intentó controlar la autenticidad y pureza de las danzas regionales, resignificándolas y usándolas para contrarrestar los nacionalismos periféricos —de hecho las canciones se traducían al castellano. Inicialmente, se fomentó la homogeneización y el intercambio cultural entre regiones, pero posteriormente se priorizó la preservación de los bailes en sus contextos locales, vinculándolos estrictamente a su origen⁷.

Además, los Coros y Danzas se utilizaron para la proyección internacional, con actuaciones fuera del país, que pretendían hacer del baile flamenco y del folclore un incentivo turístico —con una tensión entre los dos. Cabe precisar que la inclusión del flamenco

Boletín de Literatura Oral, n. 9 (2017): 727-749. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/blo/article/view/3391>.

4. Claudio Hernández Burgos y César Rina Simón (eds.), *El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura* (Valencia: PUV, 2022); Xosé M. Núñez Seixas, *Imperios y danzas. Nacionalismo y pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1975)* (Madrid: Marcial Pons, 2023).

5. Estrella Casero, *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la sección femenina*. (Madrid: Nuevas Estructuras, 2000).

6. Véanse por ejemplo: Beatriz Martínez del Fresno, “La Sección Femenina de la Falange y sus relaciones con los países amigos: música, danza y política exterior durante la Guerra y el primer franquismo (1937-1943)”, ed. por Gemma Pérez-Zalduondo y María Isabel Cabrera García, *Cruces de caminos intercambios musicales y artísticos en la Europa de la primera mitad del siglo XX* (Granada: Universidad de Granada, 2010), 357-406; Beatriz Martínez del Fresno, “La danza en España durante el franquismo”, ed. por Leticia Sánchez de Andrés y Adela Presas, *Música, ciencia y pensamiento en España e Iberoamérica durante el siglo XX* (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2013), 347-385; Beatriz Martínez del Fresno, “Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)”, edición por P. Ramos, *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)* (Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2012), 229-254; Beatriz Martínez del Fresno y Belén Vega Pichaco (eds.), *Dance, Ideology and Power in Francoist Spain (1938-1968)* (Turnhout/Chicago: Brepols, 2017); Gemma Pérez-Zalduondo y Germán Gan Quesada (eds.), *Music and Francoism*. (Turnhout: Brepols, 2013).

7. Ma. Asunción Lizarazu de Mesa, “En torno al folklore musical y su utilización. El caso de las Misiones Pedagógicas y la Sección Femenina”, *Anuario Musical*, n. 51 (1996): 233-246. <https://doi.org/10.3989/anuariomusical.1996.i51.318>.

dentro del folclore español constituye una cuestión debatida, tanto por su origen híbrido como por su profesionalización y espectacularización. Sin embargo, en la representación identitaria y turística de España durante el franquismo, el flamenco fue ampliamente asimilado desde el exterior como manifestación emblemática del folclore nacional. A la hora de elegir entre los dos de cara al extranjero, se tendía a privilegiar el primero, como muestra Gemma Pérez-Zalduondo en su estudio sobre las exposiciones turísticas Expotur, titulado “*Cosas vistosas y de mucho colorido*. El mundo sonoro y coreográfico de la propaganda turística en Expotur (1964-1966)”. La expresión citada en el título procede de una carta del Embajador de España en Italia al Subsecretario de Turismo en la que insistía para que los grupos de baile elegidos para el evento fuesen andaluces, sacrificando la diversidad. Como analiza Pérez-Zalduondo, este ejemplo ilustra “la tensión entre bailes regionales y flamenco —identidades populares y atractivo en el extranjero— en la programación de espectáculos patrocinados por el ministerio”⁸. Además de esta tensión, para profundizar en la naturaleza del flamenco y los debates en torno a ella, remitimos al trabajo de Carlos García Simón en un libro dedicado al Concurso de Cante Jondo de Granada, coordinado con Samuel Llano, centrado principalmente en el cante, donde evidencia cómo, a mediados del siglo XIX, fue “la intelectualidad de la pequeña burguesía” la que, desde los orígenes del flamenco, asumió su tutela y defensa. Folcloristas como Antonio Machado y Álvarez, así como los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, defendieron entonces el flamenco como expresión de lo popular, contribuyendo así a su legitimación política y cultural: “se llamó el flamenco en ayuda de la patria”⁹.

Así, en el extranjero, los espectáculos más exitosos eran los de flamenco o de danza estilizada, promovidos por grupos privados: el flamenco se asociaba a España, y era el espectáculo que los turistas deseaban encontrar en los escenarios y durante sus vacaciones españolas¹⁰.

De ahí el desarrollo de un “folclore” destinado a los turistas, difundido en los tablaos que programaban espectáculos a horas fijas. Esta versión artificial del folclore se convirtió en reclamo turístico¹¹. Para Alicia Fuentes Vega, “la simbiosis entre el flamenco y la industria del entretenimiento turístico se percibe, por tanto, como una fórmula claramente mercantil, que tiene como consecuencia la contaminación de una tradición folclórica”¹². Debido al gran éxito de este espectáculo, en los años cincuenta, a principios del boom turístico, el régimen franquista llegó a adoptar el flamenco como clave identitaria, de cara al exterior. Como explica Sandie Holguín, la estrategia era doble: en el ámbito nacional se promovía la diversidad, apoyándose en los Coros y Danzas, mientras que fuera, España se

8. Gemma Pérez-Zalduondo, “*Cosas vistosas y de mucho colorido. El mundo sonoro y coreográfico de la propaganda turística en Expotur (1964-1966)*”, *Revista de musicología*, Vol. 47, n. 1 (2024): 141-176, esp. pág. 149.

9. Samuel Llano y Carlos García Simón (eds), *Contra el flamenco. Historia documental del Concurso de Cante Jondo de Granada, 1922* (Madrid: Libros Corrientes, 2022), pág. 586.

10. Véase Ana Moreno Garrido, *Historia del turismo en España en el siglo XX* (Madrid: Editorial Síntesis, 2007), pág. 209.

11. Alicia Fuentes Vega, *Bienvenido, Mr Turismo. Cultura visual del boom en España* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2017), pág. 276.

12. *Ibidem*, pág. 651.



Fig. 1. "Le onze millionième touriste arrive en Espagne", *ES La Semaine Espagnole*, 14/09/1964. Fuente: BnF – Gallica

identificaba con el flamenco¹³. En otras palabras, el folclore servía de aglutinador de identidad dentro del país mientras que para los extranjeros, el flamenco considerado como mayor expresión de la identidad española, era un atractivo turístico.

Este estudio se centra en dos proyectos que vieron la luz durante el año 1964, un año marcado por la campaña de propaganda franquista de los XXV años de paz y por la llegada masiva de turistas extranjeros —más de 11 millones¹⁴ (Fig. 1).

El primero de ellos es la edición, en el marco de la campaña franquista, de una colección de 54 libros que documentaban, a través de textos, fotografías y discos, la historia, geografía, así como la estructura social, administrativa, espiritual, cultural, turística, económica y folclórica de cada provincia. El segundo es el de la publicación del primer volumen de la *Anthologie Sonore de l'Espagne* (Éditions St Clair, París, 1964 para el primer volumen y Librairie Artistique et Commerciale, París, 1966 para el segundo).

13. Sandie Holguín, *Flamenco Nation: The Construction of Spanish National Identity* (Madison: University of Wisconsin Press, 2019).

14. Según el Instituto Nacional de Estadística, se contabilizó para el año 1963 un total de 10.931.626 turistas y para 1964, 14.102.858. Estos datos suman los extranjeros “provistos de pasaporte”, en “tránsito por puertos españoles”, “autorizados por veinticuatro horas por fronteras terrestres” así como los “españoles residentes en el extranjero”. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=178683&tns=177897#177897>.

De la mano de Ambrosi Carrión, exiliado, socialista y director del Casal de Catalunya de París, esta obra también se estructuraba combinando texto, imágenes y música, con el propósito de ampliar el conocimiento del folclore español entre los franceses, ofreciendo una perspectiva alternativa y opuesta al marco franquista.

Este estudio investiga entonces cómo el folclore español fue resignificado en ambos proyectos, bajo ideologías opuestas. En primer lugar, se examina la colección de libros provinciales del régimen franquista y su uso del folclore con fines propagandísticos. En segundo lugar, se estudia la propuesta de descubrir España desde Francia y el exilio catalán con los dos volúmenes de la *Anthologie* de Carrión. Finalmente, se comparan ambas iniciativas para analizar cómo utilizaron el folclore como herramienta de consolidación identitaria: una al servicio del oficialismo franquista y la otra como una visión alternativa, desde fuera y destinada al público francés.

El proyecto nacionalista de los volúmenes provinciales de los xxv años de paz

Una campaña intermedial

La campaña de los XXV años de paz fue dirigida por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, y diseñada y organizada desde una Junta Interministerial, creada *ex profeso*. Esta Junta estaba en constante comunicación con las provincias y ciudades para asegurar que la celebración permease todos los aspectos de la vida cotidiana. Considerada ahora como el mayor “lavado de cara” del franquismo¹⁵, consistió en un “bombardeo propagandístico”¹⁶: carteles, libros, discos, sellos, exposiciones formaron este amplio aparato de propaganda. Los eventos organizados basados en el arte, la música y el folclore eran herramientas políticas que hicieron que la campaña revistiera aires de celebración y ocio, dando la impresión de un país unido por y entregado a la fiesta. La intermedialidad de esta campaña, que abarcó soportes visuales, textuales y auditivos, garantizó su omnipresencia, sirviendo así de baño de “nacionalismo banal”¹⁷.

Esta estrategia desplegada en los XXV años de paz resulta evidente al examinar los eventos musicales y folclóricos organizados para reforzar su mensaje nacionalista. Por un lado, resaltó la voluntad de crear un repertorio musical de registro culto, símbolo de modernidad, mediante la organización del Concierto de la Paz¹⁸. Por otro, se otorgó gran relevancia a los *Festivales de España*. Estos certámenes se habían ido multiplicando desde los primeros celebrados en 1952 en Santander y en Granada. En 1954 se había

15. “Lavado de imagen” es la expresión utilizada por Asunción Castro y Julián Díaz (eds.), *XXV años de paz franquista: Sociedad y cultura en España hacia 1964*. (Castilla-La Mancha: Sílex Universidad, 2017), pág. 11 y en el subtítulo de la exposición celebrada en el Museo Valenciano de la Ilustración y de la Modernidad en 2002: *25 Años de Paz? El lavado de imagen del franquismo en 1964*.

16. Gorka Zamarreño Aramendia, “Movilizaciones de masas del franquismo. Un espectáculo al servicio de Francisco Franco” (Tesis doctoral. Universidad de Málaga, 2016), pág. 318.

17. Michael Billig, *Banal Nationalism*. (London: SAGE Publications Ltd, 1995).

18. Para un estudio del Concierto, véase Igor Contreras-Zubillaga, “*Tant que les révoltes ressemblent à cela*”. *L'avant-garde musicale sous Franco*. (Paris: Éditions Horizons d'attente, 2021).

aprobado el plan Nacional de los Festivales de España que permitía coordinar y censar todas las ediciones celebradas. En 1964, estas manifestaciones culturales ya ocupaban un lugar consolidado en el calendario cultural español, y las publicaciones así como los carteles realizados insistían en su importancia: “En 1963 se organizaron 45 festivales, hubo 521 actos y espectáculos, reunieron 1.850 intérpretes y 1.000.000 espectadores”¹⁹. En este contexto, los festivales de 1964 se integraron en la campaña de propaganda, y la prensa subrayó su propósito y cohesión:

Con los Festivales de España seremos fieles al latido esencial de nuestra tierra. Realizaremos unos Festivales de recreación española y trataremos de cristalizar lo popular en un estilo universal. El vigor, la atracción para el turismo y la satisfacción para los españoles deberán producirse por el contenido y el programa que hagan nuestros artistas y los buenos conjuntos internacionales que vengan a colaborar con nosotros²⁰.

No obstante, un análisis detallado de la edición sevillana reveló que muchos de los espectáculos organizados carecieron de público²¹, un aspecto que fue deliberadamente omitido en los reportajes oficiales.

Elaboración de los volúmenes provinciales y contenido

El folclore también estuvo presente en los 54 volúmenes provinciales editados por Publicaciones Españolas en el marco de la campaña²² (Fig. 2).

Este proyecto, impulsado por la Junta Interministerial, fue ejecutado con los gobernadores civiles de cada provincia. Como podemos ver a través del proceso de elaboración del volumen dedicado a Sevilla, el Gobernador civil mandó una primera carta al ayuntamiento hispalense el 29 de noviembre de 1963²³. En ella, se hacía portavoz del Director General de la Jefatura Central de Tráfico y notificaba el proyecto de publicación de un “folleto-libro” que debía “reflejar lo que [era] la provincia al cumplirse los

19. *España hoy*. Madrid, 1964, pág. 37.

20. *Ritmo*, n. 133, marzo de 1963.

21. Calculamos que se vendieron entre un 15% y un 22% para las actuaciones de María Rosa y Luisillo, un 26% para Mariemma, entre un 31% y un 38 para Pilar López, un 20% para el Concierto de la Paz, un 38% para la película *Sinfonía Española* (sin tomar en cuenta las invitaciones ni los abonos). El único ballet que gozó de un gran éxito fue el que tenía las entradas más caras: el del bailarín Antonio (con el 77% y el 99% de asientos ocupados para cada una de sus actuaciones). Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante AHPS), índice Ferias y Festejos, FF y FF, Relación expedientes año 1964, Expediente 52, D/3872 (2 piezas).

22. Véase Esther Almarcha y Rafael Villena, “La impresión de lo moderno: Los volúmenes provinciales de los XXV años de paz”, ed. por Asunción Castro y Julián Díaz, *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964* (Madrid: Sílex, 2017), 271-307. Se centran en los cinco volúmenes dedicados a las provincias que integran hoy Castilla-La Mancha. Destaca también el artículo de Ester Algarra, “Los volúmenes valencianos de la serie *España en Paz: Luces y sombras del desarrollismo franquista*”, ed. por Rafael Company i Mateo, *¿25 años de paz?: El llavat d’imatge del franquisme el 1964* (Valencia: Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat, 2022), 270-307.

23. AHPS, índice Asuntos Especiales, año 1963, Expediente 31, D/1824.



Fig. 2: Portada,
Sevilla, España en Paz,
(Madrid: Publicaciones
Españolas, 1964),
Colección particular.

25 años de la paz”²⁴. La carta del 15 de enero de 1964 informaba también sobre la financiación: de los 5.000 volúmenes, previstos, “2.000 serán financiados por el MIT para su propia distribución” y “la financiación de los 3.000 —o más— restantes ejemplares correrá a cargo de los organismos provinciales”. Además, se enviaron instrucciones más detalladas sobre el contenido esperado, indicando que el texto debía tener “un carácter eminentemente divulgador e impersonal, de modo que reflej[ase] la realidad actual de la provincia a través de la exposición de datos que contiene el sumario, de un modo conciso y efectivo, tan alejado de la fría asepsia como de la apología apasionada”. Se precisaba que el prólogo, “firmado por el autor, que conviene tenga una autoridad (*sic.*) literaria generalmente reconocida”, debía constar de entre 10 y 20 folios mecanografiados a dos espacios, era “la única parte del libro que admite posibilidades retóricas”, con “una glosa literaria con los antecedentes históricos, estado actual, desarrollo operado en los veinticinco años y esquema del futuro inmediato, así como una interpretación personal de los rasgos esenciales de la respectiva provincia”²⁵. Cada provincia podía ele-

24. “Como continuación a la circular 63/1 de 12 del actual, sobre la conmemoración del XXV aniversario de la Paz, tengo el gusto de poner en su conocimiento que la Comisión interministerial convocada a estos efectos en su última reunión acordó que cada provincia bajo la dirección del gobernador civil y financiado por la diputación con la colaboración de aquellas otras Corporaciones locales que se considere conveniente adicionar, edite un folleto-libro que sirva de elemento difusor de las características provinciales, reflejando lo que es la provincia al cumplirse los 25 años de la paz. Este libro ha de caracterizarse por su sobriedad propagandística y por su unidad, tanto de formato como de concepción narrativa —ya que formarán una colección— por lo que la Comisión Interministerial oportunamente elaborará unos módulos, tanto estéticos como de elementos integrantes, a los que deberá atenerse el editor. (...) Dada la premura de tiempo, el objeto de este escrito es permitirle a V.E que vaya pensando en la persona o personas que deberán redactar dicho folleto-libro.” Carta del gobernador civil al Alcalde de Sevilla, 29/11/1963, AHPS, índice Asuntos Especiales, año 1963, Expediente 31, D/1824.

25. Carta del gobernador civil al Alcalde de Sevilla, 15/01/1964, AHPS, índice Asuntos Especiales, año 1963, Expediente 31, D/1824.

gir al autor—pagado por el Ministerio, 200 pts. el folio— y se pedían los textos para el 31 de marzo de 1964. Posteriormente el Servicio de Publicaciones del Ministerio editaría la colección, revisaría los originales y proporcionaría las viñetas y maquetas necesarias.

Tanto Ester Almarcha y Rafael Villena como Ester Algarra han mostrado el vínculo político o literario entre los autores y las provincias. Los prologuistas fueron eruditos locales: para Sevilla, se trataba de Santiago Montoto, escritor y articulista, especialista de la historia local, miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, y socio correspondiente de la Real Academia de la Historia. En el caso gaditano, fue el infame intelectual del régimen José María Pemán; en el jienense Juan Pasquau, escritor, cronista y docente, en el caso asturiano Sabino Alonso Fueyo, periodista, filósofo, escritor, poeta y profesor o en el granadino, el periodista y escritor, Rafael Gómez Montero. En otras provincias se eligió a gente con cargos políticos —Juan Ignacio Bermejo y Girones, Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona o Luis Legaz y Lacambra, Subsecretario de Educación Nacional para La Coruña— o religiosos —Fray Justo Pérez de Urbel, abad mitrado de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para Burgos. A mayores de su nombre, y en algunos casos de su función, no se incluía ninguna presentación de estos autores, hasta el punto de que el de Madrid ni siquiera aparece firmado. En cuanto a los autores de la parte principal se citaban de manera nominativa o grupal en la última página (“el gabinete técnico del gobernador civil” para Barcelona), y solían pertenecer a la administración local.

Además del texto, se pedía “un mapa provincial a la escala adecuada pero su reproducción al tamaño 34 x 34 cms, así como un plano de la capital y de los tres núcleos urbanos de mayor población, para reproducir en tamaño de 17 x 17 cms, y cuanta documentación gráfica, —en color o en blanco y negro, consideran interesante, tanto fotográfica como de dibujo”²⁶.

Para garantizar la uniformidad, todas las provincias recibieron el mismo “módulo” editorial que no daba mucho margen para la creatividad. Entre la enciclopedia, el almanaque y la guía de viaje, los textos presentaban un panorama integral de cada provincia, abarcando su historia, geografía, estructura social, economía, cultura y folclore y los textos acabaron por parecerse a unos informes que daban cuenta de la situación de la provincia, con una aproximación cuantitativa más que cualitativa. En este sentido, recordaban a las antiguas guías de forasteros, que ofrecían datos sobre un lugar, útiles tanto a los habitantes como a los viajeros. Al parecer, el objetivo era convertir a los lectores en embajadores de su provincia, fomentando a la vez el turismo interior, en sintonía con la dinámica nacionalista del franquismo.

Además, cada volumen incluía una veintena de fotografías en blanco y negro que servían para mostrar hitos patrimoniales, paisajes pintorescos, celebraciones o bailes típicos mientras que otras daban a conocer las últimas construcciones realizadas por el régimen (escuelas profesionales, embalses, fábricas etc.). Algunas de ellas fueron seleccionadas desde la institución central: no se menciona su fuente precisa, pero se reconocen unas pertenecientes a los fondos del Ministerio de Información y Turismo, como las de Francesc Català-Roca, por ejemplo.

26. *Ibidem*.



Fig. 3: Discoflex,
*Sevilla, España
en Paz*, (Madrid:
Publicaciones
Españolas, 1964),
Colección particular.

Por fin, cada volumen —a excepción de los dedicados a Ceuta y Melilla, Guinea Ecuatorial, y Sahara Ifni— incluía en la solapa un discoflex single (33 rpm), editado por Sonopresse (Fig. 3).

Cada disco contenía dos composiciones de la *Antología del folclore musical de España* de Manuel García Matos (1960). El musicólogo, entonces catedrático de Folclore en el Real Conservatorio de Música de Madrid, había viajado entre 1956 y 1959 y había recopilado 648 temas en 150 pueblos. Su antología, compuesta por cuatro discos de tres horas, fue publicada en 1960 por Hispavox con el apoyo de la Unesco, y comprendía textos breves sobre los temas y las prácticas capturadas²⁷. El hecho de acompañar el texto por un disco se explicaba por la “discomanía” que vivía España en aquel momento²⁸, y la integración de los temas folclóricos se justificaba de la siguiente manera: “se ha considerado conveniente la inclusión de esta muestra folclórica, por entender que, al ser objeto primordial de la colección reflejar y divulgar la realidad física y anímica de España, no debe estar ausente esta manifestación del espíritu”²⁹. Además, una referencia a Menéndez Pelayo sobre el “valor y sentido íntimo de la canción del pueblo reintegradora de la conciencia de la raza” aparecía en las solapas detrás de las cuales se encontraba cada disco. En total, se publicaron 5.000 ejemplares de cada volumen, alcanzando un total de

27. Carmen García Matos Alonso, *Manuel García Matos. Biografía de un folclorista español* (Tomelloso: Soubriet, 2017), pág. 81. Se llegó a usar esta antología para elaborar el “paisaje sonoro” de Expotur (Gemma Pérez-Zalduondo, “Cosas vistosas y de mucho colorido. El mundo sonoro y coreográfico de la propaganda turística en Expotur (1964-1966)”, *Revista de musicología*, Vol. 47, n. 1 (2024): 141-176, esp. pág. 163).

28. Guillermo Solana y Antonio Molero, “Como vive el español de 1964”, *25 años de paz vistos por 25 escritores* (Madrid: Ediciones Nacionales, 1964), pág. 130.

29. Carta del gobernador civil al Alcalde de Sevilla, 15/01/1964, AHPS, índice Asuntos Especiales, año 1963, Expediente 31, D/1824.

265.000, distribuidos en librerías y en la exposición nacional de los XXV años de paz³⁰. En cuanto al diseño general, Almarcha y Villena señalaron “la maquetación rompedora”, la “cómoda manipulación y fácil identificación” así como “la gran sencillez formal e iconográfica”.³¹ Ambos destacan asimismo la “gran coherencia visual” y la “potencia comunicativa” de la colección, una estética que presentaba el folclore y la diversidad cultural bajo un prisma controlado, en la forma y en el fondo, con el objetivo de reforzar la identidad nacional y la unidad desde una perspectiva homogénea, unificada y alineada con los intereses del régimen³².

Descubrir España desde Francia y el exilio catalán: *l'Anthologie Sonore de l'Espagne*

Aunque la palabra folclore había nacido a mediados del siglo XIX, la práctica de recopilar textos, canciones, poemas populares para preservarlos y difundirlos mediante un objeto específico, se remonta al siglo XVII; un ejemplo temprano sería el de los cuentos populares reunidos por Charles Perrault, *Les Contes de ma mère l'Oye* (1697). Durante el siglo XVIII, estas iniciativas cobraron fuerza con antologías como el *Volkslieder* (1778-1779) de Johann Gottfried Herder, que recopilaba canciones populares. Fue, sin embargo, con el movimiento romántico que el interés por el folclore alcanzó su auge, impulsado por el deseo de redescubrir y reivindicar las raíces culturales como parte de la construcción de identidades nacionales. En su ensayo “*Toward a Definition of Folklore in Context*”, Dan Ben-Amos explica las dificultades a la hora de definir el término y acaba proponiendo una definición en la que destaca el carácter dinámico e interactivo del folclore, considerándolo un proceso de comunicación creativo y estético que ocurre en contextos sociales reducidos: “Folklore is artistic communication in small groups”³³. Suscribimos a su enfoque, que se diferencia de las concepciones tradicionales que definen el folclore como un conjunto de “cosas” (cuentos, canciones, costumbres) e insiste en la importancia de la actuación, la interacción social y el contexto cultural en el que se expresan estas formas de arte.

Con respecto al conocimiento del folclore y del espectáculo español fuera del país, y específicamente en el caso francés, estuvo mediado por transferencias culturales, ya sea a través de producciones españolas que circulaban en Francia o con la incorporación de elementos españoles en obras de artistas franceses. Este fenómeno cobró particular importancia en el siglo XIX, con el desarrollo de los desplazamientos y la moda de los relatos de viajes, pero también con la literatura en general, el arte, la ópera y las exposiciones. Un ejemplo destacado fueron las *Nuits espagnoles* celebradas en el Cirque

30. La cifra ha sido encontrada en varias fuentes, como por ejemplo en el *Informe sobre la Conmemoración del XXV aniversario de la paz española, Documentos políticos*, núm. 5 (Madrid: Ediciones del Servicio Informativo Español, 1965), pág. 20.

31. Esther Almarcha y Rafael Villena, “La impresión de lo moderno..., op. cit., págs. 276-278.

32. *Ibidem*, pág. 278.

33. Dan Ben-Amos, “Toward a Definition of Folklore in Context”, *The Journal of American Folklore*, 84 (331), (1971): 3-15. <https://doi.org/10.2307/539729>.

d'Hiver parisino, a finales del XIX³⁴. Durante el siglo XX, la música y el baile español se difundieron mediante soportes o productos culturales cada vez más diversos, numerosos y populares como los espectáculos, la radio, los discos o las películas. En el periodo de entreguerras, figuras como Vicente Escudero, Carmen Amaya, José Greco o Antonia Mercé, conocida como *La Argentina*, destacaron en París. Esta última incluso creó su *Ballet Espagnol* en 1927 y lo presentó en París en 1928. Su renovación del baile nacional contribuyó a fijar para el público francés la *panoplie* típica con bata de cola, peineta, flores, pendientes y mantoncillo. Además, su estilo combinaba la escuela bolera, los bailes regionales y el flamenco, configurando una “danza española estilizada” que resonó con el público francés que no veía estos matices y solía hablar de flamenco o “danses espagnoles”. En la posguerra, artistas como Manuela del Río, Mariemma, Teresa y Luisillo o Antonio y Rosario también interpretaron sobre los escenarios distintos bailes españoles. Además, la española estaba triunfando en Francia con operetas como *La Belle de Cadix*, en 1945, protagonizada por Luis Mariano, así como en canciones populares³⁵.

Paralelamente, se desarrolló un interés por la recopilación del cante flamenco³⁶, como lo demuestra la *Petite Anthologie du Flamenco* (1954), una iniciativa binacional. Además, al haber sido patrocinada por la UNESCO, la ya mencionada antología de García Matos de 1960 también se difundió en el extranjero, con su contenido traducido al francés, inglés y alemán.

Anthologie Sonore de l'Espagne de Ambrosi Carrión

Entre 1964 y 1966, las Éditions St Clair y la Librairie Commerciale et Artistique publicaron una antología sonora de España, a cargo de Ambrosi Carrión (Fig. 4). Pese a la escasa información disponible sobre esta obra, sabemos que su precio de venta fue razonable³⁷, y que formaba parte de una colección que planeaba abarcar distintos países, aunque solo se publicaron entre 1966 y 1967 los volúmenes dedicados a Italia, también escrito por Carrión, a la URSS (por el musicólogo Michel R. Hofmann) y a Israel (por Hayim Azses), todos entonces gobernados por la izquierda. En Italia, con un gobierno de coalición entre Democracia Cristiana de Aldo Moro y el partido socialista unificado de Pietro Nenni, en la URSS con el partido comunista de Leonid Brejnev mientras que en Israel, Levi Eshkol, líder del partido Mapai (laborista), dirigía una coalición compuesta de partidos de izquierda, centristas y facciones religiosas. España era pues la excepción en este panorama.

34. Rocío Plaza Orellana, *Los bailes españoles en Europa. El espectáculo de los bailes de España en el siglo XIX* (Córdoba: Almuzara, 2013).

35. Christine Rivalan Guégo, “Et Viva España ! L'espagnolade, miroir ou mirage de l'Espagne ?”, ed. por Alain Deguernel y Christine Rivalan Guégo, *Les Espagnes, Atala*, n°11 (mars 2008): 287-300 ; Ivonne Galant, “¿Bueno, bonito y barato? El turismo francés en España (1945-1965)”, ed. por Annunziata Berrino y Carlos Larrinaga, *Italia e Spagna nel turismo del secondo dopoguerra. Società, politiche, istituzioni ed economia* (Milano: Franco Angeli, 2021): 135-152.

36. Claude Worms, “Trois anthologies de cante flamenco : enjeux et équivoques”, *Fédérer Langues, Altérités, Marginalités, Médias, Éthique*, n. 2 (2002) : <https://doi.org/10.25965/flamme.345>

37. André Petiot, “Anthologie du folklore”, *Journal de la Confédération Musicale de France*, n. 175 (août-septembre 1964): pags. 1 y 4.



Fig. 4: Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore de l'Espagne* (Paris: Éditions de St Clair, 1964, vol. 1), Colección particular.

Ambrosi Carrión (Sant Gervasi de Cassoles, 1888-Cornellà de Conflent, 1973) destacó por su compromiso artístico y político. Doctor en filosofía y letras por la Universidad de Barcelona, se había apasionado por el teatro griego y era dramaturgo, poeta y novelista³⁸. Impartió clases de Historia de la Literatura, Literatura Catalana, Literatura Moderna y Letras Clásicas entre 1932 y 1938 en los Estudios Universitarios para Obreros, y se afilió a la Unión Socialista de Cataluña en la República. Abandonó España en 1939 y, desde su exilio francés, participó en la creación del Movimiento Socialista de Cataluña y publicó artículos en revistas como *Endavant*, *Butlléti interior del Moviment Scocialist de Catalunya*, *Vinçle*, *Mai no Morirem*. Estos artículos, recopilados por Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu giraban en torno a tres ejes: la democracia, el catalanismo y el socialismo³⁹. Desde París, Carrión afirmaba su antifranquismo y defendía con firmeza el derecho a la autodeterminación de Cataluña, siendo consciente de “la dificultat d’explicar el fet diferencial català als forans”, de que “l’exili havia de treballar activament per obtenir el reconeixement internacional”⁴⁰ y que “El millor camí és, en el cas actual, que ens ho reconeguin els estranys. Això ens donarà una força moral més eficaç que l’ajut material que poguessin oferir-nos”⁴¹. Así, su compromiso se manifestaba no solamente en sus textos sino que participaba activamente, en lo cultural y

38. Para más detalles sobre la biografía y la obra teatral de Ambrosi Carrión, véase <https://publicacions.institutdelteatre.cat/ca/enciclopedia-arts-esceniques/pld5/ambrosi-carrión>.

39. Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu, “Ambrosi Carrión, escriptor catalanista i d’esquerres”, en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili*, Edició a cura de Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu. (Barcelona: Memorial Democràtic, Generalitat de Catalunya, 2024). En la introducción, no se refieren a la antología folclórica.

40. *Ibidem*, pág. 31.

41. Ambrosi Carrión, “De cara al món”, *Mai no Morirem*, 21/06/1958, citado en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili*, op. cit., pág. 159.

político⁴². Desde esta perspectiva se puede comprender su dedicación al Casal de Catalunya de París que dirigió a partir de 1964. El Casal agrupaba a la comunidad catalanoparlante exiliada (Cataluña, Valencia y Baleares) para preservar, desarrollar y difundir su cultura⁴³. De hecho, algunos artículos del exilio afirman su interés por la música y el folclore catalán, su importancia en lo político, así como el miedo a su pintoresquización⁴⁴. Carrión estaba a la cabeza de esta institución cuando publicó su antología y podríamos pensar que vio en la oportunidad de publicar la *Anthologie*, una oportunidad para difundir “el hecho diferencial catalán” y sus ideas políticas.

Desgraciadamente, ni el proceso de creación de la *Anthologie sonore de l'Espagne* —no se han hallado registros archivísticos editoriales, ni correspondencia ni testimonios que permitan reconstruir el método de trabajo de Carrión—, ni su tirada o difusión han podido ser documentadas.

En cuanto al contenido, cada volumen, de formato in 16 (18 cm), reunía un contenido intermedial: cuatro discos, unas cincuenta imágenes, un texto de alrededor de 150 páginas, un mapa con los principales monumentos y tipos españoles y una amplia *discographie* final. Las imágenes, provenientes de la Oficina de Turismo Español, de agencias fotográficas como Roger Viollet, Giraudon, Lipnitzki, Associated Press y de la documentación privada del autor, incluían paisajes, monumentos, fiestas y folclore (procesiones, la conocida fotografía de Emile Beauchy del Café Cantante el Burrero, grupos bailando jota o sardana, los gitanos del Sacromonte, imágenes de tauromaquia, retratos de habitantes), escritores, pintores, artistas⁴⁵ así como reproducciones de obras de Juan Martínez Montañez, Murillo, Zurbarán, Valdés Leal, Velázquez y Picasso. El texto, organizado geográficamente, abordaba en el primer volumen Andalucía (*L'Andalousie*) y Galicia, Asturias y Aragón (*Montagnards, Pêcheurs et la Jota Brava*). El segundo volumen oponía Castilla (*La Castille solitaire*) y

42. “el seu compromís no s'expressà únicament en l'articulisme, sinó també en l'activisme cultural i polític”, Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu, “Ambrosi Carrión, escriptor catalanista i d'esquerres”, en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili, op. cit.*, pág. 34.

43. Sobre Carrión y el Casal de Catalunya, véanse Phryné Pigenet, “Les Catalans du Casal de Paris”, ed. por Antoine Marès y Pierre Milza, *Le Paris des étrangers depuis 1945* (Paris: Éditions de la Sorbonne, 1995), <https://doi.org/10.4000/books.psorbonne.963>; Phryné Pigenet, “Le Casal de Paris : première approche de l'exil catalan” (Mémoire de DEA Histoire du XX^e siècle, Paris: Institut d'études politiques, 1993).

44. “Per a obtenir-lo [cf. el reconocimiento de Cataluña], cal un treball, un esforç que, si bé s'ha començat, encara no és el de tots com hauria d'ésser. Vindrà un dia en què els catalans sabrem fer alguna cosa conjunta per a donar fe de la nostra existència com a poble i com a nacionalitat? Perque, fins ara, no en sabem d'altres que parlar català, cantar *Els segadors* i ballar la Sardana. Tres coses essencials i respectables, pero que no són prou per a defensar una cultura, una economia, un fet nacional” Ambrosi Carrión, “De cara al món”, *Mai no Morirem*, 21/06/1958, en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili, op. cit.*, pág. 159; “La sardana, la dansa que simbolitza el nostre poble, el poble que «avança donant-se les mans» devindrà una mena de «bourrée» pintoresca o un «fandanguillo» remenat, i la nostra bandera, bandera nacional més antiga, noble i consagrada abans que la d'ells, donatiu del Borbó Carles IIII, servirà per a guarnir els envelats de Festa Major on es podrà ballar com a dansa nacional l'«agarrao» i castís xotis madrileny”, Ambrosi Carrión. *El sentit del exili*, Edició a cura de Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu. Ambrosi Carrión, “Perills” *Mai no Morirem*, n. 36, abril de 1962, en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili, op. cit.*, pág. 208.

45. Fernando Herrera, García Lorca, Falla, Antonia Mercé, Teresina, Averroes, Pablo Sarasate, Unamuno, Baroja, Valle Inclán, Francisco de Goya, Fernando de Aragón, Felipe II, Cervantes, Lope, Calderón, el Greco, Velázquez, Albéniz, y Antonio Machado.

Cataluña (*La Catalogne fraternelle*). Además, el primer tomo incluía un breve ensayo sobre la historia de la guitarra, presentada como el instrumento español por excelencia.

Con un estilo lírico y evocador, manejando metáforas y musicalidad, la introducción al primer volumen ponía de realce la importancia de la voz de un pueblo y la música popular entendida como manifestación central de la identidad colectiva de los pueblos. Esta idea se reforzaba desde el inicio: “La voix d'un peuple, ou plutôt la voix de son âme, se retrouve plus que partout ailleurs dans les chants pour la plupart anonymes”⁴⁶. La música popular se presentaba como algo inmortal y etéreo, capaz de sobrevivir incluso a la desaparición de un pueblo: “et, même si le peuple meurt, sa voix peut lui survivre”⁴⁷. El autor continuaba destacando la diversidad cultural de la península ibérica, sus distintos estilos musicales y prácticas, oponiendo las características colectivas y comunitarias de la música catalana al individualismo de la música andaluza: “De la fraternelle collectivité catalane... à l'individualisme andalou”⁴⁸. Reforzando la idea según la cual la música estaba intrínsecamente ligada al entorno geográfico y a la vida cotidiana, presentaba la diversidad como seña de identidad: “Bien peu de peuples peuvent nous offrir une plus grande richesse et une aussi étonnante variété”⁴⁹. Carrión buscaba destacarla por medio de capítulos que evocaban el territorio, la geografía, la historia, personajes ilustres, la música y el folclore.

Además, los discos sumaban 38 temas (Anexo 1), abarcando tanto géneros populares como formas académicas, desde los palos flamencos hasta composiciones cultas, pasando por referencias a la música sacra y medieval. Algunos temas no tienen autor y tampoco sabemos de dónde provienen las grabaciones (se indica “traditionnel”) mientras que otros están interpretados por grupos folclóricos más o menos identificados. También aparecen agrupaciones tanto españolas como francesas, como el Coro Sant Jordi de Barcelona, la Orquesta de Cámara de Madrid o la orquesta Radio Sinfónica de París. Entre los artistas mencionados, se encuentran franceses y españoles —como el pianista Jean Vallet, el guitarrista nacido en Francia de padres españoles Fernando Fernández Lavie, así como la guitarrista catalana Renata Tarragó— o incluso la mezzosoprano griega Irma Kolassi y la mejicana Margarita González, quien interpreta el trágico romance salmantino *Los Mozos de Monleón* en una versión adaptada por Lorca. Además, cinco temas provenían del sello francés *Le Chant du Monde*, fundado en 1938 por Léon Moussinac, especializado en la grabación de música tradicional y folklórica del mundo. La diversidad de los títulos permite afirmar que el trabajo de selección fue importante, al no limitarse en una única fuente. El canon nacional formado por estos discos se caracterizaba por su sincretismo, en sintonía con la intención de Carrión de destacar la riqueza y pluralidad del patrimonio cultural español. A través de una cuidadosa selección de elementos textuales, visuales y sonoros, Carrión promovía la diversidad cultural española, como se podía observar en la colección de volúmenes franquistas que presentaba un país “unido en la diversidad”. Sin embargo, el proyecto de Carrión difería, por

46. Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore de l'Espagne* (Paris: Éditions de St Clair, 1964, vol. 1), pág. 9.

47. *Ibidem*, pág. 9.

48. *Ibidem*, pág. 12.

49. *Ibidem*, pág. 14.

el simple hecho de venir desde la voz periférica de un catalán exiliado. Así, no dudaba en aislar a Castilla y en criticar la homogeneización impuesta por el régimen, sobre todo en lo relativo a la lengua. De este modo, la antología se erigía como un testimonio de resistencia cultural y un puente entre el exilio catalán y la difusión internacional de la riqueza cultural española.

Convergencias y resignificaciones del folclore

La descripción de ambos proyectos ha puesto de relieve numerosas similitudes. En el ámbito formal, comparten características como el tamaño, el de un disco de 33 rpm, así como la integración de música, texto y fotografías. En relación con la banda sonora, almacenada en discos ubicados en sus solapas, se incluyeron ritmos populares como las sevillanas, la saeta o las soleares de Córdoba. Incluso algunas canciones se repiten, como el *Ariñ-Ariñ* vasco, la *Nana de Murcia*, la canción catalana *A Gironella*, que relata un amor no correspondido, y la mallorquina *A Mateixa*. Destaca también el *Quita y Pon*, canción de temática festiva y amorosa de Cáceres, interpretada en ambos casos por los mismos artistas. Otro rasgo compartido es también la escasa vinculación entre el texto y los discos: el texto no establece ningún puente claro que dirija al lector hacia el contenido musical.

En el aspecto visual, las convergencias son notorias. Ambos proyectos incluían paisajes pintorescos y turísticos, monumentos emblemáticos captados desde encuadres reconocidos, celebraciones religiosas y festividades populares. Varias imágenes provenían del archivo del Ministerio de Información y Turismo, algunas de las cuales habían sido utilizadas previamente en campañas promocionales turísticas, sea en folletos, guías o carteles. Estas imágenes datan, en algunos casos, de la época del Patronato Nacional de Turismo (1928-1936), mientras que otras son obra de Francesc Català-Roca, destacado fotógrafo que, durante las décadas de 1960 y 1970, combinó su trabajo para la promoción turística de España con una labor más personal y artística. Català-Roca es reconocido por captar tanto los paisajes como los efectos del desarrollo turístico masivo, a menudo incluyendo elementos que desafiaban la censura oficial⁵⁰. Además, aparece en el volumen sevillano de los XXV años de paz una visita de Estepa que remite visualmente a un cartel de la campaña *Spain is different* (Figs. 5 y 6).

Al compartir estas fuentes, ambos proyectos contribuyeron a difundir una imagen turística y típica de España, caracterizada por su aparente inmutabilidad. Si nos centramos en las imágenes elegidas para ilustrar el folclore español, también había convergencias: ambos proyectos contenían fotografías de gente bailando sardana en Barcelona o jota en Zaragoza. La única diferencia entre las imágenes quizás fuese su escenario: bailan en suelos propios del espacio urbano (adoquinados o asfalto) para los volúmenes franquistas y en la hierba o la tierra en la antología de Carrión (Figs. 7, 8, 9 y 10). Ello puede leerse, por un lado, como una insistencia franquista en el binomio tradición-modernidad y en la espectacularización de lo tradicional; y, por otro, como una puesta en escena más popular y auténtica en la obra de Carrión.

En cuanto a sus textos, destacaban el papel del folclore como herramienta para comprender al pueblo, poniendo énfasis en la diversidad cultural del país. Por ejem-

50. Alicia Fuentes Vega, “Aportaciones al estudio visual del turismo: la iconografía del boom en España, 1950-1970” (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015).

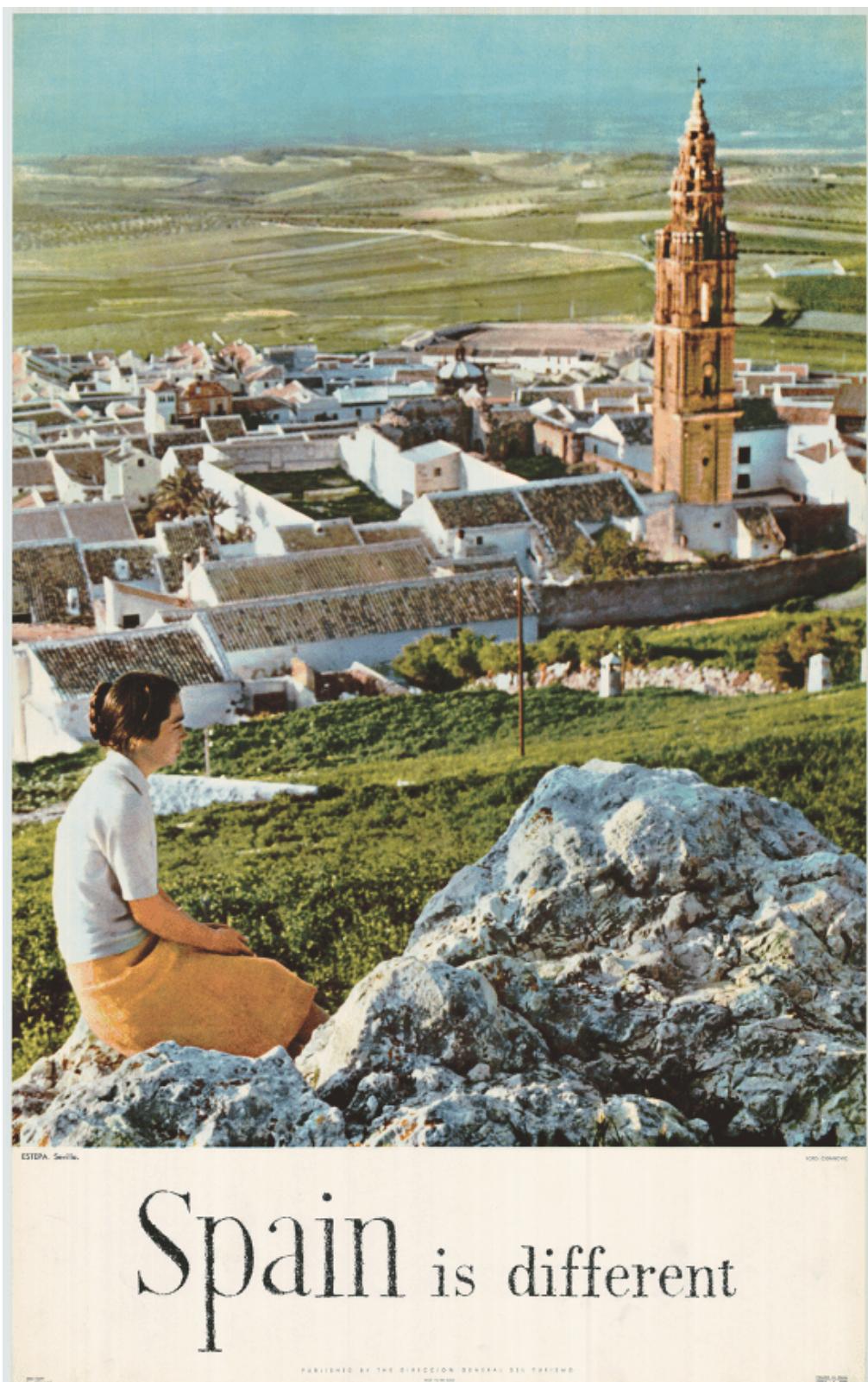


Fig. 5: Cartel de Estepa (Sevilla), *Spain is Different*, Fotografía de Josip Ciganovic, 1962. Fuente: Colección del Centro de Documentación Turística de España, Instituto de Turismo de España.



Estepa, en la horizontal del paisaje sevillano, alza la giraldeña torre de su iglesia.

Fig. 6: “Estepa, en la horizontal del paisaje sevillano, alza la giraldeña torre de su iglesia”,
Sevilla, España en Paz, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), s.p., Colección particular.

plo, en el volumen franquista dedicado a Las Palmas se afirma: “Lo que mejor expresa la idiosincrasia de un pueblo son sus bailes y sus canciones”⁵¹. En el de Madrid, se lee: “Para penetrar en el alma de un país, nada como asomarse al espectáculo de sus fiestas tradicionales”⁵². De forma paralela, Carrión escribía en su introducción: “C'est elle (cf. “la grande diversité de la nature humaine”) qui donne vie au chant et à la musique nationale (...), fondation vivante et permanente de l'âme du pays révélée par la musique”⁵³.

51. *Las Palmas, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 103.

52. *Madrid, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 107.

53. Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore...*, *op. cit.*, vol. 1), pág. 9.



El folklore catalán, de una gran elegancia que se observa tanto en el traje como en la danza, tiene en la sardana su expresión máxima.

Fig. 7: “El folklore catalán, de una gran elegancia que se observa tanto en el traje como en la danza, tiene en la sardana su expresión máxima”, *Barcelona, España en Paz*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), s. p., Colección particular.

Sin embargo, cada proyecto desarrolla un discurso diferente, ofreciendo lecturas divergentes del país y de su folclore, desde ideologías opuestas, lo que refleja su versatilidad como herramienta de representación cultural y política.

Resignificación franquista del folclore

La campaña de los XXV años de paz, plasmada en los volúmenes provinciales, evidencia una carga ideológica que trasciende la aparente neutralidad de los datos presentados. Estos textos no solo exaltan los supuestos logros del régimen, tal y como se ve en el vo-

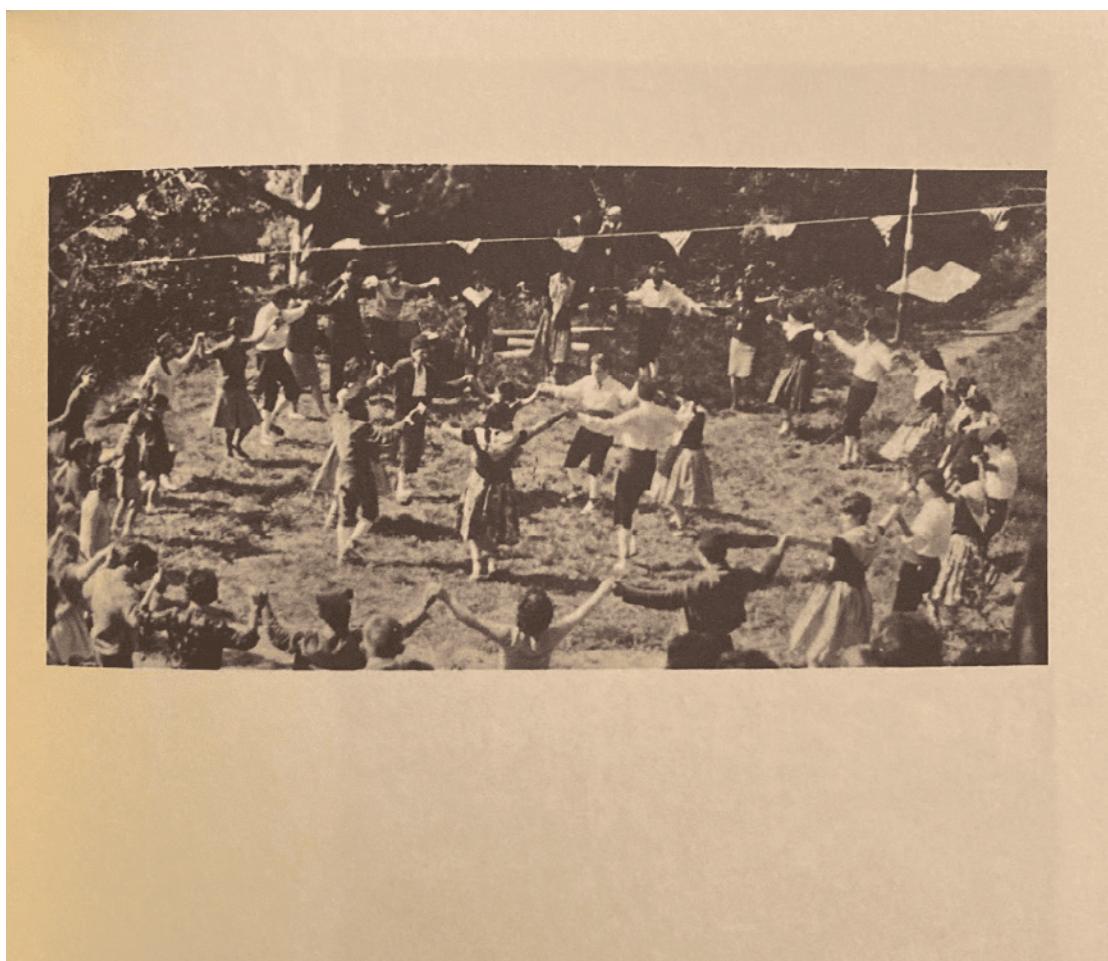


Fig. 8: 38. La Sardane, Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore de l'Espagne* (Paris: Éditions de Saint Clair, vol. 2), s. p., Colección particular.

lumen almeriense: “El Movimiento Nacional, en estos veinticinco años, supo despertar el interés y encauzar tareas y actividades para desempolvar viejas y seculares tradiciones”⁵⁴, sino que también utilizan los datos cuantitativos como herramienta propagandística. Así, Fernando Romero, en su tesis sobre campañas de propaganda, subraya la presencia de una marcada ideología franquista en el volumen catalán, especialmente en el enfoque económico, que describe como el “probable objetivo básico de la edición”⁵⁵. Algarra parte de este análisis para luego señalar cómo se manipularon el patrimonio y la memoria histórica en los volúmenes valencianos. Mientras se ensalzó la reconstrucción posbética bajo el franquismo, se omitieron las destrucciones causadas por el bando

54. *Almería, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 65.

55. Fernando Romero Pérez. “Campañas de propaganda en dictadura y democracia: Referendos y elecciones de 1947 a 1978”, (Tesis doctoral, UNED, 2009), pág. 179.



Fig. 9: "Renombradas son las fiestas mayores de Zaragoza en honor de la Virgen del Pilar. El espíritu popular comunica su arte y alegría a través de sus bailes, las famosas jotas", Zaragoza, España en Paz, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), s. p., Colección particular.

sublevado. Asimismo, la autora denuncia una visión controlada y superficial del bilin-güismo y la diversidad cultural, donde el folclore se convierte en una herramienta para reforzar la identidad nacional franquista. Destaca especialmente el papel de la Sección Femenina, cuya labor de recopilación, organización de certámenes y participación en festivales permitió la revitalización y promoción del folclore. Este trabajo es ejemplificado en el volumen dedicado a Las Palmas:

A punto de desaparecer estuvo el viejo folklore, influenciado por la canción moderna llegada a todos los rincones a través del cine y la radio. Pero la intensa cam-



Fig. 10: 53. Saragosse – Temple de la Vierge du Pilar, Ambrosi Carrión,
Anthologie sonore de l'Espagne (Paris: Éditions de Saint Clair, vol. 1), s. p.,
Colección particular.

paña llevada a cabo con tanto tesón y entusiasmo por la Sección Femenina, con sus Coros y Danzas, ha hecho revivir las antiguas canciones y los típicos bailes, despertando un vivo interés hacia ellos⁵⁶.

A través de la salvación de este patrimonio, se insiste en la autenticidad, la identidad, la unidad en la diversidad y la importancia del grupo. Acerca de la autenticidad, varios volúmenes elogian el aspecto tradicional. Mientras en otros ámbitos la moderni-

56. *Las Palmas, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 103.

dad es un factor de atracción, como la construcción de infraestructuras o el desarrollo turístico, en el caso del folclore, el régimen enfatizaba el valor de la tradición como signo de identidad nacional. Por ejemplo, el volumen madrileño resaltaba la pérdida progresiva de las fiestas populares debido al crecimiento urbano, al tiempo que celebraba los esfuerzos por conservarlas: “En la capital madrileña, las fiestas populares estaban muy arraigadas; pero en la actualidad, al convertirse en una gran ciudad, van perdiendo poco a poco su antiguo carácter. No obstante, continúan conservándose.”⁵⁷ Aunque se mencionaba que “en cuanto a danzas y canciones, no existe la riqueza y variedad de otras provincias”, se valoraban los esfuerzos por recuperar 49 bailes, todos citados en el apartado correspondiente⁵⁸.

En el volumen sobre Barcelona, también se enfatizaba la preservación de las costumbres locales como una forma de resistencia frente a la modernidad y el folclore aparecía como un elemento clave para la identidad, la construcción de la comunidad y la transmisión de valores, destacando la solidaridad, la fraternidad —con símbolos como la *Moreneta* de Montserrat, la sardana y los Coros de Clavé.

Aparece como una constante la conexión entre los habitantes, la identidad y el entorno geográfico —el folclore se relaciona con las experiencias cotidianas, creando un sentido de identidad colectiva, pero con variaciones que reflejan las particularidades de cada comunidad, ilustrando la idea de “unión en la diversidad”: “Si cada pueblo tiene un cante especial y enraizado en su propia vida y en el sabor puro de su situación geográfica y de sus trabajos, no menos cierto es que también tienen sus bailes tradicionales que enriquecen en gran medida el acervo tradicional e histórico de la provincia”⁵⁹. Por ejemplo, el texto dedicado a Granada, con un tono evocador, afirma que la música popular, el cante jondo y las zambras gitanas son elementos centrales de su identidad y simbolizan una herencia cultural:

“Granada es cantarina, en el agua de sus surtidores, en las zambras de sus gitanos, en cada media granaína. Si es cierto que un pueblo que canta es un pueblo que adelanta, Granada se ha empujado a sí misma y se ha encaramado, por encima del cante jondo, en las heridas abiertas en el monte”⁶⁰.

La importancia del grupo se percibe con las referencias a las canciones del campo, “que acompañan el trabajo”⁶¹, como el espontáneo “ball de pagès” o “ball de bot”, los bailes de pareja como las “mateixes” o “copeos”, de grupo como el “Parado de Valdemosa”, las “boleras”, o “els cossiers” en Mallorca. Finalmente, el énfasis que se hace en el grupo por encima de lo individual en las actuaciones folclóricas podría disimular un mensaje político que favorece la cohesión social. En algunos casos, este mensaje prevalece sobre la autenticidad, con una reinterpretación de las tradiciones bajo el tamiz del régimen. Esto se observa en el volumen de Sevilla, donde se recalca que, aunque los cantos y bailes andaluces son tradicionalmente individuales, las agrupaciones de Coros

57. *Madrid, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 108.

58. *Ibidem*, págs. 111-113.

59. *Huelva, España en Paz*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 62.

60. *Granada, España en Paz*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 6.

61. *Baleares, España en Paz*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 107.

y Danzas han logrado presentar una imagen más “colectiva” de ellos, en consonancia con los ideales del régimen: “Sevilla cuenta con espléndidos conjuntos de coros y danzas que, sin el menor profesionalismo, de manera completamente “amateur”, llevan, perfectamente conjuntada y armonizada, la estampa auténticamente popular de Sevilla, a recitales, exhibiciones varias, concursos, etc.... de España y el extranjero”⁶². No importaba llegar a una performance que, si bien no correspondía con la tradición, vehiculaba las ideas del régimen franquista dándoles hasta cuerpo y sonido.

El régimen también utilizó la proyección internacional del folclore como símbolo de éxito y orgullo nacionalista. Ejemplos como el grupo folclórico balear de la Sección Femenina, que obtuvo el Primer Premio en el certamen internacional celebrado en el País de Gales en 1949, o las competiciones de los grupos canarios en Cuba, Italia y México, refuerzan esta narrativa. Estas expresiones culturales son presentadas no solo como elementos de identidad local, sino como evidencias del prestigio de España en el ámbito global, alimentando a su vez el orgullo nacionalista.

Bajo la apariencia de revitalización cultural, se manipuló el patrimonio para proyectar una narrativa optimista y cohesionada, ocultando los conflictos y fracturas. Así, el folclore dejó de ser una expresión espontánea de identidad popular para convertirse en un vehículo ideológico, legitimando las ideas del régimen y configurándose como un medio efectivo de cohesión social.

Resignificación socialista y catalana del folclore español

Desde su posición de exiliado, socialista y catalán, Carrión utilizó su antología para ofrecer una interpretación crítica del folclore, contraria al discurso impuesto por el régimen franquista. Su enfoque, cargado de un constante tono de denuncia, planteaba una visión comprometida y apasionada, como él mismo señalaba en la introducción:

*Certains déploreront sans doute des lacunes... mais la perfection absolue est-elle possible ? Sans compter les difficultés de rassemblement et de choix, il pourra subsister une trace de nos tendances personnelles et de notre penchant pour tel peuple ou telle culture. Nous avons pu être partiaux parce que passionnés. L'impartialité est froide, la passion donne vie et chaleur; et les œuvres les moins discutées ne sont pas forcément les meilleures*⁶³.

Estas palabras revelan que la pasión y el compromiso personal habían sido motores esenciales de su obra, en oposición a la “imparcialidad fría”. A diferencia de los volúmenes franquistas, que descontextualizaban el folclore y lo presentaban como una tradición ancestral y atemporal, Carrión lo situaba en contextos históricos y políticos marcados por la lucha y el trauma, reanudando con la postura que ya tuvieron los republicanos que no dudaron en utilizar el dinamismo de las tradiciones culturales una herramienta de lucha⁶⁴. A cada región le asignaba rasgos de carácter vinculados a su

62. *Sevilla, España en Paz*, (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), pág. 82.

63. Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore...*, *op. cit.*, vol. 1, pág. 11.

64. Véase el estudio de los espectáculos previstos y realizados en el pabellón español, republicano, durante la Exposición de París de 1937, un caso estudiado por Beatriz Martínez del Fresno. La musicóloga

identidad, a su vez vinculada a su historia, y, a diferencia de la colección franquista, estableciendo una relación intrínseca con su folclore. Por ejemplo, describe la Jota brava como guerrera, impetuosa, llena de fuego⁶⁵, una cualidad que atribuye a su origen en la Guerra de Independencia. De manera similar, caracteriza a los asturianos como un pueblo resistente y ligado a la libertad, relacionando estas cualidades con su música⁶⁶.

Uno de los objetivos de Carrión era combatir los clichés asociados al folclore español, especialmente el andaluz. Criticando la percepción turística de la música andaluza que prevalecía en Francia, es decir reducida a tópicos como el flamenco, las gitanas con vestidos de volantes y las corridas de toros. Carrión, sin embargo, destacaba la profundidad y el carácter auténtico de esta música, que representa el alma de un pueblo marcado por su historia y geografía:

Pour beaucoup d'entre nous, l'expression “musique espagnole” évoque seulement la musique andalouse, et encore un seul de ses aspects: le flamenco, (...) tous les éléments du décor de l'Espagne des toréadors défilant devant une troupe de touristes ingénus et charmés. Mais la musique andalouse est bien mieux que cela : c'est le cri même de l'âme vibrante d'un peuple dont le caractère ardent et droit s'est forgé plus d'un millier d'années avant l'ère chrétienne⁶⁷.

A partir de aquí, Carrión subraya los contrastes de Andalucía, refiriéndose a su pobreza, mendicidad y abandono, como en el comentario de la fotografía “Gardes et gitans” retrataba la Guardia Civil como un símbolo de terror para el pueblo, contrastando con la visión folclorizada de los turistas (Fig.11).

Este comentario, que pone de relieve la coexistencia de lo pintoresco y lo opresivo, recuerda a la literatura del realismo social de los años sesenta, y particularmente los relatos de viajes a Andalucía de autores catalanes como Juan Goytisolo o Juan Marsé. A través de estas descripciones, se revelaba no solo la fascinación por el folclore y las tradiciones, sino también una mirada crítica hacia las estructuras de poder y las desigualdades sociales que subsistían bajo la superficie de esa aparente autenticidad cultural.

Carrión se refiere también en varias ocasiones a Federico García Lorca, a quien considera el más grande de sus poetas. Evoca su amistad con Manuel de Falla, su teatro, su asesinato. Para Carrión, el carácter dramático de Andalucía se refleja tanto en el teatro lorquiano donde el dolor y el color negro son omnipresentes como en el cante jondo, vinculado con la pobreza y las duras condiciones de trabajo: “Le noir chagrin cité par

muestra cómo el “spectacle guerrier” realizado por el grupo del comunista Agapito Marazuela, compuesto de campesinos castellanos de cierta edad, personificaba al pueblo español en la lucha contra el fascismo. El artículo evidencia la resignificación del folklore “which changed from being associated with a conservative regionalism nostalgic about the past to being understood from a communist perspective as a very much alive modern form of art for the working classes”, Beatriz Martínez del Fresno, “‘Un spectacle guerrier.’ Traditional dance in the Spanish pavilion at the international exhibition in Paris (1937)”, en Gemma Pérez-Zalduondo, Iván Iglesias (eds). *Music and the Spanish Civil War* (Berlin: Peter Lang, 2021): 277-320, esp. pág. 316.

65. *Ibidem*, pág. 100.

66. *Ibidem*, pág. 87.

67. Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore...*, *op. cit.*, vol. 1, pág. 17.



Fig. 11: 2. Grenade – Garde et Gitans. *Gitanes vendéuses de dentelle ou diseuses de bonne aventure ; race errante dans le monde entier et pourtant fixée sur ce sol où superstition et mystère imprègnent la vie quotidienne. Plus loin l'ordre veille, incarné par la Garde civile ; le chapeau en cuir verni, qui suscite la curiosité des touristes, reste pour le petit peuple d'Andalousie un symbole de terreur et de haine.* Ambrosi Carrión, Anthologie sonore de l'Espagne (Paris: Éditions de Saint Clair, vol. 1), s. p., Colección particular.

tant de chants andalous et dont nous avons si souvent parlé, n'est-il pas aussi affirmation et sourde menace de la part de ceux qui n'ont rien et qui doivent chanter et danser pour l'amusement des puissants ?”⁶⁸.

Carrión enfatizaba la tensión social, mostrando cómo la música y la danza se podían convertir en herramientas de protesta y afirmación. Y parece que, imbuido de su militancia socialista, fue incapaz de no apostrofar un juicio de valor sobre el anarquismo.

En el segundo volumen, Carrión establece un contraste explícito entre “La Castilla Solitaria”, remitiendo a Azorín, y “La Cataluña fraternal”, un título que hace eco a una idea presentada en el artículo “De cara al món” publicado en 1958 donde afirmaba que los catalanes eran hermanos de los españoles⁶⁹. La parte sobre Castilla es la más crítica, a excepción de Madrid, desvinculada de la región⁷⁰, tanto a nivel ideológico —por su resistencia a Napoleón y a los franquistas— como a nivel artístico. Así la describe:

Vie difficile, faite de privations de toute sorte : un sol presque stérile et privé d'eau qui ne porte que de maigres récoltes, un été court et torride, où les pierres se fendent sous la chaleur tombée du soleil implacable, puis un hiver interminable et rigoureux dont les terribles gelées font également éclater les pierres. (...) Malheureusement, les Castillans n'ont pas su s'adapter à leurs nouvelles conditions d'existence ; ils ont emporté partout leur intransigeance et leur mystique guerrière, pierres angulaires de leur tragique grandeur dans l'histoire. La Castille a vécu et vit encore sans vouloir tenir compte des autres peuples ; elle ne veut ni ne sait les comprendre : elle n'écoute que sa voix intérieure : “Castilla, miserable, ayer dominadora /Envuelta en sus harapos desprecia cuanto ignora”⁷¹.

Recurría a los versos de Antonio Machado para describir una región atrapada en el orgullo de un pasado perdido y en la negación del presente. La región aparece triste, hundida en el silencio y el aislamiento⁷², algo que el autor relacionaba con la geografía: afirma que esta vida difícil se refleja en sus artes y literatura, y ha fomentado un carácter guerrero, al que se debe su postura hegemónica y la imposición de sus símbolos a expensas de otras regiones. Esta visión negativa no le impedía evocar la música: afirmando que toda colectividad humana se ve capaz de abrirse a la música y a la poesía, aunque la gente cante con las puertas cerradas⁷³. Concluía elogiando la música castellana “culto”, citando a compositores de muy diversas tendencias políticas:

La musique castillane n'a réussi à s'imposer et à être accueillie dans les grands programmes internationaux que grâce à Albeniz, Granados et Falla. Leur musique est foncièrement es-

68. *Ibidem*, págs. 74-75.

69. “No voldriem que en el que venim d'escriure s'hi vegés una manifestació d'hispanofobia. Per raons ètniques, econòmiques, històriques, i fins sentimentals, ens sentim, som germans dels espanyols. Però la germanor vol dir sempre avinença. La fórmula per a realitzar-la és que cada una de les parts reconegui a les altres els seus drets i els seus deures. I encara no hi hem arribat”, Ambrosi Carrión, “De cara al món”, *Mai no Morirem*, 21/06/1958, citado en Ambrosi Carrión. *El sentit del exili*, op. cit., pág. 159.

70. Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore...*, op. cit., vol. 2, pág. 36 y 57.

71. *Ibidem*, págs. 15-16.

72. “Forteresse naturelle, ceinte de montagnes, la Castille s'entoure d'isolement”, *Ibidem*, pág. 11.

73. *Ibidem*, pág. 29.

*pagnole et jamais de la musique pour touristes. À eux seuls ils suffisent à relier la tradition aux tendances modernes et rachètent la musique espagnole de toutes ses banalités et fautes de goût. Ils seront suivis dans cette voie par Joaquin Turina, Joaquin Nin, Conrado Del Campo, Oscar Esplá, Pérez-Casas, Ernesto Halfter (sic), Salvador Bacarisse, Moreno-Torroba et Joaquin Rodrigo. L'ombre paternelle du musicologue Felipe Pedrell se profile derrière eux. Il leur a appris à connaître les trésors cachés dans l'ancienne musique populaire, expression pure de l'âme du peuple*⁷⁴.

Carrión destaca la figura de Pedrell como “padre” de todos aquellos maestros de la “música castellana”: esta referencia al musicólogo catalán ilustra bien el tono del segundo volumen. En la parte siguiente, Cataluña, tierra del autor, se presenta en términos totalmente opuestos a Castilla: “tierra acogedora”, con un pueblo moderno capaz de defender sus derechos, “revolucionario” y con un “espíritu original y auténtico”:

*Le Catalan passe aux yeux de tous pour farouche individualiste. Mais tous les Catalans se retrouvent d'accord pour défendre certains de leurs droits, dont celui de s'exprimer dans leur langue nationale. (...) [I]l est vrai qu'en luttant pour leur langue ils combattent aussi pour la liberté d'expression et de pensée [...] le peuple catalan a été un des plus révolutionnaires de la péninsule Ibérique et s'est toujours ouvert aux idées les plus avancées*⁷⁵.

Este espíritu se refleja en la sardana, baile abierto a todos: el folclore ilustra entonces otra vez los rasgos de identidad profunda de un pueblo. El comentario de su fotografía insiste en la fraternidad y la inclusión: “Soyez prêts à entrer dans la ronde ! vous aussi qui ne savez pas danser la sardane, allez-y ! Haussez d'abord vos bras et tendez vos mains amies. Approchez ! n'ayez crainte, l'accueil des danseurs est cordial et leur sourire acquis. (...) ... Continuez ! Vous vous retrouverez vers la fin, instrument d'un rite : celui de la fraternité”⁷⁶.

Sobre la lengua catalana, Carrión saluda la iniciativa social de los Coros de Clavé, pero lamenta que “Clavé n'a pas su tirer parti des ressources offertes par la chanson catalane”⁷⁷. Al contrario destaca el papel del Orfeón catalán al que elogia por revitalizar la música catalana y conectarla con las aspiraciones nacionalistas⁷⁸. Además, hace de la sardana un símbolo de las primeras reivindicaciones nacionalistas, citando a *La Santa Espina*, considerada canto nacional, “mais que les autorités ne permettent plus de chanter en pays catalan”⁷⁹, criticando claramente la hegemonía castellana durante el régimen franquista —de hecho, en cuanto a la lengua, el volumen franquista sobre Barcelona incluía palabras en catalán, sin desarrollar nada sobre el tema lingüístico.

La obra de Carrión representa una resignificación socialista —vinculada con su ideología política pero también en un sentido más amplio, insistiendo en la importancia de lo popular— y catalana del folclore, en contraposición al discurso propagandístico

74. *Ibidem*, pág. 86.

75. *Ibidem*, págs. 89-94.

76. *Ibidem*, s.n., (imagen n. 38)

77. *Ibidem*, pág. 141.

78. *Ibidem*, pág. 142.

79. *Ibidem*, pág. 143.

del franquismo. Su enfoque crítico y apasionado contextualiza el folclore en su dimensión histórica y política, mostrando cómo las expresiones culturales reflejan las luchas, tensiones y aspiraciones de los pueblos. Desde su denuncia de los estereotipos andaluces hasta su exaltación de la fraternidad catalana, Carrión utiliza el folclore como una herramienta de resistencia y reivindicación, dotándolo de una profundidad que desafía las narrativas hegemónicas, castellanas en su mayoría.

Folclore, identidad... ¿y turismo?

Los proyectos analizados, aunque contemporáneos y con puntos de convergencia, transmitieron mensajes ideológicamente opuestos. Uno promovía la narrativa oficial del régimen franquista, mientras que el otro ofrecía una visión alternativa de España y su folclore, desde la triple periferia de Cataluña, del exilio, y del socialismo.

Tras examinar cómo resignificaron el folclore, frecuentemente en detrimento de su autenticidad, concluiremos mostrando cómo su patrimonialización tuvo un impacto en la turistificación de las prácticas culturales, también transformadas y adaptadas para satisfacer las expectativas turísticas. El ámbito turístico está presente en ambos proyectos: se alimentaron de la imaginería turística oficial, y propusieron un discurso sobre el sector.

Así, los volúmenes de los XXV años de paz, publicados exclusivamente en castellano, buscaban fomentar el conocimiento interno del territorio y reforzar el turismo doméstico. Estos textos ofrecían estadísticas sobre la industria turística, como la modernización de infraestructuras y la promoción del patrimonio material a través de itinerarios, e inmaterial a través de espectáculos folclóricos. Si las fotografías de paradores y hoteles modernos con piscinas ilustraban una España adaptada al gusto turístico nacional, pero también al extranjero, no era el caso del folclore diverso que no permitió incentivar el turismo fuera. El único folclore o casi que atraía a los extranjeros era el flamenco, algo que Carrión denunció desde el exilio. Señaló cómo el régimen vació de contenido una tradición cultural rica y diversa, reduciéndola a un espectáculo artificial y andalucizado. Carrión criticaba pues la manipulación del folclore para ajustarse a los intereses políticos y económicos del régimen. Para él, esta folclorización implicaba una pérdida de autenticidad, transformando las tradiciones en meros productos de consumo. En contraste con el enfoque franquista, Carrión reivindicaba el folclore como una expresión de lucha y diversidad cultural del pueblo español.

Ambos proyectos destacaron la diversidad de bailes existentes, tanto a nivel popular, con grupos anónimos y abiertos, como a nivel profesional, incluyendo referencias a artistas conocidos. En el caso franquista, el bailarín Antonio Ruiz Soler aparece en una ocasión, nombrado en el pie de una fotografía de la cueva de Nerja.

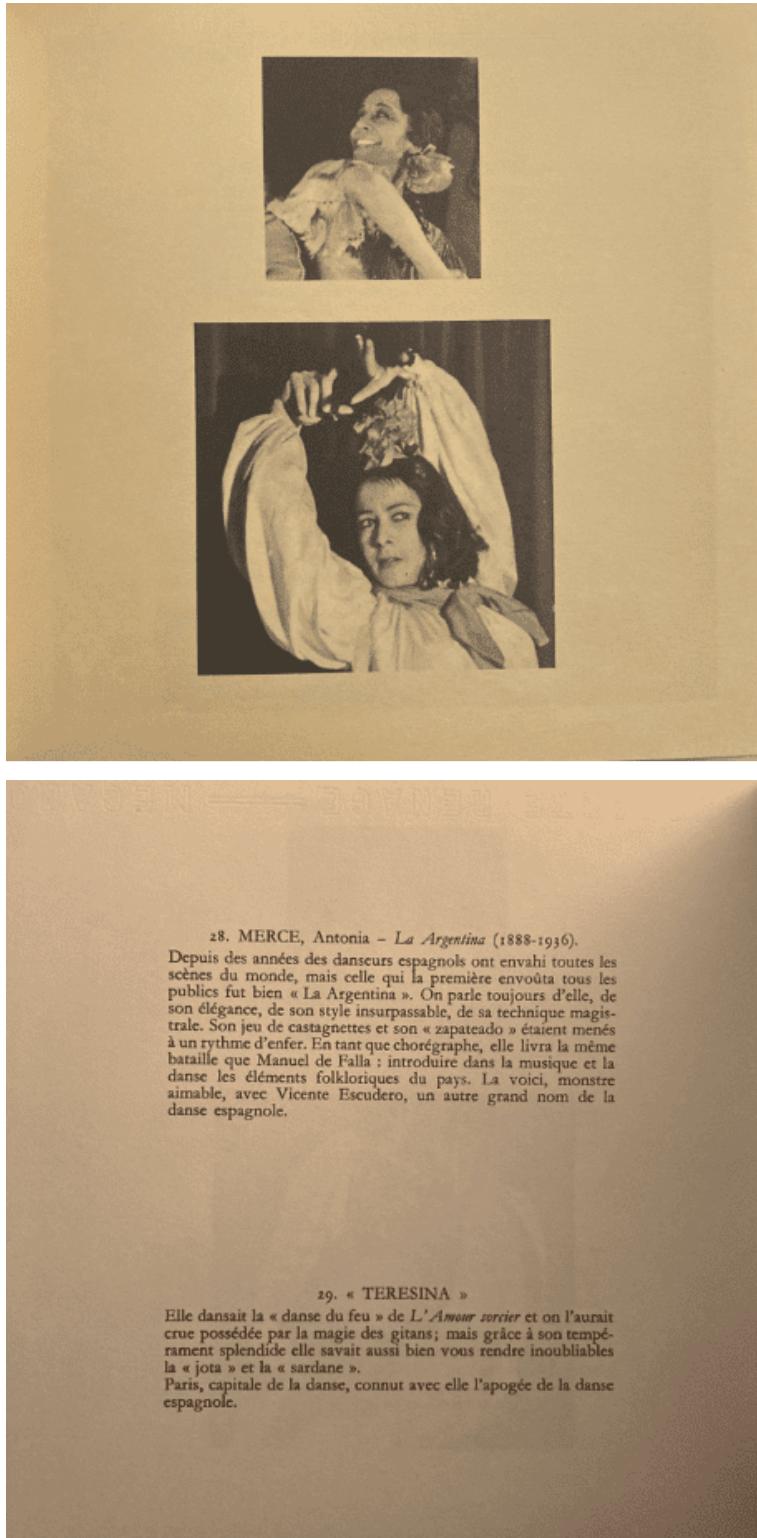
Antonio bailaba jota o flamenco, sardana, cualquier estilo requerido, lo que lo convertía en una figura popular, tanto para el público español como extranjero. Sin embargo, esta versatilidad no lo eximió de ser instrumentalizado por el régimen, a pesar de su personalidad exuberante y una masculinidad que no encajaba del todo con los principios franquistas, elementos que representaban desafíos para la narrativa oficial. No parece casual que la fotografía de Antonio lo presente de manera poco identifiable, diminuto en la Cueva de Nerja. Por su parte, Carrión además de



Actuación del bailarín Antonio y su compañía en las Cuevas de Nerja, una de las más bellas del mundo.

Fig. 12: “Actuación del bailarín Antonio y su compañía en las Cuevas de Nerja, una de las más bellas del mundo”, *Málaga, España en Paz* (Madrid: Publicaciones Españolas, 1964), Colección particular.

aludir a figuras como la Argentina, Pastora Imperio, mencionó a Teresina Boronat, alabando las mismas cualidades que los franquistas veían en Antonio (bailaba jota, flamenco y sardana). Sin embargo, a diferencia de Antonio, Teresina representaba el exilio republicano. Ambas figuras, aunque similares en sus habilidades artísticas, encarnaban dos formas opuestas de significar el folclor: uno como instrumento propagandístico del régimen, el otro como herramienta de resistencia cultural.



Figs. 13 y 14: Antonia Mercé – La Argentina (1888-1936) y Teresina, Ambrosi Carrión, Anthologie sonore de l'Espagne (Paris: Éditions de St Clair, 1964, vol. 1), s. p., Colección particular.

Finalmente, este análisis resalta cómo el folclore se convierte en un terreno de disputa ideológica, resignificado tanto para consolidar una identidad nacional “unida en la diferencia”, como para resistir desde la diversidad cultural. En este sentido, el vínculo entre folclore, identidad y turismo en el contexto franquista revela cómo las dinámicas de patrimonialización y turistificación respondieron a intereses políticos específicos, pero también cómo las voces comprometidas y críticas, como la de Carrión, abrieron camino a una reflexión más profunda sobre la autenticidad cultural, el miedo a la folclorización y el papel de la cultura en la construcción nacional catalana. Queda pendiente determinar el alcance real de su crítica: ¿quiénes y cuántos leyeron su *Antología*?

Sin embargo, en el contexto de turismo masivo de los sesenta, la música a la que los turistas no iban a hacer nunca más oídos sordos era otra. Con la llegada de las canciones del verano, más acordes con el turismo de sol y playa, el intento franquista de conectar su política con el folclore demostró ser un espejismo. Era improbable que las tradiciones populares pudieran convertirse en la banda sonora del progreso o de las vacaciones de las masas rivalizando, como harían en 1964, con *Caracola*, *The Girl from Ipanema*, o *You really got me*.

Fuentes primarias

- Archivo Histórico Provincial de Sevilla: Asuntos Especiales, año 1963, Expediente 31, D/1824.
- Archivo Histórico Provincial de Sevilla: Ferias y Festejos: Expediente 52, D/3872.
- Carrión, Ambrosi. *Anthologie sonore de l'Espagne*. Paris: Éditions de St Clair, 1964, vol. 1.
- Carrión, Ambrosi. *Anthologie sonore de l'Espagne*. Paris: Librairie artistique et commerciale, 1966, vol. 2.
- España en Paz*. Madrid: Publicaciones Españolas, 1964. (Colección completa)
- España hoy*. Madrid, 1964.
- Instituto Nacional de Estadística. “Estadísticas de turismo 1963-1964. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=178683&tns=177897#177897>.
- Institut del Teatre. “Ambrosi Carrión”. <https://publicacions.institutdelteatre.cat/ca/enciclopedia-arts-esceniques/pld5/ambrosi-carrion>.
- Ritmo*, n. 133, marzo de 1963.

Bibliografía

- Algarra, Ester. “Los volúmenes valencianos de la serie *España en Paz*: Luces y sombras del desarrollo franquista”. En *¿25 años de paz?: El llavat dimatge del franquisme el 1964*, editado por Rafael Company i Mateo, 270-307. Valencia: Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat, 2022.
- Almarcha, Esther y Villena, Rafael. “La impresión de lo moderno: Los volúmenes provinciales de los XXV años de paz.” En *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*, editado por Castro, Asunción y Díaz, Julián, 271-307. Madrid: Sílex, 2017.
- Ben-Amos, Dan. “Toward a Definition of Folklore in Context”. *The Journal of American Folklore*, 84 (331), (1971), 3-15. <https://doi.org/10.2307/539729>.
- Billig, Michael. *Banal Nationalism*. London: SAGE Publications Ltd, 1995.
- Casero, Estrella. *La España que bailó con Franco. Coros y Danzas de la sección femenina*. Madrid: Nuevas Estructuras, 2000.
- Carrión, Ambrosi. *El sentit del exili*, Edició a cura de Joan Camps Arbòs y Francesc Foguet i Boreu. Barcelona: Memorial Democràtic, Generalitat de Catalunya, 2024.
- Contreras-Zubillaga, Igor. “*Tant que les révoltes ressemblent à cela*”. *L'avant-garde musicale sous Franco*. Paris: Éditions Horizons d'attente, 2021.
- Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, estadísticas de turismo 1963-1964. <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=178683&tns=177897#177897>.
- Fuentes Vega, Alicia. “Aportaciones al estudio visual del turismo: la iconografía del boom en España, 1950-1970.” Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Fuentes Vega, Alicia. *Bienvenido, Mr Turismo. Cultura visual del boom en España*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2017.
- Galant, Ivonne. “¿Bueno, bonito y barato? El turismo francés en España (1945-1965)”. En *Italia e Spagna nel turismo del secondo dopoguerra. Società, politiche, istituzioni ed economia*, editado por Annunziata Berrino y Carlos Larrinaga, 135-152. Milano: Franco Angeli, 2021.
- García Gallardo, Francisco Javier, Arredondo Pérez, Héctor, Sánchez López, Víctor, y Ayala, Inmaculada. “El estudio de las músicas tradicionales en Andalucía: De la colección al análisis transcultural.” *Boletín de Literatura Oral*, n. 9 (2017): 727-749. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/blo/article/view/3391>.

- García Matos Alonso, Carmen. *Manuel García Matos. Biografía de un folclorista español*. Tomelloso: Soubriet, 2017.
- Gómez-García Plata, Mercedes. “Antonio Machado y Álvarez (Demófilo): un précurseur incompris?” En *Entre l'ancien et le nouveau: le socle et la lézarde (Espagne XVIII^e-XX^e)*, editado por Salaün, Serge, 566-596. Paris: Publicación del CREC, colección Les travaux du CREC en ligne, n. 7, 2010. URL: <http://crec-paris3.fr/wp-content/uploads/2011/07/ancien-et-nouveau-19-GOMEZ.pdf>.
- Hernández Burgos, Claudio, y Rina Simón, César (eds.). *El franquismo se fue de fiesta. Ritos festivos y cultura popular durante la dictadura*. Valencia: PUV, 2022.
- Holguín, Sandie. *Flamenco Nation: The Construction of Spanish National Identity*. Madison: University of Wisconsin Press, 2019.
- Labajo Valdés, Joaquina. “Política y usos del folklore en el siglo XX español.” *Revista de Musicología* 16, no. 4 (1993): 1988-1997. <https://doi.org/10.2307/20796062>.
- Lizarazu de Mesa, María Asunción. “En torno al folklore musical y su utilización. El caso de las Misiones Pedagógicas y la Sección Femenina”. *Anuario Musical*, n. 51 (1996): 233-246. <https://doi.org/10.3989/anuariomusical.1996.i51.318>.
- Samuel Llano y Carlos García Simón (eds). *Contra el flamenco. Historia documental del Concurso de Cante Jondo de Granada, 1922*. Madrid: Libros Corrientes, 2022.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “La Sección Femenina de la Falange y sus relaciones con los países amigos: música, danza y política exterior durante la Guerra y el primer franquismo (1937-1943)”, En *Cruces de caminos intercambios musicales y artísticos en la Europa de la primera mitad del siglo XX*, editado por Gemma Pérez-Zalduondo y María Isabel Cabrera García, 357-406. Granada: Universidad de Granada, 2010.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)”. En *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, editado por Pilar Ramos López, 229-254. Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2012.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)”, En *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, editado por P. Ramos, 229-254. Logroño: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2012.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “La danza en España durante el franquismo”. En *Música, ciencia y pensamiento en España e Iberoamérica durante el siglo XX*, editado por Leticia Sánchez de Andrés y Adela Presas, 347-385. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2013.
- Martínez del Fresno, Beatriz y Vega Pichaco Belén (eds.). *Dance, Ideology and Power in Francoist Spain (1938-1968)*, Turnhout/Chicago: Brepols, 2017.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “‘Un spectacle guerrier’. Traditional dance in the Spanish pavilion at the international exhibition in Paris (1937)”. En *Music and the Spanish Civil War*, editado por Gemma Pérez-Zalduondo e Iván Iglesias, 277-320. Berlin: Peter Lang, 2021.
- Moreno Garrido, Ana. *Historia del turismo en España en el siglo XX*. Madrid: Editorial Síntesis, 2007.
- Núñez Seixas, Xosé M. *Imperios y danzas. Nacionalismo y pluralidad territorial en el fascismo español (1930-1975)*. Madrid: Marcial Pons, 2023.
- Petiot, André. “Anthologie du folklore”. *Journal de la Confédération Musicale de France*, n. 175 (août-septembre 1064).

- Pérez-Zalduondo, Gemma.“*Cosas vistosas y de mucho colorido. El mundo sonoro y coreográfico de la propaganda turística en Expotur (1964-1966)*”, *Revista de musicología*, Vol. 47, n. 1 (2024): 141-176.
- Pérez-Zalduondo, Gemma y Gan Quesada, Germán (eds.), *Music and Francoism*. Turnhout: Brepolis, 2013.
- Pigenet, Phryné. “Le Casal de Paris : première approche de l’exil catalan”. Mémoire de DEA Histoire du XX^e siècle, Paris: Institut d’études politiques, 1993.
- Pigenet, Phryné. “Les Catalans du Casal de Paris”, En *Le Paris des étrangers depuis 1945*, editado por Antoine Marès y Pierre Milza, 77-93. Paris: Éditions de la Sorbonne, 1995, <https://doi.org/10.4000/books.psorbonne.963>;
- Plaza Orellana, Rocío. *Los bailes españoles en Europa. El espectáculo de los bailes de España en el siglo XIX*. Córdoba: Almuzara, 2013.
- Rivalan Guégo, Christine.“Et Viva España ! L’espagnolade, miroir ou mirage de l’Espagne?” Editado por A. Deguernel y C. Rivalan Guégo, *Les Espagnes, Atala*, n°11 (mars 2008): 287-300.
- Romero Pérez, Fernando. “Campañas de propaganda en dictadura y democracia: Referendos y elecciones de 1947 a 1978”. Tesis doctoral, UNED, 2009.
- Solana, Guillermo, y Molero, Antonio. “Como vive el español de 1964.” En *25 años de paz vistos por 25 escritores*. Madrid: Ediciones Nacionales, 1964.
- Valdés, J. L. “Política y usos del Folclore en el Siglo XX español”. *Revista de Musicología*, 16(4), 1993. <https://doi.org/10.2307/20796062>
- Worms, Claude.“Trois anthologies de cante flamenco : enjeux et équivoques”. *Fédérer Langues, Altérités, Marginalités, Médias, Éthique*, n. 2, (2002). <https://doi.org/10.25965/flamme.345>
- Zamarreño Aramendia, Gorka, “*Movilizaciones de masas del franquismo. Un espectáculo al servicio de Francisco Franco*”. Tesis doctoral. Universidad de Málaga, 2016.

Anexo 1: Contenido de los discos de Ambrosi Carrión, *Anthologie sonore de l'Espagne* (Paris: Éditions de St Clair, 1964, vol. 1 y Paris: Librairie Artistique et Commerciale, 1966 vol. 2.)

Disco	Cara	Títulos
L'Andalousie	A Flamenco	<i>Sevillana</i> , chant, guitare et castagnettes (traditionnel) <i>Malagueña</i> , chant et guitare (traditionnel)
	B Flamenco	<i>Alegrias</i> , chant, guitare et zapateado (traditionnel)
L'Andalousie	A Cante Jondo	<i>Saeta : Oración del Santo</i> , (traditionnel), Chant seul, <i>extrait du disque le chant du Monde</i>
		<i>Soleares</i> , solo de guitare (traditionnel)
L'Andalousie	B Cante Jondo	<i>Martinete</i> , chant accompagné de « martinete » (traditionnel), <i>extrait du disque Le Chant du monde, Cante Jondo, ID S 4189</i>
	B Musique Symphonique	<i>Danse rituelle du feu, extrait de l'Amour Sorcier de Manuel de Falla</i>
Montagnards et pécheurs	A Pays Basque	<i>Arin arin</i> , Txistur (traditionnel)*
		<i>Goxo Goxo</i> , Chanson (J. Yanci)
		<i>Nerea Etxea</i> , Chanson (Béovide)
		<i>Ama Begira Zazu</i> , Choral (harm. Zubizarreta)* *extraits du disque <i>Le chant du Monde, Danses et chants du pays basque LDY M 429</i>
		<i>Danses navarraises</i> (traditionnel), <i>extrait du disque Le Chant du Monde, Chœurs et ballets Etorki, LD.S 4216</i>
	B Asturias	<i>Remende</i> , chanson, (traditionnel)
	B Galice	<i>A raiz d'o toxo verde</i> , chanson, (traditionnel), <i>extrait du disque Le Chant du Monde, « Chants d'Espagne » LD. S 4229</i>
La Jota Brava (Aragón)	A La Jota brava	<i>Seguidillas de Lecinena</i> , (traditionnel)
		<i>Jota de Alcaniz</i> , (traditionnel), <i>Chants et danses d'ensemble</i>
	B La Dolores	<i>Grande Jota extraite de la zarzuela du même nom de Tomas Bretón</i>

		<i>Cantiga de santa María</i> (Alphonse X)
	A Du XIII au XVI ^e siècles	<i>Toda mi vida os ame</i> (L. Milan), Chant F. Fernandez Lavie, s'accompagnant à la guitare.
		<i>Agnus dei de la « Missa Quarti Toni »</i> de T.L de Victoria, Chorale Sant Jordi de Barcelone, Dir : Oriol Martorell
Castille Solitaire	B La Musique populaire	<i>Nana</i> (Murcie), Berceuse traditionnelle, Chant : villageoise anonyme de Murcie
		<i>Los Mozos de Monleón</i> , Traditionnel, Chant Margarita González, Piano: S. Calabuig
		<i>El Quita y Pon</i> (Caceres), Danse traditionnelle, Instruments Gaita et tamboril, Chant Groupe Folklorique
Castille Solitaire	A Zarzuela	<i>El gato montés</i> (Penella) - Pasodoble. Bande de musique, Dir: Ricardo Dorado.
		<i>Doña Francisquita</i> (A. Vives): El Bolero del Marabu, Chant: Ana Ma Olaria, D. Pérez et A. Kraus, Orchestre de Camera (<i>sic.</i>) de Madrid, Dir. M. Montoto
		<i>La Verbena de la Paloma</i> (T. Breton), Pasacalle, Chœur et Orchestre Montilla
Castille Solitaire	B La musique classique	<i>Goyescas</i> (E. Granados) Intermède, orchestre radio symphonique de Paris. Dir. Surinach
		<i>Suite espagnole</i> (I. Albeniz) Castille, au piano Jean Vallet
		<i>Concierto de Aranjuez</i> (J. Rodrigo), 3 ^e mouvement: allegro gentille, Orchestre de Concerts de Madrid, Dir. A. Alonso, Guitare Renata Tarrago
Catalogne fraternelle	A Valence, Baléares	<i>Per la Valenciana</i> (Valence), Jota traditionnelle, chant : groupe folklorique, Orchestre de Bandurrias
		<i>Mateixa</i> - Bolero - Jota de sa Portada (Majorque), Chants et danses traditionnelles, Groupe folklorique de l'île de Majorque
	B Catalogne	<i>A Gironella</i> , Traditionnel, air populaire
		<i>Lo Mestre</i> (A. Dorumsgaard), Traditionnel, Chant : Irma Kolassi
		<i>La Santa Espina</i> (E. Morera), Sardane, Par la Cobla Catalane
Catalogne fraternelle	A Catalogne	<i>L'hereu Riera</i> (J. Cumellas Ribo), Ballet Chanté, Chorale de Sant Jordi de Barcelone, Dir. Oriol Martorell
		<i>Le testament d'Amelia</i> (M. Llobey), Guitare A. Diaz
		<i>Sota de l'Olm</i> (E. Morera), Chorale de Sant Jordi de Barcelone, Dir. Oriol Martorell
	B Catalogne	<i>Les rois mages</i> (P. Casals), Sardane, ensemble de 200 violoncelles sous la direction de l'auteur au festival de Prades

La diplomacia musical española en el Reino Unido. Melodías en un periodo de transición (1977-1986)*

Spanish musical diplomacy in the United Kingdom.
Melodies in a transitional period (1977-1986)

Samuel Lillo Espada

Universidad Complutense de Madrid

samlillo@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0003-0316-8522>

Recibido: 07-03-2025 - Aceptado: 09-04-2025

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Samuel Lillo Espada, “La diplomacia musical española en el Reino Unido. Melodías en un periodo de transición (1977-1986)”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 345 a 366.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9289>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

* Este artículo se ha realizado en el marco de la beca Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores CT18/22 siguiendo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Universidades gracias a los fondos NextGenerationEU de la Unión Europea. Además, este trabajo fue realizado en el marco del proyecto de investigación *Diplomacia lingüística. La lengua española y la proyección internacional de España: Del Centro de Estudios Históricos al Instituto Cervantes, 1910-1991* (DIPLIN), PID2023-149545OA-I00, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Cofinanciado por la UE.

Resumen

El potencial cultural que España ha poseído y sigue poseyendo ha sido instrumentalizado por los diferentes gobiernos y régimes para mejorar la percepción internacional del país. Una de estas herramientas fue la música cuyas características permitieron superar las barreras lingüísticas y alcanzar con facilidad a otras sociedades. Durante la etapa franquista las composiciones clásicas españolas y el flamenco ocuparon un lugar privilegiado en la proyección artística en Reino Unido, ya que estas melodías fueron siempre bien acogidas por el público inglés. A través de este trabajo se analizarán los cambios y las permanencias de las características de la diplomacia musical española y su conexión con las transformaciones políticas a nivel nacional e internacional.

Palabras clave

Diplomacia musical, flamenco, música clásica, España, Reino Unido

Abstract

The cultural power that Spain has possessed and still possesses has been used by different governments and regimes to improve the international perception of the country. One of these tools was music, whose characteristics made it possible to overcome language barriers and easily reach other societies. During the Francoist period, Spanish classical compositions and flamenco occupied a privileged place in the artistic projection in the United Kingdom, as the English audiences always well received these melodies. This work will analyse the changes and permanencies of the characteristics of Spanish musical diplomacy and its connection with the political transformations at a national and international level.

Keywords

Musical diplomacy, flamenco, classical music, Spain, United Kingdom.

Introducción

La música ha acompañado numerosos procesos políticos, en unas ocasiones instrumentalizada por los gobiernos y en otras como parte del imaginario colectivo del momento. En el caso español, algunas melodías fueron auténticas bandas sonoras de etapas históricas, tal y como ocurrió en la Guerra de Cuba (1895-98) en el que un número musical de la zarzuela *Cádiz* de Federico Chueca fue apropiada por el gobierno español en el conflicto como himno nacional.¹ Otros ejemplos acaecieron durante la transición democrática. La canción *Habla, pueblo* del grupo musical Vino Tinto² fue utilizada por el gobierno de Adolfo Suárez para promover la participación ciudadana en el Referéndum para la Reforma Política en diciembre de 1976. También destacó *Libertad sin ira* de Jarcha, que se convirtió en el himno de un proceso político que abogaba por superar “el rencor de viejas deudas” y “vivir su vida, sin más mentiras y en paz”, no sin cierta polémica.³

El relevante rol que desempeñó la música en la sociedad española durante la transición, tanto como producto de liberación social y moral, como parte de las políticas culturales de los gobiernos, ha sido estudiado por historiadores, musicólogos, periodistas y sociólogos.⁴ Sin embargo, es fundamental comprender también el valor de esta disciplina como parte de la diplomacia cultural española, ya que permite entender la nueva imagen que los diferentes gobiernos querían transmitir en el ámbito internacional. La música fue una herramienta habitual de esta acción exterior, por lo que es necesario re-

1. Francisco José Rosal Nadales, *Hasta morir o vencer. La Guerra de la Independencia en la zarzuela (1847-1964)*. Tesis doctoral. Directora: Josefina Martínez Álvarez. (Universidad Nacional de Educación a Distancia , 2017).

2. Vino Tinto (1976). *Habla, pueblo*, Iberofón.

3. Jarcha (1976). *Libertad sin ira*, Novola. Véase, Diego García-Peinazo, “‘Libertad sin ira’, indignación en (la) Transición: reappropriaciones políticas y relatos sonoros de un himno para la España democrática (1976-2017)”, *Historia y Política*, 43 (2020): 361-385.

4. Javier Noya, *Sociología de la música. Fundamentos teóricos, resultados empíricos y perspectivas críticas*. (Madrid: Tecnos, 2017). Iván Iglesias Iglesias, *La Modernidad Elusiva. Jazz, baile y política en la Guerra Civil española y el Franquismo (1936-1968)*. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017).

flexionar sobre las características, los mecanismos y los principales elementos que presentaba esta disciplina artística como parte de la diplomacia cultural desarrollada por los gobiernos españoles durante la Transición (1977-1986). Para abordar esta cuestión se ha optado por el estudio de caso de la diplomacia musical española en Reino Unido, debido a que coincide con un periodo de cambios en las relaciones hispano-británicas, desde el distanciamiento a la “normalización”, y con la consolidación de esta acción musical exterior en territorio británico.⁵ Para lograr un conocimiento profundo sobre este aspecto, es necesario una aproximación teórica al objeto de estudio y un análisis de las instituciones vinculadas al proceso de elaboración y de ejecución de las actividades musicales españolas en Reino Unido. Para desarrollar esta investigación, se ha consultado documentación procedente de The National Archives (Kew Gardens), el Archivo General de la Administración, el Archivo Central del Ministerio de Cultura y el Archivo General del Instituto Cervantes. De este modo, se establecerá un marco idóneo para comprender las características de esta acción exterior desde 1977, tras la celebración de las elecciones democráticas, hasta 1986, año de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE).

Repensando conceptos e hipótesis

Al igual que las oberturas operísticas introducen los principales temas musicales y las armonías que estarán presentes en la representación, en un estudio histórico es fundamental constituir un marco teórico que sea útil para establecer los límites conceptuales sobre los que se asienta la investigación. El término sobre el que se construye esta investigación es el de *diplomacia musical*, que puede definirse como “el empleo de la música como parte de la acción cultural exterior de los gobiernos por su capacidad para transmitir ideas y emociones”.⁶ Es fundamental comprender que el concepto *diplomacia* involucra una intervención estatal para el desarrollo de las actividades artísticas en el exterior, ya sea en la organización o en la financiación. Bien es cierto que el potencial cultural de un país va más allá de las limitaciones que podría establecer el propio término *diplomacia*, es decir, los Estados tienen una serie de recursos que van más allá de los promocionados internacionalmente por los gobiernos, lo que Joseph Nye denominó como *soft power*.⁷ Focalizando este término en el área artística, el potencial musical de un país va más allá de las actividades y los artistas que forman parte de su acción exterior. Numerosas agrupaciones y músicos actuaron en los distintos países en los principales auditorios a través de promotores musicales privados, y sus

5. Samuel Lillo Espada, “Reino Unido y España. Una relación más allá de Gibraltar (1954-1984),” *Historia Actual Online* 66, no. 1 (2025), 88–100. doi: <https://doi.org/10.36132/wphzz065>.

6. Jessica C. E. Gienow-Hecht, *Sound Diplomacy: Music and Emotions in Transatlantic Relations, 1850-1920*. (Chicago: University of Chicago, 2012).

7. Joseph S. Nye, *Soft Power. The means to success in world politics.* (New York: PublicAffairs, 2004). Véase también, Craig Hayden, *The Rhetoric of Soft Power: Public Diplomacy in Global Contexts.* (Plymouth: Lexington Books, 2011).

recitales influyeron también en la mejora de la percepción del país. Esta doble presencia hace necesario un doble análisis histórico-musical.⁸

Estableciendo los principales términos en los que se asienta la investigación, es esencial reflexionar sobre la historiografía realizada en torno a la música como parte de la política exterior española. La diplomacia cultural desarrollada por los gobiernos nacionales se caracterizaba por la instrumentalización del potencial lingüístico y de su patrimonio histórico-cultural, dentro del cual se situaba la música.⁹ Un elemento clave que se desplazó al exterior desde la etapa franquista fue la singularidad de España como se podía apreciar en la propia campaña turística de “Spain is different”. En el ámbito musical se revalorizó el folclore regional que fue proyectado internacionalmente por los Coros y Danzas de la Sección Femenina de la Falange.¹⁰ Si bien es cierto que la copla, la jota, la sardana y otros géneros regionales tuvieron relevancia, el flamenco adquirió un gran protagonismo en la proyección musical exterior. El género andaluz se convirtió en un símbolo nacional vinculado a la identidad española, formando parte de los elementos que configurarían lo que Michael Billig denominó *nacionalismo banal*.¹¹ Aunque se trataba de una versión “edulcorada” que reducía el exotismo e introducía elementos de otros géneros como la copla, durante la dictadura franquista el flamenco ocupó una posición central en la imagen exterior de España promoviendo lo que Carlos Sanz y José Manuel Morales denominaron *nacional-flamenquismo*.¹²

El folclore regional no fue el único género que se difundió, el repertorio clásico o académico compuesto por autores nacionales e interpretado por artistas de origen español fue otro elemento principal en la diplomacia musical. El musicólogo Igor Contreras ha analizado desde diferentes perspectivas la circulación exterior del repertorio clásico de España a través de las actuaciones de las orquestas nacionales durante la etapa franquista. El autor ha subrayado la idea de que se buscó proyectar una imagen que vinculase la producción musical española con las tendencias creativas europeas, pero destacando siempre la singularidad regional.¹³ Para lograr esta sinergia fue esencial el rol

8. Michel Espagne and Michael Werner, «La Construction d'une Référence culturelle allemande en France. Genèse et histoire (1750-1914)», *Annales ESC* 42, no. 4 (1987), 969–992. doi:<https://doi.org/10.3406/ahess.1987.283428>.

9. Neal M. Rosendorff, *Franco Sells Spain to America: Hollywood, Tourism and Public Relations as Postwar Spanish Soft Power*. (Basingstoke, New York: Palgrave Macmillan, 2014). Lorenzo Delgado Gómez-Escalona, “El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975”, eds. Javier Tusell and Rosa Pardo Sanz, *La política exterior de España en el siglo XX*. (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997), 415–440.

10. Beatriz Martínez del Fresno, “Women, Land and Nations: The dances of the Falange’s Women’s Section in the Political Map of Franco’s Spain (1939-1952)”, eds. Gemma Pérez Zalduondo and Germán Gan Quesada, *Music and Francoism*. (Turnhout: Brepols, 2013), 99–125. Véase también, Kathleen J. L. Richmond, *Women and Spanish Fascism: The Women’s Section of the Falange, 1934-1959*. (London: Routledge, 2003).

11. Michael Billig, *Banal Nationalism*. (London, Thousand Oaks: Sage Publications, 1995).

12. Carlos Sanz Díaz and José Manuel Morales Tamaral, “National-Flamencoism’: Flamenco as an instrument of Spanish Public Diplomacy in Franco’s Regime (1939-1975)”, eds. Mario Dunkel and Sina A. Nitzsche, *Popular music and public diplomacy. Transnational and transdisciplinary perspectives*. (Verlag (Bielefeld): transcript, 2018), 209–230.

13. Igor Contreras Zubillaga, “‘Obligados a convivir pared con pared’. Los intercambios musicales entre España y Portugal durante los primeros años del franquismo (1939-1944)”, eds. Gemma Pérez Zalduondo

desempeñado por compositores, directores de orquestas y músicos profesionales como actores de la acción exterior española debido a su participación en los encuentros internacionales que se desarrollaban por el mundo, ya fuesen de carácter formativo, como cursos o conferencias, o lúdicos, como festivales, promoviendo la cultura española.¹⁴

Los espacios donde se llevó a cabo la proyección musical fueron elementos clave para comprender el impacto de esta acción exterior. Si bien es cierto que los centros culturales acogieron la mayoría de los eventos organizados por los gobiernos, es fundamental destacar los grandes eventos musicales como puntos de encuentro y de expansión de la tradición cultural a nivel internacional, ya sean acontecimientos celebrados en el territorio nacional o en el exterior.¹⁵ Historiográficamente se ha realizado un gran esfuerzo en comprender la dimensión internacional de los mega-eventos organizados en el territorio nacional como lugares para proyectar la cultura española, acercar a la sociedad local creaciones artísticas internacionales y, al mismo tiempo, introducir a España en las dinámicas culturales europeas, como exponen Carlos Sanz y José Manuel Morales en su trabajo sobre “Festivales de España” en la etapa franquista.¹⁶ Durante la transición y la democracia, los mega-eventos celebrados en territorio español se multiplicaron y su proyección global fue aún mayor, destacando la Exposición Mundial de Sevilla y los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992, con el objetivo de internacionalizar la nueva España democrática, como planteó Julio Sanz.¹⁷

Si los atributos de la diplomacia musical española han sido definidos, la cuestión que surge es qué cambios sufrió esta acción exterior durante la transición y la democracia. Como expuso Alberto Priego en su análisis de la diplomacia pública española durante la democracia, se realizó una búsqueda de nuevos mecanismos asociados a la nueva imagen que se quería proyectar en el exterior, pero sin olvidar elementos tradicionales.¹⁸ Isabelle Marc definió las características artísticas y el proceso organizativo de la diplomacia musical en el nuevo milenio, entre las que destaca la incorporación de nuevos géneros artísticos

and Germán Gan Quesada, *Music and Francoism*. (Turnhout: Brepols, 2013), 25–57.

14. Igor Contreras Zubillaga, ‘Tant que les révoltes ressemblent à cela’. *L'avant-garde musicale sous Franco*. (Paris: Éditions Horizons, 2021).

15. Dean Vuletic, «Public Diplomacy and Decision-Making in the Eurovision Song Contest», eds. Mario Dunkel and Sina A. Nitzche, *Popular Music and Public Diplomacy. Transnational and Transdisciplinary Perspectives*. (Verlag (Bielefeld): transcript, 2018), 301–313.

16. Carlos Sanz Díaz and José Manuel Morales Tamaral, “Selling a Dictatorship on the Stage: ‘Festivales de España’ as a Tool of Spanish Public Diplomacy during the 1960s and 1970s”, eds. Óscar José Martín García and Rósa Magnúsdóttir, *Machineries of Persuasion. European Soft Power and Public Diplomacy during the Cold War*. (Boston: Walter de Gruyter, 2019), 39–60. Véase también, Jesús Ferrer Cayón, *El Festival Internacional de Santander (1932-1958). Cultura y política bajo Franco*. (Granada: Libargo, 2016).

17. Julio Sanz López, *1992: El año de España en el mundo*. (Madrid: Sílex, 2022). Véase también, Jordi Canal, *25 de julio de 1992. La vuelta al mundo de España*. (Barcelona: Taurus, 2021).

18. Alberto Priego, “Spanish soft power and its structural (non-traditional) model of diplomacy”, eds. David García Cantalapiedra and Esteban Pacheco Pardo, *Contemporary Spanish Foreign Policy*. (Abingdon, New York: Routledge, 2014), 48–63. Véase también, Robert Adlington and Esteban Buch, *Finding Democracy in Music*. (Abingdon, New York: Routledge, 2021).

y proyectos más ambiciosos. No obstante, estos cambios serían fruto de una larga evolución que comenzó a desarrollarse con la instauración del nuevo régimen político español.¹⁹

Instituciones culturales y la diplomacia pública en Reino Unido

Después de la celebración de las primeras elecciones generales libres en junio de 1977, no solo se realizó el paso definitivo hacia el régimen democrático que se quería alcanzar en España, sino que también se estableció un doble desafío en lo que respecta a su política exterior y, por lo tanto, a su diplomacia musical: “la intensificación que imponen a nuestras relaciones culturales el creciente interés que despierta España y la extensión de nuestra acción en este sector a diversos países, consecuencia de la apertura diplomática y de la política de solidaridad y cooperación”.²⁰ El nuevo gobierno democrático rápidamente comenzó a realizar una amplia campaña alrededor del mundo para llevar la nueva imagen de España, lo que supuso también proyectar internacionalmente su cultura. El objetivo principal fue la defensa y la expansión del español y, así como, la difusión de la tradición cultural de origen español en el exterior, respondiendo a la universalización de la política exterior española.²¹

Para lograr estas metas, la institución que coordinaba, gestionaba y administraba todos los aspectos de la acción cultural española en el exterior era la Dirección General de Relaciones Culturales, departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores creada en 1946.²² Bien es cierto que esta sección colaboró estrechamente con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Cultura constituido en julio de 1977. Este último centralizó todas las competencias relacionadas con el mundo de las artes, entre ellos: patrimonio artístico, música, teatro, espectáculos, difusión cultural o cooperación cultural.²³ Sin embargo, la existencia de la Dirección General de Cooperación Internacional dentro del Ministerio de Cultura comenzó a crear problemas con la Dirección General de Relaciones Culturales debido al solapamiento de competencias en lo que respecta a la proyección cultural en el extranjero. Desde esta última dirección se solicitó determinar claramente “cuáles serán las competencias de su Servicio de Acción Exterior” para que no invadiesen las de esta dirección general y “salvaguardar el principio de unidad

19. Isabelle Marc, *La Diplomacia Musical Española: El Caso De La Música Popular*. (Madrid: Real Instituto Elcano, 2015). Véase también, Rubén Gutiérrez del Castillo, “La difusión de la música española en el extranjero”, ed. José María Martínez, *Enciclopedia del español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2006-2007*. (Madrid: Instituto Cervantes, 2006), 585–598.

20. *Nota informativa sobre actividades, objetivos y proyectos de la Dirección General de Relaciones Culturales*, 1979, Archivo General de la Administración (AGA), Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10177.

21. *Objetivos y proyectos de la acción cultural española*, 1978, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10177.

22. Pablo de Jevenois, *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, 1946-1996*. (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997).

23. “Orden de 31 de enero de 1978 por la que se desarrollan los Reales Decretos 2258/1977, de 27 de agosto, y 132/1978, de 13 de enero, sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura”. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 36, 11 de febrero de 1978, pp. 3430-3437. Ref. BOE-A-1978-4182.

de toda acción exterior”, labor del Ministerio de Asuntos Exteriores.²⁴ Se estableció una división entre las iniciativas culturales a nivel internacional en manos de la Dirección General de Relaciones Culturales y los proyectos colaborativos entre organismos que serían supervisados por la Dirección General de Cooperación Internacional.²⁵

Los recursos del Estado español para lograr sus objetivos eran muy amplios. Por un lado, la labor desarrollada por las Consejerías Culturales en las representaciones diplomáticas, las actividades ejecutadas en los centros culturales, la coordinación de actividades de Organismos Internacionales de carácter cultural y la promoción de actividades artísticas en el exterior. Por otro lado, la subvención de lectores de español en el extranjero, la concesión de becas, el establecimiento de intercambios de estudiantes y profesores con otros países la publicación y la difusión de toda clase de material cultural español en el extranjero. Finalmente, la aplicación de programas culturales elaborados a través de los convenios culturales firmados y la colaboración con el Centro Iberoamericano de Cooperación, el Instituto Hispano-Árabe de Cultura y la Escuela Diplomática.²⁶

A pesar de sus amplios recursos y la buena voluntad, existía un problema endémico en el desarrollo de la diplomacia cultural: los límites presupuestarios. El crecimiento de los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores que se produjo a lo largo de la década de los setenta y continuó en los ochenta respondía a la universalización de la política exterior española, no al creciente interés por ampliar la proyección cultural internacional.²⁷ Por este motivo, los mayores proyectos se destinaron a aquellos lugares donde la presencia española era escasa, dejando en un nivel inferior a aquellos países donde las relaciones estaban consolidadas. Bien es cierto que gracias a la racionalización de la diplomacia cultural iniciada por Gregorio López Bravo durante su etapa en la dirección de este ministerio se establecieron ciertos mecanismos generales. Con el objetivo de encontrar los espacios más idóneos para la expansión cultural española en el exterior, economizando los costes y, en la medida de lo posible, aumentando las actividades en el exterior (la eficiencia y la eficacia), en los países con los vínculos culturales afianzados se realizaron regularmente actos artísticos en los centros culturales, que se complementaron con proyectos musicales de mayor envergadura organizados desde Madrid aprovechando algún contexto favorable.²⁸

Frente a las instituciones centrales de la capital española, se encontraban los centros culturales en el exterior. En el caso británico, uno de estos emplazamientos fue el Instituto de España en Londres, creado en la década de los cuarenta por el gobierno

24. *Servicio de Acción Exterior del Ministerio de Cultura*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10265.

25. *Acción cultural y educativa*, 1979, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10175.

26. *Actividades, objetivos y proyectos de la Dirección General de Relaciones Culturales*, 1979, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10177.

27. *Situación financiera de esta Dirección General*, 1979, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10177. Pablo de Jevenois, *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas 1946-1996*. (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1996).

28. Samuel Lillo Espada, “Diplomacia y diplomacias en la historia internacional: la diplomacia musical española,” *Revista de Historia Actual* 15, no. 18-19 (2021), 47-59.

franquista como una respuesta del régimen al Instituto Español de orientación republicana. El director del centro establecía programas trimestrales enfocados en la enseñanza del español y en la difusión de la cultura española en territorio británico que iban desde conferencias divulgativas desarrolladas por expertos en distintas materias, hasta exposiciones, conciertos y representaciones teatrales. El Instituto de España en Londres no fue la única institución en desarrollar un papel activo en la difusión de la cultura española por Reino Unido. Desde la Embajada de España en Londres, el embajador y el ministro encargado de Asuntos Culturales participaron en esta labor de fomentar la presencia de “lo español” allí donde iban. Además, las Casas de España dependientes del Ministerio de Trabajo, junto con instituciones y sociedades hispano-británicas, como la Anglo-Spanish Society o el Hispanic Council, y los centros privados, como la Fundación Cañada Blanch, trabajaron de forma independiente y, en ocasiones, en colaboración con organismos oficiales para realizar actividades culturales que acercasen la cultura española a la población inglesa y a los migrantes españoles residentes en Reino Unido.

Amaro González de Mesa, director general de Relaciones Culturales (diciembre de 1977 – enero de 1983), valoraba que “una cierta reserva británica ha[bía] pesado sobre la acción cultural española durante largos años, agudizándose con los acontecimientos de final de 1975”, pero que la consolidación de la transición del régimen abría “un horizonte de normalización que podrá poner la acción española en pie de igualdad con la que llevan a cabo las otras grandes potencias culturales”.²⁹ Aunque la presencia de Manuel Fraga en la Embajada de España en Londres y de José María Alonso Gamo en el Instituto de España se tradujo en la organización de un extenso programa desarrollado en territorio británico durante la primera mitad de la década de los setenta, las relaciones culturales hispano-británicas se encontraban en un momento de transición y cambio, reflejo fiel de la coyuntura política española.

En el ámbito de la cultura, el área educativa fue siempre el pilar central de la diplomacia pública española. Contaba con varios programas para la contratación de lectorados en las universidades británicas y de asistentes de conversación en centros educativos, para el intercambio de profesores, investigadores y para el desarrollo de distintas becas; sin embargo, quedaba un largo camino para ampliarlos y mejorárslos.³⁰ Desde el Ministerio de Educación y Ciencia se comenzaron a establecer diferentes proyectos educativos con el fin de extender la enseñanza del español y, por ende, su cultura, como la “escuela de verano española”, que ofrecía cursos en diferentes puntos de España. Por otro lado, uno de los principales logros en esta etapa fue el desarrollo de Acciones Integrales, un programa para promover el intercambio científico entre investigadores españoles y de otros países,³¹ y la creación del programa de becas para ayudas a la investigación en el Reino Unido conocido como Becas Fleming. Este programa tenía como objetivo completar la formación de los investigadores en el extranjero, con un cierto pa-

29. *Nota formativa. Relaciones culturales hispano-inglesas*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos), ref. (10) R-14999.

30. *Ibidem*.

31. *Memoria 1984. Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica*. (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1985), 65.

recido al sistema de becas Fulbright con Estados Unidos.³² Además, se amplió la oferta académica en el Instituto de España en Londres con cursos sobre Estudios Contemporáneos de España, el Curso Nivel A de Español, que extendía el ya existente Nivel 0, así como un curso de Español Comercial, un curso especial de español para miembros del Parlamento y un curso acreditativo de enseñanza del español como lengua extranjera (con clara influencia del desarrollado por el British Council con el inglés).³³ Así, se dejaba entrever el intento de explotar el interés británico por “lo español” en el área cultural, pero también en el comercio y la política.

Una acción de Estado. Melodías clásicas y folclóricas en Reino Unido

En lo que se refiere al mundo del arte, desde la Dirección General de Relaciones Culturales valoraron la necesidad de mejorar la proyección artística española en el exterior a través del desplazamiento de destacadas agrupaciones musicales, compañías de danza y teatro y la organización de exposiciones dado el notable éxito de estos eventos obtenido en la década de los setenta en diferentes puntos del mundo. En cuanto a la música, esta disciplina se convirtió en una herramienta habitual de la acción cultural española, bien valorada por embajadores, directores de los centros culturales y asistentes a los eventos. Comentando un concierto del pianista Rafael Orozco en 1977, el embajador de España en Hong Kong Jaime de Ojeda expuso:

El éxito de un único concierto, el orgullo de los españoles que residen en la ciudad, a los que invité al concierto, al ver el aplauso y el éxito de un compatriota y los comentarios entusiasmados de los críticos respecto a la calidad de los músicos españoles, son un buen ejemplo de cómo la acción cultural funciona en favor de la política exterior y, en general, de los intereses de todo género de la nación.³⁴

La exaltación patriótica y el prestigio de España obtenido en un concierto justificaba la utilidad de música para lograr los objetivos políticos de la nación. En el caso británico, la dinámica organizativa continuó con el sistema de los años previos. La mayoría de las actuaciones musicales vinculadas a la diplomacia musical española se concentraron de forma regular en la programación trimestral del Instituto de España en Londres, junto con conferencias de intelectuales, exposiciones de arte, la proyección de películas o representaciones teatrales, entre otras actividades. Estos eventos realizados en el centro cultural eran coordinados desde la institución, pero también contaban con recomendaciones y solicitudes realizadas desde España. Siempre hubo una gran sincronía entre la Dirección General de Relaciones Culturales y el Instituto de España en Londres para ejecutar los proyectos culturales. Se cedieron competencias

32. *Ibidem*, 77.

33. *Nuevos cursos de español en el Instituto de España en Londres*, 1978, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10290.

34. *Conciertos y actividades del pianista español Rafael Orozco*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10212.

organizativas a las representaciones exteriores para aprovechar las oportunidades y mejorar la presencia cultural, pero todo debía ser notificado a la Dirección General, ya que el qué y el cómo se difundía debía estar controlado desde Madrid.

Entre los recitales realizados caben destacar aquellos de reconocidos músicos de fama internacional como el pianista Enrique Pérez de Guzmán, la arpista Marisa Robles, el guitarrista Miguel Rubio, el guitarrista Carlos Bonell, el guitarrista David Russell o el guitarrista Miguel Ángel Jiménez Arnaiz, entre otros.³⁵ Estos artistas habían consolidado sus carreras internacionalmente como solistas y como docentes, como fueron los casos de Miguel Rubio, profesor de piano en los conservatorios de Berna, Lausana y Ginebra, o de David Russell, profesor de guitarra en el Royal College of Music de Londres. Además, habría que añadir que su presencia en el Reino Unido había sido recurrente y con notable éxito entre el público inglés, lo que auguraba una gran acogida en su actuación en el centro. Además, estos artistas representaban el alto nivel cultural del país, buscando superar la idea del analfabetismo y la incultura.³⁶

Un punto esencial sobre la presencia de estos destacados músicos fue el desplazamiento a la capital británica. La mayoría de las actuaciones que se organizaban en el centro cultural español se realizaban aprovechando la estancia de los artistas para la ejecución de conciertos en auditorios de Londres de forma individual o junto a una orquesta como solistas, exemplificado en las numerosas visitas del pianista Enrique Pérez de Guzmán. Asimismo, desde el Instituto de España en Londres también explotaron la residencia de músicos en la capital para establecer recitales en el centro como el británico de ascendencia española Carlos Bonell o la profesora del Royal College of Music, Marisa Robles. La contratación de estos artistas suponía no pagar el precio del desplazamiento del músico a la capital británica desde el exterior y solo financiar el cachet. La eficiencia económica de la diplomacia musical española para rentabilizar las situaciones con la mínima inversión fue una característica heredada de la etapa franquista que perduró durante décadas.³⁷

Aunque no se desplazasen numerosas agrupaciones musicales a Reino Unido durante esta cronología, desde la Embajada de España en Londres se continuó ejecutando una acción heredera de etapas anteriores como fue la política de subvencionar a conjuntos británicos cuyo repertorio estaba compuesto por obras de autoría española. La Scuola di Chiesa dirigida por John Hoban, que ya había sido financiada en ocasiones anteriores, recibió una pequeña ayuda económica para presentar la obra *Por Gracia y Galanía* del compositor español José Ramón Encinar en el Queen Elizabeth Hall en octubre de 1977, tal como hicieron previamente ese año con la misa *Scala Aretina* de Francisco Valls en el mismo teatro. Esta agrupación no fue la única que contó con el apoyo económico de la representación diplomática española, pues el concierto del London Oratory

35. *Actividades del Instituto de España en Londres*, 1979, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10175. *Actividades del Instituto de España en Londres*, 1980, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/11216.

36. *Embajada de España en Londres*, 1983, Archivo Central del Ministerio de Cultura (ACMC), ACMC, Dirección General de Cooperación Internacional, ref. RG-1815 80286/16.

37. Samuel Lillo Espada, “La música a escena. La diplomacia musical española en Estados Unidos (1939-1970),” 42 (2020), 285–304. doi:<https://doi.org/10.5209/chco.71908>.

sobre música sacra española, también contó con pequeñas ayudas desde la Embajada de España en Londres.³⁸

Aunque algunas propiedades de la acción musical exterior española de la etapa franquista continuaron presentes, también comenzaron a apreciarse ciertas diferencias. Una de las más significativas fue la organización de recitales de músicos menos conocidos internacionalmente como la soprano Sofía Noel, el pianista Emilio Baro-Ribes o el guitarrista Robert Olabarrieta, entre otros. A través de la actuación de estos músicos se buscó dar la oportunidad internacional a nuevos artistas y, al mismo tiempo, mostrar la capacidad y la calidad musical de los músicos españoles. Otra nota que marcó la diferencia con la etapa anterior fueron los recitales de grupos de artistas de varias nacionalidades que siempre incluían a un español entre ellos, como las actuaciones de los violinistas Polina Katliarskaia y Francisco Javier Comesaña, los conciertos realizados por el grupo de cámara Cuarteto Anglo-Español, que contaban con el destacado violinista José Luis García Asensio, o el recital de música renacentista española de la agrupación formada por el arpista Richard Gowman, el tenor Hugh Hetherington y la laudista Blanca Bartos.³⁹

Todos estos instrumentistas, cantantes y agrupaciones mencionados interpretaron un repertorio clásico o académico de composiciones realizadas por músicos de origen español. Un ejemplo destacado fue el recital de guitarra celebrado en el Instituto de España en Londres en octubre de 1981 por Juan Víctor Rodríguez Yagüe y Antonio Calero Valverde, quienes interpretaron obras de Fernando Sor, Enrique Granados, Isaac Albéniz y Manuel de Falla. La selección de estos compositores no era casualidad, ya que son considerados los músicos nacionalistas por excelencia capaces de unir las tendencias vanguardistas con el folclore español.⁴⁰ Se buscó con este repertorio musical mostrar la inserción histórica de la música española en las tendencias artísticas europeas y, a la vez, resaltar los rasgos únicos y diferenciales propios de España. Uno de los géneros singulares fue la zarzuela, que estuvo presente en mayo de 1986 en el centro cultural español gracias al recital del grupo lírico Eurídice, en el que interpretaron fragmentos de diferentes obras del “género chico”.⁴¹

Existió un género propiamente español que se proyectó internacionalmente en la segunda mitad del siglo XX: el flamenco. En el Reino Unido la gran expansión del flamenco se realizó a finales de los sesenta y se consolidó en la década siguiente. El Instituto de España y la Embajada de España en Londres no eran ajenos al éxito que cosechaba este género y ciertos artistas, por lo que se organizaron recitales en el centro cultural. Guitarristas de flamenco como Paco Peña, cuya carrera en la capital británica estaba consolidada, o Juan Martín realizaron varias actuaciones en el Instituto de España estos años. También contó en la mencionada institución con espectáculos de bailes y cantes,

38. *Memoria de actividades de la Embajada en Londres, 1977-1981*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos), ref. (10) 83/6594.

39. *Colección de oficios del director del Instituto de España en Londres, 1977-78*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10290. *Memoria de actividades*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada de España en Londres), ref. (10) 83/6594.

40. Manuel Matarrita Venega, “La ‘Fantasía baética’ de Manuel de Falla: nacionalismo musical español y universalismo en el siglo XX,” *Káñina. Revista de Artes y Letras* 30, no. 1 (2006), 107–113.

41. *Informe de actividades culturales, 1986*, Archivo General del Instituto Cervantes (AGIC), Centros Culturales en el Exterior (Antecedentes), ref. C/34.

como el realizado por la compañía de Rosario Serrano, y con colaboraciones entre guitarristas y percusionistas, como el caso de Juan Martín y Chris Karan.⁴²

Aunque el flamenco se convirtió en el principal representante del folclore español a nivel mundial, también se interpretaron otros estilos regionales como lo refleja el recital de música del ballet gallego O Espantallo en octubre de 1979 acompañando a una exposición de diseños textiles en el centro cultural.⁴³ Los grupos de folclore regional tuvieron una mayor presencia en los festivales celebrados en el territorio británico. Estos espacios ofrecían una coyuntura idónea para desarrollar la diplomacia musical española, ya que la inversión no era demasiada y ofrecía un alcance social más amplio que los actos realizados en el centro. Los organizadores de estos eventos financiaban el caché y el desplazamiento interno dentro del Reino Unido. Únicamente la Dirección General de Relaciones Culturales debía encargarse del desplazamiento a las islas, reduciendo enormemente la inversión económica. Las agrupaciones regionales de diferentes puntos de España participaron en festivales británicos como la Agrupación Folclórica de Granollers, que actuó en el Llangollen International Musical Eisteddfod (Gales) durante la edición de 1978. En otras ocasiones, aprovechando la participación en festivales de esta tipología, se realizaban tours financiados por la Dirección General de Relaciones Culturales por el territorio británico como el coro Capilla Polifónica de Oviedo, que realizó una pequeña gira por diferentes ciudades tras pasar por el festival folclórico de Llangollen.⁴⁴

Aunque otros bailes regionales estuvieron presentes en Reino Unido, la hegemonía del flamenco como representante del folclore regional desde la segunda mitad del siglo XX era inalcanzable. El éxito del género se debió no solo a la atracción que despertaba en la población británica por su exotismo y el atractivo visual y musical, sino también por la apuesta de los gobiernos franquistas para vincular este género con la identidad y el nacionalismo españoles, insertándolo en la marca-país y exportándolo internacionalmente.⁴⁵ Este hecho provocó que todos los instrumentos, vestimentas, formas y expresiones se vinculasen directamente con esta música, lo que no fue bien recibido por todos los músicos. Numerosos artistas académicos realizaron un improbo esfuerzo durante el siglo XX por revalorizar instrumentos como la guitarra desde su repertorio clásico. Una de las figuras que encabezaron esta iniciativa fue Andrés Segovia. El guitarrista jienense a lo largo de su extensa carrera artística reivindicó las composiciones creadas *ex profeso* para su instrumento y las transcripciones de obras originalmente creadas para otros instrumentos. Interpretó

42. Paco Peña es un guitarrista flamenco que se asentó en la década de los sesenta en Londres, comenzando en un pequeño restaurante británico conocido como “Antonio”. El éxito cosechado en este lugar le llevó alcanzar un alto prestigio y actuar en los mejores teatros de la capital como en el Queen Elizabeth Hall en 1970, en el Teatro Sadler’s Wells en 1971 o en el Royal Albert Hall en 1972, rodeado de cantaores/as, bailaores/as y destacados músicos españoles, incluso participó en el Festival Internacional de Edimburgo en 1977. *Actuación de Paco Peña y Compañía en Gran Bretaña, 1970-71*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) R-16046.

43. *Actividades del Instituto de España en Londres, 1979*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10175.

44. *Festival de Llangollen (Gales), 1978*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10198.

45. Simón Rina César, “¿Flamenco marca España? Trayectoria de un ícono nacional durante la dictadura franquista,” *Spagna contemporanea* 53 (2018), 145–164.

con gran maestría composiciones tan conocidas como el *Concierto de Aranjuez* (1939) de Joaquín Rodrigo con las mejores orquestas mundiales e impulsó la docencia de guitarra en los conservatorios profesionales de música. Si su labor fue encomiable a nivel global, su repercusión e influencia en el Reino Unido es digna de destacar. En las islas británicas, la cadena de radiotelevisión British Broadcasting Corporation (BBC) realizó varios documentales sobre su vida y trayectoria, *Andrés Segovia at Los Olivos* (1967) y *Andrés Segovia: The Song of Guitar* (1977), ambos dirigidos por Christopher Nupen.⁴⁶ Andrés Segovia se convirtió en un auténtico nexo cultural entre España y Reino Unido.

La presencia del guitarrista iba más allá de las actuaciones que realizaba durante sus largas giras que recorrfan las principales ciudades del Reino Unido. La influencia del músico español en guitarristas británicos como Julian Bream, cuya labor para la dignificación de la guitarra en la segunda mitad del siglo XX es fundamental mencionar, o John Williams, discípulo de Andrés Segovia y profesor de guitarra en el Royal College of Music de Londres, ha sido clave para alcanzar el objetivo que había planteado el español sobre la guitarra.⁴⁷ Carlos Bonell, David Russell o Miguel Rubio fueron algunos de los alumnos de estos maestros que continuaron elevando el papel de este instrumento y revalorizando su repertorio.

Si la labor de Andrés Segovia era reconocida entre los músicos, también fue bien valorada por los políticos y los diplomáticos españoles. Rafael Fernández-Quintanilla, ministro encargado de Asuntos Culturales de la Embajada de España en Londres, definió al guitarrista como “el embajador incansable del alma de España ante los cinco continentes” en un homenaje realizado en la embajada en 1976.⁴⁸ Al año siguiente, aprovechando la estancia de Andrés Segovia en el Reino Unido para una gira de conciertos, la Embajada de España en Londres junto a la editorial Marion Boyars Publishers organizaron un evento para la presentación del libro del músico titulado *An autobiography of years 1893-1920*. La editorial se encargó de los gastos del evento mientras que la parte española cedía el centro cultural español para su realización. El acto estuvo acompañado de una recepción y un catering donde asistieron representantes del mundo musical y artístico, corresponsales de prensa, directivos de la Anglo-Spanish Society y varios miembros de la representación diplomática.⁴⁹ Andrés Segovia siempre tuvo un lugar especial en la presencia musical española en el Reino Unido y en el mundo, ya fuera como parte de la diplomacia musical o de forma privada, contando siempre con la asistencia y el apoyo de representantes diplomáticos en cualquiera de sus actuaciones o eventos, lo que otorgó un punto de “oficialidad” a los actos del músico.

46. *Andrés Segovia at Los Olivos*, dirigida y producida por Christopher Nupen, 1967. *Andrés Segovia: The Song of the Guitar*, dirigida y producida por Christopher Nupen, 1977.

47. El guitarrista británico Julian Bream realizó una importante labor para el desarrollo del repertorio de guitarra en el Reino Unido y en el mundo. Todo su trabajo musical fue un epílogo del que había realizado en la primera mitad del siglo XX el guitarrista español Andrés Segovia, el cual influyó directamente en el británico. Javier Suárez-Pajares, “Joaquín Rodrigo y Julian Bream, aspectos de una relación”, ed. Julio Gimeno, *Julian Bream*. (Córdoba: Ediciones La Posada, IMAE Gran Teatro, Ayuntamiento de Córdoba, 2009), 111–141.

48. *Homenaje a Andrés Segovia*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 82/26304.

49. *Actuaciones del guitarrista español Andrés Segovia*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 82/26305.

Si todos los proyectos que se han mencionado anteriormente se organizaban desde Londres, es necesario reflexionar sobre ciertos aspectos relativos a las grandes iniciativas realizadas desde Madrid. Un punto esencial fue el control sobre la participación en grandes eventos multitudinarios como la celebración del centenario del nacimiento de Manuel de Falla, la colaboración en la exposición “El Siglo de Oro de la Pintura Española” y, sobre todo, la participación durante varios años consecutivos en el English Bach Festival en la década de los setenta. Estos eventos supusieron la consolidación de las artes en la diplomacia cultural española en el Reino Unido, aunque la situación presentaba gran complejidad.

En primer lugar, uno de los objetivos de la política exterior española era alcanzar aquellas zonas donde la presencia española era mínima; en Reino Unido estaba consolidada, por lo que no era una prioridad. Esto podría explicar el reducido número de proyectos de gran envergadura en el territorio británico. Sin embargo, habría que añadir que desde la Dirección General de Relaciones Culturales se criticó recurrentemente en las sesiones de la Comisión Mixta Hispano-Británica para la implementación del Convenio Cultural de 1960, “las gravísimas dificultades que encuentran los artistas y las empresas del espectáculo español en el Reino Unido si no van apoyados oficialmente por el Estado español”.⁵⁰

La solución de la escasa presencia de artistas españoles en el Reino Unido comenzó con la iniciativa británica a través de dos vías. En primer lugar, la utilización de organismos estatales que canalizaban y apoyaban a las agrupaciones internacionales que actuaban en las islas, como la “Unidad de Artes para Visitantes”; y, por otro lado, la explotación de una institución que establecía y facilitaba los contactos entre el mundo empresarial y las actividades artísticas que se proyectaban, como el “Patrocinio Empresarial de las Artes”.⁵¹ Ambos departamentos fueron puestos a disposición de la sección española para aprovechar los recursos que ofrecían.

Si la disponibilidad británica y la existencia de agencias especializadas en el desplazamiento de agrupaciones fueron factores importantes para la ampliación de la diplomacia musical española, existieron otros elementos reseñables. Un punto fundamental fue la consolidación democrática de España a lo largo de la década de los ochenta que favoreció los contactos bilaterales a todos los niveles, lo que permitió culminar la “resolución” del contencioso de Gibraltar con la Declaración de Bruselas en 1984.⁵² Además, habría que añadir el nuevo espacio negociador que dibujaba en el horizonte la posible adhesión de España a la CEE donde esperaba Reino Unido. El nuevo marco político, tanto bilateral como comunitario, fue fundamental para el desarrollo de proyectos culturales entre ambos países. Si esta dimensión fue importante, el factor económico fue esencial. La expansión de la economía española después de la grave crisis de finales de la década de los setenta favoreció a la organización de iniciativas de mayor envergadura. Asimismo, la expansión de la representación del British Council por todo el territorio español, gracias a los contactos con la Administración española, la cofinanciación pri-

50. X Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Británica para la implementación del Convenio Cultural entre España y Reino Unido, 1980, ACMC, Dirección General de Cooperación Internacional, ref. RG-4047 72615/1325.

51. Spain: Mixed Commission Proceedings, 1982, The National Archives (TNA), The British Council, ref. BW 56/53.

52. Carolina García Sanz, *Historia de Gibraltar*. (Madrid: Catarata, 2022).

vada y la labor educativa, facilitó el apoyo de esta institución a las iniciativas artísticas españolas en el Reino Unido.⁵³

Gracias a las nuevas opciones de financiación y apoyo, así como a un contexto político propicio, en la década de los ochenta la actitud británica sobre la presencia de grandes conjuntos y proyectos artísticos españoles en el Reino Unido sufrió un cambio significativo en cuanto al número y la calidad de los eventos. Se pudo escuchar recurrentemente obras interpretadas por las principales compañías artísticas españolas finanziadas parcialmente por el gobierno español, lo que supone no solo una gran inversión económica, sino también un interés por mostrar la calidad de éstas, la tradición musical española e igualarse al resto de países de Europa Occidental. Una exposición de Bartolomé Esteban Murillo, las actuaciones de la recién creada Compañía Nacional de Danza, de la Orquesta y Coro Nacionales de España o de la Compañía de Teatro de Nuria Espert, entre otras agrupaciones, estuvieron presentes en Londres en la década de los ochenta alcanzando un gran éxito.⁵⁴ Además, se establecieron varios proyectos entre la Dirección General de Relaciones Culturales, el Ministerio de Cultura, el British Council y el Arts Council of Great Britain para la actuación de la Orquesta Nacional de España, la reconocida soprano Victoria de los Ángeles y un grupo de danza, así como la proyección de un ciclo de cine español en el Festival de Brighton dedicado un año a España.⁵⁵

Durante estos años también se desarrollaron otros proyectos artísticos españoles vinculados a destacados eventos británicos: los préstamos realizados por el Museo de América de Madrid para la exposición de “Gold of El Dorado” (1978-79) celebrada en la Royal Academy of Arts, la cesión de piezas de Salvador Dalí para una exhibición en el Tate Modern Museum (1980) o la colaboración para la exposición “Treasures of Gonzaga” en el Victoria & Albert Museum (1982). Por otro lado, se desarrollaron grandes proyectos artísticos encabezados por los españoles que contaron con la colaboración británica, como la exposición de Bartolomé Esteban Murillo en la Royal Academy of Arts (1983) y la dedicada a Francisco de Goya en The National Gallery (1988).⁵⁶

La música en el poder blando español. Más allá de los límites de la diplomacia

Aunque la diplomacia musical española sufrió importantes cambios, el poder blando español iba más allá de los límites que establecía la propia acción exterior.⁵⁷ Luis Gui-

53. Samuel Lillo Espada, “La música sinfónica. Presencia cultural británica en una España en transición (1970-1980)”, ed. Mónica Fernández Amador, *Historia de la Transición en España. La dimensión internacional y otros estudios*. (Madrid: Sílex, 2019), 251-266.

54. *General Policies, Cultural Agreements and Conventions Proceedings/Minutes*, 1986, TNA, The British Council, ref. BW 56/54.

55. *The Brighton Festival*, 1980-1981, ACMC, Dirección General de Cooperación Internacional, ref. RG-4047 72615/1325.

56. *Spain Correspondence Ambassador-General on British Council Work*, 1983, TNA, The British Council, ref. BW 56/27.

57. Nye, *Soft Power. The means to success in world politics*. (New York: PublicAffairs, 2004). El poder blando es el conjunto de recursos culturales y valores políticos que poseen los países y que sirven para atraer y

lermo Perinat, embajador de España en Londres, apuntaba en la Memoria Anual de Actividades de 1979 que el número de actos culturales (exposiciones, conciertos, representaciones teatrales, etc.) celebrados fuera del Instituto de España y que tenían “una base empresarial” eran incontables. En el área musical la situación, según señaló Perinat, era todavía más intensa porque Londres era “una de las capitales mundiales de la música”.⁵⁸

En la Embajada de España en Londres se recogían las actuaciones de artistas españoles que cosechaban grandes éxitos en los principales teatros de la capital británica, como la participación de la soprano Montserrat Caballé y el tenor José Carreras en la ópera *Carmen* (1875) de Georges Bizet en la Royal Opera House en Covent Garden entre septiembre y octubre de 1977. También es reseñable la participación como solistas de músicos españoles con destacadas orquestas británicas, como el pianista Joaquín Achúcarro en el Royal Festival Hall en octubre de 1978 para interpretar el *Concierto para piano n.º 2* (1900) de Serguéi Rachmaninov con la London Philharmonic Orchestra. Otros artistas realizaron giras en el interior del territorio británico como Andrés Segovia, quien tras una actuación en Londres llevó a cabo varios recitales en Croydon, Wembley, Reading, Lavenham, Hanley, Hemel Hempstead, Manchester, Cambridge y Milton Keynes en octubre de 1978, cosechando críticas positivas por sus actuaciones. Todos estos eventos, organizados a través de promotores musicales, quienes contaron con la asistencia de representantes diplomáticos, apoyando “institucionalmente” las actuaciones, y que, en ocasiones especiales, organizaban una pequeña recepción en la Embajada para los músicos más destacados, como Andrés Segovia o Montserrat Caballé.

Los directores de orquestas de origen español habían consolidado sus carreras internacionalmente durante la dictadura franquista, con el apoyo económico del régimen en numerosas ocasiones.⁵⁹ Durante la democracia continuaron realizando conciertos con las agrupaciones más importantes del Reino Unido como Ernesto Halffter con la Royal Philharmonic Orchestra o Rafael Frühbeck de Burgos con la London Philharmonia Orchestra con gran éxito entre la crítica.⁶⁰ Habría que hacer mención especial al compositor español Joaquín Rodrigo, quien compuso el *Concierto Pastoral*, cuyo estreno mundial se celebró en el Royal Festival Hall en octubre de 1978 con la London Philharmonic Orchestra. La obra fue encargada por el célebre flautista británico James Galway, el cual interpretó el papel de flauta solista. La nueva composición tuvo una gran acogida y recibió intensos aplausos entre el público, pero la crítica no fue tan positiva, señalando que “el compositor español no ha logrado colmar la expectación con que era esperado el autor del *Concierto de Aranjuez*”.⁶¹ No solo los artistas clásicos tuvieron presencia en territorio británico a través de promotores privados, pues el

disuadir internacionalmente.

58. *Memoria anual de actividades 1979, 1980*, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos), ref. (10) 83/6594.

59. Contreras Zubillaga, ‘Tant que les révoltes ressemblent à cela’. *L'avant-garde musicale sous Franco*. (Paris: Éditions Horizons, 2021).

60. *Cristóbal Halffter en Londres*, 1977, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 82/26305.

61. *Estreno de Joaquín Rodrigo*, 1978, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) R-16170.

flamenco también gozó de una buena reputación y éxito en el panorama artístico de Londres. Músicos como Paco Peña y su compañía actuaron en repetidas ocasiones en los teatros de la capital inglesa como el Wigmore Hall.⁶²

El éxito de los músicos españoles en el panorama internacional fue muy notable, por lo que éstos se convirtieron en importantes referentes artísticas en el extranjero. Su fama alcanzaba tal punto que solicitaban su contratación para algunos de los eventos más importantes del panorama clásico a nivel mundial, como el Festival de Edimburgo. En la 36^a edición del festival en 1982 el tenor José Carreras realizó uno de los papeles protagonistas en el *Requiem* (1874) de Giuseppe Verdi con la London Symphony Orchestra y la pianista Alicia de Larrocha actuó como solista con la orquesta residente del festival en el mismo evento. No solo la música tuvo cabida en el Festival de Edimburgo. En la siguiente edición celebrada en 1983, la compañía de teatro de Nuria Espert representó la obra *Doña Rosita la soltera* (1935) de Federico García Lorca, lo que supuso un gran avance para el arte dramático español en el Reino Unido. Por primera vez, una obra española, interpretada por una compañía española, formaba parte de uno de los festivales más importantes de las islas británicas.⁶³

La música popular en Reino Unido. Un sueño imposible

Como se ha expuesto a lo largo del presente artículo, la música clásica y el folclore regional, sobre todo el flamenco, fueron los géneros con mayor presencia española en el Reino Unido, ya fuese como parte de la diplomacia cultural u organizado por promotores privados. La cuestión que puede surgir en este punto es: ¿Qué ocurrió con la música pop y rock española en el territorio donde estos géneros ocupan un espacio incommensurable entre la sociedad británica?

Las grandes bandas españolas que llenaban salas nacionales como Kaka de Luxe, Radio Futura, Mecano, La Unión, Gabinete Caligari o Tino Casal, entre otros, habían sido influenciados por las corrientes y las agrupaciones británicas, y protagonizaron fenómenos sociales-culturales como La Movida. Sin embargo, su repercusión y éxito eran de carácter nacional, aunque algunos lograron cierta fama entre los países iberoamericanos. Bien es cierto que los artistas con mayor presencia global fueron aquellos vinculados a la generación anterior de la “música ligera”, como Raphael o Julio Iglesias, o cantautores como Joan Manuel Serrat o José Luis Perales.

La vinculación española con el Reino Unido durante estos años se debió principalmente a cuestiones de producción, como el caso de Radio Futura que se desplazó a la capital británica para grabar en 1985 su disco *Un país en llamas* en busca de mejora calidad y nuevos sonidos. Asimismo, dada la influencia de la música inglesa en las bandas española, se produjo una idealización de los espacios musicales de Reino Unido. La banda

62. *Despachos desde la Embajada de España en Londres*, 1978, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) R-16170. *Festival Internacional de Edimburgo*, 1983, AGA, Ministerio de Asuntos Exteriores (Dirección General de Relaciones Culturales), ref. (10) 83/10242.

63. *Relaciones Culturales con el Reino Unido*, 1983-84, ACMC, Dirección General de Cooperación Internacional, ref. RG-4047 72615/1323.

de rock Asfalto visitó Londres para realizar un único concierto en la sala The Marquee, donde nacieron bandas como Rolling Stones, The Sex Pistols o Led Zeppelin.

Desde Los Bravos o Masiel en la década de los sesenta, el éxito de los artistas españoles había sido mínimo o casi nulo, pero en los ochenta ocurrieron dos hitos de gran resonancia. En primer lugar, la canción “Volver a empezar” de Julio Iglesias alcanzó el número uno en ventas en el Reino Unido, convirtiéndose en la primera canción en lengua hispana que alcanzaba este éxito en un país angloparlante. A pesar del logro del cantante español, la banda con mayor presencia en Europa, llegando a compartir escenario con agrupaciones como Iron Maiden, fue Barón Rojo. El grupo madrileño estuvo presente en los principales festivales de heavy metal de Europa como cabeza de cartel, siendo teloneados por la banda americana Metallica.⁶⁴ Todos estos artistas se desplazaron a través de promotores musicales y managers que organizaban sus actuaciones nacional e internacionalmente. Habría que esperar todavía unos años más para que la música popular formase parte también de la diplomacia musical española, géneros que ya se habían incorporado en la acción exterior de otros países como el Reino Unido o los Estados Unidos.

Keith Jeffrey del Arts Council of Great Britain en un intercambio de correspondencia con José Antonio Varela Dafonte de la Embajada de España en Londres planteó que “tales visitas podrían ser oportunas como presagio del aumento de la actividad en los intercambios culturales anglo-españoles que esperamos sinceramente que marque y siga a la esperada adhesión de España [a la CEE]”.⁶⁵ Si bien el contexto político y financiero entre ambos países permitió pequeños cambios en la dinámica internacional de España para desplazar su tradición musical en el Reino Unido, todavía quedaba un largo camino por recorrer para que reducir la distancia de la presencia musical española en el territorio británico.

Conclusiones

La música formó parte de las herramientas empleadas por los gobiernos españoles para proyectar internacionalmente una nueva imagen del país. A través de esta disciplina artística se buscó mostrar la calidad musical de los instrumentistas y las agrupaciones de origen español igualándolas al resto de países occidentales y, al mismo tiempo, difundir el rico y variado repertorio creado en España. Bien es cierto que es esencial subrayar que, aunque la música estuvo presente regularmente en la diplomacia cultural española, fue un instrumento secundario en comparación a la educación y la docencia y se concentró principalmente en los límites del Instituto de España en Londres.

La labor diplomática realizada durante los gobiernos de Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo y Felipe González tenía como meta mostrar al mundo la nueva España y obtener apoyos de la comunidad internacional al gobierno democrático. Sin embargo, en lo que se refiere a los mecanismos y las características de la diplomacia musical desarrollada durante la primera década tras las elecciones democráticas de 1977 se presentan

64. José Manuel Lechado, *La Movida. Una crónica de los 80*. (Madrid: Algaba, 2005).

65. Correspondencia del Sr. Valera Dafonte con el Arts Council, 1982, ACMC, Dirección General de Cooperación Internacional, ref. RG 2890 86177/1.

muchas similitudes con la desarrollada durante la etapa franquista. El predominio de la música clásica, tanto en los instrumentistas como en el repertorio, siguió primando, al igual que el folclore regional, reducido principalmente al flamenco. Asimismo, las actividades se concentraron en el Instituto de España en Londres y en los festivales británicos, esencialmente los folclóricos. Por supuesto, el proceso de elaboración de estas actividades musicales continuó con la máxima de la menor inversión posible con el máximo rendimiento, es decir, la eficiencia organizativa.

La configuración de la diplomacia musical española fue imposible alterarla completamente en solo una década después de la muerte de Francisco Franco. La instrumentalización de las creaciones de compositores nacionalistas como Falla, Granados o Albéniz continuó, ya que reflejaban tanto la elevada cultura musical española como la capacidad de unir las tendencias europeas con el propio folclore nacional. Además, el éxito del flamenco en el territorio británico era algo irrenunciable, no sólo por la capacidad de movilizar y a traer a la población inglesa, sino también por el estrecho vínculo establecido entre este género con la identidad española. Si bien, ya no se utilizó para “blanquear” la dictadura, el baile andaluz era una herramienta perfecta para potenciar la nueva imagen del régimen.

Aunque las similitudes fueron recurrentes, también aparecieron algunas diferencias bastante significativas que mostraban que los tiempos estaban cambiando. La financiación de músicos con poca presencia artística en el Reino Unido tenía como objetivo mostrar nuevas figuras del mundo del arte en España. La apuesta por agrupaciones mixtas que acercasen el repertorio español de diferentes épocas fue formato novedoso y con gran éxito. La colaboración con entidades privadas para proyectos conjuntos y el apoyo a agrupaciones nacionales y locales para el desarrollo de sus actuaciones reflejaban nuevas dinámicas de acción que buscaban superar los límites del Instituto de España.

La clave fundamental es que la mayoría de estos cambios se afianzaron al final de este periodo de estudio, coincidiendo con la consolidación del sistema democrático español, la resolución del contencioso de Gibraltar y las negociaciones para la adhesión de España a la CEE. Del mismo modo, la expansión de la economía española y el desarrollo de las actividades del British Council en España, junto con los departamentos creados por el gobierno de Londres para facilitar la presencia de artistas en territorio británico, permitieron la ampliación de los proyectos culturales en el Reino Unido. Todo esto demuestra la estrecha relación que tuvieron los cambios en el número y la tipología de los proyectos culturales españoles en dicho país con los factores políticos y económicos.

Es esencial destacar que la presencia de artistas y agrupaciones españolas finanziadas en el Reino Unido creció con el paso de los años, pero la realidad fue que los músicos, sobre todo cantantes líricos y directores, estaban asentados en el territorio británico a nivel artístico, participando en sus temporadas musicales regularmente y recibiendo un reconocimiento en prensa y en los círculos especializados por su desempeño en Reino Unido. Aunque la presencia de estos artistas españoles era fruto de promotores privados, el éxito cosechado por éstos también influyó en la configuración de la imagen y la percepción internacional de España, convirtiéndose en parte del poder blando del país.

Bibliografía

- Adlington, Robert and Buch, Esteban. *Finding Democracy in Music*. Abingdon, New York: Routledge, 2021.
- Billig, Michael. *Banal Nationalism*. London, Thousand Oaks: Sague Publications, 1995.
- Canal, Jordi. *25 De Julio De 1992. La Vuelta Al Mundo De España*. Barcelona: Taurus, 2021.
- Contreras Zubillaga, Igor. ‘*Tant Que Les Révolutions Ressemblent À Cela*’. *L'avant-Garde Musicale Sous Franco*. Paris: Éditions Horizons, 2021.
- “Obligados a Convivir Pared Con Pared”. Los Intercambios Musicales Entre España Y Portugal Durante Los Primeros Años Del Franquismo (1939-1944)”. In *Music and Francoism*, edited by Gemma Pérez Zalduondo and Germán Gan Quesada, 25–57. Turnhout: Brepols, 2013.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. “El Régimen Franquista Y Europa: El Papel De Las Relaciones Culturales, 1945-1975”. In *La Política Exterior De España En El Siglo XX*, edited by Javier Tusell and Rosa Pardo Sanz, 415–440. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997.
- Espagne, Michel and Michael Werner. «La Construction D'une Référence Culturelle Allemande En France. Genèse Et Histoire (1750-1914)». *Annales ESC*, 42,4 (1987): 969–992. <https://doi.org/10.3406/ahess.1987.283428>.
- Ferrer Cayón, Jesús. *El Festival Internacional De Santander (1932-1958)*. *Cultura Y Política Bajo Franco*. Granada: Libargo, 2016.
- García Sanz, Carolina. *Historia De Gibraltar*. Madrid: Catarata, 2022.
- Gienow-Hecht, Jessica C. E. *Sound Diplomacy: Music and Emotions in Transatlantic Relations, 1850-1920*. Chicago: University of Chicago, 2012.
- Gutiérrez del Castillo, Rubén. “La Difusión De La Música Española En El Extranjero”. En *Encyclopædia Del Español En El Mundo. Anuario Del Instituto Cervantes 2006-2007*, editado por José María Martínez, 585–598. Madrid: Instituto Cervantes, 2006.
- Hayden, Craig. *The Rhetoric of Soft Power: Public Diplomacy in Global Contexts*. Plymouth: Lexington Books, 2011.
- Iglesias Iglesias, Iván. *La Modernidad Elusiva. Jazz, Baile Y Política En La Guerra Civil Española Y El Franquismo (1936-1968)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017.
- Jevenois, Pablo de. *La Dirección General De Relaciones Culturales Y Científicas, 1946-1996*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1997.
- Lechado, José Manuel. *La Movida. Una Crónica De Los 80*. Madrid: Algaba, 2005.
- Lillo Espada, Samuel. “Reino Unido Y España. Una Relación Más Allá De Gibraltar (1954-1984)”. *Historia Actual Online*, 66,1 (2025): 88–100. <https://doi.org/10.36132/wphzz065>.
- “Diplomacia Y Diplomacias En La Historia Internacional: La Diplomacia Musical Española”. *Revista De Historia Actual*, 15,18-19 (2021): 47–59.
- “La Música a Escena. La Diplomacia Musical Española En Estados Unidos (1939-1970)”. 42, (2020): 285–304. <https://doi.org/10.5209/chco.71908>.
- “La Música Sinfónica. Presencia Cultural Británica En Una España En Transición (1970-1980)”. En *Historia De La Transición En España. La Dimensión Internacional Y Otros Estudios*, editado por Mónica Fernández Amador, 251–266. Madrid: Sílex, 2019.
- Marc, Isabelle. *La diplomacia musical española: el caso de la música popular*. Madrid: Real Instituto Elcano, 2015.
- Martínez del Fresno, Beatriz. “Women, Land and Nations: The Dances of the Falange's Women's Section in the Political Map of Franco's Spain (1939-1952)”. In *Music and Francoism*, edited by Gemma Pérez Zalduondo and Germán Gan Quesada, 99–125. Turnhout: Brepols, 2013.

- Matarrita Venega, Manuel. “La ‘Fantasía Baética’ De Manuel De Falla: Nacionalismo Musical Español Y Universalismo En El Siglo XX”. *Káñina. Revista De Artes Y Letras*, 30,1 (2006): 107–113.
- Noya, Javier. *Sociología De La Música. Fundamentos Teóricos, Resultados Empíricos Y Perspectivas Críticas*. Madrid: Tecnos, 2017..
- Nye, Joseph S. *Soft Power. the Means to Success in World Politics*. New York: PublicAffairs, 2004.
- Priego, Alberto. “Spanish Soft Power and its Structural (Non-Traditional) Model of Diplomacy”. In *Contemporary Spanish Foreign Policy*, edited by David García Cantalapiedra and Esteban Pacheco Pardo, 48–63. Abingdon, New York: Routledge, 2014.
- Richmond, Kathleen J. L. *Women and Spanish Fascism: The Women’s Section of the Falange, 1934–1959*. London: Routledge, 2003.
- Rina, Simón, César. “¿Flamenco Marca España? Trayectoria De Un Icono Nacional Durante La Dictadura Franquista”. *Spagna Contemporanea*, 53, (2018): 145–164.
- Rosendorf, Neal M. *Franco Sells Spain to America: Hollywood, Tourism and Public Relations as Post-war Spanish Soft Power*. Basingstoke, New York: Palgrave Macmillan, 2014.
- Sanz Díaz, Carlos and José Manuel Morales Tamaral. “Selling a Dictatorship on the Stage: ‘Festivales De España’ as a Tool of Spanish Public Diplomacy during the 1960s and 1970s”. In *Machineries of Persuasion. European Soft Power and Public Diplomacy during the Cold War*, edited by Óscar José Martín García and Rósia Magnúsdóttir, 39–60. Boston: Walter de Gruyter, 2019.
- “‘National-Flamencoism’: Flamenco as an Instrument of Spanish Public Diplomacy in Franco’s Regime (1939–1975)”. In *Popular Music and Public Diplomacy. Transnational and Transdisciplinary Perspectives*, edited by Mario Dunkel and Sina A. Nitzsche, 209–230. Verlag (Bielefeld): transcript, 2018.
- Sanz López, Julio. 1992: *El Año De España En El Mundo*. Madrid: Sílex, 2022.
- Suárez-Pajares, Javier. “Joaquín Rodrigo y Julian Bream, Aspectos De Una Relación”. En *Julian Bream*, editado por Julio Gimeno, 111–141. Córdoba: Ediciones La Posada, IMAE Gran Teatro, Ayuntamiento de Córdoba, 2009.
- Vuletic, Dean. “Public Diplomacy and Decision-Making in the Eurovision Song Contest”. In *Popular Music and Public Diplomacy. Transnational and Transdisciplinary Perspectives*, edited by Mario Dunkel and Sina A. Nitzche, 301–313. Verlag (Bielefeld): transcript, 2018.

LIBROS

Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)



MARIE-ANGÈLE OROBON, LARA CAMPOS PÉREZ, SERGIO SÁNCHEZ COLLANTES Y ALICIA MIRA ABAD (coords.), *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*, Granada, Comares, 2024, 393 páginas.

Álex Pocino Pérez | Universidad de Barcelona
apocinpe7@doct.ub.edu

Los estudios acerca de las culturas políticas contemporáneas ha sido uno de los campos más fecundos de la historiografía española en los últimos años, ampliando exponencialmente los límites de lo político mucho más allá de la mera esfera institucional. En el caso de la cultura política del republicanismo histórico español, existe un amplio elenco bibliográfico que se encuentra en permanente crecimiento. Estos trabajos han abordado la cultura política republicana desde diferentes enfoques y perspectivas a través del estudio del discurso, los imaginarios, las representaciones visuales, los símbolos, la sociabilidad, la prensa, la biografía, la codificación histórica, los rituales conmemorativos o la movilización colectiva¹. Ante este denso panorama historiográfico, el *Diccionario*

1. Un compendio de la producción historiográfica reciente acerca del republicanismo histórico español en Nicolás BERJOAN, Eduardo HIGUERAS y Sergio SÁNCHEZ COLLANTES (coords.), *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo, recorridos y perspectivas*, Madrid, Casa Velázquez, 2021.

simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX) representa un gran esfuerzo colectivo al reunir por primera vez un compendio de la cultura política republicana, es decir, todo el sistema de creencias y valores que conforma el sustrato a través del cual los republicanos entendían e interpretaban el mundo y la sociedad en la que habitaban. Pese a que ya contábamos con algunos diccionarios de conceptos, símbolos nacionales o personajes históricos², este es el primer acercamiento en forma de diccionario a un determinado movimiento político desde la perspectiva de las culturas políticas centrada e en los símbolos, prácticas rituales y lenguaje. La cronología en la que se mueve la obra abarca el dilatado período histórico que discurre entre la forja del republicanismo histórico español en la primera mitad del siglo XIX hasta el exilio de 1939, aunque en ciertas voces se trasciende esta última fecha.

La obra ha sido coordinada por cuatro historiadores e historiadoras con un largo recorrido en el estudio de la simbología republicana y su relevancia en la articulación de su cultura política. Sus trayectorias, con una gran producción historiográfica en la última década y media, son ejemplos de la renovación en los últimos años del estudio del republicanismo histórico español a partir de su cultura política. En primer lugar, Marie-Angèle Orobón, especialista en las representaciones visuales republicanas, especialmente acerca de la efigie femenina y su recepción en España desde Francia. Lara Campos, con amplios estudios sobre los lenguajes iconográficos y las conmemoraciones republicanas desde una perspectiva comparada. Sergio Sánchez Collantes, quien cuenta con un importante número de trabajos sobre representaciones visuales republicanas, la sociabilidad o el ritualismo civil. Finalmente, Alicia Mira, con una amplia trayectoria de estudios sobre los imaginarios republicanos y monárquicos.

El espíritu general del libro aúna tres tendencias historiográficas esenciales que han gozado de recorrido en la producción historiográfica reciente. En primer lugar, la perspectiva de las culturas políticas de Serge Berstein, la cual pone énfasis en la relevancia de los símbolos, el lenguaje, los rituales y la codificación histórica en la articulación de las culturas políticas. La segunda tendencia es la rica historiografía francesa acerca de la imaginería republicana iniciada por Maurice Agulhon con un gran impacto en España para el estudio de la simbología republicana (la bandera tricolor, la matrona, el gorro frigio, el gallo...). Tercera, la historia de los conceptos de Reinhart Koselleck, la cual busca entender los cambios semánticos y resignificaciones que sufren los diferentes términos y símbolos en función de las distintas coyunturas históricas y la propia evolución interna de la cultura política republicana. De esta manera, las diferentes voces no plantean una definición inamovible y estática de los diversos conceptos, personajes y símbolos de la cultura política republicana, sino que rastrean sus orígenes, frecuentemente en la cultura política liberal o en la transferencia de aspectos religiosos hacia lo político, y cómo el republicanismo los acomoda a su cultura política y su posterior

2. Ejemplos son Juan FRANCISCO FUENTE y José Carlos RUEDA LAFFOND (dirs), *Diccionario de símbolos políticos y sociales del siglo XX español*, Madrid, Alianza, 2021. Santiago DE PABLO, Jesús María CASQUETE, Ludger MEES y José Luis DE LA GRANJA (coords), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Madrid, Tecnos, 2012. Alberto GIL NOVALES, *Diccionario biográfico de España (1808-1833). De los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista*, 3 vols, Madrid, Fundación MAPFRE-Instituto de Cultura, 2010.

evolución en su seno, con sus altibajos y reactivaciones a lo largo de las décadas. La obra en su conjunto adopta una perspectiva holística de cultura política, la cual engarza la dialéctica entre el sistema de valores y creencias republicanos con su puesta en práctica a través de una gran variedad de repertorios como discursos, representaciones visuales, objetos materiales, himnos, canciones o rituales conmemorativos.

Otro aspecto destacable transversal en toda la obra es la plasmación de los diferentes conceptos y símbolos a través de las representaciones visuales de la prensa republicana. Una línea de estudio también muy prolífica en los últimos años, especialmente en el ámbito de las caricaturas políticas emitidas por la prensa satírica republicana. Una cuestión que permite entender cómo la cultura política republicana fue capaz de sintetizar a través de un lenguaje iconográfico concreto su sistema de valores y creencias, convirtiéndose en un importante canal de difusión de esta cultura política. En este sentido, la obra cuenta con un apéndice final en el que se reproducen una pequeña parte de las representaciones visuales mencionadas a lo largo del libro. Por otro lado, se hace necesario destacar que la obra en su conjunto permite reseguir la circulación y transferencia a nivel transnacional de conceptos, símbolos, mártires y modelos conmemorativos entre los republicanos de distintos estados. Un aspecto esencial en el caso de la cultura política republicana, como heredera de la liberal, al adoptar gran parte del vocabulario político, simbología y ritualidad de la Revolución Francesa, consolidada definitivamente con la Francia de la Tercera República. Pero también son destables otros modelos como, especialmente en el caso federal, Estados Unidos o Suiza. Esta circulación de carácter transnacional también se puede apreciar mediante figuras martiriales del panteón republicano como George Washington, Abraham Lincoln o los grandes prohombres de la democracia europea del ochocientos como Giuseppe Mazzini, Giuseppe Garibaldi o Victor Hugo. Por otra parte, tampoco se deja de lado el horizonte de expectativa republicano iberista de unión con Portugal.

La obra se sustenta en un importante aparato crítico que contempla una variedad de fuentes tanto primarias como secundarias. A las ya comentadas representaciones visuales de la prensa republicana, se unen fuentes archivísticas como cartas, registros de asociaciones republicanas, cancioneros, reglamentos de sociedades o fotografías. Aunque la fuente primaria más importante es indudablemente la prensa republicana, dada su capacidad de difundir la actividad generada por esta cultura política, ofreciendo un muy útil compendio de la producción periodística del republicanismo histórico español durante los siglos XIX y XX. La obra se apoya en una completa y extensa bibliografía, con un importante número de obras coetáneas, de más de cuarenta páginas que permite repasar la extensa producción historiográfica sobre el republicanismo histórico. Finalmente, se incluye un siempre útil índice onomástico.

El cuerpo de la obra, tras una sugestiva introducción acerca del estudio de la cultura política republicana a partir de los símbolos y el lenguaje y el estado de la cuestión sobre la temática, se divide en tres grandes bloques temáticos en los cuales se agrupan las distintas voces: los principios y valores republicanos, el panteón de mártires y los símbolos republicanos.

En el primer bloque corresponde al conjunto de principios y valores que articularon el discurso republicano con sus cambios semánticos a lo largo de las décadas. En

este apartado, se abordan los conceptos clave del lenguaje republicano (libertad, igualdad, fraternidad, democracia, emancipación, revolución, justicia...) y qué significado concreto les fueron otorgando y sus cambios semánticos ya que muchos de estos términos serían heredados de la cultura política liberal y al mismo tiempo disputados por otras culturas política, especialmente la liberal o en el polo opuesto el socialismo y el anarquismo. Esta polisemia de significados entre culturas políticas se da en conceptos esenciales para entender el discurso republicano como anticlericalismo, abolicionismo, librepensamiento, educación o en la manera que tenían los republicanos de entender la organización territorial de España y su concepción de la historia del país (federación, iberismo, constituciones, nación, progreso...).

En la segunda parte, se expone el panteón simbólico de mártires republicanos, personajes que eran la máxima encarnación de los valores y creencias republicanas ya sea por su trayectoria vital en conjunto, por su trágica muerte o por su incansable labor en defensa de los ideales republicanos. Una narrativa que respondía a la transferencia hacia lo político del concepto religioso de mártir. Este elenco de mártires republicanos abarca desde los primeros mártires propiamente republicanos durante la época isabelina como Sixto Cámara hasta los militares Fermín Galán y Ángel García Hernández, ejecutados en vísperas de la Segunda República. En este panteón de republicanos eminentes, se incluyen personajes que no se adscribieron al republicanismo como los Comuneros, Riego, Torrijos, Mendizábal, Mariana Pineda, Espartero o Riego, figuras que el republicanismo resignifica desde la tradición liberal progresista por su abnegada defensa de unas ideas de libertad. Sin olvidar a los grandes líderes políticos republicanos como Castelar, Pi i Margall, Salmerón, Lerroux, Blasco Ibáñez o Azaña.

En el último bloque de la obra, se abordan los símbolos republicanos, los cuales incluyen una amplia gama de elementos como las conmemoraciones de fechas históricas como el 11 de febrero de 1873 o el 14 de julio de 1789, indumentarias como el gorro frigio, acontecimientos claves como las insurrecciones republicanas de 1869 y las posteriores sublevaciones militares de la década de 1880, himnos como el de *La Marseillesa* o el de Riego, lemas como la tríada revolucionaria Libertad, Igualdad Fraternidad o la propia proyección en el espacio público de esta cultura política a través de elementos como el Árbol de la Libertad, la Plaza de la República o el cementerio civil. Como en los apartados anteriores, se aborda su origen y la disputa que tenía con otras culturas políticas. Esto último esencial en jornadas conmemorativas como el Primero de Mayo o el 14 de julio, en las cuales coexistían republicanos con socialistas y anarquistas.

En definitiva, el *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español* supondrá una obra de consulta obligada para cualquier futura investigación sobre la cultura política republicana, al sistematizar sus principales coordenadas y sus cambios simbólicos y discursivos de larga duración. La obra no solo se trata de una enorme aportación al estudio del republicanismo histórico español, sino también al de las culturas políticas en la España contemporánea al plantear por primera vez un diccionario dedicado íntegramente a una cultura política determinada desde la perspectiva de las prácticas, el lenguaje, creencias, símbolos, conmemoraciones y mártires. Por tanto, un modelo de obra susceptible de tener continuidad en el resto de culturas políticas que nos ayuden a entender su forja y al mismo tiempo las constantes transformaciones, interacciones y disputas entre las culturas políticas.

La fe católica, trinchera política. Izquierdas y derechas en guerra cultural: Toledo (1931-1939)



ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *La fe católica, trinchera política. Izquierdas y derechas en guerra cultural: Toledo (1931-1939)* [Madrid], Sílex, 2022, 455 páginas.

Miguel Ángel Dionisio Vivas | Universidad Rey Juan Carlos
miguel.dionisio@urjc.es

Los convulsos años treinta del siglo XX en España siguen siendo materia fecunda para la investigación histórica. Más allá de la ingente cantidad de títulos publicados, tanto sobre la Segunda República como sobre la guerra civil, continúan surgiendo nuevos ámbitos que permiten reconstruir de modo más detallado el complejo caleidoscopio de aquellos ocho años que marcaron y cambiaron el rumbo de la contemporaneidad española.

En esta línea viene a insertarse el libro del profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Alberto González González. Un estudio, fruto de su investigación doctoral, que nos acerca, desde una perspectiva micro histórica y a partir de lo sucedido en la provincia de Toledo, a uno de los fenómenos más determinantes de nuestra Edad Contemporánea, el del anticlericalismo, que analiza tanto en su desarrollo durante los años republicanos como a lo largo del conflicto bélico, sin olvidar, y esta es quizás una de las grandes aportaciones de su trabajo, la reacción católica frente a dicho fenómeno, en su doble vertiente

legal y popular del quinquenio republicano así como ante la violencia clerófoba desatada a partir del verano de 1936. Vemos, junto al proceso de secularización y de laicización que arranca tras la proclamación del nuevo régimen republicano el 14 de abril de 1931, otro proceso, el de defensa de los intereses católicos y el posterior de recatolización del país, impulsada según se iba estableciendo, con el avance del ejército de Franco, un nuevo modelo político, que más allá de los roces y conflictos con el entonces pujante falangismo, consideraba que la Nueva España debería ser consustancialmente católica.

La obra del profesor González trata, a través del análisis del discurso, de las formas de acción y del conflicto con sus diversas manifestaciones, de identificar este doble proceso, que durante la guerra se iría produciendo de modo paralelo en un ámbito geográfico muy cercano, pues en el caso de la provincia toledana, dividida la mayor parte del conflicto en dos territorios, separados por la línea del Tajo, ambos procesos se desarrollaron a muy pocos kilómetros de distancia.

El autor, con un gran conocimiento de la terminología sobre el fenómeno y sus distintos matices, nos habla, distinguiéndolos, de un proceso de secularización, relacionado pero no identificable totalmente, con el de laicización. Parte del intento, con la llegada de la República, de imponer el proyecto secularizador de los anticlericales republicanos y socialistas, herederos de las reivindicaciones republicanas del siglo XIX. Un proyecto en realidad doble, pues por una parte se trataba de la laicización del Estado, separando a la Iglesia de éste, y por otro buscaba la secularización de la sociedad, algo que sería consecuencia de lo anterior. Un proyecto que, a la postre, fracasaría tras la derrota del bando republicano.

Pero la legislación implementada por los gobiernos republicanos tenía unas consecuencias prácticas en la vida cotidiana de una España aún eminentemente rural. Era aquí, en la implementación, en ocasiones más allá de lo establecido por la ley, de dicha normativa, donde se generaban los conflictos más acerbos. Y esta es otra de las grandes aportaciones de la obra, el estudio de lo que ocurría en las diferentes poblaciones de la provincia. Vemos, por tanto, no sólo el conflicto “desde arriba” sino también, y esencialmente, “desde abajo”, analizando aspectos tan diversos como la cuestión de la retirada de los crucifijos de las escuelas, la supresión de la Compañía de Jesús o la secularización de los cementerios, esta última convertida muchas veces en uno de los momentos más simbólicos y destacados en la vida de pequeñas pueblos. Para ello se parte de un análisis exhaustivo de los principales archivos provinciales, además de varios nacionales, así como romanos, junto a un vaciado de la prensa provincial. Este resulta realmente amplio y diverso. El autor nos ofrece un actualizado y detallado estado de la cuestión, muy sugerente y enriquecedor, que nos da la posibilidad de abrir nuevas vías de investigación.

Personalmente estoy convencido de la necesidad de los análisis micro, que nos ofrecen la oportunidad de reunir, a modo de teselas de un gran mosaico, los datos que permiten analizar de modo correcto un momento histórico determinado. Con frecuencia tendemos a identificar la realidad histórica con los grandes procesos que se dan a nivel nacional, olvidando que la complejidad es mucho mayor que los esquemas simplificadores con los que a veces nos movemos. En efecto, analizando lo que ocurre en los distintos pueblos y ciudades toledanos podemos ver cómo una misma ley es aplicada de modo distinto, y en ocasiones contrapuesto, en poblaciones relativamente próximas.

Vemos de este modo la pluralidad de identidades, de manera que nos podemos encontrar obreros socialistas que al mismo tiempo pertenecían a la cofradía de San Antonio de su pueblo. Como este ejemplo podemos encontrar muchos otros.

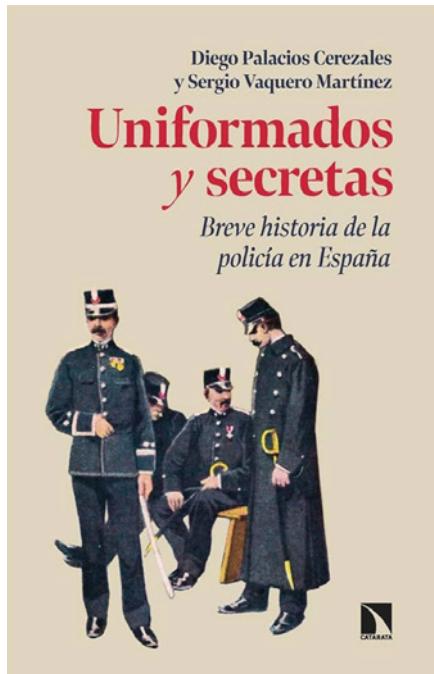
Otro aspecto que frecuentemente se obvia en las investigaciones históricas es la pluralidad religiosa, si bien mínima, de la España de la época. De este modo resulta revelador el estudio de las minorías religiosas en la provincia de Toledo, con el caso paradigmático de la comunidad protestante del pueblo de Camuñas, en plena Mancha toledana. Un terreno aún fértil, que sería pertinente abordar en profundidad, con líneas que el profesor González esboza, tales como la de la propaganda realizada en algunos municipios toledanos.

El proceso de secularización promovido por las autoridades republicanas en Toledo tenía un especial valor simbólico, al ser la sede primada de la Iglesia en España. Así algunas de las medidas, como la del cambio del nombre de las calles, adquiría una dimensión burlesca, junto a su hondo valor simbólico, como fue la denominación “Carlos Marx” a la calle que daba acceso al palacio episcopal donde residía una figura tan significativa como el cardenal Pedro Segura.

Junto al proceso secularizador, como ya se ha señalado, aparece un profundo estudio de su reverso, primero el de reacción frente a las leyes de la República y luego, ya durante la guerra, el de recatolización. No sólo se abordan las relaciones de las diferentes autoridades diocesanas –el cardenal Segura, el vicario capitular Feliciano Rocha y el nuevo arzobispo, Isidro Gomá– con los poderes civiles provinciales, sino las manifestaciones externas de culto y los diferentes modos de resistencia, especialmente en el campo educativo. La Iglesia Católica hubo de adaptarse a unas circunstancias que transformaban su papel privilegiado surgido con la Restauración borbónica. Se diseñaron estrategias para permitir que los fieles pudieran cumplir con los preceptos eclesiásticos sin salirse del marco legal, al mismo tiempo que se generaban formas diversas de resistencia. Tras el golpe de estado y el estallido de la guerra vemos la violencia contra el clero y las cosas sagradas, abordada a partir del complejo problema conceptual que plantea, así como de sus manifestaciones, con el asesinato masivo de sacerdotes, la destrucción de iglesias y otros lugares de culto, con la transformación del espacio sagrado, y la iconoclastia que destruyó gran parte del patrimonio artístico. A la par, se nos ofrece el proceso de recatolización que tanto en la capital provincial tras la entrada de las tropas franquistas en la ciudad para romper el asedio del Alcázar, como en los diferentes pueblos según eran siendo incorporados a la España “Nacional”, se iba imponiendo. Se nos ofrece una interesante muestra de la religiosidad toledana entre 1936 y 1939, con la recuperación de las manifestaciones externas de culto, como la celebración de la Semana Santa o una fiesta tan significativamente toledana como el Corpus Christi.

Nos encontramos, pues, ante un trabajo muy rico, una importante aportación al conocimiento tanto de los años republicanos como de los de la guerra. Toledo, como otras provincias españolas, vivió apasionadamente el enfrentamiento entre anticlericales y clericales, siendo un buen caso de estudio que nos permite comprender el verdadero alcance del proceso, distinguiéndolo del que se estaba dando a nivel nacional, sirviendo de ejemplo para el análisis de otros ámbitos provinciales. Un estudio apasionante y sugerente, que espero abra la puerta a otros trabajos similares que nos ayuden a comprender mejor uno de las etapas más apasionantes de nuestra contemporaneidad.

Uniformados y secretas: breve historia de la policía en España



DIEGO PALACIOS CEREZALES Y SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ, *Uniformados y secretas: breve historia de la policía en España*, Madrid, Catarata, 2024, 253 páginas

Pablo de Mora de Fuentes | Universidad Complutense de Madrid
pdemora@ucm.es

La historia de la policía ha sido tradicionalmente un espacio vinculado al propio cuerpo policial y a la rama jurídica de la academia, tal y como señalan los autores de *Uniformados y secretas*, Diego Palacios y Sergio Vaquero. En este sentido, hasta ahora nunca se había publicado en España una obra, a medio camino entre el formato de “manual” y la monografía, en la que se hiciera un recorrido histórico general sobre el cuerpo policial desde sus orígenes hasta su historia reciente. Sí ha habido otros trabajos de una cronología más reducida que han intentado cubrir algunas de las épocas recientes, como los de Nuño Negro y David Ballester, pero nunca desde una cronología de *longue durée* como lo hace esta obra.

La propuesta que nos ofrecen los autores es una labor de síntesis de las investigaciones más recientes sobre historia de la policía, del orden público y de los movimientos sociales entre otros, en las que ellos mismos son partícipes. Con ello, la obra permite ver en qué punto de desarrollo están los estudios policiales en España, algo

que se señala en un breve estado de la cuestión inicial, y cuál es la agenda de investigación futura de los mismos. Esta aportación a la historiografía es más que necesaria, teniendo en cuenta que en otros países como Inglaterra, Francia o Estados Unidos se han publicado numerosas monografías sobre la historia de la policía (Deluermoz, Emsley, Berlière y Monkkonen entre otros), algunos de ellos mencionados por los autores y de los que han extraído enfoques interesantes para su obra.

Pese a tratarse de un libro centrado en la historia de la policía, esta se entrelaza con la historia de otros sujetos e instituciones estrechamente conectadas con los cuerpos policiales. El propósito de libro es el de ofrecer una historia de la policía integrada en la historia política y social de España, y así se demuestra, incidiendo especialmente en el diseño y la evolución de las instituciones policiales y las funciones que desempeñaron los distintos cuerpos. Sin embargo, también se trabaja sobre otros aspectos no desdenables como las pugnas sociales por la legitimidad policial, la convivencia con otros cuerpos militares y civiles de orden público y los distintos retos a los que se tuvieron que someter a lo largo de los dos siglos pasados. A su vez, se introducen enfoques innovadores como los de la cultura policial, la aparición del asociacionismo y las movilizaciones policiales para la profesionalización y el reconocimiento de unas garantías salariales, así como la introducción de nuevas técnicas que modernizaron la institución.

A lo largo del libro, se insiste en la importancia que tuvo la dualidad del cuerpo, dividido en “uniformados y secretas”, hasta la creación del Cuerpo Nacional de Policía en 1986. Este binomio dirige la narrativa principal del libro y es en gran medida el argumento con el cual se justifica la continuidad entre los primeros cuerpos policiales de inicios del siglo XIX con las fuerzas y cuerpos de seguridad actuales. Esta dualidad también distingue dos pulsiones dentro del cuerpo policial como son sus vínculos con el aparato militar, más asociado a los cuerpos de seguridad, frente a la voluntad civil que preponderó en el cuerpo de vigilancia, y que fue variando, dependiendo en gran medida de las voluntades políticas del momento.

Si nos adentramos en el contenido del libro, el primer capítulo está dedicado los orígenes de la policía, desde mediados del siglo XVIII, en los que vemos una superposición de proyectos para la creación de un nuevo cuerpo que respondiera al proyecto de ordenación y gobierno de la ciudad liberal. De hecho, esta era la primera acepción de la palabra “policía” hasta bien entrado el siglo XIX. Ya desde sus inicios, vemos dificultades en la introducción de la Superintendencia General, el primer cuerpo de policía que se implementó en Madrid, frente a figuras mediadoras del espacio público como fueron los alcaldes de barrio. En ello, se vislumbran las pulsiones entre distintos proyectos políticos como el liberal, el absolutista y de sectores de la sociedad como las clases populares, cuyas costumbres fueron en ocasiones objeto de persecución por parte de los primeros policías, conocidos como celadores reales. A lo largo de medio siglo se sucedieron una serie de proyectos que pretendían reordenar, suprimir o reconfigurar los cuerpos de policía, existiendo una pulsión entre una facción moderada de carácter centralista y una democrática que apostaba por la Milicia Nacional y por un modelo más parecido al rol que tenía el alcalde de barrio. Estos proyectos de reforma también atravesaron el periodo revolucionario del '68 y la primera experiencia republicana.

En el segundo capítulo, se aborda el periodo conocido como la “edad de plata” de la policía (1874-1931). Esta denominación responde a la aparición de una serie de

expectativas dentro del cuerpo en torno a su profesionalización que se hacen palpables con el surgimiento de la primera revista policial, "La Policía Española", en 1892. Posteriormente, los autores subrayan las reformas que se dieron en el seno del cuerpo entre 1905 y 1912, en las que se consolida la profesionalización, a través de las escuelas de policía y la introducción de una formación -aún con claras deficiencias- que permitieron incorporar las nuevas técnicas de identificación -como la *dactiloscopia*- y de persecución. Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera se revirtieron algunos de los cambios recientes y se produjo la militarización del cuerpo, en favor de la Guardia Civil y los gobernadores militares. También se hace referencia al intento de modernización y de adopción de material y estrategias no-letrales por parte del nuevo director de la DGS en 1930, Emilio Mola, que sirvió de referencia para el posterior periodo republicano. Así se introduce el tercer capítulo, dedicado a la época de la Segunda República, en la que se crea la Guardia de Asalto como destacamento dependiente de los Guardias de Seguridad, para intentar reducir las acciones represivas letales en un panorama de alta agitación social y huelguística. Frente a ello, hay un proyecto de contrarreforma en el bienio radical-cedista sin demasiada continuidad, y también se desgrana la actividad de los cuerpos policiales durante la Guerra Civil.

En el cuarto capítulo, los autores desarrollan la incorporación de la policía al aparato franquista, siendo este blanco de varios procesos de depuración de los integrantes que apoyaron a la República y disolviéndose por ello el Cuerpo de Carabineros. Además, se muestran los intentos del régimen por inculcar un modelo policial antiliberal, especialmente bajo las presiones de la Falange, y cómo el cuerpo se vio sumergido en un proceso de remilitarización. Por otro lado, se introdujo una de las demandas en las que más habían insistido los agentes del orden: el Documento Nacional de Identidad; lo que permite entroncar este con el periodo posterior de "modernización autoritaria", que ocupa el siguiente capítulo. En este se narra la aparición de un aparato clave para los efectivos policiales: el servicio de centralita (091), que conectaba a las patrullas con los incidentes callejeros en un tiempo mucho menor a través de las llamadas ciudadanas. A ello se le suma la actividad policial en la aplicación de la nueva Ley de Vagos y Maleantes, especialmente enfocada en la represión de la homosexualidad y los retos derivados del surgimiento del terrorismo por parte de ETA y las protestas estudiantiles que cogieron ritmo a raíz de mayo del 68.

En el último capítulo, se relata el momento de transición hacia la democracia. La muerte de Franco coincidió con un periodo de ampliación y renovación del cuerpo, acelerado con la transición y la nueva Ley de Policía de 1978, aunque se echa en falta una reflexión más profunda acerca de los procesos de depuración o la polémica concentrada en torno a la Ley de Amnistía de 1977. También se aborda la fundación de los primeros sindicatos policiales, desaparecidos desde el Franquismo y cómo van desapareciendo determinadas prácticas policiales como los "disparos al aire" o la aparición de nuevos protocolos en los controles de carretera. Todo ello en un proceso de democratización policial y de feminización del cuerpo, tras la entrada de las primeras mujeres en 1979. Los autores también insisten en el reconocimiento social que fue adquiriendo la policía a través de la cobertura mediática, sobre todo en sus intervencio-

nes en materias de terrorismo, sin que ello niegue la existencia de una relación ambivalente con la sociedad española.

Tras la lectura del libro, se desprenden una serie de reflexiones que quizás trascienden el contenido del mismo. En especial, pese a que el marco geográfico se encuadra en el Estado español, quedan patentes los vínculos policiales con el fenómeno urbano, en concreto con las ciudades de Madrid y Barcelona, al menos hasta inicios del siglo XX. Además, los autores asocian la idea de modernidad con el surgimiento de la institución policial, dejando entrever en ocasiones una visión, a mi parecer, algo teleológica de los orígenes y desarrollo del cuerpo. Por último, en las conclusiones se expresa la voluntad plenamente democrática del cuerpo, algo que queda en entredicho, al menos parcialmente, con los hechos de los que recientemente hemos tenido conocimiento: las infiltraciones policiales en movimientos sociales que practican la desobediencia civil. Pese a que esta situación no descarta completamente la tesis de democratización, sí que nos pone en alerta ante el devenir de la institución policial en los próximos años, tal y como señalan Palacios y Vaquero.

En conclusión, se trata de una propuesta ambiciosa que sienta los cimientos del estudio histórico de la policía para futuras investigaciones, en línea con los trabajos de los autores, y abre nuevas posibilidades de investigación en algunos huecos historiográficos como son los estudios de los modelos y roles de género en el seno policial o el martirologio de los compañeros “caídos” y la heroización de algunos de sus integrantes. Es, por lo tanto, *Uniformados y Secretas. Breve historia de la policía*, un título de referencia que sin duda acabará englobando la biblioteca de clásicos de esta especialidad.

Las derechas europeas en un mundo en transformación (1970-2000)



MOLINERO, CARME e YSÀS, PERE (eds.), *Las derechas europeas en un mundo en transformación (1970-2000)*, Granada, Comares, 2024, 200 páginas

Adrián Magaldi Fernández | Universidad de Valladolid
adrian@magaldi.es

Durante los últimos años, hemos observado en España un creciente y renovado interés por los estudios dirigidos a comprender la evolución histórica de la derecha, algo que parece irremediablemente influido por la propia redefinición de las formaciones conservadoras en el panorama actual. Así, han sido publicados estudios generales de obligada referencia, como *La estirpe del camaleón* (2019) de Julio Gil Pecharromán, la *Historia de las derechas en España* de Antonio Rivera (2022) o la actualización de, la ya clásica, *Historia de la derecha española* (2023) de Pedro Carlos González Cuevas. Alguna obra colectiva también ha destacado en fechas recientes, como *Las derechas en la España de la posmodernidad* (2024), coordinada por Juan Carlos Jiménez y Nuria María Ríos. A todas estas aportaciones se suma ahora la obra colectiva coordinada por Carme Molinero y Pere Ysàs bajo el título *Las derechas europeas en un mundo en transformación (1970-2000)*, publicada en 2024 por la edito-

rial Comares y con una clara singularidad respecto a los acercamientos realizados hasta la fecha. El libro editado por Molinero e Ysàs amplía su mirada más allá del marco nacional y trata de comprender el proceso de renovación del discurso político de la derecha que se produjo en toda Europa occidental durante el último tercio del siglo XX, incorporando al caso español la experiencia de la vecina Portugal y la de las tres democracias continentales más importantes: Italia, Alemania y Francia. La obra se marca el objetivo claro de comprender la forma en que se transformó la derecha tras el período de esplendor de “los 30 años gloriosos” vividos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, con un proceso de cambios iniciado a la sombra de las crisis económicas de los años 70 y culminado con el afianzamiento de esa nueva derecha ante el cambio de milenio. Desde tales premisas, la obra se estructura en torno a una introducción general y un posterior análisis individualizado sobre las formaciones políticas de derechas en los cinco países señalados.

La breve introducción corre a cargo de los propios Carme Molinero y Pere Ysàs, sirviendo de presentación para el conjunto de la obra. En ella se expone la relevancia historiográfica del período abordado, señalando al neoliberalismo como auténtica base teórica y doctrinal que nutrió la transformación de la derecha europea de la época. De este modo, la obra queda contextualizada en esa “revolución conservadora” de la que Ronald Reagan y Margaret Thatcher serían sus máximos exponentes. La influencia y trascendencia del thatcherismo —referente clave de ese proceso de reconversión de la derecha— hace lamentar la ausencia de un mayor análisis del caso británico, que quizás hubiera merecido un capítulo propio en el que abordar la evolución desde ese conservadurismo de preocupación social de Harold Macmillan hasta el neoliberalismo y el desmantelamiento del Estado de bienestar que representó el proyecto político de Margaret Thatcher.

El primer caso nacional abordado es Italia, en un capítulo escrito por Alfonso Botti y Steven Forti. Ambos autores abordan, en una primera parte, las derechas de la denominada Primera República, atendiendo de forma especial a la dominante Democracia Cristiana —situada en un centro-derecha que los autores consideran escasamente influido por la revolución conservadora— pero, también, al Movimiento Social Italiano con sus raíces neofascistas, y al Partido Liberal Italiano, una formación percibida como irrelevante más allá de la figura de Giovanni Malagodi. La segunda parte del capítulo se dedica a la década de los 90 y el proceso de reconfiguración del mapa político nacional en lo que se ha venido a denominar la Segunda República Italiana. Tras señalar con acierto la importancia inicial de las ligas regionales y su culmen en la Liga Norte, el capítulo se detiene en la renovación que para la derecha supuso el liderazgo de Silvio Berlusconi y su partido Forza Italia, definido como un partido-empresa que logró combinar el discurso liberal y populista hasta convertirse en una fuerza política clave. El texto ayuda así a comprender ese complejo mapa de partidos, personalidades y corrientes, aunque, por momentos, su deriva hacia un estudio estructural de la realidad socioeconómica de la época quizás relegue en exceso el propio análisis de la derecha italiana.

El segundo caso tratado es la República Federal de Alemania, con una derecha abordada a través de la hegemónica CDU, de la que Adriaan Kühm y Natalia Urigüen señalan su condición de “partido de Estado alemán no-oficial” o “partido de Estado con

vocación de gobierno permanente". Los autores logran descifrar con acierto y precisión la complejidad interna de una formación nacida como una "agrupación del centro" a cuya sombra convivían tres corrientes: la conservadora, la liberal y la social que, pese a su progresiva pérdida de influencia, habría logrado contener el propósito de Helmut Kohl de renovar la formación y avanzar hacia un modelo plenamente neoliberal. Los autores resaltan así la importancia de ese sincretismo de la CDU, situada en una derecha moderada que, sin embargo, habría vertebrado su hegemonía en torno a su capacidad de imposibilitar la aparición de formaciones rivales a su derecha, análisis que indudablemente genera miradas y reflexiones proyectadas hacia la Alemania actual.

El caso francés es abordado en el tercer capítulo por Oliver Dard, quien traza un detallado recorrido por la derecha gaullista a partir de su "división" entre el proyecto de Valéry Giscard d'Estaing y Jacques Chirac. Mientras Giscard habría encarnado un modelo de referencias centristas basado en un "liberalismo avanzado" y los principios europeístas, Chirac representaría la encarnación de un conservadurismo-bonapartista de apelaciones patrióticas. Estas dos percepciones son esbozadas como el factor determinante en la división de la derecha francesa durante los años 80 y su cristalización en dos formaciones enfrentadas: la UDF de Giscard y la Agrupación por la República de Chirac. Para el autor, el progresivo avance hacia el neoliberalismo fue la vía que encauzó el entendimiento frente a los obstáculos personalistas propiciados por el presidencialismo francés y el carácter de ambos hombres. En el relato sobrevenían también las figuras de Raymond Barre y Édouard Balladur, situados en un templado reformismo-liberal frustrado en sus posibilidades y que, para el autor, resultan imprescindibles para comprender las sendas y callejones sin salida recorridos por la derecha francesa. La división solo habría quedado superada con la llegada al Elíseo de Chirac en 1995 y, de forma definitiva, por el temor generado ante el ascenso de la extrema derecha del Frente Nacional en las elecciones de 2002. Este es el hito señalado por Dard como auténtico propiciador del proceso de integración de la derecha gaullista en torno a la Unión por un Movimiento Popular, únicamente con la resistencia de un François Bayrou dispuesto a mantener con vida a la UDF y a la esperanza de un futuro renacer del centrismo.

La situación de Portugal es el cuarto caso abordado, un capítulo en el que Manuel Loff y Bruno Madeira hacen un preciso análisis de la derecha portuguesa desde la Revolución de los Claveles hasta el post-cavaquismo. Su análisis parte del contexto posrevolucionario, reflejando la singularidad de unas desviaciones en el juego de autopercepciones e identificaciones de la derecha lusa. Se describe así un espectro dividido entre una extrema derecha con denominaciones liberales y democristianas —que acabaría ilegalizada—, el CDS —que apeló al centrismo y la democracia cristiana pese a su base de apoyos en la derecha radical—, y el PSD —con referencias socialdemócratas, pero erigido en auténtica formación de la derecha sociológica portuguesa—. Para los autores, la complejidad de dicho mapa político solo fue superada en 1985 con la llegada de Aníbal Cavaco Silva al frente del PSD y a la jefatura del Gobierno. El cavaquismo habría supuesto así el "ajuste de cuentas con la revolución", permitiendo la vertebración de una derecha que aunó el modelo neoliberal, el discurso modernizador y los valores morales conservadores.

España es el último caso analizado en un capítulo que corre a cargo de Carme Molinero y Pere Ysàs, quienes abordan la derecha española desde el final de la dictadura franquista hasta la llegada al poder del Partido Popular en 1996. Dejando excluido del análisis una extrema derecha en posiciones menores, dicho período aparece marcado por la conflictividad entre la formulación centrista o conservadora en la derecha española. Si esta situación primero dio la victoria a la UCD de Suárez, después determinó la difícil travesía del conservadurismo aliancista en los 80 hasta, finalmente, devolver las esperanzas de regreso al poder con el PP de Aznar, caracterizado por unas apelaciones al centro-derecha que no tardaron en revelar un discurso españolista y neoliberal. En el retrato que los autores trazan sobre dicha travesía destacan dos aportaciones de especial valor: por un lado, el papel decisivo jugado por el empresariado y la patronal en la evolución de la derecha; por otro, la singular presencia de ciertos posos reaccionarios en un conservadurismo español que, a diferencia de sus homólogos europeos, sería ajeno a la cultura antifascista.

En definitiva, la obra coordinada por Molinero e Ysàs deja un estudio clave en la historiografía española, abordando la singular transformación de la derecha política desde un análisis en el que, a través de diversos especialistas, logran trascender las tradicionales fronteras nacionales en nuestros análisis de la derecha. Trazan así un singular caleidoscopio donde se cruzan diversas láminas que nos ayudan a comprender el proceso de cambios vivido por la derecha. Todo ello, a través de unos acercamientos en los que siempre sobrevuela un problema compartido: el conflicto entre la imagen derechista o las apelaciones centristas en el proceso de transformaciones ideológicas, doctrinales e identitarias vivido durante estos años. Se trata así de un recorrido plural y esclarecedor en el que el principal lamento puede residir en el deseo de una mayor extensión cuando el lector llega al final del libro, pues quizás hubiera sido de interés incorporar un mayor número de casos nacionales que ayudasen a completar la mirada. En todo caso, *Las derechas europeas en un mundo en transformación* se trata de una obra llamada a ser de obligada referencia para comprender la forma en que, durante el último tercio del siglo XX, se transformó la derecha europea.

Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)



RUBÉN PÉREZ TRUJILLANO, *Ruido de togas. Justicia política y polarización social durante la República (1931-1936)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2024, 719 pp.

Eduardo González Calleja | Universidad Carlos III de Madrid
edgcalle@hum.uc3m.es

La justicia —o, mejor dicho, la administración cotidiana de la misma, más allá del estudio de sus organismos o códigos fundamentales— es la gran desconocida de la historia institucional de la Segunda República, y casi se diría que de la historia contemporánea española en su conjunto. Su importancia resulta innegable, porque la aplicación de la justicia acostumbra a ser una palestra pública esencial, donde se dirimen con mayor o menor rudeza los conflictos de poder que afectan a la sociedad. Henning Grunwald ha identificado los tribunales de la Alemania de Weimar como un escenario importante del conflicto ideológico de la época de entreguerras, en el que tanto la izquierda como la derecha buscaron socavar la República¹. Ernst Julius Gumbel ya inició ese proceso de desmitificación de la justicia en la etapa final de la democracia de Weimar².

1. Henning GRUNWALD, *Courtroom to Revolutionary Stage: Performance and Ideology in Weimar Political Trials*, Oxford, Oxford University Press, 2012.

2. Emil Julius GUMBEL, *Les crimes politiques en Allemagne, 1919-1929*, París, Gallimard, 1931 (ed. original: *Verräter verfallen der Feme: Opfer, Mörder, Richer, 1919-1929*, Berlín, Malik Verlag, 1929).

La presente obra, versión parcial de la Tesis Doctoral titulada *Dimensión político-social de la justicia penal en la Segunda República española (1931-1936)*, defendida en la Universidad de Sevilla en 2019, tiene como aval científico un extensísimo proceso de investigación en archivos gubernativos, judiciales, municipales, eclesiásticos y militares, en los que no se ha indagado tanto el nivel punitivo de las sentencias como la doctrina jurisprudencial subyacente a las mismas. Conviene complementar la presente lectura con la última aportación del autor hasta la fecha: la obra *Jueces contra la República: el poder judicial frente a las reformas republicanas* (Madrid, Dykinson, 2024), donde analiza con gran profusión de fuentes documentales las interpretaciones y respuestas dadas en los juzgados y tribunales de la Segunda República a las reformas vinculadas con la laicidad, la autonomía regional, la libertad personal (en concreto la detención gubernativa) y la noción de peligrosidad social.

Como en tantas otras instancias de la Administración del Estado, la República no pudo abordar la reforma orgánica de la justicia, asunto nada menor que quedó siempre pendiente. Es cierto que los gobiernos nunca preconizaron el autogobierno judicial, pero tampoco lograron la “republicanización” de la magistratura, que no debe equipararse a la politización, sino a la sujeción a los principios constitucionales como expresión de la voluntad y la soberanía populares. A ese respecto, Rubén Pérez Trujillano describe de forma poco complaciente un sistema judicial liberal-burgués virtualmente irreformable por el exceso de celo corporativo, la penuria de recursos disponibles y el anquilosamiento doctrinal. Se trataba, además, de un poder judicial vulnerable a las más variadas presiones políticas, lastrado por el sistema tradicional de acceso mediante oposiciones de naturaleza predominantemente memorística, la acción de las juntas calificadoras o la debilidad del cuarto turno, y donde los ascensos obtenidos preferentemente por antigüedad quedaban viciados por el clientelismo y los tratos de favor. A ello se añade la proliferación de instancias especiales al margen de la jurisdicción ordinaria para ver causas a las que se daba prioridad por motivos ideológicos. Estas prácticas nocivas fueron perfilando lo que desde la perspectiva obrera se llamó “justicia de clase”, esto es, una concepción predominante del procedimiento legal como mera administración de intereses, antes que como una instancia de poder independiente al servicio de los ciudadanos.

Caben pocas dudas acerca del carácter autoritario de la concepción de justicia atesorada por la mayor parte de la judicatura de la época, sujeta a una cultura corporativa y profesional sustentada parcialmente en la vigencia formal de normas penales procesales y sustantivas procedentes de la etapa preconstitucional y predemocrática. Es cierto que la República esbozó una reforma judicial (con medidas como la inspección de tribunales, la gratuitidad del servicio, la formación continua de los magistrados o la apertura a la nueva ciencia jurídica europea), pero, como sucedió con otros organismos del Estado, no hubo una auténtica depuración (sólo se decretaron 93 jubilaciones forzosas —el 11,2% del total de jueces y magistrados— por la Ley de 8 de septiembre de 1932), y tampoco prosperaron las bajas incentivadas. Sin duda, fue mucho más enérgica la acción fiscalizadora la Tercera República francesa a partir de su estabilización en 1879, que dio lugar a un poder judicial donde el arraigado sistema de clientelismo político, favoritismo y nepotismo condujo a menudo a la promoción de ma-

gistrados en función de su garantía política, pero en este caso como devotos republicanos³. A fines de 1933 se abordó en España una contrarreforma judicial en la que fueron revisadas las depuraciones establecidas en las normas de 11 de agosto y 8 de septiembre de 1932, y algunos trasladados forzosos de jueces de lo penal. La Ley de 11 de junio de 1936, que previó la creación de un jurado especial sobre responsabilidades civiles y penales de los magistrados, jueces y fiscales, fue inútil por lo tardío de su implementación.

El grueso de la obra aborda los puntos más controvertidos de la doctrina jurisprudencial, especialmente sus continuidades con el régimen monárquico durante el primer bienio y su significativo giro autoritario durante el segundo. Se constatan el abuso en el empleo de la doctrina de la obediencia debida (en el caso paradigmático del capitán Manuel Rojas, juzgado y condenado por los sucesos de Casas Viejas) y la voluntad de mantener a todo trance el principio de autoridad. El blindaje judicial quedó sustanciado en las ventajas procesales que se otorgaban a los agentes incursos en abusos, especialmente durante los estados de guerra. Los tribunales mostraron especial celo en castigar las manifestaciones verbales que tendieran al menoscabo del prestigio de las Fuerzas Armadas, y ello a pesar de haberse abolido la Ley de Jurisdicciones en fecha tan temprana como el 17 de abril de 1931. Las ofensas a la fuerza armada las siguió dirimiendo la jurisdicción militar, como exemplifica la apertura de diligencias en el fuero castrense contra los diputados socialistas por Badajoz Margarita Nelken y Julián Zugazagoitia por sus denuncias de la violencia desplegada por la Guardia Civil en el espacio rural durante los primeros pasos de la República. El Tribunal Supremo confirmaba sistemáticamente las sentencias de los tribunales provinciales en causas por desacato e injurias a los agentes del orden. El trabajo de Pérez Trujillano constata de forma contundente que las trabas a la libertad de expresión siguieron estando a la orden del día.

Se dedican tres capítulos a la represión antiobrera, sobre la base argumental de que ésta fue evolucionando en cada bienio en el sentido de una caracterización más amplia de los individuos y colectivos sospechosos, un mayor rigor de las condenas y una más extensa caracterización de los actos punibles. Este incremento del reproche legal a la comisión de actos de violencia política se complementó con un reforzamiento de la autoridad policial en el sentido despótico señalado más arriba. Ambas esferas del control político y social no pueden disociarse en el análisis integral del orden público en la etapa republicana.

Hubo abundantes mecanismos de discriminación en los procesos penales, comenzando por el “etiquetado” político-social del sospechoso, desde la forja de la figura estereotipada del anarquista como terrorista nato en la legislación implementada contra la Internacional de 1871 en adelante, a la del “extremista político” o el “peligroso social” en la legislación penal republicana. Se dan abundantes ejemplos de la calificación (y clasificación) de las clases trabajadoras como las “clases peligrosas” por antonomasia en la percepción del mundo propia del conservadurismo burgués⁴. Los delitos cometidos con fines y propósitos sociales o políticos (por ejemplo, el furtivismo en sus distintas manifes-

3. Alain BANCAUD, *Une exception ordinaire. La magistrature en France, 1930-1950*, París, Gallimard, 2022, pp. 148-152.

4. Véase la obra ya clásica de Louis CHEVALIER, *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX^e siècle*, París, Librairie Académique Perrin, 2007.

taciones, o los sabotajes que se perpetraron durante la huelga de la Telefónica de julio de 1931) fueron contemplados por los tribunales como circunstancias agravantes, lo mismo que los casos de resistencia o atentado a la autoridad en los piquetes de huelga, cuya sola existencia era considerada entonces (y, en ocasiones, también ahora) como una amenaza a la libertad de trabajo.

Durante el segundo bienio se produjo una ampliación del estigma del extremista a los socialistas, en un ambiente psicótico de defensa social que recuerda las coyunturas revolucionarias de 1871 ó 1918. No cabe sino coincidir con el autor que el punto de inflexión en esas prácticas penales abusivas en la dirección de la aplicación de un derecho “a la carta” contra el presunto enemigo de clase fue la huelga general campesina de junio de 1934, pero también tuvieron su importancia las huelgas políticas anteriores, que fueron interpretadas a posteriori por los jueces instructores como el preludio necesario de la revolución de octubre. En esta etapa se produjo la ampliación de las modalidades comisivas de delito en calidad de dirigentes, ejecutores, inductores o conspiradores, los procesamientos en masa, la exclusión de circunstancias atenuantes y las prisiones provisionales dilatadas pese a la activación de procedimientos judiciales de urgencia.

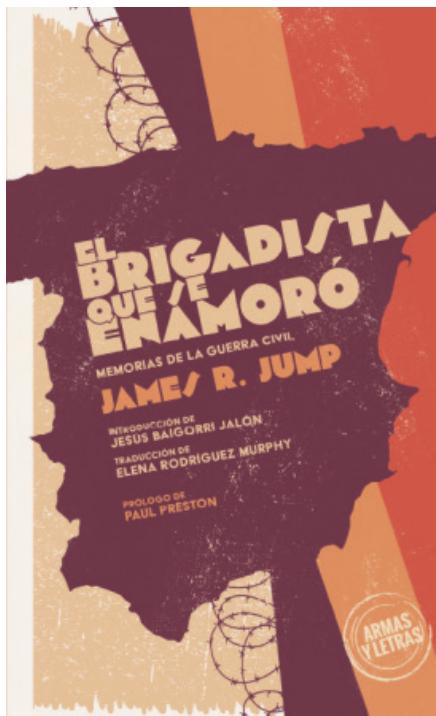
Los sucesos de octubre de 1934 son tratados con especial detenimiento, especialmente en lo que afecta a la administración de una justicia autoritaria, militarizada y vindicativa, que fue aplicada con extremo rigor por tribunales militares de urgencia en aplicación del bando del estado de guerra. Los capítulos VI y VII permiten constatar el doble rasero que la judicatura empleó con la criminalidad política de izquierda y de derecha. El estudio pormenorizado de las sentencias emitidas por el Tribunal Supremo (TS) a partir de 1934 evidencian el trato desigual dispensado a los crímenes políticos según fuera la tendencia ideológica de sus perpetradores. Los castigos muy individualizados por propaganda monárquica acreditan el ejercicio selectivo de la libertad de expresión, como lo muestra la búsqueda sistemática de circunstancias atenuantes en el caso del líder fascista Onésimo Redondo, acusado de incitación al asesinato de los miembros del Gobierno desde las páginas de *Libertad* de Valladolid. La militarización y la despolitización de las causas sobre el golpe de Sanjurjo facilitaron el diseño de lógicas exculpatorias e impunistas, que beneficiaron sobre todo de la trama civil de la intentona. Se impuso el delito de sedición sobre el de rebelión, y ésta fue modulada con el atenuante de buscar objetivos “limitados” y parcialmente “legítimos”, como combatir al comunismo y el separatismo. El acorralamiento judicial y gubernativo de las organizaciones obreras contrasta con el escrupuloso garantismo a la hora de que el TS decidiera en junio de 1936 anular en casación la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en la causa seguida contra José Antonio Primo de Rivera y otros dirigentes de Falange Española por el delito de asociación ilícita.

Rubén Pérez Trujillano hace un sagaz diagnóstico de los problemas que afectaban a la judicatura en sus relaciones con el régimen republicano. Destaca el agudo contraste entre la inestabilidad del poder político y la estabilidad institucional del poder judicial, tomando como ejemplo la labor y composición del TS. La afirmación de la independencia del poder judicial sobre el legislativo se percibe, por ejemplo, en la permanente interferencia del TS en la delimitación de la jurisdicción militar. Ello condujo a una llamativa disociación entre legislación y jurisprudencia (traducible en términos coloquiales en la frase “usted haga la ley, que yo haré las sentencias a mi modo”), generando un nivel de arbitra-

riedad jurisprudencial que el autor define con la afortunada metáfora del “ruido de togas”, esto es, las maniobras para neutralizar reformas en algunas ocasiones, pervirtiéndolas en otras, y alentando en todo caso las inercias represivas heredadas de un Estado autoritario. El choque entre normas, instituciones, valores y prácticas jurídicas y constitucionales antiguas y modernas enmarca el sabotaje judicial a las reformas republicanas.

La judicial es la gran pieza que faltaba para constatar la campaña de sabotaje institucional contra la República. Rubén Pérez Trujillano logra engarzar de forma equilibrada el discurso histórico y el jurídico, sin renunciar a brindar al lector jugosas aportaciones críticas a la teoría del Derecho. Desde ese y otros puntos de vista, su contribución resulta fundamental para entender el origen y las estrategias convergentes de los distintos protagonistas de la contrarrevolución española de los años treinta.

El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil



JAMES R. JUMP, *El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2024, 231 páginas.

Ana Díaz Domínguez | Universidad de Salamanca
anadiazd@usal.es

En la introducción de *El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil*, Jesús Baigorri Jalón hace un apunte muy relevante acerca de los receptores del volumen, un detalle que *a priori* podría resultar evidente, pero que correemos el riesgo de pasar por alto en el clima actual, una sucesión vertiginosa de futuros eventos históricos que discurren con presteza por nuestra cotidianidad ya de por sí intrincada: apenas quedan personas que hayan vivido la Guerra Civil de primera mano y que vayan a poder leer estas memorias desde una «dimensión horizontal o co-generacional» (p. 24). Este libro, por lo tanto, añade un eslabón más a la cadena de difusión intergeneracional de la historia de España, algo que le otorga un gran valor si tenemos en cuenta que muchos de estos eslabones, sobre todo los que suponen los testimonios de personas de otros países que vinieron a participar en la contienda, han resultado víctimas del paso del tiempo y del

olvido. La Guerra Civil española atrajo a un gran número de ciudadanos de otros países, como es el caso de James R. Jump, muchos de ellos intelectuales que vinieron a defender sus ideales y que plasmaron en sus historias la experiencia vivida durante el conflicto. Sin embargo, debido en muchas ocasiones a la ausencia de traducciones al español, son pocas las voces que han llegado hasta nosotros y, por lo tanto, infinitas las que han permanecido excluidas de la narrativa imperante acerca de la Guerra Civil, a excepción de autores como George Orwell, Ernest Hemingway, André Malraux o Arthur Koestler. La colección Armas y Letras, ahora en su segunda etapa en Ediciones Universidad de Salamanca, tiene como objetivo principal desenterrar estos textos y ponerlos a disposición del público para ampliar la narrativa tradicional acerca del conflicto bélico y para demostrar que, por muchos años que hayan pasado, aún queda mucho por decir.

El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil es el último volumen de esta colección. Se publicó en inglés en 2021, editado por The Clapton Press, Londres. La obra salió a la luz gracias a los esfuerzos de Jim Jump, hijo del autor y secretario de la International Brigade Memorial Trust (IBMT), que reunió los relatos y poemas de su padre y decidió que, finalmente, había llegado el momento de dar comienzo a su difusión. Tan solo tres años después de la publicación del original, el grupo de investigación (GIR) «Los internacionales y la Guerra Civil española: literatura, compromiso y memoria» de la Universidad de Salamanca nos brinda la traducción al español de la obra. En el volumen, encontramos las memorias del británico James R. Jump (1916-1990), que vino a España a luchar en el bando republicano desde noviembre del 1937 hasta finales del 1938. Empujado por sus fuertes convicciones políticas, el joven se alistó en las Brigadas Internacionales. Dado su buen dominio del español, idioma que ya había estudiado durante sus años en la escuela de Wallasey, cerca de Liverpool, Jump desempeñó numerosas labores relacionadas con la lengua para facilitar la comunicación dentro del heterogéneo grupo de personas que por entonces componía las Brigadas Internacionales. Destaca, sobre todo, su labor como intérprete, que aparece reflejada con frecuencia en su testimonio y que, como él mismo afirma, a menudo venía acompañada de diferentes tareas y favores que requerían el conocimiento de inglés y español (p. 114). No obstante, su dominio del español no solo condicionó las tareas que le fueron asignadas durante el conflicto, sino también su vida personal, puesto que antes de marcharse a España Jump conoció a la que terminaría siendo su esposa, Cayetana Lozano, mientras trabajaba como voluntario en Sussex, concretamente en los hogares que acogieron a 4000 niños vascos y a sus tutoras (entre ellas, Lozano) en una expedición que los llevó al sur de Inglaterra tras el bombardeo de Guernica para librarse del sufrimiento de la guerra. Como apunta Jesús Baigorri Jalón (p. 17), «el brigadista que se enamoró» hace referencia al enamoramiento de Jump por su esposa, pero también a su enamoramiento por España y por el español, un sentimiento que traslucen a través de sus palabras y de su forma de describir España, sus costumbres y sus paisajes.

El brigadista que se enamoró. Memorias de la Guerra Civil se podría encuadrar dentro del relato testimonial. Antes de marcharse a la guerra, el autor trabajaba como reportero en un periódico y las dotes periodísticas que desarrolló son evidentes en la precisión y la atención al detalle que se observan a lo largo del libro, sobre todo si tenemos en cuenta que lo escribió años después del conflicto basándose en las notas que había tomado. No

obstante, la obra se lee con la fluidez y la agilidad de una novela; no falta el humor, sutil y perspicaz, a la hora de narrar vivencias cotidianas y piques entre compañeros, como el que describe con Vicente Terol, que siempre le pedía cigarrillos, pero nunca compartía con él el chocolate que robaba (p. 139). Cada capítulo termina con uno o varios poemas del autor que dibujan estampas casi tangibles de su experiencia.

James R. Jump comienza narrando los preparativos de su partida a España, que consiguió organizar no sin ciertas dificultades debidas a la vigilancia del gobierno inglés, que buscaba evitar la participación de sus ciudadanos en la guerra, en concordancia con lo estipulado en el Acuerdo de No Intervención firmado en agosto de 1936. Seguidamente, lleva a cabo un recorrido lineal por su participación en el conflicto desde su viaje a España hasta su regreso a Reino Unido. Destacan las magníficas descripciones de los paisajes que va recorriendo, de Tarazona de la Mancha, «un batiburrillo de casas de todas las formas y tamaños, con nada homogéneo entre ellas más allá de los tejados rojos» (p. 109), el Mar Mediterráneo y Albacete, así como los apuntes sobre las costumbres locales y los choques culturales que experimentan en ocasiones él y sus compañeros de distintas nacionalidades, pero también los españoles con los que tienen contacto, como ocurre en la cena que organizan en casa de una familia de Tarazona para comer el *plum pudding* que la familia de Jump le envía por Navidad: «...toda la familia, desde la abuela hasta el niño más pequeño, lo miró con admiración e incluso respeto. Les animamos a que lo probasen, pero ninguno de los adultos se atrevió» (p. 127). Un aspecto que resulta, a mi parecer, especialmente valioso en esta obra es la abundancia de episodios entrañables y descripciones de momentos agradables, puesto que, en ocasiones, cuando leemos sobre historia, es fácil olvidar que no todo fueron grandes batallas y que la vida no se desarrollaba solo en el frente; las personas tenían su propia cotidianidad, que, ya fuera buena o mala, era la que les había tocado vivir, y en ella, además del sufrimiento y las adversidades, también tenían cabida la amabilidad y la calidez del contacto humano. El momento en el que se para el tren en el que se dirigen hacia el norte en una pequeña localidad a las afueras de Valencia y el pueblo entero se acerca a saludarlos, intercambian con ellos comida, cigarrillos y chocolate e incluso celebran un concierto improvisado en el andén (p. 149) es un ejemplo de este tipo de estampa.

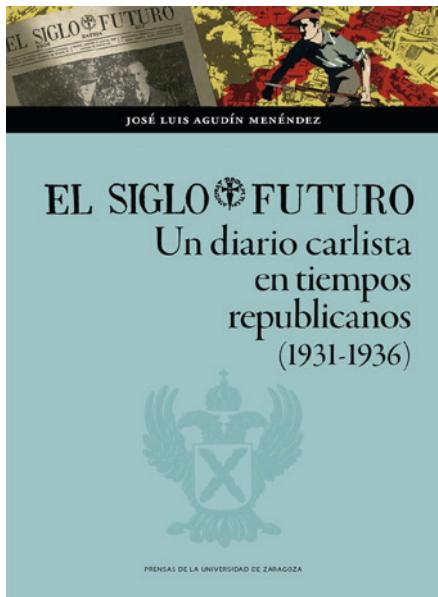
No obstante, a pesar de la ligereza de momentos como este, la obra refleja a la perfección la残酷 de la guerra y, a partir del capítulo 10, cuando Jump tiene que interpretar a un oficial que anuncia la ejecución de dos camaradas por deserción (p. 162), el tono del libro cambia sustancialmente. Los capítulos 13, 14 y 15 reflejan el momento culmen de la desgarradora experiencia de Jump en la contienda. En Gandesa, Corbera, Sierra de Caballs, la Cota 481 y la 666, el autor ve que la tragedia puede alcanzarle y siente miedo, como él mismo confiesa: «No recuerdo tener miedo a morir, aunque era consciente de que era una posibilidad muy real. Lo que más me asustaba eran las lesiones irreversibles. A veces, solo pensar en que podría quedarme ciego o perder una extremidad me horrorizaba» (p. 190). Tras relatar su paso por distintos hospitales para curar la grave ictericia que terminó afectándole en el capítulo 16, el libro concluye con el regreso a casa de Jump y, en concreto, con la noticia de la muerte de su padre, que recibe tan pronto baja del tren el 8 de diciembre de 1938 en la estación de Victoria,

en Londres, y que le ocasiona una profunda tristeza que acaba con la ilusión que llegó a sentir al saber que sería repatriado.

Además de la relevancia del contenido, destaca la calidad de la edición de este volumen, que cuenta con una meticulosa introducción de Jesús Baigorri Jalón a la que ya nos hemos referido; un prólogo de Paul Preston, que se centra en las peculiaridades que hacen de estas memorias una obra única y proporciona valiosos apuntes históricos que añaden contexto al relato de Jump; un preámbulo de Jack Jones, también brigadista internacional británico y, por último, un epílogo de Jim Jump, el hijo del autor, que aporta más detalles acerca de la vida de James y de Cayetana después del conflicto bélico y se pregunta por qué estas memorias no se publicaron cuando su padre aún estaba vivo. Cabe destacar, asimismo, el excelente trabajo de la traductora, Elena Rodríguez Murphy, cuya minuciosa labor de documentación resulta evidente en las notas (N. de la T.) que acompañan al texto aportando información y aclaraciones útiles para cualquier lector.

No cabe duda de que *El brigadista que se enamoró* tiene mucho que decir a quien quiera escuchar, ya sea con pretensiones académicas o por mero interés por el tema que trata. Se ha escrito mucho sobre la Guerra Civil española, pero, a menudo, quienes han tenido la palabra han sido personas que no vivieron el conflicto de primera mano. Por este motivo, en mi opinión, las obras testimoniales como la que hoy nos ocupa son siempre importantes, relevantes y necesarias. Además, como ya hemos mencionado, este volumen expande el corpus de literatura escrita por personas de otros países que vinieron a España a luchar por lo que creían justo, un corpus al que aún quedan muchos textos por añadir, pero que ha ido creciendo durante los últimos años gracias a proyectos como el de la colección Armas y Letras. Por último, merece la pena detenerse en el rigor documental de la obra, que amplía en las notas a pie de página la información de Jump con numerosos apuntes historiográficos y contextuales que se apoyan en una bibliografía sólida y completa. Se aporta información adicional sobre el origen de las canciones que aparecen en la historia, sobre diferentes escenarios que recorre el autor y sobre personajes que menciona. Estos apuntes enriquecen el texto y, así como la bibliografía en la que se basan, pueden ser de gran utilidad en una lectura académica del volumen. No obstante, gracias al estilo fresco, sencillo y directo del autor, la obra resulta muy accesible para el público general, una gran virtud, en mi opinión, puesto que le garantiza una mayor difusión y, así, ayuda a que la historia se siga transmitiendo, no solo estudiando y analizando. Esta dualidad, este carácter ambivalente que otorga a la obra un gran rigor académico y, al mismo tiempo, la mantiene atractiva e interesante a ojos del público no experto, la convierte, sin duda, en un excelente vehículo que asegurará que el diálogo acerca de este episodio de nuestra historia, sobre el que aún queda mucho por decir, siga con vida en todos los ámbitos.

El Siglo Futuro. Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)



JOSÉ LUIS AGUDÍN MENÉNDEZ, *El Siglo Futuro. Un diario carlista en tiempos republicanos (1931-1936)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 538 páginas

Íñigo Marqués Serrano | Universidad de Zaragoza
inigo.marques@unizar.es

Desde finales de la década de 1990 los estudios sobre el carlismo han experimentado una renovación muy profunda que, al amparo de los principios de la historia cultural, han conseguido revalorizar una cultura política muy compleja que ha perdurado por casi dos siglos y que había sido denostada por la historiografía tradicional. Como Jordi Canal indicó en la que podríamos considerar obra nuclear de esta renovación, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*¹, esta larga perduración y complejidad residen, fundamentalmente, en la capacidad de adaptación de esta cultura política a los diferentes contextos históricos y políticos en que ha vivido. Y, precisamente, esta es la tarea en la que está centrada la historiografía sobre el carlismo en la actualidad: una vez ya tejida la *longue durée*, visibilizar y caracterizar la sucesión de diferentes «carlismos» correspondientes a diferentes contextos históricos, sobre todo, a través de «microhistorias» que permitan caracterizar sus singularidades. Es aquí donde debemos encuadrar

1. Jordi Canal, *El carlismo: dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000.

la obra que reseñamos, puesto que analiza un elemento concreto, *El Siglo Futuro -ESF-*, fundamental para comprender la historia de la prensa tradicionalista.

El Siglo Futuro. Un diario en tiempos republicanos (1931-1936) -ESF (1931-1936)- es la obra resultante de la tesis doctoral de José Luis Agudín Menéndez -concretamente su segunda mitad-, dedicada a estudiar la trayectoria de *ESF* entre 1875 y 1936. Ante nosotros Agudín demuestra como el diario puede ser usado, en primer lugar, como un vector excelente para conocer la historia del tradicionalismo español: fundado por Ramón Nocedal a instancias de su padre Cándido fue el protagonista de la escisión integrista encabezada por Ramón Nocedal en 1888... y, de la misma forma, es fundamental para comprender la reunificación de todos los tradicionalismos en 1932 y la consolidación de la Comunión Tradicionalista como un partido de masas en la Segunda República. Este es el periodo en el que centra su análisis *ESF (1931-1936)*. De la calidad profesional de Agudín y su obra nos habla, precisamente, el premio extraordinario de doctorado que recibieron tanto él como la tesis que sirve de base para la obra que reseñamos.

ESF (1931-1936) es el reflejo de la formación y concepción historiográfica de Agudín, continuador de la renovación historiográfica que hemos citado anteriormente. Los principales referentes historiográficos de la obra son Jordi Canal, Javier Ugarte y Francisco Javier Caspistegui -entre otros-, firmes defensores de la idea de *modernización defensiva* del carlismo, que sostiene que el impulso modernizador de la cultura política vino derivado de la necesidad de competir con otras culturas políticas por acceder a las masas y, en definitiva, pervivir. Este constituye precisamente el primer eje articulador del entramado metodológico de *ESF (1931-1936)*, la contextualización de *ESF* respecto a la República y las coherencias del entramado cultural carlista abordando conceptos muy interesantes como los de *retrotopía*², *modernidades múltiples* y *antimodernas*³ o *liderazgo carismático*. Tejido este entramado analítico argumentativo -muy aprovechable para la realización de otras obras sobre la cultura política carlista por cualquier investigador-, lo proyecta sobre un conjunto de fuentes primarias entre las que predominan claramente las de corte hemerográfico por la desaparición de los archivos del diario madrileño durante la Guerra Civil⁴. Todo ello, con un objetivo: reflejar la evolución y modernización de *ESF* durante el periodo republicano, elemento que se hacía necesario a sazón del vacío interpretativo denunciado por especialistas en el estudio de la prensa y la propaganda carlista como Cristina Barreiro o Francisco Javier Caspistegui⁵. Así, Agudín expresa como su objetivo es el de «ilustrar, a través del examen de las transformaciones del rotativo carlo-integrista, la relación entre modernidad y tradicionalismo»⁶ y,

2. AGUDÍN, *El Siglo Futuro...*, p. 31.

3. Ibidem, pp. 58-59.

4. Respecto a este último conjunto de fuentes Agudín ha hecho una investigación muy minuciosa y centradas en documentos «colaterales» a la administración del diario y su vida, como la correspondencia de sus integrantes -Archivo de la UNAV- y las denuncias hacia su actividad -Archivo Histórico Nacional-.

5. Francisco Javier Caspistegui, *Las voces de la causa. Propaganda y difusión del carlismo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2021, p. 52.

6. AGUDÍN, *El Siglo Futuro...*, p. 57.

siguiendo los preceptos de Alfonso Botti⁷, «la compatibilidad (...) del Nacionalcatolicismo con la modernidad»⁸.

Agudín retrata ante nosotros un diario que, si bien ambicionó desde su fundación convertirse en el órgano de comunicación oficial de la Comunión Tradicionalista -lo que podría decirse que logró con la reunificación de los tradicionalismos mellista, integrista y jaimista en 1932-, terminó convirtiéndose en una auténtica empresa económica derivando en un diario gráfico y cediendo la función que ambicionaba originalmente al *Boletín de Orientación Tradicionalista*, periódico semanal fundado en 1934. Cabe destacar, eso sí, que esta orientación económica estuvo siempre supeditada al proselitismo de la causa carlista: consideramos muy representativa, por ejemplo, la iniciativa de enviar 20.000 ejemplares gratuitos de *ESF* a 20.000 párrocos de todo el territorio español. Que la prensa fue fundamental en la conformación del ideario carlo-tradicionalista durante la Segunda República ya había sido analizado por muchos autores: Agudín ha llevado estos estudios a una nueva etapa demostrando a través del papel del periódico en la conformación del liderazgo carismático de Manuel Fal Conde como *ESF* tenía una identidad propia y no estaba supeditado a los designios de las élites dirigentes, lo que supuso no pocas polémicas entre antiguos integristas y jaimistas y sus posiciones frente al accidentalismo, entendiendo por este la CEDA o el alfonsismo. Respecto a esto, *ESF (1931-1936)* presenta dos contenciosos que pueden servir de plataforma para futuros estudios.: el primero, la posición en la que quedaron los antiguos mellistas; la segunda, la forma en que se solucionaron las divisiones entre las corrientes del tradicionalismo reintegrados y si, como sucedió a posteriori con las «familias políticas» del franquismo, supuso el nacimiento de esferas de poder y actuación dentro de la Comunión Tradicionalista a partir de la filiación a las antiguas corrientes. Otra de las líneas de desarrollo que podemos extraer de *ESF (1931-1936)* es la *confusión teórica* en el seno de la Comunión en lo referente a la cuestión agraria: mientras que un elemento fundamental del ideario tradicionalista a lo largo de su historia fue el anticapitalismo y la búsqueda de un proceso de «recomunalización», Agudín señala como durante la Segunda República *ESF* criticaba constantemente al gobierno radical-cedista por no resarcir a los grandes propietarios que habían sido expropiados durante el primer bienio republicano. Como es evidente, *ESF (1931-1936)* no puede abordar una investigación que exige otro estudio propio: indagar como evolucionó en el tiempo el carlo-tradicionalismo respecto a la cuestión agraria y ver como grandes agrarios como Lamamié de Clairac pasaron a ocupar posiciones de preeminencia en la Comunión Tradicionalista durante la Segunda República.

En conclusión, *ESF (1931-1936)* es mucho más que una monografía sobre *ESF*: permite conocer el mundo de la prensa carlo-tradicionalista en general -puesto que en sus páginas estudia además otras publicaciones como *El Cruzado Español* o *La Unión*-, y, sobre todo, es un excelente manual de introducción al estudio de la cultura política carlo-tradicionalista durante la Segunda República. Recoge en su bibliografía todas las monografías que han estudiado la cultura política durante el periodo, de la misma forma que recoge

7. Alfonso Botti, *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 20-21.

8. AGUDÍN, *El Siglo Futuro...*, p. 58.

una serie de obras de contextualización histórica y de enmarcación teórica que permiten al lector profundizar sus conocimientos. A su vez, esto se complementa con unas anotaciones a pie de página que dan explicación a los numerosos temas paralelos que emergen del principal puesto que, con su investigación, Agudín recorre todo el entramado de una cultura política, algo que es imposible de aglutinar en una sola monografía. Tenemos pues ante nosotros la que puede ser la obra más puntera en el estudio de la cultura política carlo-tradicionalista, y que puede servir de base tanto por los materiales que propone como por sus metodologías para seguir profundizando el estudio de la misma. Su lectura es, por tanto, obligatoria.

“En Cristo obrero”. La conexión belga con el catolicismo social portugués y español durante las dictaduras salazarista y franquista



ÁNGEL LUIS LÓPEZ VILLAVERDE, “*En Cristo obrero*”.
La conexión belga con el catolicismo social portugués y español durante las dictaduras salazarista y franquista, Madrid, Sílex, 2024, 350 pp.

Eduardo González Calleja | Universidad Carlos III de Madrid
edgcalle@hum.uc3m.es

Ángel Luis López Villaverde forma parte de la segunda generación de historiadores —mayoritariamente seglares— del hecho religioso entendido como un fenómeno cultural que debe ser abordado de forma interdisciplinar, que va mucho más allá de los clásicos aspectos dogmáticos e institucionales, y que se adentra en los vericuetos de disciplinas como la sociología de la acción, la antropología o las relaciones internacionales.

Su último libro es un ejemplo elocuente de la actual tendencia a contemplar lo religioso en una perspectiva comparada de alcance internacional (en la relación del Vaticano con otros estados), trasnacional (las experiencias compartidas por personas e instituciones del mundo católico) y sectorial (sobre las formas de organización y movilización desde

perspectivas como la nación, la política, la profesión o el género). Esta multiplicidad de enfoques posibles hace que los estudios sobre el fenómeno religioso —en este caso, el catolicismo— sean una de las áreas del contemporaneísmo español cuyo conocimiento está avanzando con mayor rapidez y precisión, no sólo gracias a la apertura de nuevos archivos —comenzando por el del pontificado de Pío XII—, sino sobre todo por la aportación y el debate de nuevos conceptos, perspectivas y modos de análisis.

En el caso que nos ocupa, esta perspectiva múltiple converge sobre una figura de referencia: el capellán general de la JOC Josep Cardijn, que simboliza la importancia de la “conexión belga” para los catolicismos sociales ibéricos. El catolicismo belga es un caso peculiar, por su acusada sensibilidad social y su temprana aceptación e integración en el sistema democrático liberal, a pesar de que, en los años treinta y cuarenta, alumbrase expresiones antiliberales como el rexismo, que rindió culto a ese Christus Rex que había sido acogido en España por el integrismo y que podría oponerse al Christ Ouvrier socialcatólico que representa la aceptación de la modernidad por el sector más avanzado de la Iglesia.

La primera parte del libro explora la matriz demócrata-cristiana de la experiencia católico-social belga que actuó de referente para los países ibéricos, donde la doctrina social estuvo basada en la movilización organizada por la Acción Católica de los seglares bajo el control de la jerarquía eclesiástica. La gran novedad, procedente en buena medida de Bélgica, fue la creación de una nueva Acción Católica estructurada en ramas especializadas y con autonomía de pensamiento y acción para hacer apostolado segar. En la obra se otorga gran importancia a las mujeres, animadoras en todos estos movimientos seglares especializados.

Uno de los objetivos del libro es calibrar la influencia de la Acción Católica en Italia y en Bélgica (una más general y la otra más especializada), y sus vínculos con el apostolado católico ibérico. Para ello, el autor comienza clarificando conceptos como “catolicismo social”, “democracia cristiana” (como síntesis o evolución del anterior) o “corporativismo católico”, basado en asociaciones libres de carácter privado y las organizaciones profesionales con un estatus público. Estas ideas clave son delimitadas en su campo semántico y puestas a prueba (capítulo 2) en el caso del movimiento socialcristiano belga, no sometido a restricciones cléricales en un marco social y político no confesional. Desde fines del XIX se impulsó en este país la relación entre el cristianismo y el mundo del trabajo, a través de mutualidades, cooperativas o sindicatos mixtos. De especial interés fueron los esfuerzos de Cardijn para crear el movimiento juvenil obrero cristiano Jeunesse Syndicaliste (desde 1924 Jeunesse Ouvrière Chrétienne, JOC), donde los fines religiosos se mezclaban con los profesionales, y donde se preconizaba la autonomía obrera respecto de la jerarquía católica. Su estrategia de actuar como puente entre el movimiento pastoral (Action Catholique de la Jeunesse Belge, ACJB) y el mundo obrero le permitió traspasar las fronteras convencionales de clase y creencias muy pronto, y experimentar un espectacular desarrollo que no pasó desapercibido en Roma, donde se valoró como un instrumento adecuado en el proceso de adaptación del Vaticano a la modernidad con referencia en los ecos sociales de la encíclica *Rerum Novarum* (1891). En la segunda posguerra mundial, Pío XII declaró compatible la defensa de los régimenes democráticos y la doctrina social de la Iglesia, facilitando el despegue en países como Italia o Bélgica de una democracia cristiana fuerte, apoyada por un sólido y autónomo movimiento obrero cristiano de base sindical.

El capítulo 3 estudia el *jocismo* en clave transnacional (la Juventud Obrera Cristiana Internacional nació en 1959), impulsado por su autonomía respecto de otros movimientos de Acción Católica, y por su naturaleza dual como movimiento apostólico y proletario. Los siguientes dos capítulos enmarcan las diferencias en el desarrollo del catolicismo político en Portugal y España. En el país vecino, el catolicismo político arrancó del círculo de estudios de Coímbra que en 1903 dio lugar al Centro Académico de Democracia Cristã, del que formaron parte el futuro cardenal primado Manuel Gonçalves Cerejeira y el futuro presidente del Gobierno António de Oliveira Salazar. López Villaverde explica que su amistad fue una de las claves de la nacionalización cristiana del régimen dictatorial y laico portugués: el “catolaicismo”, en afortunado juego de palabras del historiador Manuel Braga da Cruz. Se constata una cierta continuidad entre las diferentes iniciativas políticas católicas (por ejemplo, el caso del Centro Católico Portugués), que mostraron tenues líneas de separación entre católicos nacionalistas y democristianos. El Centro Católico Portugués se integró en la oficialista União Nacional, partido único del régimen, y una minoría formó el grupo demócrata-cristiano de la Era Nova. Por encima de las polémicas historiográficas sobre su neutralidad política, su oportunismo o su franca adhesión al fascistoide Estado Novo, se constata la utilización instrumental que hizo Cerejeira de los vínculos con el régimen salazarista, cuya orientación católica y corporativa se incrementó con la puesta en vigor de la Constitución de 1933. Una conducta colaboracionista que se parece mucho a la actitud episcopal española hacia el franquismo. Así se puede constatar en la comparación de la labor de Cerejeira con Gomá o Pla y Deniel como interlocutores privilegiados de los respectivos Estados dictatoriales. Esta actitud es calificada por López Villaverde como un ejemplo de malminorismo, una integración en el “orden” político existente que, por cierto, también practicó Cladijín hacia el Estado aconfesional belga. En la posguerra, ello le valió al prelado acusaciones de “clericofascismo”: otro concepto transnacional que fue endosado por primera vez al canciller austriaco Dollfuss tras su golpe de Estado de marzo de 1933. Pero el consenso entre Iglesia y régimen quedó roto a partir de las primeras contestaciones al salazarismo procedentes del mundo católico en 1958, cuyo momento culminante fue el exilio del obispo de Oporto, António Ferreira Gomes, al año siguiente.

En el caso de España —que el autor conoce perfectamente—, durante el régimen de la Restauración, tan favorable a los intereses morales y materiales del clero, no era necesario orquestar una respuesta demócrata cristiana al reto impuesto por la secularización. El catolicismo “liberal” no arraigó en España tan profundamente como en Bélgica o Francia, quizás debido a la ausencia de una auténtica política laicista que actuase como revulsivo. Cuando ésta se plasmó como programa de gobierno durante el primer bienio de la Segunda República, el mundo católico respondió con una energética y plural movilización. El laicismo español de los años treinta fue, a decir del autor, mucho menos pronunciado que el portugués de la década de los diez, pero, a diferencia de Portugal, la jerarquía patrocinó la aparición de un partido confesional de masas: la CEDA. Lo que sí se divulgó de forma relativamente temprana fue una interpretación esencialista y católica del nacionalismo español —el “nacionalcatolicismo”— que en los años treinta se fue instalando en el imaginario de buena parte de la sociedad conservadora al hilo de la radicalización de las culturas enfrentadas de tipo clerical y anticlerical.

La excelente síntesis que se hace de las relaciones de la Iglesia católica con el franquismo, desde su apoyo casi unánime al régimen a partir de la Guerra Civil hasta la división interna y el desenganche a partir de los años sesenta, deja paso a dos capítulos (6º y 7º) donde se profundiza en las relaciones entre el catolicismo social y el obrerismo en el Estado Novo salazarista y el Nuevo Estado franquista. El sindicalismo católico lusitano se encontró con dos grandes dificultades de partida: la tardía aparición del sindicalismo obrero confesional a inicio de los años treinta (sintomáticamente, de la mano de sacerdotes educados en Lovaina) y la hegemonía de los oficialistas Sindicatos Nacionais con la Constitución corporativa de 1933. Se optó por el colaboracionismo tanto en el ámbito de Acción Católica Portuguesa (ACP) como en el sindicalismo obrero. La ACP, impulsada por monseñor Cerejeira en 1932, fue concebida como una obra de apostolado laico sometida al mandato jerárquico de la Iglesia en un periodo de recristianización militante apoyada por el Estado autoritario, y que coincidió con la instauración devocional de la Virgen de Fátima y el Sagrado Corazón. El encuadramiento y la movilización social de los católicos impulsada por la ACP y la JOC (nacida en 1936), dejó paso de 1945-1955 a un progresivo alejamiento respecto del régimen salazarista que culminaría en 1958, como consecuencia involuntaria de la convocatoria del Concilio Vaticano II, y con incidentes significativos como los exilios del general Humberto Delgado y el ya citado de monseñor Ferreira Gomes.

El 8º y último capítulo es un análisis comparativo de las “guerras culturales” integradas en los procesos de construcción nacional de sociedades polarizadas por el conflicto entre secularización y confesionalismo. El enfrentamiento entre ambas fuerzas, entendidas en este caso como versiones contrapuestas de la modernidad, se plasmó en alternativas distintas en Bélgica (donde la “guerra” se libró de forma preferente en torno a la cuestión escolar en el marco del Estado liberal-burgués durante la segunda mitad del siglo XIX), España (donde la movilización y el conflicto se hicieron más intensos y complejos en los años treinta) y Portugal, donde el Estado (como en Francia) logró controlar burocracia eclesiástica y no facilitó la creación de un partido confesional que frenase el laicismo republicano.

Una propuesta de gran interés es el estudio comparado de los nacionalcatolicismos ibéricos. Lejos están ya las consideraciones historiográficas de los años setenta y ochenta sobre la originalidad y la excepcionalidad del nacionalcatolicismo como teología política *made in Spain*. Véase, por ejemplo, el caso de Stanley Payne. El trabajo de reconceptualización abordado por Alfonso Botti desde su ensayo *Cielo y dinero* (1992) ha posibilitado el replanteamiento del nacionalcatolicismo no sólo como uno de los posibles nacionalismos españoles, sino como un ejemplo entre varios de los nacionalismos europeos que optaron por la forja de una identidad confesional excluyente. El modo de contemplar el catolicismo como esencia de la nación y el nacionalismo español como argamasa de la identidad de los católicos y el conjunto de las derechas contrasta con el carácter menos beligerante del nacionalcatolicismo portugués, resultante de un pacto entre católicos y laicos en un marco jurídico-político no confesional.

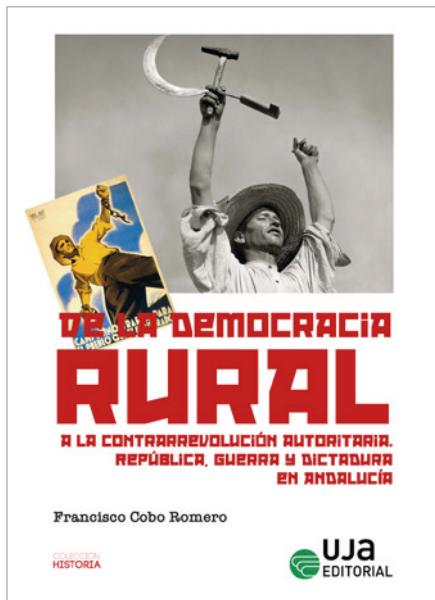
La última parte del último capítulo sirve para calibrar la intensidad de las relaciones del catolicismo belga con el mundo católico-social portugués y español. Se constata una mayor cercanía e influencia respecto al apostolado obrero de Portugal, como puede observarse con los constantes viajes de Cardjin al país vecino desde fines de 1932 y las relaciones privilegiadas que se mantuvieron en la segunda posguerra. En el caso espa-

ñol, la tutela sobre la juventud obrera no fue tan estrecha, y la etapa de mayor influencia se puede datar a fines de los cincuenta. En los sesenta hubo mayor relación entre la JOC portuguesa y la HOAC española, pero el desenganche respecto del régimen dictatorial fue más notorio en el caso español. La crisis de la militancia obrera cristiana a partir de 1964 coincidió con la etapa conclusiva del Concilio Vaticano II, la efímera distensión entre los bloques y la múltiple oleada revolucionaria de 1968.

La conclusión es que la democracia no vino en Portugal o en España de la mano de los católicos, pero ésta no se habría consolidado sin ellos. La influencia católica sí que propició en ambos países la implantación en sus respectivos marcos constitucionales de un aconfesionalismo sin vocación rupturista.

El libro de Ángel Luis López Villaverde contribuye a entender mejor las bases religiosas sobre las que se asentaron las dos dictaduras ibéricas. Es, además, un brillante ejemplo de cómo las actuales historiografías española y portuguesa especializadas en el hecho religioso están abandonando el anterior lastre de la excepcionalidad y se están volcando en desentrañar las complejas interacciones transnacionales del catolicismo entendido como un movimiento social y cultural global.

De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía



Francisco COBO ROMERO, *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía*, Jaén, Editorial Universidad de Jaén, 2022, 334 páginas, por Adrián Sánchez Castillo (Universidad Autónoma de Madrid)

Adrián Sánchez Castillo | Universidad Autónoma de Madrid
adrian.sanchezcastillo@estudiante.uam.es

Esta obra supone la contribución más reciente del autor a una larga y prolífica trayectoria de monografías encuadradas en el campo de la historia agraria, en el marco de la historiografía contemporánea española. Francisco Cobo Romero ha trabajado desde hace varias décadas, en términos cronológicos, tanto sobre los cruciales e investigados años treinta como sobre el tardofranquismo y la Transición. Y lo ha hecho, desde el punto de vista temático y metodológico, situando la lupa del oficio en casuísticas locales¹, contribuyendo

1. Francisco COBO ROMERO y Francisco de Paula GARRIDO RODRÍGUEZ, *La República en los pueblos: conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española, 1931-1936*, Granada, Comares, 2021.

a los grandes debates historiográficos sobre el periodo republicano², siendo pionero en completar vacíos que esperaban monografías especializadas³ e indagando en la contextualización internacional del ascenso de los totalitarismos, la crisis de las democracias de Entreguerras y el papel del campesinado en el devenir político de la Europa del primer tercio del siglo XX.⁴ Por si esto fuera poco, cuenta con un reputado recorrido investigador sobre la conflictividad agraria, los procesos de politización campesina, la violencia política y la represión franquista en Andalucía.⁵ Por lo tanto, el libro que reseñamos es el último jalón de un camino sembrado de elementos sólidos que respaldan las fuentes, el enfoque y las principales aportaciones de la obra. Asimismo, como veremos posteriormente, renueva su insistencia en las visiones ya clásicas del autor sobre algunos ejes explicativos clave de la época, lo que le convierte en un referente de primer nivel a la hora de abordarlos.

El objetivo esencial que pretende *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria* es comprender qué cimientos sostuvieron la pervivencia de la dictadura franquista en Andalucía, en cuanto a respaldos sociales y andamiaje institucional del nuevo régimen nacido del golpe de Estado de 1936. Para lograrlo, ubica el foco del análisis en la radicalización de los conflictos agrarios y su relación con los desgarros de tipo político e ideológico que polarizaron a la sociedad rural andaluza. En este sentido, el autor profundiza en los resultados de las investigaciones mencionadas para considerar que la Guerra Civil fue el corolario de las divisiones sociales prebélicas, al promover una aspiración vengativa entre amplios sectores de las clases medidas agrarias y pergeñar la decisión patronal y militar de emplear una durísima represión sin precedentes contra los elementos campesinos que habían osado desafiar el orden tradicional imperante en el agro andaluz.

La obra se divide en seis grandes bloques, que la orientan en sentido tanto cronológico como sincrónico. El primero de ellos analiza con profusión la crisis agrícola enmarcada en la recesión económica de la década de 1930, las recomposiciones políticas operadas en el mundo rural a raíz de los cambios legislativos y socioeconómicos del primer bienio republicano, la evolución de la conflictividad agraria y su mutación en violencia política. Así, desemboca en las nuevas formas de organización del poder político local y la violencia ejercida por los comités revolucionarios en la retaguardia leal durante los primeros meses de la conflagración bélica. El segundo bloque está dedicado, en cambio, a los elementos rituales, míticos y simbólicos que forjaron la cultura identitaria de los sublevados: las bases rurales del deslizamiento hacia el fascismo entre las derechas es-

2. Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, Francisco COBO ROMERO, Ana MARTÍNEZ RUS y Francisco SÁNCHEZ PÉREZ, *La Segunda República española*, Barcelona, Pasado & Presente, 2015.

3. Francisco COBO ROMERO, *Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, Granada, Universidad de Granada, 2007.

4. Francisco COBO ROMERO, *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, Universidad de Granada, 2012.

5. Francisco COBO ROMERO, *De campesinos a electores: modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios: el caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. Francisco COBO ROMERO, *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía: conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural andaluz, 1931-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2004. Francisco COBO ROMERO y Teresa María ORTEGA LÓPEZ, *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, Universidad de Granada, 2005.

pañolas, la deshumanización del enemigo, la refundación nacional o la relación entre venganza de los “caídos” y eliminación del contrario, entendido sobre todo como victimario. Le sigue un apartado dedicado al discurso que legitimó estos elementos y otro que concreta de qué manera los nuevos poderes locales y lealtades políticas sirvieron de apoyo al Nuevo Estado en la Andalucía rural de la guerra y la posguerra. Los dos últimos bloques se centran, respectivamente, en el establecimiento de una perspectiva comparada entre los apoyos sociales de la Alemania nazi y los de la España franquista, y en el modo en que represión, autarquía, caída de salarios y recuperación de beneficios vertebraron el rescate de un orden tradicional en la agricultura andaluza durante la primera década del franquismo.

Sobresalen entre las fuentes empleadas de índole primaria, por ciertamente no vedosas en clave micro, una indagación en los fondos del AGA sobre personal de la Administración Local y partes internos de la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento, así como la utilización minuciosa del Censo Campesino procedente de los fondos del Archivo del IRA que custodia el Ministerio de Agricultura o el empleo de memorias y acuerdos de cámaras provinciales de comercio. A esto se suma un claro y extenso dominio de los archivos históricos provinciales y locales, especialmente en los casos de Jaén y Granada, los territorios donde más ha investigado el autor y que también en este caso sitúa como representativos de sus tesis. De igual forma, el libro se soporta en una vastísima colección de fuentes secundarias, que fundamentalmente reflejan la acumulación de conocimientos y apoyos que Cobo Romero ha tenido a lo largo de su producción bibliográfica anteriormente reseñada.

En cuanto a la contextualización de la obra en el debate historiográfico, cabe señalar los siguientes aspectos. En primer término, que esta monografía supone una consolidación ampliada de la original visión del autor sobre la heterogeneidad del campesinado andaluz –superando ciertas visiones clásicas sobre el latifundismo y el fenómeno jornalero– y la teleológica formación de un magma conservador y reactivo a las reformas republicanas. De esta manera, se presenta una interpretación de la reforma agraria de la Segunda República y la conflictividad rural demasiado anclada en un apriorismo que bebe tanto del clásico texto de Malefakis⁶ como de la concepción de Luebbert⁷ de que la radicalización obrerista de determinados sectores facilitó la adopción de soluciones totalitarias de carácter fascista. En segundo lugar, sobre todo en lo relativo al papel de la violencia política en dicha radicalización y en el periodo revolucionario que siguió al golpe militar, que engarza con los enfoques adoptados por autores como Fernando del Rey.⁸ En este sentido, contrasta con la actualización de los debates sobre la cuestión agraria que ha propuesto reciente-

6. Edward MALEFAKIS, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1982.

7. Gregory M. LUEBBERT, *Liberalism, Fascism, or Social Democracy. Social Classes and the Political Origins of Regimes in Interwar Europe*, Oxford University Press, 1991.

8. Fernando del REY REGUILLO, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008. Fernando del REY REGUILLO, *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la Guerra Civil española*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2019.

mente Ricardo Robledo⁹, que supone una sólida refutación de los límites de la influencia que Malefakis sigue ostentando en la historiografía española sobre la materia.

Profundizando en estos debates y en cuanto a una valoración de la obra, podríamos indicar algunas preguntas o cuestionamientos críticos. En primer lugar, la descompensación entre el primer bloque, que ocupa casi la mitad del libro en extensión y se hace un tanto repetitivo en cuanto a contenidos para los lectores conocedores de los trabajos previos del autor. De hecho, se percibe un cierto exceso autorreferencial en algunos capítulos y citas, reutilizando materiales anteriores. En segundo lugar, que pese al esfuerzo de sistematización que supone, esta obra sigue sin sobreponerse a algunas lagunas propias de la visión apriorística que comentábamos en anteriores párrafos. ¿Por qué una evolución tan clara hacia la derecha propiciada por los “excesos” del bienio 1931-33 y el “fracaso” de la huelga general campesina de junio de 1934 fue compensada por una clara victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936? ¿Qué conclusiones se podrían sacar de una evolución similar en otras zonas fuera del marco andaluz, también entre el campesinado no jornalero, particularmente en Extremadura y Castilla la Nueva, pero también en Asturias o el País Valenciano? ¿Cómo se explica que en Cataluña, donde predominaba abrumadoramente el campesinado aparcero, arrendatario y pequeño propietario, la altísima conflictividad y las reformas no generasen unas amplias bases sociales reaccionarias en el agro? ¿No se minusvalora el papel del golpe de Estado de julio de 1936 como parteaguas generador de nuevos escenarios y de supresión de otros posibles desarrollos alternativos? En tercer lugar, que la perspectiva internacional adoptada es muy estrecha, al limitarse a la Alemania nazi, y está hecha desde una posición más descriptiva que interpretativa. Y, por último, que pese a las importantísimas aportaciones que la historia agraria puede y debe hacer a la historia contemporánea, algunas posibilidades interpretativas exceden sus capacidades, aunque el autor eche mano, con mucha inteligencia, de la historia sociopolítica como complemento.

Por otro lado, la obra sobresale en explicar la combinación entre restauración del orden y renovación de las élites locales que supuso el triunfo de los sublevados en el medio rural andaluz. Del mismo modo, aunque demasiado empíricamente, esta monografía es de mucha utilidad para comprender, a pie de terreno, la estrecha vinculación establecida entre aniquilación, control y estigmatización del adversario, por una parte, y políticas económicas autárquicas, intervencionistas y de transferencia de rentas, por otra. De esta manera, supone, en síntesis, una explicación valiosa de por qué y cómo la dictadura franquista proyectó su férrea dominación sobre una Andalucía eminentemente rural y agraria.

9. Ricardo ROBLEDO, *La tierra es vuestra. La reforma agraria. Un problema no resuelto. España: 1900-1950*, Barcelona, Pasado & Presente, 2022.